

01085



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

2EJ

REBELION Y REVOLUCION EN  
CHALCO-AMECAMECA,  
ESTADO DE MEXICO  
1821-1921

FALLA DE ORIGEN

T E S I S

Que para optar por el título de:  
DOCTOR EN HISTORIA

Presenta:  
MARCO ANTONIO ANAYA PEREZ

1995

México, D.F., 1996





Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL TRABAJO ES AGRADABLE CUANDO  
SE DISFRUTA Y MAS LO ES CUANDO  
SE COMPARTE CON EL SER AMADO  
GRACIAS GLORIA TRUJANO

EL PASADO ES LA CLAVE DEL FUTURO. EN NUESTRO PASADO TENEMOS PENSAMIENTOS QUE NOS PUEDEN SERVIR PARA CONSTRUIR UN FUTURO DONDE TODOS QUEPAN SIN APRETARSE TANTO COMO HOY NOS APRIETAN LOS QUE ARRIBA VIVEN. EL FUTURO DE LA PATRIA LO VAMOS A ENCONTRAR MIRANDO AL PASADO, A QUIENES PRIMERO NOS HABITARON, A QUIENES PRIMERO NOS PENSARON, A QUIENES PRIMERO NOS HICIERON.

Subcomandante Insurgente Marcos.  
México, enero de 1996.

A LOS ZAPATISTAS DE  
AYER HOY Y MAÑANA

TITULO DE LA TESIS.

REBELLION AND REVOLUTION IN CHALCO-AMECAMECA, STATE OF MEXICO, 1821-1921.

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

DRA. MARGARITA CARBO DARNACULI,ETA

INSTITUCION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

UNAM. FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COL. DE HISTORIA.

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 rengiones a un espacio como máximo, sin salir del extension de este cuadro.

REBELLION AND REVOLUTION IN CHALCO-AMECAMECA, STATE OF MEXICO, 1821-1921.

SUMMARY

The present research asserts that becoming conscious that only through armed struggle could justice be done and the right of possession of their ancestors land be exerted, led the indians to rise in arms. The most significant expressions of this indian struggle in the region of Chalco-Amecameca, were the rebellion of Julio López and the zapatista revolution of Everardo González.

To sustain this hypothesis, we divided the research in two parts. In the first part we present the topic of the rebellion of Julio López (1867-1868) We describe the scenario where this social movement took place, expose the agrarian problem of the region during the colonial period and first half of the XIX century, and we conclude with the analysis of the rebellion.

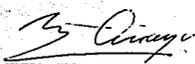
In the second part, dedicated to the zapatista revolution of Everardo González (1911-1921), we take a glance on the high concentration of land tenure (in 1910, 0.003% of the population owned 59.63% of the land), the impact of the new agricultural entrepreneurs on the region and as a consequence of those two aspects, the armed struggle that the peasants undertook in order to regain their belongings occupied by the usurping landholders.

Prominent annexed items are: List of villages in Chalco-Amecameca that reclaimed restitution assignment and enlargement of ejidos and a journalistic note issued in Argentina (1924) by José C. Valadés, entitled: "La insurrección de Chalco" (The insurrection of Chalco).

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

FECHA DE SOLICITUD

15-I-95

  
FIRMA DEL ALUMNO

Acompaña los siguientes documentos:

- Nombramiento del Jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado.
- Copia de la última revisión de estudios

## INDICE

## INTRODUCCION

XIII-XXXI

## PRIMERA PARTE

LA REBELION CAMPESINA INDIGENA DE JULIO LOPEZ.  
1867-1868

<b>1</b>	<b>EL ESCENARIO</b>	<b>1</b>
1.1	El medio físico	1
1.2	División territorial y administrativa	13
<b>2.</b>	<b>EL PROBLEMA AGRARIO DURANTE LA COLONIA</b>	<b>16</b>
2.1	Propiedad de la tierra	16
2.1.1.	Propiedad privada	17
2.1.2.	Propiedad comunal	24
2.3.	¿Equilibrio entre haciendas y comunidades indígenas?	29
<b>3.</b>	<b>EL PROBLEMA AGRARIO EN EL SIGLO XIX</b>	<b>44</b>
3.1.	Se rompe el equilibrio entre haciendas y comunidades indígenas	44
3.1.1.	La modernización de las haciendas y la guerra con los Estados Unidos	51
3.2.	Política agraria liberal y sus efectos en el campo	56
3.3.	¿Un respiro para las comunidades indígenas? Los hacendados en crisis	67
3.4.	Revolución liberal e Intervención francesa	72
3.4.1.	Liberales contra conservadores	72
3.4.2.	La Intervención francesa	77
3.4.3.	El liberalismo y los pueblos	83
<b>4.</b>	<b>AGUDIZACION DEL PROBLEMA AGRARIO. 1867-1868</b>	<b>87</b>
4.1.	La rebelión de Julio López	87
4.1.1.	La sublevación de los campesinos indígenas de Acuautila	91
4.1.2.	De Acuautila se expande a las demás comunidades indígenas (diciembre de 1867-17 marzo de 1868)	96
4.1.2.1.	Indulto para Julio López	106
4.1.3.	La rebelión no ha terminado (20 de abril-9 de julio de 1868)	116
4.1.3.1.	Reinicio de las hostilidades	125
4.1.3.2.	Aprehensión y muerte de Julio López	139
4.1.4.	Concluye la rebelión	142
4.1.4.1.	¿ Y después de la muerte de Julio López ?	142
4.1.4.1.1.	Los sucesos de Acuautila y Coatepec	143
4.1.4.1.2.	Claudian los sobrevivientes de la rebelión	153

**SEGUNDA PARTE**  
**LA REVOLUCION ZAPATISTA DE EVERARDO GONZALEZ. 1911-1921**

<b>5.</b>	<b>EL PROBLEMA AGRARIO EN EL PORFIRIATO</b>	<b>159</b>
5.1.	La concentración de la tierra en Chalco-Amecameca	171
5.1.1.	Las haciendas	180
5.1.2.	Producción y mercado	189
<b>6.</b>	<b>SURGIMIENTO DE UN NUEVO EMPRESARIO AGRICOLA</b>	<b>198</b>
	<b>IÑIGO NORIEGA LASO</b>	
6.1.	Comerciante-prestamista (1867-1884)	201
6.2.	Hacendado-industrial (1885-1914)	205
6.2.1.	El industrial	206
6.2.2.	El hacendado	209
6.3.	Las compañías agrícolas de Chalco	215
6.3.1.	La "Negociación Agrícola de Xico y Anexas" (1897-1914)	215
6.3.1.1.	Hacienda "La Compañía"	217
6.3.1.2.	Rancho del "Peñol de Xico"	220
6.3.1.3.	Concesión para desecar la laguna de Chalco	224
6.3.1.3.1.	Solicitud y aprobación de la desecación	226
6.3.1.3.2.	Los trabajos de la desecación	237
6.3.1.3.3.	Rendimientos agropecuario-forestal de la Negociación	242
6.3.2.	"Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana"	250
<b>7.</b>	<b>REBELION DE TUXTEPEC Y USURPACION DE TIERRAS</b>	<b>257</b>
7.1.	Rebelión de Tuxtepec	257
7.2.	La tierra laborable de los indígenas	264
7.3.	Las tierras usurpadas por Iñigo Noriega	271
<b>8.</b>	<b>LA LUCHA ARMADA EN CHALCO-AMECAMECA. 1911-1921</b>	<b>288</b>
8.1.	Crisis política	288
8.2.	Inicia la revolución. Contra los porfiristas	295
8.3.	Madero traiciona al Plan de San Luis Potosí. Los campesinos indígenas de Chalco-Amecameca se convierten en zapatistas	303
8.3.1.	Simplemente dos puntos de vista	331
8.4.	El Neoporfirismo	334
8.4.1.	Continúa la revolución en Chalco-Amecameca. Contra el restablecimiento del antiguo régimen	343
8.4.1.1.	Manifiesto Zapatista	352
8.4.1.2.	Los zapatistas de los volcanes de Chalco-Amecameca y la represión	354
8.4.1.3.	Tlalmanalco ante la invasión de los Estados Unidos a México	368
8.5.	Escisión revolucionaria	370
8.5.1.	Ascenso del zapatismo en Chalco. Agosto 1914 octubre 1915	383
8.5.2.	Continúa la lucha por la tierra. Contra los carrancistas	399
8.5.3.	Repliegue de las fuerzas zapatistas y las reconcentraciones de 1915-1916	403

8.6.	El nuevo orden constitucionalista	409
8.6.1.	Continúan los padecimientos de las comunidades	412
8.6.2.	Muerte de Emiliano Zapata y término de la revolución zapatistas	423
8.7.	La Reforma Agraria: Institucionalización de la lucha por la tierra	432
8.7.1.	Confirmación y/o restitución de tierras	444
8.7.2.	Dotación y ampliación ejidal	445
<b>CONCLUSIONES</b>		449
<b>ANEXOS</b>		469
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>		515

## INDICE DE ANEXOS

1. Haciendas y ranchos en el Distrito de Chalco, Estado de México, 1893	469
2. Solicitud de indulto para Julio López y sus seguidores	475
3. Relación de vecinos de San Francisco Acuatla indultados 12, 16, marzo, 1868	477
4. "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo"	478
5. José C. Valadés: "La insurrección de Chalco (mayo de 1869)". Suplemento "La Protesta". Buenos Aires, Argentina, No. 119, 1924	483
6. Prisioneros, dispersos y complicados en la rebelión	484
7. Lista de presos que conduce a su cargo el C. capitán Nabor	486
8. Núcleos de población que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956	487
9. Propiedades afectadas por acciones agrarias en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956	498
10. Núcleos de población que solicitaron restitución de tierras o que denunciaron despojo de las mismas, en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956	504
11. Relación de dictámenes que las instancias agrarias, Comisión Local Agraria (Comisión Agraria Mixta), gobernador del Edo. de Méx., Comisión Nacional Agraria y Presidente de la República, aprobaron para c/u de los núcleos de población de Chalco-Amecameca, Edo. Méx. 1915-1956	513

## VII

## INDICE DE CUADROS

**Primera Parte****La rebelión campesina indígena de Julio López. 1867-1868**

01. Territorios perdidos del Estado de México. 1824-1869	14
02. Población de Chalco-Amecameca. 1800-1910	15
03. Población total del centro de México. 1519-1793	29
04. Fanegas de maíz cosechadas. 1741-1880	32
05. Dueños y arrendatarios de 5 haciendas ubicadas en el distrito de Chalco, de finales del siglo XVIII y mediados del XIX	49
06. Número de comunidades que solicitaron acción agraria y de estas, cuantas demandaron restitución de tierras o denunciaron usurpación, en el distrito de Chalco, Estado de México	63
07. Número de comunidades que denunciaron despojo de tierras, perpetradas antes y después de la aparición de la ley "Lerdo" de 1856, en Chalco-Amecameca, Estado de México	64
08. Gravámenes de las haciendas en Chalco en 1864	69
09. 10% de desvinculaciones de capellanías de sangre	69
10. 15% de desvinculación de capellanías	69
11. La siembra en la hacienda de la Asunción y su anexa la Archicofradía de marzo a julio de 1868	113

**Segunda Parte****La revolución zapatista de Everardo González. 1911-1921**

01. Número de haciendas y ranchos en México. 1810-1910	164
02. Localidades habitadas de Chalco-Amecameca. 1893 y 1910	173
03. Concentración de la tierra. 1893 y 1910	174
04. Extensión territorial de fincas rústicas. 1893-1915	176
05. Principales terratenientes en el distrito de Chalco 1910	177
06. Las haciendas y su producción en Chalco. 1900	182
07. Número de peones en México. 1895, 1900, 1910	185

## VIII

08. Haciendas del Estado de México con alta productividad agrícola. 1893	191
09. Producción agrícola. 1899, 1910, 1911	196
10. Accionistas de la Negociación Agrícola de Xico. 1897	216
11. Propiedad comunal que poseían los núcleos de población de Chalco-Amecameca, Estado de México en 1915 (en ha)	265
12. Relación de pueblos que fueron afectados por la desecación de la laguna de Chalco (en ha)	279
13. Fuerzas federales establecidas en el distrito de Chalco, agosto 1911	322-323
14. Relación de aprehendidos, 1912	328
15. Situación de la fuerza federal de la línea de Chalco, a cargo del coronel Francisco S. Vasconcelos	355
16. Restitución y reparto de tierras, montes y aguas en el Estado de México, (1914-1915)	379
17. Comisiones agrarias establecidas en el Estado de México (1914-1915)	381
18. Distritos del Estado de México que fueron afectados por la revolución	416
19. Haciendas intervenidas a partir de 1915	440
20. Distribución de tierras (en ha) entre las comunidades de Chalco-Amecameca, Estado de México. 1915-1956	443
21. Núcleos de población de Chalco-Amecameca que denunciaron usurpación de tierras y superficie que obtuvieron por confirmación o restitución, 1915-1956 (en ha)	444
22. Núcleos de población de Chalco-Amecameca que solicitaron dotación y ampliación de ejidos y superficie obtenida. 1915-1956 (en ha)	446
23. Clasificación de tierras ejidales distribuidas en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1915-1956 (en ha)	447
24. Distribución de la tierra en Chalco-Amecameca, Estado de México hasta 1956	448

## INDICE DE ILUSTRACIONES

**Primera Parte****La rebelión campesina indígena de Julio López. 1867-1868**

01. Opochtli y los pescadores con sus instrumentos del oficio	34
02. Joven de 14 años pescando con red manual	34
03. Pescador utilizando red manual	34
04. Tecuitlatl	36
05. Rana	36
06. Pescador con ahauhtle	36
07. Axoloxi	36
08. Ocutliztac	36
09. Atlatl	38
10. Caza de aves acuáticas con redes en postes y con fisga	38
11. Uso de redes en postes para atrapar aves acuáticas	38
12. Palacio de Minería (siglo XIX)	42
13. Entrada de agua, Tenango del Aire (principios del siglo XX)	115

**Segunda Parte****La revolución zapatista de Everardo González. 1911-1921**

01. Troje de la hacienda de San Juan de Dios	194
02. Inauguración del servicio de transporte acuático. Vapores México-Chalco. 1890	233
03. Canal de comunicación entre los lagos de Chalco y Texcoco	256
04. El canal de Xochimilco a la capital (canal de la Viga)	256
05. Palacio municipal de Chalco (principios del siglo XX)	306
06. Palacio municipal de Tenango del Aire (principios del siglo XX).	319

- |  |     |
|--|-----|
| 07. Vista del volcán Popocatepetl (albergue Tlamacas, Amecameca principios del siglo XX).                                      | 359 |
| 08. Palacio municipal de Tlalmanalco [principios del siglo XX]   | 385 |
| 09. Parte de la vía del ferrocarril Interoceánico que prestó sus servicios entre 1882 y 1976, de México a Ozumba, Edo. de Méx. | 398 |

INDICE DE MAPAS

**Primera Parte**

**La rebelión campesina indígena de Julio López. 1867-1868**

01. Ubicación de la zona oriental del Estado de México, 1910	2
02. Sistema montañoso en el Estado de México	4
03. El gran lago antes de la llegada de los españoles a México y su fraccionamiento en los siglos XVI, XIX y 1889	7
04. El lago del siglo XVI al XVIII	8
05. El gran lago sus fracciones y los diques-calzadas existentes en 1521	11
06. Principales caminos y canales en el siglo XVII y XVIII	41
07. Ubicación geográfica de la rebelión de Julio López, 1868.	159

**Segunda Parte**

**La revolución zapatista de Everardo González. 1911-1921**

01. Ubicación geográfica de las fincas rústicas existentes en el distrito de Chalco-Amecameca, 1915	179
02. De una parte de la región del sur del valle de México, que detalla la ubicación de las propiedades de la Negociación de Xico y Anexas. 1907	239
03. Localidades de Chalco-Amecameca en las que se sucedieron conflictos armados entre maderistas, maderistas-zapatistas y porfiristas (10. al 25 de mayo, 1911)	298
04. Localidades de Chalco-Amecameca en las que sucedieron conflictos armados entre zapatistas y maderistas (10. junio, 1911-22 febrero, 1913)	330
05. Localidades de Chalco-Amecameca en las que sucedieron conflictos armados entre zapatistas y huertistas (23 febrero, 1913-9 agosto, 1914)	367
06. Ascenso zapatista (agosto 1914-septiembre 1915)	389

XII

- |  |     |
|--|-----|
| 07. Localidades de Chalco-Amecameca en las que sucedieron conflictos armados entre zapatistas y carrancistas (octubre 1915-febrero 1920) | 417 |
| 08. Ubicación geográfica de la División Mixta "Everardo González" (diciembre, 1918)  | 419 |
| 09. Parques Nacionales del Estado de México  | 441 |

## INTRODUCCION.

Hace aproximadamente diez años participé en el II Seminario "Sociedad y Recursos Naturales", organizado por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), institución donde presto mis servicios desde 1976 (entonces Escuela Nacional de Agricultura). Los asistentes externaron su preocupación por la falta de una instancia académica que coordinara y promoviera la realización de investigaciones, que atendieran la problemática general de la parte oriente del Estado de México, como área de influencia de la UACH; debatimos la necesidad de crear un grupo que aglutinara los distintos esfuerzos de investigación y servicio, que desde hacía años se venían realizando en esta región y que, por falta de una instancia académica no trascendían más allá del ámbito institucional que el profesor individualmente pudiera darle. Así, como producto de estas discusiones nació en 1986 el Grupo de Investigación de la parte Oriente del Estado de México (GIPOEM). Desde entonces historiadores, sociólogos, economistas, biólogos, agrónomos y otros especialistas hemos aprovechado esta instancia y presentado nuestros trabajos de investigación y servicio, lo que nos ha permitido celebrar cinco seminarios y publicar cuatro memorias, que hablan por sí mismas del interés de los investigadores por esta zona. Aunque desde 1994 el GIPOEM dejó su lugar a una nueva organización denominada Programa Interdisciplinario de Investigación y Servicio del Valle de México (PISVAM), los principios que dieron origen a la primera siguen manteniéndose.

#### XIV

En este contexto de trabajos multidisciplinarios, surgió el interés de profesores-investigadores por estudiar los aspectos históricos de la región. Conjuntados más tarde, varios investigadores creamos el Programa de Investigación Histórica de la Agricultura, la Agronomía y el Agrarismo (PIHAAA), dependiente del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM) de la UACH.

Así, primero integrados al GIPOEM y luego al PIHAAA nos dimos a la tarea de investigar la región de Chalco-Amecameca. Aunque en un principio, un conglomerado de historiadores nos abocamos a trabajar la parte oriente del Estado de México, al final Jorge Ocampo Ledezma y el que suscribe, continuamos ubicados en Chalco-Amecameca, y Alfredo Castellanos Suárez en el distrito de Texcoco.

Nuestra relación como historiadores con biólogos y agrónomos principalmente, nos llevó a colaborar en la coordinación México del Departamento de Trabajos de Campo Universitario, y a capacitarnos en actividades agropecuarias, forestales y de organización campesina. Situación, que a su vez, nos permitió a participar en la organización campesina Vanguardia Agrarista Popular Mexicana de Chalco-Amecameca (VAPM) y con proyectos de capacitación y producción (1). Esta grata

---

1. Dentro de las actividades sustantivas de la UACH, se encuentra el servicio universitario, prestado por profesores y alumnos a campesinos demandantes, quienes por carecer de recursos para atender algún problema de capacitación o producción acuden a la UACH a solicitar este servicio, quien de acuerdo a sus recursos lo ofrece mediante la elaboración de un proyecto que, después de ser avalado por instancias universitarias recibe un determinado financiamiento. Hemos participado en proyectos de Organización Campesina e Investigación, Capacitación y Producción Apícola. Actualmente, Jorge Ocampo es responsable del Proyecto de Desarrollo Rural Regional Universitario, Chalco-Amecameca, Estado de México, con los subproyectos: Producción de Hongos Comestibles; Producción de árboles de Navidad y Producción y Comercialización de Muez de Castilla, con el cual estamos colaborando.

experiencia de la que actualmente es responsable y coordinador Jorge Ocampo, nos permitió conocer el espacio geográfico del objeto de estudio; vincularnos con los campesinos de las diferentes comunidades que integran a la VAPM; atender, de acuerdo a nuestras capacidades y aptitudes necesidades de organización y producción. Por todo ello, al ser aceptados por la VAPM, como diría Jorge Ocampo: "como un igual", encontramos la razón del quehacer histórico.

El Segundo Encuentro Nacional Campesino, celebrado el 4, 5 y 6 de agosto de 1989, en Amecameca, Estado de México, llevado a cabo por diferentes organizaciones independientes, orientó definitivamente la temática de la presente investigación, que en un principio estuvo abocada al estudio de la reforma agraria en la región. Así aconteció al escuchar las intervenciones de representantes de los pueblos de Chalco-Amecameca. Uno de ellos, expresó vagamente la importancia del líder campesino "Julio López" que le dio nombre a su organización, otro, de Tenango del Aire, dijo:

" ... El compañero Santa María ha hecho mención y con justa razón de Emiliano Zapata, yo quisiera agregar a los generales de Juchitepec: Antonio Beltrán y Everardo González, fueron también hombres que lucharon por la causa de nosotros los pobres; también Tomás García que no recuerdo si fue o no general, de San Juan Coxtitlán. Estos tres hombres fueron también, grandes luchadores por causa de nosotros los campesinos. En Juchitepec están las tumbas de Antonio Beltrán y Tomás García. Así también pedimos por ellos un aplauso como se hizo con el general Emiliano Zapata ... ". (2)

Las constantes remembranzas de los caudillos campesinos locales y regionales, ya no muy claras en las personas "mayores" de estos

2. Pedro Mendoza Castelán, et al. 2o. Encuentro Campesino, 4, 5 y 6 de agosto de 1989, Amecameca, Estado de México (mimografiado) [S.P.I.] [México, UCh, 1989]. p.5

pueblos, eran motivo de alegría y justificación de que iban bien en el camino trazado por sus antepasados. Sus raíces históricas los conminaban a continuar luchando por la causa de los campesinos pobres, para ello habían organizado este "Encuentro". Esta relación del pasado con el presente, de que el estudio del pasado se justifica solo en la medida en que tiene que ver con el presente, fue suficiente motivación académica y social, para decidirme por investigar la historia regional; seleccionando un tema que en el Segundo Encuentro Nacional Campesino, había sido constantemente aludido: el problema agrario y las luchas campesinas. Buscando con ello rescatar el pasado común y las raíces históricas de éstos pueblos, para que ellos puedan sustentar y fundamentar con mayor claridad sus aspiraciones y reivindicaciones sociales y proyectos políticos. Así el producto de nuestro trabajo, sacado de los empolvados archivos, cumpliría su función social, y no pararía en el mejor de los casos, en los estantes de las bibliotecas. Con lo que la historia nacional, regional o de grupo --nos dice Luis Villoro--: " ... cumple, aún sin proponérselo, con una doble función social: por un lado favorece la cohesión en el interior del grupo, por el otro, refuerza actitudes de defensa y de lucha frente a los grupos externos ..."

El presente proyecto de investigación y aún el título de él, sufrieron modificaciones. Las observaciones que hicieron la Dra. Margarita Carbó, Tutora de la Tesis y los asesores Dr. Javier Torres y del Dr. Miguel Sámano, fueron aclarando el panorama histórico hasta concluir en denominarlo: *Rebelión y revolución en Chalco Amecameca, Estado de México, 1821-1921*. Título que establece como la rebelión, y

## XVII

posteriormente la revolución, acaecidas en Chalco-Amecameca, fueron dos acontecimientos que, aunque separados en el tiempo y con características propias, fueron ocasionados por profundos problemas agrarios que padecieron las comunidades indígenas de la región. Por lo tanto, a ambos conflictos armados había que darle una misma importancia en nuestro estudio.

El problema agrario existente en Chalco-Amecameca, fue el problema fundamental, por el cual los campesinos indígenas de esta región se levantaron en armas en varias ocasiones, destacando la rebelión de Julio López (1868) y la revolución zapatista de Everardo González (1911-1921). Consideramos que estos conflictos armados, fueron las manifestaciones más candentes que llevaron a cabo los campesinos indígenas de la región.

La rebelión que acaudilló el coronel liberal, Julio López en la parte oriente del Estado de México, involucró a buena parte de las comunidades indígenas de los distritos de Chalco y Texcoco, que se levantaron en armas, para luchar en contra de los explotadores y sus sustentadores: los hacendados, el clero y el gobierno; proponiéndose al triunfo de ésta, el establecimiento del socialismo. La relevancia de este movimiento armado para la historia agraria, la expresa el historiador Gastón García Cantú, cuando refiere que Julio López fue el primer luchador social que en la segunda mitad del siglo XIX, planteó que los hacendados no tenían el derecho de cultivar la tierra que era de los pueblos, y pasó de las proclamas a la repartición de tierras entre los campesinos. En este sentido afirma este autor --

entre otros-- , que esta rebelión fue precursora de la zapatista (3). Que, ha pesar de no haber triunfado, tuvo el mérito de contener por un buen tiempo el proceso de despojo de tierras.

Por su parte, la revolución zapatista que dirigió el general Everardo González en Chalco-Amecameca, no brotó espontáneamente, ni por la sola influencia de sus vecinos morelenses. La usurpación de terrenos, montes y aguas, la explotación y represión, que padecieron los campesinos indígenas, antes y después de la rebelión de Julio López, fueron las causas mas importantes por las cuales los afectados volvieron a tomar las armas en 1911. Aún, cuando, ya desde 1910 existían las condiciones objetivas como para que los campesinos indígenas de la región participaran en la revolución, la gran mayoría, lo hizo solo cuando conoció los postulados del Plan de Ayala y se identificó con ellos.

Este movimiento armado tampoco triunfó, pero a diferencia del de Julio López, el estallido de inconformidad política, fue convertido por los campesinos indígenas en un proceso de reivindicación social, que les permitió al triunfo de éste, recuperar parte de sus bienes usurpados. Hechos que muestran la trascendencia del movimiento zapatista en Chalco-Amecameca, donde participaron líderes propios, que fueron importantes aún en el estado de Morelos cuna del zapatismo, como lo fueron los generales Everardo González de Juchitepec, Tomás García y Antonio Beltrán del municipio de Tenango del Aire, Gregorio Rivero de Tecomaxusco y Rosalino Silva de Amecameca. Esta situación demuestra que Chalco-Amecameca no fue un

---

3. Gastón García Cántú. El socialismo en México. Siglo XIX. México, Ed. ERA, 1974. p.62.

corredor de brigadas zapatistas, que provenientes de los estados de Morelos y de Puebla incursionaron eventualmente en ésta región, como generalmente se creía.

El objeto de nuestro estudio, fue analizar particularmente el proceso de concentración de la tierra, que iniciándose durante la Colonia, concluyó durante el Porfiriato, y naturalmente, la respuesta que dieron los campesinos a este proceso y a la explotación, que junto con la represión gubernamental, y aún clerical, exasperaron su paciencia.

José C. Valadés (1924), Manuel Díaz Ramírez (1936), Juan Hernández Luna (1956), Gastón García Cantú (1969), John Hart (1974), Leticia Reina Mayola (1980) y John Tutino (1988) (4), son investigadores que han realizado estudios sobre la rebelión de Julio López, sus obras consideradas clásicas, son fuentes imprescindibles de consulta para quienes analizan este proceso histórico. Una lectura detallada de ellas --a excepción de uno de los estudios de Juan Hernández que no

- 
4. - José C. Valadés. "De la Historia del anarquismo en México. La insurrección de Chalco (mayo 1869)". En: Suplemento de La protesta, Buenos Aires, Argentina. No. 119, 10. mayo, 1924.
- Manuel Díaz Ramírez. Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino en México. México, Ed. Ediciones de Cultura Popular, 1978 (este libro fue escrito en 1936).
- Juan Hernández Luna. "Un movimiento anarco - fourierista entre el Imperio y la Reforma". En: México, Cuadernos de Orientación Política. México, Ed. PRI, año I, v.I, No. 4, abril de 1956. p.9-27.
- "Julio Chávez y la insurrección de Chalco". En: Filosofía y Letras, UNAM. México, Ed. UNAM, T.XXIX, Nos. 57-58-59, enero-diciembre, 1955.
- Gastón García Cantú. El socialismo en México. Siglo XIX. México, Ed. Era, 1974. [la 1a. ed. fue en 1969].
- John Hart. Los anarquistas mexicanos. 1860-1900. México, Ed. SepSetentas, 1974.
- Leticia Reina Mayola. Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906. México, Ed. Siglo XXI, 1986. (1a. ed. en 1980).
- John Tutino. "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico. El caso de Chalco". En: Friedrich Katz (compilador). Revuelta, rebelión y revolución. La lucha en México del siglo XVI al XX. T. I. México, Ed. ERA, 1990 (1a. ed. en inglés 1988).

hemos podido localizar--(5), mostró que dicha rebelión no ha sido lo suficientemente investigada; pues encontramos --entre otras cuestiones-- sensibles omisiones o afirmaciones no fundamentadas, que involuntariamente distorsionan el movimiento armado. Por ejemplo, de los autores citados, solo Leticia Reina distingue los diferentes niveles de lucha campesina y la caracteriza, denominándola rebelión agraria socialista. Gastón García Cantú se cuestiona sobre cuál es el nombre real del caudillo, pues es conocido como Julio López, Julio López Chávez y Julio Chávez López. Ninguno de ellos reflexionó sobre la localización de fuentes que John Hart cita, que, en algunos casos, no se encuentran en el lugar señalado. Todos afirman que Julio López distribuyó tierras, pero, no se cuestionaron si el reparto agrario fue real y si fue así, cuánta tierra entregó. Tampoco se cuestionan sobre las diferentes fechas que los autores dan al fallecimiento de Julio López. Por su parte, John Tutino ignora la existencia del "*Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y el Universo*", que según José C. Valadés, fue firmado por Julio Chávez [Julio López]; pero al hacerlo, también desconoció la relación del caudillo con Plotinio Rhodakanaty.

En la revolución zapatista acaudillada por Everardo González, nos encontramos con no menores problemas. A la fecha no existen trabajos publicados sobre la revolución zapatista de Chalco-Amecameca; sin embargo, autores como Ricardo Avila Palafox y John Tutino afirman:

---

5. Nos referimos al trabajo "Un movimiento anarco-fourierista entre el Imperio y la Reforma"; sin embargo, pensamos que sus planteamientos son semejantes a los expuestos en su obra realizada un año antes "Julio Chávez y la insurrección en Chalco".

el primero, que en el Estado de México no hubo revolución (6), y el segundo, que esta se inició en 1913 (7). El propio Avila Palafox asevera que, el movimiento armado de Chalco se debió al contagio de bandas rebeldes provenientes del sur, de los estados de Morelos y Guerrero.

Con base en estas consideraciones, nos propusimos coadyuvar al esclarecimiento de tan trascendentales problemas, buscando con ello tener una mejor comprensión de la historia regional, que sin duda aportara nuevos conocimientos a la historia agraria del país. Para ello elaboramos las siguientes hipótesis centrales:

1. El proceso de despojo de terrenos, montes y aguas que padecieron las comunidades indígenas de Chalco-Amecameca desde la colonia; al agudizarse desde mediados del siglo XIX, trastocó el derecho ancestral que tenían a su control. Esta situación, aunada a la explotación de que fueron objeto por diferentes grupos sociales dominantes, y a la indiferencia y aún parcialidad de las instancias competentes para resolver los problemas agrarios, obligaron a los campesinos a realizar numerosas manifestaciones en contra del sistema social.
2. La desesperación y aún la toma de conciencia de que solo mediante la lucha armada, los indígenas podrían hacerse justicia y ejercer el derecho a poseer y trabajar la tierra, que era de sus antepasados, los obligó a levantarse en armas. Las expresiones más candentes fueron: la rebelión de Julio López y la revolución zapatista de Everardo González.

Para sustentar las hipótesis, elaboramos siete capítulos. Un breve resumen de ellos dará cuenta del desarrollo de nuestros planteamientos.

---

6. Ricardo, Avila Palafox. ¿Revolución en el Estado de México? México, Ed. Instituto Nacional de Antropología-Gobierno del Estado de México, 1988. p.15.

7. John, Tutino, Entre la rebelión y la revolución: comprensión agraria en Chalco, 1870-1900. México, Ed. Colegio Mexiquense, 1994. p.411.

**PRIMERA PARTE****LA REBELION CAMPESINA INDIGENA DE JULIO LOPEZ, 1867-1868****Capítulo 1. EL ESCENARIO**

Breve capítulo, que nos presenta las características generales y la división territorial y administrativa que tenía Chalco-Amecameca en el período estudiado. Que por lo accidentado del terreno (en ésta región encontramos parte de las sierras Nevada y Ajusco), muestra una región con escasos suelos agrícolas e inmensos bosques y regulares corrientes de aguas que permitieron la existencia de pueblos, haciendas, ranchos y una importante industria agropecuaria forestal. Condiciones que también favorecieron a los rebeldes, quienes se resguardaron en los refugios naturales que ofrecían los majestuosos complejos montañosos.

**Capítulo 2. EL PROBLEMA AGRARIO DURANTE LA COLONIA**

En este capítulo analizamos como a partir de que el 4 de mayo de 1493, el Papa Alejandro VI legitimó la conquista, España se convirtió en propietaria de las tierras y aguas descubiertas y conquistadas en América, que eran de los pueblos dominados. Basada en ésta legalidad, la corona real entregó tierras a los españoles, con lo que a lado de la propiedad comunal surgió la privada. Vemos en Chalco-Amecameca, cómo después de tres siglos de explotación, las capitulaciones, las mercedes, las composiciones, la compra venta de tierras y sobre todo el despojo a las comunidades de las mismas, permitieron el surgimiento de la hacienda como unidad mercantil. Situación que se vio favorecida por la explotación, las enfermedades, el mestizaje y por la desintegración de la economía nativa, que en su conjunto provocaron un terrible despoblamiento, que fue hábilmente aprovechado

por los españoles para acrecentar sus propiedades. Ejemplos de estas formas de acumulación de tierra lo fueron --entre otras-- las haciendas de Panoaya, Archicofradía, San Nicolás del Moral, Mayorazgo y San José de Chalco.

Analizamos también como a pesar de que las comunidades estuvieron constantemente perdiendo terrenos, montes y aguas, estos saqueos no ocasionaron graves conflictos. Situación que se debió al decrecimiento poblacional y a que los indígenas aún tenían acceso a la tierra laboral, a los recursos que ofrecía la zona lacustre y el monte: caza, pesca, agricultura chinampera y explotación de madera, leña, carbón y resina en el monte; lo que les permitió medianamente subsistir. Razón por la cual exponemos la importancia de la zona lacustre de laguna en la economía indígena.

### **Capítulo 3. EL PROBLEMA AGRARIO EN EL SIGLO XIX**

La relativa paz alcanzada durante la Colonia, se debió además de lo expuesto en el capítulo anterior, a las buenas condiciones de trabajo que tenían los campesinos. Paradójicamente, el terrible descenso de la población, les daba a los escasos sobrevivientes la posibilidad relativa de imponer sus condiciones de trabajo. Situación que cambió a partir de 1840, cuando los hacendados modernizaron sus haciendas, y buena parte de ellas dejaron de ser cerealeras, para convertirse en lecheras. Cambio que les exigió mayores extensiones de tierra para el cultivo de forrajes y agua para los animales; pero como estos recursos, en su mayoría, fueron tomados de los pertenecientes a las comunidades, los viejos y nuevos conflictos cobraron relevancia. Situación que se agudizó por la recuperación poblacional y por la aplicación de la Ley "Lerdo".

La guerra de Reforma y luego la Intervención francesa, fueron dos acontecimientos históricos que también se vivieron en la zona de Chalco-Amecameca, y donde la mayor parte de las comunidades participaron al lado de los liberales. Dadas las condiciones extraordinarias que se vivían, las usurpaciones de tierras disminuyeron y los hacendados pudieron sortear la crisis económica ocasionada por la guerra, con la utilización cada vez mayor de aparceros.

#### **Capítulo 4. AGUDIZACION DEL PROBLEMA AGRARIO. 1867-1868**

Como el gobierno de Benito Juárez no resolviera el problema agrario, referido a la usurpación de tierras y a la explotación de la fuerza de trabajo, los campesinos cansados de andar por los tribunales perdiendo tiempo y dinero, decidieron rebelarse. Así, desde finales de 1867 y hasta julio de 1868, buena parte de las comunidades de los actuales distritos de Chalco y Texcoco, acaudilladas por Julio López, se propusieron acabar con la explotación de que eran objeto los pobres y oprimidos de México, para lo cual impulsaron la revolución socialista. Sin haber resuelto el problema que dio origen a la rebelión, ésta concluyó con la muerte de Julio López acaecida el 9 de julio de 1868.

**SEGUNDA PARTE****LA REVOLUCION ZAPATISTA DE EVERARDO GONZALEZ. 1911-1921****Capítulo 5. EL PROBLEMA AGRARIO DURANTE EL PORFIRIATO**

La concentración de la tierra, iniciada durante la colonia, continuó durante el siglo decimonónico. En el último tercio de este siglo, las leyes de colonización y de terrenos baldíos impuestas por el gobierno de Porfirio Díaz, reforzaron este proceso, al elevarse notablemente el despojo de tierras comunales. Situación a la que no escapó Chalco-Amecameca, problema que será causa fundamental del estallido revolucionario. En ésta región 24 hacendados acumularon el 59.63% de la tierra y el resto de la población --71,906 hab.-- el 40.37%.

**Capítulo 6. SURGIMIENTO DE UN NUEVO TIPO DE EMPRESARIO AGRICOLA.****IÑIGO NORIEGA LASO**

El proceso de acumulación de tierras llegó a tal grado en Chalco-Amecameca, que tan solo el español, Iñigo Noriega Laso, alcanzó a poseer el 23.93% de la extensión territorial del distrito de Chalco. Terrenos que incluían los resultantes de la desecación de la laguna de Chalco, con cuyas tierras creó un complejo agropecuario y forestal, que tenía como meta abastecer de esos productos a la ciudad de México. Esta acción se realizó usurpando los derechos legales que las comunidades tenían sobre la laguna.

**Capítulo 7. REBELION DE TUXTEPEC Y USURPACION DE TIERRAS**

La rebelión de Tuxtepec de 1876, también tuvo seguidores en Chalco-Amecameca, sus proclamas de justicia provocaron que numerosos campesinos tomaran nuevamente las armas; sin embargo, el triunfo del general Porfirio Díaz no benefició a las comunidades, por el

contrario, apoyados en el ejército, hacendados como Iñigo Noriega Laso acrecentaron sus propiedades a costa de las de los indígenas, situación que generó un descontento popular, que a la postre fue la causa por la que numerosos campesinos enarbolando el Plan de Ayala participaron en la revolución.

### **Capítulo 8. LA LUCHA ARMADA EN CHALCO-AMECAMECA. 1911-1921**

Al estallar el movimiento armado de 1910, observamos de que manera los campesinos de Chalco-Amecameca participaron en ella, primero al lado de los maderistas; luego, al no cumplirles la promesa de restitución de tierras, tomaron partido por los zapatistas. Los principios expuestos en el Plan de Ayala fueron hechos suyos y desde las montañas, con líderes propios como Everardo González, combatieron a maderistas, huertistas y carrancistas. Solo dejaron las armas cuando junto con Alvaro Obregón, siguiendo el Plan de Agua Prieta, derrotaron al gobierno de Venustiano Carranza.

Por último, damos cuenta de cómo al término de la revolución, la restitución de la tierra, principal demanda de los campesinos, no se cumplió. En el papel el artículo 27 constitucional de 1917, hablaba de la restitución y de la entrega de tierras a los que carecieran de ellas; sin embargo, observamos que la reforma agraria se creó para institucionalizar la lucha por la tierra, y no para satisfacer las necesidades de los pueblos. Esta razón explica por qué en el período

de estudio (1915 a 1956), (8) los pueblos recibieron casi el 50% de las tierras que poseían las haciendas en 1910, siendo la gran mayoría de ellas incultivables, lo que naturalmente no resolvió los apremiantes problemas de los pueblos.

#### **FUENTES DE CONSULTA**

Utilizamos fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas y entrevistas orales. De ellas, las localizadas en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Consultoría Regional del Distrito Federal de la Secretaría de la Reforma Agraria, nos fueron de difícil acceso. Solo después de numerosas gestiones, logramos consultarlas gracias a los oficios del Dr. Ignacio Méndez, entonces Rector de la Universidad Autónoma Chapingo, y de la Lic. Carlota Botey, en ese momento Directora del Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), a quienes agradecemos tan apreciable ayuda, ya que estos fondos fueron vitales en la investigación.

Para la primera parte: *La rebelión campesina de Julio López, 1867-1868*, consultamos los siguientes archivos:

- a). Archivo General de la Nación. Fondo microfilmado Mariano Riva Palacio (AGN/F.MRP.), y Fondo Gobernación (AGN/F.G.).
- b). Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Comisión Agraria Mixta (AHM/F.CAM.).

---

8. Aunque el periodo objeto de nuestro estudio va de 1821 a 1921, al tratar lo relacionado a la aplicación del artículo 27 constitucional, con respecto a la cantidad y calidad de tierras recibidas por los pueblos, nos vimos en la necesidad de tratar este aspecto de 1915 a 1956. ¿Por qué concluimos el estudio en 1956 y no en 1921? Un periodo de 41 años de reforma agraria nos dio mayor claridad sobre la política agraria gobiernista, que lo que nos hubiera dado 6 años (1915-1921); y porque localizamos varios trabajos agrarios que abarcando el periodo de 1915 a 1956 nos daban los elementos necesarios para responder a nuestras interrogantes. (Nos referimos a los realizados por los hermanos Gilberto y Manuel Fabila Montes de Oca expuestos en la bibliografía de la presente investigación).

c). Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

De estos archivos destacan el de la familia Mariano Riva Palacio y el de la Defensa Nacional. En el primero, encontramos numerosos documentos que muestran lo inherente a la administración de las haciendas que Mariano poseía en Chalco, y a la rebelión de Julio López y a otros conflictos suscitados entre campesinos indígenas y hacendados. El segundo, no menos importante, muestra muchos más documentos que las proclamas y partes militares de la rebelión de Julio López, expuestos en el trabajo de la investigadora Leticia Reina.

En esta parte de la tesis, resultó importante la consulta de los archivos antes mencionados; lo que nos permitió obtener una mayor profundidad en el tema, que lo expuesto por los especialistas del tema. Aunque no es documento de archivo, también resulta altamente significativo el rescate del ensayo de José C. Valadés, *De la historia del anarquismo en México. La insurrección de Chalco* (mayo de 1869), publicado en el Suplemento de *La Protesta*, de Buenos Aires, Argentina No. 119, del 10. de mayo de 1924. Si tomamos en cuenta que éste ensayo fue el primero en estudiar la rebelión de Julio López, y que mucho de lo que se ha dicho al respecto, se encuentra en éste documento, es trascendente. Solo se tenía conocimiento de su existencia por haberlo citado el propio José C. Valadés, Juan Hernández y John Hart, por lo que al resto de los historiadores no les quedaba mas remedio que aceptar lo dicho por estos, sin reflexionar si esas interpretaciones eran correctas. Una copia de

éste ensayo nos fue proporcionada por la Lic. Luz Ma. Saldaña Loza a quien le reconocemos tan apreciable ayuda.

En la segunda parte de la investigación: *La revolución zapatista de Everardo González, 1911-1921*, utilizamos los siguientes archivos:

- a). Archivo Histórico del Estado de México. Fondo Comisión Mixta Agraria, Fondo Revolución Mexicana (AHM/F.CMA y AHM/F.RM).
- b). Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AGNDF).
- c). Archivo General de la Nación. Fondo, Caja de Préstamos para obras de irrigación y agricultura, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Emiliano Zapata, Genovevo de la O (AGN/F.CP, AGN/F.SCOP, AGN/F.EZ y AGN/F.GO).
- d). Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ramo Revolución Mexicana (ASDN/RRM).
- e). Archivo de la Consultoría Regional del Distrito Federal de la Secretaría de la Reforma Agraria (ACRDF/SRA).

Los archivos de la Consultoría Regional del Distrito Federal, de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Histórico del Estado de México, Fondo Comisión Mixta Agraria, contienen documentos de suma importancia, para reconstruir la historia agraria de los pueblos. Entre otras cuestiones, nos ayudan a analizar y cuantificar los despojos de tierra que sufrieron las comunidades (en algunos casos perpetrados desde la colonia); la concentración de la tierra anterior a 1910 y posterior a 1920; la calidad de tierras de las comunidades y de las haciendas, y la composición social existente en los pueblos.

Los archivos General de la Nación, Fondo Caja de Préstamos para obras de irrigación y la agricultura y el General de Notarías del Distrito Federal, nos fueron de utilidad para estudiar la importancia

empresarial que Iñigo Noriega tenía en México. Con esta información cuantificamos y reflexionamos sobre su actividad agropecuaria, forestal e industrial en Chalco-Amecameca.

El Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, nos ayudó a establecer la importancia económica que tenía la laguna de Chalco para los indígenas, los conflictos que se suscitaron por causa de la desecación y los trabajos técnicos que se realizaron para esta obra.

Los archivos Histórico del Estado de México, Fondo Revolución Mexicana; General de la Nación, Fondos: Emiliano Zapata y Genovevo de la O y el Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ramo Revolución Mexicana, nos fueron vitales para seguir paso a paso el conflicto armado y el conocimiento de la sistemática política represiva hacia las comunidades.

Para estudiar el proceso revolucionario, también nos fue de gran ayuda la historia oral, por lo que agradecemos la comprensión, generosidad y disponibilidad de los entrevistados: Margarito González de Juchitepec; Leonardo Santa María Torres, Secretario General de Vanguardia Agrarista Popular Mexicana de Chalco-Amecameca; soldado zapatista Nicolás Meléndez de Amecameca y del capitán primero, Isabel Reyes Corona de San Antonio Tlalmanalco.

Habría sido difícil realizar la presente investigación, sino hubiese recibido apoyo del Ing. Ramés Salcedo Baca, Director General Académico de la Universidad Autónoma Chapingo; del M.C. Luis Manuel Serrano Covarrubias, Subdirector de Investigación y Servicio; de la Dra. Elba Pérez Villalva, Coordinadora del Comité de Servicio Universitario; y del Ing. Raúl Reyes Bustos, Director de la

Preparatoria Agrícola (1991-1993). A quiénes agradezco su ayuda.

De igual forma expreso mi reconocimiento a los compañeros y entrañables amigos integrantes del PIHAAA, José Alfredo Castellanos Suárez, Miguel Angel Sámano Rentería y Jorge Ocampo Ledezma, por sus atinadas orientaciones y apoyo moral. A Gloria Trujano Fierro con quien compartí la agradable tarea de recopilar, analizar, redactar la información de campo y archivos.

Finalmente, hago patente mi sincera gratitud al Comité Tutoral y Sinodales, quiénes, en su caso, dirigieron, asesoraron, orientaron y revisaron la Tesis. En esta ardua labor destacó la Dra. Margarita Carbó quien con sabiduría, entereza y calidad humana supo guiar la investigación hasta su conclusión. Mi agradecimiento a:

Tutor: Dra. Margarita Carbó Darnaculleta

Consultores: Dr. Javier Torres Parés

Dr. Miguel A. Sámano Rentería

Sinodales: Mtra. Gloria Villegas Moreno

Dra. Esperanza Fujigaki

Dr. Antonio García de Leon

Dr. Mario Ramírez Rancaño

**PRIMERA PARTE****LA REBELION CAMPESINA INDIGENA DE JULIO LOPEZ. 1867-1868**

1. EL ESCENARIO
- 1.1. El medio físico

El distrito de Chalco, Estado de México, creado por Decreto el 14 de noviembre de 1871, está situado al sureste de la Cuenca de México. Su superficie de 1,713 km<sup>2</sup> le permitió ocupar en 1910, el 8.2% de la extensión del Estado (20,685 km<sup>2</sup>). (1). Sus límites político-administrativos, son los siguientes: al norte el distrito de Texcoco, Estado de México; al sur el estado de Morelos; al este los estados de Morelos y Puebla, y al oeste el Distrito Federal (mapa 1).

La geografía física de la región de Chalco-Amecameca es sumamente accidentada; en ella se localiza la majestuosa Sierra Nevada, nombre que le dieron los conquistadores españoles a la cordillera, que sirve como frontera natural, entre este distrito y el estado de Puebla. La Sierra Nevada, que es la cadena montañosa más importante de la región, recorre el distrito de norte a sur y sus vertientes ocupan la mayor parte de la zona oriente del Estado de México. En esta sierra, cuya altitud promedio es de 4,100 m. s. n. m., se localizan dos de las mayores altitudes volcánicas del país: el Popocatepetl con 5,457 m y el Iztaccihuatl con 5,284 m, comúnmente llamados por los campesinos "el volcán y la volcana".

---

1. Rodolfo Alanís Boyso. El Estado de México durante la revolución Mexicana (1910-1914). México, Gobierno del Estado de México, 1985. p.34-35. En 1910, el Estado de México se componía de 16 distritos: Cuautitlán, Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, El Oro, Otumba, Sultepec, Tenancingo, Tenango, Temascaltepec, Texcoco, Tlanepantla, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango.

Mapa 01. Ubicación de la zona oriental del Estado de México, 1910

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| 1. TEMASCALA                   | 17. NETZAHUALCOVOTL  |
| 2. TECAMAC                     | 18. CHIMALHUACAN     |
| 3. SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | 19. CHICOLOAPAN      |
| 4. ARAPUCO                     | 20. LOS REYES LA PAZ |
| 5. NOPALTEPEC                  | 21. IXTAPALUCA       |
| 6. TEOTIHUACAN                 | 22. CHALCO           |
| 7. OTUMBA                      | 23. COCOTITLAN       |
| 8. ACDIMAN                     | 24. TLALMANALCO      |
| 9. ECATEPEC DE MORELOS         | 25. TEMANATLA        |
| 10. ATENCO                     | 26. TENANGO DELAIRE  |
| 11. XETZUACA                   | 27. AVAPANGO         |
| 12. CHIAUTLA                   | 28. AMEGA            |
| 13. ENICHONCUAC                | 29. JUCHITEPEC       |
| 14. TETETLADATOC               | 30. TETELINKA        |
| 15. PAPALOTLA                  | 31. OZUMBA           |
| 16. TEXCOCO                    | 32. ECATEZINGO       |



- 1 TERR DE TABASCO
- 2 AGUAS CALIENTES
- 3 COLIMA
- 4 GUANAJUATO
- 5 QUERETARO
- 6 HIDALGO
- 7 MEXICO
- 8 DISTRITO FEDERAL
- 9 TLASCALA
- 10 PUEBLA
- 11 MORELOS
- 12 VERACRUZ
- 13 TABASCO
- 14 TERR DE QUINTANA ROO

Puente: Angel M. Garibay K.. Diccionario Porrúa de Historia y Geografía de México, 1964. Tomado de Ricardo Avila Avila Palafox. ¿Revolución en el Estado de México? México, Ed. INAH-Gobierno del Estado de México, 1988. p.24 (adaptamos la zona oriental).

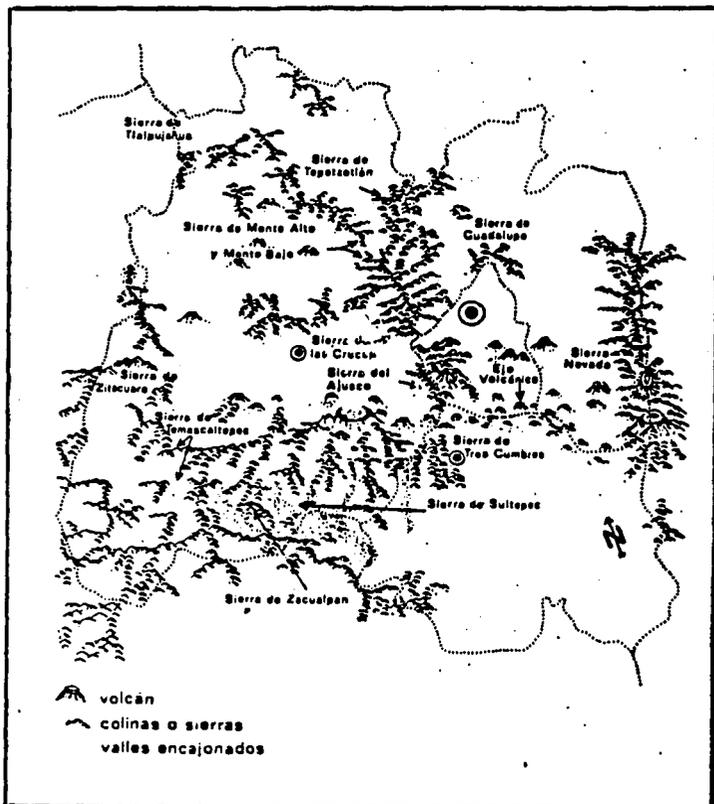
Hacia los 4,000 m de altitud terminan los bosques de coníferas y empieza la zona de nieves perpetuas. Esta sierra, al prolongarse hacia el norte va desvaneciéndose hasta formar pequeños lomeríos en las inmediaciones de las llanuras de los estados de Hidalgo y Tlaxcala.

Chalco-Amecameca ocupa gran parte del área del valle de Cuautla o Plan de Amilpas, ubicada a 2,300 m. s. n. m. En este lugar, abierto de norte a sur, encontramos otro complejo montañoso denominado sistema volcánico transversal, que separa las laderas occidentales del Popocatepetl, de las orientales del volcán Chichinautla, que forma parte de la Sierra del Ajusco (mapa 2). (2)

---

2. La Sierra Nevada, Juchitepec (Chichinautzin) y la de Santa Catarina prácticamente bordeaban al distrito de Chalco, orografía sumamente accidentada que facilitó el despliegue de las guerrillas de Julio López (1868) y las de Everardo González (1911-1920), como lo veremos mas adelante.

Mapa 02. Sistema montañoso en el Estado de México



Fuente: Batallón C. 1971.

Tomado de Ricardo Avila Palafox, ¿Evolución ... ? op. cit. p.26.

Dado el complejo montañoso que predomina en la región, resulta evidente la falta de tierra agrícola laborable. Por la acumulación de cenizas volcánicas que se deben a las formaciones geológicas que la rodean, sus suelos son de origen mineral, lo cual permite la existencia de terrenos volcánicos y aluviones, que son propicios para la agricultura de temporal. Dentro de las diversas clases de terreno, encontramos desde los muy fértiles, con abundancia de agua, hasta los tepetatosos con escasez de la misma.

Los escurrimientos de la nieve de los volcanes forman ríos, arroyos y manantiales, cuyas aguas, hasta 1895 (año de inicio de la desecación de la laguna), iban a parar a la laguna de Chalco. Dentro de su sistema hidrográfico destacan los ríos de La Asunción, de La Compañía y el Apetlahuya y la laguna de Chalco.

El Río de "La Asunción" nace en el volcán Iztaccíhuatl, en un paraje denominado Apapaxco, municipio de Amecameca; recorre las orillas de esta cabecera, continuaba su camino por los pueblos de Ayapango, Zentlalpan, Santiago, Tenango, Temamatla, Zula, Los Reyes y el sur de la villa de Chalco, para desembocar en la laguna de Chalco. Su recorrido era de 37 km aproximadamente y en tiempos de lluvias tenía una anchura de 3 m y 1 m de profundidad. Por su escaso caudal no era navegable.

El Río de "La Compañía", al igual que el anterior, se origina en el volcán Iztaccíhuatl, en un punto llamado el "Peñal", municipio de Cuautzingo. En su trayecto hacia la laguna de Chalco, pasa por San Rafael, hacienda de "Zavaleta", San Juan Atzacualoya, Tlalmanalco, Miraflores, Molino del Moral y por las haciendas "Del Moral",

"Guadalupe" y "La Compañía". Recorre 36 km sin recibir ningún afluente. Durante la estación de lluvias llega a tener de 4 a 5 m de anchura y metro y medio de profundidad. No era navegable.

El Río "Apetlahuaya", a diferencia de los anteriores, este nace en el volcán Popocatepetl, en su recorrido recibía varias vertientes como Agua Santa, El Fresno, El Granicito, Chimahuapa y Apapaxco. Recorre 4 km del distrito de Chalco y desembocaba en el estado de Morelos. Durante el periodo de lluvias contaba con 3 m de profundidad y 2 m de ancho. No era navegable. (3)

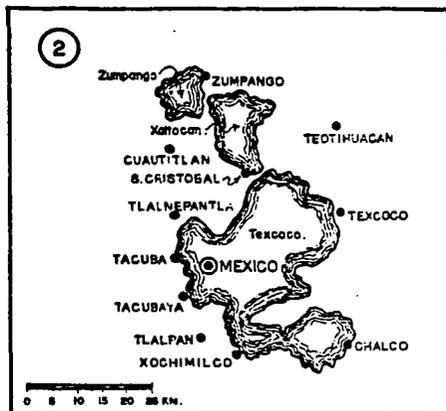
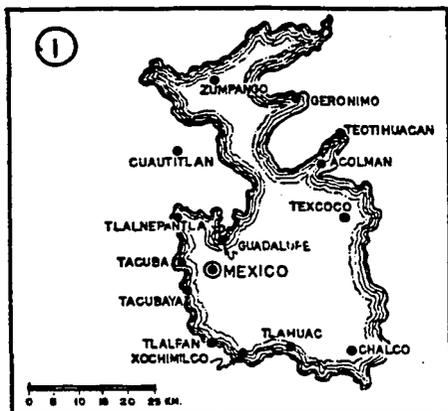
La laguna de Chalco, hasta finales del siglo XIX ocupó la porción sureste del Valle de México. Limitaba al norte con la Sierra de Santa Catarina, al este con las estribaciones occidentales de la Sierra Nevada, al sur con las estribaciones boreales de la Sierra del Ajusco y al oeste con una calzada, que de sur a norte, iba de Tulyehualco a Tláhuac de allí a Tlaltenco, y que a manera de dique la separaba de la laguna de Xochimilco. (4)

Originalmente, esta laguna fue parte de un gran lago que existía en el Valle de México. Con el paso de los años y por la acción del hombre, éste fue desecándose, hasta formar en el siglo XIX, seis fracciones: Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal, Texcoco, Xochimilco y Chalco. Para 1889 --poco antes de que oficialmente iniciaran los trabajos de la desecación de la laguna de Chalco-- estaba por extinguirse la zona lacustre de San Cristóbal (ver mapas 03 y 04).

3. José Vicente Villada. Memoria de la Administración Pública por el gobernador ... cuatrienio 1889 a 1893. Toluca, Ed. Imprenta litografía y encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios, 1894. p.321.

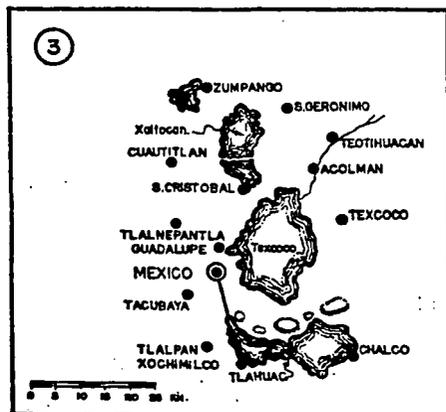
4. Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México. México, Ed. Porrúa, 1976, T. 1 p.581.

**Mapa 03. El gran lago antes de la llegada de los españoles a México y su fraccionamiento en los siglos XVI, XIX y 1889**

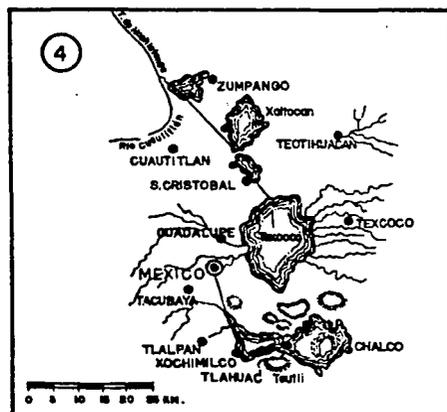


1- Los límites aproximados durante la época diluvial

2- A comienzos del siglo XVI



3- A comienzos del siglo XIX



4- En el año 1889

Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos. Comisión Hidrológica de la cuenca del valle de México. T.1. México, Ed. SRE, 1964. p.2-201 (plano II-3). Tomado de Elizabeth Schilling Kiel. "Los jardines flotantes de Xochimilco". Alesania, [S/E], 1938.

Mapa 04. El Lago del siglo XVI al XVIII



Fuente: Charles Gibson. Los artecos bajo el dominio español, 1519-1810. México, Ed. Siglo XXI, 1986. (El dique-calzada es agregado nuestro).

La laguna de Chalco tenía una profundidad que variaba entre uno y tres metros. Como hemos visto, en ella iban a depositar sus aguas los ríos la Asunción y la Compañía. También un elevado porcentaje de la lluvia que caía en dicha sierra y en el Ajusco, se filtraba a través de las rocas volcánicas porosas, y más tarde, gran parte de esa agua brotaba en las estribaciones, alimentando a la laguna en forma de manantiales. De estos, destacaban los denominados Tlapacoya, Ayotzingo, Tezompa, Tecomitl y Tetelco. A los que habría que añadir los mencionados por Carlos García Mora: "Agua Caliente" de Ixtapaluca, "San Miguel" de Ayotzingo, "Calieca" de Tulyehualco, los de "Tepotzo", "Xacatlan" y "Nieves" ubicados entre Mixquic y Tezompa, y "Agua Clara" en Xico. Durante el tiempo de lluvias subía el nivel de la laguna y desparramaba el agua, por el puente-compuerta de Tláhuac, sobre la laguna de Xochimilco; en tiempo de secas la situación se invertía.

Para 1895, la laguna de Chalco cubría una superficie de 9,500 ha y contenía 36 millones de m<sup>3</sup> de agua, lo que implicaba poseer poco más de la séptima parte del volumen de agua que tenía el lago de Texcoco. Dentro de la laguna se encontraban las islas de Xico, Tlapacoya, Tláhuac (Cuitláhuac) y Mixquic, poblados que por medio de calzadas se unían a tierra firme (ver mapa 05).

Las aguas provenientes de los ríos y de los manantiales que se encontraban fuera de la laguna, era muy estimada por lugareños y viajeros nacionales y extranjeros por ser bellas, abundantes, cristalinas y de sabor agradable. Como la mayor parte desembocaba

en la laguna, en algunas áreas de ésta el agua era dulce; a esto se debe --nos dice García Mora-- la idea de que la laguna era de agua dulce y no salada; sin embargo, esta no era potable y si se bebía, era causa de notables enfermedades. (5)

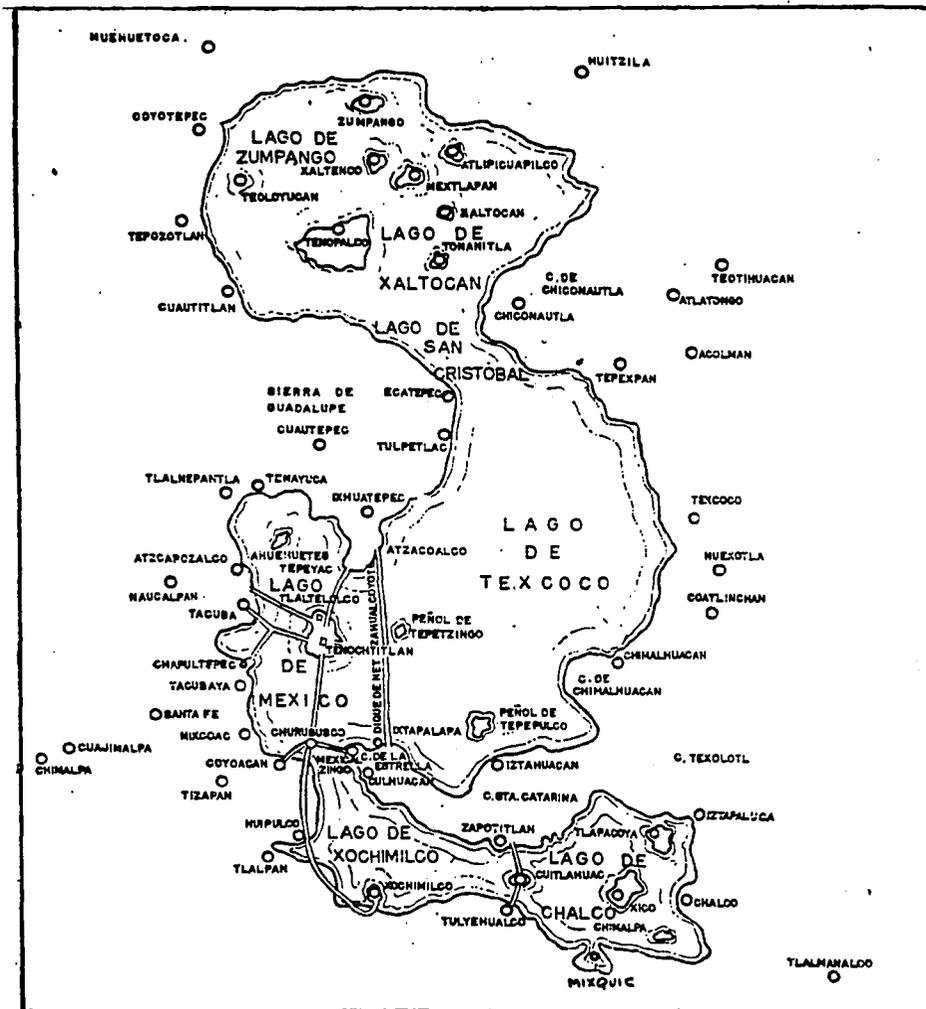
La orografía de Chalco-Amecameca determinaba la existencia de una gran variedad de climas, dentro de estos, destacan el polar en las montañas, frío y templado en las faldas de las serranías y valles, y el caliente en su límite con el estado de Morelos. El ambiente es subhúmedo con lluvias irregulares. En las poblaciones ubicadas en las partes altas, las lluvias empezaban en mayo y terminaban en octubre, y en las partes bajas las teníamos de junio a septiembre; por su parte "las secas" las encontrábamos de octubre-noviembre a abril-mayo. La precipitación pluvial va de los 500 mm en Ayapango a los 1200 mm en Amecameca. En estos lugares la temperatura media anual fluctuaba entre 12°C y los 18.2°C, con una máxima de 39°C en Ixtapaluca y una mínima de -8.2°C en los municipios de Chalco e Ixtapaluca. Las heladas se registraban durante los periodos de septiembre a octubre y de febrero a marzo. El granizo azotaba principalmente entre junio y agosto.

Hasta antes de la desecación de la laguna de Chalco, del establecimiento de la papelera "San Rafael" y de las fábricas textiles de Miraflores y Tomacoco, entre otras, el paisaje de Chalco-Amecameca era realmente admirable. Testimonio de ello son las descripciones que conquistadores y viajeros hicieron de la región.

---

5. Carlos García Mora. *Naturaleza y sociedad en Chalco-Amecameca*. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1981. p.54. Para el año de 1895 el lago de Texcoco tenía 272,000,000 m<sup>3</sup> de agua.

**Mapa 05. El gran lago, sus fracciones y los diques-calzadas existentes en 1521**



Fuente: Secretaría de Recursos Hidráulicos. Comisión Hidrológica de la cuenca del valle de México. Hidrología de la cuenca del valle de México. T.1. México, Ed. SERH, 1964. p.2-203. Tomado de: A. P. Maudslay. En la edición inglesa de la Historia de Bernal Díaz del Castillo (la isla de Míxquic es agregado nuestro).

Por ejemplo, Hernán Cortés al señalar la Sierra Nevada dice:

" Que a ocho leguas de esta ciudad de Churultecal están dos sierras muy altas y muy maravillosas, porque en fin de agosto tienen tanta nieve que otra cosa de lo alto de ellas ... ". (6)

Madame Calderón de la Barca, al referirse al valle de México expresa:

" Por fin llegamos a las alturas desde donde se contempla el inmenso valle, alabado en todas partes del mundo, cercado de montañas eternas, con sus volcanes coronados de nieves y los grandes lagos y las fértiles llanuras que rodean la ciudad favorita de Moctezuma, orgullo y vanagloria de su conquistador, y antaño la más brillante de las joyas, entre muchas de la Corona Española ... ". (7)

Gloria Pedrero Nieto refiere que, a diferencia de numerosos viajeros que describieron la región de Chalco-Amecameca, Joel R. Poinsett --primer embajador de los Estados Unidos en México-- dijo, después de hablar de su estancia en el impresionante monte de Río Frío:

" A medida que bajabamos y cabalgabamos iban desapareciendo esas bellezas; las márgenes de los lagos son pantanosas y se asemejan demasiado a charcos estancados; los campos no están bien cultivados, los pueblos son de adobe y los habitantes van vestidos de harapos ". (8)

- 
6. Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. México, Ed. Porrúa, 1971. (Sepan Cuantos ... Núm. 7) p.47.
  7. Francisca Erskine Inglis (Madame Calderón de la Barca). *La vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país*. México, Ed. Porrúa, 1970. (Sepan Cuantos ... Núm.74) p.37.
  8. Joel R. Poinsett. "Notes on México". En: Glantz, Margo. *Viajes en México. Crónicas extranjeras*. México, Secretaría de Obras Públicas, 1964. p.79. Citado por: Gloria Pedrero Nieto. *Estudio histórico sobre la gran propiedad territorial en Chalco, siglo XVIII y XIX*. México, Tesis, UNAM, 1975. p.76.

## 1.2. División territorial y administrativa

Durante el siglo XIX y hasta principios del siglo XX, el Estado de México sufrió constantes mutilaciones territoriales, mismas que originaron el nacimiento del Distrito Federal y de los estados de Guerrero, Hidalgo y Morelos. Además de estas importantes pérdidas, tuvo que entregar el distrito de Calpulalpan a Tlaxcala. (9)

A causa de las disminuciones territoriales señaladas, la superficie del estado quedó reducida aproximadamente a la quinta parte de la que tenía en 1821, lo que se puede apreciar en los datos que dio a conocer la Dirección de Estudios Geológicos, de la Secretaría de Fomento en el año de 1922, y que son los siguientes:

---

9. Además de haber cedido territorio para crear el Distrito Federal (1824), a Guerrero (1849), a Hidalgo (1869) y a Morelos (1869). También tuvo que entregar la municipalidad de Calpulalpan a Tlaxcala (1863) y grandes extensiones territoriales al Distrito Federal (1854, 1855, 1917).

cuadro 01 TERRITORIOS PERDIDOS DEL ESTADO DE MEXICO. 1824-1869

Año	Predio	Perdido	Entidad	Formada
1824				Distrito Federal
1854				
1855				
1917				
1849	Distritos: Acapulco, Tixtla, Chilapa y Taxco (junto con las fracciones territoriales Tlapa y Ometepec del estado de Puebla.		Guerrero	
1867	Municipalidad de Calpulalpan		Tlaxcala	
1869	Distritos: Actopan, Apam, Huascazola, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipan y Zimapán.		Hidalgo	
1869	Distritos: Cuernavaca, Cuautla, Xonatepec, Tetecala y Yautepec.		Morelos	

Fuente: Salvador Sánchez Colín. El estado de México. Su historia, su ambiente, sus recursos. T.1 México, Ed. Instituto Mexiquense de Cultura, 1951 (Ed. fascimular 1993). p.12-14. Marta Baranda y Lía García. Estado de México ... op. cit. T.1 p.470.

En 1910, el Estado de México estaba dividido en 16 distritos y estos a su vez en municipios. En el caso del distrito de Chalco, este se encontraba organizado en 13 municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.

El distrito estaba dirigido por un jefe político, quien tenía bajo su responsabilidad las actividades administrativas, políticas y de seguridad pública; por su parte, los municipios eran gobernados por un ayuntamiento.

Además de los 13 municipios, el distrito de Chalco contaba, en 1883, con una ciudad, 4 villas, 59 pueblos, 21 barrios, 36 haciendas,

19 ranchos y 3 rancherías. Por su extensión territorial, Chalco, con 1,705 km<sup>2</sup>, sólo era superado por Sultepec con 2,866 km<sup>2</sup> y Jilotepec con 2,077 km<sup>2</sup>. En cuanto al número de habitantes (71,930), encontramos con una mayor población a los distritos de Toluca -- capital del Estado-- con 150,000 hab.; Tenango, con 77,325 hab.; Ixtapalauca, con 75,219 hab. y Tenancingo, con 72,264 hab. (10)

La población en Chalco pasó de 35,029 hab. en 1800 a 71,930 en 1910, con una tasa promedio de crecimiento de 1.1% semejante a la nacional (ver cuadro 02). (11)

cuadro 02 POBLACION DE CHALCO-AMECAMECA. 1800-1910

AÑO	POBLACION
1800	35,029*
1854	45,083*
1870	46,461*
1890	54,002*
1910	71,930**

Fuente: (\*) Gloria Pedrero Nieto. Estudio histórico ... op. cit. p.89.

(\*\*) Rodolfo Alanís Boyso. El Estado de México ... op. cit. p.34-35.

10. Rodolfo Alanís Boyso. El Estado de México ... op. cit. p.34-35.

11. Gloria Pedrero Nieto. Estudio histórico ... op. cit. p.89

2. **EL PROBLEMA AGRARIO DURANTE LA COLONIA**  
2.1. **Propiedad de la tierra**

Con la conquista y la subsecuente dominación española, surgen los derechos territoriales y una estructura agraria que en términos generales se basa en el sostenimiento y convivencia de la propiedad comunal y la privada. El 4 de mayo de 1493 el Papa Alejandro VI, al dictar la Bula "Noverunt Universi" dio al estado español la legitimación moral de la conquista, otorgándole así el derecho a considerar a España propietaria de las tierras y aguas descubiertas y conquistadas en América, que pertenecían a los pueblos dominados.

(12)

Basados en esta "legalidad", la corona real entregó a los españoles mercedes reales con lo que surgió la propiedad privada en la Nueva España (13). Las mercedes, las composiciones y la compra venta de tierras y sobre todo el despojo de las mismas permitieron el surgimiento de la hacienda como institución colonial mercantil (14). A los pueblos de indios se les concedieron tierras comunales denominadas: propios, de común repartimiento, ejido, fundo legal y aún privadas. Las características generales que durante la colonia adquirieron las propiedades mencionadas fueron las siguientes:

- 
12. Manuel Fabila. Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940). T.I. México, Ed. Banco de Crédito Agrícola, 1941. p.1-4.  
13. Miguel Angel Sámano Rentería. Un estudio de la historia agraria de México de 1766 a 1910. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1994. p.17.  
14. *Ibíden.*

### 2.1.1. Propiedad privada

Después de tres siglos de dominación española la población indígena disminuyó drásticamente. Las enfermedades, el mestizaje y sobre todo la destrucción de la economía natural, la brutal explotación y con ello las pésimas condiciones de vida que siguieron a la conquista provocaron la terrible disminución de la población. S. F. Cook y L. B. Simpson calculan que la población del centro de México bajó de 11,000,000 en 1519 a 1,500,000 en 1650. (15)

La disgregación y la gran mortandad de la población indígena facilitaron a los españoles el acrecentamiento de sus propiedades. Algunas de las formas que dieron el origen a la propiedad privada, fueron las siguientes:

-*Mercedes reales de tierras.* Las mercedes reales fueron entregadas a los soldados, funcionarios y colonos, como premio a los servicios prestados a la corona y para estimular la agricultura. En un principio se entregaron a los conquistadores dos tipos de mercedes llamadas caballerías y peonías. Las primeras se entregaron a los soldados que habían combatido a caballo. Las segundas --cinco veces menores que las primeras-- se entregaron a los que habían combatido a pie (que era el infante o peón). Posteriormente estas medidas fueron tomadas como unidades de medida: una caballería= 42.79 ha y

15. Woodrow Borah. El siglo de la depresión en Nueva España. México, Ed. ERA, 1982. p.17.

una peonía= 8.55 ha. (16)

-*La capitulación.* Era un convenio entre la corona y el jefe de la expedición o con una empresa de particulares, en el cual se establecían las condiciones en que se llevarían a efecto: una acción de conquista o de fundación de pueblos españoles. Este contrato fijaba en el primer caso, el pago a la Corona del llamado "quinto real", y el rey se veía obligado a ceder privilegios extraordinarios, entre los cuales se encontraba el otorgar al jefe de la empresa el título de "adelantado" y las facultades para repartir tierras e indios y obtenía para él grandes extensiones de tierra. El segundo era también un contrato que de acuerdo a las Ordenanzas de Población, fijaba un pago en tierras a particulares que organizaran la colonización. Elegido el nuevo centro de población, daba tierra suficiente para dehesas, ejidos, propios y el resto la dividían en cuatro partes: una para el que había obtenido la capitulación, y las tres restantes para los pobladores y para reserva de futuros colonos.

-*Remates en Pública Subasta.* La incesante necesidad de ingresos obligó a la metrópoli a evitar las mercedes reales de tierra gratuitas. Por lo general, estas mercedes se adjudicaban en subasta pública al mejor postor.

16. Irise Santacruz P. y Luis Giménez-Cacho García. "Pesas y medidas. Las pesas y medidas en la agricultura". En: Enrique Semo (coordinador). *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880*. México, Ed. INAH, 1977. p.249, 262. Los autores expresan las dificultades que tienen para precisar las medidas de superficie que se utilizaron durante la colonia. Este problema lo comprendemos si leemos lo que entendían los españoles de principio del siglo XVI por peonía y caballería:  
 "... y porque podía suceder, que al repartir las tierras hubiese duda en las medidas, declaramos, que una peonía es un solar de 50 pies de ancho, y ciento de largo, cien fanegas tierras de labor, de trigo, o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierras para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, y cinco yeguas, cien ovejas, y veinte cabras. Una caballería es solar de cien pies de ancho, y doscientos de largo; de todo lo demás, como cinco peonías ..."  
 Manuel Fabila. *Cinco siglos ... op. cit.* p.4

**-Composición.** Con el fin de recaudar más dinero, la Corona estableció --en 1591-- un procedimiento que legalizaba la posesión irregular de tierras como compras irregulares, "sobras", "demasías" y malos títulos.

" Es decir, a cambio de recibir algún dinero la corona española se exponía a sancionar los manejos de los acaparadores, a reconocer la apropiación de los pastos que las leyes declaraban comunes, a legalizar invasiones en las tierras de los indios, y en suma, a fijar definitivamente el latifundio ... ". (17)

Con estas y otras disposiciones los primeros acaparadores del suelo fueron los encomenderos, funcionarios, soldados y el clero. (18)

Establecidos los poderes centrales virreinales en los vestigios de la gran Tenochtitlán, españoles y criollos se apoderaron de las mejores tierras de la metrópoli de la Nueva España; y agotadas éstas, buscaron obtener otras en lugares no muy distantes. La cercanía de Chalco con la ciudad de México, sus húmedas y fértiles tierras, la abundancia de fuerza de trabajo, agua y el eficiente transporte acuático que ofrecía la laguna de Chalco, hicieron que los españoles se interesaran por las tierras de esta región.

La gran propiedad en Chalco tuvo su origen fundamentalmente en las mercedes reales otorgadas entre 1560 y 1642 (19), a ello contribuyeron también las composiciones, compras, permutas, empeños,

17. Enrique Florescano. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821. México, Ed. ERA, 1976. p.33

18. La encomienda posteriormente fue llamada repartimiento. Este sistema de explotación ideado por los españoles, establecía que la corona encomendaba o asignaba a un español una determinada cantidad de indios para cristianizarlos, protegerlos y cuidarlos; a cambio de ello, los indios -sin su consentimiento- fueron obligados a trabajar en sus tierras para los encomenderos.

19. Gloria Pedrero Nieto. Estudio Histórico ... op. cit. p.93.

remates y arrendamientos que como veremos, legalizaron los despojos de tierra que sufrieron los pueblos.

La tierra concentrada en latifundios y haciendas motivó a los propietarios a vincular sus propiedades a un nombre, a una casa y de ser posible a un título nobiliario; fue por ello que la corona autorizó en 1550 la constitución de mayorazgos. Así, la tierra en la Nueva España continuó siendo un símbolo de prestigio y una manera de perpetuar el nombre de un linaje, conformando con todo ello la aristocracia terrateniente.

La significación del mayorazgo la observamos en la siguiente solicitud de constitución:

" Sepan cuantos vieren esta escritura como (nosotros marido y mujer) ... habiendo recibido de la poderosa mano de Dios Nuestro Señor muchos bienes, ... acordamos de hacer y fundar vínculo y mayorazgo en favor de ... nuestro hijo mayor, considerando que los bienes que se parten y dividen se suelen perder y consumir y que quedando agregados e impartibles permanecen y se aumentan, y los deudos y parientes de los que poseen pueden ser socorridos, y las casas y estados se ennoblecen y así vienen los linajes a ilustrarse y haber de ellos memoria, y los que gozan de los tales mayorazgos están más dispuestos a amparar y defender las repúblicas y ciudades donde viven y a seguir a su rey y señor natural, así en la paz como en la guerra, como lo obliga la ley natural y divina, de que viene Dios Nuestro Señor a ser servido y su santa fe ensalzada; ya que, finalmente, por ley y derecho es permitido hacer y fundar mayorazgo ... pedimos y suplicamos a la Majestad del rey Don Felipe nuestro señor nos diese licencia para poner en efecto el dicho nuestro intento, y haciéndonos merced nos la dio y concedió ... ". (20)

Algunos ejemplos del origen de las haciendas localizadas en la región de Chalco-Amecameca, son los siguientes:

20. Francois Chevalier. La formación de los latifundios en México. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976. p.364.

*Hacienda Panoaya.* En Amecameca el gobierno virreinal reconoció, mediante merced real, el cacicazgo de Panohuayan (Panoaya). Para el siglo XVIII este cacicazgo se comportaba como una hacienda. El propietario, a pesar de no tener documentos que probaran la posesión legal del predio, declaró en 1889 que dicha hacienda no tenía baldíos en su superficie, y que por haber sido cacicazgo era legal su posesión. (21)

*Hacienda de San Nicolás del Moral.* Esta finca se fue formando con base en mercedes reales, de compras de pequeños predios a los indígenas y remates durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. En 1674 las propiedades de tres personas así obtenidas, fueron adquiridas por una de ellas y la hacienda fue denominada San Nicolás. A principios del siglo XVIII la finca fue adquirida por Miguel del Moral, de ahí que la hacienda fuese llamada San Nicolás del Moral. A la muerte de su propietario, la heredan los frailes betlemitas, quienes mantendrán la posesión hasta 1731. (22)

*Hacienda de Mayorazgo.* El gobierno virreinal entregó al pueblo de Juchitepec más de cuatro millas cuadradas de terrenos, pero debido a la despoblación indígena, éstas fueron invadidas por españoles, mestizos y mulatos. Por medio de un litigio lograron recobrarlas. Pero a pesar de ello, en 1744 el español Francisco de la Cotería las denunció como realengas y compró 155 caballerías en 30,900 pesos. Posteriormente, en 1756, solicitó una composición de 97 caballerías por la que pagó 1,000 pesos. El gobierno de la Nueva España justificó tal despojo indicando:

---

21. Gloria Pedrero Nieto. Estudio Histórico... op. cit. p. 94.

22. *Ibiden.* p.99.

" ... que la posesión de tantas tierras era perjudicial a aquellos naturales porque las arrendaban, manteniéndose de su producto y entregándose al ocio y a la embriaguez, faltando a las obligaciones cristianas ". (23)

*Hacienda la Archicofradía.* Se formó de remates y compras que Juan de Vera hizo a indígenas; con ellas --13 caballerías-- formó la hacienda de Buenavista, posteriormente con esta y otras propiedades fundó un mayorazgo que con el tiempo pasó a ser de la Archicofradía del Santísimo de la ciudad de México motivo por el cual la hacienda fue llamada Archicofradía.

*Hacienda de San José de Chalco.* Fue constituyéndose con mercedes y composiciones de tierras obtenidas durante la colonia. En 1863 Juan Félix Ramírez Ponce de León heredó de sus padres la hacienda de San Joseph, antes San Gregorio. Esta propiedad creció por la compra de varias fincas. A la muerte del dueño, la hacienda, que contaba con 22 caballerías (991 ha, 38 A.), fue legada a la Compañía de Jesús, institución que la administró de 1714 a 1767, año en que el rey Carlos III ordenó la expulsión de esta orden religiosa. Sus propiedades fueron confiscadas y pasaron a formar parte de la Real Hacienda de Temporalidades. Así, la hacienda de San José alias la "Compañía" pasó a ser administrada por temporalidades de 1767 a 1842.

*Hacienda de Chiconquiahuitl.* Esta hacienda tuvo su origen en una merced otorgada en 1565 para pastar ganado, cuya extensión era de una caballería y media (64 ha). En 1604 esta merced más otras tierras fueron ratificadas a Pedro Rodríguez. Ya con cuatro caballerías (170 ha) pasó a manos de Marcos de Herrera, quien la heredó de su esposa

---

23. *Ibiden.*

María González, y la legó a Andrés Calvo (1648). Luego tuvieron la posesión Francisca de la Rocha y Agustín Herrera y alrededor de 1700 su propietario fue Juan Agustín de Esquivel Maldonado. Este último tomó en arriendo las tierras de Tlalmanalco llamadas Tlacoyo y Tezioqueme. Para 1742 la hacienda fue rematada a José Martínez de Ramírez en 70,000 pesos y su extensión era de 36 caballerías.

### 2.1.2. Propiedad comunal

La región objeto de nuestro estudio comprende los pueblos de la montaña (Amecameca) y los de la zona lacustre; a pesar de estas diferencias naturales, la región de Chalco-Amecameca desde la etapa prehispánica y hasta hoy en día ha sido una unidad comercial, cultural y política. Fue también un lugar estratégico en el comercio que realizaba la ciudad de México con las regiones de Tierra Caliente, los productos provenientes de Guerrero y Morelos transitaban por Chalco, hasta llegar a los embarcaderos de la laguna, para de allí trasladarlos al centro de la ciudad de México, práctica que concluyó con la desecación de aquella (1895).

Esta área, poblada desde el siglo XII por chalcas-amecamecas, fue sometida por los mexicas (1436-1465), dominio que duró hasta la conquista española. La opresión de que fueron objeto los chalcas, los orilló a unirse a los españoles para enfrentarse a los mexicas.

Su condición de aliados de los españoles --ganadores de la contienda-- les valió una situación de privilegio. Sin embargo esta relación concluyó cuando por el despoblamiento indígena, los españoles requirieron de la fuerza de trabajo de los chalcas (fines del siglo XVI). Motivo por el cual, a partir de este momento recibieron un tratamiento semejante al resto de los pueblos conquistados. (24)

Hasta el siglo XIX, las principales formas de tenencia de la tierra indígena fueron las siguientes:

---

24. Jorge Ocampo Ledesma. De la resistencia campesina: Leonardo Santamaría Torres y la región de Chalco-Amecameca. México, Tesis, UNAM, 1992. p. 48-54.

**Propios.** Eran tierras de los pueblos, que trabajaban comunalmente y cuyo producto era destinado a sufragar los gastos de las comunidades, como pago de trámites legales, haberos del maestro de la escuela (casa y ocho pesos mensuales), diezmos, primicias, festividades religiosas, patronales y de Semana Santa (misas, cohetes, flores y ceras), limosnas, etc. Al respecto, Catalina Rodríguez nos dice que en Tlalmanalco en 1757, 1760 y 1762:

" ... se sembró por todo el común y naturales de este pueblo, las tierras de la comunidad, de maíz y de trigo, siendo como son dichas tierras de año y vez, por lo que en cada un año [el gobernador] sembró, como las demás han sembrado siendo gobernadores, una y media fanega de maíz y cuatro cargas de trigo poco más y que luego que levantan las cosechas entran todos los naturales, se ponen en sus eras para trillar los granos así de trigo como de maíz, en cuyas eras se miden a vista de todos y lo que producen de cargas o fanegas de maíz y trigo, esto lo conducen dichos naturales y común a las casas de dicha comunidad o a la que señala Don Juan Lorenzo como apoderado que ha sido del común de naturales ... ". (25)

En 1765, como en otros años el destino de la producción de maíz y trigo de Tlalmanalco fue el siguiente:

" ... la cosecha de maíz en las tierras comunales fue de 78 cargas, obteniéndose de su venta poco más de 118 pesos, de los cuales una tercera parte se distribuyó entre diezmos, pagos del milpero y guardaera y para la trilla del maíz. La producción de trigo fue de 21 cargas, pero el gasto fue de 22, pues se tuvieron que reponer las 5 cargas prestadas por el molino del Socorro para la siembra del año anterior, otras 8 cargas fueron para el pago del juez de residencia. 2 cargas sirvieron para pagar salarios a los peones y 4 fueron para el pago del diezmo de dos años y las otras 3 cargas se entregaron a un molino ". (26)

25. Catalina Rodríguez Lazcano. *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco (siglo XVIII)*. México, Gobierno del Estado de México, 1982. p.55.

26. *Ibíd.*

**Repartimiento.** Son parcelas entregadas a los miembros de la comunidad para usufructo familiar. Era política de la corona española entregar este tipo de tierras para obligarlos a pagar impuestos, situación a la que se oponían numerosos indígenas. Así lo señaló el gobernador de Tlalmanalco en 1766:

" ... no quieren muchos salir al trabajo de comunidad, otros han dejado las tierras de repartimiento (aunque esto también lo hacen por flojos) y a otros se las quitan los gobernadores porque no pagan la pensión impuesta por ellos [ ... ] Todo lo cual no me parece razón y pudiera fácilmente remediarse si V. A. tuviera a bien [ ... ] de que cada uno tuviera la tierra de su repartido y a fuerza la sembrara, castigando al omiso y que sin su licencia no puedan quitar los gobernadores la tierra a ningún hijo y que sólo muriendo puedan pasar a otro ". (27)

Los indígenas que desistían de tener tierras de repartimiento podían tener propiedad privada o convertirse en jornaleros. Generalmente los principales de los pueblos fueron los que acrecentaron sus propiedades.

**Ejidos.** Esta modalidad comprende la explotación comunal de las tierras y montes del pueblo. Del ejido podían obtener madera, ocote, leña, carbón y pasto para sus animales. Aunque fue considerada una tierra comunal, esta estuvo constantemente en disputa entre principales, comunidades y/o españoles. Así lo muestra el Capitán General y Gobernador de la Nueva España, Pedro Moya de Contreras, quien expidió un mandamiento al Alcalde Mayor de Chalco, en el que les ordenaba a los labradores con sementeras junto al bosque que no impidieran a los de Tlalmanalco hacer carbón, sacar madera, leña y otros productos que vendían en la ciudad de México. (28)

27. *Ibídem.* p.57.

28. *Ibídem.* p.58.

**Fundo legal.** Estas tierras estaban destinadas al establecimiento del pueblo. Legalmente un pueblo tenía derecho a 600 varas por lado, tomando como punto de referencia la iglesia. En 1797 San Juan Atzacualoya fue reconocido como pueblo y le fueron entregadas 600 varas por punto cardinal que en su gran mayoría las tenía enajenadas el conde de San Bartolomé de Jala. (29)

**Propiedad privada.** Aunque en mucha menor proporción, esta propiedad existió dentro de las comunidades, generalmente la encontramos en poder de indígenas principales. Dentro de este grupo de propietarios tenemos a José de Castañeda, gobernador de Tlalmanalco, quien en 1564 arrendó a 21 individuos tierras que había heredado de su padre. Otro principal, declaró en 1652 la posesión de cinco caballerías de tierra (214 ha) y un sitio de ganado menor (780 ha). Su hijo Juan Lázaro de Galicia heredó y aún acrecentó dichas tierras. Otro ejemplo de transacción de este tipo de tierras se llevó a cabo en 1590, cuando ocho indígenas de Tlalmanalco, vendieron tierras de su propiedad al español Pedro Rodríguez. Las tierras comunales también se podían vender, pero solo con permiso de las autoridades españolas. (30)

Durante la Colonia las mercedes reales, permutas, ventas, empeños y arrendamientos fueron algunas de las formas a través de las cuales la propiedad de comunidades pasó a manos de españoles.

Aunque no era lo normal, las comunidades recurrieron al empeño para cubrir algunas deudas pero, al no pagar, generalmente perdían las tierras. Así por ejemplo, con el fin de cubrir el real tributo de

29. *Ibiden.* p.60-61.

30. *Ibiden.* p.59.

1735, el gobernador de Tlalmanalco empeñó en cuatro mil pesos el rancho de Tenayuca de 10 caballerías (427 ha) con capacidad para 70 fanegas de sembradura de maíz. A partir de entonces, los naturales de Tlalmanalco tuvieron que pagar réditos al coronel Manuel de Rivas Cacho. La mala administración del rancho provocó que no pudieran pagar la deuda, que para 1765 ascendía a 4,850 pesos. Esta situación concluyó en 1770 (35 años después de haber contraído la deuda), a cambio de la cesión de derechos sobre las tierras a Zavaleta. En 1703 el arrendatario de estas tierras era el capitán Joaquín de Zavaleta, quien dio su nombre a la propiedad conocida después como hacienda de Zavaleta. (31)

El arrendamiento fue común entre los indígenas y entre éstos y los españoles. En 1564 el principal de Tlalmanalco, José de Castañeda, realizó un contrato de arrendamiento a perpetuidad con diez indígenas, concediéndoles a cada uno tiras de terreno de 10 por 80 brazas y la semilla necesaria; a cambio de ello se comprometieron a entregar al dueño el 50% de la cosecha y a trabajar entre todos dos parcelas del principal de 20 y 10 brazas en cuadra. (32)

Dentro de los terrenos que las comunidades arrendaron, encontramos que varios dieron origen a haciendas. Las tierras de Cuautenampana, arrendadas desde 1679, fue la base para el surgimiento de la hacienda de Zavaleta (33). En general el 70% de la población indígena vivía en pueblos que eran propietarios de tierras.

---

31. *Ibiden.* p.63-35

32. *Ibiden.* p.65.

33. *Ibiden.* p.66.

### 2.3. ¿Equilibrio entre haciendas y comunidades indígenas?

Entre otras causas, el despoblamiento que padecieron los pueblos indígenas por más 300 años, (como lo apreciamos en el cuadro 03) prácticamente anuló la posibilidad de organización, de estos, para luchar por la restitución de sus tierras. A pesar del constante crecimiento de las haciendas a costa de la propiedad comunal, pocos conflictos se registraron, por lo que de hecho existió un relativo equilibrio entre comunidades y haciendas, y si llegaba a estallar alguno, el gobierno virreinal hábilmente lo resolvía casi siempre buscando proteger los derechos de los pueblos, para convertirlos en contrapeso de los ímpetus de poder económico y político de la aristocracia terrateniente.

cuadro 03 **POBLACION TOTAL DEL CENTRO DE MEXICO**  
1519- 1793

AÑOS	POBLACION TOTAL
1519	11,000,000
1540	6,427,466
1565	4,409,180
1597	2,500,000
1607	2,014,000
1650	1,500,000
1700	2,000,000
1793	3,700,000

Fuente: Woodrow Borah. El siglo de la depresión en Nueva España. México, Ed. ERA, 1982. p.17.

John Tutino dice que el equilibrio entre las haciendas y las comunidades obedeció a que ambas partes se requerían mutuamente en sus relaciones de trabajo. La hacienda --nos dice-- necesitaba trabajadores eventuales para las labores agrícolas, y por otra parte los campesinos indígenas buscaban ese trabajo para completar el bajo producto obtenido en sus tierras comunales. Concluye indicando que en

estas condiciones si los hacendados usurpaban tierras de los pueblos, se tenían que enfrentar a los principales de la localidad, quienes les negarían trabajadores. Sin embargo como hemos visto, en Chalco, al igual que en el resto del país, cuando los hacendados querían extender sus propiedades lo hacían casi siempre sin importar las consecuencias de sus acciones.

La escasez de la fuerza de trabajo no evitó la usurpación de tierras comunales --como lo indica John Tutino--, lo que si logró fue mejorar las condiciones de trabajo de los indígenas. Al hacendado le convenía utilizar el trabajo eventual, ya que este exigía que el indígena-campesino tuviera tierras comunales necesarias para su manutención cuando no hubiese actividad en la finca, y todo esto sin ningún costo para la hacienda. Así mientras existieran estas condiciones --escasez de fuerza de trabajo y suficiente tierra comunal-- el equilibrio subsistiría.

La diversificación de las actividades productivas de los indígenas, condicionada por los recursos naturales existentes en la región, les permitió adaptarse a las necesidades de trabajo de las haciendas. Los ingresos y alimentos --así obtenidos-- fueron tan importantes que mientras las comunidades tuvieron acceso a ellos, no estallaron conflictos de importancia por la posesión de la tierra. Pero veamos cuál era la relevancia de las actividades económicas de esta población para confirmar nuestra aceveración.

Como hemos visto los terrenos de Chalco-Amecameca eran en su mayoría accidentados, húmedos (por las filtraciones de la nieve de los volcanes) y fértiles --especialmente los del valle de Chalco--,

pero aunque escasos, fueron, junto con los de Texcoco y Toluca, los más productivos del Estado de México. A pesar de que en Chalco destacó la producción de cereales, también se explotaron con bastante éxito las zonas boscosas, las ciénagas y aún la zona lacustre. En las tierras laborables se cultivaba maíz, trigo y en menor cantidad cebada, haba, frijol y alverjón. Dentro de estos cultivos, por cantidad y calidad destacaba la producción de maíz; del cual en el valle de México se cultivaban varias clases, entre otras el "ancho" proveniente del valle y de Tierra Caliente, el "inferior" originario de Toluca, y el "delgado", de Chalco. De estos, el "Chalco", o "delgado" era el que tenía mayor demanda en el mercado de la ciudad de México y alcanzaba un precio superior a las otras clases (34). Su calidad y durabilidad (35) (tardaba mucho más que otros en picarse) lo hacían muy codiciado. Por esta razón, la producción de esta gramínea durante los siglos XVIII y XIX estuvo en constante aumento, pasando de 113,701 fanegas en 1741 a 250,000 en 1880 (ver cuadro 04).

La calidad del maíz, la cercanía de las haciendas de Chalco de la ciudad de México y el eficiente transporte acuático permitieron que 50 grandes y medianas haciendas controlaran el mercado de la capital de la república. Enrique Florescano nos dice que:

- 
34. Enrique Florescano. Precios del maíz y crisis agrícola en México. 1708-1810. México, Ed. ERA, 1986. p.173, 180-181.
35. Archivo General de la Nación/Fondo Mariano Riva Palacio/ (en adelante: AGN/FMRP/) Doc.376/11-I-1835. La región de Atlixco, Puebla por tener un clima más cálido que templado, hace que sus cereales se piquen más rápido que los de Chalco, razón por la cual el mercado de la ciudad de México prefería los cultivos de ésta última región.

" ... el lago y después la gran acequia que llegaba hasta el costado sur del palacio virreinal, permitían conducir el maíz desde los embarcaderos de las haciendas hasta la puerta misma de la alhóndiga, ipagando fletes mínimos!. Esta era la fuerza, el "terrible monopolio" de los labradores de Chalco ". (36)

cuadro 04 FANEGAS DE MAIZ COSECHADA. 1741-1880

AÑO	FANEGAS	NUMERO DE HACIENDAS
1741	113,701	57*
1759	135,783	43*
1773	146,000	37*
1880	250,000	(no indica)**

Fuente: (\*) Enrique Florescano. Precios del Maíz... op.cit. p.107.

(\*\*) Manuel Rivera Cambas. Viaje a través del Estado de México. 1880-1883. México, Gobierno del Estado de México, 1972. p.176.

Los frutales silvestres y cultivados como el capulín, tejocote, higo, nogal, manzana, pera, membrillo, durazno, chabacano, ciruela, limón y aguacate fueron importantes en la economía indígena. En esta actividad destacaron los pueblos de los municipios de Tepetlixpa, Ecatzingo, Ozumba, Atlautla y Amecameca.

La existencia de numerosos pastizales permitió desde mediados del siglo XIX el desarrollo de la ganadería. Para 1893 el distrito de Chalco contaba con 4,012 cabezas de ganado vacuno, 7,657 de lanar, 374 de cabrío, 992 de caballar, 606 de mular, 34 de porcino y 3,514 (no especificado). De estos totales la hacienda "La Compañía" tenía 1,621 cabezas de vacuno; 2,211 de lanar; 228 de caballar y 240 de mular (37). Aunque en mucho menor proporción, también poseían ganado

36. Enrique Florescano. Precios ... op. cit. p.26.

37. Ver anexo No. 1 Haciendas y Ranchos en el Distrito de Chalco, Estado de México, 1893.

Tepetlixpa y los pueblos de la zona lacustre.

Los enormes bosques fueron generadores de riqueza, numerosos campesinos y hacendados obtenían de ellos leña, madera, carbón y resinas que vendían en la ciudad de México. Establecida la papelera San Rafael --finales del siglo XIX-- las montañas cubiertas de bosques fueron aún más importantes. En esta actividad destacaron las haciendas de "Zoquiapan", la "Compañía", "González" y "Guadalupe" (38); y pueblos de los municipios de Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Tepetlixpa, Juchitepec y Tenango del Aire.

Desde antes de la llegada de los españoles a América, la zona lacustre de Chalco había sido una fuente importante de alimentos. Aún a finales del siglo XIX la pesca, la caza, la industria del tule y sobre todo la obtención de los productos agrícolas seguían siendo fundamentales en la economía de los poblados ribereños. La pesca fue una actividad económica importante de las poblaciones de las márgenes de la laguna, principalmente de Ayotla, donde se vendían los peces más preciados :

" ... al de mayor tamaño lo llamaban los indígenas amilotl, es gustoso al paladar, nutritivo y de fácil digestión; el conocido con el nombre de blanco, de varias clases, es muy usado en las mesas; el xalmich o pez de arena, el xacapitzahuac, cuyo tamaño cuando más llega a ocho pulgadas, el juile o xohuili; son vendidos en los mercados y se preparan de distintos modos, ya asados, o cocidos, envueltos en las hojas que cubren las mazorcas ... el cuitlapetlatl que se cría en el cieno y al que le atribuyen los indígenas efectos medicinales; los michcaovan ... el tentzonmichi ... ". (39)

38. *Ibídem.*

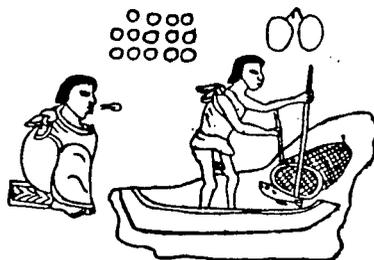
39. Manuel Rivera Cambas. Un viaje a ... op. cit. p.183.

### Ilustraciones 1, 2, 3.

## La pesca, pescadores y sus instrumentos



Spochtli y los pescadores con sus instrumentos de oficio: flisca, pala o remo, red e instrumento no identificado. C. Florentino 1: 39r



Joven de 14 años pescando con red manual. C. Mendocino: 60r

Pescador utilizando red manual. De la ilustración del "vendedor de pescado". C. Florentino, 10:58v.



Fuente: Las ilustraciones 1, 2 y 3 fueron tomadas de: Teresa Rojas Rabiela. Pesca, caza de aves y recolección de otros productos biológicos acuáticos de la cuenca de México. México, Ed. CIESAS, 1985. p.13, 31.

Fue tan importante esta actividad, que a principios del siglo XVI su producción se calculaba en más de un millón de pescados consumidos en la ciudad de México y pueblos vecinos, obtenidos tan solo de la laguna de Xochimilco y del lago de Texcoco. (40)

Además de los pescados, los indígenas consumían muchos otros alimentos provenientes de la zona lacustre, como: larvas de libélula, camarones, cangrejos, culebras, gusanos, ranas, ahuatli (huevos de insectos que se cultivaban en cañas sobre el agua y se ingerían en pequeñas tortas), izcauitli (eran densas masas de larvas parecidas a los gusanos), axolotl, salamandra larval (de ocho pulgadas de largo, por su sabor parecido a la anguila era consumido en grandes cantidades), la tecuitlatl (algas extraídas de la laguna de color verde o púrpura, se dejaban secar y se comían en tortas semejantes al queso verde) charales y tortugas (ver ilustraciones 1-8). (41)

Por su parte la caza acuática no fue menos importante. Los patos, gansos y otras aves que invernaban en el valle de México en grandes bandas fueron alimentos muy codiciados por indígenas y españoles. Aún cuando la cacería de aves se llevaba a cabo durante todo el año, esta, se intensificaba en el invierno. Para cazar, los indígenas colocaban por la noche grandes redes de postes situados a intervalos en el agua; al amanecer despertaban a los patos golpeando el agua con palos y gritos así, al espantarse los patos y emprender el vuelo muchos de ellos quedaban inmovilizados en las redes. Otros indígenas

40. Charles, Gibson. Los artesas ... op. cit. p.347-348. Ver también el trabajo de Rojas Rabiela, Teresa. La cosecha de agua en la cuenca de México. México, Ed. CIESAS-Museo Nacional de Culturas Populares (Cuadernos de la Casa Chata, 116) p.15-42.

41. Carlos García Mora. Naturaleza y ... op. cit. p.64. Charles, Gibson. Los artesas ... op. cit. p.349-350, Teresa Rojas Rabiela. La cosecha ... op. cit. p.81-110.

**Ilustraciones 4, 5, 6, 7, 8**

**Alimentos provenientes de la zona lacustre**



Tecuitlatl. Alga spirulina. Recolección y panecillos.  
C. Florentino, 11:69r.



Rana, según el Código Florentino, 11:67v.



"Pescador" de ahauhtle en los canales de Xochiaca hacia 1933.  
Dibujo inspirado en una fotografía publicada por Ancona (1933).



Axolotl o ájoloite.  
C. Florentino, 11:68r.



Oculiztac o gusanos del agua. C. Florentino, 11:68v.

tomaban grandes calabazas y las lanzaban al agua, por estar huecas y ligeras flotaban; aunque al principio se asustaban los patos y emprendían el vuelo, poco después regresaban acostumbrándose al bulto de la calabaza. Luego --nos dice Rafael Landivar--

" ... el indio ingenioso adaptándose a la cabeza una calabaza vacía enteramente igual a las que flotan en la superficie, esconden el cuerpo hasta el cuello en las aguas procelosas y camina por el suelo, que no es profundo en las orillas pintorescas, hasta que, poco a poco, mirando a través de rendijas abiertas en la calabaza, se introduce entre la desprevenida parvada. Entonces, así oculto, sustrae indistintamente unos y otros; asiéndolos de las patas los anega, y veloz, sin que los demás se percaten de la maña encubierta, torciéndoles el pescuezo les arranca la vida prematuramente ... ". (42)

Utilizaron para la caza el atlatl o palo volador. La carne y los huevo de las aves también fueron generadores de ingresos. Los excedentes eran vendidos en comunidades cercanas y/o en la ciudad de México; en el siglo XVIII se calculaba que el consumo anual en la capital del país fluctuaba entre 900 mil y un millón de aves. (43)

El tule era muy apreciado por las comunidades indígenas y tuvo una multitud de usos; fue utilizado como pastura, remedio médico, alimento y sobre todo para la elaboración de petates, asientos de sillas, colgaduras decorativas y techado de viviendas. (44)

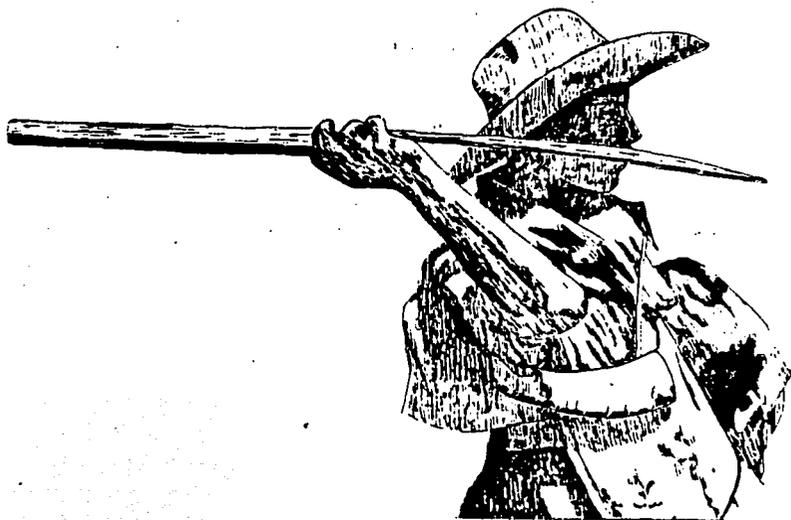
En cuanto a la agricultura, la laguna de Chalco como la contigua de Xochimilco (como ya lo hemos señalado era una sola laguna pero, al construir el dique-calzada de Tláhuac, artificialmente fue dividida en dos), presentaron condiciones ideales para la creación y desarrollo de la agricultura basada en el sistema hidráulico de

42 Rafael Landivar. Por los caminos de México. México, Ed. UNAM, 1973. p.20-21

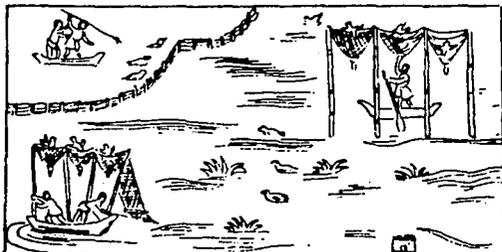
43. Charles, Gibson. Los artecas ... op. cit. p.350-351.

44. Carlos García Mora. Naturaleza y ...op. cit. p.38.

**Ilustraciones 9, 10, 11**  
**La caza de aves acuáticas**



Atlatl. Dibujo inspirado en la fotografía tomada por Sigvald Linné en la zona de Tetzcoco hacia 1948.



Caza de aves acuáticas con redes en postes, y con fiéga. Mapa de Upsala (ca. 1550), fragmento.



Uso de redes en postes para atrapar aves acuáticas: patos y garzas. C. Florentino, 11: 6lv.

chinampas. La poca profundidad, las permanentes y abundantes fuentes de agua dulce, la fecunda vegetación y su desagüe natural hacia la ciudad de México permitieron que las comunidades ribereñas construyeran chinampas en la ciénaga de Chalco, para satisfacer la creciente demanda de productos agrícolas y aún vender sus excedentes en los mercados de la región (Ozumba y Chalco) y/o en la capital del país. (45)

El alto rendimiento de este sistema de chinampas, permitió que proliferaran en la cuenca del valle de México, especialmente en las lagunas de Chalco y Xochimilco. A finales del siglo XIX las chinampas de la laguna de Chalco se dedicaban fundamentalmente a la producción de maíz, hortalizas --entre otras: tomate, cebolla, col, coliflor, jitomate, chile, calabaza, rábanos y zanahorias--, frutas y flores. Fue así como las condiciones especiales de la laguna permitieron que numerosos indígenas, con la coa como instrumental básico, se dedicasen a la agricultura con excelentes resultados.

Fuente de constantes ingresos lo fue también la producción pulquera, sobre todo en los pueblos de los municipios de Chalco e Ixtapaluca.

---

45. La palabra chinampa, es de origen náhuatl y proviene de chinamtl que literalmente significa "seto o cerca de cañas" y pan "sobre rejas o arazón de cañas". Las chinampas, atlazompas, campos drenados, campos elevados o jardines flotantes --nos dice Teresa Rojas Rabiela--. La agricultura chinampera. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1983. p.9-11 se han agrupado dos grandes tipos, diferenciados sobre todo por la tecnología de su construcción. El primero es denominado "chinampas lacustres" o de "laguna adentro"; el segundo tipo fue llamado "chinampas de tierra adentro" o "chinampas secas". El sistema de "chinampas lacustres" o de "laguna adentro" existió solamente en la cuenca de México, se construyó abriendo zanjas de drenaje y amontonando céspedes (conglomerado vegetal), lodo y tierra para formar un islote rectangular cuya extensión podía variar entre los 100 y 1,000 m de largo, por 3 o 10 m de ancho. El sistema de chinampas no solamente fue construido en la cuenca del valle de México, también aparece en otras partes de nuestra república y en algunas regiones de los actuales países de Surinam, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

La laguna de Chalco representó también un medio de comunicación comercial. En el siglo XIX, la ruta comercial de canoas a través de las lagunas de Chalco y Xochimilco llegaban hasta el centro de la ciudad de México (ver mapa 06).

" ... De noviembre a marzo, los mercados coloniales de la ciudad de México recibían tomates, chiles frescos, calabazas, y otros productos agrícolas de tierra caliente por la ruta de las canoas. El tráfico de todo el año en flores y frutos procedentes del sur, dependía de ello ... Otros muchos productos, además de los alimentos y las flores frescas que transportaban en canoas. Piedra, arena, maíz, forraje, trigo, cebada, madera, cal, ladrillos y azúcar eran cargas habituales. La harina de trigo del valle de Atlixco se llevaba a caballo hasta Ayotzingo y embarcada de allí en canoas a la ciudad ... ". (46)

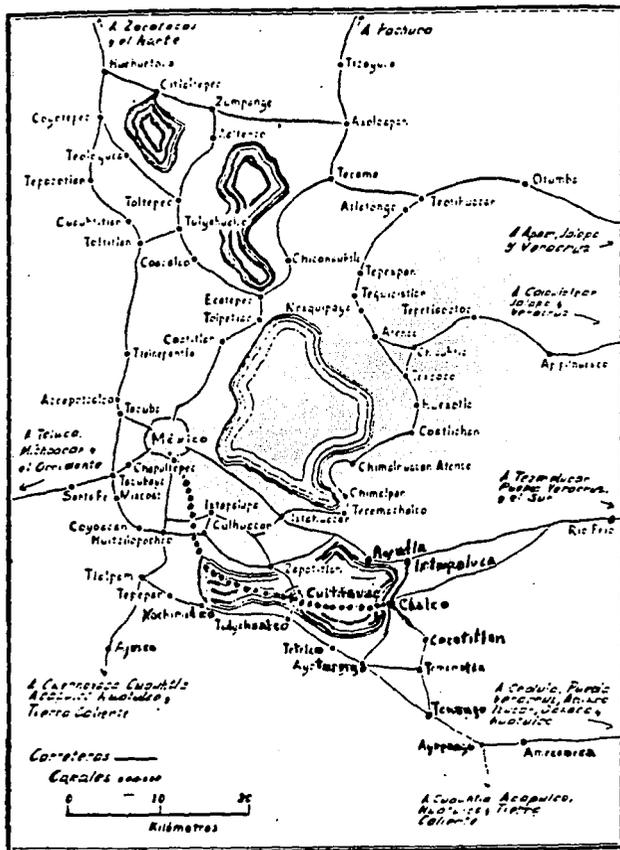
Por ser más barato el transporte en canoas que el prestado por tierra, en su mayoría los productos provenientes de Puebla, Morelos y de la propia región de los volcanes, llegaban a los embarcaderos de Chalco, Hutzilopochco, Mexicalzingo, Xochimilco, Ayotzingo y Tetelco para ser trasladados al mercado de la ciudad de México. Las trajineras transportaban pasajeros y carga pesada, las balsas madera y las canoas mercancías ligeras. La jornada de Ayotzingo a México fluctuaba entre seis y ocho horas, la energía humana era el motor de este transporte. Manuel Payno célebre político y novelista costumbrista de la época, al respecto nos dice lo siguiente:

"...Las canoas trajineras que la noche anterior han salido del Puerto de Depósito de Chalco, comienzan a dividirse a lo largo del canal, y las aguas, ya por esas cercanías cenagosas con los desechos de la ciudad, comienzan a removerse por los remos manejados con vigor por los indios desnudos hasta la cintura, chorreándoles el sudor y respirando (!pobre gente!) con dificultad por una fatiga de seis u ocho horas ...". (47)

46. Charles, Gibson. Los aztecas ... op. cit. p.371-372.

47. Manuel Payno. Los Bandidos de Rio Frio. México, Ed. Porrúa, 1973. (Sepan Cuantos ... Núm. 3) p.152.

Mapa 06. Principales caminos y canales en el siglo XVII, y XVIII



Fuente: Charles Gibson. Los astecas ... op. cit. p. 373.

## Ilustración 12

*El Palacio de Minería, con fachada a las hoy calles de Tacuba, donde circulaban "tamemes", arrieros, jinetes, carros y carruajes.*

**Fuente:** Héctor Manuel Rosero. *Historia del transporte en la ciudad de México. De la trajinera al metro.* México, Ed. Departamento del Distrito Federal, 1987. p.51

## FALLA DE ORIGEN



Como hemos visto, para las comunidades ribereñas la laguna era de vital importancia. A pesar de ello, a finales del siglo XIX el español Iñigo Noriega Laso, contando con la autorización del gobierno de Porfirio Díaz, la desecó, con lo que no solo desquició la ecología y el comercio de la región, sino que también destruyó el pasado histórico y cultural, que los indígenas habían construido en torno a la laguna y ello, en si mismo, fue como si hubieran muerto en vida. (48)

Así es como observamos que la diversificación de las actividades productivas de las comunidades, mitigó en cierto modo la crisis provocada por la falta de tierra laborable. A partir de estos datos nos damos cuenta de que efectivamente había tierras fértiles en Chalco-Amecameca, como todos los investigadores lo afirman pero visto su medio físico y el total de la población existente, éstas eran escasas y en su mayoría eran propiedad de hacendados.

---

48. Sobre la desecación de la laguna, pueden verse:

Marco A. Anaya Pérez y Ma. Gloria Trujano Fierro. "Iñigo Noriega y la Negociación Agrícola de Xico (1915-1940). En: José Alfredo Castellanos Suárez y Jorge González Loera (coordinadores). **Primer Seminario. Investigación del Oriente del Estado de México.** México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1990, p.131-136.

y Ma. Gloria Trujano Fierro. "La desecación de la Laguna de Chalco, 1895-1905". En: J. Alfredo Castellanos Suárez, et al. (coordinadores). Tercer Foro de Investigación y Servicio del Oriente de Estado de México. **Memoria.** México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993, p.297-312.

y Ma. Gloria Trujano Fierro. "Iñigo Noriega Laso, La Negociación Agrícola de Xico y la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana. En: Miguel A. Sámano, et. al. (coordinadores). **Agricultura y Agronomía en México, 500 años. Memoria.** México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993, p.311-322.

**3. EL PROBLEMA AGRARIO EN EL SIGLO XIX**  
**3.1. Se rompe el equilibrio entre haciendas y comunidades indígenas**

La guerra de Independencia sí bien no modificó la estructura agraria, en el fondo dañó la economía del país. Las principales ramas productivas estaban en crisis. El comercio, la minería y la agricultura fueron duramente golpeadas. La situación se agravó aún más con la expulsión de los españoles y por la consiguiente salida de capitales de los grandes mineros y comerciantes.

El clero, gran usurero de la Colonia también fue afectado; sin capital, se vio imposibilitado para financiar a los hacendados. Esta situación benefició a los dueños de molinos, panificadoras y en general a los comerciantes que vendían los productos de las haciendas. Ellos eran los que financiaban a los hacendados, generalmente estableciendo contratos que suponían la entrega inmediata de las cosechas a un precio que convenía al comerciante-usurero.

" ... los dueños de las haciendas ya no podían acaparar sus cosechas en espera de un alza de precios. Los beneficios descendieron vertiginosamente o fueron transferidos a los comerciantes urbanos y las bancarrotas se sucedían con desdichada frecuencia ... ". (49)

Con el Estado dividido y debilitado y los terratenientes criollos con problemas financieros, la mayoría de los campesinos indígenas y mestizos sobrevivieron a los problemas causados por la Independencia mejor que el estado y la élite terrateniente, situación que --como ya lo hemos expresado--, en mucho se debió al decrecimiento poblacional.

---

49. John Tutino. "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico. El caso de Chalco". En: Friedrich Katz (compilador). *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha en México del siglo XVI al siglo XX*. T.1. México, Ed. Era, 1990. p.103.

Las epidemias que durante la Colonia azotaron terriblemente a la región volvieron a aparecer. La miserable condición en que vivía la mayoría del pueblo, la terrible pobreza y marginación en que estaban propició la propagación del cólera ("Cholera Morbus"). En 1827 el gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala afirmaba que uno de los más grandes obstáculos que se oponía al crecimiento de la población era:

"... el desigual repartimiento de tierras y propiedades miserables: proletarios y jornaleros pueblan casi toda la extensión de nuestro territorio, y las tristes y asquerosas chozas de tres quintas de la población, ofrecen la imagen de la vida salvaje, más bien que los principios de una naciente civilización". (50)

El cólera llegó a Chalco en agosto de 1833. De los estragos de esta epidemia informa José Ma. Caballero, administrador de la hacienda de "La Compañía", a Mariano Riva Palacio, que en esta finca murieron tres hombres y dos mujeres. También en el pueblo de San Lucas fallecieron dos peones (51). El mal lo combatieron tomando agua con limón y sal. La documentación refiere la aparición de otra epidemia en 1850, año en que los decesos continuaron, ocho residentes de la hacienda de la "Asunción" cayeron enfermos y dos murieron. En la población de Zula, de donde provenían gran parte de los trabajadores para la "Asunción", 50 enfermaron y siete murieron.

"... los residentes de Chalco vivían en la triste paradoja de la vida campesina. El sufrimiento y la muerte por las epidemias reducían el número de campesinos y así ayudaban a mantener el poder de negociación de los campesinos frente a las élites y sus haciendas ...". (52)

50 Georgina Moreno Coello. El Estado de México, la historia de un proceso de definición territorial, 1824-1917. México, Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993. p.99

51. AGN/PNRP/20, 22, ago., 9, sep., 1833.

52. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.105.

La constante demanda de fuerza de trabajo, dió al reducido número de peones la posibilidad relativa de imponer sus condiciones de trabajo, que naturalmente no fue del agrado de los hacendados. El administrador de la hacienda "La Compañía", escribió en 1833 a Mariano Riva Palacio sobre las condiciones en que empleaban a los "alquilados", que aunque las consideraban injustas, no las podían cambiar. La carta dice:

" Todas las semanas hay que pagar jornales muertos que no producen trabajo alguno como aquellas cuadrillas distantes. Vienen el lunes en la noche a apuntarse abonándoseles el día como si estuviesen trabajando, alegando para esto que lo emplean en el camino con objeto de venir a trabajar los terrenos. Que los capitanes no trabajan en toda la semana y solo sirven para hacer salir a la gente de los pueblos y cuidar de ella en el trabajo, siendo por consiguiente muerto éste jornal, a lo que se agrega que cada cuadrilla tiene tres o cuatro tlacuateros, según el número de ellos, los que se ocupan en traer las tortillas y estos son de a dos y medio; porque los chicos no podían cargar con un quimil grande de itacate desde los pueblos distantes hasta donde ellos trabajan, y por último hay también otros de los chicos que emplean en llevar agua para mitigar la sed de los trabajadores ... ". (53)

A pesar de estas quejas, el administrador expresa la imperiosa necesidad de contar con ellos. Así concluye la citada carta:

" ... aunque parece una injusticia el pagar el jornal los lunes sin que los desquiten en el trabajo ... es una costumbre que forzosamente se ha de tolerar por cuanto que de otro modo no habría trabajadores y sería peor el remedio que el mal ... ". (54)

Por su parte, el administrador de la hacienda de "Azalco" indica que en 1841 los peones eran "perversos" porque no trabajaban si no recibían su salario semanal y en efectivo. En 1849 la cosecha se retrasó en la hacienda de la "Asunción", porque los peones de Temamatla y de otras comunidades cercanas no quisieron trabajar hasta

53. AGN/FMRP/ 17, febr., 1834.

54. *Ibidem.*

acabar de cosechar sus productos.

Hasta mediados del siglo XIX, las élites de Chalco tenían fuertes problemas financieros, pensaban que esto se debía a la intransigencia de los peones locales, que no eran "dóciles" ni "baratos" y en algunos casos por ningún dinero querían trabajar.

El administrador de la hacienda de "La Compañía" se quejaba de que los indígenas no querían laborar por temor a contraer la enfermedad y por tener tareas en sus tierras.

" ... por estar ya pizcando los indios de los pueblos sus milpas y por ningún dinero quieren trabajar en las haciendas, y no digo a usted más; sino que mandé a los pueblos del rumbo de Texcoco para ver si venía una cuadrilla y se volvió el comisionado con el dinero por estar apestados aquellos pueblos y no querer salir los pocos que hay en pie ... ". (55)

A pesar de estos problemas las haciendas eran redituables. Aunque todas ellas sembraban maíz, encontramos que había dos tipos básicos de tierras para su funcionamiento agrícola. Generalmente las tierras con irrigación fueron destinadas al cultivo de trigo para el consumo de los españoles; las temporaleras para la siembra de maíz y de cebada, para alimento de indígenas y bestias de carga respectivamente. También era posible que la hacienda contara con pastos para el sustento del ganado, y bosques que aportaban madera, leña y carbón tanto para las necesidades de las haciendas como para la venta en el mercado local.

Algunas haciendas además de dedicarse a la agricultura, desarrollaban actividades industriales; tal es el caso de la hacienda

55. AGN/PNRP/ 1, nov?, 1833.

de "La Compañía", que a partir de la melaza traída de las haciendas morelenses destilaba aguardiente de caña; la hacienda de la "Asunción" fermentaba pulque; las haciendas "El Moral" y "Miraflores" tenían molino de trigo y la "Archicofradía" fabricaba ladrillo. Esta diversificación productiva generaba un ingreso más regular que el producido por la agricultura.

Podemos considerar que los hacendados de Chalco formaban parte de la oligarquía de la ciudad de México, que desde ese lugar controlaban tanto el comercio como la agricultura regional. Con la Independencia, la composición de la oligarquía terrateniente cambió. La inversión de mineros y comerciantes en tierras, fue parcialmente sustituida por la de políticos y militares que buscaban riqueza y prestigio social.

John Tutino expone que los dueños y arrendatarios conocidos de cinco haciendas de Chalco (de 1750-1850), formaron parte de la oligarquía (ver cuadro 05). Como son los casos de los Condes del Valle de Orizaba, dueños en Chalco de la hacienda de la "Asunción", 1804-1825; quienes con un título de rancio abolengo encabezaban al clan que incluía a Bartolomé Terreros y Trejo y a Miguel de Lugo y Terreros, propietarios de haciendas en Chalco. Como descendientes de comerciantes, aliados de los condes de Orizaba, tenemos a: Joaquín Gómez de Pedroso, dueño de la hacienda "El Moral"; quien formaba parte de una familia que integraba a San Bartolomé de Jala y al marqués de Rivascacho; los tres, herederos de una fortuna comercial invertida, entre otros aspectos, en haciendas de Chalco.

Los arrendatarios también formaron parte de la élite. De la hacienda de "La Compañía", lo fueron: Agustín de Iturbide, Vicente

Guerrero y su yerno Mariano Riva Palacio. Aunque no requieren presentación, es difícil encontrar una finca --como ésta-- que haya tenido como arrendatarios a un Emperador, a un Presidente de la República y a un Gobernador de Estado. (56)

**DUEÑOS Y ARRENDATARIOS DE 5 HACIENDAS UBICADAS EN EL DISTRITO DE cuadro 05 CHALCO. DE FINALES DEL SIGLO XVIII Y MEDIADOS DEL XIX**

Hacienda	Años	Dueño	Arrendatario
Compañía	1767	Colegio de San Pedro y San Pablo	-
	1767	Temporalidades	-
	1806-1811	Temporalidades	Tomás Antonio Paradela
	1819-1823	Temporalidades	Agustín de Iturbide
	1824-1831	Temporalidades	Vicente Guerrero
Moral	1833-1840	Temporalidades	Mariano Riva Palacio
	1793-1817	Joaquín Gómez de Pedroso	-
	1817-1821	Propiedad Basoco	-
	1830-1834	Atilano Sánchez	Ninguno
	1834-1837	Atilano Sánchez	Mariano Riva Palacio
Archicofradía	1758-	Archicofradía de la Santísima Sacramento (sic) de la Catedral México	-
	1819	-	José Verástegui
	1830-1842	María de la Luz Nava	-
	1842	Ignacio José Montes de Oca	-
	1842	Mariano Riva Palacio	-
Asunción	1758	Bartolomé Terreros y Trejo	-
	1766-1767	Antonio de Licea y Guzmán	-
	1801	-	Juan José Irigoyen
	1804-1825	Conde del Valle de Orizaba	-
	1819	Conde del Valle de Orizaba	José Verástegui
San Juan de	1830-1842	María de la Luz Nava	María Puente de Retes
	1842	Ignacio José Montes de Oca	-
	1842	Mariano Riva Palacio	-
	1780-1823	Convento de San Juan de Dios	-
	1781-1788	Convento de San Juan de Dios	Miguel de Lugo y Terreros
San Juan de	1788-1823	Convento de San Juan de Dios	María Gámez y Haro y herederos
	1830-1842	Ramón Gamboa	Ninguno
	1842-1853	José María Tornel	-
	1853	Mariano Riva Palacio	-

Fuente: John Tutino. *Las relaciones sociales ... op. cit. p.198-199.*

56. John Tutino. "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia". En: Manuel Miño Grijalva. *Haciendas, pueblos y comunidades*. México, Ed. CONACULTA, 1991. p.198-199.

Los nuevos terratenientes enriquecidos como Basoco, Heras y Echave; políticos y/o militares como Iturbide, Guerrero y Rivapalacio invirtieron capital en fincas rurales. El ascenso de Mariano Rivapalacio a la élite obedeció a una relación familiar (se casó con la hija de Vicente Guerrero). A pesar de la muerte del insurgente acaecida en 1831, aprovechando esta relación, obtuvo cargos políticos e importantes recursos económicos, que lo llevaron a comprar en 1842 las haciendas de la "Asunción" y la "Archicofradía" y en 1853 la de "San Juan de Dios".

### 3.1.1. La modernización de las haciendas y la guerra con los Estados Unidos

De 1840 a 1856 los hacendados realizaron importantes innovaciones en la agricultura. Desde finales de 1840 las haciendas de Chalco empezaron a sembrar trigo, maíz y verduras con semillas de alto rendimiento traídas de otras regiones. Anteriormente sembraban semillas seleccionadas de la cosecha anterior.

A principios de 1850, las haciendas de Chalco empezaron a darle importancia a la utilización de abono; por ello acrecentaron notablemente sus rebaños de ovejas. Así pudieron abonar mayores extensiones de tierra y obtener mejores cosechas.

Se importaron arados para remover profundamente la tierra y aventadoras para separar el grano de la paja, reduciendo con ello la utilización de la fuerza de trabajo de los peones.

Algunas haciendas como la "Asunción", "Buenavista", "González" y "Zoquiapan" empezaron a dedicarse a la producción de leche; compraron vacas y sembraron alfalfa para alimentarlas, y como estas actividades requerían de la abundancia de agua, construyeron presas, diques, cisternas, pozos artesianos y canales. (57)

La modernización de las haciendas acrecentó la producción y desplazó del trabajo a buena parte de los peones; sin embargo, esto no generó problema alguno para los lugareños, puesto que las haciendas lecheras requerían de sus servicios y aún hacían falta. La producción de leche en un principio fue redituable para los hacendados. La venta diaria de la leche generaba ingresos regulares;

---

57. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.106-107. "La Asunción" inició la producción de leche en 1849. También construyó una nueva presa y diques de riego; en "Buenavista" y "Zoquiapan" realizaron obras semejantes. "La Asunción" y "González" experimentaron la perforación de pozos artesianos.

pero cuando saturaron el mercado volvieron sus aprietos. Sin embargo, sus ganancias reducían la necesidad de créditos escasos y caros.

Las innovaciones que realizaron los hacendados les permitieron afrontar la crisis económica que padecían desde principios del siglo XIX, pero esto provocó nuevos enfrentamientos. Estas innovaciones generaron un nuevo conflicto con las comunidades indígenas de la región; pues los hacendados tendían cada vez más a acaparar agua y tierra para satisfacer la demanda de sus haciendas.

Los indígenas no aceptaron pasivamente la usurpación de sus tierras y aguas. Tenemos una serie de movilizaciones en el país, principalmente en el centro y sur de la República mexicana: la guerra de castas de 1847 en Yucatán, los levantamientos de Sierra Gorda, de Guerrero, Morelos, Oaxaca, Veracruz y el Estado de México (58); estas movilizaciones indígenas estallaron cuando México se encontraba en guerra con los Estados Unidos.

En la región de Chalco encontramos algunas movilizaciones que buscaron recobrar sus tierras y/o aguas; tales son los casos de los estallidos en Temamatla, Zula, Chalco, San Francisco Atlautla (1849) y Amecameca (1851). Dentro de estas acciones de reivindicación agraria destaca el Plan Agrario del general Zavaleta, expedido en 1850 en el Estado de México, dentro de los puntos que trata, sobresalen los siguientes:

---

58. En la mayor parte del país, en mayor o menor importancia se levantaron en armas los indígenas exigiendo la restitución de sus tierras y aguas. Al respecto ver a: Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México, Ed. Siglo XXI, 1986.

30. " ... Se dan libres las tierras y aguas a los hijos del país, pues a estos les pertenece por derecho.
40. " Todo haber que pertenezca a las haciendas será tomado para repartir a los hijos del país ". (59)

Continúa el plan invitando al pueblo a tomar las armas, indicando que de entre los descendientes directos de Moctezuma se elegirá a un joven para nombrarlo Emperador. Al triunfo de la revolución --nos dice-- no habrá hombres ociosos, se fundarán un banco nacional, creará talleres para mujeres, casas de monedas, y para el sostenimiento del ejército confiscará los bienes del clero. Lucas Alamán expresa que este Plan, por los adeptos que se le iban sumando, le preocupaba a las autoridades; por esta razón el gobierno estatal dirigió una circular a los prefectos de distrito en la que señalaba que:

" Persuadido el Exmo. Sr. Gobernador, que la facilidad con que los promovedores de asonadas y motines mueven a los indígenas para sublevarse, resultado de que éstos se encuentran casi en su totalidad resentidos con los hacendados sus vecinos, ya porque algunos de ellos tienen usurpadas todas o la mayor parte de las tierras de repartimiento, las que han adquirido por engaños clandestinamente o por la fuerza y porque en otras haciendas, principalmente en las de la Cañada de Cuernavaca y las de Tierra Caliente, de los cortos jornales que pagan a sus trabajadores dan una parte en papel que solo tienen valor en sus propias fincas, precisando así en aquellos infelices a que lleven efectos que por lo regular son de mala calidad y muy caros, como no tienen libertad de buscar donde de les den más baratos ". (60)

El plan del general Zavala es sin duda una de las primeras proclamas para indígenas, que dejando de lado la guerra por la autonomía y por la disminución de impuestos, plantea luchar por la restitución de tierras. Esto naturalmente antes de la aplicación de

59. José C. Valadés. Alamán: Estadista e Historiador. México, Ed. UNAM, 1977. p.475. Ver también Manuel Fabila. Cinco siglos ... op. cit. p.93-94.

60. José C. Valadés. Alamán: Estadista ... op. cit. p.476-477

la Ley "Lerdo" de 1856. El problema de la usurpación de tierras, también fue reconocido por su "Alteza Serenísima" Antonio López de Santa Anna; quien para detener esta acción, emitió el 31 de julio de 1854, un decreto para investigar los casos de usurpación de terrenos comunales (61). Aunque fue creada para quitarle adeptos a la revolución de Ayutla (movimiento que inicia en marzo de 1854), es importante observar en esta decisión, el reconocimiento oficial a la alarmante situación de robo de tierras indígenas que era necesario detener.

El problema de la guerra, suscitada entre México y los E.U. (1846-1848), fue el resultado del desarrollo expansionista del estado capitalista estadounidense. Los planteamientos expuestos en el "Destino Manifiesto" y en la "Doctrina Monroe", justificaron ante su pueblo --no ante México y el mundo--, una de las agresiones más viles perpetrada en contra de un país, imposibilitado para defenderse y envuelto en una espantosa anarquía.

Dada la invasión de los Estados Unidos, México no tuvo más remedio que declararle la guerra el 7 de julio de 1846. Después de cruentas batallas, México se vio obligado a firmar, en 1848, los Tratados de Guadalupe Hidalgo, por medio de los cuales, México "cede" a los Estados Unidos poco más de 2 millones de km<sup>2</sup>, lo que en ese tiempo representó la pérdida de la mitad del territorio mexicano.

Al igual que durante la guerra de Independencia, el pueblo llevó a cabo la defensa del país utilizando la guerra de guerrillas. Algunas veces los guerrilleros recibieron ayuda del gobierno federal o del

---

61. Manuel Fabila. Cinco siglos ... op. cit. p.100-102.

estatal, pero por lo general subsistían con los recursos arrebatados al enemigo. Los contingentes variaban de 50 a 600 elementos. Como en otros estados, en el de México las guerrillas cundieron en los municipios de Temascaltepec, Sultepec, Cuernavaca, Huejutla, Pachuca y Chalco-Amecameca.

En la región de Chalco-Amecameca y Texcoco, el Prefecto Joaquín Zarco comunicó a sus habitantes la caída de Veracruz e indicó:

"... Si no oponemos un valor heroico y un decidido patriotismo al torrente americano que por todas partes se desborda, nuestra raza será destruida, nuestros templos profanados, nuestras esposas e hijas violadas por una horda de aventureros, que son vil escoria de la caduca Europa..." (62)

Dadas la condiciones de guerra, en asamblea de Cabildo acordaron invitar a las comunidades indígenas a defender a la patria de los "yanquis", a los hacendados sólo les pedían dinero. Para reunir los fondos que sostendrían a la Guardia Nacional, crearon Juntas Patrióticas de Guerra en cada pueblo. En esta región destacó la guerrilla de Colín, que el 10 de agosto de 1847 se batió en Huexoculco contra un destacamento de 25 estadounidenses, causándoles seis bajas y haciéndoles prisioneros. El 13 de agosto el propio Colín atacó otro destacamento enemigo que salía de Chalco con rumbo a Tlalmanalco, les dejó 12 muertos y otros tantos heridos. A pesar del esfuerzo de los guerrilleros de Chalco y de otras partes del país, los "gringos" lograron su objetivo de extender su territorio a costa del de México.

---

62. Archivo Histórico del Estado de México (En adelante AHEM)/C.091.7/1847/Ca.186/E.17 1o., abril, 1847.

### 3.2. Política agraria y liberal y sus efectos en el campo

Desde la consumación de la Independencia --1821-- hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla --1855--, observamos un periodo sumamente complejo y anárquico en el que destaca la figura de Antonio López de Santa Anna, personaje representativo de la época, ya que de 1833 a 1855 gobernó 11 veces nuestro país, 5 como conservador y 6 como liberal. También en estos tiempos México sufrió las invasiones militares de Francia (1838-1839) y de los Estados Unidos (1846-1848). Asimismo destaca el conflicto suscitado entre centralistas-conservadores y federalistas-liberales.

Dentro de los múltiples problemas que padeció el país, destaca por su trascendencia la disputa entre conservadores y liberales por querer imponer su proyecto de nación. Confrontadas las disposiciones ideológicas, encontramos que Lucas Alamán fue el líder de los primeros y José Ma. Luis Mora de los segundos. A pesar de ello ambas corrientes tenían puntos en común como lo era el fortalecimiento del nacionalismo, el respeto a la propiedad privada y la desamortización de la propiedad comunal. Lucas Alamán, ideólogo y creador de la escuela de los conservadores:

"... identificó a la nación mexicana con la herencia hispánica y reveló nostalgia por la paz y la aparente prosperidad de la Nueva España y, en particular, por el papel que la iglesia católica desempeñó en la sociedad colonial. Ha sido tan furiosamente nacionalista como la escuela opositora ... ". (63)

Por ello defendió a la monarquía como forma de gobierno y a la iglesia como pilar de éste. Por su parte José Ma. Luis Mora representante de los liberales, sentó las bases del pensamiento

63. Charles A. Hale. El liberalismo mexicano en la época de Mora. México, Ed. siglo XXI, 1991. p.5

liberal mexicano que todavía priva hoy en día (64).

Charles A. Hale-, dice que Mora se identificó plenamente con las ideas liberales que sostenían a las reformas borbónicas y las de los pensadores liberales; por ello, afirmaba Mora, que México debería de contar con un gobierno republicano, federal, democrático, y nacionalista. Para fortalecerlo --nos dice--, deberá colonizarse el país con españoles y católicos. A pesar de que los futuros colonos tendrían que ser católicos, Mora se manifestó anticlerical, pero sin llegar a separar radicalmente a la iglesia del Estado, más bien se inclinaba por un control estatal de la iglesia. (64')

El intento de Mora de llevar a cabo las reformas liberales de 1833, tuvo como objetivo, convertir a la mayoría de la sociedad en pequeños propietarios rurales, liberales y responsables no coartados por ningún gobierno o corporación --militar, religiosa o comunal-- e igual a sus semejantes ante la ley. Es por demás obvio que el liberalismo también abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico. Fue así como:

" ... El liberalismo del siglo XIX fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación clásica como ideología en los años 1820-1840 y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma. Con la victoria en 1867 de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano y el Partido Conservador, el Liberalismo acabó por imponerse. A partir de entonces se le identificó irrevocablemente con la nación misma ... después de 1867, el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador ". (65)

64. El presidente de la república Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) ha manifestado ser heredero del liberalismo mexicano, denominándolo liberalismo social, llamado por otros neoliberalismo.

64'. Charles A. Hale. El Liberalismo... op.cit. p.298-310.

65. Charles A. Hale. La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX. México, Ed. Vuelta, 1991. p.15.

Fallido el intento de reforma liberal de 1833, al triunfar la revolución de Ayutla en 1855, los liberales se propusieron impulsar su proyecto de nación por el que tanto habían luchado: la consolidación de un Estado nacional, la separación de la iglesia del Estado, la desamortización de los bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles (comunidades indígenas), el desarrollo de las vías de comunicación y otras medidas no menos importantes, que como hemos visto formaron parte del programa liberal.

Múltiples y complejos eran los problemas que aquejaban a México, uno de ellos, el agrario, requería de pronta atención. La gran concentración de la tierra en poder de la iglesia y de las comunidades indígenas se volvía una traba para el desarrollo del capitalismo, que para su libre circulación exigía la desamortización de la tierra y desatar la fuerza de trabajo que estaba concentrada en las comunidades. Para liberar la tierra y la fuerza de trabajo, el gobierno impuso el 26 de junio de 1856 la "Ley de Desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas" también conocida como Ley "Lerdo", por ser su autor Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda del gobierno de Ignacio Comonfort. Esta Ley indicaba que:

" ... Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculando como rédito al seis por ciento anual ". (66)

Estipulaba también que en caso de que no estuvieran arrendadas se rematarían en subasta pública. La aplicación de esta ley dio como resultado que los bienes de la Iglesia y de las corporaciones civiles

66. Antonio Huitrón H. Bienes comunales en el Estado de México. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1972. p.95.

(dentro de ellas estaban las comunidades indígenas) tuvieran nuevos propietarios. Naturalmente esta ley al afectar las propiedades de las corporaciones, provocó numerosas protestas, que se dirimirían en la guerra llamada de los "tres años" (1858-1860) o "Guerra de Reforma".

A pesar de que la Iglesia y el partido conservador se opusieron a la aplicación de la ley --la Iglesia amenazó con la excomunión-- el ritmo de desamortización de la tierra fue acelerado. De julio de 1863 a diciembre de 1867 el gobierno juarista vendió a 309 comerciantes y funcionarios 1,733,468 ha por las que pagaron \$109,719. (67)

Las comunidades civiles ubicadas en regiones de difícil acceso y aun las próximas a alguna población importante, hicieron lo posible por evadir esta Ley, haciendo caso omiso de la obligación que tenían de auto denunciarse y evitar así la parcelación individual de sus tierras. También alegaron el respeto a sus posesiones en común, la falta de dinero para pagar la parcela y la alcabala. Finalmente las comunidades indígenas denunciaron los despojos de que fueron objeto por parte de los hacendados y exigieron justicia a un gobierno que se decía defensor de los derechos del pueblo y de la propiedad:

" A cambio de una propiedad tan pequeña y tan próxima a vecinos tan desproporcionadamente grandes y amenazadores, el campesino perdería por partida doble: su organización tradicional para trabajar y defender su monte, su agua, sus tierras ejidales ... y después todo ello, porque integrados en comunidades, él y sus compañeros... se defendían juntos, pero ... cada uno como 'ciudadano' ¿podría enfrentarse a otro 'ciudadano' libre y jurídicamente igual a él en caso de usurpación, mal trato, abuso? ¿Podría una hectárea de tierra contra cincuenta mil? ... ". (68)

67. Gilberto Arquello. "El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)". En: Enrique Semo (coordinador). *México un pueblo en la historia*. T 2. México, Ed. Alianza Editorial, 1989. p.264.

68. Margarita Carbó. *Los campesinos y la Reforma Liberal*. México, Tesis, UNAM, 1988. p.40-41.

Aunque muchas de las tierras de las comunidades eran estériles y de mala calidad --nos dice Andrés Molina Henríquez--

" ... rendían esos terrenos muchos aprovechamientos de que los indígenas podían gozar sin gran trabajo, sin capital, y lo que es más importante, sin menoscabo alguno apreciable de dichos terrenos: entre esos aprovechamientos podemos señalar, los de los montes, como la madera que tomaban para vender en leña, en vigas, en morillos, en carbón, y para alumbrarse, para calentar sus hogares y para caldear sus hornos de teja, de ladrillo y de alfarería; los de las llanuras, como pasto que utilizaban para la alimentación de sus animales, y no solo de sus animales grandes, sino pequeños, como guajolotes, gallinas, etc.; los de las aguas, como la caza de patos y de otras aves, la pesca de peces y de otros animales de alimentación también; y otros muchos como los del barro, el tequesquite, la cal, etc ... ". (69)

La Ley "Lerdo" y la resolución del 9 de octubre de 1856, en la practica no solo privaban a los indígenas de sus tierras sino también de su forma comunal de vida y de propiedad; al obligarlos a poseer pequeñas parcelas privadas, también destruían el fundamento solidario de las comunidades indígenas que los había aglutinado durante siglos así, enfrentaron a los colonizadores y lograron subsistir con cierta dignidad. Los liberales les "daban" una parcela, pero, carentes del conocimiento que implicaba la propiedad privada, no fueron dueños un solo día de su parcela, ya que de inmediato fueron asaltados por los acaparadores de tierras. Andrés Molina Henríquez, nos dice que:

" ... si se hiciera una investigación acerca de los precios de venta, se encontraría que un terreno había costado al comprador algunas piezas de pan, otros algunos cuartillos de maíz, y a los más algunas jarras de pulque o algunos cuartillos de aguardiente ... ". (70)

---

69. Andrés Molina Henríquez. Los grandes problemas nacionales. México, Ed. Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1953. p.38.

70. *Ibidem*. p.39.

Aun cuando la política liberal planteaba desamortizar la propiedad eclesiástica y de corporaciones civiles para crear la pequeña propiedad privada, el resultado fue diferente. La tierra continuó siendo acaparada por unos cuantos, y los campesinos quedaron expuestos a la más completa miseria. Al respecto, el socialista Alberto Santa Fe nos dice de los indígenas lo siguiente:

" ... Ayer llevaron el título de esclavos, y eran libres. Hoy, se les llama pomposamente libres y son esclavos ". (71)

Las leyes coloniales los protegían, las leyes liberales los esclavizaban. Ante esta agresión, los indígenas de diferentes partes del país hicieron patente su descontento. En Chalco algunos indígenas trataron de organizarse para protestar por la aplicación de la Ley "Lerdo". El 19 de agosto de 1856, el subprefecto de Chalco informaba que, tanto en Amecameca como en San Gregorio:

" ... hay reuniones clandestinas de indígenas, según parece con el fin de oponerse al cumplimiento de la ley del 25 de junio último, y de quitar por la fuerza algunos terrenos a las haciendas ... ". (72)

A principios de septiembre de 1856, el administrador de la hacienda de la "Asunción" escribió a su propietario Riva Palacio:

" Anoche que estuve en Temamatla me dijeron una cosa muy reservada lo siguiente: que D. Francisco de Sales en algunas noches, cuando ya los vecinos están recogidos en sus casas y no hay nadie que pueda observar sus operaciones, reúne en su casa gentes de Chalco, Zula, Cocotitlán, San Gregorio, Tlapala, Chimalpa, etc., con el fin de tratar sobre la guerra de castas; (...) a fin de que una de estas noches a una hora dada se echan sobre las familias de razón de los pueblos y las haciendas ". (73)

71. Alberto Santa Fe, fue socialista, fundador del periódico "La revolución social". Participó en la guerra de Reforma e Intervención y fue diputado en el porfiriato. Al respecto ver a Jean Meyer. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. México, Ed. SEP, 1973 (SepSetentas No.80). p.166.

72. John Tutino. "Cambio social ..." *op. cit.* p.116-117.

73. *Ibiden.* p.117..

Aun cuando algunas de las propiedades comunales que se alquilaron para sostener al gobierno municipal de Chalco, estas pasaron a manos de sus arrendatarios, las amenazas de violencia no se cumplieron. Gloria Pedrero Nieto --entre otros-- informa de algunos casos en que los hacendados, basados en la Ley "Lerdo" acrecentaron sus propiedades:

1. José Higuera denunció unas tierras en Temamatla pertenecientes a la Cofradía del Santísimo, ante la Oficina de Bienes Nacionalizados, pide el apoyo de Mariano Riva Palacio para que le vendan a él las tierras. (74)
2. La hacienda de Zoquiapan, de la municipalidad de Ixtapaluca afectó terrenos del pueblo de Acuatla. (75)
3. El 9 de octubre de 1856, Isidro Antonio de Echeve, dueño de la hacienda de Zavaleta, ubicada en Tlalmanalco, pide en adjudicación 4 caballerías que implican las tierras denominadas Napantatlala y Cuautenampa. Precio \$500.00.
4. A finales de 1856, Vicente Zamora solicita y se le adjudican, Temacaco, los terrenos denominados Tomacoco, Tejocote, Jagüey, Tlamapa, Hepazote, Bellavista y Jomaltepec, la Hueltitla, Aculco y un terreno anexo a este último. Tierras que pertenecían al pueblo de Ixtapaluca.
5. El 13 de junio de 1865, al hijo de Vicente Zamora se le otorga el predio Popotla perteneciente al pueblo de Coatepec.
6. El rancho El Olivar perteneciente al pueblo de Coatepec fue adquirido por el señor Vicente Zamora. (76)

74. AGN/FMRP/7873/ 26, abril, 1868.

75. AHEM/Fondo Comisión Agraria Mixta (En adelante CAM)/exp.III-G-2.

76. Gloria Pedrero Nieto. Estudio Histórico ... op. cit. p.111-112 (cita válida para los puntos 3, 4, 5 y 6).

7. Las haciendas de Zoquiapan, Coxtitlán y Tlalmimilolpan se adjudicaron tierras de Coatepec. (77)

No contamos con elementos que nos permitan cuantificar cuántas comunidades indígenas fueron afectadas por las haciendas, ni cuántas hectáreas perdieron, sin embargo, al revisar los expedientes de la Comisión Local Agraria (Comisión Agraria Mixta) del Estado de México, nos dimos cuenta de la gran cantidad de pueblos que solicitaron restitución de tierras o que denunciaron despojo de las mismas. Información que nos permitió tener una visión global de la trascendencia de la usurpación de tierras que, a partir de su análisis nos faculta para explicar el surgimiento de la rebelión de Julio López. Los resultados fueron los siguientes (según el cuadro 06):

**NUMERO DE COMUNIDADES QUE SOLICITARON ACCION AGRARIA Y DE ESTAS, CUANTAS DEMANDARON RESTITUCION DE TIERRAS O DENUNCIARON USURPACION, EN EL DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO**  
cuadro 06

COMUNIDADES DEMANDANTES	SOLIC. REST. O DENUNC. USURPACION	PROPOR. CON RESPECTO AL TOTAL	COMUNIDADES QUE OBTUV. REST. O CONFIR.	PROPOR. CON RESPEC. DEL TOTAL
72	40	55.5%	3	7.5%

Fuente: AHEM/CAM/Exp. de los pueblos del Distrito de Chalco que solicitaron Restitución y Dotación de tierras.

De 72 núcleos de población ([peones acasillados], barrios, pueblos, villas y ciudades) de Chalco-Amecameca que entre 1915 y 1956 solicitaron restitución y/o dotación de tierras, encontramos que 40 comunidades indígenas demandaron restitución y/o denunciaron usurpación de tierras. Lo que significa que el 55.5% de las comunidades denunciaron haber perdido tierras y de éstas solo el 7.5%

77. Gloria Pedrero Nieto. "Un estudio regional: Chalco". En: Enrique Semo. Siete ensayos...op. cit. p.110.

obtuvo tierras por la vía de confirmación o restitución. Esto demuestra que por lo menos el 55.5% de las comunidades tenían conflictos de linderos con las haciendas del lugar y ello explica su participación en la rebelión de Julio López y su pronta integración a las filas zapatistas en 1911.

**NUMERO DE COMUNIDADES QUE DENUNCIARON DESPOJO DE TIERRAS, PERPETRADAS ANTES Y DESPUES DE LA APARICION DE LA LEY "Lerdo" DE 1856, EN CHALCO-AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO**  
cuadro 07

	ANTERIOR A 1856	ANTERIOR Y POST. A 1856	POSTERIOR A 1856	NO SEÑALARON FECHA DE DESPOJO	TOTAL DE COMUNIDADES	COMUNIDADES QUE NO DENUN. USURP.	TOTAL
NUMERO DE COMUNIDADES	3	8	27	2	40	32	72
	4.1%	11.11%	37.5%	2.7%	55.55%	44.45%	

Fuente: AHEM/CAM/Exp. de los pueblos del Distrito de Chalco que solicitaron Restitución y Dotación de tierras.

De acuerdo al cuadro 07, 40 comunidades de Chalco-Amecameca denunciaron que la usurpación de tierras se perpetró antes y después de 1856. Del total de 72 comunidades, el 4.1% fueron afectadas en sus tierras comunales antes de 1856, el 11.11% fueron despojados antes y después de 1856; al 37.5% los usurparon después de 1856 y solo 2.7% no indicaron fecha de pérdida de tierras. Formalmente estos datos muestran que 11 comunidades y una parte no definida de los restantes 29 perdieron sus tierras antes del movimiento armado acaudillado por Julio López, situación que explica por qué numerosos indígenas buscando recobrar sus tierras participaron en la rebelión.

A pesar de lo expuesto en ambos cuadros es factible que existieran muchos más comunidades despojados de sus bienes comunales; porque otros que no se encuentran dentro de los 40 que solicitaron restitución, no contaban ni siquiera con el fundo legal (101.12 ha), al que tenían derecho como pueblos. Lo que muestra la justeza de las

demandas de restitución de tierras que enarbolaron los indígenas de Chalco-Amecameca en 1868, y de la exigencia de los hacendados mostraran sus títulos, para que, comparándolos con los suyos se viera cuáles eran los más antiguos y se entregara la tierra a sus legítimos propietarios. Naturalmente los hacendados se opusieron y el gobierno los encubrió y, llegado el momento reprimió a quienes osaron desobedecerlo.

Aun cuando no tenemos referencia de que inmediatamente después de la aplicación de la Ley "Lerdo", existieran movilizaciones indígenas de importancia en Chalco, sí observamos que al permitir esta ley el acaparamiento de tierras y aguas acrecentará aún más el malestar en la región, obligando a unos a participar con partidas de bandoleros o bandidos y a otros, con caudillos-indígenas con la esperanza de recobrar su tierra, su agua y su pasado comunal. (78)

Refiere Margarita Carbó que las luchas campesinas anteriores a 1855, parecerían ser más una guerra por la autonomía y por la disminución de impuestos que por la tierra, como lo fueron la mayoría

---

78. Dentro de las bandas más importantes destacan los "plateados" que operaron en Tierra Caliente suriana (llegaron hasta Amecameca) y los famosos "Bandidos de Río Frio", cuyo campo de acción lo era el camino de Río Frio paso de los productos de Veracruz-Puebla a la ciudad de México. Ma. Laura Solares Robles al analizar al bandido social, delimita que existe una diferencia sustancial entre bandido y bandolero. Aún, reflexiona sobre el término bandido y su categoría social.

El bandido común, es un delincuente que puede actuar individualmente o formar una banda o cuadrilla, para cometer actos que van en contra de la sociedad sin un fin social manifiesto; indistintamente pueden dedicarse al abigeato, plagio, extorsión y amenazas llegando en ocasiones a lesionar, violar, incendiar e incluso asesinar; pero esto último, el asesinato, es lo que lo diferencia del bandolero.

El bandido social que es también un delincuente, se diferencia de los otros porque sus actos llevan un fin social, que frecuentemente es resarcir a alguien de una injusticia. Por su presencia adquiere mayor trascendencia cuando se incorpora a un movimiento político determinado a través de un plan con bases ideológicas bien estructuradas que conllevan a un cambio en la sociedad. Ma. Laura Solares Robles. El bandido social en México-durante el porfiriato. México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1981.

de las estalladas después de la aplicación de la Ley "Lerdo" (79). El notable incremento de levantamientos indígenas así lo confirma. Por la restitución de sus tierras se rebelaron: mayas, yaquis, tarahumaras. De igual forma estallaron movimientos en Zacapoaxtla, Tlauquitepec y Yantetelco de la sierra de Puebla; Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí; Veracruz, Nayarit, Jalisco, Michoacán, la Mixteca, Tlaxiaco, Nochistlán, Istmo de Tehuantepec, Morelos y el Estado de México. (80)

---

79. Margarita Carbó D. "La Reforma y la Intervención. El campo en llamas". En: Enrique Semo. Historia de la cuestión agraria, la tierra y el poder. 1800-1910. T.2 México, Ed. Siglo XXI y CERAM, 1988. p.100

80. Ibídem. p.113-120.

### 3.3. ¿Un respiro para las comunidades indígenas?: Los hacendados en crisis

Los liberales incorporaron la ley "Lerdo" a la Constitución moderada de 1857, y fueron los hacendados Mariano y su hijo Vicente Riva Palacio (propietarios de haciendas en Chalco) quienes colaboraron en su redacción.

La guerra de "Tres Años" (1858-1860) y luego la Intervención Francesa (1861-1867) dieron un respiro a las comunidades indígenas. Ya no eran agredidas por los hacendados-comerciantes, porque desde que estalló la guerra huyeron a la ciudad de México. Muchos lucharon al lado de los liberales; primero contra los conservadores en la guerra de "Tres Años" y luego contra los franceses en la Intervención Francesa (81). Ambas guerras provocaron que liberales, conservadores y franceses para ayudarse en sus gastos bélicos exigieran préstamos forzosos a los hacendados; lo que ocasionó una nueva crisis en el campo. Razón por lo que numerosas haciendas --agobiadas por las condiciones de guerra-- fueron vendidas o embargadas. Ejemplo de ello, son los siguientes casos:

En octubre de 1857 la hacienda de "Tomacoco" fue puesta en venta pero como no encontró comprador, vendieron parte de sus tierras a las haciendas vecinas. (82) La hacienda de "Zoquiapan", propiedad de la familia Villaurrutia, fue arrendada y sus ingresos pasaron íntegramente a manos de los acreedores. (83) Los hermanos Garrido, propietarios de la hacienda de "Atoyac", y su representante

---

81. Vid. Incisos 3.4 al 3.4.3 de esta Tesis. Específicamente encontramos una amplia participación de los campesinos de S. Fco. Acuatla en la Intervención Francesa.

82. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.120.

83. *Ibíd.* p. 120-121.

Mariano Riva Palacio, no encontraron quién arrendara la hacienda, por ello, a partir de 1859 la alquilaron al hijo de Mariano, Vicente Riva Palacio; pero como también con él la hacienda tuvo pérdidas, este la regresó a sus propietarios, quienes agobiados por las deudas decidieron venderla a un único postor que ofreció \$40,000.00, un precio --según ellos-- muy por debajo de su valor real. (84)

En 1871 el dueño de la hacienda de "Panoaya" se vio obligado a rematar el rancho "Espinoza" anexo a la hacienda. (85)

Como desde 1837 la hacienda de "Atempilla" defraudó al erario, esta se remató en 1880 a favor de Mariano Riva Palacio; pero como este no pudo pagar, la deuda se volvió a rematar, quedando en favor de Francisco Sordo Noriega. (86)

No solo la guerra y los préstamos forzosos pusieron en crisis a las haciendas, casi todas ellas soportaban pesados gravámenes que hacían aún más crítica su situación.

"...Estos eran de varias clases: censos, capellanías y obras pías. Los primeros eran préstamos de capital que hacía la iglesia a un particular, al 5 por ciento de interés anual. Las capellanías eran un contrato mediante el cual el donante dejaba una cantidad a un eclesiástico para que recibiera una pensión anual y, a cambio, se le dijeran unas misas por su alma; las obras pías eran algo semejante, solo que el rédito del capital se destinaba para el sostenimiento de un convento, un hospital, etc.". (87)

Gloria Pedrero registra los gravámenes de las haciendas de Chalco en 1864 (cuadros 08, 09 y 10), año en el que resulta interesante observar como el monto de la deuda de las haciendas, en la mayoría de los casos, superaba el 10% del valor de la finca.

84. *Ibídem.* p. 121.

85. Gloria Pedrero Nieto. *Estudio histórico ... op. cit.* p.114.

86. *Ibídem.* p. 114.

87. *Ibídem.* p. 115-116.

cuadro 08 GRAVAMENES DE LAS HACIENDAS EN CHALCO EN 1864

NOMBRE DE LA HACIENDA	CORPORACION ACREEDORA	MONTO DE LA DEUDA (\$)
Ahuehuate	Jesús María	3,880
Miraflores y su fábrica	Juzgado de Capellanías	12,838
Zoquiapan	Juzgado de Capellanías	30,000
	Fondo de Arcas del	
	Juzgado de Capellanías	26,665
San José Buenavista	Archicofradía de Ixtapaluca	1,666
San José Buenavista	Juzgado de Capellanías	6,000
Asunción y Archicofradía	Archicofradía del Santísimo	
	de la Catedral	35,000
San Martín Cuautlalpan	Varias corporaciones	7,677
Buenavista	2 Capellanías	5,440

10 % DE DESVINCULACIONES DE CAPELLANIAS DE SANGRE  
(además del capital que se expresa, tenían un 10 %  
cada uno sobre el mismo)

cuadro 09

NOMBRE DE LA HACIENDA	FUNDADOR	CAPITAL (\$)
Miraflores y su fábrica	Clavería y Villarreal	4,000
Zavaleta	Carrillo y Alarcón	1,786
Moral	Delgado, Pedro	3,000
Zavaleta	Gómez Valencia, Ana	15,000
Panoaya	S. de Bultines, Francisco	3,000

cuadro 10 15 % DE DESVINCULACION DE CAPELLANIAS

NOMBRE DE LA HACIENDA	FUNDADOR	CAPITAL (\$)
Amantla	Castillo, Manuel del	3,000
González	Gómez, Ignacio	6,000
San José Sacapulco	Montero Morales, Juan	2,000
San Juan Bautista	Sainz de Monteverde	3,220

Fuente: Gloria Pedrero Nieto. Estudio Histórico... p. 166-117.

La crisis de 1857 a 1867 no sólo afectó a los terratenientes, también los demás grupos económicos tenían problemas financieros. La incesante disputa en torno a la organización y el control del Estado mexicano había llevado al país a una grave crisis económica. Debido a los constantes préstamos forzados, los terratenientes fueron los primeros en sentir la crisis; por esta razón, pronto buscaron una alternativa a sus problemas financieros: la aparcería.

El sistema de la aparcería no era común en el Altiplano Central, pero la escasez de trabajadores dóciles y baratos así como las limitadas ganancias, obligaron a los hacendados a recurrir, cada vez más a la aparcería.

Los aparceros eran responsables del trabajo. Si las inclemencias del tiempo no les permitían tener una buena cosecha, la hacienda perdía poco. Y si la cosecha era buena, la finca obtenía la mitad a cambio de pocos gastos. Naturalmente, los terratenientes dejaban de obtener considerables beneficios potenciales, que por los problemas financieros no era frecuente alcanzar.

" ... las haciendas de Chalco y de otros lugares estaban pues dispuestas a compartir parte de sus beneficios potenciales a cambio de traspasar riesgos de las pérdidas y la carga de reclutamiento de mano de obra a los aparceros " (88).

Los indígenas también se vieron obligados a aceptar la aparcería. Si las fincas cercanas ofrecían trabajo eventual, el salario recibido complementaba su producción de subsistencia. Si el predio solo ofrecía aparcerías, en su mayoría se veían obligados a recibirlas. Cultivaban la tierra esperando obtener una modesta ganancia. Nos dice John Tutino que las primeras noticias que tenemos de la

---

88. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.123

aparcería en Chalco datan de 1856.

" ... el Administrador señala que parte del maíz de la hacienda y todos los frijoles y alverjón, cultivos de trabajo intensivo, eran producidos por aparceros ". (89)

En 1858 la hacienda de "Buenavista" cuenta con aparceros, después otras haciendas contaron con este sistema. En la hacienda la "Asunción", los contratos de aparcería se hacían con las comunidades indígenas y sus dirigentes. En 1868 ellos cultivaban la cuarta parte del maíz y todo el frijol y alverjón. Si los aparceros obtenían una buena producción, la hacienda se beneficiaba, pero si era mala:

" ... y así ocurría por lo menos una vez cada 10 años en el Centro de México. La hambruna resultante ya no parecía un acto de la naturaleza sino una imposición de los terratenientes, que les daban a los campesinos solo las tierras marginales sin riego, mientras los campos de riego de la hacienda florecían allí cerca ... ". (90)

La participación de los campesinos en las guerras contra los extranjeros, los conservadores, la usurpación de sus tierras y aguas, el trabajo eventual mal pagado y la aparcería, fueron sensibilizando a los campesinos para luchar por sus derechos.

---

89. *Ibídem.*

90. *Ibídem.* p.124

**3.4. Revolución liberal e intervención francesa**  
**3.4.1. Liberales contra conservadores**

Desde que llegaron al poder los liberales en agosto de 1855, los conservadores de la región de Chalco llevaron a cabo numerosos movimientos armados. Dentro de éstos destaca el del español y conservador José Ma. Cobos, quien se levantó en armas el 16 de septiembre de 1856. Según las referencias, contaba para ello con seguidores de Puebla; así como de Orizaba y Coscomatepec, Veracruz; y de Ayotla, Amecameca, Juchitepec, Tenango del Aire, Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y San Juan Teotihuacán del Estado de México. Pero a pesar de contar con numerosos adeptos, no tuvo dinero para adquirir el armamento necesario, lo que le permitió al general liberal Mariano Moret derrotarlo en la población de Ayotla, obligándolo a huir hacia otras regiones. (91)

No solamente españoles o eclesiásticos querían derrocar al gobierno liberal. Altos oficiales del ejército desertaron y se levantaron en contra del gobierno de Juárez. Tal es el caso del coronel Sandoval, quien se rebeló junto con Agustín Tirado y 4 personas más en Chalco (92). En Ayotla, también hicieron lo mismo elementos del Tercer Batallón, entre los que se encontraban 6 tenientes, 3 sargentos y 2 paisanos. (93)

Al triunfar la revolución de Ayotla, asume la presidencia del país el general Juan Alvarez, dos meses después deja la misma en manos del también general Ignacio Comonfort, quien fue nombrado presidente sustituto el 11 de diciembre de 1855.

---

91. ARSDN XI/481.3/4418, 5419, 5619.

92. ARSDN XI/481.3/3851

93. ARSDN XI/481.3/4048

Durante el gobierno de Comonfort fueron promulgadas la Ley "Lerdo" y la Constitución de 1857. Siendo presidente liberal hace alianza con los conservadores, lo que le permitió mantenerse en el poder cuando el Plan de Tacubaya, desconoció la Constitución de 1857 y al gobierno liberal; sin embargo, Félix Zuloaga principal cabeza del movimiento, se pronunció en contra de Comonfort, quien fue obligado a dejar el poder el 21 de enero de 1858. De esta forma dio inicio la llamada Guerra de Reforma o de "Tres Años".

De acuerdo con la Constitución de 1857, Benito Juárez, como titular de la Suprema Corte de Justicia, asumió la presidencia de la república. Obligado por las circunstancias, traslada su gobierno al estado de Guanajuato y luego a Veracruz, desde donde dirige la guerra ya mencionada. Los conservadores hacían lo propio desde la ciudad de México. El conflicto se extiende de inmediato y Chalco, que no fue la excepción, pronto será tomada por los conservadores.

Aunque la Ley "Lerdo" afectaba los intereses de las comunidades indígenas, es sorprendente observar cómo defendieron al gobierno liberal. Testimonio de ello lo encontramos cuando la comunidad de San Gregorio Cuautzingo se sublevó el 7 de febrero de 1858 en contra del gobierno conservador, treinta indígenas se aliaron con la población de Tlalmanalco para sostener al gobierno de Benito Juárez y para promover la guerra de "castas". (94)

A pesar de la represión del gobierno conservador, a partir de 1858 las conspiraciones y las sublevaciones se hicieron más constantes. Sin embargo, en ese año el general conservador Florencio Azpeitia, jefe de las fuerzas de Ozumba, infringió severas derrotas a los liberales quienes eran dirigidos por Arteaga (95) y por Delgado (96). Otros movimientos liberales fueron completamente derrotados. Eugenio Montes se rebeló el 30 de septiembre de 1858 en Temamatla, pero a los dos días murió en un tiroteo (97). El 19 de octubre fueron apresados el padre dominico, "prófugo de la Acordada", José Sandoval y otros 11 indígenas por conspirar contra el gobierno conservador. Los detenidos afirmaron que los principales dirigentes del movimiento lo eran el señor Lerdo y el Lic. Jauregui. (98)

Hacia el año de 1859 se observa cierto equilibrio en las fuerzas contendientes. Los ejércitos liberales al asimilar las derrotas de 1858 continuaron con los levantamientos. Las acciones del Gral. Miguel M. Echegaray en Ayotla (99) y los de Camaño, Casales, Villalba y Díaz en Amecameca (100), dieron muestras del fortalecimiento del liberalismo. Llegó a tal grado su ascenso, que en febrero los liberales Villalba y Aureliano ocuparon Chalco, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec y las haciendas de "La Compañía" y "González" (101). La presión fue tan fuerte que los conservadores afirmaron que

95. ARESM XI/481.3/5874

96. ARESM XI/481.3/5786, 5829

97. ARESM XI/481.3/5815

98. ARESM XI/481.3/5766

99. ARESM XI/481.3/7559

100. ARESM XI/481.3/6909

101. ARESM XI/481.3/4372

el 5 de enero de 1859, el distrito de Chalco estaba infestado de bandidos que viniendo de Tierra Caliente exigían dinero a las autoridades, robaban a la población para luego regresar a su lugar de origen. (102)

Las haciendas de la región también resultaron afectadas por la guerra. El 2 de septiembre de 1860 el general conservador Felipe Chacón pidió a las haciendas de las inmediaciones de Ayotla, que remitieran a la capital de la república granos y paja. De no hacerlo voluntariamente --decía-- serían obligadas por la fuerza (103). La orden no fue cumplida, debido a que la mayoría de las haciendas no tenían semillas; solo la hacienda de "La Compañía" cumplió entregando algunas cargas de maíz (104). Por su parte la hacienda de "Chimalhuacán", Texcoco, aunque tenía la semilla lista para transportarla por canoa a la ciudad de México, no pudieron llevarla, porque los indígenas se negaron a transportarla, alegando que al llegar a la capital los militares conservadores los tomaban de leva. (105)

Desde mediados de 1860, los liberales empezaron a tomar algunas plazas. El 21 de junio de ese año el entonces coronel Rafael Cuellar informaba que habían asumido el control de los poblados de Tepetlaoxtoc, Texcoco y Coatepec. Para el 8 de julio, los dos primeros poblados firmaron su adhesión al gobierno de Benito Juárez. (106)

---

102. AHSDN XI/481.3/6019

103. AHSDN XI/481.3/7943

104. *Ibídem.*

105. *Ibídem.*

106. AHSDN XI/481.3/8393

El 22 de diciembre de 1860 las tropas del general González Ortega obtuvieron una victoria espectacular y definitiva en la batalla de Calpulalpan, al derrotar al ejército conservador de Miguel Miramón. Así, a principios de 1861 Juárez entró triunfante a la capital de la república. Después de haberse llevado a cabo un proceso electoral y ganar las elecciones, Benito Juárez tomó posesión como presidente constitucional el 15 de junio.

### 3.4.2. La intervención francesa

A pesar del triunfo liberal, los problemas políticos y económicos no terminaban. En el mes de junio el ilustre liberal Melchor Ocampo fue fusilado por los conservadores; Santos Degollado y Leandro Valle, tratando de vengar su muerte, también fueron apresados y fusilados.

Después de años de guerra el país se encontraba en la bancarrota; por ello, el 17 de julio de 1861 Juárez se vio obligado a suspender el pago de la deuda externa por espacio de dos años. Esta resolución fue el pretexto que necesitaban Francia, España e Inglaterra para justificar una intervención armada en México; pero al final solo Francia será quien invada el territorio nacional.

Estos acontecimientos no pasaron desapercibidos para los derrotados y dispersos conservadores. Se presentaba una coyuntura para volver a un primer plano. Así lo pensó el español José Ma. Cobos, el mismo que fue derrotado en Ayotla. El 20 de diciembre de 1861 se encontraba en Tenancingo, Puebla con 40 españoles, 18 eclesiásticos, más de 40 oficiales y jefes y 150 hombres de tropa, que:

"... descaradamente se organizaron no ya para defender una bandera política sino para alistarse a las fuerzas españolas que desembarcaron en Veracruz". (107)

La región de Chalco volvía a ser amagada por los conservadores y bandoleros que aprovechaban el momento para cobrarse afrentas y para enriquecerse rápidamente. Los liberales, generales O'Morán, Rafael Cuellar y Leyva y los coroneles Juan Vega y Juan Díaz, poco pudieron hacer por detener el avance conservador de los "plateados" de Juan

Galván, Juan Martínez, Ordoñez y de Jiménez Mendizabal. (108)

De octubre de 1861 a mayo de 1862 el coronel liberal Juan Díaz, obtuvo importantes victorias sobre Juan Galván y sobre partidas conservadoras, como la del español Lorenzo o Florentino Noriega, a quien derrotó y apresó en San Francisco Acuatla; pero, para desgracia de la causa liberal, el 11 de mayo de 1862 perdió la vida en Tláhuac. (109)

Para atender los ataques de conservadores y de partidas de bandoleros, el general Francisco Ortiz de Zárate gobernador y comandante militar del Estado de México, dirigió a los habitantes una proclama de fecha 22 de mayo de 1862, en la que informó del nuevo reordenamiento militar del estado, dividiéndolo en 11 cantones, quedando de la siguiente manera:

108. ARSDM XI/481.3/8393, 8590, 8848.

109. *Ibídem*.

" Cantón	1.	Se formará de los	Distritos:	Tlanepantla y Zumpango.	
"	2.	"	"	"	: Texcoco y Chalco.
"	3.	"	"	"	: Ozumba, Pachuca y Actopan.
"	4.	"	"	"	: Huascalaloya y Zacualtipan.
"	5.	"	"	"	: Huejutla.
"	6.	"	"	"	: Zimapán e Ixmiquilpan.
"	7.	"	"	"	: Tula, Jilotepec y Huichapan.
"	8.	"	"	"	: Toluca, Ixtlahuaca, Tenango, Villa del Valle y Tenancingo.
"	9.	"	"	"	: Temascaltepec y Sultepec
"	10.	"	"	"	: Cuernavaca, Yautepec y Tetecala.
"	11.	"	"	"	: Morelos y Jonacatepec".

(110)

Posteriormente, el 6 de agosto de 1862, el Presidente de la República, Lic. Benito Juárez, determinó la creación de tres distritos militares para enfrentar a las tropas extranjeras. Al renunciar el prefecto de Texcoco, Manuel Macin, fue sustituido por Antonio Flores. (112)

Pese a los esfuerzos de los liberales, los frentes empezaron a debilitarse. El 17 de septiembre de 1862 las fuerzas armadas de Chalco se unieron al "faccioso" Juan Galván. A ello también ayudaron las proclamas que los conservadores dirigieron al pueblo. En ellas se desprestigiaban a los liberales y se enaltecían las acciones de los conservadores, que aunque aceptaban luchar al lado del ejército invasor negaban ser traidores a la patria. Para ilustrar estos planteamientos que nos ayudan a comprender, este punto de vista que representa a una parte importante de la sociedad, a continuación

110. AHSDN XI/841.3/8754

112. AHSDN XI/481.3/8754

transcribimos un documento que el general de brigada Juan Argüelles, comandante de la Línea de la Villa del Carbón, Estado de México, dirigió a sus subordinados y compañeros de armas. Su contenido es el siguiente:

" Inútil es decir que la insolente demagogia, desecho pestilente de nuestra sociedad, ha seguido con mayor ... arrogancia la escandalosa carrera de sus crímenes inauditos; y que a la destrucción ya consumada de los templos de Dios, a la encarnizada persecución de los ministros de su culto, a tanta sangre vertida y a los incendios y robos ejecutados, hay que agregar nuevos ultrajes hechos a nuestra religión, mayor número de víctimas inmoladas, muchas de ellas ilustres, y atentados más escandalosos contra el honor y la propiedad.

" Pero, agotados, como era consiguiente, el sufrimiento de la nación, por todos sus ángulos se levantan numerosas partidas de guerreros; y los Estados de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis, Querétaro y otras muchas, están próximas a sacudir el ominoso yugo de los demagogos.

" Hay todavía un suceso de mayor importancia y de más fecundas y benéficas consecuencias, de que debo hablaros brevemente: El emperador de los franceses, terrible azote de la anarquía en donde quiera que aparece, ha hecho venir a nuestra patria un respetable ejército, que al proteger los cuantiosos intereses de sus súbditos y defender el derecho de las naciones, tiene que hacer la guerra al gobierno de Juárez, enemigo de todo orden social, atrevido, atentador de todo derecho, e imprudente protector de todos los crímenes. Nada hay, pues, que temer por la independencia y soberanía de la nación; y vosotros debeis rechazar, como yo rechazo, el apodo de traidores, con que nos calumnian los anarquistas.

" La causa de la Francia es la causa de la civilización: por ella hemos desenvainado la espada, y por su triunfo derramaremos nuestra sangre. Fraternicemos, pues, con el ejército francés, a cuyo lado militan ilustres Jenerales mejicanos: aprestémonos al combate, a donde anhelo conducirlos, y despreciemus la grita destemplada de los enemigos del orden.

" ¡Viva la revolución! ¡ Viva la independencia ! ¡ Vivan los Exmos. Sres. Jenerales D. Juan N. Almonte y D. Leonardo Márquez !

" Cuartel General en la Villa del Carbón, a 1o. de enero de 1863 ". (113)

A pesar del dominio conservador, los liberales hacían esfuerzos por mantener el control de Chalco. El general liberal Rafael Cuellar informó a sus superiores que en la población de Río Frío derrotó e hizo prisionero al español Angel Peláez, a quien fusiló y colgó en esta villa (114). En Totoloapan se encontraban las fuerzas de los conservadores Garcés y Moret, y en Atlapango y Ozumba los "plateados" y los "salazares", quienes cobraban "peaje" a cuantos transeúntes se cruzaban por su camino (115). Buscando detener el ascenso conservador, el general Rafael Cuellar organizó Guardias Nacionales, con vecinos de la región, para combatir a los traidores y bandidos. Así, el 10 de mayo de 1863 fue rechazado Argüelles. A pesar del esfuerzo de los liberales y de las comunidades, los conservadores se impusieron en la región. Derrotados los liberales, el clero de Chalco de inmediato intentó recuperar las tierras que por las leyes liberales había perdido.

Margarita Carbó cita que en junio de 1863 el prefecto de Chalco escribía al Consejo de Regencia lo siguiente:

" Al verificarse el cambio político en este lugar se exaltaron los dueños o arrendatarios de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas contra los adjudicatarios de tal modo que fue preciso para calmarlos dictar algunas medidas en obsequio del orden, y estas consistían en ordenar que dichos bienes todos en general quedasen intervenidos por una autoridad ... entre tanto la superioridad resuelve lo conveniente ... ". (116)

El Imperio de Maximiliano no abolió ninguna ley liberal, más sin embargo, emitió decretos para proteger la propiedad comunal de los

114. ARSDW XI/481.3/9424

115. ARSDW XI/481.3/9026

116. Margarita Carbó D. "La Reforma y ..." op. cit. p.143-144

indígenas (26 de junio de 1866), abolió la leva, los castigos corporales, decretó la liberación de los peones, estableció un máximo de jornada de trabajo. En fin, Maximiliano resultó más liberal que el propio Juárez (117). Como consecuencia de estos decretos y, habiendo perdido el apoyo de los conservadores y de la propia Francia, el Imperio de Maximiliano feneció en 1867.

<sup>117</sup> *Ibíd.* p. 145-150.

### 3.4.3. El liberalismo y los pueblos

Margarita Carbó afirma que el triunfo liberal en mucho se debió al apoyo militar que recibió de los pueblos; fue --nos dice-- la guerra de los chinacos, cuyas guerrillas le dieron el triunfo a Juárez en 1860 y posteriormente en 1867. Este decidido apoyo se debió a que los campesinos hicieron suyos los postulados liberales.

" ... La guerra de Reforma se peleó para defender la causa del pueblo, los derechos democráticos, las garantías de libertad y justicia para todos; así lo pregonaron los dirigentes a los cuatro vientos en la prensa, en los debates de constituyente, en los campamentos chinacos, y para el pueblo, la justicia, la libertad, habían sido suyas desde siempre, tanto que el monarca español, el que haya sido, así lo reconoció y mandó escriturar de acuerdo a los códigos del Imperio, incluso en ocasiones utilizando lenguas de indios para mayor claridad y muestra de respeto ... ". (118)

Los usos y costumbres centenarias de los pueblos indígenas en la posesión de las tierras, también eran argumentos válidos de legitimidad. De la misma manera lo era el testimonio oral que de generación en generación se transmitían, que aquellas tierras, montes y pastos pertenecían al pueblo. Así, el liberalismo fue interpretado de diferentes maneras tanto por los propios ideólogos, dirigentes y funcionarios como por los pueblos.

Confianza plenamente en el cumplimiento de los principios enarbolados, los pueblos acudieron de inmediato al llamado de los liberales y sin dudar un instante participaron con ellos en la guerra contra los conservadores y la Intervención Francesa. El investigador Alan Knight explica que el apoyo popular que los indígenas dieron a los liberales, fue aun a pesar de su legislación agraria, porque la usurpación real de las tierras comunales fue a partir de 1880. (119)

118. *Ibídem.* p.137.

119. *Ibídem.* p.159.

Derrotados los conservadores en 1867, las propiedades de la Iglesia afectadas por la Ley "Lerdo" fueron valuadas en 100,000,000 de pesos, de los cuales 65,000,000 pasaron a poder de extranjeros, 23,000,000 a la clase "superior" y 12,000,000 a la clase media (120). En cuanto a las comunidades indígenas no se tiene el dato de cuanta tierra les fue usurpada; pero G. T. Powell afirma que el campesino indígena del centro del país estaba en peores condiciones que en 1855. Es posible que así fuera, porque a partir de 1867, ante la negativa de Juárez de dar soluciones para aliviar los problemas sociales del campo, se produjo una nueva ola de agitación. Buscando fundamentalmente recobrar sus tierras y mejorar su situación social, nuevamente estallaron numerosos levantamientos campesinos en Nayarit, Chiapas, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Morelos y el Estado de México. (121)

El liberalismo popular, expuesto por los campesinos indígenas cuando derrotaron a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, reapareció en 1867; pero paradójicamente, para combatir a Benito Juárez baluarte del liberalismo. Igual que antes y que mucho antes, los indígenas fueron reprimidos. Pero ¿qué es lo que pensaba el gobierno liberal de ellos?, ¿cómo justificaba la represión? El 19 de septiembre de 1856, el ministro liberal Lafragua dirigió una circular a los gobernadores de los estados, que responde a nuestras interrogantes:

120. G. T. Powell. El liberalismo y el campesinado en el centro de México. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1974. p.127.

121. Margarita Carbó D. "La Reforma ..." op. cit. p.161-166.

" Excelentísimo Señor:

" Han llamado fuertemente la atención del excelentísimo señor presidente sustituto, los conatos de desordenes que por distintas partes se manifiestan sobre posesiones y propiedad de terrenos. En el Estado de Michoacán, en el de Querétaro, en el de Veracruz y en el de Puebla, ha habido ya hasta sublevaciones de los pueblos de indios, que creyendo equivocadamente que los principios de libertad y de progreso que ha proclamado y sostiene la actual administración, entrañan el trastorno del orden social, pretenderlo no solo ponen en duda los títulos de propiedad, sino destruir esta y establecer de hecho la división de los bienes ajenos ...

" El gobierno, que cree de su más estrecho deber la defensa de la propiedad, no puede en manera alguna tolerar esos desordenes que además de ser un verdadero crimen, causan gravísimos males a la nación ". (122)

Según su interpretación, los pueblos indígenas no luchaban por algo diferente a lo que ya los liberales habían planteado; pero, la realidad mostraba que no estaban dispuestos a olvidar los discursos liberales que expresaban su ansiedad por llegar al poder e impartir justicia. Por esta razón exigían que los hacendados mostraran sus títulos, sus papeles y comprobaran así los derechos que tenían sobre la tierra. ¿Por qué, habían de ser los pueblos indígenas los que lo hicieran?, si era público y notorio que sus títulos eran más antiguos que los que exhibían los hacendados. A pesar de sus esfuerzos y del sacrificio de sus vidas, los indígenas entendieron que el cambio político y social que perseguían los liberales, no contemplaban a las comunidades indígenas. Ni el mismo Juárez, que era de origen zapoteco, fue capaz de cumplir con lo que había prometido en sus discursos, y antes de afectar al latifundismo laico prefirió reprimir a quienes osaron pedir justicia.

122. Moisés González N. La Reforma y el Imperio. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1972. p.147. Citado por Margarita Carbó D. "Los campesinos y..." op. cit. p.35

Pero lo más grave fue que el mismo Juárez y su gobierno, manipulando la información, expusieron a la opinión pública que los indígenas se levantaron en armas, sin antes haber agotado las instancias de solución institucionales. Por ello, el gobierno y la prensa nacional los llamó "comunistas", delincuentes, bandidos, bandoleros; lo que, naturalmente, validaba y justificaba la represión.

Ocultaron que durante años --en la mayoría de los casos durante siglos-- los indígenas sufrieron la usurpación de sus tierras, aguas, pastos y montes; padecieron la más brutal e inhumana explotación y el más cruel y salvaje trato. Los actores responsables de estas acciones fueron una pléyade de individuos que detentaban el poder económico, político, social y aún moral. Así durante siglos, los delincuentes, los asesinos, los bandoleros, los violadores, los rateros, los corruptos, los defraudadores, los chantajistas, y los instigadores fueron en mayor o menor medida: militares, religiosos, ganaderos, finqueros, rancheros, hacendados, caciques, funcionarios públicos, políticos, comerciantes, prestamistas (banqueros) e industriales, entre otros.

**4. AGUDIZACION DEL PROBLEMA AGRARIO. 1867-1868**  
**4.1. La rebelión de Julio López**

Con la derrota de la intervención francesa (15 de mayo de 1867) se inicia una nueva etapa en la Historia de México, que algunos investigadores han denominado La República Restaurada, El Triunfo de la República o como Juárez la denominó: La Segunda Independencia (1867-1876). Caído el Imperio de Maximiliano y restablecido el orden constitucional, el gobierno liberal de Juárez comenzó a aplicar las Leyes de Reforma, en particular la que planteaba enajenar las tierras comunales; aplicación que llegó en el momento en que las haciendas pasaban por grandes dificultades.

Como hemos visto, la usurpación de las tierras y aguas comunales, la explotación, la aparcería, la aplicación de la ley "Lerdo" y las Leyes de Reforma, provocaron --de 1868 a 1870-- un bandolerismo endémico, numerosas revueltas y múltiples y variados levantamientos campesinos indígenas en los actuales estados de Michoacán, Querétaro, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Hidalgo, Chiapas y el Estado de México.  
 (123)

123. En 1868 se pronunciaron en Tulancingo, Paulino y Antonio Noriega, pretendiendo la erección del segundo distrito del Estado de México en estado de la Federación, debiendo denominarse Hidalgo, y por la destitución del gobernador Martínez de la Concha (demandas que conquistaron). "El Constitucional" del 10, 3, 4, 17, febrero, 1868; el "Boletín Republicano" 24, enero, 1868.

En Sinaloa se levantaron en armas el coronel Jorge G. Granados, buscando desconocer al gobernador constitucional general Domingo Rubí y reconociendo al Lic. Manuel Monzón, electo vicegobernador. "El Constitucional" 13, febrero, 1868.

En Sierra Gorda, Jalpan, Querétaro, José Velázquez y otros desconocen al gobierno de Juárez y reconocen a Antonio López de Santa Ana. "El Globo" 23, mayo, 1868. "La Revista Universal" 22, 25, mayo, 1868.

En Monte Alto, se rebelaron el coronel Eulalio Núñez y otros, pidiendo la repetición de elecciones en el estado de México "El Constitucional" 3, febrero, 1868.

En Aguascalientes, se rebeló Juan Chávez. "El Globo" 26, 27, junio, 1868.

En Zacatlán, Puebla, se rebeló Ricaño, proclamando presidente a Porfirio Díaz "El Globo" 6, junio, 1868.

En Pachuca se rebelaron: coronel Jesús Betanzos, León Ugalde y otros, desconocieron al gobierno de Juárez y promovieron en su lugar a Porfirio Díaz. "El Globo" 28, mayo, 1868. "La Revista Universal" 29, mayo, 1868.

"Iberia" 28, mayo, 1868.

En buena parte de los estado de México y Puebla tuvieron acción las guerrillas de Aureliano Rivera, Miguel Megrete, Abraham Plata y otros. Planteaban el desconocimiento del gobierno de Benito Juárez y el restablecimiento del orden constitucional. "El Globo" 12, mayo, 1868.

Dentro de los múltiples movimientos campesinos que se sucedieron a lo largo del siglo XIX en nuestro país, destaca la rebelión campesina indígena acaudillada por Julio López en la porción oriente del Estado de México. Según Enrique Semo, su importancia radica en que:

" Esta rebelión fue la primera con un proyecto sociopolítico deliberado y con un propósito de clase conscientemente asumido ". (124)

Aunque fue regional y de corta duración --diciembre de 1867- diciembre de 1868-- fue de gran trascendencia en la Historia de México. Según Gastón García Cantú, Julio López fue el primer luchador social que en la segunda mitad del siglo XIX, planteó que las haciendas no tenían derecho a cultivar la tierra que era de los pueblos indígenas, y pasó de las proclamas a la repartición de tierras entre los campesinos de la región. Por ello el mismo Gastón García, así como Manuel Díaz Ramírez, John Hart y otros historiadores han afirmado que este movimiento armado fue precursor del movimiento zapatista.

Julio López (125) nació poco antes del año de 1840 en San

124. Enrique Semo. México un pueblo en la Historia. T. 2. México, Ed. UAP-Nueva Imágen, 1983. p.169.

125. El caudillo que dirige la rebelión es conocido como Julio Chávez (José C. Valadés y Juan Hernández Luna), Julio Chávez López (Manuel Díaz Ramírez y John Hart) Julio López Chávez (García Cantú) y Julio López (Leticia Reina y John Tutino). Solo Gastón García explica esta indefinición y expresa que la confusión existe porque el "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo" proporcionado por Valadés al propio Cantú, estaba firmado con el nombre de Julio Chávez. Pero --continúa diciéndonos-- como en esa época la historia no tenía registrado a ningún líder con ese nombre y si a un Julio López, García Cantú infiere que hubo un error en la firma del documento y que el nombre completo de este personaje es Julio López Chávez. La conclusión a la que llegó García Cantú de que son la misma persona, no hay duda; pero porque un documento firmado con el nombre de Julio Chávez va a prevalecer sobre cientos que denominan a nuestro personaje como Julio López. Por esta razón decidimos llamarlo Julio López.

Aunque como lo indica García Cantú, la historia de esos momentos no registra a ningún líder con el nombre de Julio Chávez, la prensa da cuenta de que el 29 de mayo al 26 de julio apareció en Tláhuac colindante con Chalco-- un personaje de nombre Gregorio Chávez, que por sus acciones fue erróneamente considerado como integrante de las fuerzas de Aureliano Rivera. El 26 de julio fue remitido a prisión por abusos, que como empleado de la prefectura, parece que cometió en la municipalidad de Tláhuac. "El Globo" 30, mayo; 2, 5, junio; 26, julio, 1868. "La Revista Universal" 29, mayo; 10., junio; 25, julio, 1868.

Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México (126). Se sabe que tenía dos hermanos Quirino y Francisco. Siendo campesino se vio obligado a trabajar como peón en alguna de las haciendas cercanas a su comunidad, pudiendo ser "San Francisco Acuatla", "Coatepec" o "Zoquiapan" (127), las tres ubicadas en el municipio de Ixtapaluca.

Siendo aún un joven, Julio López se unió al ejército liberal para combatir a los conservadores en la Guerra de Reforma (1868-1860) y a la Intervención Francesa (1861-1867). Su participación en estas guerras le valió obtener el grado de coronel. (128)

Probablemente de marzo a mayo, Julio López asistió a la "Escuela del Rayo y del Socialismo" de Chalco (también conocida como Escuela Moderna y Libre), que fundó Plotinio Rhodakanaty para los campesinos de la región. En ella, además de aprender las primeras letras, se dice que estudió oratoria, métodos de organización y principios socialistas. (129)

En 1861 fue implicado en el asalto a un coche de caballos en un paraje del monte de Río Frío; posteriormente, en 1867, dirigió una rebelión que tuvo por objetivo recobrar las tierras usurpadas e

126. AHSND XI/481.4/9736. s/f (aproximadamente entre el 12 y el 16 de marzo de 1866). Este documento es una relación de indultados del pueblo de San Francisco Acuatla, en la cual se encuentra Julio López (Ver anexo 03). Esta razón y el hecho de que su movimiento tuviera como base este poblado, nos induce a afirmar que ahí nació. El año de nacimiento es aproximado, se obtuvo de las referencias que de él hacen las comunidades.

127. John Hart. Los anarquistas mexicanos. 1860-1900. México, SEP, 1976, p.55. Rhodakanaty nos dice que entre los estudiantes que asisten a su escuela se encuentra un joven que trabaja en una hacienda cercana a Texcoco.

128. AHSND XI/481.3/9026 y "El monitor Republicano". 7, marzo, 1868. En los documentos localizados en marzo de 1863 aparece con el grado militar de capitán, posteriormente lo reconocen como coronel titulado.

129. John Hart. Los anarquistas ... op. cit. p.55.

imponer el socialismo; buscando este ideal fue hecho prisionero el 7 de julio de 1868, en el pueblo de San Nicolás del Monte, distrito de Yautepec, Morelos y dos días después fue remitido a la Villa de Chalco, donde fue fusilado.

#### 4.1.1. La sublevación de los campesinos indígenas de Acuatla

Como hemos visto, entre 1840 y 1850 la modernización de las haciendas exigió para su funcionamiento de más tierras y aguas, que sin dudarlo los hacendados tomaron de los pueblos indígenas vecinos. De estas acciones se quejaron en 1849 los indígenas de Temamatla, Zula, Chalco y Acuatla y en 1851 hizo lo propio Amecameca.

Entre 1840 y 1868, buena parte de los indígenas del valle y de la montaña de Chalco pidieron constantemente la revisión de sus linderos y la restitución de sus tierras. Las protestas las llevaban a cabo ante hacendados e instancias locales, estatales y aun federales. Sus peticiones siempre fueron sustentadas por antiguos títulos de propiedad. Aunque en un principio se cuidaron de actuar dentro de la legalidad, pasados muchos años y viendo la parcialidad de la justicia hacia los hacendados, su respuesta fue violenta. En 1851 el pueblo de San Francisco Acuatla se sublevó en contra de la hacienda de "Zoquiapan", propiedad de los Villaurrutia, herederos del marqués de Castañiza.

Tanto la sublevación como el levantamiento y los alzamientos son fenómenos que forman parte de la etapa prepolítica de un pueblo que busca recuperar sus tierras. Sus características son las de un movimiento local, incipiente y nada o poco organizado; por lo mismo, sus objetivos no van más allá de un informal enfrentamiento armado con los terratenientes y sus secuaces para tomar sus tierras. No invadirlas, como generalmente se afirma cuando los campesinos responden con la misma violencia que usaron quienes ocuparon sus

tierras (130). Dos ejemplos de estas manifestaciones que estudiamos en Chalco son la sublevación de los campesinos indígenas de Acuatla (1848-1854), y el bandidaje social existente en Chalco-Amecameca en el que se vieron envueltos habitantes de Acuatla.

El movimiento campesino indígena de Acuatla por recuperar sus tierras se inició cuando la hacienda de Zoquiapan construyó un elaborado sistema de riego, destinado a capturar el agua de los deshielos de la sierra Nevada para canalizarla hacia los campos de la finca, debido a estas obras hidráulicas:

" ... los campesinos de San Francisco Acuatla perdieron tierras de cultivo, pastizales y bosques en beneficio del sistema de riego de la hacienda ... ". (131)

Ante este robo, la comunidad decidió en 1849 contratar al abogado Luz Ma. Aguilar para llevar el problema a los tribunales judiciales. En 1850 fallaron en favor de la hacienda; sólo una pequeña fracción de las tierras en disputa fue otorgada a los campesinos indígenas, el resto a los hacendados. Amotinados los indígenas, con piedras y palos no permitieron que se deslindaran las tierras. Solo se ejecutó la orden con la ayuda de 15 hombres armados que para tal efecto facilitó el prefecto de Chalco.

En 1851 volvieron a reclamar sus tierras y obtuvieron un fallo más favorable. Les asignaron dos caballerías (alrededor de 85 ha), más de tierra. De nueva cuenta los indígenas se amotinaron y ahora, hicieron

130. Consideramos que el término invasión no está bien empleado para alguien que por derecho recobra lo que le pertenecía, razón por la cual utilizamos el término "toma".

131. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.110.

falta 30 hombres armados para llevar a efecto el deslinde. Con el fallo a su favor, la hacienda continuó la construcción de las obras de riego, de igual forma los indígenas prosiguieron la obstrucción de los trabajos; apoderándose momentáneamente de las herramientas.

En mayo de 1851 culminó violentamente el conflicto. Los indígenas recogían leña y llevaban a pastar sus animales a las tierras en disputa. La hacienda respondió apoderándose del ganado de los indígenas. Ante el inminente conflicto, el propietario de la hacienda solicitó al Ministro de Defensa, Mariano Arista, que enviara tropas a Acuatla, para "aplastar" el motín de "indios". Dos días después antes de que llegaran, los principales de San Francisco Acuatla se entrevistaron con el administrador exigiéndole la devolución del ganado. Como el administrador se rehusó, estalló la pelea en la que el propio administrador resultó herido de varios golpes de machete, días más tarde murió. Con armas de fuego otros empleados de la hacienda lograron contener a los indígenas hasta que se presentó un contingente de la milicia. A la mañana siguiente, 50 miembros de la Guardia Nacional de Chalco se dirigieron a San Francisco Acuatla y apresaron a uno de los dos líderes y a 35 indígenas que protestaban. (132)

A pesar de esta represión (solo se sabe de la muerte del administrador, pero la fuente no nos indica cuántos indígenas fueron heridos o muertos), los labriegos reanudaron su lucha por recobrar sus tierras. Entonces el propietario ofreció pagar a la comunidad

---

132. El gobierno del Estado de México decretó en 1849 la creación de la policía rural. A principios de 1850 existía en Chalco una pequeña fuerza policiaca para defender a los hacendados de los ataques de los indígenas, y al mismo tiempo fortalecieron el poder del Estado.

las tierras que reclamaban siempre y cuando aceptaran utilizar el dinero para trasladar su residencia a otras partes del estado (133). Con este hecho el hacendado aceptó la usurpación que hizo de las tierras de la comunidad y demostró la parcialidad que la justicia tenía hacia ellos. Naturalmente, los indígenas no aprobaron tal propuesta.

La revolución de Ayutla (1854-1855), la guerra de "Tres Años" (1858-1860) y la guerra contra los conservadores y los franceses (1861-1867), obligaron a Acuatla y a las comunidades indígenas a replegarse y en muchos casos a participar de estos conflictos al lado de los liberales y en no pocos casos a sumarse a los "bandidos de Río Frío" o a los "plateados", que operaban por el rumbo de Amecameca y Tierra Caliente. De estas acciones se distinguen básicamente los que buscan el simple enriquecimiento ilícito y los que lo hacían con un sentido social.

Es precisamente el bandidaje social una manifestación en contra de la pobreza y la opresión excesivas so pena de que un grupo de individuos --en su mayoría de la propia región-- desaten sistemáticamente desordenes, extorsiones y aun asesinatos en contra de quienes abusan de las circunstancias. Otras características de estos bandidos son, su unión a los movimientos campesinos y en otros a las fuerzas represivas. Estas características se presentaron en Chalco y precedieron a la rebelión de Julio López en 1868.

En el Archivo Histórico de la Defensa Nacional, encontramos documentos que hablan de dos momentos de la vida de Julio López, en

---

133. John Tutino, "Cambio social ..." op. cit. p.113.

uno de ellos, de fecha 27 de enero de 1861, el coronel Rafael Cuéllar indica que aprehendió a Macario Medina y a Jesús Alvarado, por haberseles comprobado su participación en el asalto de un coche en la población de Río Frío. Obligados por las circunstancias, denuncian que sus cómplices fueron Pedro Rivera, Abelino Rivera, Antonio Rivera y Julio

López (134). Es probable que este último "bandido", el "John Brown de los indios" (135) sea el que se levantó en armas en 1868. La cercanía del lugar del asalto (Río Frío) con San Francisco, Acuatla, lugar del nacimiento de Julio López es muy sugerente.

El segundo documento, fechado el 23 de marzo de 1863, también firmado por el ahora general Cuéllar (el futuro verdugo de Julio), explica que ha organizado en Chalco Guardias Nacionales para combatir a los extranjeros y a los traicioneros como "Garcis" y "Moret", al encontrarse estos últimos en las cercanías de Chalco. El general Cuéllar, dice:

" ... mandó a la fuerza del C. Julio López para que los aprehendiera y solo encontró que habían estado ahí sin que esa autoridad hubiera dado parte ... ". (136)

Creemos que no hay duda de que el general Cuéllar se refiere al Julio López, que se insurreccionó en 1868. En varios documentos nos informan que Julio obtuvo el grado de coronel por su participación en la guerra contra los franceses.

134. AHSN XI/481.3/8418.

135. Por su característica de "bandolero social", el investigador Francisco R. Calderón, llamó a Julio López, el "John Brown" de los indios. Francisco R. Calderón. "La vida económica". En: Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. La República Restaurada. México, Ed. Hermes, 1955. p.59.

136. AHSN XI/481.4/9026.

**4.1.2. De Acuatla, se expande a las demás comunidades indígenas (Diciembre de 1867-17 marzo de 1868)**

Los acontecimientos de 1840 a 1867 fueron creando las condiciones para que el movimiento de los campesinos indígenas de Chalco cambiara cualitativamente a rebelión. Dentro de las diferentes expresiones ideológicas de las rebeliones, tenemos las denominadas mesiánicas, las que buscan la autonomía comunal, las que luchan por la democracia agraria, las anticolonialistas y por último las socialistas agrarias. A diferencia de la etapa prepolítica, en la política las rebeliones se caracterizan por poner en cuestionamiento la estructura del poder. Ello implica --entre otras cosas-- tener un alto grado de organización, toma de conciencia, conocimiento de un nuevo orden social y la perspectiva de trascender más allá de las comunidades (137). Dada la caracterización que Leticia Reina hace de las rebeliones, el movimiento de Julio López puede definirse como una rebelión por el socialismo agrario, precisamente por la influencia que tuvo en su programa el socialista Plotinio Rhodakanaty. (138)

137. Leticia Reina. Las rebeliones ... op. cit. p.34-41.

138. Sin distinguir los diferentes niveles de lucha campesina, la rebelión de Julio López, fue calificada indistintamente como "sublevación", "levantamiento", "rebelión" y aún "revolución". Por su expresión ideológica Manuel Díaz la llamó socialista-comunista. Manuel Díaz Ramírez. Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino en México. México, Ed. Ediciones de Cultura Popular, 1978. (Biblioteca del militante, 2).p. 66-67 (Este libro fue escrito en 1936); Juan Hernández Luna, anarco-fourierista (Juan Hernández Luna. Un movimiento anarco-fourierista entre el Imperio y la Reforma". En: México, Cuadernos de Orientación Política. México, Ed. Partido Revolucionario Institucional, año I, v.I, No. 4, abril de 1956.); John Hart, socialista, anarquista y agrarista (John M. Hart. Los anarquistas ... op. cit. p.64-70, 159-162); John Tutino, rebelión campesina (John Tutino. "Cambio social ..." op.cit. p.95, 124-125). Gastón García Cantú la califica como rebelión agraria-socialista (Gastón García Cantú. El socialismo en México. Siglo XIX. México, Ed. ERA, 1984, p. 55). Solo Leticia Reina --como hemos visto-- reflexiona sobre la caracterización del movimiento armado de Julio López; sus análisis basados en las hipótesis de Eric J. Hobsbawn, plantean que fue una rebelión agraria socialista (Leticia Reina. Las rebeliones...op. cit. p.34-41), definición con la que estamos de acuerdo.

Desde mediados de 1867, campesinos indígenas de San Francisco Acuatla, Coatepec y San Vicente Chicoloapan empezaron a reunirse en las casas de Viviano Amaya, Donaciano Mota y Filomeno Rendón, ubicadas en San Francisco Acuatla (139), para preparar el movimiento armado en contra de las haciendas. Los motivos que los orillaron a tomar esa decisión los expresan claramente en la proclama, fechada el 31 de diciembre de 1867, que dirigen al Presidente de la República, Lic. Benito Juárez.

En ella empiezan por indicar que, a diferencia del partido de la "inercia" (los conservadores), los liberales o republicanos defienden la razón y la justicia y promueven que el que nada tenga, alguna vez adquiriera; esta proclama dice:

"... solo nos atenemos a reclamar nuestros derechos, nuestras propiedades antiguas que tantos años há nos tienen usurpadas los hacendados, haciendo con ellas inmensos capitales sin más título que el hecho material de la ocupación sucesiva: que presenten sus títulos los pueblos y los hacendados, y se verá que los más antiguos son los de los pueblos y en vista de ello se nos ponga en posesión, dejándoles en su propiedad legítima ". (140)

Y si el Presidente de la República decide impartir justicia y se diera el caso de que los hacendados llegasen a comprar al ejército republicano, los pueblos:

"... tienen en sus torres campanas para bajarlas y fundirlas para piezas de artillería, para sostener el supremo decreto ... ". (141)

Se comprometen a defender, aun a costa de su vida, esa disposición. Ofrecen también luchar contra cualquier otra invasión

139. AHSDN XI/481.4/9736.

140. "El monitor republicano". 10, marzo, 1868.

141. *Ibídem*.

extranjera, porque:

" ... estamos prontos para defenderla hasta morir o vencer, así como en otras veces lo hemos hecho, haciendo los mayores sacrificios, a derramar la última gota de sangre, porque hemos jurado ya ante Dios y ante los hombres ". (142)

Comunican que juraron levantarse en armas porque:

" Exmo. señor, estamos cansados de andar ante los tribunales de justicia reclamando siempre nuestras propiedades, y hemos corrido todos los trámites posibles, ante los jueces de primera instancia, haciendo innumerables sacrificios, y en tantos años transcurridos que llevamos de cuestionar, hemos observado el favoritismo a los hacendados .... ". (143)

Piden a Juárez que dicte las medidas necesarias para que los hacendados regresen las tierras que usurparon a las comunidades, pero:

" ... si el Supremo Gobierno no dicta las medidas prontas y enérgicas tal como pedimos, los pueblos todos estamos prontos a levantarnos en masa, apropiarnos de nuestros terrenos a la viva fuerza, y hacerles la guerra a muerte a los verdaderos opresores, a los tiranos hacendados ... ". (144)

Concluyen la proclama aclarando que no es una guerra de castas ni mucho menos, luchan contra el gobierno, y porque son sus fieles sustentadores, la guerra es contra los hacendados.

El liberalismo popular de los campesinos los llevó a pensar que, con un poco de presión, el Estado mediaría en el conflicto, habría justicia y San Francisco Acuatla y los demás pueblos indígenas de la región recobrarían sus tierras y aguas usurpadas por los hacendados. Estos pensamientos no estaban alejados de una cierta lógica. Numerosos campesinos indígenas habían participado en la guerra contra

142. *Ibíden.*

143. *Ibíden.*

144. *Ibíden.*

Estados Unidos, en la de Reforma y en contra de la intervención francesa y vieron cómo la mayoría de los hacendados simpatizaron y aun colaboraron con los conservadores y los franceses; por ello, pensaban que estando los liberales en el gobierno no los protegerían más e impartirían justicia en el campo.

El 16 de enero de 1868, los "julistas" (145) dieron a conocer otro documento donde indican que el Supremo Gobierno se ha propuesto cumplir con sus peticiones y que no combatirán a sus fuerzas (146). Es posible que existiera la promesa de Benito Juárez de regresarles sus tierras. En el "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo", Julio denuncia que le han pedido sus tierras a Juárez, y este los ha traicionado (147). Es también prueba de que existía esa promesa el hecho de que mientras Julio estuvo levantado en armas --de enero a marzo de 1868--, rehusó enfrentarse al ejército republicano.

Congruente con lo declarado, campesinos indígenas de Chalco acaudillados por el coronel Julio López comienzan por recorrer pueblos y haciendas, repartiendo propaganda y anunciando *que las haciendas no han de tener las tierras que son de los pueblos*. Curioso, pero en sus correrías Julio no enfrenta a las fuerzas del gobierno ni a ninguna otra. La primera noticia de sus acciones la da a conocer el prefecto de Chalco el 18 de febrero de 1868, quien, preocupado, le dice al Secretario de Guerra y Marina que en el

145. "Julistas". Término que arbitrariamente utilizamos para también denominar a los rebeldes acaudillados por Julio López

146. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p. 58-61.

147. *Ibídem*.

pueblo de San Martinito, cercano a la hacienda "Venta de Córdoba", se inició un movimiento "revolucionario" que aunque intrascendente era necesario atender. (148)

Aunque el "Monitor Republicano" y otros periódicos apoyaron las demandas de los campesinos indígenas de Chalco, otros como la revista "Universal", tomando partido por los hacendados y aun haciéndolos víctimas, dan cuenta de un movimiento al que califican como liberal y que por su pobreza predica el comunismo. Con lo que desvirtúan los principios sustentados por los rebeldes. El texto dice:

" ... En Chalco ha habido un movimiento revolucionario que tiene por objeto, quitar a las haciendas algunos terrenos que poseen. En Texcoco se ha producido cierta agitación en los espíritus análogos, y pronto veremos en todo el país ... esa propensión al comunismo, que los liberales (pobres) predicán, que detestan aún los liberales con tal que sean ricos ". (149)

Por el contrario "El Globo" dice:

" Ha tenido lugar en este distrito un movimiento revolucionario, acaudillado por Julio López, individuo que ha prestado algunos servicios en el ejército republicano en la época de la Reforma y en la guerra extranjera. Parece que la revolución ha sido motivada por la tiranía con que son tratados los pueblos por los hacendados, a los que han apoyado las autoridades del distrito ... ". (150)

Por este motivo llegó a Chalco una fuerza de cincuenta hombres al mando del capitán Terán y dos mil tiros de fusil, fuerza que se unió a cincuenta hombres que se encontraban en el lugar. Las primeras acciones que realizó el capitán fueron destruir la propaganda revolucionaria que habían pegado los "revoltosos", resguardó las

148. AHSN XI/481.4/9750/ 18, feb., 1868. Véase también: Leticia Reina. *Las rebeliones ...* op. cit. p.71

149. "La Revista Universal". 9, marzo, 1868. El "Boletín Republicano". 10, marzo, 1868. "Iberia". 27, febrero, 1868.

150. "El Globo" 6, marzo, 1868.

haciendas amenazadas y persiguió a los rebeldes, quienes --según el militar-- por su número "insignificante", lograron huir hacia la escabrosa serranía. (151)

Por su parte, el hacendado del lugar, Mariano Riva Palacio (152) recibió información de que eran 60 o 70 hombres (40 de ellos a caballo), que desde el pueblo de Huexoculco y hasta Coatepec apoyan la guerrilla y les entregan víveres. También le indican que la mitad de los rebeldes se encuentran con Julio en San Martinito y el resto está a cargo de Guadalupe Mecalco en Acuatla. (153)

Después de estas acciones, desde el cuartel general "Defensores del Pueblo", Julio López emitió un documento fechado el 23 de febrero, en el que indica que él es un verdadero liberal, respetuoso y defensor de la Constitución y del Supremo Gobierno, que su guerra es contra los hacendados. Además denuncia que los hacendados:

" ... han ofrecido a usted cantidades de dinero por mi persona, no se deje seducir por estos tiranos; antes puede usted retirarse con la fuerza y no prosiga usted persiguiéndome, porque a pesar de que tengo orden superior para no romper hostilidades, si sigue usted persiguiéndome me veré precisado a verificarlo ... ". (154)

La persecución de que era objeto Julio López lo obligó a amenazar a las fuerzas liberales de que a pesar de la orden superior rompería hostilidades. Esta afirmación de Julio parece confirmar la idea que

151. *Ibídem.* 20, febrero, 1868.

152. Mariano Riva Palacio, además de haber sido arrendatario y luego propietario de haciendas en Chalco, asumió cargos políticos, hasta ser tres veces gobernador del Estado de México. Uno como interino (1850) y dos como constitucional (1850-1852 y 1869-1870).

153. AGN/FMRP/Doc.7528/4, febrero, 1868.

154. *Ibídem.* 23, febrero y 24, febrero, 1868. Ver también a Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas ... op. cit.* p.71. Reina señala el expediente XI/481.4/9736 y debe ser XI/481.4/9750 y la fecha del documento no es 2 de febrero sino 23 de febrero.

tenía el general Cuellar de que el movimiento de Julio López estaba vinculando con la "sublevación" del general Miguel Negrete (155). Al respecto Gastón García Cantú afirma, que no hay documentos que prueben esta afirmación. Inclusive, el mismo Porfirio Díaz niega tener alguna relación con Julio López. (156)

Aunque es cierto lo que indica Gastón García Cantú, resulta conveniente tomar en cuenta que del 18 de marzo al 28 de mayo de 1868, Julio López se mantuvo al margen de las acciones militares. Tanto la prensa como los partes militares, no dieron noticia de la rebelión; pero si del movimiento armado de Aureliano Rivera, quien incursionó del 14 al 21 de mayo por la Sierra del Ajusco, Milpa Alta y Chalco-Amecameca (157). Es en este momento cuando pudo haberse confirmado la vinculación de la guerrilla de Julio López con la de Aureliano Rivera (que era parte de la de Miguel Negrete); sin embargo, como lo sustenta García Cantú no tenemos la documentación necesaria para probar la afirmación del general Cuéllar.

Como ya lo hemos expuesto, creemos que el planteamiento de Julio de que por ordenes superiores no "rompían hostilidades", obedeció a la promesa de Benito Juárez de entregarles las tierras. En esta primera etapa los "julistas" proclamaron la defensa de la propiedad comunal, la guerra a los hacendados y el reparto de tierras recuperadas entre los indígenas, dando al gobierno de Juárez la oportunidad de mediar en este conflicto.

155. AGN/Fondo Gobernación ( En adelante F. Gob.) Legajo 1546, caja 1884, exp. 5 y John Hart. Los anarquistas ...op. cit. p.57.

156. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.56-57.

157. "El Globo". 14, mayo, 1868. "El Constitucional". 21, mayo, 1868. "Iberia". 21, mayo, 1868.

Ante la represión, Julio López difunde el 23 de febrero de 1868 una proclama dirigida a los pueblos y ciudadanos. En este documento expresa la necesidad de que se unan los pueblos:

"... logrado este objeto debemos de poner en nuestros distritos un jefe político de toda nuestra entera satisfacción, para que obre, desde luego que empiece a funcionar, extienda y mande circular a todos los ciudadanos alcaldes constitucionales, para que presenten sus títulos de los pueblos de su comprensión, haciendo que se haga el reconocimiento y dejando en posesión a cada pueblo ". (158)

El movimiento sufre un cambio cualitativo: la lucha contra los hacendados, ahora se extiende a los "jefes políticos" que no impartan justicia y no entreguen tierras a los pueblos. El movimiento estaba creciendo, así lo reconoce el capitán Carlos Viezca (159). El mismo informa que el 26 de febrero Julio López al mando de 20 o 100 hombres, asaltó la hacienda de Chimalhuacán, cercana a Texcoco (160). Ese mismo día, "El monitor Republicano" indica que la "gavilla" de Julio López ha recorrido varios pueblos de Chalco, proclamando la "guerra a los ricos" y el "reparto de tierras entre los indígenas".

El crecimiento de las fuerzas y de las acciones de Julio López van relacionadas con la retirada de las fuerzas militares que se encontraban en Chalco. Abandonaron el lugar porque el 28 de febrero tenían que pasar revista en la ciudad de México. Ese día la guerrilla de Julio, compuesta por 100 hombres, entró a la población de

158. ARSDM XI/481.4/9750. Este documento no tiene la firma de Julio López como lo señala Leticia Reina. Las rebeliones campesinas ... op. cit. p.72. Suponemos que el autor fue Julio López.

159. ARSDM XI/481.4/9750/ 25, febrero, 1868.

160. *Ibidem.* 26, febrero, 1868.

Chimalhuacán (Texcoco) pidiendo armas y caballos (161). A pesar de que los rebeldes se habían armado, sorprendentemente, y a diferencia del ejército liberal, (162) los "julistas" no habían cometido delito alguno. Al respecto, Francisco Vázquez dirige un comunicado a Mariano Riva Palacio:

" ... debo llamar la atención a Usted sobre que hasta ahora se sabe, que los amotinados hayan cometido ningún acto bandalico de los que debe inferirse, que ó hay una mano oculta que les proporciona recursos, ó los pueblos se los dan ... ". (163)

Al igual que los zapatistas de Chalco-Amecameca de 1911, sus requerimientos alimenticios eran atendidos por las comunidades indígenas a las que pertenecían. Preocupado, Antonio Flores (164), prefecto del distrito de Texcoco al que pertenecía Chalco, trabajó activamente en la organización de la Guardia Nacional y de las fuerzas de seguridad para todas las poblaciones de su distrito, con el fin de repeler y en su caso perseguir a la "gavilla" de Julio López. Mandó retirar a las "veintenas" de la mayoría de las comunidades indígenas por temor a que estas fuerzas se unieran a los rebeldes; las acciones del prefecto de Texcoco surtieron efecto al apresar a siete "plagiarios", dentro de los que se hallaban el famoso "Beltrán". Respondiendo a esta acción, Julio López se trasladó a Texcoco y trató de sacarlo de la cárcel, cosa que no pudo hacer por

161. AGN/FMRP/ 28, feb., 1868.

162. "Monitor Republicano". 10, marzo, 1868.

163. AGN/FMRP/7841/ 10., marzo, 1868.

164. El "Boletín Republicano" indica que Antonio Flores, prefecto político de Texcoco, lo fue también del Imperio, se adhirió voluntariamente a Maximiliano y asegura que coronó al invasor. Que cuando el emperador visitó Texcoco lo alojó en su casa. El "Boletín Republicano". 12, enero, 1868; 10, 21, marzo, 1868; 4, abril, 1868. Por su parte el "Diario Oficial" publicó una carta en la que afirman que Antonio Flores no colaboró con el Imperio. "Diario Oficial" 2, abril, 1868.

la oportuna intervención de los soldados, que no sólo impidieron la fuga sino que lo persiguieron y en el cerro de la Cruz, cercano a Acuatla, le hicieron cuatro prisioneros. Uno de ellos, el comandante de la infantería Guadalupe Cisneros, murió al día siguiente debido a la herida que había sufrido; el otro prisionero fue un rebelde originario de Tlapacoya, el tercero fue el soldado de infantería Julio Castañeda, el último fue el comandante Francisco Vázquez Franco, quien había servido a las fuerzas del gobierno y se decía segundo de Julio López (165). El 13 de marzo de 1868, Sebastián Lerdo de Tejada titular de la Secretaría de Gobernación le conmuta la pena de muerte a Vázquez Franco por la sentencia de cinco años de presidio en la fortaleza de San Juan de Ulúa. (166)

El jefe político de Chalco expresa su preocupación, porque el movimiento de Julio está cobrando fuerza en los poblados de Coatepec, Acuatla, San Vicente Chicoloapan y en otros, como en Tepetlaoxtoc, Texcoco han aparecido más 300 rebeldes, iguales a los de Chalco, gritando "muera a los hacendados" (167). En consecuencia pide más refuerzos para aplacar el movimiento. Le responden que las fuerzas de Abraham Plata irán en su auxilio.

165. AGN/P.Gob./leg.1546/ca.1884/Exp.1/ 14, 7 y 13, marzo, 1868. Ver también "El Constitucional". 29, febrero, 1868,

166. *Ibidem.* 13, marzo, 1868. El 8 de julio de 1868 Francisco Vázquez Franco escapó de la cárcel de Tlatelolco. "El Globo". 10, julio, 1869.

167. AGN/FNRP/7843/ 4, marzo, 1868.

#### 4.1.2.1. Indulto para Julio López

El conflicto empezaba a agudizarse; por ello, vecinos del poblado de San Francisco Acuatla dirigen un extenso documento al Presidente de la República en el que le explican --como lo hizo Julio López en la proclama del 31 de diciembre de 1867-- , los padecimientos de su comunidad. Le hacen saber que sus tierras les pertenecen desde los primeros años de la conquista pero la mayoría de ellas se las han apropiado las haciendas de Zoquiapan, Acuatla y Jesús María. Que durante años han recurrido a los tribunales, gastando dinero y tiempo y en lugar de impartir justicia, a quienes destacaron en la lucha "les echen la Acordada" y "después se les consigna a la tropa". Piden que el estado medie e imparta justicia estableciendo:

1. Tribunales superiores inflexibles al cohecho y al soborno y
2. " ... que las haciendas sean las primeras que presenten sus títulos de propiedad por ser estas las que en nuestro concepto fueron formadas después de los pueblos, bien por compras, reales cédulas o mercedes ... " y
3. " ... que mientras esto no sea, suspendan los hacendados todo aquel uso que han hecho de nuestros intereses usurpados, como los montes, pastos, aguas y tierras de labor, hasta interin, en tanto los tribunales resuelvan justamente a quién pertenece el derecho de propiedad ".  
(168)

Al día siguiente de que apareció el documento que firman más de 60 personas de San Francisco Acuatla, Julio López dirigió otro al Presidente de la República, en el que le explica que él, siendo representante de las comunidades, tomó el camino de las armas para combatir a los hacendados y regresar las tierras a sus verdaderos

propietarios: los pueblos; porque las autoridades, lejos de resolver los problemas, los agravaron dándoles la razón a los hacendados y reprimiendo a los indígenas. (169)

La representación que Julio López decía tener de las comunidades fue real, así lo demuestra el documento que autoridades de éstas, dirigen al Presidente de la República para solicitar indulto para los rebeldes (170). En éste, Julio se manifiesta como líder carismático --nos diría Jorge Ocampo Ledesma--, con una:

"... personalidad que se presenta genuina, con arraigo, enlazada en la colectividad que representa y a la cual orienta en la dirección y en la movilización, encarnando las más altas virtudes y aspiraciones". (171)

Su existencia cobra sentido porque hace suyas las demandas más sentidas de los pueblos indígenas y se hace responsable de su defensa. Dirige la resistencia no como rechazo a la sociedad dominante sino como amalgamación de ambas, porque la sociedad indígena en su relación con la hegemónica, conlleva resistencia, cediendo partes, pero manteniendo otras que continuarán sustentando la esencia de su existencia: la propiedad comunal.

A estas alturas "El monitor Republicano" en sus ediciones de los días 7 y 10 de marzo de 1868, difunde las causas que originaron el movimiento de Julio López tomando partido en defensa del mismo.

El gobierno preparaba una fuerte represión. El 10 de marzo informaba este periódico que en esos últimos días habían estado

169. AHSN XI/481.4/9750. Ver también Leticia Reina. Las rebeliones campesinas ... op. cit. p.74-75 ella ubica el documento en el expediente AHSN XI/481.4/9736, debe ser AHSN XI/481.4/9750.

170. AHSN XI/481.4/9736. 12, marzo, 1868.

171. Jorge Ocampo Ledesma. De la resistencia ... op. cit. p.4.

llegando a Chalco un gran número de militares para escarmentar a los revoltosos. Indicaba también, que esas fuerzas habían molestado y vejado a los "pacíficos" con la exigencia de alojamiento, raciones de tortillas y otras cosas que desde luego están obligados a otorgar.

Es posible que el aumento de los efectivos del ejército y la disminución del número de rebeldes, por regresar muchos de ellos a las labores de la tierra, determinaron que los vecinos y autoridades de varias comunidades indígenas del distrito de Chalco expusieran -- de nueva cuenta-- ante el Presidente de la República, los motivos por los cuales se rebelaron, justificando así la gracia del indulto para los rebeldes. Para reivindicar el movimiento armado, explican que:

Concluye indicando que Julio merece la gracia del indulto, porque siempre ha tratado bien a los pueblos, siempre fue respetuoso del gobierno y ha evitado enfrentarse al general Rafael Cuellar y al general Portilla, y que nunca recurrió a la violencia para agenciarse recursos. El documento lo firman 19 personas sin indicar quiénes representan a qué comunidades. (174)

A pesar de la marcada defensa que hace de los hacendados, el periódico "El Constitucional" dio a conocer una carta en la que dice, que Julio López es un buen hombre, que se conduce bien, que persigue sin tregua a los ladrones y protege y da garantías a las personas honradas y trabajadoras (175). Semejante opinión la expresa el "Diario Oficial", quien indica que además, se dice, no ha cometido depredaciones en los pueblos ni haciendas (176). Lo que contradice las versiones de las partes militares ya expuestas. Otro documento que dirigen a Riva Palacio, confirma el aprecio que los lugareños tenían por Julio:

" ... por todas partes donde han estado, han dado garantías a todos, no molestando a nadie, pagando con toda religiosidad lo que piden, reconciliándose algunos de ellos, con antiguos enemigos, y en fin observando una conducta notablemente buena, a excepción de estar rebelados y armados contra la propiedad. (177)

Por lo que se expresa aquí y en otros documentos que se han expuesto, se observa que las comunidades indígenas tenían en alta estima a Julio López, a quien reconocían como dirigente en su lucha por la tierra. Pero, a pesar de ello, Julio no había logrado o no

174. *Ibídem*.

175. "El Constitucional". 7, junio, 1868.

176. "Diario Oficial". 22, marzo, 1868

177. AGN/PNRP/7852/13, marzo, 1868.

" ... el movimiento de Julio López ha encontrado simpatizadores en los pueblos del distrito, porque no proclama la desobediencia del Supremo Gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria; y francamente, señor, son disculpables los ciudadanos que por tales sentimientos piden con energía la justicia que les asiste en sus derechos ". (172)

De Julio dice también que es:

" ... liberal por convicción, hombre honrado y de orden, pretendemos conseguir del Supremo Gobierno su intervención amistosa a fin de que otorgándole garantías molestang las armas retirándose al hogar doméstico sin ser molestandos y que el mismo gobierno nos ofrezca su apoyo para conseguir de quien corresponda que los pueblos de las haciendas en el distrito presenten prontamente sus títulos de sus propiedades, que indebidamente poseen a fin de que verificado el deslinde necesario, vuelvan a ser de la propiedad común de los pueblos a quienes pertenezcan ". (173)

172. AHSND XI/481.4/9736/ 12, marzo, 1868. Dado el volumen de información que Leticia Reina manejó en su libro sobre las rebeliones campesinas en México, obviamente fue susceptible de cometer errores en la transcripción. Tal fue el caso del documento No.7 En el que habitantes de Chalco exponen los motivos por los cuales siguen a Julio López (p.75-76). Este dice lo siguiente: " ... cuando esperábamos que sucedería el [debe ser al] aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelamos para el adelanto e ilustración de nuestros hijos, un movimiento acaudillado por el coronel Julio López, que viene de nuevo a ponernos en el estado penoso de comprender que siempre estaremos condenados a sufrir y que nuestros trabajos y miserias, a causa de los rastornos públicos, jamás llegarán a tener fin". Fecha 22, marzo, 1868 [debe ser 12, III, 1868].

Estos errores en la transcripción de ninguna manera modifican su contenido y conociendo la temática podemos darnos cuenta del error en la fecha y, podremos ubicarlo en su contexto, como puede comprobarse si leemos el documento completo que cita Reina y el Anexo No. 2 de este trabajo. Razon por la cual no entendemos por qué un investigador especialista en el tema como John Tutino, al leer este documento lo haya distorsionado tanto, al decir que: " ... varias comunidades de Chalco enviaron al gobierno, el 22 de marzo, su explicación de las causas de la inquietud local. Acusaban a López y a su núcleo de rebeldes de haber iniciado los problemas, pero creían que su éxito en la obtención de apoyo se debía a la miseria y las desgracias ... ". Causada por la ambición de los hacendados. Concluye Tutino insistiendo que las comunidades se oponían a la rebelión y argüían que para evitar la violencia el gobierno debería de llevar a cabo un examen imparcial de propiedades y luego un deslinde de ellas. John Tutino. "Cambio social ... " op.cit. p.127-128.

Después de releer el documento, encontramos que autoridades y vecinos de varios pueblos de la región, dirigieron ese documento al C. Presidente de la República para solicitar indulto para los campesinos que se rebelaron, por lo que lejos de denunciar que Julio López inició los problemas, lo disculpan de su acción " ... porque no proclama la desobediencia del supremo gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria, y francamente señor, son disculpables los ciudadanos que por tales sentimientos piden con energía la justicia que les asiste en sus derechos ". (Ver Anexo No. 2. Solicitud de indulto para Julio López y sus seguidores).

173. *Ibidem*. Este documento lo firman: Matías Nazario, Fernando García, José Ma. Morales, Donaciano Mota, Vicente Rayón, Pascual Ramírez, Mauricio Bazoco, Anastacio Castillo, Felipe Tapia, Eugenio González, Navor Rayón, Bernardo Miranda, Calletano Alva, Matilde Otenco, Secundino Morán, Dolores Martínez, Manuel Rayón y José Ma. Delgadillo (Vecinos y autoridades políticas de varios pueblos de la región).

había tenido el tiempo necesario como para crear conciencia en los campesinos, de la necesidad de su participación masiva en el movimiento armado, y eso debilitaba enormemente sus acciones.

El 13 de marzo el gobierno respondió a la solicitud de indulto que hicieron vecinos y autoridades de varios pueblos indígenas de Chalco. Les indica que para tomar en consideración la petición, previamente se requiere la sumisión del "cabecilla" y su "gavilla" y la entrega de las armas, (178) comunicado que ese mismo día recibieron las autoridades de Chalco.

El 15 de marzo, el jefe político de Chalco informa al ministro de Guerra que la rebelión de los indígenas de los municipios de Ixtapaluca y Tlalmanalco ha quedado sofocada. El "cabecilla" Julio López se fue al monte con 8 hombres. (179)

El mismo Cristóbal Reyes informó al ministro de Guerra que el 17 de marzo de 1868 se presentó ante él el C. Julio López:

"...acogiéndose a la clemencia del Supremo Gobierno Nacional, entregando 21 armas de fuego de distintas clases y calibres que tenía, y conforme a la superior orden de fecha 13 del corriente, le expedí un salvoconducto para que pueda pasar a esa capital a presentarse a Ud.

"Los demás acompañantes de Julio se retiraron a sus casas, con lo cual se restablece la paz en la región". (180)

Aparentemente, el movimiento había concluido. 93 vecinos de San Francisco Acuautla recibieron el indulto. Dentro de ellos encontramos a Julio López y a Viviano Amaya. Este último, era muy estimado en la región por haber encabezado la lucha por recobrar las tierras que les

178. ARSDM XI/481.4/9736.

179. ARSDM XI/481.4/9750.

180. *Ibídem*. 18, marzo, 1868. "El Constitucional". 31, marzo, 1868. El "Boletín Republicano". 3, abril, 1868.

fueron usurpadas a Acuatla por la hacienda de "Zoquiapan" (1848-1854), y era a él, a quien culpaban de la muerte del administrador de la misma. Resulta interesante observar que las 93 personas indultadas son de Acuatla, lo que nos da idea de que en esta etapa todos, o la gran mayoría de los rebeldes eran de esta comunidad (ver Anexo No. 3).

Terminada esta etapa, los rebeldes se reintegraron a las labores de la tierra. Como podemos observar en el cuadro No. 11, la siembra del maíz en la hacienda la "Asunción" y su anexa la "Archicofradía" principió el 23 de marzo, justo cuando terminó la rebelión de Julio López. Por su parte, la conclusión del trabajo de la siembra entre el 30 de abril y el 30 de mayo, también coincide con el reinicio de la rebelión de Julio. Así, en este movimiento --como en el zapatista-- los ciclos de producción agrícolas determinaron los periodos de ascenso y descenso revolucionario.

**LA SIEMBRA EN LA HACIENDA LA ASUNCION Y SU ANEXA LA ARCHICOPRADIA  
DE MARZO A JULIO DE 1868**

cuadro 11

PREDIO	CANTIDAD DE SIEMBRA	TIPO DE SEMILLA	LA LABOR DE LA SIEMBRA		EDO. DE LA SIEMBRA			PERDIDA EN FANE GAS
			INICIO	TERMINO	BUENA	REGULAR	MALA	
Dolores	17 fanegas	maíz	23 marzo	17 abril		15		2
San Bartolo	10 "	maíz (blanco)	17 abril	29 abril	x			
Gavillero	36 "	"		30 abril	x	x		sin poderse cuantificar
San Antonio (A medias con San Pablo)	2 cargas 2 " y 72 cuartillas	haba frijol (prieto)		18 mayo				
Santísima (A medias con San Pablo y Zula)	3 cargas 1 " y 36 cuartillos	haba frijol (pinto)		30 mayo		x		ibíden
La Nopalera (A medias con San Pablo)		maíz (blanco)		29 abril				2
Manuel Riva Palacio	6 fanegas	maíz				x		
Teconestlale (A medias con el Sr. Alejo)	4	maíz		15 abril				1
Agua Petlayuca	2 fanegas 35 cuartillos	maíz						35 cuartillos
Cerro de Corrales: Pco. Hdez. (S. Pablo)	9 cuartillos	maíz						x
Tomás Villa- nueva (Zula)	18 "	maíz				x		
El resto de las tierras cultivadas de Corrales								x

Fuente: AGN/FMRP/7920/ jul., 1868.

Mientras los rebeldes habían suspendido las hostilidades y se reincorporaban a las actividades agrícolas, el jefe político de Chalco, Cristóbal Reyes, informaba el 19 de marzo a Mariano Riva Palacio que Miguel Negrete estaba en rebelión en la sierra de Tulancingo (181). Por su parte, el periódico "El Monitor Republicano" del 21 de mayo de 1868 dice que el rebelde Aureliano Rivera se encontraba en la población de Milpa Alta, Distrito Federal:

"... el sábado estuvo en Chalco y el domingo en el pueblo de Milpa Alta donde reunió a las autoridades y vecinos del pueblo, a quienes dirigió un discurso en la plaza del mismo: hubo sus repiques, gritos y demás borras ... ". (182)

Concluido su mitin, se retiró rumbo a Amecameca. Aunque es probable que exista una vinculación entre el movimiento de Julio y el de Miguel Negrete por mediación de Aureliano Rivera (se rebelaron por la entonces posible reelección de Juárez) --como ya lo hemos señalado-- no lo afirmamos por carecer de información que compruebe este supuesto. Sin embargo, dos pioneros del tema confirman esta posible relación. Manuel Díaz Ramírez, quien no indica su fuente, y John Hart que si bien cita sus fuentes, éstas se basan en Manuel Díaz, lo que naturalmente no resuelve el problema. Por su parte, José C. Valadés en el prólogo del libro de Plotinio Rhodakanaty, **Cartilla Socialista**, expresa la independencia que guarda la lucha campesina de Julio López con respecto a la de Miguel Negrete. (183)

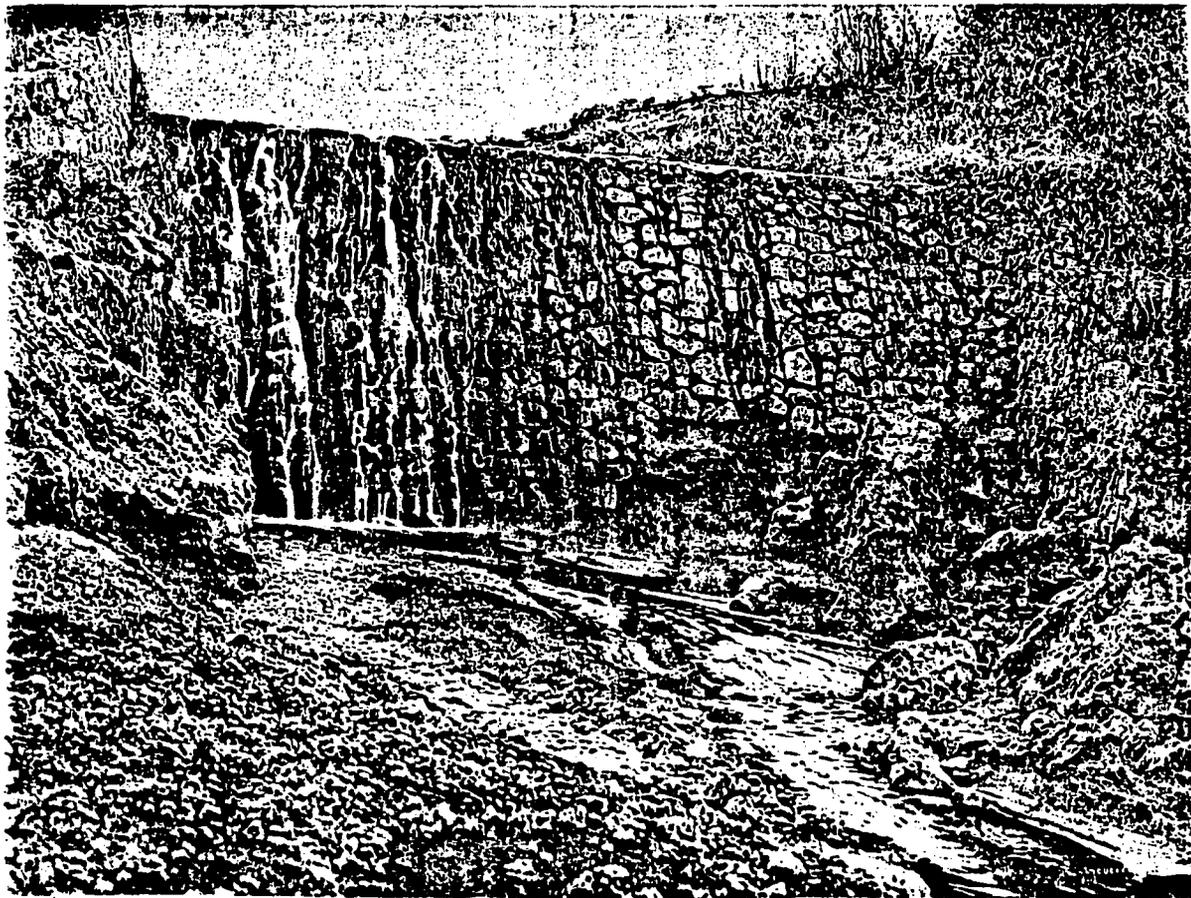
181. AGN/FWRP/7859/ 19, marzo. 1868.

182. "El Monitor Republicano" 21, mayo, 1868.

183. Plotinio Rhodakanaty. **Cartilla socialista**. México, Imprenta Nadero, 1968. Precedida de una nota sobre el socialismo en México durante el siglo XIX, por José C. Valadés.

Ilustración 13  
Entrada del agua. Tenango del Aire (principios del siglo XX)

FALLA DE ORIGEN



#### 4.1.3. La rebelión no ha terminado. (20 de abril - 9 de julio de 1868)

La experiencia obtenida por Julio López como campesino, bandolero y militar, se enriqueció con el conocimiento teórico que obtuvo en la escuela campesina que en 1868 Plotinio C. Rhodakanaty fundó en Chalco, llamada "Escuela del Rayo y del Socialismo" (184); con esto más los cuatro meses de la frustrada rebelión, Julio reinició su movimiento, probablemente reorganizando, junto con Rhodakanaty, el "Club Socialista" (185). En 1877, el periódico "El Socialista" afirmaba de Rhodakanaty que:

"Las doctrinas filosófico-populares que así inculcaba en la Escuela Libre a las masas del pueblo en esta capital [ciudad de México], le pareció que tenía estrecho espacio y buscándolo más amplio se estableció en seguida en un pueblo del Distrito de Chalco, donde fundó en 1868 aquel famoso 'Club Socialista'. Que difundiendo sus doctrinas humanitarias y de redención para la raza indígena, causó una 'revolución agraria' acaudillada por el infortunado Julio López víctima de la perfidia de los hacendados". (186)

En este club suponemos que Julio y Rhodakanaty y/o discípulos suyos elaboraron el histórico "Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo" (187) (ver anexo No. 4), dado a conocer en Chalco el 20 de abril de 1868. En él invita al pueblo de México a levantarse en armas contra el sistema de explotación y de

184. Suponemos que al concluir la primera etapa de la rebelión (18,III,1868); Rhodakanaty fundó la escuela aludida en Chalco, y estableció relaciones con Julio recién terminada su rebelión. Situación que explica la aparición del "Manifiesto" y el viraje ideológico del movimiento.

Manuel Díaz Ramírez. Apuntes ... op. cit. p.66. Reconoce a esta escuela como: "La Escuela Moderna y Libre". Por su parte Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.57 la denomina "Escuela Moderna y Libre" y John Bart. Los anarquistas ... op. cit. p.54 la llama "Escuela del Rayo y del Socialismo".

185. Manuel Díaz Ramírez. Apuntes ... op. cit. p.67. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.178, 420. El Socialista", "Plotinio Rhodakanaty". 28, oct, 1877. No. 18 p.2 Col. 4. citado por: Ignacio Ortiz C. Pensamiento y obra de Plotinio C. Rhodakanaty. México, Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 19 p.182.

186. Ignacio Ortiz C. Pensamiento y obra ... op.cit. p.182-183.

187. Adolfo Gilly, afirma que el "Manifiesto" de Chalco fue escrito por estudiantes egresados del Colegio de San Ildefonso [suponemos que se refiere a Francisco Zalacosta y Santiago Villanueva] y firmada por Julio López. Adolfo Gilly. Salinas en Chalco. En: "La Jornada". 24, mayo, 1988.

sus sustentadores: los hacendados, el clero y el gobierno. Imponiendo así no solo un nuevo orden agrario sino un nuevo orden social. Al respecto John Hart nos dice:

" ... la importancia del manifiesto en el desarrollo de la ideología agraria no es solamente el haber introducido el concepto europeo de la lucha de clases al movimiento mexicano sino que también situó las injusticias sufridas por los campesinos dentro de un contexto histórico e identificó responsables ... ". (188)

El "Manifiesto" de Chalco (189) fue dado a conocer por el historiador José C. Valadés mismo que fue transcrito por Juan Hernández Luna y el propio Gastón García Cantú y de ellos pasó al resto de historiadores (190). Por cierto Gastón García fue quien difundió el "Manifiesto" firmado con el nombre de Julio López Chávez, en sustitución del original Julio Chávez, lo que naturalmente ocasionó confusión (191).

188. John Hart. Los anarquistas ... op. cit. p.64

189. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.58-61. Es sumamente importante ubicar el año de la aparición de este documento, nuestras referencias nos prueban que el Manifiesto no pudo haberlo hecho Julio López en 1869 porque para ese tiempo Julio ya había muerto; por ello afirmamos que fue elaborado un año antes, concretamente el 20 de abril de 1868.

190. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.436. Juan Hernández Luna es autor del ensayo "Un movimiento anarco-fourierista entre el Imperio y la Reforma". En: México, Cuadernos de Orientación Política. México, Ed. P.R.I., Año 1, V. 1, No. 4, abril de 1956. p.9-27.

191. *Ibídem.*

Otro aspecto que origina confusión, pero, incomprensiblemente no ha sido tratado por los especialistas del tema, es el hecho de que el "Manifiesto", tiene fecha de 20 de abril de 1869; lo que supone que éste no fue elaborado por Julio López, pues él murió casi un año antes, o que existió un error en la transcripción de la fecha. Nos inclinamos a aceptar esta última hipótesis, creemos que en el intervalo entre el final de una etapa y el inicio de la otra (del 18 de marzo al 28 de mayo), se elaboró y se dio a conocer el "Manifiesto", por lo que la fecha que consideramos debe tener el documento es la del 20 de abril de 1868. Así ubicado dentro de este tiempo y contexto, cronológica e ideológicamente justifica la continuación de la rebelión.

José C. Valadés (1924), Manuel Díaz Ramírez (1936), Juan Hernández Luna (1956), Gastón García Cantú (1969), John Hart (1974), Leticia Reina (1980) y John Tutino (1988) son los investigadores que han realizado ensayos sobre la rebelión de Julio López y que podemos considerar como imprescindibles para quien estudie este proceso. Haciendo un análisis historiográfico nos dimos cuenta de que John Tutino es el único de los "clásicos" que ni siquiera menciona la existencia del "Manifiesto" de Chalco, documento que consideramos angular en la rebelión. Esta omisión quizás pueda deberse a un descuido garrafal e imperdonable, o a que el autor consideró conveniente no tomarlo en cuenta, porque no encontró pruebas contundentes que mostraran que ese documento realmente había sido

elaborado por Julio López, con lo que estaría descalificando las aportaciones del pionero de estos estudios José C. Valadés y que en todo caso, así lo hubiera expresado (192). Por lo tanto tampoco señaló en su ensayo, la influencia que Plotinio Rhodakanaty y sus seguidores pudieron tener en la rebelión de Chalco y particularmente en la elaboración del "Manifiesto".

Por nuestra parte, quisimos confirmar la influencia que tuvo Rhodakanaty en la rebelión de Julio, y aun profundizar en ello; con este objetivo nos trasladamos al Archivo Judicial del estado de Querétaro y al Archivo Histórico de ese mismo estado, para localizar la correspondencia entre Rhodakanaty, sus seguidores y Julio López que cita John Hart; pero a pesar de que el encargado del Archivo Judicial nos advirtió que: "otros, antes que ustedes, vinieron a buscar esos documentos, y no encontraron nada", nos dimos a la tarea de buscar dicha correspondencia. Después de una afanosa búsqueda, el esfuerzo fue infructuoso, como también lo fue en el Archivo Histórico.

Tratando de dar respuesta a la interrogante encontramos que el "Manifiesto" es el único documento que habla sobre la lucha por imponer el socialismo. Antes del indulto otorgado y aún después de la aparición del "Manifiesto", no hemos localizado otro escrito firmado por los rebeldes, que por lo menos mencionara la palabra socialismo y/o comunismo. A pesar de ello convenimos en aceptar su existencia y la influencia de Rhodakanaty en la rebelión. Para llegar a esta

---

192. José C. Valadés. "La insurrección de Chalco". En: Suplemento de La Protesta. Buenos Aires, No. 119, 1924 (ver Anexo No. 5). Gastón García Cantú indica que este trabajo no lo localizó; pero en cambio un alemán lo cita al hablar del anarquismo.

conclusión encontramos que antes de la aparición del Manifiesto", los periódicos y documentos de la época, en su mayoría no caracterizan a éste movimiento como "socialista" o "comunista", e inclusive los articulistas apoyaban la rebelión (193); pero después de la aparición del documento, los calificativos al movimiento y a su líder son muy sugestivos: "el cabecilla comunista", "comunistas indígenas", "rabioso socialista", "corifeo del comunismo". Este brusco cambio se debió necesariamente al intempestivo viraje ideológico que dieron los objetivos de la rebelión expuestos en el "Manifiesto".

También "El Socialista", periódico de la época, expresa en 1877 la activa participación que Rhodakanaty tuvo en la rebelión de Julio López, que lo llevó a ser arrestado en Huamantla (194). En cuanto a la influencia que éste tenía en el movimiento, se explica en la medida en que aceptamos la existencia del "Manifiesto". José C. Valadés y posteriormente John Hart (basado en el propio Valadés), establecen la relación entre la rebelión y Rhodakanaty, como resultado del papel organizativo y de acción que realizó en la Escuela del Rayo y del Socialismo y del Club Socialista -- llamada por Plotinio, Escuela Moderna, "escuela de la razón y del socialismo" (195)-- instancias creadas por Rhodakanaty y sus discípulos: Francisco Zalacosta, Santiago Villanueva, Hermenegildo Villavicencio y Juan Villarreal. Al respecto José C. Valadés nos dice:

193. Cabe hacer notar que el fantasma del comunismo que recorría Europa en 1848, también lo encontramos en México. En estos tiempos -y por lo menos hasta la caída del bloque socialista, 1992- la prensa y el gobierno calificaban cualquier manifestación de beneficio social como "comunista", con la desligitinaba y al mismo tiempo justificaban la represión a quienes intentaran modificar el orden establecido.

194. Ignacio Ortiz C. Pensamiento y obra ... op. cit. p.182-183.

195. José C. Valadés. "La insurrección ... " op. cit. p.17.

"...no es improbable que cuando menos Rhodakanaty haya estado ligado a un movimiento milenarista ocurrido en Chalco, en mayo de 1869. Las ideas de tal movimiento no fueron precisas; no podían serlo dado su origen y contextura. Las luchas de campesinos eran comunes; y el alzamiento chalquense, al igual de los acaudillados por Miguel Negrete, como los lozadeños... no fueron fenómenos exclusivos de México, ocurrieron en diversos países, especialmente hacia la mitad del siglo XIX. Hobsbawm los considera consecuencia de los periodos industriales". (196)

Plotinio Rhodakanaty llegó a México en 1861 buscando establecer una colonia agrícola, pero la falta de partidarios no le permitió cumplir su cometido. Ese mismo año publicó **La cartilla socialista**, en la que plantea el objetivo que pretendía cristalizar con la colonia agrícola y que sería el estado social más perfecto. Este era:

" ... aquel cuya hipótesis pueda concebirse como un orden en el cual individuos, familias y pueblos asociaran libremente su actividad, para producir el bien de todos y cada uno, por oposición al estado actual ... ". (197)

Por lo que escribió en la cartilla socialista, García Cantú lo calificó de socialista cristiano, porque en sus discursos:

" ... veía en la Historia la realización de un designio providencial; una lucha colectiva contra los ricos estimulada por ejemplos individuales, como el de Jesucristo". (198)

Así --decía Rhodakanaty--, el pueblo debía levantarse en armas para hacer la revolución social. En 1863 formó un grupo de estudio que para 1865 denominó Grupo de Estudiantes Socialistas. De éste surgieron Francisco Zalacosta, Santiago Villanueva, Juan Villarreal y Hermenegildo Villavicencio. Después de obtener los conocimientos básicos del "socialismo libertario" (anarquismo), los militantes

196. Plotinio Rhodakanaty. Cartilla ... op. cit. p.26.

197. Plotinio Rhodakanaty. Escritos. México, Ed. CEBESO, 1976. p.22.

198. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.172.

salieron a trabajar a los talleres para pregonar sus ideas. Posteriormente en 1866 Rhodakanaty decidió fundar la Escuela del Rayo y del Socialismo en Chalco. Y en ese mismo año el "Club Socialista". No se sabe por qué escogió Chalco, pero, como ya lo hemos señalado, quería establecer una colonia agrícola:

" ... Rhodakanaty comprobó que los campesinos mexicanos, en sus pueblos tradicionales, vivían según las ideas básicas de Fourier y de Proudhon, pero que estaban siendo oprimidos por el despojo de los hacendados y la insensibilidad de un gobierno indiferente. Se decidió a organizarlos y a construir por su propia iniciativa un sistema socialista de colonias agrarias ". (199)

Es factible que Rhodakanaty y sus seguidores hayan llegado a Chalco después de que los rebeldes recibieron el indulto --no antes, como suponen los investigadores-- pero como Juárez no cumpliera con la promesa de devolver las tierras usurpadas, éstos acogieron las ideas de Rhodakanaty y elaboraron el "Manifiesto" Socialista de Chalco". Pero, como expresa García Cantú:

" ... De conocerse la correspondencia -que Valadés cita en una de sus notas- entre Zalacosta y López, se conocería la trama confidencial de esa rebelión; la primera que apoyó sus demandas en ideales socialistas ". (200)

Un año antes de esta reflexión, José C. Valadés, parece indicar que la correspondencia perdida no puede ser la única fuente que pueda probar la relación de Rhodakanaty con la rebelión de Julio. Sus razonamientos son: que el "alzamiento chalquense" al igual que otros movimientos campesinos no fueron fenómenos exclusivos de México, que fueron consecuencia de los periodos industriales que se sucedieron en todo el mundo.

199. John M. Hart. Los anarquistas ... op. cit. p.32.

200. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.57.

En México, como en España --continúa-- el bandolero social roba al rico para socorrer al pobre. Este bandolerismo social --nos dice-- no protestaba contra la pobreza y la opresión de que eran objeto los campesinos sino contra los casos extremos. Estos movimientos milenarios, como el de Chalco, tuvieron el influjo de las ideas sociales, que en este caso propagó Rhodakanaty. El socialismo fourierista en lo sustancial sostenía la unidad absoluta de la familia y la extinción de la pobreza y de la autoridad. Para lograr el bien social y obtener el principio de equidad, propuso que en la sociedad del porvenir se daría:

" ... a cada uno según sus necesidades, para recibir de cada uno según sus fuerzas". (201)

Por su parte Diego Valadés nos dice que las fuentes consultadas por José C. Valadés para escribir sobre la Historia del socialismo en México, fueron los archivos de las viejas sociedades mutualistas de México, el Archivo del Gran Círculo de Obreros, y los periódicos socialistas tanto de México como del extranjero. Por ello, --nos dice-- en sus escritos se encuentran grandes lagunas pero, a pesar de ello, cumplió con su objetivo, dejar testimonio de la existencia de los primeros abanderados del socialismo. Tan fue así que el propio José C. Valadés en su artículo "La insurrección de Chalco (mayo de 1869)", publicado en 1924 en el periódico "La Protesta" de Argentina, fue el pionero en el estudio del movimiento campesino de Julio López, que aunque con limitaciones, fue la base para otros estudios, cumpliendo así, su objetivo de rescatar el hecho histórico mencionado

---

201. Plotinio Rhodakanaty. Cartilla ... op. cit. p.33.

(ver anexo 5, se reproduce el artículo) (202).

En el "Manifiesto" existe un reclamo fuerte a Juárez. Dicen: "Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado". Dentro del contexto en el que se desarrolla la rebelión y en el que se inscribe esta idea, nos da elementos para afirmar que los rebeldes se volvieron a levantar en armas porque Juárez no cumplió con la promesa de impartir justicia y devolverles sus tierras usurpadas.

En esta segunda etapa, Julio López no solo luchó contra los hacendados, también lo hizo por la abolición del sistema de explotación y de sus sustentadores: los hacendados, el clero y el gobierno. Luchó por imponer un régimen en donde existiera la igualdad, la libertad y la fraternidad.

La prensa, que antes justificaba y la rebelión, después de la aparición del "Manifiesto" de Chalco cambió bruscamente, y exigió al gobierno aplastar a los "gavilleros". Ahora, Julio López fue calificado como "revoltoso", "dictador", "malhechor", "gavillero", "cabecilla", "comunista", "socialista rabioso", etc.

---

202. José C. Valadés. Sobre los orígenes del movimiento obrero en México. México, Ed. Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1979. Presentación de Diego Valadés.

#### 4.1.3.1. Reinicio de las hostilidades

Del 18 de marzo al 28 de mayo de 1868, no se tienen noticias de Julio López, solo tenemos conocimiento de que el 20 de abril apareció el "Manifiesto" de Chalco. Como ya lo expusimos, mientras los campesinos indígenas preparaban la tierra, sembraban y realizaban algunas labores posteriores, Julio López, Rhodakanaty y/o sus discípulos elaboraron el "Manifiesto" y se dieron a la tarea de organizar a su gente. Concluidos los trabajos del campo, se iniciaron las hostilidades. Pero Julio López veía las cosas de diferente manera; ya no creía en las promesas, ahora afirmaba que para acabar con la explotación de los pobres y oprimidos de México y del Universo era necesario impulsar la revolución socialista. Según López esto implicaría la:

" Abolición del gobierno y de la explotación ... [--nos dice--] queremos tierras, ... trabajo, ... libertad. Necesitamos salvarnos de todos los padecimientos, necesitamos salvar el orden, en fin, lo que necesitamos es el establecimiento de un pacto social entre los hombres, a base del respeto mutuo ". (203)

El 29 de mayo de 1868, el jefe político de Chalco, Cristóbal Reyes, dirigió un telegrama al Ministro de Guerra Ignacio Ramírez, en el cual le dice que el alcalde principal de Ixtapaluca le comunicó que Julio López volvió a levantarse en armas en Coatepec (204). Indicaba también que Julio se encontraba con 40 o 50 hombres a caballo y 30 de infantería, "robando" a los pueblos y a los transeúntes del camino de Ayotla, a los que les cobraba "peaje". Situación semejante padecían las haciendas "Buenavista",

203. Ver Anexo No. 2.

204. AHSND XI/481.4/9750/ 29, mayo y 2 y 8, junio, 1868. Del resurgimiento del movimiento también informa "El Constitucional". 2, 3, junio, 1868.

"Chicoloapan", "Coxtitlán", "Azalco" y la "Asunción". En esta última hacienda, los "gavilleros" hirieron al hijo de Mariano Riva Palacio. De "Buenavista" también propiedad de Mariano Riva Palacio se llevaron caballos y armas (205).

Por su parte, los hacendados informaban que Julio López tenía bajo su mando 100 hombres, que sus principales subalternos eran "Lalo" Amaro y "Pancho" Herreras, y que su cuartel general era la hacienda de "Axalco", propiedad del señor Granados (206).

A partir de este momento el movimiento no solo aglutinaba a Acuatla, Coatepec y Chicoloapan, también participaban los habitantes de Atlazalpan, Ayotzingo, Zula, Atlihuayan, Cuahutzingo y de otras regiones del distrito de Chalco y Texcoco como Juchitepec y Chimalhuacán (ver mapa 07) . Al igual que Acuatla y Coatepec, sus habitantes vivían rodeados por haciendas, con quienes también tenían conflictos:

" Esta vez, los campesinos de Zula, cerca de la Asunción y de San Gregorio Cuautzingo, cerca de la 'Compañía', se unieron a los rebeldes... ". (207)

Los días 3 y 4 de junio, Julio López previno a los propietarios de las haciendas de "Azalco", la "Asunción" y de "La Compañía", de que los pastos y montes eran propiedad de los pueblos y les prohíbe trabajar en las tierras de los pueblos (208). A Mariano Riva Palacio, dueño de la "Asunción", le mandó el siguiente comunicado:

205. AGN/F.Gob./Leg.1546/ca.1884/Exp.1 30, mayo, 1868. Ver también AGN/FMRP/7889/ 4, junio, 1868. "El Globo " 10, junio, 1868. "La Revista Universal". 4, junio, 1868.

206. "El Globo". 27, junio, 1868. "El Globo" publicó una carta de hacendados, fechada el 5 de junio de 1868. Este documento también lo dio a conocer el periódico "Iberia" 25, junio, 1868.

207. John Tutino. "Cambio social ..." op.cit. p.128.

208. "El monitor republicano". Jueves 4, junio, 1868. Ver también "El Constitucional". 5, junio, 1868. John Tutino. "Cambio social...." op. cit. p.128.

" Como general en jefe, les prevengo a ustedes que no tienen derecho alguno al monte, que no cobrarán más al pueblo de Zula, ni a los de Reyes, porque ellos son desde este momento los propietarios legítimos ... ". (209)

Por su parte la prensa ratifica este comunicado, indicando que Julio López reparte terrenos de aquella jurisdicción a los indígenas que lo auxilian (210).

Esta exigencia de Julio López, será, años más tarde, demanda fundamental de los zapatistas. Por ello consideramos que el movimiento suriano es el heredero más lúcido de las luchas contemporáneas de los pueblos, que, como en Chalco los indígenas se rebelaron buscando recuperar no sólo sus pastos, montes, tierras y aguas; sino también su pasado, su cultura, su existencia misma.

La prensa que seguía paso a paso los acontecimientos, expresó diferentes puntos de vista sobre la reanudación de la rebelión. En ese momento una parte de ella tomó partido y justificó las acciones de los rebeldes; tales fueron los casos de "La Revista Universal" y de "El Constitucional". Con sus particularidades, cautelosamente indicaban que el gobierno debió atender las demandas de tierra que los indígenas de Chalco tenían interpuestas en los tribunales. Posiblemente --dicen-- ésta indefinición provocó que tomaran las armas para hacerse justicia. Específicamente "La Revista Universal" señaló, que de no atenderse las demandas, los indígenas:

209. AGN/FWRP/7888/ 3, junio, 1868. Ver también "El Constitucional". 3, junio, 1868.

210. "El Constitucional". 4, junio, 1868. Ver también "Iberia". 3, 19, junio, 1868.

mezquinas ideas de raza tengan cabida en medio de ellos y aparezca el segundo término de la revolución de Yucatán". (211)

Sin embargo otros periódicos como "El Globo" expresaban la necesidad de terminar con el "cabecilla" comunista, que anda disponiendo a su arbitrio de las personas y propiedades. Al gobierno y a la prensa, les preocupaba más difundir los partes militares que dar ha conocer el origen de la rebelión. La exigencia de los indígenas de que las haciendas y pueblos presentaran sus títulos ante tribunales imparciales para dirimir quienes eran los verdaderos propietarios de las tierras, fue arbitrariamente olvidada. Haciendo caso omiso a tan elemental justicia tomaron como suya la defensa de los hacendados. Así lo hizo "El Globo" en su editorial del 22 de junio, en donde además de hablar de los "desmanes" que cometieron las "bandas" armadas en las haciendas, explica lo siguiente:

" Conocida es de todos la pretensión que abriga la raza indígena de la República a una especie de dominio original y eminente sobre el territorio nacional. Esta tendencia absurda ha servido a menudo de punto de apoyo para algunas maquinaciones de carácter político, y parece haber sucedido así en el primero de los distritos que arriba aludimos, donde a la sombra del movimiento acaudillado por Julio López, se ha desarrollado y aún externado en vías de hechos alarmantes, la inveterada pretensión de ciertos pueblos para despojar de sus tierras a algunos propietarios comarcanos ... ". (212)

Al tener conocimiento de la reanudación de la rebelión de Julio López, el ministro de Guerra dio la orden al general Cuellar y al coronel José Ma. Vargas de perseguir a la "gavilla".

Las fuerzas del coronel Vargas hicieron una "correría" por el monte de Zula, Coatepec, Acuatla, Coxtitlán y Cuautlalpan y la

211. "La Revista Universal". 29, junio, 1868. Ver también "El Constitucional". 3, junio, 1868.

212. "El Globo". 22, junio; 18, julio, 1868.

hacienda de "Zoquiapan" con la idea de aprehender a Julio, pero este, al saber que el ejército iba en su busca, huyó un día antes. La población protegía a López y no daba razón de su paradero. Por ello el coronel Vargas dejó exploradores establecidos en estos lugares, para que le informaran de las acciones de la "gavilla". (213)

Mientras Julio López se encontraba en el distrito de Chalco, su hermano Quirino se hallaba en Texmelucan, Puebla con 12 hombres, llevándose de este lugar caballos y armas (214). El jefe político de Huejotzingo, Puebla, informó que ha tomado las medidas necesarias para evitar que la "partida" de rebeldes dirigidos por Julio puedan incursionar desde Tlalmanalco a su jurisdicción (215). De igual manera, las autoridades de Morelos informan que, en Juchitepec, Estado de Mexico pondrán un destacamento militar de 25 o 30 hombres de infantería, para evitar la salida de los rebeldes por Morelos. Por su parte el Gral. Aguilar cubrirá la salida por el monte de Milpa Alta. Por último, los hacendados se comprometen a apoyar a los destacamentos militares en su misión de "batir" a los "revoltosos". (216)

Con estas medidas el ejército empezó a ejercer un cierto dominio sobre los "julistas". El día 8, el coronel Vargas les causó cuatro bajas y cinco heridos entre los cuales se encontraba Quirino, uno de los hermanos de Julio López. Los rebeldes lograron huir, retirándose rumbo a Coatepec.

213. ARSDN XI/481.4/9750/ 3, junio, 1868. Ver también AGN/FWRP/7892/ 7, junio, 1868.

214. ARSDN XI/481.4/9750/ 8, junio, 1868.

215. ARSDN XI/481.4/9750/ 9, junio, 1868.

216. AGN/FWRP/7892/ 7, junio, 1868.

El 9 de junio, el general Kampfner, del estado de Puebla, enfrentó y derrotó en Río Frío al grupo de Julio López, le hizo tres bajas y seis prisioneros, dos de los cuales Matilde Calderón y Herrerías, fueron llevados a la cárcel de Tlalmanalco (217). Luego de esto Kampfner pide a las fuerzas de Chalco que cubran su lugar, para que él pueda perseguir a los rebeldes por el monte. (218)

Después de la derrota de Río Frío, Julio huye con rumbo a Xochimilco. A su paso por Chalco, tomó las armas que encontró; prosiguió después por San Pablo, y luego pasó a Ayotzingo. Previendo que López burlara la persecución, el general Cuéllar pidió al ministro de Guerra que el general Aguilar cubriera ese punto. (219)

Mientras se sucedían estos acontecimientos, y ante el peligro de que el movimiento de Julio se extendiera a otras regiones del país, el gobernador constitucional del Estado de México, Lic. José M. Martínez de la Concha (220), dirigió una proclama a los habitantes de Chalco en la que dice que a pesar de estar de licencia por permiso otorgado por la H. Legislatura, creyó conveniente presentarse en Chalco con el ánimo de influir en el restablecimiento de la paz y el orden público. Dice que llegó para remediar los problemas y que:

" ... Si vuestros Derechos han sido hollados, ocurrid a los tribunales; pedirles justicia, y os será administrada pronta y cumplidamente, seguros de que el mayor ahinco del gobierno consiste en reivindicar los derechos del pueblo, y

217. AGN/FWRP/7898/ 12, junio, 1868.

218. AHSOM XI/481.4/9750/ 9, junio, 1868.

219. AHSOM XI/481.4/9750/ 9, junio, 1868. Ver también AGN/ARP/7896/ 9, junio, 1868.

220. Martínez de la Concha, gobernador del Estado de México obtuvo licencia para separarse de la administración por 4 meses. El señor Gómez Pérez fue electo gobernador interino. El 23 de marzo de 1868 tomó protesta de ley y posesión del gobierno. "Diario Oficial". 30, marzo, 1868.

enaltecer las garantías que la ley le otorga,descargando el castigo, si necesario fuere, sobre los jueces cuya parcialidad les impida llevar sus deberes ". (221)

Nuevamente promete el gobierno que los tribunales resolverán sus problemas. Contradictoriamente a sus promesas de justicia, el 28 de junio, informa "El Constitucional" que el gobernador Martínez de la Concha, tratando de solucionar el conflicto solicitó a los hacendados su colaboración, pidiéndoles vendieran tierras a los indígenas (222). Con lo que prácticamente desconocía el derecho que tenían los indígenas a dirimir la propiedad de las tierras reclamadas ante tribunales imparciales. Concientes de esta situación Julio López y vecinos de San Francisco Acuatla y otros pueblos que se unieron al movimiento, como La Purificación, Texcoco (223), no creyeron en esas promesas, y continuaron su lucha. Otros muchos campesinos, motivados por los ofrecimientos del gobernador o por la represión de que eran objeto, decidieron no apoyar a los rebeldes. Tal fue el caso de las autoridades de San Pablo Atlazalpan quienes denunciaron que Julio López se presentó en su pueblo y exigió pastura, semillas y hombres de "leva", diciendo que lo hacia por el bien del pueblo, y que era preciso que lo ayudaran. También afirman que el movimiento de Julio bien puede ser dirigido por los hacendados para entorpecer la petición de tierras de los indígenas, y tener un motivo para calumniar a los pueblos y desentenderse del compromiso. Esta suposición puede ser real --dicen-- si tomamos en cuenta el caso de

221. "El Globo". 20, junio, 1868. Ver también "El siglo XIX". 10, junio, 1868. Mariano Riva Palacio recibe información de que el gobernador del Estado de México visitó los municipios de Chalco y Amecameca, recorrerá también Tenamatla, Ayotzingo, Ixtapaluca y Texcoco. A.G.N.FMRP/7906/ 22, junio, 1868.

222. "El Constitucional". 28, junio, 1868.

223. AGN/ARP/7892/ 9, junio,1868.

Juchitepec. Expresan que el 6 de agosto de 1746 el subdelegado Echeverría de Chalco, para favorecer la injusta denuncia que hizo el señor de la Cotera, para apropiarse de 252 caballerías de tierra que pertenecían al pueblo de Juchitepec, dijo que por tener los indígenas gran cantidad de tierras, se daban el lujo de arrendarlas y con el producto generado se entregaban a los vicios y a la holgazanería, olvidando las "costumbres cristianas". Señalan también los indígenas, que a partir de esta denuncia, el rey de España expidió una real cédula el 9 de agosto de 1757 en favor del hacendado. (224)

Debido a la derrota de Río Frío, los rebeldes huyeron hacia la hacienda de "Azalco"; a donde también llegaron las fuerzas del general Cuellar. Después de una hora de fuego y de sufrir tres muertos, los rebeldes lograron fugarse (225). Una fracción de la "gavilla" se quedó en la parte alta de los montes de Ayotzingo. Por orden del Gral. Cuellar, el general Eguiluz con 200 hombres fue en su persecución. La otra parte de los rebeldes, la más numerosa, huyó rumbo a San Francisco Acuatla y Coatepec, correspondiéndole al general Cuéllar perseguirlos; también por orden suya, el teniente coronel Agustín Arenas ocupó la hacienda de "Azalco" "madriguera" de los "julistas". (226)

A pesar de la persecución y del cerco que le estaba tendiendo el general Cuéllar, el movimiento de Julio López continuaba. El 14 de junio, desde Puebla, se informó al ministro de Guerra que López amagó

224. "La Revista Universal". 4, junio, 1868. Ver también "Iberia". 20, junio, 1868.

225. ARESDN XI/481.4/9750/ 11 y 13, junio, 1868.

226. ARESDN XI/481.4/9750/ 13, junio, 1868. Ver también AGN/FMRP/7899/ 13, junio, 1868.

los distritos de Huejotzingo y Atlixco (227). Realmente se desconoce el número de efectivos que componían las fuerzas armadas de Julio López, las partes militares afirman que eran más de 200, los vecinos de Acuatla hablaban de más 300. La cantidad de militares en la región, mas de 450, supone una fuerza importante de rebeldes.

Ante la presión de hacendados y autoridades, los gobiernos estatal y nacional fueron incrementando sus tropas. Para el día 13 de junio se encontraban en Chalco 400 soldados y venían en camino otros 150 (228), sin contar entre ellos los destacamentos militares que los apoyaban en Puebla, Morelos y Milpa Alta.

Con esta fuerza castrense, las autoridades políticas y militares se dieron a la tarea de reprimir a las comunidades indígenas que de una u otra forma habían participado al lado de Julio López. Con la imposición del estado de sitio en Chalco y sus poblaciones anexas, se cateó y arrestó a lugareños que fueron consignados al servicio militar en los cuerpos acantonados en Yucatán, Puebla, Tlalpan y Texcoco sin proceder acusación, defensa y sentencia. (229)

La represión se centró principalmente en San Francisco Acuatla, por haber sido este pueblo el centro de la conspiración y en donde Julio tenía más adeptos. Así, la represión sistemática empezó el 13 de junio de 1868, cuando el prefecto de Texcoco Antonio Flores, llevó a cabo varios "cateos" en las casas de los principales de Acuatla,

227. ARSDM *Ibídem*.

228. John Tutino. "Cambio social ..." *op. cit.* p.128.

229. ARSDM XI/481.4/9750/ 26, junio, 1868. Francisco Velázquez informa a Mariano Riva Palacio que el general Cuellar determinó que 50 presos fueran destinados al servicio de las armas (no especifican lugar) y a 18 los mandaron a Yucatán. AGN/7904/ 19, junio, 1868.

buscando los títulos primordiales de las propiedades de la comunidad (230). Al día siguiente se agudizó la represión debido a que en esa población tuvo lugar un tiroteo entre una fracción de las fuerzas de Julio López y las tropas del general Rafael Cuéllar, las cuales por su aplastante número, hicieron huir a los rebeldes. Esta ocasión la aprovechó Cuéllar para llevar a cabo una "redada" en Acuatla y Coatepec. Tan solo de Acuatla se llevaron a 68 personas acusados de haber tiroteado a la tropa y de participar con los "sublevados" (231). Como veremos más adelante, aun después de la muerte de Julio López continuará la represión en Acuatla.

El 15 de junio los generales Cuéllar y Eguiluz acuerdan llevar a cabo un plan para derrotar a los 200 "sublevados". Mientras el primero persigue a Julio, el segundo cubrirá la línea de Ayotzingo-Milpa Alta, de la siguiente forma: en la zona de Xochimilco estarán 100 hombres al mando del teniente coronel Jaramillo. El coronel Leyva quedará con sus fuerzas en Juljiahualco y el comandante Quiñones, con 100 hombres, se situará en Ayotzingo; 50 hombres del general Cuéllar resguardarán la hacienda de "Azalco" y las fuerzas del distrito de Xochimilco se ubicarán en Milpa Alta.

" ... para que de esta manera el enemigo no tenga donde sacar ninguna clase de recursos y que los destacamentos se comuniquen violentamente las noticias que tengan el enemigo y puedan auxiliarse mutuamente y yo (Gral. Eguiluz) con los 100 caballos de Parra me ocuparé de recorrer toda la línea de Monte de Axalco, pues es seguro que tan luego como el enemigo sienta el movimiento de Cuellar, vuelva a ocupar las madrigueras del mencionado monte y con lo que he dispuesto lo obligaré a batirse ... ". (232)

230. AGN/G.5/Pon.Gob./Leg.1546/ca.1884/Exp.1/ 13, junio, 1868.

231. AHSN XI/481.4/9750/ 26, junio y 25, septiembre, 1868.

232. AHSN XI/481.4/9750/ 15, junio, 1868.

Su estrategia se completará con un cuerpo de exploradores, dos cubrirán de Coatepec a Río Frío, dos de la Barranca de "Juanes" a Amecameca, uno estará en Chiconquiahuac y dos estarán en Azalco y Monte de Juchitepec (233). Así es como el general Cuellar llevó a cabo su plan para derrotar a los "julistas".

Mientras el general Cuellar estaba buscando a Julio por los rumbos del poblado de San Salvador el Verde y el general Eguluz ocupaba la línea de Ayotzingo-Milpa Alta, los rebeldes ocuparon la hacienda de "La Compañía", de donde obtuvieron 12 cargas de maíz y 4 mil pesos, por la noche llegaron a la hacienda de "San Francisco Acuautla", de la que se llevaron cargas de cebada y unas sillas de montar; poco después se retiraron rumbo a San Martinito y la hacienda de "González". (234)

El cerco iba limitando las acciones de López. Poco después de haber ocupado las haciendas de "Acuautla" y "La Compañía", las fuerzas de Julio López fueron derrotadas en el puente de San José. Rafael Cuellar dijo que aunque Julio López escapó, la "gavilla" prácticamente quedó disuelta, le quitaron seis caballos y le hicieron un prisionero (235). Después de la derrota, los rebeldes se dirigieron a Huejotzingo pero como fueron rechazados huyeron con dirección al poblado de Tres Cruces. (236)

La prensa que había seguido de cerca los acontecimientos, expresa su preocupación por el carácter del movimiento, que podía convertirse en una "guerra de castas y comunista", e indican que si no entra en

233. AGN/PMRP/7900/14, junio, 1868.

234. AHSJM XI/481.4/9750/15, junio, 1868.

235. AHSJM XI/481.4/9750/17, junio, 1868. AGN/PMRP/7409/19, junio, 1868.

236. AHSJM XI/481.4/9750/19, junio, 1868.

combate el batallón "Eguiluz", puede repetirse lo sucedido en la guerra de "Sierra Gorda" de 1848-1850, que comenzó con un motín en Xichú y concluyó con grandes batallas y pérdida de vidas (237). El domingo 28 de junio, 10 días antes de la captura de Julio, el "Monitor Republicano", decía a sus lectores:

" Tenemos datos para asegurar a nuestros lectores que aquel corifeo del comunismo se encuentra ya del todo nulificado, sin mayor apoyo que seis u ocho plateados que con él huyeron por los montes ". (238)

Cayetano Gómez Pérez, gobernador provisional del Estado de México, sucesor de J. Ma. Martínez de la Concha, informó al ministro de Guerra, Ignacio Mejía de los resultados de la persecución de la guerrilla de Julio López. Y dice que el 25 de junio por la noche, los rebeldes, valiéndose de la oscuridad y de los intensos aguaceros tirotearon al destacamento de San Francisco Acuatla. En este contexto, durante la noche del 26 de junio capturó a Eugenio Armas y Matías Nazario, integrantes de la "gavilla".

" ... el 29 quedaron cubiertas por los pueblos de aquel distrito todas las salidas que la gavilla podía tener, participando al coronel Vargas, que manda la fuerza del general Cuellar, que el cubriera las salidas que había para el plan de este lado, saliendo yo por la noche de Texcoco para el lugar que ocupaba el enemigo, situado en un punto perteneciente a los dos distritos. Por una fatalidad el enemigo sorprendió un correo de los que yo mandaba y pudo descubrir una parte de mi plan saliéndose de aquellos montes para el plan de este distrito, y pasándose a los cerros de Axalco, punto en que fue perseguido por el coronel Vargas logrando desalojarlo de él. Como esta fuerza se retiró para la hacienda de La Compañía, el bandido López se volvió a la hacienda de Axalco, yo bajé con las fuerzas de Texcoco y la pequeña fuerza de este distrito, así como

237. "El Constitucional". 17, junio, 1868. Esta información la transcribe del periódico "Opinión Nacional". 12, junio, 1868.

238. "El monitor republicano". 28, junio, 1868. Ver también "Iberia". 30, junio, 1868.

con treinta y cinco infantes de los de Toluca, a la hacienda de Zoquiapan, donde llegué a las once de la noche sin haber tenido más éxito en mi correría que la captura de Julio Castañeda, que fue aprehendido el 29, llevándose un borrego para los bandidos ... En la madrugada de hoy me dirigí a Cocotitlan, punto por donde se creía pudiera pasar, todo sin éxito, pues más tarde supe que se encontraban en Ayotzingo. Me dirigí a aquel lugar cuando me dijeron en la Asunción que se había retirado al monte. Al oscurecer me he retirado a este punto donde estoy en espera de exploradores que he mandado para emprender mi movimiento según las noticias que reciba ... ". (239)

#### 4.1.3.2. Aprehensión y muerte de Julio López

La rebelión reiniciada a fines de mayo, no fue secundada por las comunidades como posiblemente esperaban los "julistas"; es posible que esto haya ocurrido por la pronta decisión del ministro de Guerra de "batirlos" antes de que cundiera el mal ejemplo y fuese incontrolable.

El cerco se iba acortando, el ejército federal había cubierto las posibles salidas de la región de Chalco-Amecameca como Texcoco, Milpa Alta, Morelos y Puebla, y esto no le permitió movilidad a la guerrilla. Al fin Julio López fue hecho prisionero a las 12:30 horas del 7 de julio de 1868, en el pueblo de San Nicolás del Monte, distrito de Yautepec, Morelos (240), de donde lo trasladaron al poblado de Juchitepec para posteriormente remitirlo a Chalco.

La predicción de la prensa había sido cierta: las fuerzas del supremo gobierno tenían prisionero al "faccioso comunista", que había provocado alarma entre los hacendados y admiración en el pueblo. Era peligroso tenerlo con vida, así lo comprendió el ministro de Guerra, Ignacio Mejía, cuando le ordenó al prefecto de Texcoco, Antonio Flores, ejecutarlo:

" ... como cabecilla reincidente, con arreglo a la ley del 6 de diciembre de 1856 en los artículos 5, 6 y 54 que así lo disponen ". (241)

240. AHSN XI/481.4/9750/ 8, julio, 1868. Véase también: A.G.N./FMRP/7911/ 7, julio, 1868. Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas ... op. cit.* p.79. "Revista Universal". 10, julio, 1868. "Iberia". 9, 10, julio, 1868.

241. AHSN XI/481.4/9750/ 9, julio, 1868. Véase también Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas ... op. cit.* p.80. La cita de Reina dice que dieron la orden de ejecutar a Julio López según la ley del 6 de diciembre de 1866. Debe ser: según la ley del 6 de diciembre de 1856.

A las 10:30 horas del 9 de julio de 1868 Julio López fue pasado por las armas. Benito Juárez atento a este conflicto, lacónicamente escribió al diputado Darío Balandrano, que Julio López fue fusilado, después de haber sido derrotadas las fuerzas que comandaba. (242)

La prensa no ocultó su regocijo, nos dice; ha sido aprehendido el

" ... rabioso socialista, que tenía en alarma y ejecutaba la expropiación más escandalosa en los rumbos de Chalco ". (243)

Aunque al final del movimiento la prensa dejó de justificar la rebelión, "El Constitucional" entendía la grave situación de pobreza, injusticia y explotación por la que atravesaban los indígenas en las haciendas y solicitaba al gobierno juarista que:

" ... debe tomarse una providencia en este importantísimo asunto, porque ciertamente la clase pobre, que es la que sufre en las luchas de la libertad, no ha ganado gran cosa con aquella conquista si ha de obtener el pan, fruto de su trabajo, al precio de la esclavitud personal ... ". (244)

Atento a esta situación Francisco Zarco, también exigió se atendiera el problema de la tenencia de la tierra; pero esto --decía-- tendrá que hacerse a su debido tiempo. El texto dice:

" Julio López ... ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunistas y era simplemente reo de delitos comunes. La destrucción de su gavilla afianza la seguridad de las propiedades en otros muchos distritos del Estado de México. En este Estado, como en otros muchos de la República, tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de la cuestión de la propiedad territorial; pero esto por medidas legislativas dictadas con estudio, con calma y serenidad, y no por medios violentos ni revolucionarios ". (245)

242. Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. T. 13. (Selección y notas de Jorge L. Tanayo. México, Ed. Libros de México, 1974. p.450.

243. Gastón García Cantú. El socialismo ... op. cit. p.63. De la muerte de Julio López también informan: "La Revista Universal".15, julio, 1868. "Iberia". 14, julio, 1868.

244. "El Constitucional". 27, junio, 1868.

245. Benito Juárez. Documentos ... op. cit. p.601.

De nada les sirvió a los rebeldes el reconocimiento de la prensa de que siendo ellos "los principales combatientes en las luchas por la libertad", seguían padeciendo la condición de esclavos y ello con el beneplácito del gobierno; pues aun no era tiempo de atender sus problemas. Pero, a pesar de que no triunfó su rebelión, si lograron frenar por un tiempo los intentos del gobierno y de los hacendados de abolir la propiedad comunal, base de la subsistencia de las comunidades indígenas.

#### 4.1.4. Concluye la rebelión

##### 4.1.4.1. ¿Y después de la muerte de Julio López?

La rebelión de Julio López se inicia, en un primer momento, con el apoyo de los vecinos de San Francisco Acuatla y Coatepec, pertenecientes al distrito de Chalco, y San Vicente Chicoloapan, al de Texcoco. Posteriormente, en la segunda etapa, además de estas comunidades participan indígenas de la propia región y en mucha menor proporción de Texcoco.

La documentación revisada nos muestra que la fuerza real de la guerrilla se encontraba básicamente en el poblado de San Francisco Acuatla y en menor medida en Coatepec, San Pablo Atlazalpan, Ayotzingo y San Vicente Chicoloapan. Por esta razón, el general Rafael Cuéllar, encargado de "pacificar" la región, el jefe político de Chalco y el prefecto de Texcoco reprimieron a estas comunidades, buscando con ello eliminar simpatizantes y cerrar los puntos de apoyo de la guerrilla. (246)

Después de la muerte de Julio López, las personas que fueron arrestadas por participar con los rebeldes, ayudadas por sus familiares, solicitaron su libertad alegando que nada tuvieron que ver con Julio López. Otros guerrilleros ya sin su jefe serán fácilmente arrestados, y otros se entregarán a las autoridades. Así, a continuación exponemos el desenlace del movimiento revolucionario.

246. "Revista Universal". 22, junio, 1868. En este número, un lector da gracias al periódico por haber dado a conocer los ataques a las garantías o violación de ellas, que el general Cuéllar cometió en Atlazalpan, Ayotzingo y Coatepec.

#### 4.1.4.1.1. Los sucesos de Acuatla y Coatepec

El general Rafael Cuéllar había observado que los pueblos del valle y la montaña de Chalco eran seguidores de la guerrilla de Julio López, y que San Francisco Acuatla era el centro del movimiento; por ello cuando el 14 de junio los "julistas" tirotearon en Acuatla a las fuerzas de Cuellar, éste no desaprovechó la oportunidad de justificar la represión, y alegando que el pueblo facilitó la huida de los guerrilleros, declaró estado de sitio en la región y arrestó a quienes consideró que habían participado en el tiroteo. La lucha que iniciaron los inculpados y sus familiares por obtener su libertad, nos permitirá tener una mejor comprensión del proceso; por ello veremos a continuación los pormenores.

Posiblemente por el temor de que este movimiento se extendiera y se vinculara con otros, el general Cuéllar apresuró el desenlace, eliminando la base social de la guerrilla. Así, el 16 de junio de 1868 el general Cuéllar dio a conocer una lista de veintidos personas comprometidas con la rebelión, mismas que consignó a las autoridades militares. Diez y ocho de ellas fueron deportadas a Yucatán y las cuatro restantes al grupo militar "Tiradores de México" (ver anexo 06) (247). El 17 de junio dio a conocer otra lista de treinta prisioneros, que fueron conducidos por el capitán Nabor a la ciudad de México para ser consignados (ver anexo 07). (248)

En total arrestaron a sesenta y ocho vecinos del poblado de San Francisco Acuatla. El 18 de junio, José Amaya dirigió un oficio al ministro de Gobernación en el que denuncia que el general Cuellar, al

247. ARSDM XI/481.4/9750/ 16, junio, 1868.

248. ARSDM XI/481.4/9750/ 17, junio, 1868.

pasar por Acuatla, se llevó a sesenta y ocho individuos; entre ellos --nos dice--, se encuentran varios principales del pueblo, como Atanacio Ortiz, juez conciliador, y su suplente M. Ortiz; Viviano Amaya, padre de José Amaya, Pedro Higuera y otros. Se los llevaron a Tlalmanalco, después a la hacienda de "Buenavista", de allí mandaron a unos a Puebla y otros a Yucatán.

" ... El pecado que este ha cometido es que estando en camino real, pasan toda clase de partidas, como de tránsito pasó el bandido Julio López, reunió a algunos por la fuerza y les hizo gritar vivas y mueras; en medio de la embriaguez, entusiasmado a los indígenas con reparto de tierras". (249)

José Amaya dice que está bien que castiguen a los que se unieron a la rebelión, pero no a los pacíficos, que como su padre Viviano, no se integraron al movimiento, y concluye solicitando el indulto para su progenitor. (250)

El 22 de junio desde la cárcel de Zaragoza, Puebla, diez y nueve los sesenta y ocho presos arrestados en Acuatla dirigieron un documento al gobernador del Estado de México, en el indican que arbitrariamente los apresó el general Cuéllar, que no participaron en la "sublevación" y solicitan su libertad. (251)

Posiblemente debido a la presión que ejercieron numerosos pueblos de Chalco, el 19 de junio el C. Gobernador del Estado de México, se vio obligado a acordar como medida política y para pacificar al distrito, que se pusiera en libertad a los rebeldes de San Francisco

249. AHSWN XI/481.4/9736/ 18, junio, 1868.

250. AGN/F.Gob./Leg.1546/ca.1884/Exp.1/ 22, junio, 1868. Ver también AHSWN XI/481.4/9750. 22, junio, 1868.

251. AHSWN XI/481.4/9750/ 22, junio, 1868. Los firmantes del documento fueron: Viviano Amaya, José Bartolo, Matilde Calderón, Casimiro Castel, Disiderio Cortés, Miguel Cruz, Disiderio Espinosa, Gregorio Flores, Vicente Guzmán, Pedro Higuera, Bartolo Juárez, Francisco López, Antonio Macías, Juan Montes, Luis Oropeza, Atanacio Ortiz, Remigio Rivas, José Ma. Rodríguez y Trinidad Vázquez.

Acuautla que sean casados y con hijos, previa amonestación, de que si en lo sucesivo reincidían en su "pleito", serían sancionados con severidad. (252)

A pesar del indulto otorgado, sólo diez y siete de los sesenta y ocho detenidos quedaron en libertad. Esta actitud obedeció a que el ejército requería de soldados y los altos mandos militares no estaban dispuestos a perder a sus subordinados. Al respecto, el general en jefe de la 2a. brigada de infantería Alfredo García, informó que puso en libertad a 17 soldados del batallón "Tiradores de México", individuos recibidos por orden del Gral. Cuellar; asimismo solicitan al ministro de Guerra:

" ... se sirva interponer su influjo ... con el supremo gobierno a fin de que se consiga que esta providencia no siga adelante, pues de lo contrario tendrá que darse de baja a todos los cincuenta y dos remplazos que destinó el C. general Rafael Cuellar, porque la condición de casados para eximirse del servicio les será muy fácil justificarla, en virtud de que de seguro los curas párrocos estarán muy prontos a certificar que son casados legítimamente, aunque no lo sean ". (253)

Aun cuando el gobernador del Estado de México hacía intentos por pacificar la región, las autoridades militares lo ignoraban . El 23 de junio, vecinos de Acuautla, Coatepec y San Pablo Atlazalpan dirigieron un oficio al Presidente de la República en donde le expusieron que han sido "atropelladas" sus personas y familiares por el general Cuellar y por el prefecto de Texcoco, Antonio Flores:

" En los cateos practicados por ordenes de dichos jefes, se han buscado con avidez sus títulos primordiales de dominio, dando a conocer que era otro el fin que se proponían, de todos modos inusitado y contra las leyes urgentes ... ". (254)

252. AHSN XI/481.4/9750/ 23 y 24, junio, 1868.

253. AHSN XI/481.4/9750/ 17, julio, 1868.

254. AHSN XI/481.4/9750/ 23, junio, 1868.

Siguen indicando que los vecinos de estos pueblos han sido aprehendidos y destinados a varios estados del país, sin mediar acusación, defensa y sentencia; violando con ello las leyes establecidas. A pesar de que los vecinos de Acuatla exigieron el cese de la represión, las fuerzas que comandaban Rafael Cuéllar y Antonio Flores entraron en la población el 30 de junio y nuevamente catearon sus casas e injuriaron y vejaron a sus moradores. (255)

A pesar de que el gobernador del Estado de México había indultado a los implicados en el movimiento, sin más requisitos que ser casados y con hijos, los altos funcionarios militares no acataron este acuerdo. Naturalmente esto provocó que los familiares de los acusados continuaran su lucha por liberarlos. Particularmente los alegatos que se dieron en defensa de Viviano Amaya, Filomeno Rendón y Pascual y Bernardo Miranda son los siguientes. El 24 de julio de 1868, Filomeno Rendón y José Amaya dirigieron un documento al C. ministro de Guerra; intentando probar la inocencia de sus familiares, indicaron que éstos no ayudaron a la "sublevación" del "desgraciado" Julio López :

"... nosotros ocurrimos para destruir tan calumniosos cargos al juzgado de letras de Chalco rindiendo información *ad perpetuan* de amigos los más idóneos ...". (256)

Las declaraciones que se hicieron "*ad perpetuan*" en defensa fueron:

255. ARSDW XI/481.4/9750/ 39, junio, 1868.

256. ARSDW XI/481.4/9736/ 24, julio, 1868.

1. Que conocen a los individuos que fueron aprehendidos.
2. Que como asalariados de las fincas colindantes siempre observaron buena conducta.
3. Que cuando los apresaron, como medieros que eran se encontraban cultivando o preparando la tierra para la siembra. (257)

También alegan en su favor:

1. Que su pueblo participó al lado del Supremo Gobierno Liberal en la lucha contra los conservadores y el Imperio y que
2. En su mayoría son casados y con hijos.

Ante estas evidencias, el ministro Ignacio Mejía solicitó al jefe político del distrito de Texcoco, coronel Antonio Flores, y al jefe político de Chalco, que le informen sobre la veracidad del asunto. Específicamente pide que le expliquen el comportamiento que tuvieron Viviano Amaya, Filomeno Rendón, Pascual y Bernardo Miranda y los principales del pueblo.

El 7 de agosto de 1868, el coronel al responder dice que los primeros movimientos de Julio López se verificaron en Acuatla y Coatepec, únicos pueblos con que contaba para "sublevarse". En la primera época José Amaya figuró como oficial de Julio y anduvo armado hasta que se le concedió el indulto. Filomeno Rendón, Pascual Miranda y Bernardo Miranda, no siendo hombres de armas, se quedaron en el pueblo para mandar a los rebeldes alimentos y avisos sobre los movimientos militares. Las primeras reuniones para organizar la revolución se llevaron a cabo en las casas de Viviano Amaya, Donaciano Mata y Filomeno Rendón.

" Después de concedido el indulto, los Amaya anduvieron como gentes principales conquistando, tanto en los pueblos de este distrito como en el de Texcoco, gente para volverse a sublevar. Hizo su movimiento en la segunda época López; y después de verificado en San Gregorio se dirigió a San Francisco Acuatla y Coatepec, pueblos en que tenían más adictos ...

" La noche en que las fuerzas del general Cuellar aprehendieron a los vecinos de San Francisco Acuatla y Coatepec, fueron tiroteadas tanto por la gavilla como por algunos vecinos resultando en Acuatla un soldado herido... Como enseguida se dispersaron los rebeldes, entrando unos en las casas y otros huyendo, las fuerzas que los perseguían aprehendieron a varios, resultando que entre estos estaban también algunos vecinos honrados que no habían tomado parte activa ni pasiva. Cinco son las personas mandadas a Yucatán por el general Cuellar, y son Atanacio Ortiz, que era juez conciliador de aquel pueblo, Crispin Neri y Eustaquio Ramírez, que pertenecían a la fuerza repetida por López ... ". (258)

Viviano Amaya --continúa--, por ser una persona de los principales del pueblo, por haberse hecho en su casa juntas para organizar la guerrilla, y por tener siempre la tendencia a reclamar un terreno a la hacienda de "Zoquiapan", es una persona perniciososa y constante amenaza en este distrito y en Acuatla.

Al haberse solicitado la misma información al prefecto de Chalco, dice:

" Atanacio Ortiz ... por miedo o indiferencia no daba parte a las autoridades. Pedro Higuera fue aprehendido por equívoco, pues su hermano del mismo apellido andaba con López y este (Pedro) era neutral. Crispin Neri perteneció a la fuerza de López, lo mismo que Eustaquio Ramírez ... además los testigos que rechazaron tienen tacha ... ". (259)

En un principio los familiares de los detenidos de San Francisco Acuatla, pedían la gracia del indulto para todos los arrestados; pero conforme fue avanzando el tiempo las solicitudes se concretaron

258. Leticia Reina. Las rebeliones campesinas ... op. cit. p.81-82.

259. ARSDN XI/481.4/9736/ 7, agos., 1868.

solamente a solicitar la libertad de los principales del pueblo.

El 4 de septiembre de 1868 salió la "cuerda" de Puebla a Veracruz, para de ahí embarcar a Yucatán con cuarenta y cinco personas de los poblados de Acuautla, Coatepec y San Vicente Chicoloapan acusados de participar en el movimiento de Julio López.

Al día siguiente la cuerda llegó al puerto de Veracruz, donde los prisioneros fueron recibidos por el comandante militar de la plaza, Juan E. de Foster, quien al darse cuenta de la situación tan lamentable en la que se encontraban los prisioneros, escribió al ministro de Guerra que entre los confinados a Yucatán se encontraban hombres de 60, 70, 80, 90 y de 100 años de edad (260). No sabemos el motivo que obligó al comandante de la plaza a dirigir ese telegrama al ministro de Guerra, pero este documento logró lo que no habían podido hacer los familiares de los detenidos. Ese mismo día el ministro de Guerra, Ignacio Mejía, acordó:

" Librense las ordenes correspondientes para que en primera oportunidad se hagan regresar a los ancianos de que se habla". (261)

Poco después el C. Presidente de la República otorgó la gracia del indulto a Atanacio Ortiz, juez conciliador de Acuautla; así como a Pedro Higuera, Viviano Amaya y José María Amaya pero cuando llegó la orden al Puerto de Veracruz, hacía dos horas que el barco había partido hacia Yucatán.

Después de estas peripecias, Atanacio Ortiz y Pedro Higuera fueron puestos en libertad por haberse comprobado su inocencia. Viviano y

260. ARSDN XI/481.4/9736/ 5, sep., 1868.

261. ARSDN XI/481.4/9750/ 10 y 30, sep., 1868; XI/481.4/9736. 22, sep., 1868.

José Amaya fueron indultados por lo avanzado de su edad. Pero a pesar de que el comandante de la plaza militar de Veracruz informó que había varios prisioneros con más de 100 años, solo tenemos conocimiento de dos liberados. (262)

Los poblados de Coatepec y Chicoloapan tampoco escaparon a la represión. Como recordamos el 14 y 15 de junio el general Cuellar atacó, además de Acuatla, los poblados de Coatepec y Chicoloapan, donde también llevó a cabo "redadas". El 2 de julio de 1868 vecinos de Acuatla y Coatepec denuncian que :

" ... la población en general después de sufrir cateos, injurias y toda clase de vejaciones ha sido repartida y condenados los vecinos más pacíficos a servir a las armas, ora en Puebla, ora en Texcoco, Tlalpan ... ". (263)

Sin duda el poblado de Chicoloapan también padeció esta agresión. Así lo muestran los siguientes documentos. Antonio Flores informa el 20 de junio que aprehendió a 20 integrantes de la "gavilla" y originarios de Chicoloapan (264). Vecinos de Chicoloapan y Coatepec, acudiendo a la clemencia del C. Presidente de la República, suplicaron:

" Que próximo el día solemne y de grande memoria en que la nación mejicana celebra con regocijo y júbilo el aniversario de su independencia cuyo día más a propósito para la consecución de aquellas gracias que puede otorgar un jefe de la nación en atención a sus altas prerrogativas. " Si el número de familias abandonadas y sin recursos y si las lágrimas y lamentos considerables de ancianos y padres, y tiernos suspiros de hijas y esposas no sean un momento de atormentar, si la ruina, la desolación ... inspiran piedad y un pronto consuelo del que es verdadero padre de un pueblo constituido. Ciudadano Presidente dignese V. usar su

262. AHSDN XI/481.4/9750/ 2, julio, 1868.

263. AHSDN XI/481.4/9736/ 2, julio, 1868. Ver también Leticia Reina. *Las rebeliones ... op.cit.* 78.

264. "El Globo". 20, junio, 1868.

alta prerrogativa para el indulto a favor de tantos infelices desgraciados, condenados a perecer, dignándose otorgarlo a los primeros once de Chicoloapan que han marchado ya para Yucatán y a los otros de Coatepec que actualmente sirven en el cuerpo o batallón a las ordenes del C. general Eguiluz, cuartel de San José de Gracia [Michoacán] ... ". (265)

Pasados cinco días, el Supremo Gobierno acordó negar el indulto, por considerar que eran parte de los sublevados. Sus informes implicaban no sólo a los detenidos sino a todo el pueblo de San Vicente Chicoloapan (266). Ante esto, vecinos y familiares de los detenidos pidieron a Jacinto Alcivar, administrador de la hacienda de "Acuautla", que intercediera por ellos. Este dirigió un oficio al ministro de Guerra en defensa de los campesinos:

" Que el día 14 del mes de junio último fueron tomados de leva varias personas del pueblo mismo de Acuautla y en el de Coatepec, Chalco, por el coronel Manuel González perteneciente a las fuerzas que manda el C. general Cuellar a pretexto de estar dichas personas de convivencia con el revoltoso Julio López, y como entre los tomados de leva se encuentran los C. C. Pantaleón Flores, Soledad García, Cleofas Espinos, Juan de Dios González, Julián Silva y Nicanor Andrade. Me veo presionado C. Ministro a recurrir a V. y suplicarle que en atención a que los individuos son operarios de esta hacienda y no se han mezclado nunca en nada, son pacíficos, casados y con familia ... se sirva V. mandar sean puestos en libertad ... ". (267)

A pesar de los esfuerzos de los familiares, el Supremo Gobierno Liberal no otorgó el indulto, por considerar que sí habían participado al lado de los rebeldes.

La práctica represiva utilizada por Cuellar surtió sus efectos, como no podía atrapar a Julio López, decidió arremeter contra los indígenas que parecieran sospechosos. Particularmente atacó los

265. AHSDM XI/481.4/9750/ 15, sep., 1868.

266. AGN/P.Gob./Leg.1546/ca.1884/Exp.1.

267. AHSDM XI/481.4/9750/ 21, sep., 1868. Julián Silva es del poblado de Acuautla, los demás de Coatepec.

poblados de Acuatla, Coatepec, Atlazalpan, Ayotzingo y Chicoloapan, por considerar que allí residía la principal fuerza de la guerrilla. Naturalmente, después de que los vecinos sufrieron "cateos" en sus casa, vejaciones, atracos, golpes y arrestos, se negaron a apoyar a los rebeldes; aún más, negaron que habían tenido alguna relación con ellos. Tal fue el caso de San Pablo Atlazalpan (268). "La Revista Universal" denunció las acciones del general Cuellar. Separando a los indígenas de la rebelión, indicaba lo siguientes:

" ... queriendo hacer a los indios de Chalco cómplices de Julio López, cuando son víctimas de la fuerza bruta, se les han extraído semillas, caballos, incendiado sus miserables propiedades, consistentes en arsinas de paja, animales y casa; se han cogido de leva arreándolos a la fuerza de un mecate, se han ocasionado la muerte de algunos, se han cometido otros abusos que están denunciados y otros por denunciar arrancando así a muchos del hogar doméstico y conduciéndolos en aire de triunfo, cuando, repetimos un pueblo dominado por la fuerza no podía sino ceder a ella, quedar bajo su presión ". (269)

Después de estas embestidas, Cuellar empezó a ganar la partida. Había logrado separar a los rebeldes de su base social, de sus puntos de apoyo. También consiguió que la presencia de los rebeldes en la región ya no fuera ocultada y protegida, ahora, denunciaban sus movimientos. A partir de este momento, las fuerzas del general Cuellar iniciaron una tenaz y enfermiza persecución hasta concluir con la ejecución de Julio López.

268. Vid Supra. p.

269. "La Revista Universal". 29, junio, 1868.

#### 4.1.4.1.2. Claudican los sobrevivientes de la rebelión

Las autoridades políticas y militares se dedicaron durante el conflicto y después de él, a perseguir y detener a cualquier sospechoso, no importaba si tenían pruebas de que habían participado con los rebeldes, lo que interesaba era que los pueblos sintieran el poder de la autoridad. Los cateos a las casas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones buscaron ese fin atemorizar a las comunidades, escarmentarlas para que no volvieran a tener la osadía de exigir la restitución de sus tierras, montes y aguas que habían sido usurpadas por los hacendados.

Tenemos noticias de que la represión selectiva y sistemática la aplicaron las autoridades políticas y militares a las comunidades de Acuatla, Coatepec, Chicoloapan y Atlazalpan. Es probable que también Chalco, Ayotzingo, Cuautlalpan, Huexoculco, San Gregorio Cuautzingo, Zula, los Reyes y otras poblaciones del valle y de la montaña de Chalco hayan padecido la acometida del Estado. Esto provocó la dispersión de los rebeldes y facilitó su captura. También el temor a ser reprimidos, obligó a muchos de ellos, como a los vecinos de Acuatla, Coatepec y Chicoloapan, a negar su participación con Julio López y aun más, a denunciar su paradero con la idea de que esta actitud los absolvería de sus acciones pasadas. Por estas razones, numerosos rebeldes fueron aprehendidos; otros se vieron obligados a deponer las armas y a solicitar indulto.

El 11 de julio de 1868 fueron aprehendidos el teniente coronel Francisco Herrerías de quien se decía que era el "director de Julio López", y el capitán Tiburcio Rivera (los grados -- en su momento--

se los otorgó el Supremo Gobierno liberal). Estos guerrilleros se habían establecido arriba del poblado de Juchitepec cobrando a los transeúntes que venían o iban a Tierra Caliente. Posteriormente Herrerías escapó de la cárcel. (270)

El 22 de julio capturaron en Achichipilco, Morelos, a Adelaido Amaro (alias el "gobernador"). Este fue un importante golpe a la guerrilla, porque a la muerte de Julio López, Amaro había asumido el mando de la misma. Fue fusilado en el poblado de Coatepec. (271)

El movimiento campesino de Chalco continuaba siendo atacado, aunque habían caído sus principales dirigentes. Algunos integrantes de la guerrilla habían logrado huir, otros decidieron solicitar la gracia del indulto, como es el caso de los campesinos Isidro Vargas, Rafael H. Grajales, Francisco Reyes, José María Lechuga, Tomás Cubas, José María Vargas, José Refugio Cortés, José Seberiano, José Apolinar y Paz Reyes, quienes decidieron dirigir un ocurso al Presidente de la República, que dice lo siguiente:

" ... ocurrimos a la clemencia del Supremo Magistrado de la República deponiendo las armas que habíamos empuñado. Sin desconocer jamás a los poderes legítimamente constituidos, sino como hemos dicho por causas puramente locales. Fiados en que no desoírará nuestra petición y nos concederá la gracia del indulto protestamos retirarnos al hogar doméstico y hacer lo que el Supremo Gobierno nos ordene ... ". (272)

El 10 de septiembre de 1868, el gobernador del Estado de México, les concedió el indulto, pero quedando bajo la vigilancia de la autoridad correspondiente:

270. AHSN XI/481.4/9750/ 11, julio, 1868.

271. AHSN XI/841.4/9750/ 22, julio, 1868.

272. AHSN XI/481.4/9750/ 10. sep., 1868.

" ... eximiéndolos de la pena a que por su delito político se han hecho merecedores, pero no de los cargos que pudieran hacerles por otras faltas del orden común, en el supuesto de que las hubieran cometido ". (273)

Numerosos vecinos de diferentes comunidades indígenas, habían sido arrestados; solicitaban su libertad alegando que nada tenían que ver con los rebeldes. Para concluir esta parte, exponemos a continuación el testimonio de tres individuos implicados en el movimiento de Julio López. Los tres solicitaron indulto cada uno de ellos expuso diferentes argumentos en su defensa, lo que nos permitirá comprender, en cierta manera el nivel de conciencia de clase alcanzado en este movimiento.

Dentro de estos personajes destacó Quirino López, hermano de Julio López, quien dirigió un documento al Presidente de la República, en una de sus partes dice:

" ... tengo ya dos meses de estar preso en esa ciudad y parte de esta sin tener más delito que ser hermano de Julio López, pues aunque se ha dicho que yo andaba con él no es cierto y por consiguiente es injusto que yo esté padeciendo como si fuera un criminal ". (274)

Es posible que Julio López haya tenido por lo menos dos hermanos, uno de ellos fue Quirino López, el que solicitó indulto; el otro pudo ser Francisco López, personaje que aparece en la relación de reos que mandaron a Yucatán (275). También se encuentran estos tres nombres en otra relación de individuos participantes en la "sublevación" de Chalco (276). Es factible que, como muchas otras personas, Quirino López no haya tenido nada que ver con los rebeldes. Sin embargo,

273. ARSDM XI/481.4/9750/ 1o. sep., 1868.

274. ARSDM XI/481.4/9750/ 30, abril, 1869.

275. ARSDM XI/481.4/9750/ 28, agos., 1868.

276. ARSDM XI/481.4/9750/ s/f.

como hemos visto, las autoridades militares y civiles reprimieron a las comunidades con el objeto de que éstas renegaran de los rebeldes. Aun cuando los "partes" militares lo acusaban, suponemos que Quirino López fue uno de tantos que padeció esta injusticia y quizás por el "delito" de ser hermano de Julio López le negaron el perdón.

Durante los primeros días de mayo de 1869, Dolores González dirigió una solicitud de indulto al C. Presidente de la República; su petición dice:

" En honra y gloria de nuestra nueva Independencia del cinco de mayo implora y pide merced y gracia este ciudadano, tuvo la gloria de medir las armas al frente del faccioso francés en la jornada del glorioso 5 de mayo, estando a las ordenes del valiente ciudadano Manuel Zalazar de Rifleros de San Luis, y haber prestado mis servicios en la jornada del día ocho de marzo de 1857, del ejército que mandaba el ciudadano presidente en el cerro de Ocotlán para la toma de Puebla; pues por estos cortos servicios imploro el perdón hallándome preso en la prisión de Veracruz ... ". (277)

Este tipo de solicitud de indulto difiere de los anteriores que han hecho militares o militares liberales porque no renegó de haber participado en la rebelión; pero si este caso no es muy común, encontramos un caso muy especial que por su importancia a continuación exponemos. El comandante liberal Francisco Vázquez Franco (278), nos dice:

277. ARSDN XI/481.4/9750/ s/f (aproximadamente abril, 1869).

278. Francisco Vázquez Franco fue nativo de Coatepec, combatió al lado de los liberales en la Invasión Francesa; obteniendo por méritos en campaña el grado de comandante. Se levantó en armas con Julio, pero el 4 de marzo de 1869 fue aprehendido después de que intentó liberar a varios compañeros de la guerrilla que se encontraban presos en la cárcel de Texcoco. Por este hecho fue sentenciado con la pena de muerte, pero esta fue conmutada por la de 5 años de prisión en la fortaleza de San Juan de Ulúa.

" No es mi intento en esta sumisa exposición exculpar mi participación en este movimiento; lo acepto bajo la fe de que hacía un bien a los intereses generales por causa del programa; cometí un error, pero un error disculpable porque sin los conocimientos necesarios para poder conocer la magnitud y trascendencia de un movimiento político como era el de que me ocupo, me lancé a sus resultados sin prever, las consecuencias, defecto natural de mi falta de instrucción y de la exageración con que he querido ver el avance de las ideas que tienen por objeto el progreso rápido social, pero de esta preocupación, estoy no solo persuadido, sino arrepentido ". (279)

El 8 de mayo de 1869, el ministro de Guerra Ignacio Mejía le informa a Francisco Vázquez que no procedió su solicitud. A pesar de que Francisco Vázquez se arrepintió de haber participado en el movimiento armado, se observa en él un radicalismo consciente, al establecer la necesidad que sentía de luchar por el "... progreso rápido social ..." lo que habla mucho de la existencia de una conciencia de clase campesina indígena que llevó a los rebeldes a levantarse en armas en contra de los hacendados y sus sustentadores: el gobierno y el clero.

Dos días antes de que la caldera del barco de vapor "Guatimotzin" explotara en su trayecto de México a Chalco (9 julio 1869), sin lesiones para sus ilustres pasajeros Juárez, Iglesias, Mejía, Balcarcel, Muñoz Ledo, Saavedra, Zárata y otros (280), Francisco Vázquez Franco escapó de la prisión de Tlatelolco con otros dos comandantes:

279. ARSDN XI/481.4/9750/ s/f (es probable que este documento halla sido escrito a finales de abril de 1869, puesto que la respuesta a su solicitud de indulto está fechada el 8 de mayo de 1869).

280. "El Siglo Diez y Nueve". 10, julio, 1869.

" ... Franco, complicado en la sublevación de Julio López; González, acusado como cómplice de Aureliano Rivera y Valdés, a quien le reprochan haberse pasado al enemigo, cuando Porfirio Díaz estuvo sitiado en Oaxaca. Según parece, limaron los barrotes de hierro de la pieza en que estaban encerrados, y se descolgaron al patio del edificio inmediato, que antes sirvió de cuartel de caballería y ahora está vacío ". (281)

A pesar de que el general Juan M. Kampfer, comunicó el 21 de diciembre de 1868 al Presidente de la República, Benito Juárez, que estaba próximo a estallar el motín revolucionario en Tlalmanalco, que al igual que la rebelión de Julio López buscaba la restitución de tierras (282). Con la muerte del caudillo, el movimiento armado prácticamente había concluido sin haberse resuelto el problema agrario que le dio origen. Situación que se debió a la brutal represión de que fueron objeto los poblados que apoyaron a la rebelión. Las prácticas que se hicieron comunes en el porfiriato y en la revolución de 1910 a 1920, de arrasar poblados enteros en Morelos y otros estados , se iniciaron en Acuatla, Coatepec y Atlazalpan del distrito de Chalco y Chicoloapan del distrito de Texcoco.

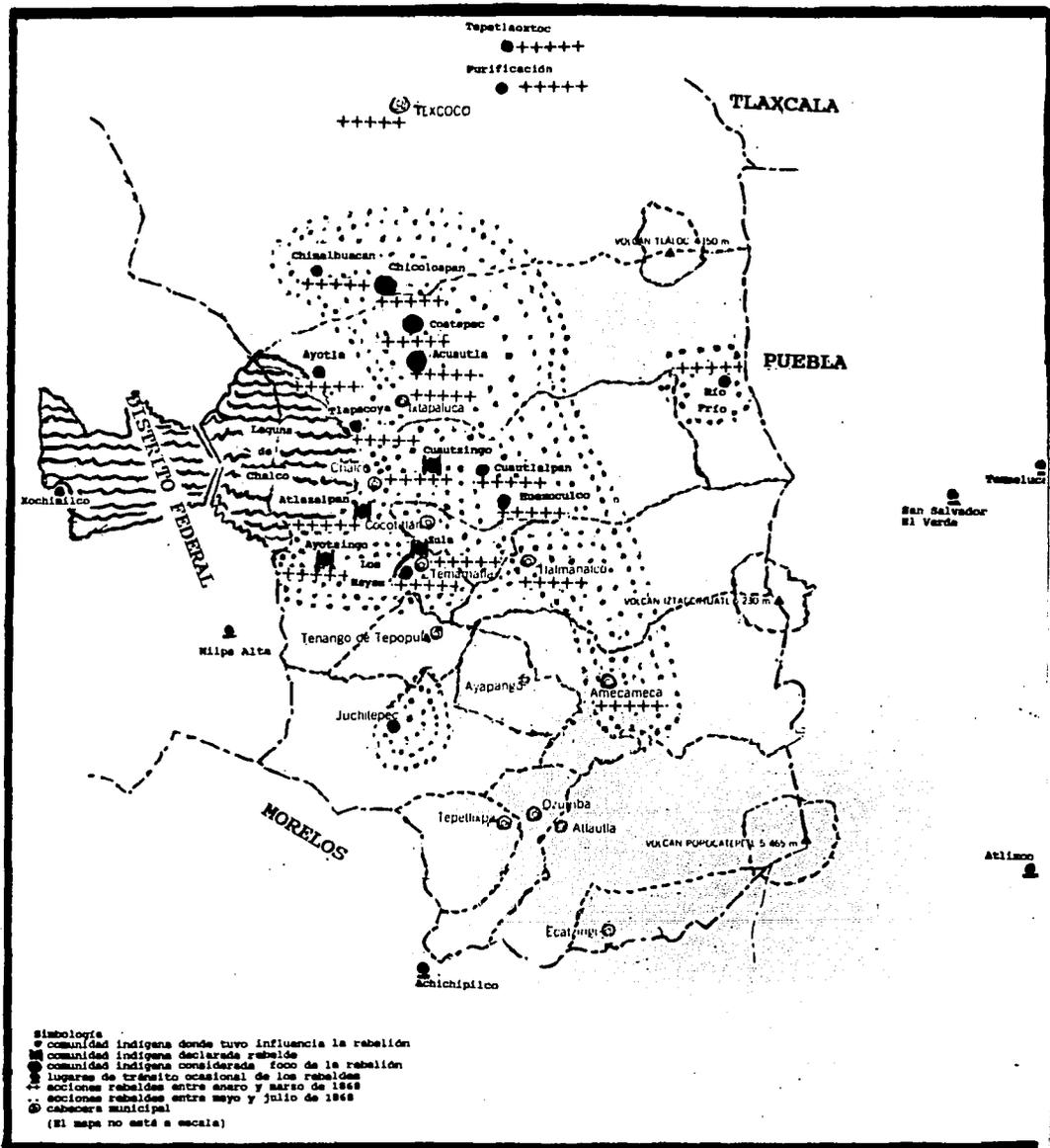
Aunque la rebelión "julista" no triunfó, la usurpación de tierras se contuvo por un buen tiempo. También tuvo el mérito de ser el primer movimiento de la segunda mitad del siglo XIX, en declarar que los hacendados no tenían derecho a cultivar tierras que eran de los pueblos. En este sentido podemos considerar que Julio López fue precursor del ideal zapatista:

***¡LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA!***

281. "El Globo". 10, julio, 1869. Ver también "El Siglo Diez y Nueve". 11, julio, 1869.

282. Benito Juárez. Documentos ... op. cit. p.753.

Ubicación geográfica de la rebelión de Julio López, 1868.



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados del archivo AHSDN

**SEGUNDA PARTE****LA REVOLUCION ZAPATISTA DE EVERARDO GONZALEZ, 1911-1921****5. EL PROBLEMA AGRARIO EN EL PORFIRIATO**

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, los países capitalistas más desarrollados habían logrado superar la etapa del capitalismo de concurrencia o premonopolista, y empezaban a proyectarse aceleradamente hacia las formas del capitalismo monopolista. El proceso de concentración económica estaba generando la formación de empresas cada vez más grandes en la rama industrial, bancaria, comercial y de servicios públicos. La libre competencia arruinaba a unos y enriquecía a otros; así, se preparaba el dominio de los monopolios. Este proceso expansionista pronto rebasó las fronteras nacionales y se proyectó a todo el mundo. Fue así como los monopolios de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia principalmente; y de Alemania, Holanda, Rusia y el Japón en menor proporción, se plantearon desde finales del siglo XIX y principios del XX conquistar los mercados, y las materias primas de los países que no habían alcanzado el nivel de desarrollo capitalista que ellos tenían.

Los propósitos expansionistas de los monopolios de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, encontraron condiciones favorables en México durante el gobierno de Porfirio Díaz, por la estabilidad política que había logrado y por la protección que brindaba a las inversiones extranjeras. México tuvo acceso al capitalismo moderno subordinando sus intereses a los de las potencias monopolistas. Quedó incorporado a la nueva división internacional del trabajo, como proveedor de materias primas, minerales, productos agropecuarios e importador de productos industriales. El liberalismo económico impuesto por el

**FALTA PAGINA**

**n 161 a la **

1900 leyes y decretos (2), que en lo sustancial permitieron que particulares nacionales o extranjeros establecieran compañías deslindadoras, con las cuales el Estado celebraría contratos. En ellos, las compañías se comprometían a localizar tierras baldías y a deslindarlas; por este trabajo recibirían como pago un tercio de las tierras deslindadas. Y si así lo deseaban, el gobierno federal les otorgaría predilección y tarifas preferenciales para comprar los otros dos tercios. Las compañías se obligaban a colonizarlas y a no venderlas sin autorización a extranjeros. Aunque en un principio las leyes limitaban la posesión de tierras a un máximo de 2,500 ha, las siguientes dejaron sin efecto esta limitante. Tampoco fueron obligadas a colonizarlas.

Amparados por el gobierno porfirista, no más de 50 socios de las compañías lograron deslindar de 1881 a 1906 --según Jesús Silva Herzog-- 49,000,000 ha. De este total les adjudicaron de conformidad con la ley, sin pago alguno, la tercera parte y el resto en su mayoría fue adquirida por las propias compañías (al Estado le correspondieron poco más de 4,700,000) (3). La mayor parte de las tierras deslindadas se localizaron en el norte y sureste del país. En la zona del Altiplano Central la media deslindada fue del 1.27%,

2. Dentro de las leyes decretadas destacan: El Decreto sobre colonización y compañías deslindadoras (15 diciembre 1883) y la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos (26 marzo 1894).

3. Jesús Silva Herzog. *El agrarismo mexicano y la Reforma agraria*. México, Ed. F.C.E., 1974. p. 116-117. Por su parte Marco Bellingueri e Isabel Gil indican que se deslindaron 49,000,000 ha. Marco Bellingueri e Isabel Gil. "Las estructuras agrarias durante el porfiriato". En: *Ciro Cardoso. México ... op. cit.* p.315. Robert M. Holden a diferencia de los anteriores, indica que se deslindaron 63,000,000 de ha de las cuales a las compañías correspondieron 21,000,000 ha --10.5% de la extensión territorial del país-- y al Estado, 42,000,000 ha Robert M. Holden. "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras. Mitos y realidades (1876-1911)". En:

afectando al Estado de México con apenas 40,000 ha, lo que representa el 0.8% del total de su superficie (4). La mayoría de las tierras útiles, ya estaban ocupadas por fincas rústicas y por numerosas comunidades. Jesús Silva Herzog dice, que la concentración de la tierra en el país, llegó a tal grado, que ocho personas poseían 22,500,000 ha:

Un socio adquirió en Chihuahua .....	7,000,000 de ha
" " " " Oaxaca .....	2,000,000 de ha
Dos socios adquirieron en Durango .....	2,000,000 de ha
Cuatro " " en Baja California .	11,500,000 de ha
	<hr/>
	22,500,000 ha (5)

Para tener una idea de las proporciones territoriales que tenían estas ocho personas, el propio Jesús Silva Herzog señala que las 22,500,000 ha son equivalentes a la extensión territorial de los siguientes estados de la República y países de Centro América:

---

Carlota Botey y Everardo Escárcega (coordinadores). Historia de la cuestión agraria mexicana. T.2. La tierra y el poder. 1800-1910. México, Ed. S. XXI-CEHAM, 1988. p.269. Por su parte Alfonso Goldschmidt señala que las compañías deslindaron 72,000,000 de ha. En: Miguel A. Sámano Rentería. Un estudio ... op. cit. p.106. La cifra que presenta A. Goldschmidt, posiblemente la tomó de José Cossío quien estima que el total de terrenos baldíos adjudicados de 1824 a 1906, llegan a un total de 72,335,907 ha José L. Cossío. ¿Cómo y por quienes ...? op. cit. p.14. Por lo expuesto, a la fecha no existe un trabajo que reflexione sobre tan diferentes cifras que se dan de tierras deslindadas y concluya en una cifra real. Tomando en cuenta ésta consideración, para esta investigación aceptamos los datos ofrecidos por Silva Herzog (49,000,000 ha deslindadas).

4. Ciro Cardoso (coordinador). México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social. México. Ed. Nueva Imagen, 1989. p.315.
5. Jesús Silva Herzog. El agrarismo ... op. cit. p.116-117. Ver también Fernando González Roa. Aspecto agrario de la revolución mexicana. México, Ed. SRA-CEHAM, 1981. p.82.

Aguascalientes .....	647,200 ha
Colima .....	520,500 ha
Morelos .....	496,400 ha
Tlaxcala .....	402,700 ha
Distrito Federal .....	148,300 ha
Costa Rica .....	5,190,000 ha
Panamá .....	7,401,000 ha
El Salvador .....	3,412,600 ha
Haití .....	2,784,400 ha
	<u>21,003,100 ha (6)</u>

Todavía le faltaron a Silva Herzog 1,496,900 ha, que bien pueden ser equivalentes a la extensión territorial de los actuales países de Jamaica (1,096,100 ha) y Granada (34,400 ha).

Como producto de la política económica y particularmente de la agraria, a la que tenemos que agregar los contratos que este gobierno estableció con particulares y extranjeros, sobre cursos de aguas y explotación de recursos naturales, como guayule, salinas, concha perla, maderas preciosas, gomas, resinas, leña, petróleo, etc. (7), la estructura agraria sufrió un cambio radical.

La concentración de la tierra, la penetración del capital extranjero, el desarrollo de los mercados internos y externos, y la construcción de las vías de comunicación y transporte, en su conjunto coadyuvaron a modificar el orden agrario prevaeciente hasta mediados del siglo XIX.

6. Jesús Silva Herzog. El agrarismo ... op. cit. p.116-117.

7. José L. Cossío. ¿Cómo y por quienes ...? op. cit. p.98-112. José L. Cossío muestra una interesante relación de empresas y/o personas que obtuvieron para explotar numerosos recursos naturales por toda la república.

cuadro 01      **NUMERO DE HACIENDAS Y RANCHOS EN MEXICO. 1810-1910**

AÑO	HACIENDAS	RANCHOS	TOTAL	PUEBLOS	HABITANTES
1810 (a)	3,739	6,684	10,433		5,800,000
1854 (a)	6,092	15,085	21,177		
1876 (a)	5,700	13,800	18,500		
1878 (a)	5,863	14,705	20,568	6,937(*)	
1910 (b)	8,245	47,939	56,184	11,310(*)	15,000,000

## Fuente:

- (a). Fernando González Roa. El aspecto agrario de la revolución mexicana. México, Ed. SRA-CEHAM, 1981. p.141, 143, 147.
- (b). George McCutchen McBride. "Los sistemas de propiedad rural en México". En: George McCutchen McBride y Marco Antonio Durán. Dos interpretaciones del campo mexicano. México, Ed. C.N.A., 1993. p. 115, 138.
- (\*) Moisés González Navarro. "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)". Historia mexicana. México, vol. XIX, No. 1, julio-septiembre, 1969. p. 63. Citado por Esperanza Fujigaki Cruz. Las rebeliones campesinas en el porfiriato 1876-1910. En: Carlota Botey y Everardo Escárcega (coordinadores). Historia de la cuestión Agraria Mexicana. La tierra y el poder 1800-1910. T.2. México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988. p.195.

El cuadro 01 nos muestra que las haciendas aumentaron de 1810 a 1910 en 220%, los ranchos lo hicieron en 717% y las comunidades en 163%. De estas proporciones pueden hacerse numerosas conjeturas; pero creemos que no tendría gran significado saber qué aumentó el número de fincas rústicas y de comunidades, si no sabemos por qué lo hicieron, cuál fue su incremento en extensión territorial, y sobre todo, si el aumento de las haciendas y ranchos se obtuvo a costa de los terrenos nacionales o de las comunidades. Aunque no contamos con información sistematizada, como para mostrar que el crecimiento en número y extensión de las fincas rústicas, se dio a costa de las tierras de los comunidades indígenas; existen numerosas obras que así lo sostienen. La siguiente cita de Miguel Angel Sámano es un ejemplo de ellas:

" Entre 1810 y 1910 las comunidades indígenas fueron despojadas de 12 millones de hectáreas, es decir, un 60% de su territorio. La mayoría de los indígenas fueron convertidos en peones o aparceros de las haciendas, y pasaron a formar parte de los semiproletarios agrícolas a fines del siglo XIX, y pocos se refugiaron en lugares donde no pudo llegar la política liberal ". (8)

Ratificando esta afirmación, el censo de 1910 fue retomado por numerosos historiadores para exhibir la gran concentración de la tierra alcanzada en esos años. Por ejemplo Mario Belingueri e Isabel Gil, nos dicen que en 1910 las tierras laborables estaban distribuidas de la siguiente manera: 97% para las haciendas y ranchos, 2% en poder de pequeños propietarios y 1% en favor de las comunidades. (9)

Polémico ha sido el tema de la concentración de la tierra en 1910. Robert M. Holdein, recientemente ha considerado que la "evidente" usurpación de tierras habida en el porfiriato, no ha sido debidamente comprobada por quienes lo afirman. Ni mucho menos han probado que ésta haya sido la causa fundamental, por la cual numerosos campesinos afectados participaron en la revolución. (10)

La información con que contamos, contradiciendo la tesis de Holdein, nos permite afirmar que una parte importante de las tierras deslindadas eran los pueblos. Situación que naturalmente los inconformó y fue causa fundamental de numerosos movimientos armados. Exigiendo restitución de tierras se rebelaron Alberto Santa Fe (1877), Miguel Negrete (1879-1881), los yaquis (1885-1909) y los mayas (estallaron

8. Miguel A. Sámano Rentería. Un estudio ... op. cit. p.107.

9. Ciro Cardoso (coordinador). México ... op. cit. p.324.

10. Robert. M. Holden. "Los terrenos baldíos ... op. cit. p. 283-284.

varios movimientos armados durante el porfiriato). Aunque éstos y otros fueron brutalmente reprimidos, numerosos campesinos indígenas volvieron a levantarse en 1910 formulando las mismas demandas de sus antecesores.

Continuando con las reflexiones sobre la concentración de la tierra, es importante destacar que las conclusiones de numerosos investigadores están basadas en los censos de 1895, 1900 y 1910, mismos que desde esa época fueron cuestionados. Informaban que el 1% de la población era propietaria del 97% del territorio, en tanto que, el 2% de la propiedad rústica pertenecía a pequeños propietarios y el 1% a los pueblos, cuyos habitantes representaban el 96% del total nacional (11). En 1911 Fernando González Roa escribía que era muy difícil seguir paso a paso y con fundamento en datos numéricos, el proceso de concentración de la tierra en México, a causa de la imperfección de las estadísticas. (12)

Francois Xavier-Guerra (1985) y Jean Meyer (1986, basado en los planteamientos del primero) han señalado los errores que tienen los censos y que involuntariamente los investigadores han reproducido en sus trabajos. Particularmente, Guerra indica que los censos no clasifican adecuadamente a los habitantes del campo en su relación con la tierra --hacendados, agricultores, peones, arrendatarios, medieros, etc.-- ni la localidad en donde viven --ciudades, villas, pueblos, barrios, haciendas, rancherías, etc.--. Por estas razones nos dice, no corresponden los datos del censo de 1910 con la

11. Gilberto Fabila Montes de Oca. La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México. Congreso Nacional Agrario (26 al 30 de octubre de 1959). México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1959. p.7  
 12. Fernando González Roa. Aspectos ... op. cit. p.140.

realidad; por ejemplo este instrumento indica que en el país existen 830 haciendas, cuando que, solo en el estado de Chiapas tenemos varios centenares (13). Al revisar los estudios estadísticos más utilizados, encuentra que los autores McCutchen McBride, Frank Tannenbaum y Moisés González Navarro (14), no repararon en las limitaciones del mismo y los reprodujeron. Errores que los lectores de estas obras han multiplicado hasta hoy en día. Ejemplo de ello, son los siguientes:

1. Los lugares clasificados en los censos como ranchos, son tanto propiedades individuales, como pueblos sin estatutos dependientes o independientes. Esto invalida los cuadros de McBride sobre los propietarios individuales (McCutchen ..., 1951, Ed. Inglesa, cuadro 01), y los de Tannenbaum, sobre el porcentaje de la población que vive en pueblos libres o en pueblos de hacienda (Tannenbaum, 1952, cuadros: 05, 06, 07, 08, 09 y anexos correspondientes).
2. Los campesinos de los pueblos no están clasificados en los censos como agricultores, sino como peones, aunque el pueblo tenga tierras. Los peones acasillados no se distinguen de los jornaleros medieros, arrendatarios o de quienes poseen tierras en propiedad

13. Francois Javier-Guerra. México: del antiguo régimen a la revolución. T.II. México, Ed. FCE, 1992. p.366.

14. McCutchen McBride. The Land Systems of México. E.U., New York, 1923.

Frank Tannenbaum. La revolución agraria mexicana (publicada en inglés en E.U., Nueva York, 1929). En español en: Problemas agrícolas e industriales de México, vol.IV, Núm.2, abril-junio 1952. p.11-170.

Moisés González Navarro (coordinadores). Estadísticas sociales del porfiriato. México, Ed. Colegio de México, 1956.

Estadísticas económicas del porfiriato, fuerza de trabajo y actividad económica por sectores. México, Ed. Colegio de México, [S.F.].

individual o comunal. Situación que hace inutilizable el cuadro citado de McCutchen McBride y los cuadros de Moisés González Navarro, expuestos en su ensayo las **Estadísticas sociales del del porfiriato** sobre la "población agrícola" clasificada por su posición en el trabajo (cuadro 6. p.40-41).

3. El hecho de que los ranchos no fueron en su mayoría propiedades individuales, unido a la observación precedente, pone de manifiesto la falsedad de los cuadros sobre la propiedad territorial y la población agrícola (cuadro 85 p.217-219 en todas sus columnas).
4. El número global de agricultores de 1910, es ciertamente inexacto en más de doscientas mil unidades.
5. Hay una subvaluación sistemática en los censos de los pequeños propietarios individuales, pues solo los campesinos acomodados fueron tomados en consideración. Concluye Francois Xavier-Guerra, indicando que:

" ... estas observaciones son una confesión de nuestra ignorancia actual sobre la situación global del campo mexicano antes de la Revolución. Más vale, sin embargo, confesar ignorancia que tener una certidumbre falsa. Despojados así el terreno, esperamos que se pueda en lo futuro proceder a estudios regionales que nos darán, indudablemente, una imagen más diferente de esos campos mexicanos que se puede ya presentir a través de la evolución de las cifras brutas sobre el carácter de las localidades ... ". (15)

Aunque Francois-Xavier Guerra es contundente en sus observaciones, el índice de concentración de la tierra en 1910 fue sumamente alto --que por lo visto no podemos cuantificar--; sin embargo coincidimos

15. Francois Xavier-Guerra. México del antiguo ... op. cit. p.489-490.

con la propuesta de Guerra de que los estudios regionales, como el que ha continuación presentamos, ayudarán a ir aclarando este aspecto.

Como resultado de la concentración de la tierra, los campesinos en su mayoría se proletarizaron, es decir, se vieron obligados a emplearse como peones; otros se establecieron como arrendatarios, aparceros, y medieros en las haciendas y ranchos o como obreros en las fábricas cercanas. Dada la gran oferta de fuerza de trabajo, los salarios en el campo y en la industria se mantuvieron sumamente bajos; lo que permitió una pronta acumulación de capital con la consiguiente ampliación del mercado interno, impulsando con todo esto el desarrollo del capitalismo en México.

La construcción de poco más de 20,000 km de vías férreas permitió satisfacer las necesidades de exportación de los países imperialistas, éstas vincularon a México con el mercado internacional e impulsaron la creación y fortalecimiento de un mercado nacional, necesario para el desarrollo económico del país.

Las inversiones del capital extranjero, en la economía desarrollaron el progreso en algunos sectores de la agricultura; pero, otros se mantuvieron estancados. Mientras las comunidades indígenas, que aún resistían las agresiones de las haciendas, continuaron con sus técnicas y cultivos tradicionales, un gran número de haciendas, ranchos y plantaciones, apoyados en la política agraria de Porfirio Díaz ampliaron sus áreas de cultivo, introdujeron maquinaria agrícola, construyeron canales, diques y presas. Actividades que exigieron la utilización de una mayor cantidad de fuerza de trabajo.

Por el carácter de la explotación agrícola, podemos hablar de tres grandes regiones geográficas. En el norte, la agricultura era de tipo comercial, basada fundamentalmente en la cría de ganado y productos de exportación como guayule, algodón, tomate y trigo. La mayor parte de los propietarios eran de origen estadounidense y español. En la Mesa Central, la agricultura temporalera era de autoconsumo; la de riego contaba con ganado y productos comerciales, ambas explotaciones cultivaban maíz, trigo, cebada, frijol, arroz, caña de azúcar, calabaza y chile. En el sur y sureste, la agricultura era básicamente comercial; los cultivos más importantes eran café, henequén, tabaco, cacao, caucho, caña de azúcar y frutos tropicales.

Como resultado de la política agraria del régimen de Díaz, además de la concentración de la tierra, de las movilizaciones campesinas indígenas, encontramos una creciente expansión de la agricultura comercial como son los casos de la producción de algodón, henequén, caña de azúcar, café, tabaco, vainilla, guayule, garbanzo y frutos tropicales. Que por ser más redituables desplazaron a los tradicionales, como el maíz trigo, frijol y arroz; motivo por el cual el maíz tuvo que importarse. (16)

---

16. Ma. Gloria Trujano-Pierro y Marco A. Anaya Pérez. "El porfiriato: 1876-1911". En: G. Alfonso Figueroa Ruiz. *Los Díaz sin tregua, 1876-1970. Centuria de luchas populares*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993. p.54

### 5.1. La concentración de la tierra en Chalco-Amecameca

La colindancia del Estado de México con la ciudad de México, peopció que esta entidad se plegase de inmediato a la política económica emprendida por el gobierno central. Dada esta condición, los gobernantes de la entidad, --particularmente Vicente Villada quien gobernó de 1889 a 1904-- se dieron a la tarea de impulsar obras de infraestructura: construcción de caminos carreteros, puentes, vías férreas, e introducción de electricidad, telégrafo y teléfono. Asimismo suprimieron las alcabalas y establecieron una política hacendaria proteccionista de exención de impuestos, para hacer más fácil y expedito el transporte e intercambio de mercancías.

A pesar del ascenso industrial que sin duda tuvo el Estado de México (17), las actividades agropecuarias, seguían prevaleciendo en la economía mexiquense. Estas absorbían la mayor parte de la fuerza de trabajo; representaban el 75% del valor fiscal de las propiedades y aportaban la mayor parte de la producción del Estado. Las haciendas, los ranchos y las tierras comunales fueron unidades económicas y sociales representativas de la producción agrícola y pecuaria de la entidad. Su estudio nos ayudará a determinar las causas fundamentales que motivaron, que un gran número de campesinos indígenas participaran como zapatistas en la revolución de 1910.

17. En 1910 el Estado de México contaba con 304 giros industriales, que daban trabajo a 8,065 personas, de las cuales 858 eran mujeres. Su producción tuvo en 1910 un valor de \$11,002,426.00. Por su volumen productivo destacaban a nivel nacional las empresas de harina, papel, hilados y tejidos, cerveza y vidrio. Dentro de esta tenemos: Molino de la Unión, establecida en Toluca su producción tenía un valor anual de 2,600,00.00. Fábrica de Papel San Rafael de Tlalmanalco, distrito de Chalco, su producción tenía un valor anual de 1,360,000.00. Cervecera Toluca y México, ubicada en Toluca, con un valor de su producción anual representaba un valor de 210,000.00 y la Cantabra (vidrio) ubicada en Texcoco, su producción anual representaba un valor de 174,652.00.

Como hemos visto, los gobiernos liberales buscaron destruir el latifundio eclesiástico y la propiedad comunal; a cambio plantearon crear la mediana propiedad y, sobre esta base impulsar la agricultura comercial para la exportación y para satisfacer la demanda nacional. Pero conforme transcurrieron los años, las leyes liberales no solo no cumplieron con su cometido sino que, de nueva cuenta las tierras fueron acaparadas, ya no tanto por el clero, sino por hacendados y funcionarios o personas allegadas a ellos. Así empezaron a aparecer por todo el país latifundios que en su mayoría mantuvieron una explotación agrícola tradicional.

La alta concentración de la tierra en posesión de unas cuantas personas, iniciada durante la Colonia y acrecentada durante el Porfiriato, fue uno de los llamados, "grandes problemas nacionales" por Andrés Molina Henríquez (18), y causa de numerosos conflictos, casi siempre resueltos violentamente. Aunque no tenemos conocimiento de la existencia de compañías deslindadoras en Chalco-Amecameca, el índice de concentración de la tierra en esta región no fue menor al de otros lugares.

Tomando en cuenta las limitaciones y alcances de los instrumentos estadísticos, encontramos que la extensión superficial del distrito de Chalco-Amecameca de 1876 a 1911, disminuyó de 191,280 ha a 171,333 ha (19); es decir, la región perdió 19,947 ha en favor del Distrito Federal. Por su parte, la población en ese mismo lapso de tiempo, aumentó de 46,461 habitantes a 71,930 (20). Como lo vemos en el cuadro 02 el número de localidades entre 1883 y 1910 creció de 117 a

---

18. Andrés Molina Henríquez. Los grandes ... op. cit. p. 55-74.

143; destacando el incremento de 54 a 59 pueblos y de 9 a 21 barrios, lo que significó un crecimiento del 64.5% de la población. Paradójicamente, mientras aumentaba la población decrecía la propiedad territorial de los pueblos, base fundamental de su sustento, como podrá observarse en los cuadros 02 y 03.

cuadro 02 LOCALIDADES HABITADAS DE CHALCO-AMECAMECA. 1893 y 1910

ANO	CDAD.	VILLA	PUEBLOS	BARRIOS	HACIENDAS	RANCHOS	RANCHERIAS	TOTALES
1893	1	4	54	9	32	15	4	117
1910	1	4	59	21	36	19	3	143

Fuente: 1893. Memoria del Ejecutivo del Estado de México ... 1889-1893 de José Vicente Villada ...  
1910. Concentración de datos ... año 1910 ... op. cit. p.52.

Revisando la memoria del cuatrienio 1889-1893 del gobernador del Estado de México, Vicente Villada encontramos que mientras el 0.06% de la población (38 propietarios de 32 haciendas y 15 ranchos), poseían el 24.83% (47,505 ha) de la superficie territorial de Chalco-Amecameca, el resto del pueblo, es decir, el 99.04% (63,027 hab.), poseían el 75.17% (143,775 ha) de la tierra. (21)

A pesar del alto índice de la concentración de la tierra alcanzado en 1893, este se hizo más patente en 1910. Tomando como base el trabajo de Gilberto Fabila "La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México" y los expedientes agrarios de restitución, dotación y ampliación de ejido en el distrito de Chalco

19. Gloria Pedrero Nieto. Estudio histórico ... op.cit. p.89.

20. Concentración de Datos Estadísticos del Estado de México en el año de 1910. Toluca, Ed. Talleres de la Escuela de Artes y Oficios para Varones, 1911. p.98

21. Ver anexo 01, Haciendas y ranchos en el distrito de Chalco, Estado de México, 1893.

--que nos hacen confiables los datos expuestos-- observamos que en 1910, 24 familias de hacendados poseían 102,171 ha, y el resto de la población (pequeños propietarios y comunidades) 71,906 hab., tenían 69,162 ha; de estas últimas, correspondían 46,767 ha a las comunidades y 22,395 ha a los pequeños propietarios. Lo que significa que el 0.03% de la población tuviera el 59.63% de la tierra, y el 99.07% de la población el 40.37%. Para apreciar mejor el alto grado de concentración de la tierra que existía en 1893 y en 1910, ver el cuadro 03. (22)

cuadro 03 **CONCENTRACION DE LA TIERRA. 1893-1910**

AÑO	PROPIETARIOS HACENDADOS/ RANCHEROS	SUPERFICIE (ha)	COMUNIDADES Y PEQUEÑOS PROP.	SUPERFICIE (ha)
1893	38 0.06%	47,505 24.83%	63,027 99.04%	143,775 75.17%
1910	24 0.03%	102,171 59.63%	71,906 99.07%	69,162 40.37%

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos obtenidos en: Vicente Villada. Memoria ... 1889-1893.

Gilberto Fabila Montes de Oca. "La hacienda ..." op. cit. p.13-48.

Archivo de la Consultoría Regional de Distrito Federal. Secretaría de la Reforma Agraria (en adelante ACRDF/SRA)/ Expedientes agrarios de Restitución de tierras y/o Dotación ejidal de los pueblos del distrito de Chalco.

El alto índice de concentración de la tierra cambió notablemente la extensión territorial de las fincas rústicas. El cuadro 04 da cuenta de ello. Comparando el año de 1893 con el de 1915, encontramos: en la columna de 10 a 50 (hectáreas), tenemos que de 1893 a 1910 el número de fincas se redujo de 24 a 10, y su extensión territorial lo hizo también en una proporción del 140 %. Destacan

22. Ver Anexo No. 8, Núcleos de población que solicitan restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956. Ver también Anexo No. 9. Propiedades afectadas por acciones agrarias en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956.

también las siguientes tres columnas (de 1,001 a 2,000, de 2,001 a 5,000 y de 5,001 a 10,000) que pasan de 11 propiedades en 1893 a 25 en 1910, con un aumento territorial para la primera del 89.75%; la segunda del 417.18 % y la tercera del 391.37 %.

De estos datos resulta altamente significativo el hecho de que el número de propiedades de menos de 1,000 ha existentes en 1893, disminuyeran en 1910; pero en cambio en este último año encontramos que el número de propiedades de más de 1,000 y menos de 10,000 aumentaron. (23)

---

23. Según George McCutchen McBride en 1910 el Estado de México contaba con 47 propiedades de 1,000 a 5,000 ha número que consideramos limitado; si vemos que en Chalco-Amecameca (uno de 16 distritos) existen 17 propiedades con las dimensiones arriba citadas. George McCutche McBride. *Los sistemas de propiedad rural en México*. En: George McCutchen . . . op. cit. p.184.

cuadro 04 EXTENSION TERRITORIAL DE FINCAS RUSTICAS. 1893 Y 1915.

Municipio	AÑO 1893						AÑO 1915					
	10	501	1,001	2,001	5,001	10,001	10	501	1,001	2,001	5,001	10,001
	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
	500	1,000	2,000	5,000	10,000	15,000	500	1,000	2,000	5,000	10,000	15,000
Amecameca	3						1					
Atlautla		1							1			
Ayapango	2	2										
Ayotzingo (*)	2											
Cocotitlán								1				
Cuautzingo (*)	1	1	2		1		1	2	3	4		
Chalco (*)	2		1									
Ecatzingo									4	1	1	
Ixtapaluca (**)	5	1	1	2	1		2	2				
Juchitepec		1				1		1				1
Orumba		1					3		1		1	
Temamatla	1							1	1			
Tenango	4	1						2	1	1		
Tepetlixpa	1		1					1		1		
Tlalmanalco	3	2	1				4		1		2	
sumas:	24	10	6	2	2	1	10	9	11	6	8	1
	4,728	7,175	8,251	4,539	12,114	10,698	2,959	6,525	15,642	18,936	47,411	10,698
Total:	47,505						Total:	102,171				

Fuente: José Vicente Villada. Memoria de la Administración Pública del Estado de México presentada a la IV Legislatura por el Gobernador Constitucional, General Vicente Villada durante el cuatrienio de 1889 a 1893. Toluca, Imprenta, Litografía y encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios, 1894. p.655-667. Gilberto Fabila Montes de Oca (coordinador). La hacienda...op. cit. p.13-48.

AHEM/CAN/Exp. agrarios de los pueblos del distrito de Chalco, Estado de México.

(\*) : En 1915 no aparecen registrados los municipios de Ayotzingo y Cuautzingo porque estos se integraron al municipio de Chalco.

(\*\*): Las haciendas de Buena Vista y su anexa Santa Bárbara que suman 2,400 ha fueron contabilizadas como una finca. Igualmente las haciendas San Juan de Dios y su anexa Achicofradía con 877 ha; Santa Bárbara y su anexa Buenavista y la de Actopan y su anexa Atepan, fueron consideradas como dos haciendas. Tomando en cuenta lo señalado, tenemos 47 propiedades.

La concentración se hará más significativa si vemos lo que poseen los principales propietarios de las fincas. Como ya señalamos en 1893 había 38 propietarios con 47,505 ha y en 1910 existían 24 con 102,171 ha. De estos últimos destacan Iñigo Noriega Laso, Demetrio

Martínez (24) e Ignacio Mora de Arroyo. Los tres detentaban 67,347 ha (ver cuadro 05) lo que significaba poseer el 65.91% de las tierras de los grandes propietarios y el 39.30% de todo el distrito de Chalco-Amecameca. Solamente un español, Iñigo Noriega Laso acumuló el 23.93%, el resto (incluidos los grandes hacendados) 71,929 hab. el 76.07%. Cinco personas (Iñigo Noriega, José Venegas, José Rodríguez, J.H. Robertson y Tomás Roldán) poseían el 36.79% (63,050 ha) del total de la tierra de Chalco.

cuadro 05. PRINCIPALES TERRATENIENTES DEL DISTRITO DE CHALCO. 1910.

PROPIETARIO	FINCAS RUSTICA	EXTENSION	TOTAL
1. Iñigo Noriega Laso (español)	La Compañía	7,500	41,010 ha
	Xico	9,810	
	Venta Nueva	1,802	
	Zoquiapan y anexos	8,583	
	Asunción del Monte	956	
	Retazos	596	
	Ixtlahuacan	6,363	
	Río Frío	5,400	
2. Demetrio Martínez (mexicano) (Papelera S. Rafael)	San Juan de Guadalupe	9,775	15,639
3. Antonia Martínez Vda. de Julio (mexicana) (Papelera S. Rafael)	De Guadalupe	3,909	
4. José de la Macorra (español) (Papelera S. Rafael)	Zavaleta	1,975	
5. Ignacio Mora de Arroyo	Mayorazgo	10,698	10,698
		total	67,347

Fuente: ACRDF/SRA/Expedientes agrarios de restitución y dotación de ejidos de los pueblos del distrito de Chalco

24. Los expedientes agrarios de la región refieren que Demetrio Martínez fue dueño de las haciendas San Juan de Guadalupe y Guadalupe. Fincas que, posteriormente junto con la de Zavaleta fueron propiedad del gerente de la papelera San Rafael.

Resumiendo tenemos que de 1893 a 1910, el número de los grandes propietarios disminuyó en un 36%, mientras que sus fincas aumentaron en un 115%. Situación inversa padeció el resto de la población, al aumentar su número en un 14% y decrecer sus predios en un 107%. Así, para 1910, la concentración de la tierra llegó a su más alto grado, cuando el 0.003% de los habitantes era poseedor del 55.63% de la tierra; en tanto que el 99.07% de la población, lo era de sólo el 40.37%. Pero, no pensemos que las tierras que le quedaban a los pueblos eran cultivables en su totalidad. Había que descontar la zona urbana de una ciudad, 4 villas, 59 pueblos y 21 barrios y las tierras no laborables (monte, cerril, tepetatosas, volcánicas, eriazas, etc.). Así el 40.37% se reducía notablemente, por ello numerosos indígenas sin tierra, aunque no lo desearan, se vieron obligados a trabajar para la hacienda como peones eventuales, arrendatarios o aparceros (para ubicar geográficamente las fincas rústicas, ver mapa 01).

# Mapa 01

Ubicación geográfica de las fincas rústicas existentes en el distrito de Chalco-Amecameca, 1915.



Simbología:  
 ● Cabecera municipal  
 (si mapa no está a escala)

Ubicación aproximada de fincas rústicas.

Mpio. Ixtapaluca		Mpio. Chalco		Mpio. Cocotitlan		Mpio. Tenango del Aire		Mpio. Juchitepec	
1. Bella vista	51 ha	10. La Asunción y		21. Atoyac		29. Atampilla y		34. Joyocan	336 ha
2. Oliver y Popotla	686	11. Xico	9,810 ha	22. Atoyac		30. Bautista y	2,057 ha	35. Moyorango	698
3. S. Pco. Arcavilla	1,800	12. Sta. Barbara	3,847	23. Tlalmanalco		31. Tequilic y			
4. Soquilpan	6,582	13. Buenavista y		24. Asunción del Monte	956 ha	32. San Luis	1,377	Mpio. Orizaba	
5. Rio Frio	5,400	14. Canutillo	830	25. Aculco	1,133	Mpio. Amecameca		36. Actopan y	1,400
6. Amzac	1,187	15. La Compañía	7,500	26. Bta. Catarina	370	33. San Miguel		37. Yautla	342
7. Jesta. Na.	1,234	16. González	4,000	27. Sta. Cruz	500	34. Panoaya	328	38. Aculco	1,133
8. Venta Nueva	1,802	17. El Moral	1,511	28. Bta. Catarina	370	Mpio. Ayapanigo		Mpio. Tepetitlan	
9. Tztlahuacan	6,363	18. S. Juan de Dios	877	29. Savaleta	1,935	35. Tamaris	760	39. Atampilla y	2,057
		19. Da Guadalupe	3,905	30. Chiconquiutl	1,080	36. Metana	1,050	40. Estancia	596
		20. S. José Amalco	1,470	31. El Socorro	304			Mpio. Atlixtila	
								41. Santa Cruz	500

Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en el archivo consultado del ACRDF/SRA

### 5.1.1. Las haciendas

La hacienda como unidad social y económica representativa de la producción agrícola en México, predominó desde mediados del siglo XVII hasta principios del siglo XX. Fue creada para satisfacer de alimentos a los mercados mineros y urbanos, que las comunidades indígenas no pudieron abastecer.

Desde principios del virreynato de la Nueva España el término hacienda designaba cualquier tipo de bienes e inmuebles. Hasta el siglo XVII las explotaciones mineras, las instalaciones de beneficio de minerales, los rebaños trashumantes de ovejas, el campo de maíz, la choza y algunas herramientas de los campesinos eran denominadas haciendas. Así, encontramos haciendas de ganado, azúcar o labor.

No es sino a partir del Siglo XVIII, cuando empezó a llamarse haciendas a las grandes explotaciones agrícolas. Juan Felipe Leal, dice que las haciendas eran ante todo una unidad económica, que intentaba vivir en la autarquía; es decir, buscaba ser autosuficiente:

" ... contaba con una extensión territorial amplia que incluía una variedad extensa de recursos naturales: tierras laborales, pastizales, bosques y unas que otras corrientes de aguas. La población de las haciendas rara vez era menor de cien habitantes y ocasionalmente mayor a varios miles. La hacienda constituía a veces un núcleo administrativo básico, una unidad de gobierno local, incorporada como municipio. Cuando este era el caso, incluía los servicios municipales fundamentales: el almacén, la iglesia, la oficina de correos, el cementerio, la cárcel y, de vez en cuando la escuela.

" Los edificios, los almacenes, los silos y aperos, las obras de irrigación, los medios de transporte y, en general, casi todo, era construido con los mismos elementos materiales que se encontraban dentro de la extensión territorial de la hacienda". (25)

Para Herbert J. Nickel, la hacienda debe entenderse como una institución social y económica, cuya actividad productiva se desarrollaba en el sector agrario, conteniendo las siguientes características constitutivas primarias:

1. Dominio de los recursos naturales (tierra-agua).
2. Dominio de la fuerza de trabajo.
3. Dominio de los mercados regionales-locales.
4. Exigencias de una utilización colonialista (legitimando los puntos 1-3).

Además de esta estructura primaria, Nickel expone otras características secundarias que tiene la hacienda de acuerdo a la región y a la temporalidad. Como serían la extensión, la elección del producto, el volumen de producción, la procedencia del capital, el arrendamiento, el ausentismo de los propietarios, el grado de autarquía económica, el volumen de producción autoconsumido, el grado de división del trabajo, el equipamiento de la explotación y la técnica de trabajo. Según sean las variables secundarias de la región y la temporalidad, obtendremos como resultado la determinación de los tipos de haciendas.

Los planteamientos de Leal y Nickel son tan solo dos puntos de vista sobre la definición y las características de la hacienda. Particularmente nos parece más completa la definición de Nickel, por la cual nos inclinamos. (26)

26. Herbert J. Nickel. *Morfología social de la hacienda mexicana*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1988. p.19.

Para el año de 1900, el país contaba con 8,111 haciendas, dedicadas fundamentalmente a la producción de granos, aunque --como lo podemos ver en cuadro 06-- también había un buen número de ellas dedicadas a la ganadería y a la producción de caña de azúcar.

cuadro 06. LAS HACIENDAS Y SU PRODUCCION EN CHALCO. 1900

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	No. DE HACIENDAS
Granos	3,400
Ganadería	1,560
Caña de azúcar	1,365
Maquey pulque (279)	
Maquey mezcal (134)	413
Sisal	395
Café	373
Cacao	239
Algodón	135
Tabaco	92
Madera	69
Indigo	29
Fruta	6
Vino	5
TOTAL	8,111

Fuente: Resumen publicado en el Monthly Boletín del International, Bureau of the American Republic. En: Herbert J. Nickel. *Morfología social ... op. cit.* p.130. El propio Nickel señala que en esta estadística es probable que se incluyan numerosos ranchos, porque el total de haciendas para el año de 1900 era de 5,932.

La extensión de las haciendas era muy variable, las había muy extensas como la hacienda de Patos (Coahuila), con 7,000,000 ha (27) o las muy pequeñas como la hacienda de Joyacan (Chalco, Estado de México), con 353 ha. (28)

Hasta mediados del siglo XIX, los hacendados constituían la aristocracia rural tradicional. ¡Eran los Señores! Que se preocupaban más, por el pago regular que deberían darles los administradores o mayordomos, que de aumentar incesantemente sus ingresos:

27. *Ibíd.* p.120.

28. Ver anexo 01. Haciendas y ranchos en el distrito de Chalco, Estado de México, 1893.

" ... El hacendado vivía lo mejor que podía vivirse desde el punto de vista material. Se sentía aristócrata, perteneciente a una especie zoológica privilegiada y tenía clara conciencia de su grandeza y de su poder. Era altivo, orgulloso ... Gozaba de la amistad de los altos funcionarios del porfirismo y de la consideración y respeto de todos ... Eran católicos por rutina o conveniencia y porfiristas convencidos por ambas cosas ... ". (29)

La mayoría de las haciendas cultivaban solo los terrenos mejor ubicados y fértiles, dejando libres otras extensiones para arrendarlas a cambio de cosecha (un medio, un tercio, etc.), trabajo gratuito en las tierras cultivadas por la hacienda o por dinero.

En el Estado de México, las haciendas retenían una gran cantidad de fuerza de trabajo. Daban ocupación a 120,000 peones, otorgándoles un salario que fluctuaba entre 0.15 y 0.37 ctvs. por una jornada de 8 a 12 horas (30). El número de peones utilizados por la hacienda representaba el 14.5% del total de la población (826,165 hab.).

La mayoría de las haciendas mexiquenses mantuvieron, en términos generales un carácter precapitalista, como lo sería: el sostenimiento de peones acasillados, el sistema de pagos por medio de vales y la falta o nula inversión de capitales aplicados en la mejora de medios de trabajo y de técnicas de cultivo.

Las haciendas utilizaban los servicios de cuatro tipos diferentes de trabajadores: los peones acasillados, gañanes o de residencia permanente en la hacienda; los peones libres, quienes laborando en las tierras de la comunidad se veían en la necesidad de complementar sus ingresos contratándose a jornal con el hacendado; los

29. Jesús Silva Herzog. Breve historia de la revolución mexicana. México, Ed. FCE, 1973. p.37.

30. Margarita García Luna. Haciendas porfiristas en el Estado de México. Toluca, México, Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, 1981. p.59.

arrendatarios, trabajadores que pagaban a la hacienda una cierta renta por una parcela de labor; y por último, estaban los medieros o aparceros, individuos que contrataban con el hacendado una parcela y de acuerdo a la modalidad, la cosecha se repartía entre ambos (31). De estos trabajadores el alquilado y el peón acasillado --el que está instalado en inmundas casillas-- constituían la fuerza de trabajo más importante.

Los peones alquilados o libres, generalmente vivían en los pueblos aledaños a las haciendas, pero, por la actividad de las compañías deslindadoras o por el expansionismo de la hacienda, los pueblos fueron perdiendo poco a poco sus tierras y al quedarse sin trabajo tuvieron que alquilarse. Otros aunque poseyeran fundo legal, ejido u otro tipo de tierras comunales, por ser insuficientes, se alquilaban para complementar sus ingresos. Los peones libres, recibían un salario ligeramente superior a los acasillados.

Los censos de 1895, 1900 y 1910 (con sus limitaciones expuestas) muestran que los peones (libres y acasillados) eran la población económicamente activa más importante del país (ver cuadro 07). Su incesante incremento de 1895 a 1910, año en el que representa más del 60% de la población económicamente activa, en mucho se debió a la concentración de la tierra.

---

31. Friedrich Katz. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, Ed. ERA. 1987. p.15-16.

cuadro 07                    **NUMERO DE PEONES EN MEXICO (1910).**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>POBLACION ACTIVA TOTAL</b>	<b>POBLACION AGRICOLA</b>
1910	15,000,000	5,000,000 (33%)	3,500,000 (68.32%)

Fuente: Miguel Angel Sámano Rentería. Un estudio de la historia agraria de México de 1760 a 1910. México Ed. UACH, 1993. p.133.

El peón acasillado estaba enclaustrado en la hacienda a través del sistema de pagos por adelantado. Como el salario era insuficiente para subsistir, el peón se veía obligado a vivir de préstamos forzosos, que poco a poco lo iban endeudando, hasta que finalmente él y su familia terminaban, por deudas, viviendo permanentemente dentro de la hacienda. Los acasillados tenían derecho a un trabajo fijo, a un salario poco inferior al del peón alquilado, y a algunos "privilegios". El patrón les concedía una pequeña parcela donde cultivaban un poco de maíz, frijol y chile para su consumo. El hecho de residir en las haciendas obligaba a la familia a realizar tareas o faenas o gratuitas. Del peón acasillado, Wistano Luis Orozco, expresa:

" ... El peón de las haciendas es todavía hoy el continuador predestinado de la esclavitud del indio; es todavía algo como una pobre bestia de carga, destituida de toda ilusión y de toda esperanza. El hijo recibe en edad temprana las cadenas que llevó su padre, para legarlas a su vez a sus hijos. La tienda de raya paga simplemente los salarios en despreciables mercancías; y los cuatro pesos y ración, salario mensual de los trabajadores, se convierten en una serie de apuntes que el peón no entiende, ni procura entender. El propietario, y sobre todo el administrador de la hacienda, son todavía los déspotas señores que látigo en mano, pueden permitirse todavía toda clase de infamias contra los operarios, sus hijos y sus mujeres, hacen que

nuestra agricultura sea de las más atrasadas del mundo ... " (32).

Andrés Molina Henríquez, nos dice también que cuando el hacendado requería de cierta cantidad de trabajadores permanentes o acasillados, acudía al sistema de deudas para obligar al trabajador a no abandonar la hacienda. Así, el bajo salario que percibía no le permitía pagar la deuda y si llegase a escapar, la policía porfirista se encargaría de reintegrarlo a la hacienda. Para arraigar al peón a la finca:

" ... el hacendado procura matar en el mismo peón todo germen de energía individual, enervándolo, embruteciéndolo [...] se hace generalmente acrecentando el fanatismo religioso de los peones, favoreciéndoles su imprevisión por despilfarro, estimulándoles sus vicios y tolerándoles sus costumbres de disolución, todo por medio del préstamo, pues se les concede para fiestas religiosas, para velorios, para fandangos, para borracheras y para mujeres ... ". (33)

Friedrich Katz, señala que durante el porfiriato la expropiación de las tierras comunales generaran dos tendencias opuestas:

" ... Por un lado, aumentaron los trabajadores eventuales baratos y los hacendados del centro tuvieron cada vez menos necesidad de recurrir al trabajo forzado. Por el otro, al adquirir más tierras, muchas de ellas pobres, los hacendados preferían no correr riesgos, cultivándolas directamente sino darlas en alquiler o aparcería ... ". (34)

Dadas las condiciones en que se encontraban los trabajadores de las haciendas y el bajo salario que percibían, es factible entender, por qué muchos de ellos se levantaron en armas antes y durante la revolución de 1910 a 1920. Entonces, es pertinente el planteamiento de Katz, de que en el centro de México los antiguos dueños de tierras

32. Wistano Luis Orozco. Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos. Citado por Andrés Molina Henríquez. *Los grandes* ... op. cit. p.116-117.

33. *Ibídem*. p.116.

34. Friedrich Katz. *La servidumbre* ... op. cit. p.51.

comunales o sus descendientes, ahora despojados y explotados por los hacendados como arrendatarios, medieros o eventuales, fueron quienes formaron el grueso de los ejércitos revolucionarios. (35)

En Chalco las haciendas y ranchos ahí establecidos daban trabajo, en 1893 a 2,051 peones acasillados y a 14,242 peones libres, pagándoles un salario que fluctuaba entre 0.25 ctvs. y 0.50 ctvs. por jornada. En total las explotaciones agropecuarias daban trabajo a 16,293 personas (el 25.8% del total de la población), lo que representaba casi el doble del promedio estatal. (36)

Es de hacerse notar que el trabajo forzado iba cayendo en desuso (representaba el 32%), mientras que la utilización de los peones libres iba en aumento (significaba el 22.6%). Chalco fue uno de los distritos donde mejor se pagaba el trabajo del peón (de 0.25 a 0.50 ctvs. diarios), quizás este fenómeno obedeció a la constante demanda de peones que tenían las haciendas azucareras de Morelos; por lo que para retener a los peones de Chalco resultaba imprescindible aumentar ligeramente los salarios.

A pesar de esta política salarial, Iñigo Noriega se vio en la necesidad de mandar "enganchar" a más de 200 indígenas de Querétaro, para trabajar en sus haciendas y conservarlos como "acasillados".

Las siembras a medias y la renta de terrenos en las haciendas y ranchos, iba en aumento. Aunque existían variantes de hacienda en

35. *Ibíd.* p.54.

36. Ver anexo I Haciendas y ranchos en el distrito de Chalco, Estado de México, 1893. Es de hacerse notar que en nuestra fuente consultada --Memoria del cuatrienio 1889-1893-- existen datos que difieren, tal es el caso del número de trabajadores que utilizan en las haciendas: en la p.339 cita 9,747 y en las p.655-667 establece 16,293. Optamos por aceptar esta última cifra porque es el resultado de la suma de los trabajadores que ranchos y haciendas dicen tener.

hacienda, por lo general en la siembra a medias, los propietarios ponían terreno, semilla y la mitad de los gastos al tiempo de la cosecha. Por otro lado, los medieros ponían su parte cultivando el terreno, haciendo los escombros o limpiando el terreno, realizaban dos barbechos y hasta tres cuando era necesario. Tres labores, así como la siembra y mitad de gastos al tiempo de cosecha. (37)

37. ABEM/CAM/Exp. Tenaño del Aire/ 10., julio, 1923.

### 5.1.2. Producción y mercado

El Estado de México utilizó las vías férreas que saliendo de la ciudad de México cruzaban su territorio con rumbo al Puerto de Veracruz y al norte del país. El entonces revolucionario transporte permitió que haciendas antes estancadas por falta del mismo, tuvieran un inusitado desarrollo. El estrecho mercado regional se expandió enormemente. Con la ayuda del ferrocarril, las haciendas productoras de maíz, trigo y pulque llevaron sus productos a la ciudad de México, Puebla, Morelos, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y Veracruz. La expansión del mercado y la política agraria del gobierno de Porfirio Díaz, motivó a numerosos hacendados y rancheros a modernizar sus explotaciones agrícolas: ampliando sus áreas de cultivo, introduciendo maquinaria agrícola, construyendo canales, diques, presas, utilizando más fuerza de trabajo y más y mejores semillas y abonos. La Memoria del cuatrienio 1889-1893 del gobernador Vicente Villada es muy ilustrativa para, basados en ella, exponer a continuación el tema de producción y mercado en Chalco.

En 1893, las 328 haciendas y 294 ranchos existentes en el Estado de México comerciaban maíz, trigo, cebada, frijol, alverjón y haba. En menor proporción también lo hicieron con avena, papa, camote, chile, café, arroz, garbanzo, pulque, harina, piloncillo, azúcar, aguardiente e instrumentos de labranza. (38)

En el cuadro 08 observamos nueve haciendas mexiquenses con alta productividad. En maíz, destaca la hacienda de H. Solís con 6,800 cargas; en trigo, la hacienda de Tenería, con 4,000 cargas y en

38. José Vicente Villada. Memoria ... cuatrienio ... op. cit.

cebada, las haciendas de Tepexpan y la Gavia, con 2,000 cargas. Siendo el maíz el más importante, todas las haciendas lo cultivaban. Asimismo vemos como la productividad no es proporcional a la extensión de la finca; la Gavia, con 64,500 ha, es superada en maíz y trigo por haciendas mucho menores, como Tenería, con 3,440 ha, y en cebada, apenas comparte el lugar de honor con Tepexpan, con 1,376 ha. En cuanto a salarios, encontramos que en Toluca e Ixtapaluca, los trabajadores recibían los jornales más bajos del estado, 0.12 ctvs. Mientras que en Chalco se llegaban a pagar hasta 0.50 ctvs. Por lo que toca al número de trabajadores, la Gavia supera a las demás haciendas con 250 peones. Es de hacerse notar que en mayor o menor medida estas haciendas modernizaron sus fincas. La fuente registra la utilización de segadoras, sembradoras, desgranadoras y trilladoras.

(39)

**HACIENDAS DEL ESTADO DE MEXICO CON ALTA  
PRODUCTIVIDAD AGRICOLA**

cuadro 08

Distrito	Hacienda	Extensión en ha	Producción en cargas (150 kg cada carga			Número de trabaj.	Salario ctvs.
			maíz	trigo	cebada		
Cuautitlán	Jalpa	4,558	3,000	700	600	50	18
Chalco	El Moral	1,290	4,000	200	300	50	31
Ixtlahuaca	Enyeje	12,803	2,000	2,000	200	160	12 a 18
Ixtlahuaca	H. de Solís	14,362	6,800	3,150	180	340	12 a 25
Texcoco	Tepexpan	1,376	2,461	800	2,000	25	25
Tenango	Veladero	3,956	1,000	7,000	1,000	149	25
Tenancingo	Tenería	3,440	1,000	4,000		120	18
Toluca	La Gavia	64,500	2,000	1,500	2,000	250	12
Toluca	H. del Río	2,580	800		200	80	12 a 18

Fuente: José Vicente Villada. Memoria ... op. cit. p. 338.

En Chalco se cultivaba maíz, trigo, cebada, y en mucho menor proporción alverjón, frijol, haba, lenteja, alfalfa y maguey. Son varios los cultivos que se realizaban en una finca, sin embargo en el municipio de Cocotitlán la población se dedicaba casi exclusivamente a producir maíz y haba. (40)

La mayor parte de las tierras eran temporaleras. Debido al poco y caro abono que usaban (estiércol y lamas), las tierras trabajadas las dejaban descansar un año. "La Negociación Agrícola de Xico" --que comprendía las haciendas de "Xico", "La Compañía" y "La Asunción"-- destacaba por el alto grado de modernización que le

40. John Tutino. "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia". En: Manuel Niño Grijalva (compilador). *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*. México, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. p.186-229 y José Vicente Villada. Memoria ... op. cit. p.655-667.

permitía obtener enormes rendimientos. En mucho menor escala, las haciendas de San Francisco Acuatla y Buenavista utilizaban el riego.

La producción agrícola obtenida en el año de 1893 consistió fundamentalmente en maíz, trigo, cebada, frijol, haba, papa y arvejón. 38 propietarios de 32 haciendas y 15 ranchos registraron sus propiedades, en total las haciendas tenían un valor fiscal de \$1,338,529.00 y los ranchos \$230,360.00 (ver anexo 01).

La "Memoria" de Vicente Villada a pesar de que es muy ilustrativa para ubicar la producción y mercado, no indica los criterios que determinaron que unas propiedades fuesen llamadas haciendas y otras ranchos. Al parecer su extensión territorial fue determinante para ello, fincas menores a 250 ha fueron denominadas ranchos y mayores de esa cifra haciendas. Sin embargo las haciendas de "La Asunción" (10 ha), "Archicofradía" (214 ha) y "Axalco" (89 ha) y los ranchos Jesús María (813 ha) y Santa Cruz (406 ha) salieron de los límites expuestos. Estas excepciones, obedecieron quizás, a diferentes razones: la hacienda de la "Archicofradía" dejó de existir como una unidad separada al unirse a la de "San Juan de Dios", por lo que debe incluirse en esta última; la finca Jesús María fue denominada rancho en lugar de hacienda; y en cuanto a "Axalco" y "La Asunción", también pudo haberse cometido un error al transcribir su extensión territorial, que debió haber sido muy superior.

Por su número, valor fiscal y producción, los ranchos no tuvieron la importancia que en la región tuvieron las haciendas. En cuanto a los habitantes de estas fincas encontramos que en los primeros viven 166 personas y en las segundas 1882, lo que nos da un total de 2,048.

Número que representa el 3.29 % del total de la población del distrito (62,065 hab.).

En cuanto a los trabajadores o peones alquilados, los ranchos concentraron 108 y las haciendas 1,082. En total las explotaciones agropecuarias forestales daban trabajo a los jefes de familia de 2,048 habitantes y a 1,190 trabajadores alquilados. Que en conjunto --3,238-- representan el 5.13 % del total de la población.

Por lo que corresponde a la producción agrícola, el cultivo más importante, en ese año, fue el maíz con 33,395 cargas, por 15,420 de cebada; 9,250 de trigo; 1,342 de frijol; 1,382 de haba; 100 de papa y 10 de arvejón. De estos totales una parte mínima correspondía a los ranchos, en maíz 3,560 cargas, cebada 2,040 y trigo 660.

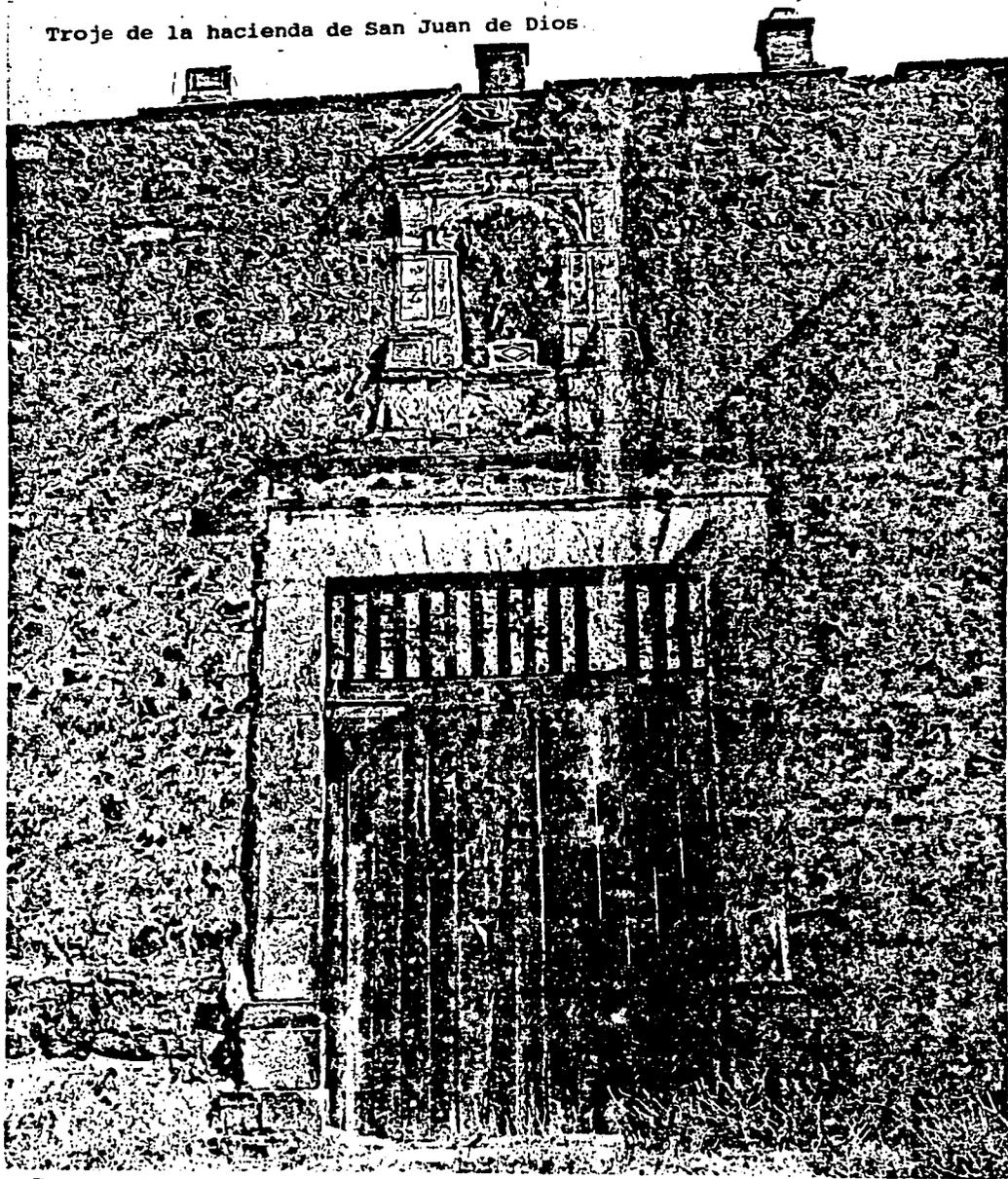
Dentro de las haciendas más productivas de maíz tenemos a "El Moral", con 4,000 cargas; importante cantidad si tomamos en cuenta que la hacienda más productiva en el Estado era la de Solís, de Ixtlahuaca, con 6,800 cargas, once veces más grande que la de Chalco. En importancia le seguían la de "San Juan de Dios" y la "Archicofradía", con 3,500 y "San Juan de Guadalupe", "Atoyac", la "Compañía" y "González" con 3,000 cargas cada una.

En trigo destaca la hacienda de "Retana", con 1,500 cargas; regular cantidad, si la comparamos con la hacienda de "Tenería" (Tenancingo), con 4,000 cargas. Le seguían "Atlapango", con 1,000; "Tamariz", con 700 y "Joyacan" y "Mayorazgo" con 600 cargas cada una.

En cebada tenemos a la hacienda de "Zoquiapan", con 3,000 cargas; cantidad que supera en 1,000 a las haciendas consignadas por Margarita García Luna como altamente productivas. Le siguen en

Ilustración 01

Troje de la hacienda de San Juan de Dios



Fuente: AHEM/Fototeca

FALLA DE ORIGEN

producción "La Compañía" y "Atlapango"; y el rancho de San Isidro, con 1,000 cargas cada una.

En frijol y haba, destaca la hacienda de "Atlapango", con 1,000 y 300 cargas respectivamente; en papa el "Mayorazgo", con 100 cargas y en arvejón, el rancho Venta Nueva, con 57 cargas.

Comparando la producción de las haciendas de Chalco con las del resto del Estado, vemos que tienen una alta productividad en maíz, trigo y cebada, llegando a vender la tercera parte de sus productos.

Por lo que corresponde a la ganadería de Chalco, por su número se ubica el lanar, con 7,657 cabezas; en ese orden le siguen: vacuno, con 4,012; caballar, 992; mular, 606; cabrío, 374; porcino, 34; y ganado no identificado 3,419. En estos rubros la hacienda de "La Compañía" destaca en la producción de ganado vacuno, con 1,621 cabezas; lanar, 2,211; caballar, 228 y mular 240. A diferencia de los otros del estado, en Chalco casi no se desarrolló la cría del porcino.

Las haciendas de Chalco no solamente se dedicaron a las actividades agropecuarias, varias de ellas llegaron a explotar otros productos. Como ya lo hemos señalado, las haciendas de "Tomacoco", "El Moral" y "La Compañía", tenían molinos. En el anexo Núm. 1 damos cuenta de la producción en 1893 de pulque, donde destacaba la hacienda de "Buenavista", con 18,000 barriles. En leña, tenemos a la hacienda de "González", con 3,650 zontles. En explotación maderera, "San Pedro Nexapa" ocupaba el primer lugar y en carbón, la hacienda "La Compañía", con 1,200 cargas.

Por su volumen de producción la hacienda "La Compañía", se reveló como la hacienda más importante de Chalco. Le seguían "Retana", "Atlapango", "San Juan de Dios", "Archicofradía" y "El Moral".

Como la mayor parte de la agricultura era temporalera, las buenas o malas cosechas estaban sujetas a los fenómenos naturales --heladas, escasez o abundancia de lluvias, fuertes vientos, plagas y enfermedades--. Un año con mala producción ocasionaba escasez de alimentos, aumento en los precios y naturalmente fuertes tensiones sociales. En general podemos afirmar que los años de buenas cosechas compensaban los de las malas. Resulta importante señalar que la revolución iniciada en 1911 en el Estado de México, estuvo precedida por un mal año agrícola y por un ciclo de once años de regulares y malas cosechas, que estuvieron muy por debajo de la cosecha de 1899, como lo podemos apreciar en el cuadro 09.

cuadro 09 PRODUCCION AGRICOLA. 1899, 1910 y 1911

cultivo	año 1899 cantidad	año 1910 cantidad	año 1911 cantidad
maíz	8,055.077 ha	1,343,292 ha	1,986,627 ha
trigo	22,494,336 kg	14,513,062 kg	21,189,012 kg
frijol	87,140 ha	23,388 ha	22,683 ha

Fuente: Rodolfo Alanís Boyso. El Estado ... op. cit. p. 53.

La crisis agrícola de 1910 fue provocada por intensas heladas que afectaron las cosechas de la mayor parte del Estado de México, situación que de no haberse controlado, hubiera precipitado fuertes

movimientos armados. Para paliar la situación, el gobierno del Estado tuvo que comprar maíz en otras partes del país, inclusive importaron de Estados Unidos, 1,566,161 kg; Argentina, 500,000 kg y de Africa, 450,000 kg, para distribuirlo entre las poblaciones más necesitadas; ello permitió bajar el precio --que por la escasez había subido-- de \$107.14 a \$78.57 la tonelada. Hasta agosto de 1910 habían sido distribuidos 1,218,496 kg entre 29 pueblos de los diferentes distritos del Estado, a excepción de Valle de Bravo, Temascaltepec, Sultepec y Tenancingo quienes no tuvieron pérdidas de cosechas (41). Esta crisis no solamente fue aprovechada para especular con maíz, también lo hicieron con frijol, cebada y otros productos como harina, azúcar y café. Naturalmente esta situación generó un gran malestar en la población que más tarde participará en la revolución.

El alto costo de los alimentos no fue el único problema que afrontó el pueblo mexiquense. Desde principios del siglo XX, Andrés Molina Henríquez, decía que para evitar un conflicto armado y encauzar al país por el camino de la prosperidad nacional, habría que fraccionar la gran propiedad y adjudicar medianas parcelas a los mestizos, por considerar que este grupo social era realmente agricultor; además, para evitar la tensión social que generaban los bajos salarios habría que aumentarlos. (42)

---

41. Rodolfo Alanís Boyso. *El Estado ... op. cit.* p. 50-53.

42. Andrés Molina Henríquez. *Los grandes ... op. cit.* p.101-139.

6. **SURGIMIENTO DE UN NUEVO TIPO DE EMPRESARIO AGRICOLA: IÑIGO NORIEGA LASO**

Mientras las comunidades indígenas que aún presentaban resistencia a las grandes haciendas, continuaron con sus técnicas de cultivo tradicionales; numerosas haciendas, ranchos y plantaciones apoyadas en la política de Porfirio Díaz, ampliaron sus áreas de cultivo e introdujeron maquinaria agrícola, construyeron canales, diques y presas, utilizaron más fuerza de trabajo, y con ayuda de los ferrocarriles canalizaron su producción hacia el mercado nacional e internacional.

Una de estas empresas agrícolas modernas surgidas del porfiriato la encontramos en Chalco. Su propietario Iñigo Noriega, a diferencia del hacendado tradicional, convirtió sus fincas rústicas en unidades modelo, como lo fue la "Negociación Agrícola de Xico" que al decir de los peritos agrícolas de la época, era única en su género.

Este estudio de caso ejemplifica al prototipo del empresario agrícola porfirista, quien se distinguió por haber modernizado sus haciendas a costa de la usurpación y explotación de los recursos naturales, pertenecientes a las comunidades indígenas (agua y monte). Lo que causó gran malestar en la región y fue causa fundamental del estallido social en la región. Veamos primero al empresario, para posteriormente analizar su impacto en la comunidades.

Iñigo Noriega Laso, nació en 1853 en el poblado de Colombres, Asturias, España, y murió en diciembre de 1920 en la ciudad de México. Fue hijo de José Noriega Mendoza y María Laso Posadas, naturales de Colombres. Procedente de España, llega a nuestro país

en 1867, para radicarse con su tío Iñigo Noriega Mendoza, próspero comerciante establecido en la capital de la república (43). Se establece cuando se restaura la república liberal y se inaugura una etapa del desarrollo económico fincado especialmente en el funcionamiento de la hacienda.

Poco tiempo después --nos dice Roberto Salazar Gutiérrez-- lo encontramos trabajando con su futuro suegro Vicente de Paul Castro (44); por último con su hermano Remigio, formó en 1886 una sociedad comercial denominada "Remigio Noriega y Hermano", misma que se disolvió en 1898 (45). Alejado de su hermano continuó con la actividad empresarial hasta 1914.

Su habilidad en los negocios y las relaciones sociales que cultivó lo llevaron a acumular una cuantiosa fortuna y a formar parte de la oligarquía porfiriana. La amistad con prominentes políticos y hombres de negocios como Manuel González Cossío, Henry Waters; Indalecio Ibañez, Thomas Braniff, José Sánchez, Luis Barroso, Faustino Martínez, Roberto Gayol y el propio Porfirio Díaz (quien fue su amigo y albacea testamentario), le fueron de enorme utilidad en la celebración de negocios. Llegó a tal grado su influencia en el gobierno, que él y otros influyentes porfiristas, intentaron negociar con los maderistas la posibilidad de detener el estallido armado de 1910.

43. Angel Ma. Garibay K. (Director). Diccionario Porrúa. Historia Biografía y Geografía de México. México, Ed. Porrúa, 1976. p. 1476

44. Roberto Salazar Gutiérrez. El empresario industrial. Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial. Tesis. Colegio de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos, 1971. p.56

45. AGNDF/Mot. José Villiela/ 8, junio,1886. Mot. Juan Villiela/ 31, agos., 1898. La disolución de la sociedad "Remigio Noriega y Hermano" se establece a partir del 10. de junio de 1868.

El ascenso de la revolución campesino-popular y el temor de perder la vida, obligó a Iñigo Noriega a abandonar el país en 1914. Buscando establecerse estuvo en Cuba, España y en Estados Unidos. En éste último país fundó una empresa agrícola que denominó "Colombres" (46). Regresó a México en 1919, cuando el carrancismo había logrado dominar a villistas y zapatistas. Pretendiendo recuperar sus bienes, lo sorprendió la muerte en 1920.

Aunque Iñigo Noriega incursionó en distintos sectores de la economía, al final sus preferencias se encausaron hacia el sector agrícola-industrial. Así lo observamos cuando destinó esfuerzos y enormes recursos en la constitución del complejo agropecuario-forestal-industrial de la región de Chalco-Amecameca.

Un primer acercamiento a la actividad económica de Iñigo Noriega, nos permite ubicarla en dos fases: en la primera se comporta como comerciante-prestamista (1867-1884) y en la segunda (sin dejar la primera actividad), se convierte en hacendado-industrial (1885-1914).

---

46. Con este nombre Iñigo Noriega Laso tenía registrada otra empresa en México. El 15 de noviembre de 1910, ante el notario Juan Villela, quedó constituida la Compañía Agrícola Colombres, de la que era presidente el propio Noriega

### 6.1. Comerciante - prestamista (1867 - 1884)

El origen de su fortuna es aún incierto, la documentación revisada sugiere que Iñigo Noriega Laso se inicia como prestamista-comerciante, al emplearse --en 1867-- en la sociedad mercantil "Iñigo Noriega y Cía.", establecida en la ciudad de México, propiedad de su tío Iñigo Noriega Mendoza. Adquiridos los conocimientos propios de esta actividad, trabaja con Vicente de Paul Castro, cantinero del barrio de Jamaica, D.F. y originario de Tepetlaoxtoc, Texcoco, Estado de México. Después de laborar con su futuro suegro, se convirtió en propietario del establecimiento "Iñigo Noriega Laso y Cía." (47). Roberto Salazar cita que Iñigo Noriega trabajó duro y levantó la tienda; posteriormente empezó a comprar muchos terrenos de a centavo el metro (48). Poco tiempo después contrajo matrimonio con Guadalupe Castro García con quien procreó 10 hijos (8 mujeres y 2 hombres). Es posible que el éxito de Iñigo en los negocios se haya iniciado con la especulación de terrenos; sin embargo, su gran habilidad en estos quehaceres poco hubiese significado de no contar con la fortuna de su esposa y el apoyo de algún pudiente porfirista.

47. Archivo General de Notarías del Distrito Federal (en adelante AGNDF)/Notario Francisco Querazú/ 29-30, nov., 1875.

48. Roberto Salazar Gutiérrez. El empresario industrial ... op.cit. p.56. A pesar de que no tenemos conocimiento de los bienes que poseía el suegro de Iñigo Noriega, en 1887 lo encontramos como poseedor del 27% de las acciones de la empresa tabacalera "Noriega Sucesores" y el 29 de septiembre de 1898, vende a Iñigo la mitad del dominio y posesión de los potreros "Veleros" y "Patitos" ubicados en el barrio de la Candelaria, D.F. (fueron comprados a Manuel González). El costo fue de \$17,300.00. AGNDF/Not. Juan Villela/ 29, sept., 1898, 15, nov., 1984. AGNDF/Not. Juan Noriega/ 9, mayo, 1895. Testamento de Guadalupe Castro de Noriega. AGN/CP/Ca.5/c.280/carpeta 12. 25, feb., 1904, 23, jul., 1904, 12, agosto., 1904. Testamento y acta de defunción de Guadalupe Castro Noriega. Sus hijos fueron: Ma. Guadalupe, Ma. Glafira, Ma. de los Dolores, Ma. Francisca, Ma. del Pilar, Ma. Eulalia, Ma. Cristina, Ma. de la Luz, Manuel y José Iñigo.

El término de la primera etapa y el inicio de la segunda, la podemos ubicar en el año de 1885, cuando Iñigo y Remigio Noriega compraron la fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados "San Antonio Abad". A partir de este momento, es cuando consideramos que Iñigo Noriega tuvo acceso a la élite porfiriana; lo que le permitirá relacionarse con el propio Porfirio Díaz y tener entrada a los grandes negocios.

No tenemos conocimiento de los bienes que tenía Guadalupe Castro al momento de contraer matrimonio. Por lo expuesto en los testamentos de ambos, sólo Iñigo Noriega manifestó tener propiedades antes de contraer matrimonio; sin embargo, en el Juicio Testamentario celebrado en el Juzgado Segundo de lo Civil, de la ciudad de México, con motivo del fallecimiento de la señora Guadalupe Castro de Noriega (12, octubre, 1904), se expresa que como Iñigo Noriega y la señora:

" ... Guadalupe Castro de Noriega no celebraron capitulaciones matrimoniales, ni aportaron bienes algunos al matrimonio, como todos los existentes al quedar éste disuelto, fueron adquiridos durante el, deben considerarse como gananciales y distribuirse por igual ... " (49).

Al llevarse a cabo el recuento de propiedades, los bienes sumaban \$1,466,349.07. Después de descontar adeudos por un valor de \$634,000.00 quedaban por distribuir \$832,349.07. De esta manera a Iñigo le correspondieron \$416,174.33 y a sus hijos \$416,174.54. Sin embargo la sucesión de la señora Castro, solo recibió para las hijas

49. Archivo General de la Nación/Caja de Prestamos para obras de irrigación y de la agricultura (En adelante (AGN/CP/). Exp.280-1. Luis Pintado secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, de la ciudad de México certificó que en los autos del juicio testamentario de la señora Guadalupe Castro de Noriega, obran constancias del juicio seguido. Ver también AGNDF/Mot. José Villela/ 9, mayo, 1895, 19, mayo, 1895. Testamentos de Iñigo Noriega Laso y Guadalupe Castro García y AGN/CP/Exp.280/carpeta 12. 25, febrero, 1904; 12, agosto, 1904. Testamento de Guadalupe Castro García.

alhajas por un valor de \$10,000.00 y a los dos hombres les entregaron \$20.000.00 a cada uno. Por lo que a Iñigo le correspondió el resto de la herencia. (50)

Por lo expuesto entendemos que Iñigo Noriega y Guadalupe Castro no poseían bienes cuando contrajeron matrimonio; por lo que al morir Guadalupe, la riqueza generada en la sociedad civil, tuvo que distribuirse entre los herederos. A pesar de ello, la información que tenemos nos muestran que ambos tenían propiedades; pero desconocemos por qué no las manifestaron. A pesar de lo expuesto en el juicio testamentario, lo dicho en el testamento del 19 de abril de 1895, desmiente tal aseveración, indicando:

" ... que su esposa no introdujo bienes ni los ha recibido después que él si poseía bienes que es socio y gerente de la casa "Remigio Noriega y Hermano ". (51)

A pesar de esta afirmación, desde febrero de 1886 --antes de que Iñigo participara en la firma "Remigio Noriega y hermano"-- Guadalupe Castro de Noriega, mediante acta notarial, autorizó a su esposo Iñigo Noriega, a manejar sus negocios (52). La propia Guadalupe hereda a sus hijos \$200,000.00, importante capital para la época (un campesino bien pagado podía llegar a ganar al año \$ 182.50). Lo que obviamente implica que Iñigo Noriega se sirvió de la fortuna de su esposa para realizar importantes negocios, que no reportó como obtenidos durante su matrimonio, como las inversiones realizadas en la Compañía

50. *Ibídem*. En su testamento Iñigo Noriega nombró al Sr. Gral. Porfirio Díaz Mori tutor interino (ante el notario J. Villela. El 6 de abril del mismo año, Iñigo de 42 años de edad, le concedió a Porfirio Díaz poder general para administrar sus bienes.

Díaz para administrar sus bienes.

51. AGNDF/Not. José Villela/ 9, mayo, 1895.

52. AGNDF/Not. José Villela/ 18, feb., 1886.

Industrial de Hilados y Tejidos, y Estampados "San Antonio Abad" (constituída en 1885), en la compañía industrial "La Virgen" (constituída en 1895), en la Compañía Industrial de Hilados, Tejidos y Estampados "San Antonio Abad y Anexas" "Barrón", "La Colmena" y "Miraflores" (constituída en 1892) y otras de no menor valor. También es importante destacar que los negocios de Iñigo en cantidad y en importancia se incrementaron a partir de 1885. Hasta antes de ésta fecha lo encontramos establecido en su propio negocio, interviniendo en el comercio de importación-exportación, con funciones específicas en el ramo de la comisión, la consignación y de los negocios de banco. Es posible que el capital comercial usurero obtenido por Iñigo, más los bienes de su esposa, le permitieron comprar la fábrica textil "San Antonio Abad" en 1885 y crear con su hermano Remigio, una sociedad denominada "Remigio Noriega y hermano" (53). Por estas razones pensamos que los vínculos familiares favorecieron a Iñigo para iniciarse --en 1885-- como hacendado industrial.

53. AGNDF/Not. José Villela/ 8, jun., 1886.

## 6.2. Hacendado - industrial. (1885 - 1914)

Sin haber abandonado la actividad de comerciante-prestamista, y a partir de la compra de la fábrica "San Antonio Abad" y del establecimiento de la sociedad "Remigio Noriega y hermano", incursionará en actividades agrícolas e industriales. La sociedad de los hermanos Noriega, se plantea como objetivo, explotar:

" ... y fomentar los negocios de fabricación de hilados y tejidos de algodón y los demás. Que en la actualidad tienen y ejercer el comercio que en todas las ramas que los socios estimen convenientes y que girarán bajo la razón social 'Remigio Noriega y Hermano' ... ". (54)

Aunque laborioso, resulta relativamente sencillo seguir la actividad empresarial de Iñigo Noriega, pues en su mayor parte, las transacciones las realizará ante el notario José Villela y posteriormente con Juan Villela. Revisando gran parte de los libros de estos notarios, encontramos a partir de 1895 numerosos protocolos notariales de las actividades económicas de Iñigo Noriega. Lo que nos da la idea de que en ese año recibió una cuantiosa fortuna, que le permitió posteriormente invertir en los sectores agropecuario, forestal e industrial.

Sea como fuere, a partir de este momento Iñigo Noriega destaca por su gran visión en los negocios, y es él quien aparece representando a la firma en la mayoría de los contratos que se establecen mediante protocolo notarial. A partir de este año empezará a preparar su emporio agropecuario-forestal-industrial. Para tener una idea del monto de las inversiones de Iñigo Noriega a continuación enumeramos las que hasta la fecha hemos localizado, separándolas de acuerdo a la caracterización de Iñigo Noriega como industrial y como hacendado.

54. *Ibídem.*

### 6.2.1. El Industrial

- a). Socio mayoritario de la Compañía Industrial de Hilados y Tejidos y Estampados "San Antonio Abad y Anexas, Barrón, La Colmena y Miraflores" constituida en 1892. (55)
- b). "Remigio Noriega y Hermano". Creada el 8 de junio de 1886 ante el notario José Villela, para explotar y fomentar los negocios de hilados y tejidos de algodón y ejercer en todos los aspectos que estimen conveniente. Su capital social era de \$100,000.00. (56)
- c). Socio de la Compañía Industrial "La Virgen, S.A.". Constituida el 12 de septiembre de 1895. Para 1898 su capital social era de \$750,000.00. Se establece para fabricar y comerciar productos de algodón y lino. (57)
- e). Fábrica de hilados y tejidos "La Guadalupe S.A.", ubicada en San Antonio Abad, en la ciudad de México. Propiedad de Iñigo Noriega, con un valor aproximado de \$2,000,000.00. (58)
- f). Socio de la Compañía Minera "Republicano de Guanajuato". Formada el 14 de marzo de 1897, para explotar las minas "Locavon, Virginia" y "La Opulencia", ubicadas en el cerro del Palo Dulce, mineral del Puertecito, municipio de la Luz, Partido y estado de Guanajuato. El capital social era de \$240,000.00.
- g). Socio de la compañía "San Fernando". El 22 de septiembre de 1897, se constituye en empresa minera para explotar la mina "San

55. Para ampliar información ver: AGNDF/Mot. Juan Villela/28, enero, 1892; 11, feb., 1898; 23 marzo, 8 junio, 1898; 27, oct., 1899; 4, oct., 1900. Figueroa Domenech J. Guía general descriptiva de la república mexicana. Historia, Geografía, Estadística ... p.187-188.

56. AGNDF/Mot. José Villela/ 8, junio, 1898.

57. AGNDF/Mot. Juan Villela/ 26, dic., 1898. Ver también: AGNDF/Mot. Juan Villela/ 5, enero, 1899.

58. AGN/Ram/ Obregón-Calles/Exp.242-C7-M.1. Memorandum sobre los negocios de la Testamentaria del señor Iñigo Noriega. 5, agos., 1923 p.8-9.

Fernando", ubicada en el mineral de Pasos, San Luis de la Paz, estado de Guanajuato y las demás que se adquirieran. Tenía un capital social de \$125,000.00. (59)

h). Socio mayoritario de la mina de plata "Tlalchichilpa". Ubicada en el estado de Guanajuato:

"Esta mina tiene más de 100,000.00 kilos de plata cubicada, que representa un valor de \$1,000,000.00 en venta inmediata ...". (60)

i). Empresa "Noriega Sucesores". En comandita, fue constituida el 15 de diciembre de 1887. (61)

59. AGNDF/Juan Villeda/ 22, sep., 1897.

60. AGN/Ramo Obregón-Calles/Exp.242-C7-N.1. Memorandum ... op. cit. p.10.

Tlalchichipila (Tlachichipila) fue adquirida por cesión de derechos de los herederos del acaudalado español Miguel Mendoza Cortina, quien falleció en México, el 20 de septiembre de 1886. Como murió intestado y sin ascendentes ni descendientes legítimos, fueron declarados herederos legítimos sus sobrinos, Francisco y Gabino Mendoza Fernández Cortina, hijos de José Mendoza Cortina (hermano de Miguel Mendoza C.). La parte correspondiente a Francisco fue vendida a "Remigio Noriega hermano" en \$125,000.00. La otra de Gabino (fallecido) fue entregada a Fernanda Dosal Sobrina Vda. de Mendoza, como legataria de éste. Misma que también fue vendida a "Remigio Noriega y hermano" en \$200,000.00. En total los Noriega pagaron \$325,000.00 en fáciles y cómodas anualidades (a Fernando le dieron \$40,000.00 de contado y los \$160,000.00 restantes pagaderos en 8 años, con el 5% de interés anual. A Francisco le dieron \$25,000.00 de contado y 8 anualidades de \$12,500.00. Dentro de las propiedades que adquirieron los Noriega se encuentra la mina de Tlalchichilpa y las haciendas de beneficio de metales y la fábrica "Mesón de Cerros S.A." AGNDF/Mot. José Villeda/ 31,julio,1890, 30,enero,1894, 1, julio, 1895, 28, enero, 1899.

61. AGNDF/Mot. Juan Villeda/ 28, sep., 1897, 24, feb., 1898, 23, marzo, 1901. "Inigo Noriega y hermano" aportaron los fondos necesarios para constituir la empresa, sin contraer obligación mercantil alguna; por ello su participación fue en "Comandita". Acción que posiblemente se debió a la participación en ella del suegro de Inigo Noriega, Vicente de Paul Castro.

Figueroa Domenechs. Guía general ... op. cit. p.185.

La empresa "Noriega Sucesores" originalmente fue fundada por Juan Noriega Laso (primo hermano de Inigo y Remigio Noriega Laso) y Eulogio Mingo. Para marzo de 1887 se agregó la fábrica "El Borrego", razón por la cual admitieron como socios a Vicente de Paul Castro (suegro de Inigo Noriega) y a Serafina Galguera. A la muerte de Juan Noriega Laso acaecida el 19 de julio de 1887 se llevó a efecto la división y participación de bienes, su distribución fue: 27% a Vicente Castro, 15% a Eulogia Mingo, 8% a Serafín Galguera y 50% para el testador (Juan Noriega L.). Sobre el total de utilidades corresponde el 50% a Inigo Noriega. Así las cuentas corresponden a sus papás \$39,500.00 y a sus hijos Angela y Juan \$39,500.00. La empresa continuó trabajando con la misma razón social, pero en la nueva constitución incluyó a un nuevo inversionista José Ortiz.

AGNDF/No. José Villeda/ 22,nov., 1890.

j). Socio de la compañía papelera "San Rafael" empresa constituida el 10. de marzo de 1894. Además de dedicarse a la producción de papel, también se propuso adquirir, construir y explotar ferrocarriles (62).

---

62. AGNDF/Mot. Juan Villeda/ 10., feb., 1898, 13, jul., 1899.

### 6.2.2. El Hacendado

- a). Socio mayoritario de la Compañía Agrícola la "Sauteña, S.A.". Creada el 18 de octubre de 1888 por Ibañez y Cía, Indalecio Sánchez y "Remigio Noriega y hermano", para aprovechar el terreno denominado la "Sauteña". Ubicado en el distrito norte del estado de Tamaulipas. Sus gerentes eran Antonio Basagoiti, Ignacio Noriega e Iñigo Noriega. (63)
- b). Socio mayoritario de la Compañía Agrícola del "Río Bravo". La "Sauteña" tenía invertido en esta empresa bonos por 400,000 ha. Propiedad ubicada en el distrito norte del estado de Tamaulipas. Tiene concesión para irrigar 150,000 ha. (64)
- c). Socio mayoritario de la Compañía Agrícola Colombres". Fue constituida según escritura del 15 de noviembre de 1910 --notario Daniel Castro--. El consejo de administración nombró gerente a Iñigo Noriega. (65)
- d). Socio de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán. Se constituye ante el notario Ramón G. Ruiz, el 2 de marzo de 1896, con un capital social de \$2,000,000.00. (66)
- e). Socio mayoritario de la "Negociación Agrícola de Xico". Creada en 1897 para la explotación agrícola e industrial de las haciendas de "Xico", "La Compañía" y la "Asunción" y de la concesión otorgada por el gobierno de Porfirio Díaz, para desecar la laguna

63. AGNDP/Not. Ramón E. Ruiz/ 18, abril, 1896.

AGNDP/Not. José Villeda/ 19, sep., 1889.

AGNDP/Not. Juan Villeda/ 4, dic., 1911.

AGN/Ramo Obregón-Calles/Exp. 242-C7-N-1. Memorandum ... op. cit. p.5-6

64. *Ibidem.*

65. AGNDP/Not. Juan Villeda/26, jul., 1911.

66. AGNDP/Not. Ramón E. Ruiz/ 2, mar., 1896.

de Chalco. La extensión de estas propiedades --incluida la superficie de la laguna-- era de 17,304 ha, ubicada en el distrito de Chalco, Estado de México. El capital social estaba consituído por \$3,000,000.00. (67)

- f). Socio mayoritario de la "Compañía Agrícola Colonizadora Mexicana, S. A.". Establecida el 28 de junio de 1911 ante el notario Juan Villela, para explotar el ferrocarril México-Chalco-Río Frío y para compra venta y fraccionamiento de terrenos, casas y haciendas. Propiedades que tenían una extensión de más de 22,000 ha, ubicadas en el Distrito Federal, el Estado de México y el estado de Puebla. (68)
- g). Propietario de 300,000 ha en Chihuahua. (69)
- h). Fracción de la hacienda "San Juan de Dios". Iñigo Noriega comprará a Refugio Hernández de Galarza una fracción de 112 ha de la hacienda de "San Juan de Dios", el 22 de junio de 1898. (70)
- i). Hacienda "San Pedro Mártir-Cuahuitla" y su anexa "San Francisco Mapastlan". Ubicada en Cuautla, Morelos. (71)
- j). Hacienda "Prietas de Ocuilán". Situada en los distritos de Tenancingo y Tenango, Estado de México y en el distrito de Cuernavaca, Morelos. En 1896, la firma "Remigio Noriega y hermano" compran esta propiedad en \$40,000.00. (72)

67. AGNDF/Not. José Villela/ 10., julio, 1897. En este documento protocolario de la creación de la "Negociación Agrícola de Xico" se encuentran los inventarios de la hacienda de "La Compañía" y del rancho de Xico. Por menorizando muebles, herramientas, máquinas, aperos, semillas y ganado.

68. AGNDF/Not. Juan Villela/ 20, mayo, 1899.

69. AGNDF/Not. José Villela/ 3, dic., 1888, 22, abril, 1891.

AGNDF/Not. Juan Villela/ 14, sep., 1898, 12, jul., 1898, 21-25, feb., 1901, 18, abril, 15-17 y 26, mayo, 1901.

70. AGNDF/Not. José Villela/ 13, feb., 1886.

71. AGNDF/Not. Juan Villela/ 30, sep., 1898. Esta hacienda fue adquirida por los hermanos Noriega por la compra de derechos de los herederos de Miguel Mendoza Cortina.

72. AGNDF/Not. Juan Villela/ 31, ago., 1898.

- k). Terreno montuoso. La firma "Remigio Noriega y hermano" compró en 1898, 40 caballerías de tierra a Esteban González en \$7,000.00. Predio que formaba parte de la hacienda "Las Prietas de Ocuilán", ubicado en el municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo. (73)
- l). Hacienda "Chichimequillas", "Santa María" y sus anexos. La firma "Remigio Noriega y hermano" compra en 1898 a Joaquín Arauz las haciendas en \$250,000.00, ubicadas en el municipio de la Cañada, distrito del Centro, estado de Querétaro. (74)

Esta relación de propiedades e inversiones, aunque incompleta nos ofrece una visión de la actividad empresarial de un personaje, que por sus características podemos considerarlo como prototipo de la burguesía porfiriana. La época con la que se identificó Iñigo Noriega difiere de la anterior, fundamentalmente, en que el capital formado del comercio y de la usura, al ser invertido en la agricultura, convirtió a la hacienda porfiriana en una unidad productiva capitalista. Aunque conservó relaciones sociales precapitalistas, como el sostenimiento del peonaje acasillado, la inversión de capitales extranjeros, su modernización y su inserción en el mercado interno y externo ubicó a la "nueva hacienda" dentro de la dinámica del capitalismo mundial.

También vemos cómo la actividad empresarial diversificada de los hermanos Noriega les permitió acumular aún más riquezas. Por ejemplo, el algodón que producían sus tierras de la comarca lagunera (la

73. AGNDF/Not. Juan Villela/ 23, sep., 1898.

74. AGNDF/Not. Juan Villela/ 29, sep., 1898. Además de poseer propiedades rústicas, tenía otras urbanas como el teatro "Iturbide", en ese momento era el recinto de la Cámara de Diputados, ubicada en la ciudad de México, con un costo de \$56,500.00. AGNDF/Not. José Villela/ 13, feb., 1886.

"Sauteña" y "Río Bravo"), los desfibraban las máquinas que importaba ("Romano, Noriega y Prieto"), y sus fábricas (Compañía Industrial de Hilados y Tejidos y Estampados "San Antonio Abad y anexas", la Compañía Industrial de Atlixco "La Virgen") se encargaban de transformarlo en tela. Los trozos de madera de los bosques de sus haciendas de Chalco ("Zoquiapan", "La Compañía" "Xico", "Río Frío", "Venta Nueva", "Ixtlahuacan" y "Retazos"), eran transportados por su ferrocarril Río Frío-Chalco, e iban a parar a la papelera "San Rafael" --en donde también era socio-- para transformarlos en papel. Situación semejante sucedía con el trigo y otros productos de sus haciendas.

Roberto Salazar Gutiérrez sostiene que Iñigo Noriega tuvo que renunciar a la actividad industrial y dedicarse a la agricultura, porque no entró en alianza con los sectores económicos extranjeros dominantes. Por ello --continúa-- sus fábricas textiles fueron cedidas y absorbidas por el grupo francés CIDOSA (75). Sin embargo, la información obtenida refleja que Iñigo Noriega entendió muy bien el momento histórico que le correspondió vivir, y para proteger sus inversiones se unió a fuertes capitalistas de la época tanto nacionales como extranjeros. Así lo hizo cuando creó la sociedad "Remigio Noriega y Hermano". En todos sus negocios tuvo el cuidado de asociarse con familiares, prominentes políticos, empresarios, comerciantes y banqueros nacionales y extranjeros. Esta táctica le rindió dividendos pues, el pertenecer a un grupo de potentados le dio acceso a concesiones, canonjías y protección estatal --como el caso

75. Roberto Salazar Gutiérrez. *El empresario industrial ... op. cit.* p.57.

de la desecación de la laguna de Chalco-- . Situación que en algunos momentos lo llevó a invertir pocos recursos, quizás tan solo por el interés de mantenerse al lado de la élite porfirista.

En La "Negociación Agrícola de Xico" y la Compañía Industrial de Hilados y Tejidos y Estampados "San Antonio Abad y anexas "Barrón-La Colmena y Miraflores" donde era el principal accionista y presidente del consejo de administración, participaban como socios: Antonio Basagoiti, Faustino Martínez (comerciante, español), Henry Waters (banquero, inglés), Indalecio Ibañez (comerciante, español), Luis Barroso (comerciante, mexicano), Agustín García (comerciante, francés), Vicente Barreneche (comerciantes, español), Alberto Hackmack (comerciante, austriaco), José Brier (corredor, austriaco), Thomas Braniff (industrial, estadounidense), José Sánchez Ramos (industrial, español) Solana, Barrensche y Cía., y Rafael Dondé. En empresas donde participa como inversionista se encuentran muchos de sus socios; pero participan otros como Manuel González Cossío, Fernando González y Porfirio Díaz hijo.

Aún cuando no contamos con información suficiente como para cuantificar el total de las propiedades que Iñigo Noriega tenía en 1920, si tenemos un memorándum sobre los negocios de la testamentaria del señor Iñigo Noriega que nos permite acercarnos a conocer los valores que dejó a su muerte, en ellas encontramos además de las empresas agropecuarias ya citadas, la fábrica textil "Guadalupe", con un valor en 1920 de \$2,000,000.00 y la mina de Tlachichipila \$407,474.00.

Resumiendo, encontramos que el capital mercantil obtenido por Iñigo Noriega\* como comerciantes-prestamista y los bienes de su

esposa, fueron hábilmente administrados por el propio Iñigo para encausarlas fundamentalmente a la producción agrícola y textil. Así fue como apareció el nuevo hacendado, prototipo de la burguesía porfiriana.

Su habilidad para los negocios y su gran visión política le permitieron vincularse con prominentes personajes porfiristas y con el propio Presidente de la República, acciones que lo llevaron a la cúspide de la sociedad. Un ejemplo de su participación política la observamos cuando la sociedad "Amigos del Presidente" se disolvió y fue sustituida por la "Junta Central Porfirista", su mesa directiva en 1905, estuvo compuesta por: presidente, Alfredo Chavero; vicepresidentes, Guillermo de Landa y Escandón y Rosendo Pineda; tesorero, Luis G. Levie; secretarios, Carlos M. Saavedra, José Cesarín y otros; vocales, José Sánchez Ramos e Iñigo Noriega. (76)

Su inclinación a la inversión en el sector agropecuario, la observamos con mas detenimiento a partir del estudio de las empresas que creó en Chalco, después de ello, podremos valorar adecuadamente la trascendencia de sus acciones en la región.

---

76. Daniel Cossío Villegas. Historia moderna de México. México, Ed. Hermes, 1955. p.305

**6.3. Las compañías agrícolas de Chalco**  
**6.3.1 "Negociación Agrícola de Xico y Anexas" (1897-1914)**

Al desaparecer en 1898 la sociedad "Remigio Noriega y hermano", Iñigo Noriega se quedó --entre otras-- con las propiedades que la firma tenía en Chalco-Amecameca. Para obtener una mejor administración de sus propiedades y para protegerlas, las organizó en dos importantes compañías: la "Negociación Agrícola de Xico y Anexas" y la "Compañía Agrícola Mexicana". Sus características y trascendencia son las siguientes:

El 10. de julio de 1897 se protocoliza ante el notario José Villela la constitución de la "Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S.A." que se establece bajo las siguientes consideraciones: tendrá su domicilio legal en la ciudad de México y sus objetivos serán la explotación agrícola e industrial de los predios rústicos denominados "Xico" y "La Compañía", ubicados en la municipalidad y distrito de Chalco; la explotación de las concesiones otorgadas por el gobierno federal de la República --17 de octubre de 1895--, y de la legislatura del Estado de México --decreto número 17 del 6 de mayo de 1895-- para desecar la laguna de Chalco; y para explotar cualquier tipo de empresa industrial que tenga relación con la "Negociación". La duración de la sociedad 99 años, contados a partir del 10. de junio de 1897. (77)

El capital social de la Negociación se componía de \$3,000,000.00, que amparaban 30 mil acciones de \$ 100 C/U, capital representado por el importe de las propiedades y concesiones aportadas por "Remigio Noriega y hermano" con un valor de \$2,500,000.00 y por 5,000 acciones

77. AGNDP/Not. José Villela/ 10., jul., 1897.

de \$100.00 cada una, valorizadas en \$500,000.00. Suma ésta última que representa el capital flotante para fomento y explotación de las citadas fincas y concesiones referidas, en la que se inscriben los socios que integran esta "Negociación" ( ver cuadro 10).

cuadro 10 ACCIONISTAS DE LA NEGOCIACION AGRICOLA DE XICO. 1897

INVERSIONISTA	ACCIONES VALOR	ACTIVIDAD	CIUDADANO
1. Thomas Braniff	500 (\$100)	industrial	estadounidense
2. José Sánchez Ramos	500 "	"	español
3. Henry C. Waters	500 "	banquero	inglés
4. Luis Barroso Arias	500 "	comerciante	mexicano
5. Faustino Martínez	500 "	"	español
6. A. Richard y Cía.	500 "	"	estadounidense
7. Antonio Basagoiti	500 "	"	español
8. "Solana, Barrensche y Cía.	300 "	"	español
9. Pudenciano Dorantes	250 "	"	mexicano
10. Manuel Romano Gavito	200 "	"	español
11. Alberto Hackmack	200 "	"	austriaco
12. José Breier	200 "	corredor	austriaco
13. Valentino Elcorzo	200 "	comerciante	español
14. Remigio Noriega y hermano	150 "	"	español
5,000 (\$500,000)			

Fuente: AGNDF/Mot. José Villela/ lo., jul., 1897.

El capital invertido por los Noriega representaba el 88.33%, e importaba \$ 2,515,000.00, que junto al resto del capital español, representaba el 91.16% del total. Los demás inversionistas tenían el 8.84%; entre ellos se encontraban dos mexicanos con el 0.025%.

Siendo Iñigo Noriega copropietario de la hacienda de la "Compañía", ubicada en el municipio y distrito de Chalco, ideó la desecación de la laguna de Chalco, para crear en su superficie un enorme complejo agropecuario-forestal y satisfacer de estos productos a los habitantes de la cercana ciudad de México. Con este fin adquirió el rancho de "Xico" y la concesión para desecar la laguna de Chalco.

### 6.3.1.1. La hacienda de la "Compañía"

En 1849 el gobierno vendió la hacienda de la "Compañía" a Manuel Escandón por la cantidad de \$131,000.00. Posteriormente el predio pasó a poder de la casa "Aguero González y Compañía"; esta a su vez, en 1876 la vendió en \$169,684.00 a Eduardo Zozaya; quien finalmente en 1888, la vendió en \$182,705.25 a los Noriega. (78)

Para 1897 cuando la hacienda pasó a propiedad de la "Negociación", se realizó un inventario que muestra, además de las actividades productivas, el desarrollo tecnológico que guardaba en ese momento la hacienda.

La relación es la siguiente:

Máquinas .....	8,224.02
Aperos .....	4,537.25
Herramientas .....	1,048.47
Establo de San Juan (equipo) .....	3,484.67
Leña y carbón .....	10,505.00
Semillas .....	8,190.34
Ganado vacuno (1244 cabezas) .....	22,536.00
"  caballar(29 cabezas) .....	410.00
"  mular (183 cabezas) .....	5,960.00
"  lanar (758 cabezas) .....	1,216.50
"  cerda (130 cabezas) .....	984.00
Ordeña (productos quesos, mantequilla) .....	1,693.45
Ladrillera (tabique, adobe, tejas, mag.) .....	36,383.21
Magueyera .....	36,638.80
Diversos .....	18,149.50
	<hr/>
Total	\$159,961.21

El inventario muestra a una moderna hacienda cerealera, lechera y pulquera.

78. AGNDF/Mot. José Villeda/ 7, nov., 1888 29, enero, 1891.

En el año de 1713 el propietario de la hacienda de "San José de Chalco" Juan Félix Ramírez, hizo legado de ella al colegio Máximo de Jesuitas de San Pedro y de San Pablo, institución que en 1776 compró a los herederos del mariscal de Castilla la hacienda de la "Concepción", agregándola desde aquella época a la de "San José", formando ambas la que se conoció como la "Compañía".

El alto grado de tecnificación alcanzado por la hacienda, lo podremos valorar por una gran cantidad de maquinaria agrícola que poseía. Dentro de ella destacaban: 3 trilladoras (una de ellas de alta tecnología, que con todos sus adelantos tenía un precio de \$3,100.00); 3 desgranadoras (una de ellas americana con un valor de \$804.00); 11 sembradoras de maíz y trigo; 3 máquinas para prensar paja; 2 picadoras de zacate; 3 zegadoras para trigo y cebada, 1 máquina para descascarar trigo, 1 máquina para moler elote y otra para pepenar trigo. Dentro de los aperos sobresalían 4 desterronadoras con disco, 2 rastras 26 cultivadoras y 198 arados (americanos y nacionales). (79)

Aunque Iñigo Noriega invirtió fuertes cantidades de dinero en tecnificar su hacienda para incrementar su producción y ganancias; no por ello, desechó la utilización de instrumento agrícola tradicionales, como la coa, azadón, hoz y machete. En esta hacienda, como en la mayoría de ellas, la coa siguió siendo el instrumento más empleado en la siembra del maíz y el frijol. La hoz y el machete para el corte de cereales, y las mulas, como animales de tiro, seguían siendo importantes como fuerza de tracción en las labores agrícolas y en el transporte de mercancías. La existencia en el inventario de 320 coas, de numerosos instrumentos agrícolas tradicionales y de ganado mular, así lo demuestran.

---

79. AGNDF/Not. José Vilella/10., julio, 1897. En este documento protocolario de la creación de la "Negociación Agrícola de Xico" se encuentran los inventarios detallados de la hacienda de la "Compañía" y del rancho de "Xico". Pormenorizadas las cantidades y valores de muebles, herramientas, máquinas, aperos, semillas, ganado y cuanto tuviera de valor en las fincas.

Esta hacienda que combinó los avances de la ciencia y la técnica con la agricultura tradicional, diversificó a tal grado la producción, que a pesar de las malas cosechas, obtuvo constantes e importantes recursos, derivados principalmente de la producción de maíz, frijol, leche y sus derivados (mantequilla y queso), pulque, madera y de la elaboración de tabique.

### 6.3.1.2. Rancho del "Peñol de Xico"

El 6 de julio de 1579, el rey Carlos V entregó a Hernando Cortés el Peñol de Xico. El documento alusivo a esta acción dice:

" ... que en la laguna donde está edificada la gran ciudad de Tenochtitlan, México, están los peñoles que se llaman Xico e Tepespulco ... donde hay caza de venado e conejos e otras cosas de recreación. E nos suplicastes e pedistes por merced vos, hiciésemos merced de los dichos peñoles ... e por la presente, sin perjuicio de tercero, os hacemos merced de los dichos peñoles, para vos e para vuestros herederos e subcesores, para siempre jamás ... ". (80)

Merced que pasó de dueño en dueño a Carlos Besserer; en 1889, a Carlos Rivas; y a partir del 11 de diciembre de 1890, a los Noriega. Como los títulos primordiales no especificaron linderos ni extensión superficial de la finca, desde el siglo XVI se suscitaron disputas por la posesión de la tierra. Por ello en 1538 se llevó a efecto el reconocimiento de los linderos del Peñol de Xico, quedando conforme las partes. Aún así, para 1709 y luego en 1794 los indígenas volvieron a solicitar revisión de linderos, por considerar que el rancho de Xico les estaba usurpando propiedades.

Al tomar el asunto en sus manos, el subdelegado del pueblo de Chalco, Manuel Antonio Fernández Flores, señaló el 2 de octubre de 1794, que no es posible ubicar los linderos del rancho de Xico; porque a:

" ... Doscientos cincuenta y seis años ha que se pusieron estos en el agua, no existen según tengo noticia ninguno de ellos ... ". (81)

80. Archivo General de la Nación/Fondo Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas/Serie Lagos (en adelante AGN/Gal.5 Gob./F.SCOP/S. L./Exp.546/1

Carlos V otorgó merced a Hernando Cortés el 6 de julio de 1529. Documento cotejado con el título primordial que otorga merced de los Peñoles de Santa Martha y Xico que hizo el rey a H. Cortés avalado por Manuel Joseph Muñoz, escribano real.

81. *Ibidem.* p.52v.

Sin embargo, pretendiendo solucionar el conflicto, propuso a los interesados, nombrar testigos de identidad; y hacer lo necesario para conducir a la ubicación de los linderos por principios fundados. Llevándose a efecto tal procedimiento, presentaron como testigos a:

Ambrosio Martínez;	español, casado, labrador,	de 59 años
Francisco Solís,	español, casado, labrador,	de 68 años
Antonio León,	español, viudo, campista,	de 80 años
Antonio José Rivera,	español, casado, campista,	de 55 años
Manuel José Alemán,	español, casado, repartidor de pan,	de 75 años

Los dos primeros testigos apenas si indicaron que conocían algunos límites; pero, los otros tres además de conocer la mayoría de los linderos, señalaron que nunca habían sabido que Xico tuviera ciénaga; pues desde el Naranjo hasta Nacuco siempre ha estado en posesión de Chalco. Por su parte, Manuel José Alemán, dijo:

" ... desde que Don Bonifacio López arrendó el cerro del Peñol, y todos sus sucesores, excepto de pocos años a esta parte, vio que los arrendatarios siempre que ocupaban o necesitaban alguna parte de la ciénaga, les pagaban a los de Chalco en reconocimiento de su propiedad, por lo que nunca el Peñol de Xico ha tenido ciénaga ... ". (82)

A pesar de tales afirmaciones, expuestas por españoles, el subdelegado desconoció tales testimonios. Al continuar las diligencias, el 19 de octubre de 1798, el marqués de Sierra Nevada, Gobernador de Justicia Mayor del Estado, Caballero de la distinguida Real Orden española de Carlos III, decretó --después de estudiar el caso-- que las ciénagas ubicadas desde el lugar nombrado el Naranjo hasta Nacuco pertenecían al Peñol de Xico, propiedad del marquesado

82. *Ibídem.* p.56v y 57f.

del Valle de Oaxaca (descendiente de H. Cortés). Con este decreto se establecía que la laguna de Chalco pertenecía al propietario de Xico.

(83)

A pesar de lo voluminoso del expediente, en él no se encuentra la superficie perteneciente al Peñol de Xico. En 1884, siendo propietario Carlos Rivas, el ingeniero Guillermo Reitter elaboró un plano de la finca, que al incluir la laguna, alcanzaba una extensión de 9,822 ha, mismo que fue aprobado por la Secretaría de Fomento el 15 de octubre de 1890. (84)

Entonces Noriega, al comprar el Peñol de Xico en \$20,000.00 obtuvo también la laguna de Chalco; pero el documento que legalizaba la propiedad de esta, firmado por Porfirio Díaz, especificaba que los propietarios se obligaban a respetar la servidumbre del tráfico de la laguna de Chalco (85). Para el 22 de septiembre de 1894, la Secretaría de Fomento precisaba aún más, e indicaba que dentro de los linderos de su propiedad, los Noriega podían realizar las obras que juzgaran pertinente, siempre y cuando respetaran la servidumbre ya señalada. (86)

Con estos acuerdos, Iñigo Noriega ya podía llevar a la práctica el proyecto de desecar la laguna y crear un emporio agropecuario. Solo había que esperar un poco de tiempo para que el gobierno de Porfirio

83. *Ibídem.* p.85v.

84. AGNDF/Not. José Villela/ 10., julio, 1897. A pesar de que oficialmente desde 1884, el rancho de Xico al incluir la laguna contaba con 9,822 ha la Memoria del cuatrienio 1889-1893, del gobernador del Estado de México José Vicente Villada, especificaba que esta finca contaba con 78 ha y tenía un precio de \$32,000.00 (posiblemente su alto valor era por tener la posesión de la laguna).

85. AGNDF/Not. José Villela/ 29, enero, 1891. Ver también 6, dic., 1890.

86. AGNDF/Not. José Villela/ 19, oct., 1895.

Díaz otorgara a Iñigo el contrato para iniciar los trabajos. Para 1897, cuando el rancho pasó a ser propiedad de la "Negociación Agrícola de Xico", su inventario abarcaba los siguientes aspectos:

Herramientas y aperos:	
89 arados (nacionales o extranjeros) .....	654.50
20 arados "Pony" .....	80.00
Otros:	
Adoquin labrado (21,732 piezas) .....	1,358.25
Ganado:	
Bueyes de tiro (126) .....	3,165.00
Vacuno (142) .....	1,383.00
Caballar (11) .....	170.00
Mulas y machos de tiro (16) .....	480.00
Burros (2) .....	20.00
Lanar (45) .....	58.50
Porcino (63) .....	184.60
Semillas (cebada, trigo, calabaza y paja) .....	4,746.69
Ferrocarril .....	43,000.00
Maquinaria (una trilladora) .....	2,000.00
	\$ 60,304.04
Total	[ \$ 61,290.00 ]

Aunque el rancho de Xico no alcanzó la tecnificación agrícola de la hacienda de "La Compañía", sí generalizó el uso de la yunta de bueyes y del arado para el cultivo de maíz y trigo principalmente. Condiciones que generaron una mayor producción e ingresos, sobre todo, si se le compara con lo que producía un peón con la coa. Destaca también la existencia de un ferrocarril, lo que ya anunciaba el interés de Iñigo Noriega, por utilizar este transporte para comunicar sus haciendas y llevar mercancías al mercado de la ciudad de México. (87)

87. AGNDF/Not. José Villela/ lo., julio, 1897. Rectificando la sumatoria de los valores, encontramos que el total debió haber sido \$61,290.00 en vez de \$60,304.04.

### 6.3.1.3. Concesión para desecar la laguna de Chalco

En 1888, Siendo Iñigo Noriega copropietario de la hacienda "La Compañía", ideó la desecación de la laguna de Chalco. Buscando justificar este ecocidio, exponía que estas aguas no reportaban a la nación más beneficio que el exiguo aprovechamiento de la caza del pato y la pesca en pequeña escala. Con este fin adquirió dos años después el Peñol de Xico (88) y con él, la laguna y en 1895 obtuvo la concesión para desecarla.

Antes de emprender tal acción, se propuso desecar una parte de la laguna, para ello, el 7 de octubre de 1892 solicitó al gobierno de Porfirio Díaz la apertura de un canal, que, pasando por el lado sur del Peñol de Xico comunicara la capital de la República con la población de Chalco. El secretario de Comunicaciones y Obras Públicas lo aprobó el 4 de mayo de 1893. Realizados los trabajos el mismo Iñigo Noriega informó de esto a la Secretaría, e indicaba que estando en servicio público el nuevo canal, hacia inservible el de Riva Palacio; motivo por el cual, solicitaba su inhabilitación. Esto con el objeto de dejar libre una parte de la laguna y desecarla. El texto dice:

88. Para tener mayor información sobre los orígenes y características de las haciendas de La compañía y Xico ver los siguientes documentos: AGNDF/Not. José Villela/ 8, nov., 1888.

AGNDF/Not. José Villela/ 21, julio, 10. y 24, oct., 7 y 8, nov., 1888, 25, oct., 1890, 29, enero, 1891.

AGNDF/Not. José Villela/ 10., julio, 1897. En este documento protocolario de la creación de la "Negociación Agrícola de Xico" se encuentran 100 inventarios detallados de la hacienda de la "Compañía" y del rancho de "Xico". Pormenorizadas las cantidades y valores de muebles, herramientas, máquinas, aperos, semillas, ganado y cuanto tuviera de valor en las fincas.

AGN/P.SCOOP/S. L./Efp.546/1

AGNDF/Not. José Villela/ 10., jul., 1897. 29, ene., 1891. 6, dic., 1890. 19, oct., 1895. 10., julio, 1897.

" ... siendo nosotros dueños de dicho Peñol de Xico, con las ciénagas y porción de el lago de Chalco que le rodea, y teniendo necesidad de cerrar dicho canal de 'Riva Palacio' con un bordo de sur a norte entre el cerro de Tlapacoya y el referido Peñol de Xico, a fin de poder cerrar la ciénaga comprendida dentro del perímetro de ésta línea, y la que existe por el bordo del canal que forma la nueva ruta pluvial entre esta capital y Chalco; cuya ciénaga se compone de poco menos de un sitio de ganado mayor, la cual deseamos desecar y ponerla en condiciones de aprovechar para siembra de maíz y otros cereales, haciendo al mismo tiempo que la higiene en la población de Chalco sea mucho mejor que la actual ... " (89).

Aún cuando una de las secciones de la Secretaría de Comunicaciones se opuso a tal proyecto, por considerar que su aprobación sentaría un precedente cuyas consecuencias serían impredecibles (90), el 17 de marzo de 1894, el Presidente de la República autorizó tal petición. Pero, señalaba que ello no implicaba un reconocimiento a la propiedad absoluta que los Noriega decían tener sobre la laguna, que tendrán que probar (91). Después de cubrirse la formalidad de revisar los títulos, el 26 de septiembre de 1894 el secretario de Fomento le indica a Iñigo Noriega que son legítimos y que podrá realizar las obras que deseara dentro de su propiedad, pero respetando la servidumbre de tránsito en la laguna. (92)

89. AGN/P.SCOP/S.L./Exp.546-2/ 7, marzo, 1894.

90. *Ibídem.* 6, marzo, 1894.

91. *Ibídem.* 17, marzo, 1894. El informe técnico relativo al desagué de la laguna, para desecar 4,200 ha se encuentra en: AGN/P.SCOP/S.L./Exp. 546-1/ 7, jul., 1894.

92. AGN/P.SCOP/S.L./Exp.546-3/ 22-26, sep., 1894.

### 6.3.1.3.1. Solicitud y aprobación de la desecación

Motivado quizás por el apoyo que encontró en Porfirio Díaz para desecar la laguna, el primero de agosto de 1894, Iñigo Noriega presentó ante el gobierno mexicano la solicitud de desecación. En ella justificaba su petición exaltando los beneficios que obtendría, por otro lado minimizaba el aprovechamiento que de ella hacían las comunidades ribereñas y vecinas de la laguna. Afirmaba que:

" ... la experiencia de varios años ha venido demostrando, que cuando aquella se realiza en terrenos ocupados por los lagos del Sur del Valle de México, aunque de pronto queda una superficie formada casi exclusivamente por detritus vegetales, impropios para el cultivo durante dos o tres años, al cabo de ese tiempo y por medio de las labores adecuadas, se obtiene una rápida descomposición de esos detritus, que los transforma en una tierra arable de excelente calidad ... ". (93)

Estos trabajos --nos dice-- les han dado excelentes resultados a las haciendas de "Coapa" y "San Antonio", ubicadas al poniente del lago de Xochimilco y, a las de "Buenavista" y "La Compañía", establecidas al oriente de la laguna de Chalco. Estas haciendas han convertido grandes extensiones de ciénaga en terrenos altamente productivos, que solo por excepción pudieran encontrarse iguales.

Continúa indicando que la ciénaga y la laguna eran poco productivas, existiendo en ellas una pesca exigua y cierta cantidad de plantas acuáticas que los lugareños utilizaban como forraje para el ganado; sin embargo --decía-- si se desecara la laguna se obtendrían enormes beneficios.

93. AGN./P.SCOP/S. L./Exp. 546-1/ 10. agosto 1894

" La laguna de Chalco ocupa una superficie de 9,500 hectáreas o sean 2,644 fanegas de sembradura. Dedicando para agostadero de ganado la tercera parte de esa extensión de terreno, una vez desecado este, y las dos terceras partes para el cultivo del maíz, se obtendría cuando menos un producto anual de 200,000 cargas de grano, por término medio, como ha sido comprobado en terrenos desecados de la misma calidad ". (94)

Como vemos en las apreciaciones y estimaciones productivas que hacía Iñigo Noriega, no existía preocupación alguna por los efectos que pudiera ocasionar la desecación, en cambio, le señalaba al gobierno que debería apoyar su obra, porque esta le reportaría al país las siguientes ventajas:

1. Convertiría de 9,500 ha de terreno improductivo en una propiedad valiosa. [Oficialmente eran 9,822 ha].
2. Proporcionaría trabajo a una cantidad importante de personas.
3. Al disminuir la superficie de evaporación y al canalizar los manantiales, la ciudad de México tendría una mayor cantidad de agua para atender las necesidades de nuevas colonias, usos industriales y para lavar atarjeas (95).

Era importante para los hermanos Noriega que el gobierno declarara la obra de utilidad pública, porque como veremos en el Contrato, ello implicaría, además de liberarlos de la servidumbre de tráfico por la laguna, adquirir la facultad de expropiar y de gozar de exenciones y privilegios que normalmente no tendrían. A cambio de recibir estas prerrogativas, los Noriega decían:

94. *Ibídem.*

95. AGN/F.SCOP/S. L./Wxp. 346-4/ 12, feb, 1895.

" ... nos obligaríamos a abrir por nuestra cuenta y sin gravamen alguno para el erario público, el canal que conduzca las aguas del lago de Chalco al de Texcoco, ejecutando las obras que sean necesarias para este fin. También construiremos un canal, de Chalco a Tláhuac, para conservar la navegación, el que tendrá cuando menos veinte metros de ancho, y servirá también para recibir las aguas de los manantiales que se hallan en la parte sur del lago de Chalco y conducir las al de Xochimilco ". (96)

Como era de esperarse, una empresa de tal magnitud despertó polémica. El periódico "El Nacional" del 3 de octubre de 1894, señaló el problema de la supuesta legalidad de la propiedad privada del lago, y dice:

" ... podría suponerse, a primera vista, que siendo una propiedad particular el mencionado lago, sus dueños tendrían derecho a hacer de él lo que mejor les conviniese; más se arguye que no, porque un lago cría [sic] intereses y servidumbres que tiene que respetar su dueño, por lo que su propiedad no da derecho a modificarlo. El propietario de un vaso lacustre de éste género, puede usar de él, según los derechos que le asistan, pero en su forma primitiva, y así como no es lícito desviar el curso de un río, tampoco debe serlo secar un lago ". (97)

Concluye este tema indicando, que como es un asunto concerniente al derecho privado, la parte afectada tendrá que gestionarlo ante las instancias competentes. Este aspecto que es medular para permitir o anular tal acción, es dejado de lado. Tanto la mayor parte de la prensa como las instancias oficiales orientaron sus discusiones en torno a la Ingeniería e Higiene. Para reflexionar y emitir un dictamen sobre este aspecto, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, creó una "Comisión Especial".

Aún cuando el gobierno porfirista "olvidó" tomar en cuenta la

96. AGN/F. SCOP/S.L./Exp. 546-1/ lo., ago., 1894.

97. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-4/ "El Nacional" 3, oct., 1894.

opinión de los principales afectados que eran las comunidades, los resultados de la Comisión, justificaron lo que en la práctica, los hacendados estaban haciendo. Dentro de sus integrantes destacan Mariano Bárcenas, Eduardo Liceaga, Juan José y Nicolás Ramírez, Arellano y Orvañanos. Conformada la comisión, sus trabajos los desarrollaron en torno a las siguientes preguntas:

" ¿La desecación del lago de Chalco en la parte que pretenden hacerla los Sres. Noriega Hermano, modificará de una manera sensible la climatología del Valle y de la ciudad de México?

" ¿La misma desecación ejercerá alguna influencia, y en qué sentido, en la salubridad de la capital y de los pueblos inmediatos al lago?

" ¿La realización del proyecto podrá disminuir la cantidad de agua de que puede disponerse para la Ciudad de México? ".  
(98)

Revisando los debates que se sustentaron en la Comisión se denota la tendencia a favorecer la desecación. Rompiendo la línea oficialista el Sr. Juan José Ramírez Arellano y el Ing. Luis Espinosa se opusieron a tales disposiciones. Juan José Ramírez sostenía que la laguna no podía considerarse un pantano, foco propagador del paludismo y de enfermedades de las vías respiratorias; porque las aguas de Chalco provenían de manantiales y sus aguas estaban en constante circulación, y aunque existieran pantanos en las orillas de la laguna, al desecarla disminuiría el paludismo, pero aumentarían otras como las congestiones pulmonares, la bronquitis y la neumonía. Eliminando así una enfermedad curable pero aumentando otras más riesgosas. Fenómeno que con certeza --dice-- será ocasionado por la desecación; pues, al disminuir la evaporación del agua y con ello las

98. AGN/Fondo SCOP/S. L./Exp.546-4/ 12, feb., 1895. Este documento contiene las reflexiones que sobre las preguntas se hicieron, por lo que, para profundizar sobre estos aspectos se remitirán al mismo. Al respecto ver también: AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-4/ s/d [feb., 1895].

lluvias, habrá más polvos levantados en la atmósfera que favorecerán las afecciones respiratorias.

El problema de la evaporación del agua (566,295 m<sup>3</sup> en 24 hrs.) no le preocupaba a la Comisión pues afirmaba que los terrenos desecados cubiertos con cultivos, verterían a la atmósfera casi la misma cantidad (99). Constatan sus afirmaciones con los estudios hechos por Huger, respecto a la transpiración de los vegetales, que expone comolas plantas vierten a la atmósfera cantidades enormes de vapor de agua. Según este estudioso:

" ... las hojas de un vegetal, con una superficie de 5,000 milímetros cuadrados, transpiran de 1,232 a 3,232 gramos en un tiempo dado, y un encino, con 700,000 hojas, ha transpirado de junio a octubre, es decir, en cinco meses una cantidad total de 111,225 kilogramos de agua. Además, cuando el aire está completamente saturado, y cesa por lo tanto la evaporación de las superficies líquidas, se puede verificar todavía una ligera transpiración en las plantas debido probablemente a que su temperatura es superior a la del aire que las rodea". (100)

Teóricamente afirmaban que la evaporación del agua aún desecada la laguna, se mantendría casi igual; por lo que el clima no se modificaría, y con la desecación y los propios cultivos se sanearía la región, evitando el paludismo.

Por su parte el Ing. Luis Espinosa, dijo que aunque él propuso desecar hasta en un 27% los lagos del sur, para así aumentar el caudal de aguas, que de Chalco llegaban a la cd. de México por medio del Canal Nacional; y de la obligación de los agricultores beneficiados de cooperar con los gastos que ocasionara la obra, no

99. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-4/ 12, feb., 1895.

100. *Ibídem*.

está de acuerdo en la forma en que los señores Noriega pretenden hacer la desecación; porque olvidándose de los intereses públicos, solo cuidan de los suyos. Quieren ante todo terrenos que explotar con altas ganancias. (101)

Continua señalando que la obra por la cual los Noriega reclaman exenciones y derechos, la ciudad de México ya la tiene prácticamente terminada. Para ello la Dirección del Desagüe, con fondos del erario público, abrió una canal desde la orilla de la laguna de Chalco a Tecamachalco.

" ... El canal mencionado es probablemente el tramo más interesante del Canal 'Riva Palacio' que se abrió en los años de 1877 a 1878, porque el terreno allí presentó bastante dureza y esto impidió atacarlo con simples herramientas de zapa y fue necesario hacer uso de explosivos. Dicho tramo no quedó enteramente terminado; pero sí muy cerca de serlo ... ". (102)

Por ello el Ing. Luis Espinosa consideraba que la obra de desagüe de la laguna de Chalco, prácticamente estaba hecha; por ese motivo creía conveniente que el gobierno diera la concesión a particulares mediante la retribución correspondiente.

Todavía el 31 de diciembre de 1894, el Ing. Espinosa dirigió una carta al Sr. Eduardo Liceaga, presidente de la "Comisión Especial", en la que le indicaba que el interés de los Noriega era invertir el régimen de las aguas, bajando las de Chalco y subiendo las del Canal Nacional. Buscando con ello, obtener extensas tierras fértiles con riego, darle empleo a sus vapores remolcadores, que se encontraban

101. AGN/P. SCOP/S. L./Exp.546-4/ 9, dic., 1894.

102. *Ibídem.* p.86.

varados por el bajo nivel del agua y controlar el agua de los lagos del sur (servicio de transporte que fue inaugurado el 9 de marzo de 1890, ver ilustración número 02). Sobre este último aspecto remarcaba la necesidad de no darles el control del agua. Explicaba que desecada la laguna, la canalización de los manantiales hacia Xochimilco (para que de ahí llegase a la ciudad de México), tendrían que llevarse a efecto, por causas artificiales, elevados hasta en 2 y 3 m, que por su alto costo los Noriega no los construirían.

" Verá Usted por esto que la operación es peligrosa; que implica dar a los Sres. Noriega las dos llaves únicas con que se manejan los lagos del sur. Y que en el uso de ellas estarán siempre inclinados a detener las aguas por el lado del Canal Nacional, y desembarazarse de las que les estorba por el lado de Xico a Texcoco. Estos son sus intereses e intereses importantísimos, pues ... los terrenos que desequen en Chalco serán un "banco de oro" y emplearán ahora o más tarde, toda su influencia, y esta es de gran peso, para modificar o derogar las taxativas que hoy se le impusieron encaminadas a proteger los intereses de la Ciudad de México en relación con las aguas de los lagos ". (103)

A pesar de las fundamentadas exposiciones del Ing. Luis Espinosa la aprobación del proyecto prácticamente lo tenían hecho desde que los Noriega presentaron su petición; pero el gobierno entendió que una obra de tal magnitud requería de cubrir la formalidad del "estudio". Pasado este trámite, se dio formalmente la aprobación (104) y como veremos más adelante, las obligaciones que les impusieron a los Noriega no fueron cumplidas, por lo que la desecación de la laguna fue hecha con el dinero del erario público,

103. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-4/ 31, dic., 1894.

104. El periódico "El Nacional" del 3 de octubre de 1894, ya citado afirma que "se está construyendo un canal que conducía las aguas de ese lago al de Texcoco". Este dato solamente confirma lo visto ya en otros documentos, que nos indican que la autorización del gobierno para desecar la laguna de Chalco solo vino a legalizar lo que en la práctica venían haciendo los Noriega.

Ilustración 02. Inauguración del servicio de transporte acuático.  
Vapores México-Chalco. 1890



EN OBSEQUIO DEL  
**Sr. Presidente de la República**  
 Y SUS SECRETARIOS DE ESTADO,  
 OFRECIDO POR LA EMPRESA.

**M E N U .**

MANTEQUILLA, JAMON, SALCHICHON, ACEITUNAS, SÁRDINAS Y PEPINOS.

Caldo de pollo á la Sévigné.  
 Sopa de tortuga.

Pescado con salsa de ostiones.  
 Vol-au-vent de Lamprea.  
 Jamon americano con espinacas.

Filete de ternera á la Celini.  
 Pollo á la, Colosiana.  
 Costillas de cordeiro á la Primavera.  
 Pastel de liebre á la Jaletina.

**PORCKE DE KIRSCH.**

Roastbeef á la inglesa.  
 Pavo asado.

Espárragos.  
 Chícharos á la Francesa .

Pasteles de frutas y á la Napolitana.  
 Crema al chocolate.  
 Jaletinas.  
 Pieza helada al Café.

PASTELITOS.—FRUTA.—CAFÉ Y THÉ.

**VINOS.**

Manzanilla Jerez seco. Sauternes. Fouts. Calvet. Bourgogne  
 Pommard. Volnay. Champagne Roederer. Cognac y Licores.  
 Chalco, Marzo 9 de 1890

para beneficio del español Iñigo Noriega Laso, tal como lo predijera el Ing. Luis Espinosa.

Dada la jerarquía de que gozaba el Ing. Luis Espinosa --hasta ese momento había prestado servicio durante 25 años, aportando sus conocimientos al desagüe general del valle de México-- el Ing. Roberto Gayol, encargado de llevar a cabo el proyecto de los Noriega, se vio obligado a responder a los cuestionamientos del Ing. Espinosa (105), polémica que aunque importante, no influyó para nada, pues la decisión ya estaba tomada.

Habiendo dejado de lado la discusión de otros aspectos de igual o mayor magnitud, como el impacto social y ecológico que tendría este hecho en la región, la Comisión concluyó en aceptar la desecación de la laguna de Chalco, siempre y cuando los terrenos resultantes fueran aprovechados como campos de labor. Afirmaban que, cubriendo este requisito el clima no se modificaría, desaparecerían los pantanos y con ellos el paludismo, y al disminuir la superficie de evaporación, aumentaría el caudal del agua del que podría disponer la ciudad de México.

Para hacer cumplir esta resolución, la Comisión propuso cuantificar los manantiales y afluentes de la laguna y encauzarlos al Canal Nacional y:

105. AGN/P. SCOP/S.L./Exp. 546-4/ 23, marzo, 1895. Examen del Informe del señor ingeniero D. Luis Espinosa. Relativo a la desecación del lago de Chalco. 1895. Por el ingeniero D. Roberto Gayol. En este mismo expediente, se puede ver otro análisis del Ing. Roberto Gayol titulado: Análisis del Informe del Sr. D. Mariano Bárcenas, relativo a la influencia que sobre las condiciones climatológicas del valle de México, puede ejercer la desecación de los lagos. 1895. Ambos documentos son de gran importancia para quien estudie este proceso.

" ... que no se enajene ninguna parte de las aguas ni tampoco se otorgue derecho alguno sobre el dominio de las mismas, así, como que la inspección y vigilancia de las obras hidráulicas respectivas queden siempre encomendadas al Gobierno, para que en cualquier momento la ciudad pueda utilizar dichas aguas en el sentido que fuere más conveniente ". (106)

Basados en estos presupuestos la "Comisión Especial" avaló el proyecto de Iñigo Noriega. Pasado este trámite, el 17 de octubre de 1895 Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos aprobó el contrato que habían celebrado el 30 de abril de ese mismo año, el C. Manuel González Cossío, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo Federal, y los señores Remigio e Iñigo Noriega, para desecar la laguna de Chalco. (107)

En lo general, el contrato de 15 artículos autorizaba a los Noriega, sin perjuicio de terceros, a conducir por medio de un canal las aguas contenidas en la laguna de Chalco al lago de Texcoco, y para dirigir hacia el Canal Nacional de Navegación el agua de los manantiales que alimentaban la laguna, haciendo a su vez el drenaje y desecación de los terrenos ocupados por agua para el aprovechamiento de usos agrícolas e industriales. Asimismo las obras que ejecutasen y el mantenimiento de ellas correría por cuenta de los Noriega.

Especificando que el Canal de Navegación entre Chalco y Tláhuac debería tener cuando menos 30 m de amplitud. A cambio de estas obligaciones los Noriega, tendrían derecho a liberarse de la

106. AGN/F.SCOP/S. L./Exp.546/4 s/f

107. AGN/F.SCOP/S. L./Exp.546-5/ 17, oct., 1895.

servidumbre de tránsito por la laguna de Chalco; expropiar terrenos por causa de utilidad pública; utilizar el canal Riva Palacio, propiedad del gobierno, para desalojar el agua de la laguna al lago de Texcoco; controlar el dique de Tláhuac para evitar inundaciones en sus terrenos; importar sin pago de impuestos lo que requirieran para realizar la obra; utilizar hasta el 50% de las aguas de los manantiales para abrevaderos y para irrigar sus tierras; gozar de exención de impuestos federales por 20 años en los terrenos desecados. Por último se les indicaba a los Noriega que el contrato se daría por terminado entre otros, por no concluir las obras en un máximo de 10 años, salvo por causas de fuerza mayor comprobadas. La indudable influencia que tenían los Noriega en el gobierno de Porfirio Díaz se hizo patente al aceptar el gobierno 9 de las 11 exigencias que Iñigo Noriega propuso en su solicitud de desecación.

### 6.3.1.3.2. Los trabajos de la desecación

Para 1895 encontramos que las obras de desecación dirigidas por el Ing. Roberto Gayol consistían en rodear con bordes la parte a desecar, abrir zanjas profundas de norte a sur y de oriente a poniente a un kilómetro de distancia una de otra, y extraer el agua del canal colector por medio de bombas; agua que se arrojaba al resto de la laguna, misma que por gravedad posteriormente sería trasladada por el canal Riva Palacio al lago de Texcoco. Con esta técnica se tenían tres tipos de terrenos: unos acabados de desaguar todavía muy húmedos; otros ya preparados para las siembras y otros más ya sembrados. (108)

Al retirar el agua del terreno, la capa de cinta o turba que se encontraba en el lecho del lago se precipitaba al fondo, esta sustancia que es desinfectante, se componía de dos capas, la sumergida en el agua compuesta por el entretrejimiento de las numerosas raíces de las plantas acuáticas, y la superior que flotaba fuera del agua, compuesta por vegetales principalmente *gramíneas ciperceas* y *compuestas* que se desarrollaban sobre la fértil cinta.

Es interesante observar como la capa profunda estaba compuesta por raíces que no sufrían descomposición pútrida; sino que por medio de transformaciones lentas, la materia orgánica desaparecía quedando un esqueleto en el que predominaba el carbón, que es en lo que terminaba la turba. La capa superior tampoco se corrompía, pues se secaba igual que la que se encontraba en tierra firme.

108. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-4/ 12, feb.,1895.

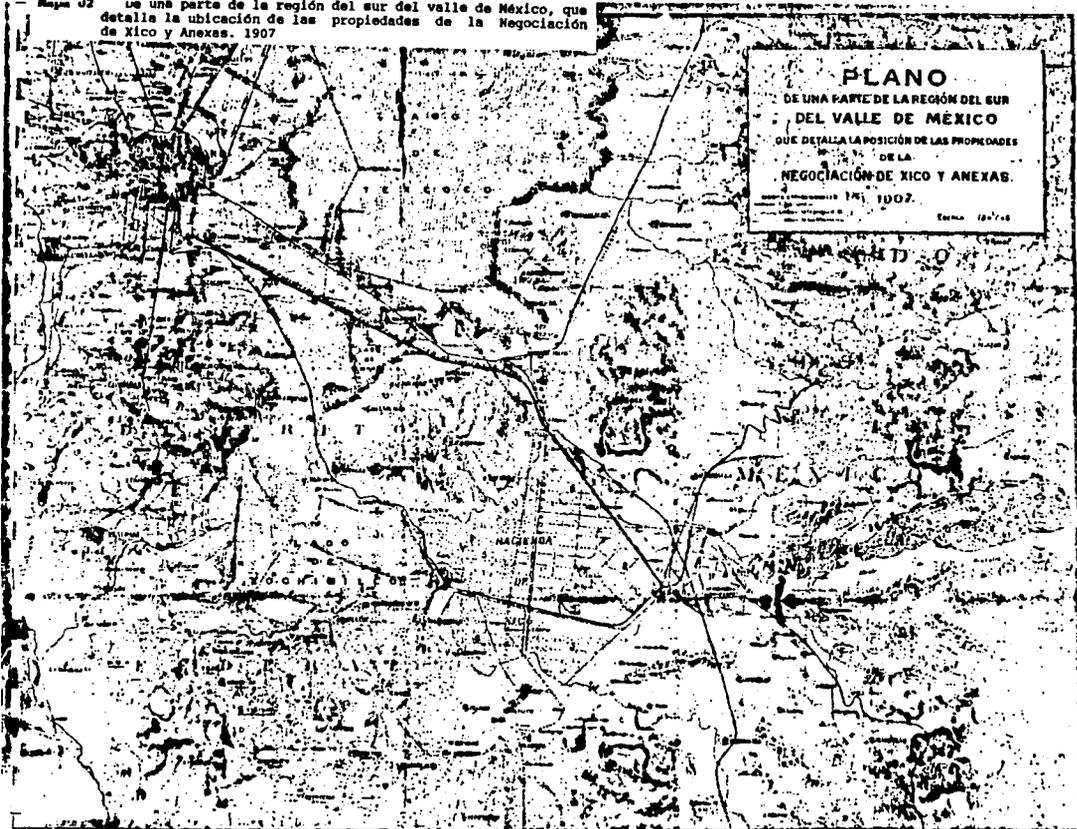
Estos sedimentos de materias vegetales, que las aguas habían aglomerado a través de los siglos, formaron una profunda capa de tierra vegetal o *detritus*, que al descomponerse --después de dos o tres años-- se convertían en tierras de excelente calidad. Saneados los terrenos regulaban el nivel del agua de los canales para conservar la humedad ideal que requerían los cultivos (109). Como resultado de estas tareas se produjeron excelentes suelos para el cultivo. (110)

Conforme iban descubriendo tierras, las preparaban para las labores agrícolas e iban construyendo caminos carreteros y ferroviarios, edificios para oficinas, trojes, habitaciones de empleados y de peones, establos, cuadras y otras edificaciones necesarias para explotar una extensión territorial de 9,822 ha a la que había que agregarse 7,500 ha de la hacienda de "La Compañía" y su anexa "La Asunción", en total 17,322 ha. El mapa 02 es ilustrativo para ubicar geográficamente las tierras desecadas que pasaron a formar parte de la Negociación Agrícola de Xico.

109. AGN/Presidentes Obregón-Calles (en adelante AGN/P. O-)/Exp. 424-s-5

110. AGN/F.SCOP/S. L./Exp.546-4/ 12, feb., 1895.

Mapa 02 es una parte de la región del sur del valle de México, que detalla la ubicación de las propiedades de la Negociación de Xico y Anexas. 1907



Punto: A2/7. 302/5. L.

FALLA DE ORIGEN

Como lo predijera el Ing. Luis Espinosa, Iñigo Noriega no cumplió con las obligaciones que contrajo al aprobársele la solicitud de desecación de la laguna. Por lo que respecta a las corrientes provenientes de los ríos y manantiales, no las encauzó debidamente por el canal que construyó siguiendo los linderos de la parte sur-oeste de la "Negociación Agrícola de Xico". Como el Canal del Desagüe fue construido en el fondo lacustre, carecía de pendiente, por lo que las aguas antes de ingresar al lago de Xochimilco por Tláhuac, se desaparramaban en la parte más baja, inundando las tierras de las poblaciones aledañas. Situación que se presentaba en tiempos de lluvias por que Iñigo Noriega, previendo que el canal sería insuficiente para contener las aguas, decidió construir más alto el bordo del lado de la Negociación, protegiendo así sus propiedades pero inundando las de los vecinos y aún los caseríos de Chalco, Chimalpa, Huitzilzingo, Mixquic, Tetelco, Ixtayopan, Tulyehualco y Tláhuac. (111)

El tener un borde más alto que otro habla de la intencionalidad de Iñigo Noriega para proteger sus cultivos a costa de anegar otros. Además de estas irregularidades, la anchura del canal que debería ser de 30 mts. era de 12 mts.; por lo que la presión que ejercía el agua sobre el canal hacía más riesgosa la situación de los pueblos, por un posible rompimiento del bordo. (112)

---

111. AGN/F.SCOPI/S.L./Exp.546-9.

112. *Ibídem*.

Dada la amistad que existía entre Iñigo Noriega y Porfirio Díaz, el gobierno disculpó, ignoró y protegió las irregularidades y abusos cometidos cometidos en egravio de las comunidades de la región. En 1901 fue disculpado de llevar el agua de los manantiales de Chalco a Xochimilco, situación que facilitó el desagüe de esta agua al lago de Texcoco que por ser más bajo que el de Chalco no tenía mayor problema (113). Protegiendo a Iñigo Noriega el gobierno de Victoriano Huerta dio por concluido el contrato, y además, le entregó \$ 5,000,000.00 que tenía como depósito. (114)

---

113. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-13.

114. *Ibídem.*

### 6.3.1.3.3. Rendimientos agropecuario-forestal de la Negociación

Mariano Gajón, director técnico de cultivos y arbolados de la Negociación Agrícola de Xico, de origen español, presentó en el "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana" de 1911, un informe sobre los cultivos más importantes de la finca. En él encontramos una gran visión de la nueva explotación agrícola porfirista que aprovechando la moderna maquinaria, los conocimientos agronómicos de la época y un importante capital, creó una empresa agrícola modelo, única en su momento, ideada para abastecer de productos agropecuario-forestales a la creciente ciudad de México. Por estas razones a continuación exponemos los aspectos fundamentales de su trabajo:

*Producción de semillas.* A diferencia de otros predios agrícolas, que sembraban semillas de otras regiones, para periódicamente renovarlas, en Xico utilizaban las propias después de un riguroso proceso de selección. Su producción era redituable para la "Negociación", no solamente por ahorrarse su compra, sino por la alta productividad obtenida.

" Tiene además una gran ventaja el seleccionar sus simientes el a el agricultor, porque importadas, supongamos de climas cálidos, la falta de continuidad en las temperaturas hace que el vegetal recorra bien sus primeras fases vegetativas y luego alcanzar su estado de madurez, se paralice y no de el resultado apetecido: o viceversa, sucede con frecuencia que al principio de su crecimiento lo hagan con tal lentitud que ocasione desequilibrio en la vegetación, comprometiéndolo la cosecha si las semillas son importadas de climas fríos. (115)

Con la adquisición de las mejores clases de semillas, inició sus experimentos en el "campo de demostración" lo que le permitió obtener

115. Mariano Gajón. Informe de los cultivos que se practican en la actualidad en los terrenos de la hacienda La Compañía una de las que constituyen la Negociación Agrícola de Xico, situadas junto a la estación de la Compañía en la línea del ferrocarril Interoceánico, cruceo con la de San Rafael y Atlixco. En: Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. México, D.F., Imprenta Tipográfica de Gonzalo de Esteva, 1911, vol. xxrv. p.476

semilla adaptada a las condiciones climatológicas del lugar y de excelente rendimiento. Con las simientes seleccionadas principió las siembras de asiento y de almácigo para su trasplante (de aquellas que lo permitían).

*Arboricultura frutal.* Indica que por falta de conocimientos, los frutales en México no son todo lo productivos que pudieran ser. Se encuentran en estado selvático, cargados de ramas entrecruzadas, formando tales espesuras que no permiten el paso adecuado del aire y la luz solar.

" ... y si por ventura alguien les corta alguna rama, no es más que para poder pasar con la yunta desahogadamente, sin cuidarse de hacer un corte bien hecho; sino desgajando y mutilando los árboles, ocasionándoles lesiones que rara vez cicatrizan, y sin embargo, algunos dan frutos. ". (116)

Decía que si a estos árboles se les repartiera adecuadamente la savia, por medio de una oportuna poda podrían rendir excelente cosechas. Los frutales que sembraron, fueron importados de Europa, Francia y España. Ocupaban una extensión de 72 ha plantados a 5, 7 y 10 m de distancia uno de otro, según el máximo de desarrollo que habían de adquirir. Expone que una plantación mixta da excelentes resultados. Por ejemplo, intercaló manzana y melocotonero a una distancia de 5 m; pero como este último frutal termina su vida productiva a los 10 o 12 años, al cabo de este tiempo, las manzanas quedarían a 10 m de distancia, que era la ideal considerada por Mariano Gajón.

Después de haber sembrado los frutales, los camellones dejados entre cada hilera, fueron aprovechados para sembrar, el primer año

calabaza forrajera; al siguiente ya formado debidamente el terreno, alfalfa, tréboles y otras plantas forrajeras que además de obtener excelentes rendimientos, fijaban nitrógeno al suelo para lograr la descomposición de la materia orgánica, necesario para los frutales en el periodo vegetativo. Después de 10 o 12 años de haberse cortado alfalfa, esta ya no podrá cultivarse porque los frutales necesitaran de toda el agua. Hasta 1911 habían plantado: 3,000 albaricoqueros (12 variedades); 1,000 almendros (5 variedades); 500 acerolos (4 variedades); 500 avellanos (4 variedades); 500 castaños (5 variedades); 2,000 cerezos (18 variedades); 3,000 ciruelos (16 variedades); 500 higueras (6 variedades); 4,000 manzanas (74 variedades); 2,000 melocotones, duraznos y nectarianas (25 variedades); 500 membrillos (8 variedades); 500 nísperos (4 variedades); 1,000 nogales (6 variedades); 500 olivos (4 variedades); 4,000 perales (120 variedades) y 500 granadas (5 variedades).

Mariano Gajón explica que estos árboles fueron maltratados en el viaje de Europa a México y en su estancia de más de 20 días en el puerto de Veracruz, por lo que al recibirlos les dio un tratamiento especial. Los depositó en zanjas bien húmedas hasta que se rehicieron y pudieron pasar a su plantación definitiva, despuntándolos convenientemente para equilibrar la fuerza radicular con la del tronco y ramaje.

En viveros afirmaba tener 100,000 árboles; entre ellos 10,000 castaños, 10,000 moreras y 60,000 nogales. Estos frutales los injertará (a escudete) entre julio, agosto y septiembre; después de 2 o 3 años pasarán en definitiva al lugar que ocuparán en los

diferentes campos y a orillas de calzadas. Contaba también con un semillero de frutales.

*Arboricultura forestal.* Para 1911 había plantado 8,000 árboles frutales (117). Todos ellos --nos dice-- han prendido y se encuentran en buen estado. Además afirmaba, tener en los viveros 100,000 árboles de diferentes clases y variedades, dentro de los que destacaban por su cantidad: *Robinia pseudo acacia* (10,000), *Tila europea* (10,000) y *Quercus subur* (10,000) (118).

Tanto los frutales como los forestales --continúa diciendo-- tenían de uno a dos años y eran de semilla o de estaquilla, después de 4 años habiendo adquirido 14 cm. de circunferencia y un metro de altitud, los trasplantaba en calzadas o en lugares destinados a bosques. También tenía árboles para poblar terrenos de secano, húmedos o de riego, arenosos, turbosos y para otras clases de suelos. Esto lo hacía con el objeto de ubicar a cada clase de árboles donde mejor se desarrollaran.

El *Eucaliptus* también es importante; tiene un semillero que contaba con 22 variedades predominando el *Globus rostrata* y la *Resinifera* para terrenos de secano y húmedos; tenía 25,000 plantados de 60,000 que estaban proyectados. Del árbol de Perú (*Schimus molle*) pensaba plantar 30,000. De él dice:

117. Los nombres científicos de estas plantas son: *Ulmus latifolia*, *Idea vegeta*, *Idea platanoide*, *Fraxinus excelsior*, *Populus caroliniana*, *Canadensis* y *alba* y *platanus*. *Ibídem*. p. 478.

118. En total los citados son los siguientes: *Platanus occidentalis*, *Broussonetia papyrifera*, *Ailanthus glandulosa*, *Sophora japónica*, *Robinia pseudo acacia*, *Populus alba*, *Idea itálica*, *Idea caroliniana*, *Tila europea*, *Fagus silvática*, *Quercus suber*, *Quercus subur*, *Fraxinus excelsior*, *Maclura aurantiaca*, *Alnus glutinosa*, *Aren pseudo platanus*, *Idea neñudo*, *Idea campestris* y *Abies excelso* y *pectinata*. *Ibídem*. p. 478.

" ... este árbol no adquiere buena forma aquí porque se le deja a su libre albedrío, sin podar, como quiera crearse, pero es un árbol de gran porvenir por su excelente madera, y educándolo convenientemente adquiere tronco recto y forma piramidal, pudiendo vegetar con ventaja a otros árboles en los terrenos unos secos y áridos ... " (119).

Los cedros (*Cupressus Mac mabiana*) oriundos de California, E.U., tenían un lugar especial, planeaba plantar en maceta 500,000 árboles cada año.

**Forrajes.** Dice que estos cultivos son de vital importancia en una explotación agrícola, porque son plantas resistentes, entre otros, a la sequía, la humedad y al salitre. Por ejemplo, dentro de las plantas más resistentes al salitre ubica en primer lugar a la remolacha (Sp. *Beta vulgaris*), le sigue la calabaza (*Cucurbita citrellos*), las alfalfas (*Medicargo rativa*), los tréboles (*Trifolium pratensis*) y otras de la familia de las leguminosas.

En 1911 (año de la publicación de su informe), estaba preparando más de 1,000,000 de plantas de remolacha, que pensaba trasplantar en más de 100 ha. De la calabaza dice que sembrará 200 ha, también cultivará alfalfa, trébol y gramíneas. En el campo de demostración tenía sembradas varias clases de plantas forrajeras para crear buenos y variados forrajes (120). Con 150 kg. de semilla de remolacha, obtuvo 4,000 ton. Con 20 kg. de calabaza cosechó 312 ton. (obteniendo calabazas que iban de los 2.5 kg. a los 43 kg.); producción que obtuvo a partir de la selección de semilla. (121)

119. *Ibídem.*

120. La cita señala las semillas llamadas: Pataca o Tapihamboor, *Helianthus, Tuberosus bebanti, Helianthur duro micoide, Guese o Latyrus wagnerianus, Chicharos o quisantes, Lathy rue arvensis, Vesa vicia psiformis, Zanahoria dancus carotta* y otras que no señala. *Ibídem.* p. 479.

121. *Ibídem.* p.897.

Tomando en cuenta que en invierno y primavera escasea el forraje, diseñó la construcción de silos para conservar el forraje y alimentar con ayuda de zacate seco al ganado lechero, y no perder este importante ingreso para la "Negociación". De cereales solo anuncia que está preparando terrenos para su cultivo.

*Horticultura.* Explica que estos cultivos no son redituables y requieren constante atención. Que por su rápida descomposición no se pueden almacenar, por lo que se tienen que vender en el momento de su cosecha y según esté el precio en el mercado, serán sus ganancias. Por ello --continúa-- tiene proyectado construir una fábrica de conservas. A pesar de estos inconvenientes anuncia que sembró 100,000 espárragos, 10,000 alcachofas, pimiento, jitomate, berenjena, coles, brócolis, coliflores, acelgas, cebollas, lechugas, escarolas, carotas, remolacha comestible (betabel) y otras. (122)

*Jardinería.* Indica que la "Negociación contaba con 5 jardines bien atendidos con plantas de ornato. En este rubro expone, que se propone explotar las cañas (*Arundo donax*) y las mimbrres (*Salix vi minalix*), mismas que las ubicaría en los taludes de las zanjas de irrigación y en los bordes de las calzadas. De esta manera --nos dice--, se pueden aprovechar con muy poco dispendio, estas dos clases de plantas semi-acuáticas que además de ser muy rústicas, puesto que no exigen cuidados más que el primer año, son de mucha utilidad. Las cañas sirven como tutores, para construir cañizos o persianas con que

defender las plantas débiles de los rayos solares y para elaborar combinadas con mimbres, canastas, cestos y numerosos utensilios. Los mimbres sirven para ataduras y para elaborar cestos indispensables para transportar productos agrícolas, tierra, estiércol, y otros. Con este fin hizo traer estacas de mimbre y rizumas de caña para poblar los espacios descritos (123). Desafortunadamente el informe de Mariano Gajón no cubre otros aspectos productivos de la "Negociación"; sin embargo con la ayuda de otro documento (124), establecemos aunque de manera general, el resto de las actividades productivas de la Negociación Agrícola de Xico.

Este documento nos dice que se producían importantes cosechas, que en término medio se calculaban en 20,000 hectolitros de maíz, sin contar otros cereales que también alcanzaban altos rendimientos. De la misma manera se obtenía buen provecho de los montes y magueyeras de la "Negociación".

Se explotaban tres grandes establos en los que se encontraban 900 vacas de ordeña, en su mayoría ganado suizo, holandés y durham. La producción lechera y sus derivados, en importantes cantidades eran vendidas en la ciudad de México. Tenían también caballos finos de cría, ganado porcino y otras especies menores.

Entre otras actividades destacaban en esta "Negociación", la industria tabiquera. Esta contaba con varios hornos continuos que producían 30,000 tabiques diarios, por lo que sin duda alguna, era única en su género.

123. *Ibiden.* p.480. -

124. AGN/P. O-C/Exp.424-S-5/ 20, ago., 1920. Negociación Agrícola de Xico y Anexas, Sociedad Anónima.

Por el objetivo de nuestro trabajo, lo aquí planteado nos permite reflexionar sobre la existencia de una constante contradicción en el sistema capitalista. Tal parece que la modernización agrícola y la alta productividad de los cultivos, solo podían obtenerse a costa de al alteración o destrucción de ecosistemas. Como es el caso del presente estudio donde señalamos la destrucción de una zona lacustre para beneficiar tan solo a un extranjero, que aún tuvo la osadía de reprimir y/o asesinar a quienes intentaron oponerse a tan criminal acción, que hoy todavía, a 100 años de distancia seguimos padeciendo sus efectos, (cambios climatológico, aumento de tierras erosionadas, incremento de enfermedades respiratorias, etc.).

### 6.3.2. "Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana"

La experiencia obtenida en la "Negociación Agrícola de Xico" y la incertidumbre del desenlace de la revolución maderista, que había estallado el 20 de noviembre de 1910, posiblemente obligaron a Iñigo Noriega a intentar proteger su cuantiosa fortuna con la creación de otra compañía, la que además de tener un reconocimiento jurídico, corresponsabilizaba a otros personajes de la seguridad y aprovechamiento de la inversión.

La sociedad anónima mercantil, denominada "Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana", fue constituida el 6 de junio de 1911 y tenía por objeto:

1. La adquisición, fraccionamiento y urbanización de terrenos para la formación de colonias urbanas, venta de terrenos, edificación de casas y otorgamiento de préstamos para la construcción de edificios.
2. La explotación del ferrocarril México-Chalco-Río Frío y su posible ampliación.
3. La explotación rural de la hacienda de "Zoquiapan" y sus anexas y de otras fincas rústicas que adquiriera, aprovechamiento y uso de las aguas que pertenecen a la sociedad o que adquirieran en el futuro. (125)

La compañía inició sus actividades con un capital social de \$2,000,000.00 y tendría una duración de 99 años, mismos que contarían a partir del 10. de junio de 1911. El consejo de administración recayó en Iñigo Noriega, Pío Noriega y Florencio González; como

comisarios propietarios nombraron a Roberto Gayol y a Antonio de P. Moreno. Las propiedades aportadas por Iñigo Noriega fueron las siguientes:

1. Numerosos lotes, terrenos y casas ubicados en la ciudad de México, municipios de Chalco, Ixtapaluca, Tlalmanalco y distrito de Texcoco.
2. Las haciendas de:
  - a) Zoquiapan y sus anexos: El Carmen, El Ventrillo y el Puerto, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco ..... 8,582 ha.
  - b) Chichicapan o Venta de Córdoba, distrito de Chalco .....
  - c) Rancho de San Isidro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco .....
  - d) Río Frío, compuesto por los ranchos del Quintero y de Río Frío o ingenio de la Tablas, distrito de Chalco ..... 5,400 ha.
  - e) Rancho San Gerónimo, Teconuxco, Venta Nueva, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco ..... 842 ha.
  - f) Fracciones de la hacienda de Ixtlahuacan, llamados rancho Ixtlahuacan y la Paz, distrito de Huejotzingo, Puebla ..... 6,009 ha.
  - g) Fracción del rancho de Santa Cruz, distrito de Huejotzingo, Puebla .....
3. Ferrocarril de México a Chalco y Línea de Chalco a Río Frío con 70 km., en buen estado.

El valor de las aportaciones de Iñigo Noriega y de Florencio González fue el siguiente:

a. Lotes, terrenos y casas en la ciudad de México y en los distritos de Chalco y Texcoco, Estado de México .....	\$ 926,785.98
b. Negociación Agrícola (haciendas y ranchos)....	401,686.00
c. Ferrocarril México a Río Frío (70 km.) .....	6,368,268.38
	<hr/>
Subtotal	\$ 7,696,740.36
Menos gravámenes que tienen varias propiedades .....	725,847.96
	<hr/>
Total aportado por Noriega	\$ 6,970,892.40
Más lo aportado por Florencio González en predios .....	29,107.50
	<hr/>
TOTAL	\$ 6,999,999.00 (126)

De las propiedades descritas, destacaba por su valor el ferrocarril y línea férrea de México a Río Frío, con un valor de \$6,368,269.38. Le seguían las propiedades de la ciudad de México con \$926,785.98 y por último las haciendas, ranchos, terrenos y casas ubicadas fuera de la ciudad de México, con un valor aproximado de \$401,686.00.

Cabe destacar que Iñigo Noriega fue extendiendo sus propiedades rústicas a costa de los terrenos de sus vecinos, de esta manera las propiedades de "La Compañía Agrícola de Xico" y la "Colonizadora Mexicana" formaron una unidad productiva, lo que facilitó la explotación de numerosos productos agropecuarios-forestales e industriales. Con respecto a los productos industriales, destaca la hacienda de "Zoquiapan" --con más de 500 trabajadores-- en la producción de resinas.

126. ACRDP/SAR/Exp.2232/San Gregorio Cuautzingo/ 22, jun., 1925. Constitución de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, S.A. Esta fue protocolizada por el Not. Juan Villela el 28 de junio de 1911.

La derrota del huertismo dejó sin protección al empresario que construyó un emporio agropecuario-forestal a costa de la usurpación de los recursos de las comunidades. Consciente de que los campesinos de la región de Chalco-Amecameca se cobrarían la afrenta, en agosto de 1914 Iñigo Noriega, huyó del país. Las propiedades que tenía en Chalco fueron ocupadas y administradas por zapatistas, luego por carrancistas y por último el gobierno posrevolucionario las manejó por medio de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y de la Agricultura, pues Iñigo Noriega tenía una fuerte deuda con la Caja.

Por lo visto hasta este momento, Iñigo Noriega actuó como comerciante-prestamista primero y posteriormente como hacendado-industrial; paralelamente se dedicaba a la compra venta de bienes raíces. Al parecer esta última actividad le fue sumamente redituable y generadora de importantes ganancias que invirtió en la agricultura y la industria, e inclusive lo llevó a ser uno de los fraccionadores más importantes de principios del siglo XX en la ciudad de México. Actividad que quiso ampliar a Chalco como una medida para salvar su cuantiosa fortuna.

Observando en forma global la actividad empresarial de Iñigo Noriega en Chalco-Amecameca, podemos establecer que este personaje no tuvo las características del hacendado tradicional que con una visión señorial no se preocupaba tanto por producir excedentes, como por ocupar el lugar del "Señor" que la posesión de la hacienda le daba en la sociedad. Iñigo Noriega por el contrario fue quizás de los primeros extranjeros que haciendo fortuna en México, invirtió en diferentes rubros de la economía, con una visión empresarial, acorde al momento histórico que le tocó vivir.

Como ya lo hemos señalado, el inicio del porfiriato coincidió con la fase monopolista del capitalismo; dadas las facilidades otorgadas por el gobierno, México se vio inundado por el capital extranjero con lo que naturalmente se agudizó la usurpación de tierras y la explotación de la fuerza de trabajo. En este contexto, la habilidad empresarial de Iñigo Noriega se hizo notar de manera sobresaliente; no fue el único, pero sí uno de los más importantes. Esta modernización también alcanzó a las haciendas de "Acozac", "Atoyac", "El Moral", "San Juan de Dios-Archicofradía", "San Juan de Guadalupe", "Retana" y "González". En el caso de la hacienda de "Acozac" propiedad de Manuel Téllez Pizarro, además de contar con maquinaria moderna, también realizó experimentos, el siguiente texto es muy ilustrativo de ello.

"... para mejorar el cultivo del maíz y crear una variedad tipo ... Por medio de la selección han logrado aumentar de una manera notable el tamaño de la mazorca, que ésta se dé a la mitad de la mata y hasta cuatro en cada mata. También por medio de la selección han formado una variedad enana de maíz, cuyas matas tienen una altura de unos 30 centímetros solamente, estando en todas sus partes perfectamente proporcionadas." (127)

En Texcoco, --José Alfredo Castellanos, nos dice-- la hacienda de "Santa Catarina" del municipio de Teotihuacán, hasta 1914, alcanzó altos rendimientos en los cultivos. Esto --continúa-- se debió a la realización de obras hidráulicas, a la adquisición de maquinaria moderna (tractores, trilladoras eléctricas) y a la introducción de

energía eléctrica (128). Ma. Eugenia Romero Ibarra expone que la "Negociación Agrícola Industrial San Pedro", ubicada en Zinacantepec, Estado de México, propiedad de Manuel Medina Garduño, fue una explotación agrícola de alta productividad, considerada en esa época como una unidad modelo. (129)

El notable incremento productivo se vio frenado por la pervivencia de rasgos precapitalistas (peonaje acasillado, bajos salarios, tienda de raya y otros) y ello no les permitió a las haciendas un desarrollo propiamente capitalista; sin embargo, estas nuevas características las ubican dentro de la lógica de la acumulación capitalista. (130)

- 
128. Cfr. José Alfredo Castellanos Suárez. "Modernización técnica en la hacienda de Santa Catarina, municipio de Teotihuacán, estado de México (1904-1925). En: José A. Castellanos y Jorge González Loera. *Primer Seminario. Investigación del Oriente del estado de México*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1990. p.137-152.
129. Cfr. Ma. Eugenia Romero Ibarra. Proyecto de investigación. El estado de México en la transición del Porfiriato al Maderismo. La gubernatura de Manuel Medina Garduño de 1911 a 1913. Presentado en el Seminario de Historia Económica de México, coordinado por la Dra. Gisela Von Wobeser. Semestre mayo-agosto de 1992. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (mecanografiado).
130. Cfr. Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree. *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVII, XIX y XX*. México, Ed. Era, 1982. p.77.

Canal de comunicación entre los lagos de Chalco y de Texcoco. ("México Pintoresco, Artístico y Monumental", Manuel Rivera Cambas, México, 18

**Ilustración 03**



Puente: Héctor Manuel Romero. Historia del transporte en la ciudad de México. De la trajinera al metro. México, Ed. Departamento del Distrito Federal, 1987. p.64.

**Ilustración 04**



El canal desde Xochimilco a la capital. "Canal de la Viga". Foto Ola Apenes. (En S. Linné, *El Valle y la ciudad de México en 1550*. Estocolmo, 1649)

**7. REBELION DE TUXTEPEC Y USURPACION DE TIERRAS**  
**7.1. Rebelión de Tuxtepec**

La política liberal porfirista había permitido crecer y modernizar a las haciendas de Chalco-Amecameca a costa de los terrenos, montes y aguas de las comunidades y de la explotación de la fuerza de trabajo de los campesinos indígenas. La represión desatada en contra de quienes se opusieron a tales atropellos, no les permitió tener una cierta organización que manifestara la fuerza suficiente como para restablecer el orden social.

Derrotada la rebelión de Julio López se suscitaron aisladas protestas indígenas; que las más de las veces, fueron fácilmente reprimidas. Sin embargo para 1876, los indígenas nuevamente tomaron las armas para reivindicar sus derechos. La rebelión de Tuxtepec fue la coyuntura que prometía la tan ansiada justicia.

El plan de Tuxtepec enarbolado por el general Porfirio Díaz exigía la vigencia de la Constitución de 1857, la libertad municipal, el sufragio efectivo, la no reelección y el desconocimiento de Sebastián Lerdo de Tejada, como Presidente de la República, por considerar que había cometido actos ilícitos, y por intentar permanecer anticonstitucionalmente en el cargo presidencial. Este plan, fue secundado por élites provincianas de algunos estados como: Oaxaca, México, Puebla, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. (131)

En la entidad mexiquense la rebelión fue secundada por el general Juan N. Mirafuentes. En la región de Chalco-Amecameca, como en la mayor parte del país, los seguidores tuxtepecanos impusieron la

131. John M. Hart. El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana. México, Ed. Alianza Editorial Mexicana, 1990. p.182. Dentro de los "clanes" prominentes, Hart cita a los Longoria, Madero, Milmo, González y Treviño.

la guerra de guerrillas contra el gobierno financieramente quebrado de Lerdo. Esta táctica y el apoyo económico de las élites provincianas y estadounidenses permitieron el triunfo de Porfirio Díaz (132).

Numerosos grupos del "Ejército Regenerador" (133), provenientes de los colindantes estados de Puebla, Morelos y del distrito de Chalco, Estado de México, distribuidas a lo largo de la Sierra Nevada y del complejo montañoso del Ajusco, apoyando al plan de Tuxtepec, se levantaron en armas en contra del gobierno de Lerdo de Tejada. La región anteriormente transitada por seguidores de Julio López, fue ideal para fomentar la guerra de guerrillas de los tuxtepecanos.

Dentro de los militares tuxtepecanos que operaron en la zona destacan: Rafael Cuellar --general encargado de reprimir la rebelión de Julio López en 1868-- Enrique Daffos, Jesús Jiménez, Santos Quijano (de origen español), Fabián Espejo, Valverde Ayala Castillo, Islas, Silvestre López, Eduardo Arce, Apolonio Rivas, Inocencio Guerra, Jesú Quiroz, Felipe Alemán, M. Segura y Nicolás País. (134)

A pesar de que el plan de Tuxtepec no planteó restituir tierras a las comunidades, ni incluyó demandas de carácter social, numerosos campesinos indígenas de Chalco apoyaron la rebelión, motivados por las promesas de que al triunfo del movimiento armado mejoraría su situación social. Las fuerzas disponibles en Chalco: "veintenas", vecinos de los municipios y el "tercio" de

132. *Ibídem.* p.181-183.

133. Así denominaron a su ejército los seguidores del Plan de Tuxtepec.

134. AHEM/C.090.17v-175/Exp.5/ febrero-noviembre.

gendarmes (135), resultaron insuficientes para expulsar a los rebeldes que en partidas de 50 a 600 hombres atacaron el distrito de Chalco. Debido a esta situación el jefe político solicitó refuerzos militares al gobierno central:

" ... para poder disponer la manera de perseguir a esos bandoleros que día en día, van engrosando sus filas con los vecinos inquietos de los pueblos circunvecinos por donde pasan, y desmoralizando por consiguiente a las personas pacíficas de dicha población ". (136)

El 9 de marzo de 1876, el coronel rebelde Eduardo Arce, escribió al presidente municipal de Ayotzingo para pedirle que entregara pacíficamente la plaza, además, le expone los motivos de su empresa. Le dice que su movimiento es justo porque persigue liberar al pueblo de la tiranía del gobierno, que lo ha sumido en la desesperación y la miseria. También dice, que no está de acuerdo con la "leva" que obliga a los vecinos a ingresar al ejército, para contra su voluntad, proteger la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. Concluye pidiéndole que:

" ... coopere a la gran obra que ha principiado el general en jefe Porfirio Díaz, pues él creo debe ocupar el puesto que en su proclama manifiesta y dejará en libertad a los pueblos para elegir al que deba regir los destinos de nuestra patria ...". (137)

Los informes que el jefe político y los presidentes municipales de Chalco dirigieron al gobierno, dan fe de la importancia que tuvo este movimiento en la región, al indicar que los indígenas se estaban incorporando masivamente a la rebelión.

135. *Ibiden*. Para el 10. de marzo de 1876 solo existían 11 gendarmes y 20 hombres por cada; 20 por 15 municipios de un total de 300 hombres que era el total de las "veintenas" del distrito de Chalco. A esta fuerza creada para vigilar los caminos públicos contribuyó la "Guardia Nacional" del estado.

136. *Ibiden*. 28, feb.; 10., 11, marzo, 1876.

137. *Ibiden*. 9, marzo, 1876.

Clamando justicia nuevamente, los campesinos indígenas de Chalco se levantaron en armas, ahora para llevar al poder a Porfirio Díaz; pero paradójicamente bajo la presidencia de este personaje, ellos padecerán aún más la explotación, la usurpación de sus tierras y aguas; razones por las cuales, buscando recobrar sus propiedades, los pueblos indígenas se unirán a los zapatistas para luchar contra maderistas, huertistas y carrancistas. Un antecedente de esta identificación de clase entre los campesinos indígenas de Morelos y de Chalco, lo encontramos durante la rebelión tuxtepecana.

El 20 de marzo de 1876 el coronel Inocencio Guerra y otros rebeldes del estado de Morelos que incursionaron también en Chalco, dirigieron un documento al presidente municipal de Tenango del Aire, en el que le decían:

" Ejército Regenerador. Batallón Tiradores de Morelos. Los jefes y pueblos del Estado de Morelos que se han levantado en masa a combatir contra los tiranos del gobierno actual entre cuyos pueblos se encuentran Tepoztlán, Tlayacapan, Tlanepantla y Totolapan, invitan con el entusiasmo más profundo y enérgico a los pueblos sus hermanos del Distrito de Chalco, a secundar el Plan del Benemérito C. Porfirio Díaz, levantándose también en masa a sacudir el yugo tan ignominioso que los oprime para dar así una muestra de que los pueblos son soberanos y se hacen respetar con las armas en las manos cuando se les lesiona tan vilmente en sus derechos. ¡Arriba pueblos! Ya es tiempo de ser libres. Soberanía e Independencia ... ". (138)

De lo expresado en este documento es importante comparar el principio que enarbolaron los morelenses de 1876 en torno al municipio libre:

" ... los pueblos son soberanos y se hacen respetar con las armas en las manos ... ".

Este enunciado podría ser el antecedente inmediato de otro expuesto en el plan de Ayala de 1911, que dice:

" ... manteniendo a todo trance con las armas en las manos, la mencionada posesión ... ".

La colindancia geográfica, los vínculos comerciales y aún los familiares y la coyuntura política, posiblemente facilitaron las relaciones entre comunidades indígenas de Morelos y Chalco, llevándolos en 1876 a unir sus fuerzas para combatir a un enemigo común: el gobierno de Lerdo. Este antecedente, nos explica por qué la inmediata integración de los campesinos indígenas de Chalco a la revolución zapatista no fue espontánea; sino que, venía madurándose desde hacia varios años atrás, que bien pudiéramos precisar con el inicio de la rebelión de Julio López en 1868.

Además de las partidas de combatientes de Morelos dirigidas por el coronel Inocencio Guerra, que incursionaban en el sur de Chalco; por el oriente provenientes de Puebla (San Martín Texmelucan-Río Frío), llegaban las fuerzas dirigidas por el general Santos Quijano; y por el poniente (Milpa Alta y Juchitepec), incursionaban los contingentes de Elizalde y Garcés. (139)

De febrero a noviembre de 1876, fuerzas federales de no más de 200 efectivos, combatieron a partidas de rebeldes en los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Tenango, Tepetlixpa y Tlalmanalco. Los guerrilleros ocupaban temporalmente cabeceras municipales y exigían a comerciantes, hacendados y autoridades locales dinero, caballos, sillas de montar, parque, alimentos y en algunos casos la libertad de los presos.

139. *Ibiden.* 30, oct., -1876.

Cuando tenían conocimiento de la cercanía de los federales emprendían la huida y si era imprescindible, sostenían tiroteos. Así las cosas, en noviembre de 1876 se suspendieron las hostilidades, había triunfado la rebelión de Tuxtepec y daba inicio una nueva etapa en la historia conocida con el nombre de "Porfiriato".

La resistencia indígena a la usurpación de sus tierras y aguas fue aún más persistente durante el gobierno de Porfirio Díaz, que la que había ofrecido a regímenes anteriores. Tuvo que ser así, porque en este periodo histórico el gobierno porfirista, llegó a tal grado de corrupción y descomposición que, validó la toma de tierras a las comunidades, reconociendo legalmente a los nuevos propietarios. Un caso que es por demás ilustrativo, lo tenemos en el poblado de Río Frío. En 1875, 1877 y 1883 Francisco Laurent adquirió en dicha población varios terrenos con una extensión de 124 ha. Mismos que en 1905 vendió a Iñigo Noriega. Como Laurent no tenía títulos de propiedad de buena parte de los terrenos, para que fuera válida la venta, bastó que como propietario, rindiera información testimonial ante el juez de Primera Instancia del distrito de Chalco. Según el testimonio y las escrituras que presentó, los terrenos los adquirió amparados por la Ley del 25 de junio de 1856, la circular del 9 de octubre de ese año y los Decretos del 12 y 16 de abril de 1875. Siendo en su mayoría de común repartimiento. (140)

Otros terrenos de común repartimiento adquiridos por Iñigo Noriega, pertenecían a los señores Agustín Leyva, Agustín Tirado, Miguel

Gutiérrez, Saturnino Leyva Martínez, Herculano Oropeza y Carlos Oropeza. (141)

Antes de hablar de las diferentes acciones de resistencia de las comunidades, pasaremos a analizar la situación que guardaban los pueblos indígenas con respecto a la tierra que poseían y a la explotación de su fuerza de trabajo, para comprender dentro de este contexto, sus manifestaciones de descontento y su temprana filiación como zapatistas en la revolución de 1910.

---

141. AGN/F.CP/caja /carp.1/ 14-agosto-1873, 25-abril-1878, 19-junio-1883, 4-diciembre-1883, 19-diciembre-1885, 22-febrero-1886, 6-mayo-1886, 10 y 25-marzo-1890. En ésta caja S/M contiene una relación de las propiedades adquiridas por Iñigo Noriega y que conservaba en 1911, dicha relación está acompañada de copias de escrituras.

## 7.2. La tierra laborable de los indígenas

Cuando analizamos la concentración de la tierra, observamos que la tierra de las comunidades indígenas y de los pequeños propietarios decreció de 1893 a 1910, en un 48% (pasó de 143,775 ha a 69,162 ha); en cambio la población aumentó en ese mismo lapso, en un 13% (hubo un incremento 63,027 a 71,906). Situación que explica por sí misma el descontento de las comunidades; que se hace más crítica por que no toda la tierra que poseían era laborable. Si distribuimos las 69,162 ha entre la población --71,906 hab.-- corresponderían 0.96 ha a cada uno.

Al revisar los expedientes agrarios de las comunidades indígenas que solicitaron restitución y/o dotación de tierras, encontramos que la mayor parte de las tierras comunales de los pueblos no eran laborables. El cuadro 11 ofrece el concentrado de la calidad de tierras, para poder cuantificarla la ubicamos cómo la enunciaron en los expedientes; por ello, dicho cuadro tiene una columna donde ubica tierras laborables y montuosas; sin separar una de otra. Esta circunstancia nos limita la cuantificación. Otras columnas no definen la calidad de la tierra. A pesar de estos problemas podemos tener una aproximación confiable, si integramos dos grupos de tierras, en el primero ubicamos las que por su definición son laborables; y en el segundo, a las no laborables. Para conformar estos grupos, se asigna arbitrariamente la cantidad de tierra de la columna monte y laboral, arbitrariamente le dimos el 50% a la de monte, y el 50% a la laboral.

**PROPIEDAD COMUNAL QUE POSEIAN LOS NUCLEOS DE POBLACION DE CHALCO-  
cuadro 11 AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO EN 1915 (en hectáreas)**

MUNICIPIO	LABORAL Y MONTE	LABORAL TEMPORAL	MONTE	Z.U.	IND. COMUNAL	AGOST.	V.	P.C.	INC.	P.P.	A.M.	INC	I.	M.C.	CHI.	E	TOTALES
Amecameca	9,304	384	1,660	20	119												11,487
Atlautla		31	500	31		450											1,012
Ayapango		73	201	29	175					179	59						716
Cocotitlán				11	824							144					979
Chalco			84	126	1,317				332			25	183		136		2,203
Ecatzingo	10,547																10,547
Ixtapaluca		78		129	271				504	740			489				2,211
Juchitepec		127			1,082			154									1,363
Ozumba		730		143	978												1,851
Tenamatla		300		67					447				57				871
Tenango del A.		656			202												758
Tepetlixpa		800		12	427								1,179				2,418
Tlaxanalco		67	8,198	23	230				102								1,731 10,351
<b>TOTALES</b>	<b>19,851</b>	<b>3,246</b>	<b>10,643</b>	<b>591</b>	<b>5,525</b>	<b>450</b>	<b>154</b>	<b>1,385</b>	<b>740</b>	<b>179</b>	<b>59</b>	<b>169</b>	<b>729</b>	<b>1,179</b>	<b>136</b>	<b>1,731</b>	<b>46,767</b>

TIERRA LABORABLE		TIERRA NO LABORABLE	
Laboral monte	9,926	Monte	20,568
Laboral temporal	3,246	Z.U.	591
Individual comunal	5,525	Agostadero	450
Pequeña propiedad	179	Volcánica	154
Individual	729	Pastal cerril	1,385
Chinampas	136	Incultivables	740
		Agostadero-monte	59
<b>TOTAL</b>	<b>19,741</b>	Monte cerril	169
		Monte cerril	1,179
		Eriazas	1,731
		<b>TOTAL</b>	<b>27,026</b>

Fuente: ACRDF/SRA/Expedientes, Restitución y/o Dotación de pueblos de Chalco-Amecameca.

Con las limitaciones del caso, vemos --según el cuadro 11-- que solo el 42.21% (19,741 ha) de la tierra comunal es laborable, lo que significa entregar a cada habitante 0.27 ha laborables, en vez de las 0.96 ha. Si las distribuimos entre los jefe de familia, le

corresponderá a cada uno, 1.09 ha. (141)

En la realidad, había numerosos campesinos que no poseían, ni la 1.09 ha, ha que hemos hecho referencia; pues había campesinos que tenían más de una hectárea y otros que habían visto reducir, terriblemente su propiedad, al fraccionar una parte de ella y entregarla a sus hijos. Según los expedientes de la Comisión Local Agraria, la mayoría de los indígenas que poseían tierras, tenían menos de una hectárea. En 1925 Pedro Sánchez apoderado de Santa Isabel Chalma, al solicitar dotación de tierras exponía la triste situación de los vecinos del lugar:

" ... Actualmente toca a razón de una quinceaba parte de hectárea por habitante y dejando descansar la mitad de esta quincena, prácticamente, solo se cuenta con el producto de una treinteaba de hectárea para el sustento y vestido de un hombre. Un miserable surco de tierra, ¿es humanamente posible que una persona viva con unas cuantas mazorcas un año?. Los animales poseen más alimento que un ser humano. Que tristeza para los que sentimos nuestra desgracia y nuestra esclavitud, que encadena forzosamente toda nuestra vida a servir al rico, que solo nos da un exiguo jornal. Esclavos nosotros. Esclavos nuestros hijos ... ". (142)

Ya establecimos que en término medio los jefes de familia poseían 1 ha; pero nos falta definir cuánta tierra requerían los campesinos indígenas para sostener a su familia. Ello nos permitirá conocer la trascendencia de la apropiación ilegal de tierras.

141. El total de jefes de familia --17,976-- lo obtuvimos de manera aproximada, dividiendo 71,930 habitantes del distrito de Chalco, entre 4 personas (el papá, la mamá y dos hijos). Otro punto que es importante tomar en cuenta es, que dentro de los 71,930 habitantes consideramos a comunidades y pequeños propietarios, lo que altera un poco el 1.09% que damos --en promedio-- a los comuneros.

142. ACRDF/SRA/Sta. Isabel Chalma.

Para responder a esta interrogante, nos basamos en un análisis que realizó el Ing. Guillermo Medellín el 2 de junio de 1926, como comisionado de la Comisión Local Agraria, para determinar la dotación ejidal, que corresponderá a cada uno de los solicitantes de tierras de Tlapizahua, Chalco. Para llevar a efecto su trabajo, requirió de conocer los gastos de una familia tipo (compuesta por cuatro personas); para posteriormente calcular que cantidad de tierra laborable necesitará el jefe de familia para cubrir los gastos anuales de comida, vestido y otros. Los resultados fueron los siguientes:

**Comida**

4 cuartillos de maíz a 0.08 ctvs.	\$ 0.32
chiles y tomates	0.05
café y azúcar	0.15
1 litro de frijol	0.10

Gasto por día	\$ 0.62
El total anual en alimentación	\$226.30

**Vestido**

40 mts. de manta para dos vestidos para c/u de las familias	\$ 12.00
5 sombreros	3.50
1 vestido de mezclilla para el jefe de la familia	8.00
1 par de zapatos para el mismo	7.00
4 pares de huaraches	4.00
2 sarapes grandes	12.00
2 sarapes chicos	6.00

---

\$ 52.50

Para uso doméstico medianas

\$ 5.00  
5.00

Gasto total anual	\$288.50
Gastos imprevistos	261.50

---

TOTAL \$550.00

Según estos datos, la familia gastaba anualmente un total de \$550.00, lo que representa \$1.50 diarios. Siendo los terrenos a distribuir temporaleros de mala calidad, con un rendimiento de 50 x 1 de maíz, se obtienen los siguientes productos por hectárea:

8 hectolitro de maíz a	\$ 8.00	\$ 64.00
2 ton. de zacate a	10.00	20.00
Producto en dinero obtenido por hectárea:		<hr/> \$ 84.00

Expone el Ing. Guillermo Medellín que como se supone que los ejidatarios trabajarán directamente el ejido, el costo de las labores no los tomará en cuenta; sin embargo, si considera una merma del 20% de la producción, por que afirma que aproximadamente cada 5 años se pierde una cosecha. Por estas consideraciones calcula que la parcela tipo necesaria para cubrir \$550.00 anuales de gastos, deberá ser de 8 ha. (143)

Como hemos visto para determinar la parcela tipo se tomaron en cuenta varios factores, dentro de ellos destaca el conocer el rendimiento medio de los suelos. En Tlapizahua, siendo de 50 x 1 de maíz, le correspondió un máximo de 8 ha por campesino. En Coatepec cuyo rendimiento fue de 100 x 1, le correspondió una parcela de 3 ha (145). Estos datos revelan que una hectárea o menos no era posible sostener a una familia de cuatro personas, sobre todo si tomamos en cuenta que la familia rural estaba compuesta, en su mayoría, por más de cuatro personas; razón por la cual numerosos indígenas con

143. ACRDF/SRA/Tlapizahuac/ 2, jun., 1916. El propio ingeniero volvió ratificar en el expediente de Santiago Cuautenco que cada 5 años se pierde por lo menos una cosecha (9, marzo, 1926).

145. ACRDF/SRA/Exp. Coatepec/ 29, mayo, 1926.

tierra o sin ella se vieron en la necesidad de cubrir parte de sus necesidades con lo que podían obtener en la laguna de Chalco (antes de que la desecaran), en el monte, como jornaleros o arrendatarios en las haciendas cercanas.

La situación de los campesinos indígenas que vendían su fuerza de trabajo era también deplorable, el Ing. Adrián Téllez Pizarro hermano del propietario de la hacienda "Acozac" de Chalco, dio cuenta de ello en el Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. Decía que siendo insoportable la situación de los jornaleros, proponía que se bajara el precio del maíz, para que con el misérrimo salario pudieran comprar más maíz y alimentarse mejor.

Para concluir su exposición, el propio ingeniero nos señala la cruda realidad de la mayor parte de la población del porfiriato. Decía:

" ... se ha hecho alarde de nuestra prosperidad; pero en el fondo no existe, porque prosperidad es sinónimo de felicidad y un pueblo hambriento no puede ser feliz. ". (146)

La situación de los arrendatarios tampoco era muy alentadora. El hacendado les daba a medias un terreno que por muy variadas razones no le convenía cultivar. Las condiciones del contrato señalaban que en el caso de los vecinos de Tenango del Aire, Santiago, San Juan y San Mateo, debían sembrar a medias tierras de las haciendas de Atempilla, Tequimilco y otros ranchos cercanos. Los propietarios ponían el terreno, la semilla y la mitad de gastos al tiempo de la cosecha. Por su parte, los medieros se obligaban a cultivar el terreno, hacer los escombros o limpiar el terreno, dos barbechos y

tres cuando era necesario. Tres labores así como la siembra y mitad de gastos al tiempo de cosecha. A pesar de lo ventajoso del trato para el hacendado, es aceptable si lo comparamos con los convenios existentes en otras regiones.

A la alta concentración de la tierra en poder de unos cuantos hacendados y a la explotación de la fuerza de trabajo, habría que agregar otros aspectos que afectaron los ingresos de las comunidades. Dentro de ellos destacan el control y apropiación que tenían los hacendados de los recursos naturales (monte y agua), que durante siglos explotaron comunalmente los pueblos de la región. Tomando en cuenta estos factores, pasaremos a analizar la usurpación de tierras perpetradas por Iñigo Noriega.

### 7.3. Tierras usurpadas por Iñigo Noriega

Iñigo Noriega llevó a cabo la modernización de sus haciendas sin importar el perjuicio que pudiera ocasionar a los campesinos indígenas o al medio ambiente. En el municipio de Chalco --como hemos analizado-- desecó la laguna, destruyó y/o inundó cementeras, usurpó tierras y aguas pertenecientes a pueblos y haciendas ribereñas. En el municipio de Ixtapaluca también cometió ilícitos, el pueblo de Coatepec perdió parte de su monte en provecho de la hacienda de "Zoquiapan"; peor suerte corrió el poblado de San Francisco Acuautla, cuando ésta misma hacienda llevó sus linderos y obras de irrigación hasta las calles del poblado, lo que originó que numerosos campesinos perdieron casas, terrenos y otras muchas propiedades. Las particularidades de cada caso fueron las siguientes.

Para las comunidades de San Francisco Acuautla y Coatepec del municipio de Ixtapaluca, la explotación del bosque era fundamental. De él obtenían vigas, tablas, tejamanil, leña, carbón y otros productos que les redituaban beneficios necesarios para el sostenimiento de sus familias. Durante siglos así habían vivido; pero esto no importó a Iñigo Noriega al prohibirles explotar el monte, que según las escrituras de la hacienda de "Zoquiapan" le pertenecía. Esta acción no fue la única que cometió contra ellos. A principios de 1889 mandó construir un canal para encausar el agua proveniente de la Sierra Nevada y llevarla a su hacienda "La Compañía". Para mala fortuna del pueblo de San Francisco Acuautla, el trazo más ventajoso para Iñigo Noriega implicaba atravesar el pueblo, situación que de ninguna manera fue impedimento para continuar con el proyecto. Después de que el 30 de enero de 1889, el juez Mariano Rivera le

diera posesión del agua y terrenos de Acuatla, se iniciaron las obras. Como hubo resistencia de la comunidad a tan aberrante disposición, los trabajos tuvieron que realizarse con apoyo del ejército. Joaquín Yescas, Crecencio Higuera y otros vecinos, denunciaron que los peones de Iñigo Noriega:

" ... derribaron casas, destruyeron cercados; arrancaron árboles frutales, magueyes ... arrasaron nuestros solares; abrieron a lo largo del pueblo esa zanja que allí se ve, comunicándola con la gran barranca que está allá lejos destinada a conducir las fuertes corrientes; taparon esas barrancas para que las avenidas tomen la dirección de la nueva vía y derrumbó las casas inmediatas a ellas, y se desborden sobre todo el pueblo poniéndole en grave peligro de inundación por ser imposible que el nuevo cause las pueda contener ... obstruyeron e interceptaron aquel antiquísimo camino público ... machetearon y golpearon a varios transeúntes ... nos cortaron toda comunicación con esos pozos que están del otro lado de la zanja y que azolvieron, además para privarnos del agua ...

" Ahí en el lugar que hoy es zanja y sobre los montones de tierra de uno y otro lado, estaban las casas, los solares las tierras, los árboles, los cercados, los magueyes ... ". (147)

A pesar de las airadas protestas del pueblo y de las demandas interpuestas ante los tribunales correspondientes, las autoridades porfiristas permitieron la consumación de tan inaudito atropello.

Otro acto en contra de las comunidades, lo cometió a principios del mes de septiembre de 1891 el administrador del rancho de "Xico", el español José Rueda, quien por ordenes de Iñigo Noriega prohibió a los indígenas pescar, cortar hierba y obtener cualquier otro provecho de la ciénaga de Chalco, por considerar que ésta era de su propiedad. Por lo que para explotar los recursos naturales de la zona lacustre

tendrían que pagar a Xico una cuota. Como los lugareños no acataron esta orden, el administrador aprehendió a indígenas de Ayotla, Tláhuac, Tulyehualco, Tlaltenco y Santa Catarina, a quienes quitó sus canoas. El prefecto de Xochimilco al enterarse de tal arbitrariedad y por realizarse en la ciénaga de Zacapo perteneciente a su jurisdicción, de inmediato aprehendió al español Rueda. El prefecto de Xochimilco dice que el Sr. Rueda:

"... a capturado a algunos vecinos y recogiendo canoas de la propiedad de estos, de las que aún conserva diez y seis, cuyos hechos atentatorios han tenido lugar en la referida ciénaga y ni ha entregado a las autoridades de esta localidad los vecinos capturados, ni ha devuelto a sus dueños las canoas recogidas, constituyéndose con estos actos, en Señor absoluto de su lugar a guisa de feudo, con derecho sobre la libertad de estos pueblos ... ". (148)

Al enterarse de esta situación, el influyente Iñigo Noriega liberó a su empleado; con ello el gobierno prácticamente desconoció el derecho ancestral que tenían los pueblos a la servidumbre de transitar libremente por la laguna y ha aprovechar los productos lacustres, que durante siglos los habían usufructuado.

Con este antecedente el propio José Rueda --esquivando a las autoridades de Xochimilco--, se dio a la tarea de continuar la vigilancia de los "derechos" de Xico. Ayudado por más de 30 hombres armados, en su mayoría españoles, y sin ninguna disposición legal aprehendía a los indígenas que se ocupaban de la pesca y de cortar yerba para alimento de ganado. Después de remitirlos a la cárcel de Chalco y de amonestarlos, el administrador de Xico los obligaba a pagar una cuota (arbitraria), por usufructuar los productos de la laguna, para después dejarlos en libertad.

Estos acontecimientos habían suscitado un conflicto entre las autoridades estatales del Estado de México, que protegían a Iñigo Noriega, y las del distrito de Xochimilco, Distrito Federal que defendían los derechos de las comunidades. Es interesante observar, en un informe militar que la situación era preocupante, porque recordaban que por un problema semejante Severiano Galicia levantó en armas a más de 1,000 indígenas de la región. El asunto de la laguna --dice-- puede llevar a un movimiento tumultuario, pues tiene conocimiento de que las autoridades de Tláhuac han invitado a los de Ayotla, para que con otros pueblos hagan causa común, y defiendan sus derechos ante el rancho de "Xico" (149). Los conflictos entre Iñigo Noriega y las comunidades de la región --como veremos-- apenas iniciaban.

A pesar de lo ventajoso que resultó para los hermanos Noriega, el contrato celebrado con el gobierno para desecar la laguna de Chalco, no cumplieron la mayor parte de las obligaciones que contrajeron para proteger los intereses públicos. Con autorización del propio gobierno modificaron el trazo original del que fuera llamado posteriormente Canal del Sur. Lo construyeron siguiendo los linderos que la "Negociación Agrícola de Xico", tenía con los pueblos de Huitzilzingo y Ayotzingo del distrito de Chalco, Estado de México y de Mixquic, Tezompa, Ixtayopan, Tetelco y Tulyehualco, Distrito Federal. El canal tenía que llevar el agua de los ríos Tlalmanalco --la Compañía, Amecameca--, San Juan de Dios, del arroyo de Milpa Alta y de los manantiales Almoloya y Tlapacoya a Tláhuac. Para que

de ese lugar se precipitaran sobre el lago de Xochimilco y llegasen a la ciudad de México para utilizarla en el lavado de atarjeas. Tampoco cumplieron con las especificaciones que debería tener el canal para evitar los desbordamientos del agua.

Esta obra apoyada en mayor o menor medida por los gobiernos de Porfirio Díaz, Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta (150), además de dejar sin efecto la justificación que le dio origen --de encauzar el agua hacia la ciudad de México-- afectó los intereses de terceras personas; no sólo por lo que implicaba en si misma la desecación de la laguna, sino por la usurpación de tierras que llevó a cabo, y por los destrozos que causaron en los pueblos las inundaciones provocadas. Dada esta situación, las comunidades intentaron detener los trabajos; pero aún cuando demandaron legalmente a Iñigo Noriega, por los abusos cometidos, poco pudieron hacer.

Entre 1900 y 1912 las comunidades de Chalco y Huitzilzingo de Chalco, Estado de México y San Juan Ixtayopan, Mixquic y Tetelco del Distrito Federal, se organizaron y contrataron a los licenciados Eduardo Fuentes y a Francisco Jiménez, para demandar a Iñigo Noriega por usurpar tierras comunales e inundar arbitrariamente poblados y tierras laborables. La defensa de los pueblos indígenas demandantes aportó elementos importantes, que prueban las injusticias que cometieron los funcionarios de los diferentes gobiernos, al apoyar la desecación de la laguna.

150. AGN/F. SCOP/S.L./Exp.546/13/ 9, agos., 1913. Durante el gobierno de Victoriano Huerta (9, jul, 1913) se dio por concluido el contrato para desecar la laguna de Chalco. Para analizar las reformas que hicieron al Contrato ver también: los expedientes 546/8 y 546/13.

En cuanto a la posesión de la laguna, la defensa encuentra que, mientras la Corona española entregó a Cortés la posesión de los peñoles de Xico y de los Baños, como sitios de recreo y como puntos estratégicos para conservar el control político y militar, sobre los pueblos circunvecinos. Al pueblo de Chalco le reconoció el derecho ancestral que tenía sobre la laguna. Dice el apoderado:

" ... Los títulos de ese pueblo que tengo presentados demuestran que todo el lago fue conocido como de la propiedad de Chalco. En las pinturas geroglíficas a que se hace referencia, se dice, hablando de las propiedades de Chalco. 'Laguna y agua que es y pertenecen al pueblo y sus naturales'. Este pueblo fue confirmado en esos derechos por el virrey Don Antonio de Mendoza. Los pueblos de Mixquic y Huitzilzingo pertenecían a la provincia de Chalco y, en los títulos de estos pueblos hay constancia demostrativas de que sus ciénagas llegan hasta la orilla del cerro de Xico ". (151)

A diferencia de los documentos que Iñigo Noriega utilizó, en 1895, para amparar la propiedad de la laguna de Chalco, deja muchas dudas de ello; el Lic. Eduardo Fuentes presenta documentos legítimos que probaban la propiedad de la laguna y ciénagas, a excepción del paraje Nacuco (152). Uno de ellos dice:

" ... La pintura que se sigue abajo donde demuestra forma de carrizo y diferentes figuras de pájaros con un escrito que aunque está borrado según se ha ... reconocido quiere dar a entender que es la laguna y las letras que se le siguen dicen: Laguna y agua que es y pertenece a el pueblo y sus naturales ... ". (153)

151. AHEM/CAM/Exp. Chalco/f.14-v./ 20, abr., 1912.

152. AHEM/CAM/Exp. Chalco/p.49. En este expediente se encuentran transcripciones de documentos originales que Luis Calderón, representante de los vecinos de Chalco, entregó el 13 de enero de 1922 a la Comisión Local Agraria para comprobar la propiedad que Chalco tenía sobre tierras, ciénagas y laguna, y apoyar a solicitud de restitución de tierras.

153. *Ibídem.* p.39v.

Años más tarde, la Comisión Nacional Agraria, dependiente del gobierno de Venustiano Carranza, reconoció que el pueblo de Tláhuac era propietario de una legua cuadrada de la laguna (1,553 ha) (154). Aunque los terrenos desecados posteriormente fueron declarados nacionales, es importante destacar que las instancias agrarias llegaron a reconocer la posesión que los pueblos originarios tenían sobre la laguna, lo que implícitamente demuestra la terrible injusticia que cometió el gobierno de Porfirio Díaz, al determinar que Iñigo Noriega era dueño de la laguna.

La desecación de la laguna de Chalco perjudicó en mayor o menor medida a los pueblos. Uno de los que resintieron terriblemente esta situación fue el pueblo de Tlapizahuac, pues su principal elemento de vida era la caza del pato y la pesca, que según lo expresan sus habitantes, se obtenía con facilidad y en abundancia. Para ellos, la agricultura era secundaria, contaban a lo sumo con 25 ha de mala calidad; pero al quedarse sin esta fuente de alimento, muchos de sus habitantes se vieron obligados a emigrar en busca de trabajo o a contratarse con el "ambicioso" español (155). Situación semejante la padecieron Ayotla y los demás pueblos ribereños.

En 1921 el Ing. Manuel Téllez Pizarro propietario de la hacienda "Acozac", tratando de que no afectaran su finca con dotaciones ejidales, señaló que antes de que se iniciaran las obras de desecación, Noriega empezó por marcar linderos en todo el perímetro de la laguna, por lo que desde ese momento, se iniciaron los despojos

---

154. Archivo General de la Nación/Secretaría de la Reforma Agraria Comisión Nacional Agraria (en adelante AGN/SRA-CNA//C.3/L.13/Alvaro Obregón/Res.Pres del pueblo de Tláhuac.

155. ABEM/CAM/Exp. Tlapizahuac p.lv./ 7, dic., 1922.

a 16 pueblos y a la hacienda de "Acozac". Afirma que una porción de la laguna era de Ayotla. (156)

La destrucción de este importante medio lacustre que por si mismo afectó la vida comunal de los pueblos de Chalco-Amecameca, no fue el único problema que padecieron. La irresponsabilidad mostrada por los gobiernos porfirista y huertista le permitieron a Iñigo Noriega --como ya hemos visto-- desecar la laguna sin tomar en cuenta las especificaciones técnicas que el Contrato contenía, que literalmente exigía que las obras no afectaran a terceros.

Dada la amistad que existía entre Iñigo Noriega y Porfirio Díaz, el gobierno disculpó, ignoró y protegió las irregularidades y abusos cometidos contra las comunidades de la región. En 1901 fue disculpado de llevar el agua de los manantiales de Chalco a Xochimilco, situación que facilitó el desagüe de esta agua al lago de Texcoco que por ser más bajo que el de Chalco no tenía mayor problema (157).

Protegiendo

a Iñigo Noriega, el gobierno de Victoriano Huerta dio por concluido el contrato y, además le entregó los \$5,000,000.00 que tenía como depósito. (158)

Abusando del Art. 4o. del contrato de 1895, Iñigo Noriega usurpó numerosas parcelas; de ello existen evidencias en los expedientes agrarios de los pueblos que solicitaron restitución de tierras. La Comisión Nacional agraria reconoció las siguientes extensiones: Chalco 298 ha, Huitzilzingo 238 ha, Mixquic 557 ha, Ixtayopan 405 ha

156. AHEM/CAM/Exp. Ayotla p.23-23v. Según Téllez Pizarro el 4 de julio de 1894 Iñigo Noriega incautó cuatro caballerías de ciénaga a la hacienda de Acozac. AHEM/CAM/Exp. Ixtapaluca p.20v.

157. AGN/F. SCOP/S. L.ªExp.546-13.

158. *Ibídem.*

(159). En total 16 pueblos indígenas que fueron afectados por la desecación (ver cuadro 12), de estos, varios solicitaron restitución de tierras pero por diferentes razones no todos la obtuvieron o la tramitaron. San Martín Xico es quizá, el caso más patético; esta comunidad tuvo la desgracia de haberse establecido desde tiempos prehispánicos en las faldas del Peñol de Xico, pero como Iñigo Noriega alegó ser el único dueño del lugar y el pueblo estorbaba a sus planes, lo reubicó en terrenos ubicados fuera de los linderos de la "Negociación". Aunque fue público y notorio tal atraco, por carecer de títulos que amparacen las propiedades, Nuevo Xico (San Martín) no procedió la restitución. (160)

RELACION DE PUEBLOS QUE FUERON AFECTADOS POR LA DESECACION DE  
cuadro 12 LA LAGUNA DE CHALCO (en hectáreas)

PUEBLOS DEL ESTADO DE MEXICO	PUEBLOS DEL DISTRITO FEDERAL
Yecahuizot	Huitzilzingo
Zapotitlán	Ayotzingo
Tlaltenco	Chimalpa
Tláhuac	Chalco
Tulyehualco	Tlapacoya
Ixtayopan	Ayotla
Mixquic	Tlapizahuac
Tetelco	San Martín Xico

Fuente: ACRDF/SRA/Exp. Agrarios de los pueblos citados.

Dentro de los pueblos indígenas que fueron afectados por las inundaciones provocadas por Iñigo Noriega se encuentra Mixquic, pueblo que denunció que la mayor parte de sus tierras (500 ha) --muchas de ellas eran chinampas-- estaban inundadas (161). Igual

159. AHEM/CAM/Exp. Chalco p.9-13. Ver también AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-9.

160. AHEM/CAM/Exp. San Martín Xico p.7, 11v, 21-22. Iñigo Noriega reubicó el pueblo en tierras que compró a la hacienda de "San Juan de Dios".

161. AGN/P. SCOP/S.L./Exp.546-9 p.16. 12, sep., 1903.

suerte corrieron las tierras de labor y chinampas de Tlapacoya (162), Xico (163), Chimalpa y Huitzilzingo. En este último pueblo el agua llegó a afectar a parte de las viviendas del lugar. (164)

A pesar de esto, no todos los pueblos tenían un mal concepto de Iñigo Noriega, es de destacarse que Santa Catarina Yecahuizot (D. F.), permitió que la escuela primaria del lugar, llevara el nombre de tan repudiado personaje. Todavía en 1924 ostentaba tal denominación. (165)

De nada valieron las múltiples protestas de la mayoría de los pueblos ribereños, las autoridades siempre apoyaron a Iñigo Noriega. Sus relaciones de amistad fueron importantes para evitar que fuera obligado a cumplir con los compromisos contraídos en el contrato. Esta misma circunstancia le permitió violar las leyes del país sin recibir castigo alguno; y aún más, todo ello lo llevó a cabo con el apoyo de dos batallones de línea, con dotación de varias piezas de artillería. Así paralelamente a la construcción de una moderna explotación agrícola, Iñigo Noriega sembró también pavor, desolación y ruina entre los infelices habitantes de Chalco.

Iñigo Noriega alegando haber invertido una considerable suma de dinero en la desecación de la laguna, exigió del gobierno apoyo militar para reprimir "la conducta antisocial" de los pueblos, que haciéndose justicia "por su propia mano", intentaron impedir los trabajos de canalización. Decía que:

162. ACRDF/SRA/Exp.23:8197 (725.2) Tlapacoya/ 5, nov., 1920.

163. *Ibiden*.

164. AGN/F. SCOP/S.L./Exp.546-9 5, sep., 1903.

165. ACRDF/SRA/Exp. Santa Catarina Yecahuizot.

" Uno de estos atentados tuvo lugar en la noche del 16 de junio, frente al pueblo de Huitzilzingo, y los otros en las noches de los días 11 y 18 de julio, frente al pueblo de Mixquic, y como de repetirse esos atentados, los intereses de la Compañía Agrícola de Xico, quedan a merced de los enemigos ... tengo el honor de poner los hechos en conocimiento de Ud. rogándole que si lo tiene a bien, se sirva dictar las medidas que son conducentes a fin de que, de un modo absoluto, se eviten los atentados de que está siendo víctima la Negociación de Xico y que ésta encuentre garantizadas las cuantiosas sumas que ha invertido en el desarrollo de la Empresa, que tiende a favorecer los intereses públicos, contribuyendo al desarrollo de la riqueza nacional " (166).

Resulta interesante observar, como justificaba Iñigo Noriega las bárbaras acciones cometidas en Chalco-Amecameca y aún pedía reprimir a sus enemigos. Pensaba que su fortuna, como parte de la riqueza nacional era de interés público, por esta razón, el gobierno tenía la obligación de reprimir a los pueblos que se oponían al "desarrollo" de su empresa. (166')

Por oponerse al despojo de tierras, campesinos de Huitzilzingo, como de otros pueblos, padecieron la agresión de los militares. Germán Ortega fue consignado al servicio militar y deportado a Yucatán, donde poco después murió. Simón Solares, Santiago Solares, Nazario Cuellar y Eleuterio Manzano fueron encarcelados por haberse negado a entregar los títulos primordiales de su pueblo. (167)

166. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-10/ 10, sep., 1903. Es posible que el canal haya sufrido atentados; pero de haber querido hacerlo fácilmente lo hubieran podido dinamitar del lado de las tierras de Xico; por lo que son creíbles las negativas de las comunidades de cometer tales actos. Indicaban que las grietas existentes en los bordes eran provocadas por las tuzas, las que todavía hoy en día son comunes en estos lugares.

166' Lo inaudito es que hoy en día (1994) estos planteamientos siguen teniendo vigencia y que la mayoría del pueblo mexicano siga creyendo tales aberraciones.

167. ACRDF/SRA/Exp.23:2188 (725.2), Huitzilzingo/ 28, ene., 1919.

De Míxquic dice su apoderado Francisco Jiménez:

" ... Los vecinos de los pueblos en cuyos terrenos debían hacerse los trazos ... mal aconsejados por personas quizá ignorantes, trataron de oponerse a la medición, pero entonces se enviaron varios batallones de fuerzas públicas, que por la fuerza desalojaron del terreno a todos los que de cualquier modo manifestaron su descontento ... ". (168)

Del pueblo de Xico, Margarito Velázquez (apoderado de Tlapacoya), dice que en el lado sur del Peñol de Xico, existía un pueblo de indígenas que desde hacía cientos de años vivían en ese lugar y cultivaban en chinampas. Cuando Iñigo Noriega planeó desecar la laguna, proyectó tener a Xico como centro coordinador de su empresa. Por ello, el pueblo de Xico fue reubicado a las afueras de sus linderos. Nos dice:

" El despojo se llevó a cabo con verdadero lujo de crueldad, y donde, como en los pueblos de Míxquic y Ayotzingo, los indígenas pretendieron oponerse al despojo. El 14/o. Batallón que era entonces al mando del teniente coronel Manuel de la Rosa, fue el encargado de consumir estas iniquidades; y muchos pobres fueron deportados a Yucatán, donde seguramente fueron vendidos como esclavos, pues nunca más volvieron a sus hogares. ". (169)

También era común que las casas de los opositores fueran quemadas. Así fue como desapareció el poblado de Xico (170); más tarde cuando los peones de la hacienda de Xico solicitaron dotación de tierras y se les otorgó, se fundó el pueblo de Xico Viejo.

Ratificando las denuncias anteriores, en 1911 el maderista Juan Sánchez Azcona, escribió una carta abierta publicada el 28 de octubre en "Nueva Era"; en ella acusó a Iñigo Noriega del despojo que con

168. AGN/F. SCOP/S. L./Exp.546-9 p.14v.

169. ACRDP/SRA/Exp.23:2197 (725.2), Tlapacoya/ 5, nov., 1920.

170. Raymundo Martínez. "San Martín Xico (Xico Nuevo). Chalco". En: Margarita Loera (coordinadora). Mi pueblo: su historia y sus tradiciones. México, Ed. INAH-Gobierno del Estado de México, 1987. p.305-310.

apoyo militar perpetró en Chalco. Continúa diciendo que los campesinos indígenas reclamaron, pero:

" ... a sus protestas respondían las consignaciones al servicio y las persecuciones de toda especie; en tal forma que las autoridades políticas y judiciales del distrito de Chalco en el Estado de México y las del distrito de Xochimilco en el Distrito Federal, podían considerarse como dependientes en lo absoluto de la voluntad omnimoda de aquel personero de Díaz, de aquel que los nombraba de echo, para el principal efecto de consolidar jurídicamente los despojos cometidos por la fuerza pública en favor de una sociedad de la que eran accionistas, el general Díaz, su hijo y otras personas de su amistad ... ". (171)

Expresiones que sin duda reflejan la realidad de los acontecimientos derivados del proyecto de Iñigo Noriega de desecar la laguna de Chalco. La parcialidad de las autoridades llevó a manipular de tal forma los juicios que emprendieron las comunidades, que terminaban siempre legalizando los despojos de tierra; y aún reprimiendo brutalmente a quienes desesperados osaban oponerse a las obras. (172)

Dando cuenta de esta situación José R. del Castillo escribió en 1915, que los Noriega, Pugibet, José Sánchez Ramos, Bulnes hermanos, Barreteaga, Braniff y otros, hicieron fortuna al amparo del ejército de Porfirio Díaz:

" ... despojando de sus ejidos, de sus tierras y montes a los pueblos y fusilándose a los infelices que defendían sus propiedades, como se hizo para que Iñigo Noriega se apropiara todos los terrenos que quiso; mandando al contingente nacional y a Quintana Roo a los pobres indígenas que defendían lo suyo; haciéndose inútiles las reclamaciones contra los omnipotentes 'hacendados' ... ". (173)

171. "Nueva Era", 28, oct., 1911. Citado por: Carlos Illades Aguilar. *Presencia española en la revolución mexicana*. Tesis. Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM, 1987. p.63.

172. *Ibídem*.

173. José R. del Castillo. *Historia de la revolución social de México*. México, INAE, 1985. p.31 (edición facsímil de 1915).

El propio del Castillo al hablar de la justicia porfirista, denuncia que la Suprema Corte de Justicia hacía lo que Noriega quería. Menciona que una vez que el general Díaz tuvo conocimiento de lo que Iñigo Noriega afirmaba: "que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacía lo que él quería", contestó con amargura: "No es lo malo que él lo diga, sino que sea verdad". Aún cuando no se confirmó esta murmuración, que era del dominio público, lo cierto es que Porfirio Díaz no puso remedio a tan penosa situación, que ponía en entredicho la autoridad del propio gobierno. Hablando del control que tenía Noriega en los tribunales de justicia, el periódico "El Intransigente" de la ciudad de México, del 31 de julio de 1912, decía:

" En el escandaloso amparo promovido por Iñigo Noriega 'contra la posibilidad de que un juez de instrucción dictara orden de detención en su contra, solicitando la suspensión de un acto' 'que todavía no se realizaba', suspensión que la Corte concedió a Noriega ... ". (174)

Así era tratado "Don" Iñigo Noriega y otros de su misma posición económica, en cambio para las comunidades que habían solicitado amparo para protegerse de las acciones criminales de Iñigo Noriega,

" ... la Corte se señaló como un auxiliar gustoso, como cómplice de los 'encomenderos' protegidos por el caudillo, que despojaron de sus tierras, de sus montes y de sus aguas a los pueblos, o a los desgraciados que eran sus colindantes. Jamás se vio que el despojado fuera amparado por la Corte. Los amparos promovidos por los indígenas de los diversos pueblos del lago de Chalco, que perdieron sus tierras y sus ciénagas para acrecentar el 'Feudo de Xico', los de los montes del Popocatepetl despojados de esos montes por Iñigo Noriega ... jamás fueron atendidos por la Corte ". (175)

174. *Ibídem.* p.100.

175. *Ibídem.* p.109.

Además de haber afectado a los pueblos citados, también lo hizo con las haciendas de "San Juan de Dios" y "Acozac" y con otros ocho pueblos que no eran ribereños : Tlalmanalco, Nepantla, Ixtapaluca, Coatepec, Acuatla, Huixtoco, Cuautlalpan y Cuautzingo. En total 8 pueblos pertenecientes al Distrito Federal y 16 al Estado de México se sintieron agraviados por las acciones de Iñigo Noriega. Prácticamente no existió un pueblo que fuera vecino de sus propiedades y no se hubiese quejado de la barbarie de este personaje.

Estando José Cayetano Valadés como comisionado especial de la Comisión Nacional Agraria, realizó en 1921 una visita de inspección a los pueblos colindantes con la hacienda de "Xico". Después de haber efectuado su trabajo y consciente de la difícil situación por la que atravesaban los pueblos, concluyó su informe, declarando que:

" ... habiendo tenido como importante medio de vida los pueblos que rodeaban al lago de Chalco, que se remonta a muchos años atrás, la caza y la pesca de dichas aguas, de justicia habría sido, que al desecar el mencionado lago, se les hubiera indemnizado con tierras de las obtenidas por la desecación lo que para la mayoría de esos pueblos constituía el principal elemento de vida ... ". (176)

Pero no se crea que solamente Iñigo Noriega se apropió de tierra y agua de las comunidades, también lo hicieron otros hacendados. En cuanto al despojo de tierra, ocho pueblos denunciaron a Demetrio Martínez y posteriormente a José de la Macorra, propietarios de la hacienda de "San Juan de Guadalupe"; cuatro pueblos a la testamentaria de Alberto Parres, propietario de las haciendas de "Acozac" y "Buenavista" y tres pueblos señalaron a Tomás Galarza,

176. ACRDF/SRA/23:2372(725.2). 18, ago., 1921. José C. Valadés dirigió oficio a Ignacio L. Figueroa, jefe de la Dirección Auxiliar de la Comisión Nacional Agraria.

propietario de la hacienda de "San Juan de Dios". En total cuarenta pueblos de setenta y dos, expusieron haber sido objeto de despojo de tierras (ver Anexo No. 10). Lo que indica que por lo menos el 55.5% de los pueblos del distrito de Chalco, que a partir de 1915 solicitaron restitución y/o dotación de ejidos, manifestaron tener conflictos de linderos con las haciendas, en su mayoría suscitados o agudizados durante el porfiriato, veintisiete así lo expusieron.

En cuanto a la usurpación de aguas --además del caso de la laguna de Chalco--, los pueblos de Atzatlahuacan y San Miguel Tlaltetelco del estado de Morelos; Tepetlixpa, Ozumba, Chimalhuacán, Tecalco y Nepantla del distrito de Chalco, Estado de México, denunciaron que la hacienda de "San Juan de Guadalupe" los despojó del ojo de agua que nace al pie del volcán Ixtlaccihuatl. (177)

Las demandas jurídicas entabladas por las comunidades de Chalco-Amecameca en contra de los hacendados de esta zona, no fructificaron. Los vínculos de compadrazgo, amistad y de negocios existentes entre hacendados y funcionarios del gobierno, protegieron y legalizaron el despojo de tierras y aguas de las comunidades. Y aún como ya señalamos, reprimieron a quienes llegaron a protestar por tales injusticias.

Es interesante observar como la situación de las comunidades, que participaron en la rebelión de Julio López de 1868, era muy semejante a la que prevalecía en estas mismas al estallido de la etapa armada de la revolución de 1910. En ambos casos, los indígenas acudieron a

---

177. AHEM/CAM/VOL,160/Exp. III-E-A-2-h.

las instancias legales en busca de justicia; y solo después de haber agotado los trámites y de perder dinero, tiempo y paciencia, decidieron levantarse en armas en contra del orden establecido.

A partir del análisis expuesto vemos como los despojos de tierras y aguas, la explotación y represión, de que fueron objeto las comunidades indígenas de Chalco-Amecameca y la negativa de los hacendados a permitirles la explotación del monte, fueron las causas fundamentales por las cuales numerosos campesinos indígenas de la región, al identificarse con los postulados del Plan de Ayala, participaron en la mencionada revolución. El grado de conciencia que mostraron las comunidades, les permitió intervenir en el movimiento armado con líderes propios como Everardo González, Tomás García, Antonio Beltrán, Gregorio Rivero y los hermanos Silva, quienes fueron importantes en la región y en Morelos, cuna del zapatismo. Así fue como las condiciones sociales, económicas y políticas existentes, los obligaron a participar en la revolución y no lo hicieron por la simple influencia de sus vecinos de Puebla y Morelos.

## 8. LA LUCHA ARMADA EN CHALCO AMECAMECA. 1911-1921

### 8.1. Crisis política.

Durante la colonia, la Corona española concentró a los indígenas en poblados accesibles al dominio económico y político del centro y les autorizó la formación de órganos de gobierno autónomos, lo que les permitió conservar y explotar sus tierras comunales. Con esta autonomía, los "pueblos de indios" establecieron relaciones de explotación con las haciendas, con cierta ventaja; sin embargo, este relativo equilibrio empezó a resquebrajarse desde la colonia misma, al iniciarse desde esos tiempos el proceso de privatización y concentración de la tierra. Proceso que al llegar a su clímax en 1910, terminó con un estallido social, en donde los campesinos indígenas buscaron fundamentalmente recobrar la tierra usurpada, y la autonomía política que originalmente gozaban.

Los agravios contenidos durante tantos años, encontraron desahogo en el preciso momento en el que la élite porfiriana entró en crisis. +La privatización y concentración de la tierra en poder de unos cuantos nacionales y extranjeros, y el crecimiento poblacional sostenido desde mediados del siglo XIX, provocaron un cambio en las relaciones sociales. Poco a poco se fue haciendo común que los indígenas, por falta de tierra, vendieran su fuerza de trabajo en las haciendas cercanas y/o trabajaran como aparceros, cultivando las tierras que no le convenían a éstas. Así las comunidades habiendo perdido su autonomía se vieron subordinadas a los intereses de las haciendas, quienes abusando de la abundancia de fuerza de trabajo pagaban raquíuticos salarios, lo que hacía redituable la explotación de la hacienda y agudizaban aún más la lucha entre pueblos y fincas. Paralelamente a estos cambios estructurales, desde principios del

siglo XX se empezó a manifestar un conflicto por el poder entre la élite porfiriana, lo que a la postre ocasionó la crisis del Estado liberal oligárquico y el inicio de la revolución maderista.

En marzo de 1908 apareció publicada en la revista norteamericana "Pearson's Magazine", una entrevista concedida por Porfirio Díaz al periodista norteamericano James Creelman, en la que el Presidente expresaba que para 1910, con 80 años de edad, se retiraría de la política y no participaría en la próxima contienda electoral. Por esta circunstancia estando el pueblo preparado para escoger a sus gobernantes, vería como una bendición el surgimiento de un partido democrático de oposición. Después de conocerse la entrevista, resurgió la vida política del país y con ello la apertura política.

Es así como la histórica entrevista dejó al descubierto el conflicto político existente en la oligarquía porfiriana.

Entre febrero y mayo de 1909, el Partido Democrático, el Club Reyista, el Centro Antirreleccionista de México, el Circulo Nacional Porfirista y el Club Reeleccionista, sostuvieron --en una primera etapa-- una intensa disputa por la vicepresidencia, no así por la presidencia, por considerar insustituible a Porfirio Díaz. Los candidatos mas poderosos: Ramón Corral y Bernardo Reyes de los clubs Reeleccionista y Reyista, respectivamente, según Roque Estrada: "...no representaban sino dos modalidades de un mismo fenómeno político: el 'porfirismo científico', el primero; el 'porfirismo popular', el segundo" (178). Por su parte el Partido Democrático y el Centro Antirreleccionista se diferenciaban de los anteriores por

---

178. Gloria Villegas Moreno. "De la 'Legalidad' a la Revolución". En: *Así fue la Revolución Mexicana*. México, Ed. Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985. p.195-196.

presentar un programa de principios a los que se sujetarían sus candidatos. El Democrático planteaba la desaparición de las jefaturas políticas y el fortalecimiento del régimen municipal, la obligación del Estado de impartir la instrucción primaria, obligatoria, gratuita y laica, el mejoramiento de la situación de los desposeídos y el respeto al ejercicio democrático; el Antirreleccionista, muy semejante al anterior sostenía como aspecto fundamental el sufragio efectivo y la no reelección; pero a pesar de ello, esbozó la posibilidad de que Porfirio Díaz continuase como presidente, si este consintiese que el vicepresidente y el resto de las autoridades como representantes de las aspiraciones del pueblo fueran electos democráticamente (179).

A pesar de lo conciliatorio de la propuesta, Porfirio Díaz no la tomó en cuenta, lo que obligó al Partido Antirreleccionista a radicalizarse, hasta el grado de competir electoralmente por la presidencia.

Estando próximo el proceso electoral de 1910 y habiéndose olvidado de sus promesas expuestas en 1908, Porfirio Díaz participó como candidato del Partido Reeleccionista a la presidencia de la república. Por su parte el Partido Antirreleccionista propuso para el mismo cargo al notable hacendado banquero e industrial Francisco I. Madero. En su campaña electoral Madero afirmaba que el pueblo no pedía pan sino su libertad, el lema de: "Sufragio efectivo no reelección", le atrajo numerosos simpatizantes. Como los científicos no estaban conformes con dejar el poder al pudiente

---

179. *Ibidem.* p.197. .

norteño, en plena campaña electoral, en San Luis Potosí fue aprehendido y encarcelado, acusado de encubrir a Roque Estrada -- quién según el gobierno-- había expresado frases difamatorias en contra de las autoridades (180), poco después recobró su libertad bajo caución.

A pesar de la fuerte oposición de los Antirreleccionistas, pero contando con el apoyo de los funcionarios electorales, Porfirio Díaz y Ramón Corral ganaron las elecciones del 26 de junio de 1910, para Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente, funciones que desempeñarían durante el sexenio 1910-1916. Pasadas las elecciones y habiendo sido considerada improcedente la solicitud de nulidad de las elecciones, gestionada por el Partido Antirreleccionista, Madero consideró que había agotado todas las instancias legales, por lo que se decidió ir hacia los Estados Unidos e iniciar la lucha armada. (181)

La situación económica, política y social prevaleciente en el país, presagiaba que en cualquier momento estallaría un conflicto armado de grandes proporciones. La incapacidad política de Díaz y de los "científicos", al desatender los asuntos más trascendentales del país, y el no permitir una apertura política, precipitaron a la nación a una cruenta batalla que, después de 10 años de lucha, tuvo por costo un millón de vidas humanas.

La crisis mundial de 1907-1908, al repercutir en la economía mexicana, también fue un factor estructural importante que a la postre ocasionó una fuerte crisis económica, que antecedió a la

---

180. *Ibiden.* p.204

181. *Ibiden.*

revolución; la crisis del mercado internacional del cobre y otros minerales y la disminución de las exportaciones mexicanas, con el consiguiente despido de miles de mineros en Hidalgo, Sonora, Chihuahua y Durango; el aumento en los precios de artículos de amplio consumo y en general la depreciación significativa del salario real y las malas cosechas de 1907 y 1910, agudizaron aún más las contradicciones existentes en nuestro país. Las condiciones internas de la nación, al combinarse con las externas crearon las condiciones necesarias para el estallido social.

En un principio, la llamada revolución mexicana, fue un conflicto armado que buscó derrocar a Porfirio Díaz, proveer la democracia y dar mejores condiciones de vida a los mexicanos, pero conforme se sumaban adeptos, iban distinguiéndose diferentes corrientes y tendencias revolucionarias que en algunos casos, como la floresmagonista de 1911, no aspiraban solamente a derrocar a la oligarquía porfirista, su ideología anarquista la llevó a enarbolar reivindicaciones políticas y sociales, que buscaban sustituir al propio sistema capitalista (182). Las tendencias revolucionarias de 1910 se unieron para combatir al enemigo común --el antiguo régimen--, derrotado éste (porfirismo-huertismo), reacomodarán sus fuerzas de acuerdo a sus intereses y se enfrentarán entre si por el poder. Finalmente la corriente constitucionalista, dirigida por

182. El Programa de 1911 manifiesta la abolición de la propiedad privada, del clero y de toda autoridad por ser esta triada la responsable de la explotación y la miseria de los trabajadores. Exige que los trabajadores distribuyan la producción de la industria y la agricultura según sus necesidades, sin otro requisito que el ser trabajador.

A diferencia del Programa de 1911, el de 1906 no socializaba la tierra, permitía la propiedad privada; pero en los casos de los propietarios de tierra estos estaban obligados a cultivarla. La que no pudieran cultivar sería expropiada por el Estado y la entregarían a quien la necesitara, sin más condición que cultivarla y no venderla. Para apoyar a los campesinos pobres creará un Banco Agrícola que prestará a bajos réditos.

Venustiano Carranza, combatirá y derrotará a la campesina-popular, acaudillada por Emiliano Zapata y Francisco Villa. (183)

Identificadas las corrientes revolucionarias que enfrentaron al antiguo régimen, nos interesa destacar la tendencia zapatista (indígena campesina), que como la villista y la floresmagonista impulsó una revolución de carácter social. El zapatismo que estudiamos en su manifestación en Chalco-Amecameca, fue un movimiento campesino protagonizado por pueblos y comunidades indígenas del centro y sur del país, dirigido por Emiliano Zapata. Los zapatistas reclamaban sus derechos ancestrales a la tierra y al agua, estatuidos por la corona española y sucesivamente violados por los gobiernos, particularmente por el estado liberal modernizador.

A diferencia de numerosos investigadores, Arturo Warman, dice que los zapatistas no solo atendieron el problema agrario. El Plan de Ayala y otros documentos, plantearon cambiar la estructura agraria porfirista por medio de la restitución de la propiedad histórica de las comunidades, a las que les otorga plena autonomía para definir y establecer las formas de organización de la producción, que más les conviniera. Además --continúa--, plantearon muchos otros aspectos económicos, políticos y sociales que en algunos casos no fueron precisados con detalle; pero que seguramente serían ampliados al triunfo de la revolución. Por ejemplo, --nos dice-- la comunidad agraria, democráticamente organizada, se concibe no solo

---

183. La corriente Maderista y, a la muerte de Madero, la constitucionalista dirigida por Venustiano Carranza, se propusieron impulsar una revolución política que al final --por las presiones que ejerció la corriente campesina-popular-- se vieron obligados a incluir en la Constitución de 1917 reivindicaciones de carácter social, como lo expuesto en los artículos 30., 27 y 123 constitucionales. Por su parte la revolución popular-agraria se propuso establecer una revolución social que aunque fue derrotada logró influir en la elaboración de artículos constitucionales de beneficio social.

como la dueña de la tierra sino también como la unidad política básica: el Municipio Libre, dotado de autonomía y recursos propios, se convertiría en la entidad política central. Por lo que el gobierno estatal y federal solo serían unidades de servicio y coordinación. También planteaban el establecimiento del sistema parlamentario por voto directo. Reconocían el derecho de los trabajadores a la organización sindical, a la huelga, a la reforma de la legislación laboral, etc. (184)

Con estos elementos Arturo Warman muestra como los zapatistas no solamente fueron campesinos que hicieron la revolución para no cambiar, como generalmente se creía (John Womack Jr.), sino que además de defender su peculiar estilo de vida, generaron un proyecto político radical y coherente para la transformación global de la sociedad desde su posición indígena y campesina.

---

184. Arturo Warman. "El proyecto político del zapatismo". En: Friedrich Katz (compilador). *Revolución, rebelión y revolución. Lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Ed. ERA, 1988. p.10-15.

## 8.2 Inicia la revolución. Contra los porfiristas

Al cerrarse el camino institucional para promover su proyecto democrático, Madero y sus partidarios concluyeron en que solo les quedaba el recurso de las armas. El Plan de San Luis Potosí, firmado el 5 de octubre de 1910 por el propio Madero así lo expresaba. En él, desconoce al gobierno de Porfirio Díaz y hace un llamado al pueblo a levantarse en armas a las 18 hrs. del día 20 de noviembre de 1910. Aunque el Plan era un tanto conciliatorio, su artículo 3o. fue la causa por la cual la gran masa de campesinos indígenas se sumó a la revolución maderista. Su contenido es el siguiente:

" Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por faltas de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallas y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos ". (185)

Como vemos, una fracción de la élite porfirista para poder enfrentarse a la parte hegemónica, involucró a los campesinos con la promesa de restituirles sus tierras. Llegado el día del estallido armado, pocos habían secundado el llamado de Francisco I. Madero; sin embargo, poco a poco fueron teniendo importancia los levantamientos de Francisco Villa y Pascual Orozco en Chihuahua y Emiliano Zapata en

185. Jesús, Silva Herzog. Breve historia ... op. cit. p.163.

**Morelos. (186)**

En Morelos, Gabriel Tepepa fue el primer maderista que se levantó en armas y a mediados de marzo lo hicieron Torres Burgos, Emiliano Zapata y el resto de los jefes revolucionarios. El profesor Pablo Torres Burgos había sido comisionado por Francisco I. Madero para organizar la revolución, pero al morir éste a fines de marzo, Emiliano Zapata lo sustituyó como jefe indiscutible.

Los padecimientos de los campesinos indígenas de Morelos eran semejantes a los de sus vecinos de Chalco-Amecameca, cómo no lo iba a ser, si había hacendados que poseían propiedades en ambos estados. Como el caso de Iñigo Noriega (Remigio Noriega y Hno.), quien además de poseer haciendas en Chalco, era propietario de la hacienda de "Cuahuixtla", ubicada en Morelos.

Antes de que Emiliano Zapata fuera nombrado jefe en Morelos y de que Juan Andrew Almazán le diera el cargo de jefe maderista del propio estado, José Trinidad Rojas fundador del Club Político "Benito Juárez", integrado entre otros por Roque Estrada y por los hermanos Paulino y Rafael Martínez, se levantó en armas en el distrito de Chalco en noviembre de 1910. (187) Entre noviembre de 1910 y mayo de 1911, este combatiente maderista junto con las fuerzas revolucionarias zapatistas-maderistas de Chalco y Morelos

186. En Puebla fueron descubiertos los preparativos de Aquiles Serdán y su familia para estallar la revolución, por esta razón el 18 de noviembre de 1910 se atrincheraron en su casa, en la que los porfiristas los acribillaron a balazos. En Coahuila y Durango las acciones armadas se iniciaron a mediados de diciembre de 1910. A principios de 1911 el movimiento cundió por Hidalgo, Guerrero y la misma Puebla.

187. Roberto Blancarte (coordinador). Diccionario Biográfico e Histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México. México, Ed. El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1992. p.121.

tomaron las plazas militares de Chalco-Amecameca. Una mujer y Simón Cedillo, operaron en Tepetlixpa, Ecatzingo y Ozumba; Ramón C. y Gómez en Nepantla y Tepetlixpa; Ignacio Reyeros en Ecatzingo; Trinidad Rojas, Porfirio G. Arroyo, Trinidad Sánchez Tenorio, Román y Rosalino Silva, Crisanto Mendoza, Eliseo Ponce y Marcelino Banda en Amecameca, Ayapango y Juchitepec (188) (ver mapa 03). Las fuerzas de estos grupos fluctuaban entre 100 y 500 hombres, actuaban un tanto dispersos y desorganizados. Invitaban a los vecinos a desconocer a las autoridades, a no pagar contribuciones, a no a hacer guardias. Al entrar a las oficinas públicas destruían los aparatos telefónicos y telegráficos, se apoderaban de armas de fuego, parque, caballos y tomaban de los principales comercios, machetes y otras mercancías. En Tepetlixpa y Ayapango quemaron los archivos municipales, y en Nepantla destruyeron un puente ferroviario. (189)

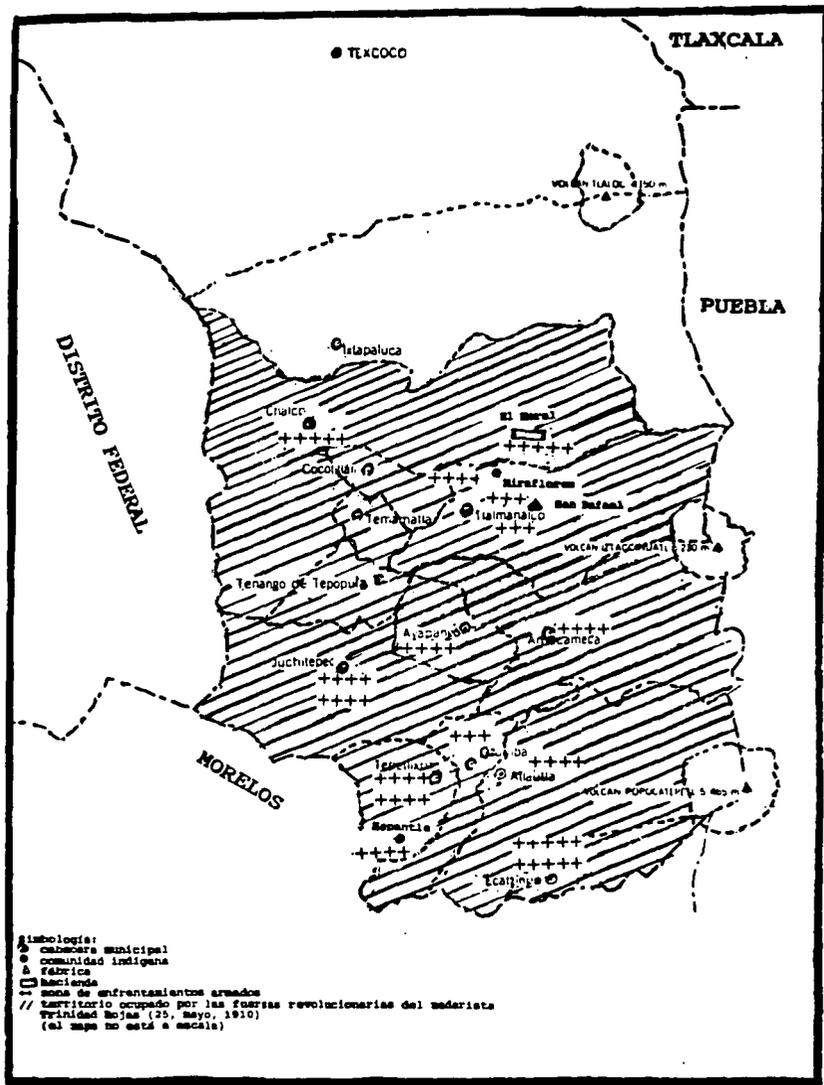
Conforme pasaban los días, el movimiento revolucionario iba fortaleciéndose. Las acciones armadas de los guerrilleros de los estados de México, Morelos, Chihuahua y de otros lugares del país, sin ser dominantes, si inquietaban a la élite porfirista, y antes de que se extendiera y fuera incontrolable, el gobierno se vio obligado a conciliar con los revolucionarios. A fines de febrero de 1911 Iñigo Noriega, los hermanos Ernesto Madero Farías (medio hno.), Evaristo y Francisco I. Madero Hernández (padre ) y Rafael L. Hernández (primo de Fco. Madero González) formaron una comisión pacifista para

188. Archivo Histórico del Estado de México/Ramo Revolución Mexicana (en adelante AHEM/RRM/C.091.1/ca.5/1910-11/Exp.9/ 10, 11, 13, mayo, 1911. Véase también AHEM/RRM/C.091.1/ca.6/1911/Exp.3/ 5, 10, 12, 13, mayo, 1911 y a José Angel Aguilar. La revolución en el Estado de México. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1987. p.148.

189. *Ibídem*. Ver también AHEM/RRM/C.091.1/ca.6/1911/Exp.3/ 5, mayo, 1911.

Mapa 03

Localidades de Chalco-Amecameca en las que se sucedieron conflictos armados entre maderistas, maderistas—zapatistas y porfiristas (1° al 25 mayo, 1911).



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados de los archivos AHEN y ARSDM.

entrevistarse con Fco. I. Madero González. Al frente de ésta se encontraba el español Iñigo Noriega, quien llevaba poderes discrecionales del presidente Díaz y una clave telegráfica para entenderse con él. Cuando llegaron a Corpus Christi, E. U., el jefe de la revolución había regresado a México para encabezar el movimiento armado. La entrevista no se llevó a efecto, porque los comisionados no llevaban credenciales debidamente autorizadas por Díaz (190). Esfuerzos que cristalizaron el 21 de mayo de 1911 cuando los representantes porfiristas Francisco S. Carbajal, Oscar Braniff y Toribio Esquivel Obregón, y los maderistas Francisco Vázquez Gómez, Francisco I. Madero (padre) y José Ma. Pino Suárez, se reunieron para dar por concluido el conflicto armado, firmando los llamados "Convenios de Ciudad Juárez"; celebrados en esta ciudad fronteriza de Chihuahua, que precisamente había sido tomada por los efectivos revolucionarios de Francisco Villa y Pascual Orozco.

Los "Convenios", especificaban la renuncia de Porfirio Díaz y Ramón Corral a la Presidencia y Vicepresidencia de la República Mexicana; el nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Francisco León de la Barra, como Presidente Interino; la celebración de un nuevo proceso electoral presidencial y el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias. Este documento significó el triunfo de los elementos radicales de la burguesía nacional y de los terratenientes liberales. Los campesinos, que como Emiliano Zapata, se habían levantado en armas para recobrar sus tierras, observaron como Francisco I. Madero traicionaba su principal

---

190. José R. del Castillo. Historia de la Revolución ... op. cit. p.272-273.

postulado del Plan de San Luis Potosí, detenía el avance, exigía el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y entregaba nuevamente el poder a los representantes del antiguo régimen, con Francisco León de la Barra a la cabeza. Todo quedó igual, pero sin Porfirio Díaz, después del licenciamiento de las fuerzas de Francisco Villa, Miguel Samaniego allegado a Villa, sentenció amargamente:

" Ahora nos salen conque ya se acabó la revolución y según se ve, dejarán en el poder a los hombres que sostenían a Porfirio Díaz ". (191)

A diferencia de Francisco Villa y Pascual Orozco, Emiliano Zapata no confiaba en Francisco I. Madero. El 8 de junio de 1911, Zapata le pidió a Madero cumpliera con su promesa de restituir las tierras usurpadas a los campesinos. Sus palabras fueron las siguientes:

" 'Mire señor Madero --dijo-- si yo aprovechándome de que estoy armado le quito su reloj y me lo guardo, y andando el tiempo nos llegamos a encontrar, los dos armados con igual fuerza, ¿tendría derecho a exigirme su devolución?'  
" Sin duda, le dijo Madero; le pediría inclusive una indemnización. 'Pues eso justamente --terminó diciendo Zapata--, es lo que nos ha pasado en el estado de Morelos, en donde unos cuantos hacendados se han apoderado por la fuerza de la tierra de los pueblos. Mis soldados (los campesinos armados y los pueblos todos) me exigen diga a usted, con todo respeto, que desean se proceda desde luego a la restitución de sus tierras' ". (192)

La entrevista concluyó con la promesa de Madero de entregar tierras a los campesinos, y de visitar el estado de Morelos para percatarse personalmente de los problemas existentes en dicha entidad. Como un acto de respeto y sumisión a Madero, Emiliano Zapata aceptó, el 13 de junio de 1911, licenciar parcialmente a su ejército.

191. José Angel Aguilar. La revolución ... op. cit. p.154.

192. John Wozack. Zapata y la revolución mexicana. México, Ed. Siglo XXI, 1976. p.94.

A cambio los zapatistas recibieron 10 pesos por cada hombre de los alrededores de Cuernavaca; 15 pesos a los que venían de lugares más retirados y 5 pesos por arma de fuego. En total entregaron tres mil quinientas armas. (193)

Mientras tenían lugar estos acontecimientos, en la entidad mexiquense se llevaron a cabo algunos cambios en el gobierno. El 25 de mayo de 1911, día en que Porfirio Díaz renunció a la presidencia de la república, Manuel González también abandonó la gubernatura del Estado de México, para irse a descansar a su hacienda de "Chapingo". Su lugar fue ocupado interinamente por Rafael M. Hidalgo, quien a su vez, en octubre de ese mismo año, dejó su lugar al gobernador electo Manuel Medina Garduño, que según las cifras oficiales, obtuvo 70,408 votos a favor, sobre el total de 136,737 emitidos en las elecciones. En este proceso participó también el Lic. Andrés Molina Henríquez, a quien se le adjudicaron 285 votos. Aún cuando Emiliano Zapata no participó en este evento, la ciudadanía votó por él como candidato independiente, obteniendo --según la Comisión Electoral-- 142 votos. (194)

La exigencia del licenciamiento de los ejércitos revolucionarios, también se llevó a cabo en el Estado de México. Tocó al gobernador interino Rafael M. Hidalgo ocuparse del asunto. En Toluca las fuerzas de los coroneles Joaquín y Alfonso Miranda, Antonio Zavaleta, Prócoro Dorantes y Francisco Javier Llamas entregaron armas y

---

193. *Ibídem.* p.96.

194. Rodolfo Alanís Boyso. *El estado de México ... op. cit.* p. 129-130.

caballos. A diferencia de los maderistas, los zapatistas desbarataron parcialmente sus ejércitos.

Formalmente Andrés Molina Henríquez fue el primero en reanudar la lucha armada. Inconforme con los resultados de los "Convenios de Ciudad Juárez", desde la población de Texcoco, Estado de México dio a conocer el 23 de agosto de 1911, el "Plan de Texcoco". En él desconoce al gobierno porfirista de Francisco León de la Barra, establece el fraccionamiento de los latifundios y la regularización de los salarios. Su movimiento contaba con el apoyo de los generales Alberto Carrera Torres, de San Luis Potosí; Alfonso Miranda, de Morelos y de Jesús H. Salgado, de Guerrero y del periodista capitalino Paulino Martínez. El plan no tuvo el efecto esperado en el pueblo, a los 15 días de haberse iniciado la lucha, Molina Henríquez fue capturado y recluido en prisión. Algunos de sus seguidores como Salgado y Miranda se vincularon al movimiento armado del sur, que de nueva cuenta empezaba a tomar fuerza.

Andrés Molina Henríquez oriundo de Jilotepec, Estado de México, candidato a la gubernatura de su estado y autor del libro *Los grandes problemas nacionales* y del "Plan de Texcoco", nos comenta la importancia de su revolución:

" El Plan de Texcoco no sirvió para los objetos políticos que expresa, ni para nuestro engrandecimiento político personal, pero sí para dar a la revolución la conciencia de su carácter social y para formular los propósitos que con ese carácter iba a perseguir en lo sucesivo. Entre todos expresados opuestos, los de carácter agrario iban a tener un desarrollo trascendental "(195)

### 8.3. Madero traiciona el Plan de San Luis Potosí. Los campesinos indígenas de Chalco-Amecameca se convierten en zapatistas

Desde principios del mes de mayo de 1911 algunos grupos revolucionarios: maderistas-zapatistas, maderistas y salteadores de caminos, empezaron a reconocer como "jefes" a los dirigentes zapatistas que operaban en la zona, y ello les dio la coordinación necesaria para ocupar la región de Chalco-Amecameca. La mayoría de los revolucionarios no acataron los "Convenios", porque éstos no planteaban la restitución o distribución de las tierras.

El 25 de mayo de 1911, el jefe político de Chalco, mayor A. Muñoz de Cote, informa al Secretario General de Gobierno que:

" ... todo el distrito, exceptuando la municipalidad de esta e Ixtapaluca están bajo el dominio de sediciosos. En caso de que vengan a esta cabecera y como probablemente se retiren las fuerzas rurales, por prudencia, he resuelto retirarme con las fuerzas del Estado para no comprometerlas y evitarme desacatos a la autoridad que represento ... ". (196)

Ese mismo día, el oficial mayor encargado de la Secretaría General de Gobierno respondió al mayor A. Muñoz, que dada la existencia de paz definitivamente firmada, los rebeldes entrarán pacíficamente a la cabecera distrital para deponer las armas; por ese motivo --dice-- no hay nada que temer y le pide que se quede en ese lugar. Desobedeciendo ordenes, responde que no es ningún cobarde, que no rehuye ningún combate pero que se retira de Chalco, para concentrarse en la capital de la República (197). La preocupación del mayor A. Muñoz de retirarse de Chalco, se debía posiblemente al temor de que los campesinos indígenas de la región, tantas veces humillados y vejados por la autoridad política, pretendieron

196. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.5/Exp.9/ 25, mayo, 1911.

197. *Ibídem*.

aprovechar la entrada de los revolucionarios para vengar viejos agravios.

El 26 de mayo de 1911, Trinidad Rojas, general en jefe de los rebeldes maderistas que operaban en la región, tomó pacíficamente la ciudad de Chalco. Siendo la autoridad principal de la región y accediendo a peticiones de vecinos, liberó de la cárcel a 128 presos; separó de sus cargos a las autoridades y empleados del Ayuntamiento, de la Jefatura Política, de los juzgados de 1a. Instancia y Administradores de Rentas del Estado y Municipios, y daba oportunidad al pueblo para que eligiera a los servidores públicos.

(198)

A pesar de los esfuerzos de los rebeldes por imponer la democracia revolucionaria, numerosos lugareños acostumbrados a obedecer a los hacendados y al gobierno, o por miedo a una posterior represión, rehuían la responsabilidad de ejercer sus derechos políticos. El 30 de mayo de 1911, Máximo García, vecino de Juchitepec, escribió al Secretario General de Gobierno lo siguiente:

"... el 28 del presente a las ocho y media de la mañana se presentó en esta oficina el C. Coronel del Ejército Libertador, Eliseo Ponce con, cien hombres armados, poco más o menos, de caballería e infantería habiendo manifestado que traía instrucciones de quemar los archivos de las oficinas, a lo que procedió desde luego, quemando el de la Presidencia y Agencia Municipal y el del Juzgado conciliador, suspendiendo en seguida toda clase de cobros; por último convocó al pueblo para que eligieran Presidente Municipal, habiendo recaído la elección, por haberlo así manifestado la población, en mi persona, por lo que vi precisado a aceptar dicho cargo, en vista de las actuales circunstancias y en obvio de algunas dificultades que pudieran haberse suscitado ...". (199)

198. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.5/Exp.9/ 26, 27, mayo, 1911.

199. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.6/Exp.3/ 10. junio, 1911.

Dentro de las numerosas acciones que realizaban los rebeldes, además de atacar puntos militares, incendiaban archivos de las haciendas o de las dependencias oficiales; porque estos tenían registros que afectaban los intereses de los campesinos, por lo que había que desaparecerlos. A partir del mes de mayo de 1911, los documentos revisados nos indican la destrucción de los archivos municipales de Tepetlixpa, Ayapango, Juchitepec y Chalco.

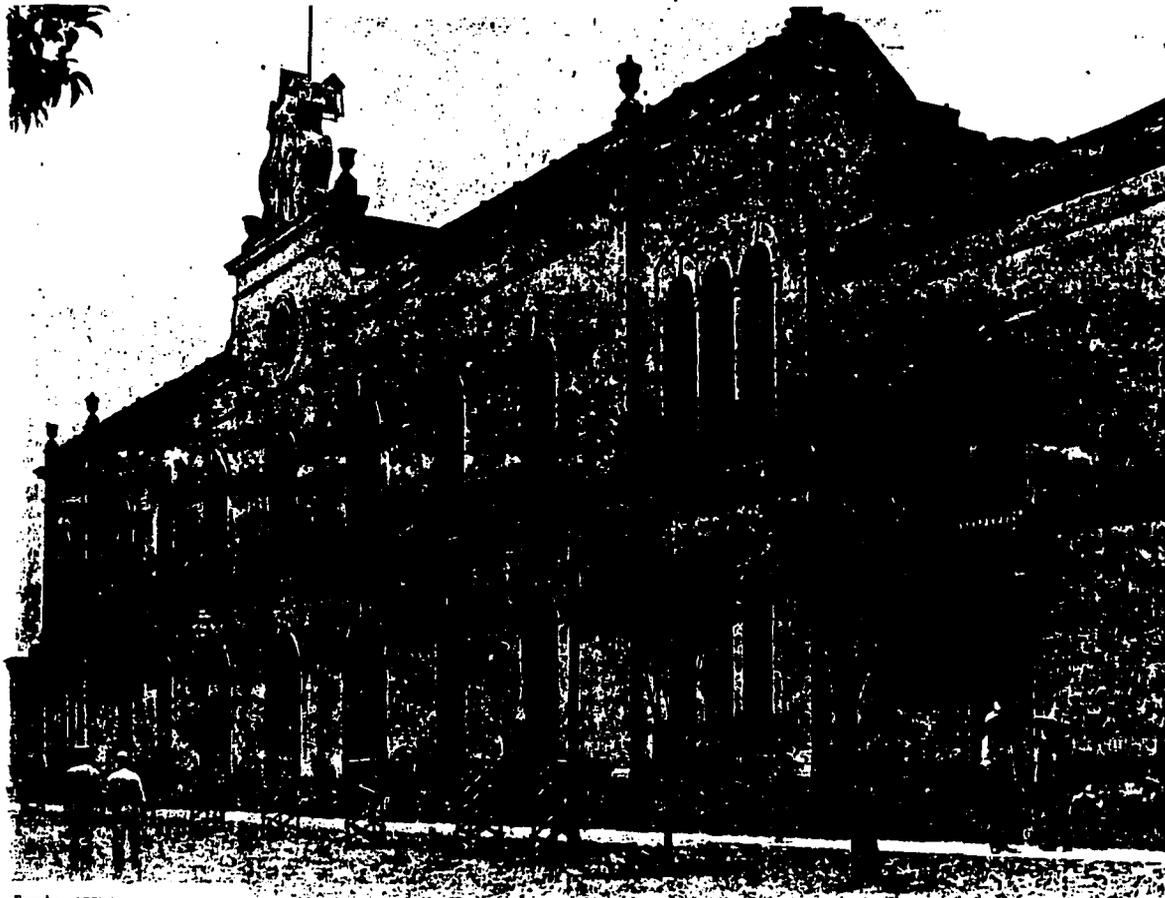
Los revolucionarios que habían derrotado a las fuerzas porfiristas no pudieron continuar unidos, porque una parte optó por aceptar los "Convenios de Ciudad Juárez" y la otra, congruente con el Plan de San Luis Potosí, exigió la restitución de sus tierras.

De junio a principios de octubre de 1911, no tenemos conocimiento de enfrentamientos armados, por lo que suponemos que durante este tiempo se reubicaron las fuerzas revolucionarias. Hábilmente los maderistas se fusionaron al aparato estatal y al ejército que aún presidían los antiguos porfiristas. El 2 de agosto de 1911, el general Trinidad Rojas fue nombrado Jefe Inspector de las fuerzas maderistas en el Estado de México (200). Además, con su "gente" organizó el Cuerpo Rural de Chalco que denominaron "Fuerza Insurgente", misma que el recién electo Jefe Político de Chalco, Francisco P. Mier, distribuyó de la siguiente manera: 78 en Tlalmanalco; 6 en Tenango; 12 en Atlautla; 10 en Ecatzingo; 7 en Tlalmanalco; 12 en San Rafael; 10 en Popo Park y 11 en Tepetlixpa. (201)

200. AHEM/RRM/C.092 /Ca.96/Exp.15/ 2, ago., 1911.

201. AHEM/RRM/C.091.0/Ca.4/Exp.8/ 10. ago., 1911.

Ilustración 05  
Palacio municipal de Chalco (principios del siglo XX)



Fuente: ADEM/Fototeca

FALLA DE ORIGEN

Integradas las fuerzas maderistas al gobierno de León de la Barra y establecido su gobierno, numerosos guerrilleros vieron que "todo seguía igual", se replegaron a la sierra y al cercano estado de Morelos, reconocieron como jefe de la revolución a Emiliano Zapata y desde ese estado, bajo la dirección de J. Trinidad Ruiz se organizaron y coordinaron sus acciones revolucionarias.

A pesar de la represión de que fue objeto el movimiento indígena campesino y popular del país, el gobierno de León de la Barra no pudo detener su ascenso; de nada le valió utilizar a los sanguinarios generales Aureliano Blanquet en Puebla y a Victoriano Huerta en Morelos; aunque así lo haya afirmado el propio Huerta, cuando poco antes de que Madero se hiciese cargo de la presidencia de la república, regresó a la Cd. de México anunciando el exterminio del zapatismo y la pacificación del estado. El primero de noviembre Victoriano Huerta firmaba un documento al respecto: "La campaña de Morelos...es lo que técnicamente se llama una campaña de ocupación, y, como tal, las dignísimas tropas que tuve la honra de mandar, la llevaron a cabo". (202) Esta afirmación -como lo afirma Salvador Rueda y Laura Espejel- fue solo un subterfugio político para no demeritar a De la Barra.

Los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz, no se sometieron al nuevo gobierno, por considerarlo una continuación del porfiriato.

Durante el proceso electoral para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República se suscitaron diferentes conflictos.

202. Salvador Rueda y Laura Espejel. La génesis del zapatismo. En: Así fue la Revolución... op. cit. p.303.

Uno de ellos fue provocado por el Gral. Bernardo Reyes, quien al participar como candidato a la presidencia de la República, sus partidarios provocaron enfrentamientos callejeros, situación que por el momento no llegó a más, al desistir de sus propósitos y retirarse de la contienda el 22 de septiembre de 1911. Como el español Iñigo Noriega Laso fue acusado por el maderista Juan Sánchez Azcona, presidente del comité organizador del Partido Constitucional Progresista, de ser el principal financiero y propagador de la campaña presidencial de Bernardo Reyes, se desató una serie de denuncias en contra del opulento y otrora prepotente español, pidiendo su inmediata expulsión del país.

La ambición de Iñigo Noriega por seguir manteniéndose en el poder lo llevó a cometer el error de tomar partido por un candidato a la presidencia, su calidad de extranjero y las nuevas condiciones políticas limitaban su participación en éste tipo de actos, como no lo comprendió así, éste fue el principio de su estrepitosa caída.

Por el contexto en el que se suscitó la denuncia hecha por Juan Sánchez Azcona, en el periódico "Nueva Era", órgano independiente, presuponemos que con ello se buscó quitarle adeptos al candidato Bernardo Reyes e incrementar el apoyo popular hacia el maderismo, al dejar entrever la posibilidad de que Iñigo Noriega pagaría los agravios hechos al pueblo. A pesar de que Francisco I. Madero intentó detener la campaña en contra del opresor español, Juan Sánchez Azcona y prominentes políticos e intelectuales maderistas continuaron denunciándolo, así lo hicieron en una carta abierta publicada el 28 de octubre de 1911 en "Nueva Era", en la que Iñigo Noriega fue acusado por los ultrajes, destrozos y usurpación de tierras cometidos

con la ayuda del ejército en el distrito de Chalco. (203)

Paradójicamente el Lic. Eduardo Fuentes, que había litigado en favor de las comunidades afectadas y que por ello había demandado penalmente a Noriega, era uno de los connotados personajes que firmaron esa carta, y que mas tarde mucho tendrá que ver en la confiscación de los bienes de Noriega. Los ataques arreciaron el 3 de diciembre de 1911, cuando un grupo de manifestantes víctimas de las acciones de Noriega, recorrieron con carteles y banderas las calles de la ciudad de México clamando justicia. El propio Iñigo Noriega narró tal acontecimiento:

" ... en gritos descompuestos lanzaban mueras a mi individuo, a los gachupines y a todos los extranjeros [sic] ,pidiendo para unos y otros la aplicación del artículo 33. Respecto a mi y de mi nacionalidad los gritos eran concretos. Respecto de los demás extranjeros [sic], parece que se huía de atacar especialmente a otra nacionalidad. No es de llamar la atención que así se nos designe, debido especialmente al odio y a la persecución de las multitudes ... ". (204)

La impotencia o el cinismo de Noriega lo llevó a considerarse víctima de la ingratitud popular, porque dice que los organizadores de tal acto fueron a reclutar gentes de Tlapacoya y otros pueblos de Chalco, no sabe cómo "se prestaron" los de Tlapacoya a tal acción, cuando les propuso repartirles gratuitamente lotes de tierras para

203. Los firmantes de la carta, además de Sánchez Azcona, fueron: Eduardo Fuentes, Camilo Arriaga, Ricardo Ramírez, Felipe Gutiérrez de Lara, Adolfo Orive, José Vasconcelos, Sealtiel Alatríste, Julián J. Méndez, V. Moga Zorrilla, Manuel M. Alegre, Luis T. Navarro, Rafael Pérez Taylor, Antonio I. Villarreal, Vidal Garza Pérez, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Julio C. Bandala, Manuel A. Garibay, G. Gutiérrez de Lara, J. Ramos Martínez, Francisco Cossio Robelo, Alfredo Robles Domínguez, Jesús Urueta, Juan Mateos. Archivo Histórico de l Embajada de España en México (AHEEM),/caja 281/Leg.3/núm 2. En: Carlos Illades. Presencia española ... op. cit. p.64-67.

204. AHEEM/caja 281/Leg.1/núm. 51. En: Carlos Illades. Presencia española ... op. cit. p.68

cada vecino. De ello dice:

" Sería preciso suponer que no fueron personas racionales sino monstruos de ingratitud en caso de considerárseles inspirados en su propio criterio, en vez de estar azuzados por caciques de los mismos o tinterillo que los explotan ".  
(205)

Las fuerzas policiales maderistas dieron su apoyo a Noriega al apresar a Mariano Duque, quien por medio de la prensa convocó al acto de repudio. El "Socialista" también informó que arrestaron a algunos socialistas como Luis Méndez y los hnos. Juan y Manuel Sarabia (206). Ante esta ola de actos, la colonia española expresó públicamente su apoyo a Noriega, lo mismo hizo el exfloresmagonista Antonio I. Villarreal (206'); pero a pesar de ello, la situación de Noriega se volvió cada vez más crítica.

El 10. de febrero de 1912 el "Diario del Hogar" informó que los propietarios de la Hacienda "Acozac" Adrián y Manuel Téllez Pizarro se entrevistaron con el Presidente Francisco Madero, para denunciar los atropellos de que fueron objeto pueblos de Chalco. En una segunda reunión con el mandatario, a la que fue invitado el Lic. Eduardo Fuentes, oyó el presidente de las atrocidades que cometió Iñigo Noriega con los pueblos ribereños de la laguna de Chalco. Señalaron que con apoyo del ejercito los despojó de tierras y aguas y no contento con ello, a quiénes intentaron oponerse a tan inauditas

205. *Ibíd.* De las intenciones de Iñigo Noriega de repartir gratuitamente tierras a los campesinos de Tlapacoya, nada sabemos, es factible que así lo hubiera prometido, pero no cumplido. Lo que si sabemos es que previendo un estallido social proyectó el fraccionamiento de la mayor parte de los terrenos de la "Negociación Agrícola de Xico", en pequeños cortijos agrícolas (especie de granjas) con lo que esperaba obtener jugosas ganancias. Idea que no cristalizó, posiblemente porque preveía que la situación política del país cambiaría. AGN/P. SCOP/S. F/Exp.313/7.1

206. Javier Torres Parés. *La Revolución sin frontera*. Mexico, Ed. UNAM-Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 1990. p.138-139, 151.

206'. Poco después de que Antonio I. Villarreal firmara la carta abierta en contra de Iñigo Noriega, Francisco I. Madero le otorgó el cargo de Cónsul General de México en Barcelona, España. Como la obtención de este puesto le interesó más que los principios ideológicos floresmagonistas que hasta ese momento había ostentado, públicamente retiró los cargos a Noriega y aún lo exoneró de ellos.

acciones, los mandó consignar al servicio de las armas; otros murieron misteriosamente a manos de los rurales y muchos más fueron apaleados y encarcelados. Situación que obligó a numerosos campesinos a emigrar para no ser víctimas del salvajismo de Iñigo Noriega.

Los hermanos Téllez Pizarro también denunciaron que Iñigo Noriega les robó de su hacienda "Acozac" cuatro caballerías, propiedad que de requerirlo podrían probarlo con escrituras que datan de 1824. Por su parte el Lic. Eduardo Fuentes, dijo:

" Sr. Presidente, : yo asistí como delegado á la Convención de agosto último, en la que diversas agrupaciones políticas del país aclamaron á usted para ocupar el alto puesto que hoy desempeña. Después, fui á trabajar á aquellos pueblos para que sus habitantes lo eligieran á usted, y les prometí en su nombre, como usted mismo lo ofreció, que les serían devueltos sus terrenos que en tiempos de la dictadura les habían arrebatado gentes sin escrúpulos. Está usted ya ocupando el puesto supremo de la República y aquellos pueblos están esperando ver cumplidas las promesas que hice ... ".(207)

Iñigo Noriega buscando evitar la agudización de su situación, dejó el país por varios meses; a pesar de ello las denuncias continuaron. En junio y agosto de 1913 a propuesta de Francisco J. Múgica, el Gral. Lucio Blanco repartió tierras que Iñigo Noriega y Félix Díaz tenían en el estado de Tamaulipas (208). Situación que empeoró al ser atacadas sus propiedades de Chalco por los zapatistas, y para colmo de males el Lic. Eduardo Fuentes, --para éste momento constitucionalista--, y Rodrigo Gómez elaboraron el proyecto de ley sobre Confiscación de Bienes del gobierno usurpador. Con ello

207 "Diario del Hogar", 10.-febrero-1912. Citado por Aurora Cano. "La política agraria maderista". En: Así fue la Revolución Mexicana. T. 3. Madero y el tiempo nuevo. México, Ed. Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985. p.406.

208. Carlos Illades. Presencia española ... op. cit. p.69.

quedó fundamentada la expropiación de buena parte de las propiedades de Noriega. Preocupado por su vida huyó del país en 1914. (209)

Antes de que concluyera el año de 1914 sus propiedades de Chalco, fueron confiscadas por los constitucionalistas. Sus deudas económicas y sobre todo el sostenimiento de sus relaciones con el antiguo régimen fueron las causas por las cuales perdió su enorme fortuna. Dado el rumbo que tomaron los acontecimientos sobre la pérdida de la fortuna de Noriega, es posible que el nuevo régimen hubiera perdonado las acciones criminales que cometió en el distrito de Chalco, como lo hizo con muchos otros porfiristas, que fueron absorbidos por el gobierno y aún acrecentaron sus riquezas; pero Iñigo Noriega, como ya lo hemos dicho, cometió el error político de financiar la campaña electoral del porfirista Bernardo Reyes en, pleno ascenso político maderista, lo que naturalmente ocasionó una campaña inusitada en su contra. Así, las atrocidades cometidas por Noriega en Chalco, fueron denunciadas por los maderistas para deshacerse de un extranjero que con la ayuda de su fortuna, buscó darle continuidad a la política porfirista al apoyar la candidatura de Bernardo Reyes. De esta manera, la fortuna de Iñigo Noriega al ir de la mano del antiguo régimen nació, creció y desapareció con la dictadura.

El 2 de octubre de 1911, Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez resultaron electos Presidente y Vicepresidente de la República

209. AHEEM/caja 298/Leg.2/núm.22, caja 311/Leg.13/núm.2, caja 319/Leg.1/núm.2. En: Carlos Illades. Presencia Española ... op. cit. p.69-70.

respectivamente (210). Heredando numerosos problemas y en franca debilidad, Francisco I. Madero empezó a ejercer funciones el 6 de noviembre de 1911. Se esperaba que cumpliera con sus promesas; sobre todo la restitución de tierras a los campesinos, pero al desentenderse de este importante asunto, se recrudecieron las relaciones entre maderistas y zapatistas.

La agresión de que fueron objeto los zapatistas durante los gobiernos de León de la Barra y de Francisco I. Madero, convencieron a Emiliano Zapata de que el gobierno no iba a satisfacer las exigencias de los campesinos; por ello los llamó a levantarse en armas. Previamente Zapata y sus partidarios más allegados se reunieron en Ayoxustla, pequeña población montañosa del sureste de Puebla, para elaborar un plan revolucionario que denominaron "Plan de Ayala" (originalmente llamado Plan de Mapastlán de Ayala), que se convirtió en programa de lucha de la gran masa campesina del país. Cuando la prensa conoció el Plan zapatista, preguntó al presidente Madero que pensaba de el, dijo que resultaba conveniente "para que conozcan a ese loco de Zapata". (211)

El Plan de Ayala fechado el 28 de noviembre de 1911, haciendo suyo el Plan de San Luis Potosí exigía su cumplimiento y el desconocimiento de

210. Los resultados del proceso electoral presidencial de 1911, fueron los siguientes:

Presidenciales	votos	Vicepresidenciales	votos
Fco. I. Madero	19,997	Pino Suárez	10,245
Fco. de la Barra	87	Fco. León de la Barra	5,564
Emilio Vázquez Gómez	16	F. Vázquez Gómez	3,373

Fuente: Alvaro Matute. Elecciones: Problemas y triunfos. En: Así fue la Revolución... op. cit. T. 3, p.319.

211. Salvador Rueda S. y Laura Espejel L. El Plan de Ayala y la autonomía Zapatista (1911-1912). En: Así fue la Revolución... op. cit. T. 3. p. 354.

Francisco I. Madero como jefe de la Revolución y como Presidente de la República, el reconocimiento de Pascual Orozco como jefe de la Revolución y de no aceptar, el mando lo tendría Emiliano Zapata. En cuanto al problema agrario, eran de suma importancia los artículos 6o., 7o. y 8o. En general éstos plantean restituir a los campesinos indígenas los terrenos, montes y aguas usurpados y dotar a quienes los necesiten. Para cumplir con estas acciones agrarias se proponían expropiar los terrenos necesarios, indemnizando a sus propietarios; pero los nacionalizarían sin pago alguno si se opusieran dicho Plan. Al restablecerse la propiedad comunal, sostendrían la posesión con las armas en la mano.

El Plan de Ayala fue un documento sencillo, limitado, de carácter eminentemente agrario, pero profundamente revolucionario. En él se plasmaron las acciones que ya se estaban llevando a cabo en Morelos, y al legalizar las tomas de tierras, el Plan de Ayala le dio un sentido ideológico a sus luchas. Después de firmado el Plan de Ayala, los campesinos zapatistas de Morelos reorganizarán sus fuerzas. Formalmente Emiliano Zapata, José Morales y Francisco Mendoza actuaban en la zona sureste de Morelos; José Trinidad Ruiz en el noreste hasta Ozumba, distrito de Chalco, Estado de México; Amador Salazar y Felipe Neri en el centro del estado y Genovevo de la O en el noroeste. (212)

El ejército federal se mostraba incapaz para derrotar a los campesinos morelenses, en su mayoría eran oficiales y soldados de otros estados, quienes desconociendo los estrechos senderos y

---

212. John Womack, Jr. Zapata ... op. cit. p.129.

barrancas de Morelos eran presa fácil de los rebeldes; por ello rara vez se movían de los cuarteles. Los surianos se habían vuelto tan poderosos, que teniendo como base a su estado natal, su revolución se extendió con mayor o menor intensidad a los estados de Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

El ascenso zapatista fue tan rápido y extenso que ante la incapacidad del ejército federal de acabar con las guerrillas, se dedicaron a tomar como rehenes a los familiares de los principales líderes rebeldes (incluyendo a Zapata), a arrasar poblados enteros y, a reconcentrar a los sobrevivientes en pueblos que estaban bajo su control. El objetivo era destruir todo punto de apoyo social de los zapatistas. Los pueblos con tan salvaje y brutal represión, dejaron de sumarse a los rebeldes y aún les pedían que no acampasen en su vecindad; por este motivo a partir de agosto de 1912 de la O dirigió sus operaciones hacia el Estado de México, Zapata y Mendoza lo hicieron hacia el estado de Puebla.

La revolución campesina llamó la atención del grupo renovador maderista, por lo que en el año de 1912, durante la XXVI Legislatura, la Comisión Agraria presentó aspectos diversos de la cuestión agraria (dentro de sus integrantes destacaron los de la extrema izquierda: Juan Sarabia, Eduardo Fuentes y Antonio Díaz Soto y Gama), sobresaliendo los proyectos de Juan Sarabia y Luis Cabrera. Sarabia proponía la expropiación, por causa de utilidad pública, de tierras, aguas y montes para la formación de nuevos pueblos (213). Por su parte, Luis Cabrera presentó el 3 de diciembre de 1912 un proyecto de

---

213. Aurora Cano A. La Política agraria maderista. En Así fue la Revolución... op. cit. T. 3. p.409.

ley que proponía la reconstitución y dotación de ejidos y el parcelamiento de la tierra entre los campesinos a base de la expropiación de latifundios. A pesar de sus esfuerzos, estas tentativas que hubiera sentado las bases de la pacificación del país, no fueron aprobadas por el Congreso.

En la entidad mexiquense, el gobernador Medina Garduño dio ha conocer el 22 de enero de 1912, la ley de Suspensión de Garantías por un periodo de cuatro meses en los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y en los distritos de Chalco, Sultepec, Lerma, Tenancingo, Temascaltepec, y Tenango, todos pertenecientes al Estado de México por considerar que en estos espacios geográficos actuaban los zapatistas. (214)

A pesar de esta ley, el movimiento zapatista se había extendido al sur del Estado de México. En abril de 1912, las fuerzas de Genovevo de la O y de Francisco Pacheco operaban en Tenango y Tenancingo; Luciano Solís lo hacía en Malinalco; Carmen Dizaña en Jalmolonga; Amador Zarza en Temascaltepec; Jesús García en el Platanal; Domitilo Ayala en Tonatico; los Zamora en Tenancingo, e Ignacio Fuentes en San Sebastián. Algunos de estos jefes operaban por su cuenta, eran bandoleros que como muchos aprovecharon la ocasión para enriquecerse rápidamente. Por este motivo el 20 de diciembre de 1911 Emiliano Zapata dio ordenes generales al Ejército Libertador del Sur, de que otorgasen:

"... toda clase de garantías en los pueblos, campos y caminos ... y respetar y auxiliar a las autoridades civiles que hayan sido designadas legal y libremente y de que no se

214. Rodolfo Alanís Boyso. *El Estado de México ... op. cit.* p.136-137.

permitiese que las fuerzas revolucionarias, o a la gente pacífica, 'destruyan o incendien la propiedad de las haciendas, que estas serán el patrimonio y fuente de trabajo para los pueblos' ". (215)

Desde mediados del mes de mayo de 1911, las fuerzas revolucionarias se habían posesionado del distrito de Chalco, pero conforme el gobierno de León de la Barra incrementaba sus tropas, los zapatistas se iban replegando a la montaña y desde ahí combatían a los federales. Para octubre de ese mismo año el gobierno había retomado el control político y militar de la región. El número de soldados que habían llegado a Chalco fue tan numeroso que hubo problemas para instalarlos y ocasionó molestias a los lugareños. Tal fue el caso del presbítero Santiago Garza Treviño, quien al solicitarle el jefe político permiso para instalar sus tropas en el curato, con altanería y palabras injuriosas se negó ha acceder a tal petición (216).

A pesar de la existencia del ejército federal las acciones de los guerrilleros continuaron. De esto se quejaba el gerente de las fábricas de papel "San Rafael", el español José de la Macorra, quien escribió al Subsecretario de Guerra, general José González Salas, para informarle que tenía noticias de que numerosas partidas de bandidos pensaban destruir la fábrica; comunica también que sus propiedades ubicadas en Apapasco y Santa Catarina fueron asaltadas (217). Igual suerte corrió la no menos importante fábrica textil de

215. John, Womack. *Zapata ... op. cit.* p.128.

216. AHEM/RRM/C.093.1/Ca.61/1911/Exp.22/ 25, oct., 1911.

217. AHSND XI/481.5/157/C.81/ 26, oct., 1911.

"Miraflores", perteneciente a la misma municipalidad y la de "Tomacoco", del municipio de Amecameca.

Las fuerzas federales acrecentarán su número con los elementos "voluntarios" que los hacendados aportaban para la vigilancia de sus propiedades. Este es el caso de los 200 "voluntarios" de Xico, reclutados por el comerciante, industrial y hacendado Iñigo Noriega Laso. (218)

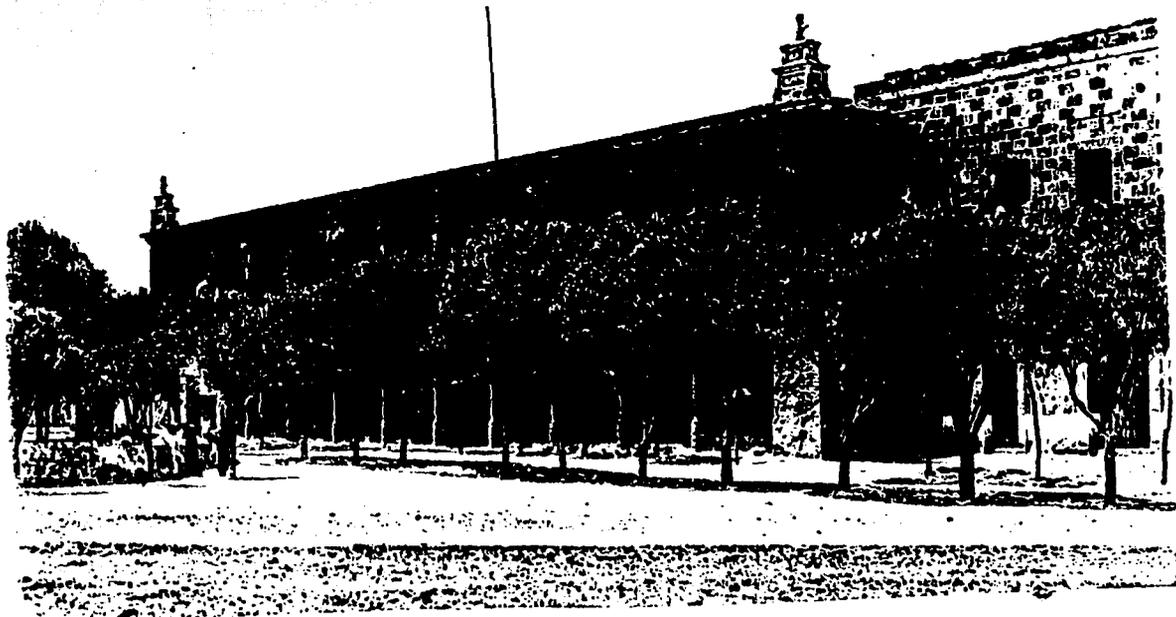
A partir del mes de junio de 1911, las partidas zapatistas de la región de Chalco, Puebla, Morelos y Milpa Alta, dirigidas por Emiliano Zapata, Otilio Montaña, Donaciano Ramos, José Trinidad Ruiz, Francisco Mendoza, Apolinar Adorno, Felipe Vaquero y Ladislao Franco, José E. Ruiz y Genovevo de la O, estuvieron constantemente amagando a las fuerzas federales destacadas en las plazas de Ecatzingo, Nepantla, Tlalamac, Tepetlixpa, Atlautla, Ozumba, Juchitepec, Amecameca, Ayapango, Temamatla, Tenango del Aire, Cocotitlán y a las hubicadas en las haciendas de "González", "Guadalupe", "El Moral", "Xico", "La Asunción", "Ayotzingo" y "Temamatla". Cuando tomaban alguna plaza militar de inmediato se dirigían a la guarnición, a los edificios públicos y a los principales comercios de donde obtenían dinero, caballos, mulas, monturas, armas, parque, mantas, zarapes, ropa y granos; también destruían los aparatos telegráficos, telefónicos, las estaciones y puentes ferroviarios e incendiaban los

---

218. Dadas las influencias políticas de que gozaba Iñigo Noriega en el gobierno interino de Francisco León de la Barra, este autorizó la formación de un grupo de 200 hombres a los que armó para que defendieran exclusivamente las propiedades que Iñigo Noriega tenía en Chalco. Los salarios de los "voluntarios" corrían por cuenta de Noriega. Carlos Illades. *Presencia española ... op. cit.* p.62.

Ilustración 06  
Palacio municipal de Tenango del Aire (principios del siglo XX)

FALLA DE ORIGEN



Fuente: AHEM/Pototeca

archivos de las dependencias oficiales y liberaban a los presos.  
(219)

Paralelamente a estos acontecimientos, los campesinos de Chalco conocieron el Plan de Ayala y como este respondía a sus demandas, lo hicieron suyo tomando "carta de naturalización". (220)

Desde principios de 1911 los campesinos indígenas de Chalco empuñaron las armas, para luchar por la restitución de sus tierras, como lo habían hecho 43 años antes, cuando Julio López dirigió el movimiento. La historia de las luchas campesinas de Morelos representa la parte nodal de la historia del movimiento campesino de México; y de esta, el movimiento zapatista resultó el heredero más lúcido y claro, que buscó no solo recobrar sus tierras, sino también su propia existencia como indígenas.

Las fuerzas federales como ya señalamos, se mostraron incompetentes para derrotar a los zapatistas, por ello, el jefe político de Chalco, Francisco P. Mier le solicitó a sus superiores una mayor cantidad de efectivos militares, para:

" ... evitar levantamientos en las poblaciones de este Distrito; porque casi todos esperan se les reparta la propiedad y todos son partidarios de Zapata ". (221)

219. AHEN/RRM/C.091.2/Ca.20/1911-1912/Exp.3/ 26, dic., 1911.

AHEN/RRM/C.091.1/Ca.6/1911-1911/Exp.7/ 16, 18, sep., 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 23, 24, 26, 30, oct. y 1o., nov., 1911.

220. Rodolfo Alanís Boyso. Historia de la revolución en el Estado de México. Los zapatistas en el poder. Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1987. p.16.

221. AHEN/RRM/C.091.1/Ca.6/1911-1912/Exp.7/ 24, oct., 8, nov., 1911.

La escabrosa serranía servía de cuartel a los zapatistas de la región; desde ése lugar, con las armas quitadas al enemigo amagaban al ejército federal.

La guerrilla era el sistema de combate que mejor se adaptaba a la zona montañosa de Chalco. Con este sistema, los zapatistas conocedores del terreno, se ubicaban geográficamente en la mejor posición y llegado el momento oportuno atacaban por sorpresa; hecho lo cual, huían antes de que el enemigo, numéricamente superior, se repusiera. Así, cortaban líneas de abastecimiento y llegaban a tomar pequeños poblados. Preferían no presentar batalla frontal, cuando llegaban ha hacerlo, era porque estaban seguros del triunfo. Se organizaron en pequeños grupos con su propio jefe, los cuales podían unirse para formar contingentes más numerosos para las acciones militares importantes, como la toma de las cabeceras municipales. Había un jefe regional que informaba a sus superiores de las acciones militares y de otros asuntos y recibía ordenes para actuar. Aún cuando eventualmente recibieron "haberés" (pago de sus servicios), el ejército zapatista no se profesionalizó ni adoptó uniforme militar.

Los pueblos cercanos a la serranía, participaron destacadamente en la revolución, representaban el centro principal de abastecimiento de las tropas zapatistas (hombres y alimento); por ello la junta revolucionaria (a partir de 1913 Cuartel General) y los campamentos de la región se preocuparon por tener buena relación con ellos. Situación que no pasó desapercibida para el jefe político de Chalco que queriendo eliminar los puntos de apoyo de los zapatistas, les hizo ver a las autoridades centrales, la necesidad de contar en

Juchitepec con un destacamento de cincuenta hombres para combatir a los rebeldes. El 8 de noviembre le indicaban que como se habían suspendido las hostilidades con las fuerzas zapatistas, ya no se hacía necesario el envío de efectivos militares. La tregua duró siete días y ha partir del 15 de noviembre de 1911 se reanudó la contienda. (222)

Las fuerzas militares establecidas en Chalco estuvieron aumentando constantemente. En agosto de 1911 contaban con 166 hombres, en septiembre bajaron a 158; pero, para diciembre tenían 528 soldados. Una parte de este contingente lo presentamos en el cuadro 13.

FUERZAS FEDERALES ESTABLECIDAS EN EL DISTRITO DE CHALCO,  
cuadro 13 AGOSTO 1911

GRADO	TERCER CUERPO INSURGENTE PLANA MAYOR NOMBRE	VENCIMIENTO DIARIO
General en Jefe	C. Trinidad Rojas	\$ 10.00
Teniente Coronel	C. Leonel Alcántara	4.50
Mayor Jefe	C. Luis M. Reyes	4.00
Mayor	C. alberto N. González	4.00
Capitán 1/0	C. Miguel Ruiz	3.50
Capitán 2/0	C. Manuel Santibañez	3.00
Teniente	C. Hilario Patiño	3.50

**FUERZAS FEDERALES ESTABLECIDAS EN EL DISTRITO DE CHALCO,  
cuadro 13 (cont.)** **AGOSTO 1911**

**TERCER CUADRO INSURGENTE  
PLANA MAYOR**

GRADO	NOMBRE	VENCIMIENTO DIARIO
Subteniente	C. Enrique Mejía	\$ 2.00
Sargento 1/0	C. Félix Ruiz	1.25
Sargento 2/0	C. Felipe Barriozabal	1.12
Cabo	C. Ciriaco Soriano	1.00
Arriero	C. Feliciano Mendoza	1.00
Soldado	C. José Aguilar	0.75

Fuente: AHEM/RRM/C.091.0/Ca.4/1912/Exp.8/ 1  
AHEM/RRM/C.091.1/Ca.6/1911-1912/Exp.7/ 16, dic., 1911.

Al concluir el año de 1911, la revolución zapatista se había generalizado por casi todo el distrito de Chalco. Además de las poblaciones ya señaladas, el movimiento se había extendido a los pueblos de Tepecoculco, Tecalco, Santiago Cuautenco, Huitzilzingo, Tezompa, Ayotzingo, Santo Tomás, Coatepec, Acuatla, Ayotla y Tlapizahuac. (223)

Las autoridades políticas y militares de Chalco, denunciaban constantemente la falta de soldados para acabar con las partidas zapatistas, que se encontraban confundidas con las comunidades de Ecatingo, Tlalamac, Tepecoculco, Santiago Cuautenco, Juchitepec y Atlautla. De estos lugares, salían los zapatistas para combatir a los

223. ABSDN XI/481.5/158/caj.82/ 24, oct, 24, dic., 1911.

AHEM/RRM/C.098.2/Ca.90/1912/Exp.11/ 17, jul., 1912.

ABSDN XI/481.5/Caj.83/Exp. / 7, 10, 13, 30, ene., 22, feb., 1913.

AHEM/RRM/C.091.1/Ca.10/1913/Exp.6/ 22, feb., 1913.

AHEM/RRM/C.091.0/Ca.4/1912/Exp.8/ 3, 5 ene., 10., 7, 13, 16, 28, feb., 10., 9, 14, 17, 23, mar., 2, 3, 4, 16, mayo, 2, 15, 25, jun., 2, jul., 1912.

AHEM/RRM/C.091.2/Ca.20/1911-1912/Exp.7/ 3, abr., 1912.

ABSDN XI/481.5/Caj.81/Exp.157/ 11, 19, 24, ene., 1912.

ABSDN XI/481.5/Caj.82/Exp.158/ 25, 26, 27, 29, jul., 23, 26, 28, ago., 7, 14, sep., 1912.

destacamentos militares de la zona (224); acciones en las que destacaron los hermanos Everardo, Pablo y Bardomiano González, de Juchitepec.

El zapatista Everardo González general de División, nació el primero de julio de 1884 en Juchitepec, distrito de Chalco, Estado de México y murió envenenado el 21 de mayo de 1922. Sus padres fueron Victorio González y Margarita Vergara, quiénes además procrearon a Pablo (1880), Adelaido (1882) y Bardomiano (1886). Everardo desde pequeño trabajó como campesino en las haciendas de la región ("Mayorazgo" y "Atlapango").

Cuenta Don Margarito González (hijo de Bardomiano González) que su tío Everardo y su papá, fueron detenidos por la Acordada por protestar por los abusos cometidos por los hacendados. A pesar de los trámites realizados por José Camacho y Clotilde Vergara, solo Bardomiano pudo salir de la prisión. Habiéndose complicado la situación de Everardo y estando próximo a ser fusilado, se salvó al aceptar servir como guía y espía de los federales en la hacienda de "Atlapango". Poco tiempo después, en noviembre de 1911, Everardo escapó y junto con otros campesinos de Juchitepec se integró a las fuerzas del zapatista Felipe Neri que tenía su campamento en Tlanepantla, Morelos (225). Desde este momento como zapatista, combatió a los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza. Su destacada participación en la revolución le valió ir ascendiendo en la escala militar. El 19 de julio de 1914, en San Pablo Oxtotepec, como coronel

---

224. *Ibídem.*

225. Entrevista a Don Margarito González de Juchitepec, Chalco, Estado de México, realizada por Jorge Ocampo Ledezma y Marco Antonio Anaya Pérez. 6, junio, 1990.

firmó el acta de ratificación del Plan de Ayala. Después de la toma de Chalco (octubre, 1914), Emiliano Zapata le confirió el grado de general de División y comandante militar de la zona de Chalco.

El 13 de abril de 1916, Bardomiano y Everardo González fueron heridos en Tehuixtitlán, al intentar tomar la plaza de Ozumba. Bardomiano recibió un balazo en la columna vertebral que lo dejó paralítico, herida por la que murió el 10 de mayo de 1919 en su campamento de Chichinautzin (226). Por su parte, Everardo logró recuperarse de la herida que la bala le ocasionó en el cuello. Al morir asesinado Emiliano Zapata, Everardo pretendió unificar a los zapatistas. Sus acciones los llevaron a encabezar a los firmantes del Plan de Milpa Alta, Plan de Ayala reformado en Milpa Alta, D.F. el 6 de agosto de 1919. Además de Everardo el documento lo signaron los generales. de Brigada M. Palafox, Antonio Beltrán y Tomás García de Tenango, Chalco; Octaviano Muñoz y Guillermo Rodríguez de Atlautla, Chalco.

Al estallar el conflicto entre Carranza y el grupo de Sonora, Everardo y los zapatistas se unieron a Alvaro Obregón. Al término del conflicto armado, el gobierno le reconoció su grado de general divisionario. Sobre su muerte (1922), se dice que por ser delahuertista, Alvaro Obregón lo mandó matar (227). Don Margarito

226. Entrevista a Don Leonardo Santa María de Amecameca, Estado de México, realizada por Jorge Ocampo Ledezma. 6, junio, 1990. Don Leonardo Santa María como muchos campesinos de la región señalan que Everardo González al ver que su hermano no se recuperaba de la lesión dijo: "... de que te mate otro mejor yo". Don Margarito González expresó que eso no fue cierto.

227. Entrevista a Don Margarito González ... op. cit. El general Gregorio Rivero invitó a su compadre Everardo González a una fiesta que se verificaría en su casa de Tecomarusco. Después de la comida Everardo empezó a sentir los estragos del envenenamiento, buscando asistencia médica lo llevaron a Amecameca y luego a la cd. de México lugar donde murió. Don Margarito González niega que su tío haya sido envenenado por el general Rivero y dice que fueron otras personas mandadas por Obregón.

González cuenta que Everardo fue muy querido en la región, que su féretro fue trasladado de Amecameca a Juchitepec (18 km) a pie y acompañado por cientos de campesinos.

Nuevas partidas se agregarán a las ya existentes. La documentación de los archivos destacan como "cabecillas" a Maximinio López, Anselmo y Nemecio Jorges de Tlalamac; Pablo, Bardomiano y Everardo González de Juchitepec, Ascensión y Herlindo Alegre de Coatepec y Agustín Cáceres de Jumiltepec. También incursionaron en esta región M. Vargas, Enrique e Higinio Tapia, Cipriano Garcés, Sámano, "el árabe" Azar y Felipe Neri. (228)

El 8 de julio de 1912 el general y comandante militar de Chalco, escribió al Secretario de Guerra:

" ... anoche se produjo un escándalo en el pueblo de Ayotla, por una aglomeración de trabajadores que al grito de '¡Viva Zapata!' atacaron el cuartel de policía, llevándose dos armas y resultando herido el Comandante de Policía y el Secretario de la Autoridad política ... " (229).

El impulso revolucionario zapatista, nuevamente llevó a pueblos como Atlautla y Coatepec, que habían sido cuna del movimiento campesino de Julio López, a ser centro de las luchas revolucionarias. Autoridades de Chalco informaban el 25 de julio de 1912, al Secretario de Gobernación que:

" ... efectivamente es cierto que en Coatepec e Ixtapaluca se levantaron en armas los hermanos Alegre, los que le acompañan cuando mucho serán, 20 o 25 hombres ... ". (230)

Por su parte el presidente municipal de San Vicente Chicoloapan, afirmaba que esta "gavilla contaba con cerca de 100 hombres (231). El

228. *Ibiden*.

229. ARSDM XI/481.5/Caj.81/Exp.158/ 8, jul., 1912.

230. *Ibiden*. 25, jul., 1912.

231. ABEM/RRM/C.091.1/Ca.6/1912-1913/Exp.14/ 25, jul, 1912.

29 de junio, nos indican que apresaron a Agustín Rendón y a Juan Ayala, juez y comandante de policía respectivamente, por proteger a los rebeldes zapatistas Ascensión y Herlindo Alegre.

Al igual que en el estado de Morelos, en el distrito de Chalco los federales se apoderaron de las cabeceras municipales; pero el resto de los pueblos y los montes eran de dominio zapatista, sin embargo para fines de 1912 ya contaban con las fuerzas suficientes para tomar cabeceras municipales. Tepetlixpa fue la primera cabecera municipal asediada; así lo comunicó el teniente coronel de la fuerza federal a sus superiores, quien indica que en esta población aparecieron varios manuscritos que a la letra dicen:

" ... que es el día 25 del mes presente se dispone el señor general Jesús Mendoza y sus coroneles a tomar la plaza de Tepetlixpa. Y a la vez se refiere hablar con respecto a las Leyes de suspensión que si aceptan para el día 25 del actual entonces se dará el grito de las manos libres porque no es posible que el pueblo mexicano, esté sumergido bajo la esclavitud y si eso es en toda la República Mexicana está resuelto dar auxilio y levantar las armas lo más posible para recobrar su libertad y sobre todo que viva la Virgen de Guadalupe, que vivan las Leyes de Benito Juárez, y que viva el general Emiliano Zapata y todos sus sublevados y que viva la libertad, que viva la República Mexicana, que muera la esclavitud y que muera el mal gobierno ... ". (232)

El conflicto en Chalco ocasionó numerosas bajas a los zapatistas, algunos fueron muertos en combate como es el caso de Enrique Tapia y Pablo González, este último hermano del posteriormente general zapatista Everardo González. Otros fueron aprehendidos; dentro de estos últimos destacan los expuestos en el cuadro 14.

cuadro 14

## RELACION DE APREHENDIDOS, 1912

NOMBRE	FUE APREHENDIDO	ACUSACION
José Reyes Castañeda	1/III/1912	Asaltó Ecatzingo y Huitzilzingo
Juan González	" " "	" "
Manuel Alvarez	17/III/1912 en Juchitepec	Asaltó hacienda La Asunción (c)
Lic. Bernardino Ramírez	3/IV/1912 en Amecameca	Presunto zapatista (c)
Francisco Alanilla	" " " "	" " (c)
Martín Fortino Flores	" " " "	" " (c)
Juan Navarrete	" " " "	" " (c)
Miguel Costilla y otros 26	15/V/1912 en Santiago Cuautenco	Zapatista (c)
Varios (no indican número, después puestos en libertad)	15/V/1912 en San Pedro Nexapa	" (c)
Valentín Hernández	28/VIII/1912 en Hda. San Juan Guadalupe	Presunto zapatista (c)
Abraham Mejía	" " " "	" " (c)
Angel López	" " " "	" " (c)
Trinidad Omejido	" " " "	" " (c)
Amado López	" " " "	" " (c)
Crispín López	" " " "	" " (c)
Felipe Omejido	" " " "	" " (c)
Valdino González	22/XII/1912 en Hda. San Juan Guadalupe	Zapatista (c)
Administrador Hda. de Guadalupe	" " " "	" (c)
José Espelosin	" " " "	" (c)
Román Ramírez	" " " "	" (c)
Félix Díaz	/III/1912 en Amecameca	Zapatista (f)
J. Luz Galicia	" " " "	" (f)
Florencio Castro	" " " "	" (f)
Tomás Ramírez	S/Not. en Chalco	Por poseer explosivos (f)
Mariano Ramírez	S/Not.	" " (f)
Antonio Serna	S/Not.	S/Not. (f)
José González	S/Not.	(f)
Juan Castañeda	S/Not.	(f)
Manuel Velázquez	S/Not.	(f)
Carlos Mancilla	S/Not.	(c)
Miguel Alarcón	S/Not.	(c)
Patricio Rivera	S/Not.	(c)
Sabino Segura	S/Not.	S/Not. (c)
Rafael Mendoza	S/Not.	S/Not. (c)
Guadalupe Morales	S/Not.	S/Not. (c)
Doroteo Macías		Asalto y robo (c)
Alejo Medina		" " (c)
Félix Ramírez		" " (c)

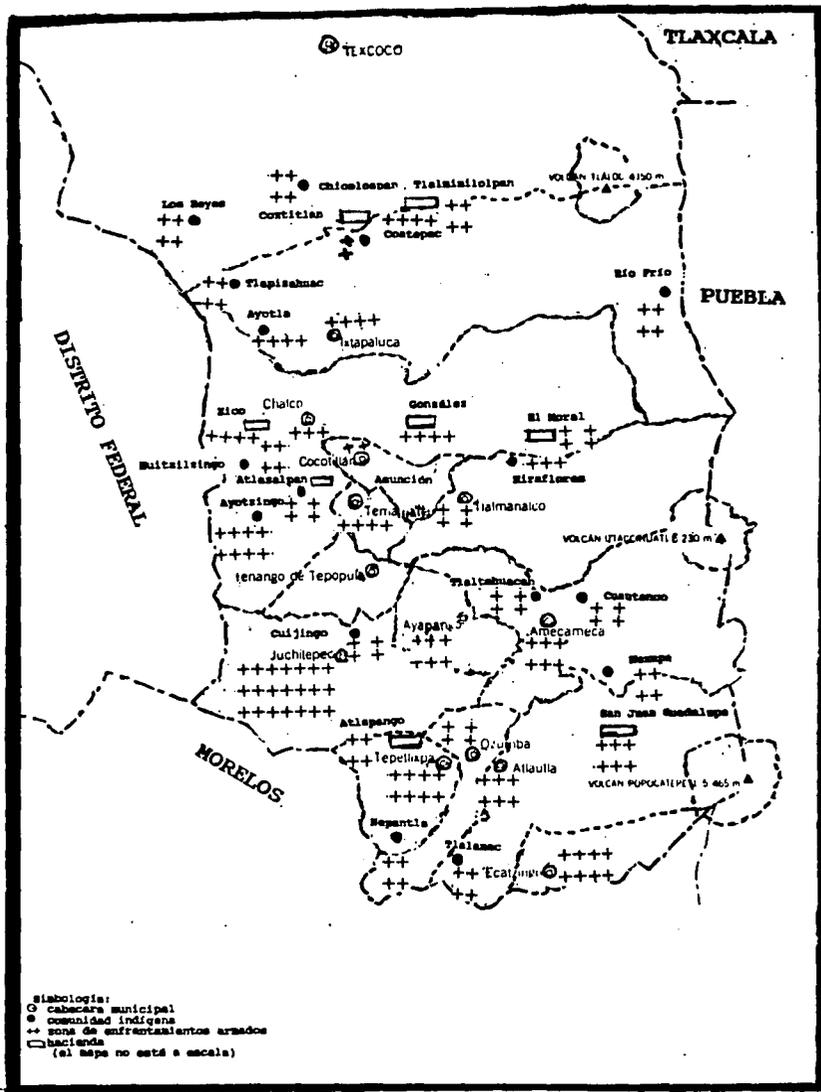
Fuente: AHEM/RRM/C.098.2/Ca.90/1912/Exp.11  
AHEM/RRM/C.091.1/Ca.10/1913/Exp. 6  
AHEM/RRM/C.091.0/Ca.4/1912/Exp.8  
AHEM/RRM/C.091.2/Ca.20/1911-1912/Exp.7  
AHSDN XI/481.5/Caj.83/Exp.159  
AHSDN XI/481.5/Caj.82/Exp.158  
AHSDN XI/481.5/Caj.81/Exp.157

José Angel Aguilar. La revolución ... op. cit. p.195-196. (c) significa que fue sancionado con la cárcel por espacio de 6 meses a 10 años, (f) significa que la sanción fue el fusilamiento.

Es difícil precisar si todos estos detenidos eran en realidad zapatistas. La suspensión de garantías establecida en varios estados de la república y en los distritos de Chalco, Chalma, Lerma, Sultepec, Temascaltepec y Tenancingo del Estado de México, sin duda propiciaron muchas injusticias; es posible que el desahogo de mezquinas venganzas personales hayan permitido innumerables atropellos, que derramaron sangre inocente. Estas injusticias provocaron que gente indecisa, dejara de serlo. El afán de desquite, por miedo o por convicción se vieron obligados a participar al lado de los zapatistas, maderistas o con partidas de bandoleros; agudizando con ello el conflicto (ver el mapa 04, que muestra la intensificación de los combates entre zapatistas y maderistas, sobre todo en los municipios colindantes con el estado de Morelos).

Mapa 04

Localidades de Chalco-Amecameca en las que se sucedieron conflictos armados entre zapatistas y maderistas (1° junio 1911-22 febrero 1913)



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados de los archivos ARHM y ARSDM.

FALLA DE ORIGEN

### 8.3.1. Simplemente dos puntos de vista

Es indudable que en tiempos revolucionarios se hayan cometieron excesos o injusticias en los bandos en conflicto, sobre todo llevadas a cabo por el ejército federal sin que la autoridad los llamara al orden. Algunos con la idea de obtener ascensos, echan a volar su imaginación e inventan cruentas batallas contra "temibles" bandoleros y/o rebeldes. Para reafirmar sus "partes" de guerra, llevarán como prisioneros de guerra a los desdichados campesinos que en mala hora se cruzaron en su camino.

Esta situación la padecieron numerosos ciudadanos del país, muchos casos quedaron olvidados, otros como el que a continuación exponemos, ha logrado subsistir para dar testimonio de la injusticia que ahí se cometió. El capitán segundo José Aristi, al rendir "parte" a su superior, le informa de los tiroteos efectuados el 19 y 20 de julio de 1912, con los vecinos "sublevados" del pueblo de San Jerónimo Amanalco, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México. Dijo, que obedeciendo ordenes fue:

" ... rumbo a la fábrica de vidrio de 'Tierra Blanca' del Distrito de Texcoco Estado de México, con objeto de batir a los individuos que roban los montes de la mencionada fábrica llegué con mi fuerza a dicho lugar a las tres horas, treinta minutos de la tarde, después de pasar por los puntos 'Casa Blanca', 'El Batán', 'Santa Inés', 'Santo Tomás Apipilhuaxco' y 'San Juan Totolapan'. Habiendo llegado a 'Tierra Blanca' el mismo día tuve el aviso de su propietario de que en ese lugar de los montes cercanos se hallaba un grupo numeroso de gente que estaba robando la madera de ellos. --Para aproximarse a dicho punto, dividí la fuerza a mis ordenes, dando al Teniente Rubén Salas Medina, 10 hombres, otros 10 al subteniente Aurelio Martínez quedándome yo con el resto de ella, para atacar el centro, la izquierda y la derecha respectivamente. Al acercarme al extremo derecho del monte, recibí varias descargas de hombres armados que se ocultaban tras de los árboles y peñas del cerro a 200 o 300 metros de distancia; ordené que se les hiciera fuego hasta desalojarlos de sus posiciones y entonces se

generalizó el tiroteo, al mismo tiempo que los oficiales atacaron los puntos acordados hasta haber logrado hacer huir a los rebeldes, después de tenaz resistencia que duró tres horas aproximadamente--. A medida que fuimos avanzando, reconocimos el terreno encontrando huellas de sangre ...

" 1.- A la mañana siguiente y con el mismo dispositivo de fuerza anterior, ordené al subteniente Aurelio Martínez flanqueara al enemigo por la izquierda y por la parte alta del cerro, mientras el teniente Salas marchaba por la derecha y hacia arriba también, procurando cortar la retirada y el camino al pueblo de San Gerónimo, y yo avanzaba al frente, con el objeto de hacer concentrarse al enemigo cosa que se realizó después de un tiroteo de una hora habiendo logrado entonces, recoger una escopeta que pertenecía a él y a cuatro prisioneros; huían después de las últimas descargas. --Antes de esta acción recogimos como espía en la misma fábrica, al paisano Fernando Torices, quien dijo ser mandado por Luis Peralta, para saber el número de fuerzas que había, siendo aprehendido también, y este último al paso de la columna, por el pueblo de San Gerónimo ... ". (233)

Esta es la versión oficial de un tiroteo suscitado en el pueblo de San Jerónimo. Ahora veamos la otra versión. Francisco Méndez y Aparicio Arias y cuarenta y seis campesinos más, vecinos de San Jerónimo Amanalco, se quejaron ante el Presidente de la República Francisco I. Madero de las arbitrariedades cometidas en contra del pueblo, por los hacendados del lugar y por los soldados, piden justicia. Dicen:

" ... fundados en las promesas de la revolución de mil novecientos diez, que trajo como resultado la exaltación de su señoría a la primera magistratura de la república, ocurrimos a la secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización e Industria, en demanda de la reivindicación de la tierra y montes de que fue despojado nuestro pueblo por los propietarios de las haciendas colindantes, denominadas 'La Blanca' y 'Tierra Blanca' de las que son propietarios respectivamente la sucesión del Sr. D. Fernando de la Vega y José Ma. Galindez.

" Para acreditar el dominio de las expresadas tierras y montes, presentamos copia de los títulos primordiales que datan del año de mil seiscientos nueve, así como un plano que consigna los linderos del pueblo, valiéndose para que gestionara lo conducente, y nos dirigiera en nuestra reclamación del señor Licenciado D. Toribio Pujol Jr. ...

" Las gestiones que tenemos emprendidas para recobrar los terrenos y montes que de manera tan arbitraria ha sido despojado el pueblo, dieron margen a que los propietarios de las expresadas fincas, muy especialmente el de la hacienda de 'Tierra Blanca', señor Galindez, empleará en nuestra contra cuantos medios están a su alcance para hostilizarnos y persuadirnos, y así ha sido que diversas veces se ha quejado ante la autoridad política de Texcoco bien que cortamos madera del monte o bien de que destruimos las mojoneras para barrer los linderos del pueblo con la finca, pero como la citada autoridad pudo convencerse de que tales quejas eran infundadas y de todo punto calumniosas, no intentó acción alguna en nuestra contra.

" Entonces el mismo señor Galindez, sorprendiendo la buena fe de la Secretaría de Guerra, comunicó a esta que nuestro pueblo se había levantado en armas y que estaba saqueando la finca de su propiedad ...

" ... al llegar la tropa dio la casualidad de que con motivo de la fiesta religiosa que se celebraba en honor del patrono del pueblo, se disparaban en el atrio cohetes y cohetones, cuyas explosiones hicieron presumir al destacamento de que se les estaban haciendo fuego y así fue que dispararon las armas repetidas veces, hasta agotar el parque, sobre un enemigo imaginario, pues la prueba de ello es que no hubo ni un solo lesionado y que el expresado destacamento, como botín de guerra llevó a Texcoco diez burros, una escopeta vieja de uno de los vecinos que cuidaba su milpa y a dos más de ellos que estaban dedicados al cultivo de sus tierras y a los cuales se llevaron, sin darles explicación de ningún género en calidad de prisioneros de guerra ... ". (234)

Como resultado del "tiroteo", Leocadio Juárez fue enviado a Quintana Roo " ... para sentar plaza en uno de los cuerpos que operaban en aquel lugar ... ". Después de que los vecinos aportaron numerosas pruebas de su inocencia, dejaron en libertad a todos los detenidos, suponemos, con un disculpe usted.

#### 8.4. El neoporfirismo

A principios del año de 1913, elementos clericales y latifundistas unidos a militares exporfiristas, iniciaron una conspiración con el objeto de derrocar al gobierno de Madero; al frente del cual se encontraban los exporfiristas generales: Félix Díaz, sobrino del dictador; Bernardo Reyes, compadre de Porfirio Díaz (ambos estaban presos); Manuel Mondragón, exdirector de Artillería durante el gobierno de Díaz; Gregorio Ruiz y Fidencio Hernández.

La revuelta comenzó el 9 de febrero y concluyó el día 18 del mismo mes de 1913. Después de las primeras escaramuzas murió en batalla el general Bernardo Reyes. Los "golpistas" se habían parapetado en la Ciudadela, Distrito Federal, de donde hubieran sido fácilmente derrotados por Victoriano Huerta, quien fue traído de Morelos para ocuparse de la defensa de la capital de la República con el título de Comandante en Jefe de las Tropas de la Capital; pero éste se entendió con los rebeldes, y el 18 de febrero de 1915, en la sede de la embajada de los Estados Unidos y con la intervención del embajador Henry Lane Wilson, firmó el documento conocido como "Pacto de la Ciudadela" o "Pacto de la Embajada", con el cual se daban por concluidas las hostilidades.

El pacto de la Ciudadela, planteaba en lo general el desconocimiento del poder ejecutivo, la nominación de Victoriano Huerta como presidente interino y la aceptación de Félix Díaz como candidato a la presidencia de la República (235). Consumado el golpe

---

235. "Pacto de la Ciudadela". En: Historia Documental de México. T.11. México, Ed. UNAM, 1974 (Serie documental,4). p.471.

de estado, el 22 de febrero de 1913, Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez fueron asesinados, aún cuando los militares triunfantes habían asegurado que respetarían sus vidas. De acuerdo con Gloria Villegas, "...La contradicción entre lo expresado por Huerta y la muerte de los funcionarios, independientemente de las averiguaciones y de la mano que había perpetrado el asesinato, lo convertían en el responsable moral de lo ocurrido" (236)

El gobierno de Madero permitió a los obreros organizarse, lo que los llevó a fundar en 1912 de la Casa del Obrero Mundial; logró derrotar las rebeliones de Bernardo Reyes, Félix Díaz y Pascual Orozco y, olvidándose de su promesa de repartir los latifundios, reprimió a los campesinos y aseguró a los terratenientes la conservación de sus propiedades. Estaba sorteando los conflictos cuando fue sorprendido por el golpe de Estado.

Estando Victoriano Huerta en la presidencia volvieron al poder los grupos clericales, latifundistas, militares y burócratas del régimen porfirista. Solo los gobiernos de los estados de Coahuila, Chihuahua y Sonora no reconocieron esta autoridad. Los que no lo hicieron fueron reprimidos o asesinados, dentro de los casos más despiadados se encuentran los cometidos en contra de Abraham González, gobernador de Chihuahua y el de Belisario Domínguez senador por el estado de Chiapas. La enfermedad por el poder llevó a Huerta a romper el acuerdo con Félix Díaz, y a aislarlo, dejándolo así sin la posibilidad de poder competir por la presidencia.

El golpe de estado ocasionó que antiguos maderistas como Francisco

---

236. Gloria Villegas Moreno. Intento de Legitimación. En: Así fue la Revolución... op. cit. T. 3. p. 470.

Villa se levantaran en armas apoyando al Plan de Guadalupe, dado a conocer el 26 de marzo de 1913, por el terrateniente, exsenador porfirista y gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza. En él desconoce a Victoriano Huerta como Presidente de la República, a los poderes Legislativo y Judicial y declara como jefe de la revolución constitucionalista y presidente provisional al triunfo de la revolución a Venustiano Carranza (por su carácter político no contiene demandas de carácter social). De acuerdo al Plan de Guadalupe, las fuerzas constitucionalistas se organizaron en tres cuerpos militares y a partir de sus lugares de origen (Sonora, Chihuahua y Tamaulipas) combatirían, en su camino a la ciudad de México, al ejército huertista.

Alvaro Obregón, Francisco Villa y Pablo González desde Sonora, Chihuahua y Tamaulipas respectivamente, avanzarán hacia el centro del país para derrotar a los huertistas. La política de Francisco Villa, acorde con las demandas populares le generó conflictos con el terrateniente Venustiano Carranza, razón por la cual se distanciaron y a partir de la derrota de Huerta, dirimirán sus diferencias, primero en el foro de la Convención de Aguascalientes y más tarde en el campo de batalla.

Por otra parte, en el sur, al reformar el Plan de Ayala (30, mayo, 1913) los zapatistas también desconocerán al gobierno de Victoriano Huerta y a Pascual Orozco como jefe de la revolución, cargo que correspondió a Emiliano Zapata. Por ello, en abril de 1913 Victoriano Huerta impuso a Juvencio Robles como gobernador del estado de Morelos y comandante de las fuerzas federales destacadas en ese territorio; mismo que con cinco mil soldados bajo su mando, se

propuso continuar con la salvaje campaña de terror que durante el gobierno de Francisco I. Madero, iniciara Huerta: la "leva", las aprehensiones, los incendios a los poblados, las "reconcentraciones" de comunidades y las ejecuciones fueron muy comunes.

Las constantes agresiones a los pueblos de Morelos y de otros estados, que se sabía simpatizaban con los zapatistas, y la difusión del Plan de Ayala, atraieron a numerosos dirigentes locales, quiénes por convicción política o por otras circunstancias, ha partir de 1913 se integraron a las fuerzas zapatistas. Dentro de ellos destacan:

" ... Emilio Figueroa y Miguel de la Trinidad Regalado, en Michoacán; Jesús Delgado, Julio Estudillo Gómez, Encarnación Díaz y Heliodoro Castillo, en Guerrero ... Everardo González, Julián Gallegos y Valentín Reyes en el Estado de México; Honorato Teutla y Domingo Arenas, en Tlaxcala; y muchos otros en Puebla, en el Distrito Federal, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz e inclusive San Luis Potosí, Durango y Chihuahua se habían declarado zapatistas ... ". (237)

Aún cuando resultaba difícil coordinar a todos sus seguidores, Emiliano Zapata formalmente reorganizó el alto mando rebelde, creando la Junta Revolucionaria del Centro y Sur de la República, de la cual él era el presidente. Además de Zapata, la integraban: Eufemio Zapata, Otilio Montaña, Genovevo de la O, Amador Salazar, Felipe Neri, Francisco Mendoza, Francisco Pacheco y Manuel Palafox.

La Junta Revolucionaria hizo del cuartel general el órgano

237. John Womack Jr. Zapata ... op. cit. p.168. En la entrevista que hizo a don Margarito González Yáñez, hijo de Bardoniano González encontramos que, Everardo González no se integró a las fuerzas zapatistas en 1913 sino a fines de 1911. Huyendo de los federales, decidió engrosar las filas del zapatista Felipe Neri quien en ese tiempo tenía su campamento en Tlanepantla, Morelos (entrevista a don Margarito González Yáñez, realizada en Juchitepec, distrito de Chalco, Estado de México el 6 de junio de 1990 por Jorge Ocampo Ledezma y Marco Antonio Anaya Pérez. Inédita)

coordinador del movimiento zapatista; la Junta basada en las costumbres y la moral campesina, atendía diferentes problemas relacionados con los pueblos dominados por los zapatistas.

A pesar de la represión, desde finales de 1913 y hasta abril de 1914 los zapatistas emprendieron una gran ofensiva en contra de los huertistas, hasta lograr importantes victorias que les permitió dominar los estados de Morelos y Guerrero, y partes del Estado de México y Puebla. La ofensiva fue tan importante que para el 28 de marzo de 1914, Jesús H. Salgado fue nombrado Director Provisional del estado de Guerrero y ratificado en ese mismo cargo el 8 de octubre de ese mismo año (238). Esta conquista permitió que una buena parte del ejército salgadista se trasladara a Puebla, Michoacán y Estado de México (239); con lo que la revolución zapatista se extendió peligrosamente para el gobierno de Huerta. Cuando se estaba a punto de tomar el Estado de México, el avance de las fuerzas carrancistas y la renuncia de Victoriano Huerta a la presidencia de la República, lo impidieron.

En el Estado de México, Medina Garduño estando próximo a concluir su mandato, reconoció al gobierno de Victoriano Huerta y preparó las elecciones para que su lugar fuese ocupado por el porfirista y expresidente de la República Francisco León de la Barra, para el periodo del 20 de marzo de 1913 al 19 de marzo de 1917. Después de haber obtenido tal distinción y con 15 días de gobierno, pidió

238. Marcelo González Bustos. El General Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero. Guerrero, México, Ed. Universidad Autónoma de Guerrero, 1983. p.67-68. Marcelo González nos indica que Jesús H. Salgado no aceptó el nombramiento de gobernador " ... por considerarlo en contra de sus principios revolucionarios ... ". *Ibídem.*

239. *Ibídem.* p.87.

y le fue concedida licencia para ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores. Le continuaron: el Dr. Antonio Vilchis Barbosa y los generales José Refugio Velasco y Joaquín Beltrán.

Buscando detener el ascenso revolucionario, Victoriano Huerta se propuso pacificar al país; para ello, dio a conocer un decreto de amnistía expedido el 19 de marzo, en él disculpaba delitos de rebelión, sedición y los conexos con ellos. Los rebeldes que se sometieron al gobierno huertista, decía pasarán a formar parte de los "destacamentos de voluntarios" y los "cabecillas" serían los jefes de estos destacamentos. Los que no se sometieran y fuesen aprehendidos, serían mandados al estado de Quintana Roo para trabajar en el "campo de operarios". (240)

El premiar la traición de los "cabecillas" fue un duro golpe para los zapatistas, quiénes tuvieron que redoblar esfuerzos para sostener su revolución, porque los "voluntarios" conocían la región y sabían de sus movimientos. Intentando quitarle adeptos a Emiliano Zapata, se propuso resolver el problema agrario, emitiendo un Acuerdo para deslindar y fraccionar las tierras públicas (terrenos nacionales) susceptibles de pasar a propiedad privada, para adjudicarlas a pequeños agricultores y satisfacer parte de sus necesidades. Naturalmente este acuerdo no se cumplió; pero aunque así hubiese sido, las tierras propicias para la agricultura habían sido acaparadas por particulares.

Como la revolución zapatista no disminuía, se propuso continuar con la política de su antecesor y permitió que el ejército arrasara las poblaciones que presumiblemente eran adictas a los zapatistas.

Con el objeto de llevar a cabo esta "pacificación", Huerta dispuso que el Estado de México, Hidalgo, el Distrito Federal y los cantones de Ozuama, Tantoyuca, Chicontepec y Tuxpan, del estado de Veracruz, comprendieran la División Militar del Distrito Federal bajo el mando del General de División Aureliano Blanquet. De esta manera se impuso en el Estado de México un régimen "castrense". (241)

El 26 de junio de 1913 el Dr. Vilchis Barbosa concluyó su interinato y de inmediato León de la Barra volvió a ejercer su gubernatura, para pedir nuevamente una licencia por un año, ha partir del 15 de julio. Al día siguiente el Gral. José Refugio Velasco ocupó interinamente la gubernatura del estado. Durante este gobierno las fuerzas zapatistas se vieron obligadas por petición de los pueblos -- que estaban siendo duramente reprimidos--, a desalojar el estado de Morelos e incursionar en el Estado de México, Guerrero y Puebla. Por esta razón proliferaron los grupos zapatistas en los distritos de Tenancingo, Temascaltepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Sultepec, Tenango, Tlanepantla y Chalco del Estado de México.

La aplicación de la "Ley fuga" a los revolucionarios hechos prisioneros, los incendios de los poblados que presumiblemente eran refugio de los zapatistas y las "reconcentraciones", fueron medidas salvajemente aplicadas por las fuerzas de Aureliano Blanquet en los 16 distritos del Estado de México. Pero lejos de amedrentarse, los zapatistas dirigidos por el Gral. del Ejército Libertador del Estado de México, Francisco V. Pacheco, continuaron amagando a los

---

241. *Ibídem.* p.173-174.

huertistas y cuando ocupaban por asalto algún poblado de inmediato incendiaban los archivos locales, destruían los aparatos telefónicos o telegráficos. Así lo hicieron cuando tomaron la cabecera distrital de Tenancingo (6 de abril de 1913) donde se enfrentaron a un fuerte destacamento militar. (242)

La destrucción de puentes ferroviarios, telégrafos y teléfonos, ocasionó un grave trastorno al gobierno huertista; pues, al no poderse reparar por falta de recursos, el aislamiento dificultó enormemente la ejecución de las medidas represivas y contribuyó a que los rebeldes ejercieran una mayor influencia en los lugares que iban dominando.

Intempestivamente concluye el gobierno del general José Refugio Velasco, cuando Victoriano Huerta comisionó a éste a combatir en el norte a los constitucionalistas. Su lugar fue ocupado por el general Joaquín Beltrán (11 de octubre de 1913-agosto de 1914). Ese día Huerta declaró disueltas las cámaras de Diputados y de Senadores, asumiendo así el poder absoluto.

Debido a que desde fines de 1913, las fuerzas zapatistas se encontraban incursionando en el estado de Guerrero, al que tomaron en marzo de 1914, las acciones de las guerrillas disminuyeron en el Estado de México; pero, para abril de 1914 las partidas surianas volvieron a tomar la iniciativa. Las fuerzas de los generales zapatistas Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O, Irineo Albarrán, Rafael Castillo y las de Antonio Barona, Vicente Naranjo, Julián Primitivo, José Gallegos, Isidoro Muñoz, José Zamora, Ignacio

242. *Ibiden*. p.177-178:

Fuentes, Jesús y Benjamín García, Antonio Silva, Juan Cervantes, José Vives Barona, Rosario Nieto, Marcos Pérez, Felipe Neri, Salazar, Jáuregui, Cásarez, Bardomiano y Everardo González y la mitad de las fuerzas de Jesús A. Salgado, incursionaron con sus guerrillas por casi todo el Estado de México. (243)

La ofensiva zapatista estaba encaminada a tomar el Estado de México; pero, como ya lo expresamos el avance carrancista y la renuncia de Victoriano Huerta a la presidencia de la República lo impidieron. Sin embargo estos hechos solo retrasaron, lo que era inevitable, un pueblo zapatista debe ser gobernado por zapatistas.

243. Carlos Herrejón Paredo. Historia del Estado ... op. cit. p.184-187. Ver también Rodolfo Alanís Boyso. El Estado de México ... op. cit. p.191.192.

#### 8.4.1. Continúa la revolución en Chalco. Contra el restablecimiento del antiguo régimen

El golpe de estado "felixista" iniciado el 9 de febrero de 1913 en la ciudad de México, fue secundado al menos desde el día 15 de ese mismo mes por la guarnición de Chalco. Desde ese lugar los "golpistas" disputaron la posesión de los pueblos a maderistas y zapatistas. (244)

El 26 de febrero el capitán primero Carlos Melo, defendiendo al gobierno derrocado, derrotó a las fuerzas "felixistas" que se habían apoderado de Ozumba (245); después de este efímero triunfo, los "felixistas", prácticamente ocuparon todo el distrito de Chalco. La mayoría de las autoridades políticas y militares, ya sin la dirección del gobierno maderista y queriendo subsistir reconocieron al nuevo gobierno. Algunos zapatistas, también se pasaron al bando huertista.

Acatando las disposiciones de Victoriano Huerta de pacificar al país, Aureliano Blanquet promovió la amnistía en el Estado de México. Blas Sobrino llegó a Chalco-Amecameca el 23 de febrero de 1913, y se entrevistó con los jefes revolucionarios de la región. A nombre de Victoriano Huerta les hizo proposiciones de paz a Everardo González y a otros zapatistas que ahí estaban presentes. Propuso el reconocimiento de los grados militares, el pago de haberes y una gratificación si se sometían y empuñaban las armas para sostener al gobierno de Victoriano Huerta. (246)

244. AHSN XI/481.5/Caj.83/Exp.159/ 26, feb., 1913.

245. AHSN XI/481.5/Caj.79/1913/Exp.20/ 26, feb., 1913.

246. AHEM/RRM/C.094.5/Ca.79/1913/Exp.35/ feb., 1913.

AGN/P. GO/C.13/Exp.2/ 28, mar., 1913.

Las negociaciones de Blas Sobrino no surtieron el efecto esperado, los principales caudillos como los hermanos González de Juchitepec, los Silva de Amecameca, continuaron fieles a las banderas zapatistas; solo Jesús Romero, Miguel Venegas y José Ma. Betancourt se sometieron al gobierno, a quiénes se les expidió el nombramiento de oficiales encargados de los destacamentos de "voluntarios". Ubicaron a Jesús Romero con treinta y cinco hombres en Chalco; a Miguel Venegas con cien en Temamatla y a José Ma. Betancourt en Ayotzingo con ochenta. (247)

Con ayuda de los "voluntarios", los "felixistas" iban tomando y en algunos casos saqueando poblaciones que estaban en poder de maderistas o de zapatistas, que en su mayoría no habían reconocido al gobierno de Huerta. Al retirarse los destacamentos "felixistas" las guarniciones eran fácilmente vencidas por los guerrilleros surianos, y ocupaban temporalmente las poblaciones. Tales fueron los casos de Tepetlixpa, Ecatingo, Nepantla, Ozumba, Juchitepec, Tenango y Ayotzingo (248).

Las fuerzas gobiernistas también se vieron disminuidas por efecto de la desertión o la sublevación. El 14 de febrero de 1913 se sublevó el 160. batallón, poniendo en libertad a 109 presos y llevándose 15 carabinas, parque y otros objetos (249). El 13 de mayo se sublevó la guarnición militar que se encontraba en la papelera "San Rafael"

247. AHEM/RRM/C.094.4/c.79/1913/Exp.20/ 26, feb., 1913. José Ma. Betancourt se escapó de la cárcel de Chalco, el 26 de diciembre de 1911 para reintegrarse a las fuerzas zapatistas.

248. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.10/1913/Exp.6/ 22, 23, 24, 25 y 28, feb., 1913.

249. AHEM/RRM/C.091.5/Ca.53/1913/Exp.2/ 3, mar., 1913.

AHEM/RRM/C.091.5/Ca.53/1913/Exp.3/ 13, mar., 1913.

AHSDM XI/481.5/Caj.87/Exp.159/ 5, abr., 1913.

comandada por Modesto Alfaro, uniéndose a los zapatistas. Así mismo el 2 de mayo se informó que el alcalde sustituto de Chalco, Pablo González, Antonio G. Espinosa, Adolfo Granados y Leopoldo Solares incitaron a rebelarse en contra del gobierno a los pueblos de Huexoculco, San Pablo, Huitzilzingo, Cocotitlán, San Lucas, San Martín y Tlapacoya. (250)

Este periodo de anarquía política y militar que existió no solo en la región de Chalco-Amecameca sino en todo el país, pronto se definirá. En el norte del país, los estados de Coahuila y Sonora desconocerán al gobierno de Huerta. Con la dirección del terrateniente Venustiano Carranza iniciarán su revolución sin mas banderas que la lucha por el poder. En el sur los zapatistas continuarán con su movimiento enarbolando el Plan de Ayala.

En Chalco como veremos, las fuerzas carrancistas llegarán hasta principio de agosto de 1915, mientras tanto solo los zapatistas de la región combatieron a los huertistas. Los exmaderistas como ya se ha expresado, en su mayoría --antes de unirse a los surianos-- se integraron al nuevo gobierno, su condición de clase era mas cercana a ellos que a los zapatistas.

A pesar de algunas deserciones, traiciones y bajas, las fuerzas zapatistas continuaban creciendo. Sus guerrillas cubrían casi todo el distrito de Chalco pero, a pesar de ello, no lograron establecer el control militar, político y económico de la región. Al igual que en Morelos, eran dueños de la sierra y eventualmente de algunos

pueblos cercanos a ella particularmente de los municipios de Ecatzingo, Tepetlixpa, Atlautla, Ozumba, Juchitepec, Amecameca y en menor proporción Tlalmanalco e Ixtapaluca.

Bajo las ordenes del general Genovevo de la O, las guerrillas continuaron su infatigable tarea de ir minando y desgastando al ejército federal. Las partes militares y los informes del jefe político de Chalco, de marzo de 1913 a julio de 1914 nos indican que desde los cuarteles revolucionarios del "Popocatepetl", Estado de México; "Ixtlaccihuatl", Estado de México; "Tlanepantla Cuautenco", Morelos, Estado de México; "Tulyehualco" Distrito Federal; "San Juan Ixtayopan", Distrito Federal; "Tochimilco", Puebla y "Jumiltepec", Morelos (ver su ubicación geográfica en el mapa 04) incursionaron en el distrito de Chalco las brigadas de los zapatistas de la región: Everardo y Bardomiano González (Juchitepec); Román, Miguel y Rosalino Silva y Trinidad Sánchez Tenorio (Amecameca); Tomás García (Santiago Tepopula) Antonio Beltrán (Tenango del Aire); Máximo López (Tlalamac); Perfecto Carmona, José Pineda y Gregorio Rivero (Ecatzingo), entre otros. También, eventualmente combatieron en esta región, brigadas procedentes de Puebla, Morelos y del Distrito Federal, dirigidas por Genovevo de la O, Felipe Neri, Teóduo Mendoza, Agustín Cásarez, Francisco Mendoza, Amador Salazar y Sinecio Jáuregui. (251)

Durante el mes de marzo y hasta finales de abril de 1913, se observa un repliegue de las fuerzas zapatistas hacia los poblados

cercanos a las montañas y colindantes con los estados de Puebla y Morelos. De estos lugares los zapatistas avanzarán hacia Chalco. En Ecatzingo, Atlautla, San Antonio, Tepetlixpa, Juchitepec, Nepantla y Cuecucuahutitla, se llevaron a cabo numerosos combates como el que se efectuó en San Antonio, donde el exzapatista Jesús Romero y el capitán primero Carlos Melo, combatieron a los zapatistas haciéndoles dos muertos. (252)

El 8 de marzo de 1913 los zapatistas encabezados por Genovevo de la O y Teódulo Mendoza entraron al poblado de Tepetlixpa, quemaron el archivo del Juzgado Conciliador y exigieron se reunieran \$500.00. Atentos al llamado de Emiliano Zapata de no causar desordenes en las plazas tomadas, mandaron fusilar a dos individuos que fueron encontrados robando una caja.

La guarnición militar que existía en Juchitepec, se mantuvo fiel al antiguo gobierno hasta el 10 de marzo de 1913. Ese día al darse cuenta de que más de 400 "felixistas" se acercaban al poblado, se retiraron sin presentar combate. Luego de dos horas los "felixistas" se retiraron rumbo a Ozumba, inmediatamente después llegaron los zapatistas e incendiaron los archivos municipales y las casas de los españoles Fabre y Heriberto Burgos. Además, en manifestaciones públicas invitaron a la comunidad del lugar ha desconocer al gobierno y ha integrarse a la revolución (253). Habiéndose retirado la mayor parte del ejército "suriano", el coronel huertista Francisco

252. AHEM/RRM/C.091/Ca.10/1913/Exp.6/ 6, mar., 1913.

253. *Ibides.* 10, 12, mar., 1913.

J. Vasconcelos, derrotó a los rebeldes dirigidos por Sabino Rueda, Enrique Carmona y Eduardo González Burgoa. (254)

Genovevo de la O incursionará el 11 de abril en el monte de la hacienda "Mayorazgo". Y el 14 de ese mismo mes, Everardo González lo hará en la población de Juchitepec donde se verá obligado a incendiar 3,500 cargas de trigo, porque su propietario Trinidad Quiroz se negó a entregarle \$2,000.00 como efecto de su contribución a la revolución (255). Entre el 18 y el 29 de abril los zapatistas combatirán en Nepantla; en uno de los enfrentamientos, sufrieron la sensible baja del hermano del connotado zapatista Teódulo Mendoza. (256)

A finales de abril y durante el mes de mayo, las guerrillas empezarán a realizar acciones en lugares cercanos a Chalco, lo que implicaba un grave riesgo, porque en esa cabecera distrital se encontraba un fuerte destacamento militar que podía ocasionarles fuertes bajas; por esta razón los ataques cercanos a estos lugares fueron escasos y bien planeados. El 29 y 30 de abril de 1913 los zapatistas atacaron Huitzilzingo y Ayotzingo --localidades colindantes con Chalco--. Esta última, volverá ha ser atacada el 2, 3 y 26 de mayo y la Plaza de Chalco el 16 de mayo de 1913 (257). Informan las partes militares federales que en todos los combates rechazaron al enemigo ocasionándole fuertes bajas.

254. *Ibídem.* 14, mar., 1913.

255. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.10/1913/Exp.6/ 14, abr., 1913.

256. AUSDN II/481.5/Caj.87/Exp.159/ 24, abr., 1913.

257. AHEM/RRM/c.091.1/Ca.10/1913/Exp.6/ 29, 30, abr., 2 y 26, mayo, 1913.

AUSDN II/481.5/Caj.83/Exp.159/ 3, mayo, 1913.

El 7 y 9 de mayo de 1913 las fuerzas del zapatista Felipe Neri ocuparon el pueblo de Nepantla sin molestar a los vecinos, incendiaron 3 carros de ferrocarril y destruyeron el puente del lugar. Por estos días, también atacaron Atlautla y Juchitepec y el 13 de mayo Santiago Cuautenco, en donde el coronel federal Laureano Bustamante tiroteó a 150 o 200 zapatistas dirigidos por Silva, natural del lugar. (258)

Posterior al 13 de mayo y hasta el 26, la mayoría de los combates entre zapatistas y federales se liberaron en Nepantla, Juchitepec, Tlalamac, Temamatla, Tenango, Tezompa, Tepecoculco (las fuerzas zapatistas fueron dirigidas por Sinecio Jauregui) y en la hacienda de "Río Frío" (propiedad del español Iñigo Noriega) en la que mataron a los españoles Carlos García y Silvestre Bravo. (259)

Tomando en cuenta la información que tenemos, desde finales de mayo y hasta fines de agosto las fuerzas zapatistas volvieron a replegarse a las montañas. Los combates tenían lugar en Ecatzingo, Tecomaxusco, Atlautla, Juchitepec, Amecameca, Tlalamac y en la hacienda de la "Asunción". Dentro de estas acciones militares destaca la del 30 de mayo de 1913, donde 1,000 zapatistas aproximadamente atacaron y tomaron la plaza de Ecatzingo. El ataque estaba comandado en el oriente por Bardomiano y Everardo González y José Barragán Pineda; en el sur Agustín y Vicente Rojas y por el poniente y norte, la gente de Felipe Neri. Según un jefe revolucionario sobreviviente

258. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.10/1913/Exp.6/ 7, 9, mayo, 1913.

259. ARSDN II/481.5/Caj.84/Exp.159/ 12, mayo, 1913.

Ibídem. 13, 15, 16, 21, mayo, 1913.

de esta batalla, Simón Pineda Barragán, originario de Ecatzingo, los muertos huertistas ascendían a más de 90; dentro de ellos se encontraban Wistano Solís, presidente municipal y Emiliano Lazcano, secretario municipal. (260)

Las fuerzas del mayor Lenar Chávez, derrotaron a los zapatistas el 15 de junio de 1913 en Juchitepec. En el combate murieron los "cabecillas" Enrique Carmona, Juan Aguilar, Gabriel Calvo y 29 más; también hicieron 129 prisioneros (261). Un nuevo enfrentamiento tuvo lugar el 10. y 3 de julio en la hacienda la "Asunción", en donde perdió la vida el zapatista Ascensión Hermosa, exsargento de los sublevados de la guarnición de la papelera "San Rafael" (262). Y por último los combates celebrados en Juchitepec y en el cerro del "Chilcuayo", en donde destacaron las fuerzas zapatistas dirigidas por Amador Salazar. (263)

Previendo que las haciendas y los ranchos fueran blanco de constantes ataques de los revolucionarios, desde el inicio de la revolución, las principales haciendas de la región patentizaron su absoluta confianza a Porfirio Díaz y protestaron en contra de los "escándalos verificados para perturbar la paz pública". Preocupados por el ascenso revolucionario, las haciendas exigieron al gobierno la debida protección para repeler los ataques zapatistas. En este caso, el influente Iñigo Noriega obtuvo del gobierno la autorización y las

260. José Angel Aguilar. La revolución en el ... op. cit. p.324-325.

261. ARSDM XI/481.5/Caj.85/Exp.159/ 15, mayo, 1913.

262. *Ibídem.* 1. 3, jul., 1913.

263. *Ibídem.* 7, jul. y 8 ago., 1913.

armas para 200 personas --"voluntarios de Xico"--, que se encargarían de defender sus extensas propiedades. A partir del 4 de septiembre de 1913, el gobierno de Victoriano Huerta, queriendo coparticipar de su responsabilidad a los hacendados de la seguridad pública, les exigió que contrataran a diez hombres, a los que el gobierno armaría y abastecería de parque. "Voluntarios" que pasarían a ser Auxiliares de la Policía Rural de la Federación. La mayoría de los hacendados, buscando autoproteger sus propiedades aceptaron tal ofrecimiento. Los pedidos de armas y municiones que hicieron fueron las siguientes: El Moral, San Juan de Dios, Axalco, Miraflores, Guadalupe, Panoaya, Retana, Bautista, Acozac, Buenavista, Actopan, Atlapango, Santa Cruz, El Olivar, San Francisco Acuatla y Atlapango solicitaron en promedio 10 carabinas y 6,000 cartuchos cada una, en total requirieron 125 carabinas y 60,500 cartuchos. (264)

Algunas haciendas por carecer de recursos se negaron a acceder a la propuesta del gobierno, como el rancho de "Atoyac" que solo podía contratar un máximo de tres hombres y la hacienda de "Guadalupe" que se negó a contribuir. Su administrador alegaba que no requerían de diez hombres sino de un batallón para desalojar al pueblo de Huexoculco, que desde 1911 se había apoderado de más de la mitad de las tierras de la hacienda. (265)

264. AHEM/RRM/C.092.7/Ca.59/1913/Exp.8/ 25, 26, sep., 20, oct., 1913.

AHEM/RRM/C.090.3/Ca.11/Exp.23/ 30, nov., 1910.

265. AHEM/RRM/C.092.7/Ca.59/1913-1914/Exp.8/ 20, oct., 19193.

#### 8.4.1.1. Manifiesto Zapatista

Las labores del campo y la terrible represión, fueron quizás las causas que provocaron un decrecimiento en las acciones guerrilleras de los zapatistas, no solamente en la región de Chalco-Amecameca sino en todos los frentes. Por estas razones tuvieron que replegarse al monte; por ello, probablemente los zapatistas hicieron una campaña proselitista para aglutinar combatientes. Dentro de este contexto, se explica la aparición --el 30 de agosto de 1913-- de un manifiesto, dirigido a los habitantes del Estado de México y del Distrito Federal. El documento está firmado en el campamento revolucionario del Estado de México, entre otros por los generales Francisco Pacheco, Genovevo de la O y los coroneles Román Silva (de Amecameca) y Everardo González (de Juchitepec). En este documento le exponen al pueblo que están decididos a liberarlos de la esclavitud y a restituirles sus derechos. Denuncian también que a pesar de que los huertistas los han calumniado:

" ... la República entera espoleada por la necesidad y empañada por los tiranos ha resuelto secundar nuestra obra, comprendiendo la justicia de nuestras demandas y la nobleza de nuestra causa, cuyos principios se hayan consignados en el 'Plan de Ayala' que sirve de bandera a la revolución ... ". (266)

Continúa diciendo que la prensa asalariada de la capital ha difamado a los zapatistas, haciéndoles culpables de las monstruosidades cometidas por los enemigos del orden y del progreso de la humanidad; pero, a pesar de ello su movimiento se "ha extendido por todo el país". Los han convencido las bondades de sus principios

así como la defensa de las libertades y de los derechos de los mexicanos:

" ... es más, muchos de ellos se han lanzado a la lucha por cumplir un deber combatiendo por medio de la idea o de las armas en la mano, a los impostores que nos gobiernan y a los verdugos del indio y del proletario ... ". (267)

Concluye invitando al pueblo a secundar la Revolución y a combatir al gobierno huertista, argumentando con suficiente razón, que entre más conciudadanos participen en ella, más pronto se acabarán los padecimientos de los pueblos.

#### 8.4.1.2. Los zapatistas de los volcanes de Chalco-Amecameca y la represión

Después de la aparición del "manifiesto", surgieron nuevas guerrillas en lugares hasta entonces indiferentes al movimiento o con poca participación; pero, a pesar de ello, el centro de las operaciones militares zapatistas de Chalco, seguía estando en la Sierra Nevada. A los federales que operaban en la zona les preocupaba el control de Tecomaxusco y Ecatzingo (ambos del municipio de Ecatzingo) porque estos poblados mantenían estrechas relaciones con sus vecinos, los zapatistas de Morelos y Puebla. Al mismo tiempo formaban un corredor estratégico para la entrada y salida de zapatistas del Estado de México. Por estas razones el teniente coronel Antonio Ceballos del 40o. batallón, planteaba a sus superiores ocupar estos lugares, porque:

"... siendo la zona de Achichipilco, Ecatzingo, Tecomaxusco, Apapasco y Tetela del Volcán, pertenecientes a los estados de Puebla, Morelos y México, cuyas montañas y lomeríos están ocupados en su mayoría por los bandoleros, es indispensable para desalojar las numerosas gavillas de dicha región, de tres columnas de no menos de 500 hombres, enviadas una del Estado de Puebla, que batirá al enemigo por Huexapa, Tetela del Volcán y Apapasco a Ecatzingo; otra enviada de Morelos que hará su batida por Jumiltepec y Achichipilco a Ecatzingo y la otra que saldrá de Ozumba para batir la serranía entre esta última población y Tecomaxusco a Ecatzingo ... ". (268)

Concluye indicando que mientras las superioridades resuelven, él organizará una columna de 500 hombres con dos ametralladoras, para hostilizarlos en los puntos más cercanos a Ozumba y evitar que los 3,000 rebeldes que operaban en la zona, ataquen y tomen la guarnición del lugar.

Desconocemos si fue aprobado este proyecto, lo que si podemos constatar es el hecho de que, de agosto de 1913 a julio de 1914, aumentaron más de 100% los efectivos militares, al pasar de 1,224 a 2,711 efectivos (269), como se indica en el cuadro 15:

**SITUACION DE LA FUERZA FEDERAL DE LA LINEA DE CHALCO, A CUADRO 15**  
**CARGO DEL CORONEL FRANCISCO J. VASCONCELOS**

	AGOSTO 1913	OCTUBRE 1913	MARZO 1914	MAYO 1914	JULIO 1914
Generales	0	0	1	1	2
Brigada					
Jefes	7	5	5	6	12
Oficiales	56	52	49	58	104
Cadetes	2	3	5	3	3
Tropa	1,158	1,208	1,460	1,792	2,588
Médicos	1	1	1	2	2
Caballos	344	376	350	318	363
Acémilas	65	65	70	83	156

Fuente: AHSN XI/481.5/Caj.85/Exp.159/ 12, ago., 1913.  
 AHSN XI/481.5/Caj.87/Exp.159/ 30, oct., 1913.  
 AHSN XI/481.5/Caj.88/Exp.159/ 3, marzo, 1914.  
 AHSN XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 2, mayo, 1914.  
 AHSN XI/481.5/Caj.90/Exp.160/ S/D, julio, 1914.

La mayor parte de las fuerzas militares estarán dedicadas ha combatir a los zapatistas, que se encontraban principalmente en la parte sur y montañosa del distrito de Chalco. Hasta julio de 1914 los destacamentos militares estaban ubicados en los siguientes lugares: Tepetlixpa, Ozumba, Juchitepec, Atlautla, Amecameca, Ayapango, Santo Tomás, Tlalmanalco, Tenango del Aire, Temamatla, San Pablo Atlazalpan, Chalco, Ayotzingo y en las haciendas de "San Juan Guadalupe", "Atlapango", "Retana", "Asunción", "Tomacoco" y el "Moral".

269. AHSN XI/481.5/Caj.85/Exp.159/ 12, ago., 1913.  
 AHSN XI/481.5/Caj.90/Exp.160/ julio, 1914.

A pesar de la represión de que eran objeto, la mayoría de los vecinos de estas comunidades estuvieron apoyando a los zapatistas con combatiéntes, alimento e informes. El 9 de junio de 1913, fue detenido Jesús Calvo por proporcionar datos, dar facilidades y víveres a los surianos (270). Sin embargo el apoyo no siempre fue aceptado por toda la comunidad, en muchos casos provocó conflictos entre los propios campesinos. Uno de ellos es el que sucedió en el poblado de Mamalhuazuca, municipio de Ozumba. El 4 de agosto de 1913 Pablo Rodríguez vecino del poblado de Chimalhuacán, municipio de Ozumba dirigió un oficio al ministro de Justicia, en él, denunciaba que:

" ... el C. Juez Auxiliar del pueblo de Santiago Mamalhuazuca, de dicha jurisdicción hará unos dos meses que mandó a uno de mis cuñados, Marcos Toledano, con los zapatistas porque se opuso a cooperar con dinero y maíz para los revolucionarios, Marcos ya volvió a su casa, Sr. Ministro ... ". (271)

En otro de los documentos de la misma comunidad, los vecinos José Rosales, Manuel Juris y Ramón Páez acusan ante el ministro de Justicia, a Nicolás Paredes, juez de dicho pueblo, de cobrar diez pesos a cada persona. Siendo el mismo, Julián Zeferino y Julio Toledano los encargados de ir al campamento zapatista a entregarles el dinero. (272)

Al igual que en el estado de Morelos, en la región de los volcanes las guerrillas estaban compuestas en su mayor parte por vecinos del lugar, por ello, y por la incapacidad militar de los huertistas para

270. AHSD XI/481.5/Caj.88/Exp.159/ 9, junio, 1914.

271. AHEN/REM/C.093.0/Ca.61/Exp.7/ 4, ago., 1913.

272. AHSDN XI/481.5/Caj.84/exp.159/ 15, mayo, 1913.

acabar con el movimiento zapatista, el ejército federal se dedicó a saquear e incendiar poblados que simpatizaban con los rebeldes. Al respecto es muy ilustrativo lo que sucedió en Ecatzingo, Tecomaxusco, Tlalamac y Santiago como son los siguientes casos.

El 7 de marzo de 1914 el teniente coronel Antonio Ceballos, desalojó de Tlalamac a las fuerzas del zapatista Vicente Rojas, y nos dice:

" ... Al llegar al pueblo con el resto de la columna ordené fueran incendiadas todas las casas en que por su aspecto y condiciones no eran más que madrigueras de bandidos. Así como la Tenería de Ascencio, Carlos y David Franco ... ". (273)

El 16 de marzo de 1914 el mismo teniente coronel Ceballos informó que logró desalojar:

" ... al enemigo de Tecomaxusco y Ecatzingo haciéndoles 31 muertos contados y suponiendo se llevaron buen número de heridos se incendiaron las casas de ambos pueblos y se destruyeron dos grandes almacenes en que guardaban frijol, maíz y haba ... ". (274)

Otro parte militar de fecha 4 de junio de 1914, nos habla del desalojo de los zapatistas de la población de Santiago, municipio de Amecameca:

" ... Como este pueblo ha sido siempre madriguera de zapatistas y los vecinos los protegen de una manera descarada, pues todos simpatizaban con los bandoleros se procedió a incendiar las chozas y algunas casas en que por su aspecto demostraban que allí viven los bandidos ... ". (275)

Conforme pasaba el tiempo los saqueos e incendios de los poblados fueron prácticas muy comunes. En la ilustración 07 encontramos una casa de madera y zacate en el techo, que era común en la época y que

273. AHSDN XI/481.5/Caj.88/Exp.159 7, marzo, 1914.

274. AHSDN XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 10, mar., 1914.

275. AHSDN XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 14, jun., 1914.

por los materiales de que estaba hecha era fácil incendiarla, otras, las pocas, eran de adobe con techo de teja. Una manera "legal" de deshacerse rápidamente del enemigo sin que previamente mediara juicio alguno, fue el de reportar que el prisionero murió al intentar escapar. Así, mediante la aplicación de la "ley fuga" fueron asesinados muchos campesinos. El 15 de abril de 1914 fue reportado muerto Crecencio Milla (276). En otro documento el teniente coronel Ceballos indica que:

"... Trinidad Tenorio era su cabecilla y que allí habían llegado como ciento cincuenta en la mañana desde ese día pues en la noche iban a tener una cena. Como intentara correr para el monte desprendiéndose de la escolta que ordené le vigilara se le hizo fuego y resultó muerto ...". (277)

La "leva" fue también otra forma de represión y control social, era tan arbitraria la selección de reclutas para cubrir las necesidades del ejército, que se prestaba para deshacerse de quien alterara el orden establecido. Según la situación que prevaleciera en el lugar era la forma de "leva". Unos eran seleccionados por sorteo (278), otros eran señalados y llevados por la fuerza, no importaba el pretexto. El 19 de agosto de 1912 vecinos de San Juan Tehuixtlan denunciaron :

"... estando por estos contornos muy fuerte una especie de leva que a todo pobre y pacífico indígena que se le ocurre, lo aprehenden las fuerzas federales o rurales, pretextando que son zapatistas ...". (279)

276. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.11/1914/Exp.15/ 15, abr., 1914.

277. *Ibiden*.

278. AHEM/RRM/C.094.1/Ca.73/1913-1914/Exp.10/ abril, mayo, junio, 1913.

AHEM/RRM/C.094.1/Ca.70/1911-1912/Exp.3/ enero, marzo, abril, 1912.

279. AHEM/RRM/C.092.1/Ca.55/1912-1913/Exp.30/ 19, ago., 1912.

Ilustración 07  
Vista del volcán Popocatepetl (alberque Tlamacas, Amecameca  
principios del siglo XX)

FALLA DE ORIGEN



Por su parte el Juez Auxiliar de San Pedro Nexapa señalaba el 17 de octubre de 1912, que la dueña de la hacienda de "San Juan Guadalupe", Soledad viuda de Arena ordenaba a las fuerzas federales y rurales que guarnecían la hacienda que ignoraran los salvoconductos dados por el presidente municipal de Amecameca, y consignaran a los portadores al servicio de las armas (280). En Pahuacán, la "leva" llegó casi a exterminar al poblado; el 4 de diciembre los vecinos de este pueblo indicaban que habiéndose llevado a 12 ciudadanos solo quedaban en el pueblo 25 hombres. (281)

Debido a estas formas de represión, cuando los federales se acercaban a los pueblos, la mayoría de los campesinos huían al monte. Esta circunstancia obligó a numerosos campesinos a unirse a las fuerzas del Ejército Libertador del Sur. El aumento de rebeldes y lo abrupto del terreno permitió que los zapatistas controlaran el corredor montañoso por el que transitaban de Puebla al municipio de Ecatzingo, y de Morelos a los municipios de Juchitepec, Atlautla, Ozumba, Tepetlixpa y Ecatzingo. Influencia que también se dejó sentir en los cercanos municipios de Chalco, Tlalmanalco, Tenango y Amecameca. La circunstancia estratégica de estos pueblos, explica la brutal represión ejercida en contra de ellos. Un oficial huertista se quejaba ante sus superiores de esta situación:

280. AHEM/RRM/C.092.9/Ca.60/1912/Exp.36/ 17, oct., 1912. Las diferencias suscitadas entre la propietaria de la hacienda de "San Juan Guadalupe" y el presidente municipal de Amecameca, se debió quizás a que estando más de la mitad de las tierras de la hacienda en poder del pueblo de Huexoculco, queriendo formar venganza de ellos desconoció salvoconductos otorgados por el presidente municipal. Es posible que a esto se deba que ciudadanos de estos lugares hayan solicitado salvoconductos al gobernador del estado Joaquín Beltrán. Ver también AHEM/RRM/C.092.9/Ca.60/1914/Exp.40/ 31, mar., 1914.

281. AHEM/RRM/C.090.3/Ca.1/1913/Exp.31/ 4, dic., 1913.

"... desde la región de la municipalidad de Ecatzingo de este distrito hasta la municipalidad de Jumiltepec y Ocuiltepec del Estado de Morelos, en virtud de no haber tropas en ellas, está ocupada por las chusmas de bandoleros zapatistas que aún cuando con frecuencia se les bate teniéndoles a raya se les desaloja en el momento del combate, pero retirando la fuerza vuelven a ocupar la región invadida". (282)

En agosto de 1913 habían decrecido las guerrillas, debido a que las fuerzas de los generales Genovevo de la O y de Felipe Neri que operaban regularmente en los límites de los estados de Morelos, Puebla y México, se encontraban combatiendo en los distritos de Texcoco y Otumba. El 20 de agosto de 1913, más de 500 zapatistas fueron derrotados en la montaña de Escatitla (Otumba), tuvieron 20 bajas, 2 heridos, perdieron 102 bestias, armas y un estandarte con la imagen de la virgen de Guadalupe, que utilizaban como bandera, misma que tenía la inscripción "Ejército Libertador, Justicia y Ley, General Felipe Neri".

En Chalco los rebeldes volvieron a contar con otros frentes que hacia tiempo no mencionaban, como los montes San Rafael, y los poblados de Coatepec y San Francisco Acuautla. Dentro de los tiroteos efectuados, destacaron los llevados a cabo en Coatepec y San Francisco Acuautla perpetrados el 8 de septiembre de 1913. Después de estos, las fuerzas del teniente Manuel G. Mier aprehendieron a los "cabecillas" Pedro Ayala, Genaro Carrillo y nueve paisanos más y, en Acuautla a Jesús Castillo (283). El 15 de septiembre las fuerzas zapatistas fueron expulsadas del pueblo de Chalco y el destacamento

282. ARSDN XI/481.5/Caj.87/Exp.159/ 30, oct., 1913.

283. ARSDN XI/481.5/Caj.86/Exp.159/ 8, sep., 1913.

del coronel Francisco J. Vasconcelos tiroteó en los montes Del Mayorazgo a las fuerzas de Everardo González, quien sufrió once bajas (284). En Amecameca los huertistas combatieron a los rebeldes; en el enfrentamiento murieron los zapatistas Modesto Alfaro de Tenango del Aire; Florencio González de Tlamapa; Pedro Uribe de Ayapango y Darío Avendaño de Amecameca. (285)

En octubre y noviembre de 1913 los tiroteos disminuyeron sensiblemente, pero durante el mes de diciembre de 1913 y 1914 los enfrentamientos se recrudecieron. Abarcando la mayor parte del distrito de Chalco, los combates tuvieron lugar en Tecomaxusco, Juchitepec, Ecatingo, Chalco, la hacienda de "Coatepec", Tepetlixpa, Amecameca, el cerro "Exmetla", Ayapango, Ozumba, hacienda de "San Juan Guadalupe", Atlautla, Tenango, Temamatla, Estación de San Rafael y Atlixco, hacienda "Atlapango" y los Reyes la Paz municipio de Texcoco y Santa Martha, Distrito Federal. De estos lugares, destacan los siguientes combates:

El 28 de octubre en Tecomaxusco, mueren 52 zapatistas (286). El 4 de noviembre, en Chalco se rinde el "cabecilla" Santiago de la Fuente (287). El 12 de noviembre, en la hacienda de "Coatepec" más de 800 zapatistas derrotaron a los federales, en esta batalla murió el capitán federal Jesús Belma y cincuenta y tres soldados (288). El 23 de noviembre en Amecameca los zapatistas dirigidos por Emilio Orozco combatieron a los federales. (289)

284. *Ibíden.*

285. *Ibíden.* 22, sep., 1913.

286. *AHSN* XI/481.5/Caj.87/Exp.159/ 28, oct., 1913.

287. *Ibíden.* 4, nov., 1913.

288. *Ibíden.* 12, nov., 1913.

289. *Ibíden.* 23, nov., 1913.

Las guerrillas habían extendido su radio de acción más allá del distrito de Chalco. El 17 de diciembre llegaron al poblado de los Reyes, distrito de Texcoco, acción en la que resultó muerto el empleado del ayuntamiento y el comerciante Serapio Torres, destruyeron los aparatos telegráficos y telefónicos, incendiaron los archivos municipales y obtuvieron más de \$40.00. (290)

El 12 de enero de 1914, el jefe político de Chalco dice al gobernador del Estado, Joaquín Beltrán que las fuerzas zapatistas dirigidas por Felipe Neri, Agustín Cáceres, Francisco Mendoza, Amador Salazar, Sinecio Jauregui y Vicente Rojas contando con 1500 o 2000 hombres, atacaron simultáneamente los poblados de Tepetlixpa, Ozumba, la hacienda "San Juan de Guadalupe" y "Estación de San Rafael" y Atlixco, huyeron rumbo a Jumiltepec y Tlayacapan, estado de Morelos. (291)

De febrero a julio de 1914 las acciones zapatistas en la zona de Chalco-Amecameca estarán en constante ascenso, con lo que contribuirán a derrotar al gobierno huertista. Las acciones que tenemos registradas, ubican los combates en los poblados de Tepetlixpa, Cuecucuahutitla, Nepantla, hacienda de "Axalco", Tlalamac, Ecatingo, Tecomaxusco, Tenango, Juchitepec, hacienda de "Tequimillo", Atlautla, Tepecoculco, Ayotzingo, papelera "San Rafael", hacienda de "Retana", Amecameca, Texcaltitla, Tecamapa, hacienda "Buenavista", Coatepec, Ozumba, Lomas de Santiago, Chimalhuacan (Chalco), hacienda "Actopan", F. C. San Rafael-Atlixco,

290. *Ibiden.* 17, dic., 1913.

291. *Ibiden.* 12, ene., 1914.

Santiago, Metla, Huexotla (Texcoco), Río Frio y en Santa Martha (Distrito Federal).

En la mayoría de los ataques zapatistas a los municipios de Atlautla, Ozumba, Juchitepec y Amecameca, las partes militares nos indican que los rebeldes provenían de los pueblos fronterizos del estado de Morelos. En ellos destacan algunas acciones, como la dirigida por el "cabecilla" Lázaro García, quien secuestró al receptor de rentas de Santa Martha, D. F.; a cambio de su libertad exigió \$5,000.00 (292). El 30 de abril, los "surianos" secuestraron al Secretario Municipal y al Juez del Estado Civil de Tepetlixpa. El 7 de marzo de 1914, los federales dirigidos por el coronel Antonio Ceballos, tiroteron a más de 300 zapatistas venidos de Ecatzingo, Tecomaxusco, Tecala y otros pueblos dirigidos por Vicente Rojas, huyeron al estado de Morelos. Los huertistas saquearon e incendiaron Tecomaxusco por apoyar a los zapatistas (293). El 9 de marzo, los zapatistas venidos de Apapasco, Tetela del Volcán, Achichipilco y Tecamacapa, fueron desalojados de Ecatzingo y Tecomaxusco, acción en la que murieron 31 rebeldes (294). El 13 de abril de 1914, las fuerzas zapatistas de los hermanos Jorges fueron tiroteados por los huertistas en el monte y lomas de Atlautla (295). El 22 de mayo los federales tirotearon a los rebeldes en Chimalhuacán (Chalco), quienes recibieron ayuda de gente de la hacienda de Atlapango, y de los pueblos de Cuecucuahtlitla y Santiago, Cuautenco. (296)

292. ARSDN XI/481.5/Caj.88/Exp.159/ 2, feb., 1914.

293. *Ibiden.* 7, mar., 1914.

294. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.11/1914/Exp.15/ 9, mar., 1914.

295. ARSDN XI/481.5/Caj.89/Exp.159/ 13, abr., 1914.

296. ARSDN XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 30, abr., 1914.

El 12, 13, 14 y 25 de junio en Santiago Cuautenco, las fuerzas zapatistas dirigidas por Trinidad Sánchez Tenorio fueron tiroteadas por las federales. Los huertistas incendiaron el pueblo. (297)

El 27 de junio según información localizada, se llevó a cabo por primera vez en Huexotla, distrito de Texcoco un enfrentamiento entre zapatistas y carrancistas. La brigada de Andrew Almazán a cargo del general zapatista Perfecto Iriarte, se tiroteó en ese lugar con las fuerzas mencionadas. Los destacamentos de Mauricio Mejía y de Everardo González apoyaron a Iriarte. (298)

Después de este enfrentamiento las fuentes no vuelven a hablar de los "carranclanes", por lo menos hasta el día último del mes de julio de 1914. El 23 de julio de 1914 los zapatistas fueron tiroteados en Ozumba y Cuecucuantitla, por 700 soldados que poseían, entre otras armas, cuatro ametralladoras. Los zapatistas sufrieron doce bajas. (299)

Durante el mes de julio se incrementaron los ataques rebeldes a las guarniciones huertistas que tenían establecidas en Amecameca, Ozumba, Atlautla, Chimal y Chalco. En Coatepec destacó la guerrilla de Ascención y Herlindo Alegre quienes habiendo escapado de la cárcel de Santiago Tlaltelolco durante la decena trágica, volvieron a capitanear un buen contingente de campesinos de Coatepec. Poco después, Modesto Amaya y José T. Espinosa apoyaron a las autoridades para aprehender a Ascención Alegre, a quien le conmutaron la pena de

297. AHSND XI/481.5/Caj.88/Exp.159/ 12, jun., 1914.

AHSND XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 13, 14, 25, jun., 1914.

298. Archivo General de la Nación/Fondo Emiliano Zapata (en adelante AGN/F.EZ)/Caj.1/Exp.14/fl. 27, jun., 1914.

299. AHSND XI/481.5/Caj.88/Exp.159/ 23, jul., 1914.

muerte por la cárcel en Mérida, Yucatán, donde murió al amotinarse con otros presos. (300)

El general Vicente Rojas, Agustín Cázeres y Trinidad Sánchez Tenorio actuaron en Ozumba y Atlautla, el coronel Mauro Barreno en Tepetlixpa (301). El general Juan M. Banderas y los coroneles Bardomiano y Everardo González desde su campamento de Tlanepantla-Cuautenco, se dieron tiempo de combatir en Morelos y Chalco (302). Rafael Espinoza y Román y Rosalino Silva operaban en el campamento del Ixtlaccihuatl, combatieron a las ordenes del general Marcelino en Atlixco, Puebla y en Chalco (303). El coronel Lázaro García Montoya desde el campamento de S. Juan Ixtayopan amagó Atlazalpan, Chalco y Ayotzingo (para ubicar geográficamente los cuarteles zapatistas, ver mapa 05). (304)

Por último, el 30 de julio de 1914, los rebeldes dirigidos por Víctor Varillas y "un uniformado oficial" con 1000 o 1500 hombres, atacaron y derrotaron en Río Frío al destacamento encargado de cubrir las haciendas de la Negociación Agrícola de Xico y Anexas. (305)

300. AHEM/RRM/C.090.8/Ca.3/1914/Exp.29. ACRDF/SRA/Exp. Coatepec, 18, diciembre, 1932.

301. Archivo General de la Nación/Fondo Genovevo de la O (en adelante AGN/F. GO)/C.15/Exp.2/P.138/ 7, jul., 1914.

AGN/F. GO/C.15/Exp.3/P.90/ 25, 26, jul., 1914.

AGN/F. GO/C.15/Exp.3/P.51/ 27, jul., 1914.

AGN/F. GO/C.15/Exp.3/P.118/ 28, jul., 1914.

302. AGN/F. GO/C.15/Exp.1/T.138-139-140/ 7, jul., 1914.

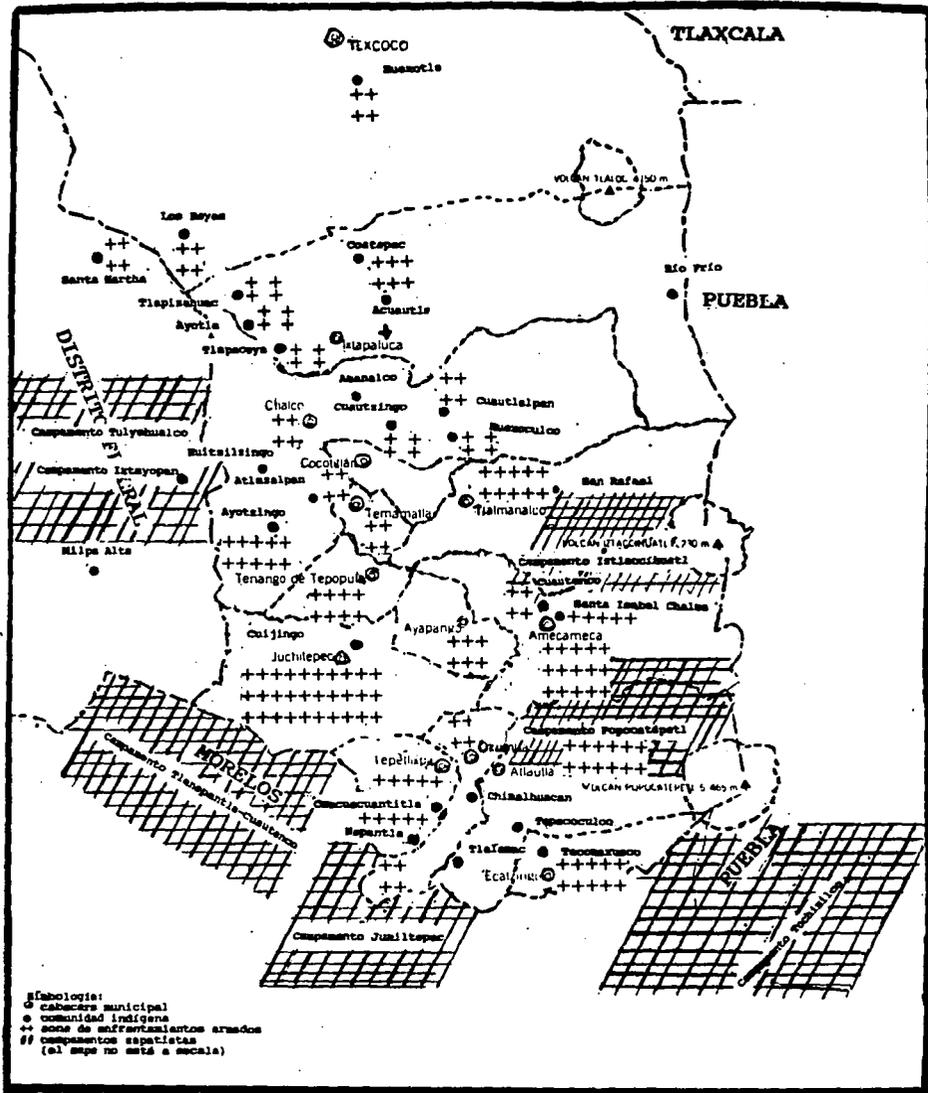
303. *Ibídem.*

304. AGN/F. GO/C.15/Exp.3/P.108/ 26, jul., 1914.

305. ARSDM XI/481.5/Ca.7.90/Exp.160/ 30, jul., 1914.

Mapa 05

Localidades de Chalco-Amecameca en las que sucedieron conflictos armados entre zapatistas y huertistas (23 febrero 1913-9 agosto 1914)



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados de los archivos AREM y ARSDM

FALLA DE ORIGEN

#### 8.4.1.3. Tlalmanalco ante la invasión de los Estados Unidos a México

El 9 de abril de 1914, siete soldados y un oficial pertenecientes al acorazado norteamericano "Dolphin", que se encontraba frente al Puerto de Tampico, desembarcaron en busca de combustible y al hacerlo fueron aprehendidos. Poco después fueron puestos en libertad por el general Morelos Zaragoza. Las aclaraciones y las satisfacciones que los huertistas ofrecieron al gobierno estadounidense no les parecieron suficientes (exigían una disculpa oficial del Gral. Morelos Zaragoza y honores para su bandera, la cual debería ser izada y saludada con 21 cañonazos); la flota norteamericana que se encontraba en el Puerto de Veracruz, sin que mediara declaración de guerra, atacó y tomó ese puerto el 21 de abril y de inmediato impidió el desembarco de armas que traía el barco alemán "Ipiranga", destinadas al gobierno de Huerta.

Los esfuerzos de Huerta por unir a los revolucionarios para enfrentarse a los invasores, no fructificaron. Tampoco tuvo eco el reclamo de Venustiano Carranza, ni la mediación de Argentina, Brasil y Chile, quienes aprovechando el conflicto, asesorados por los Estados Unidos, pretendían inmiscuirse en asuntos internos de México. Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos, con la idea de no agravar los problemas con México y buscando intervenir de otra forma en los asuntos del país, se vio obligado --en noviembre de 1914-- a retirar sus tropas del territorio nacional.

Desde que la prensa nacional informó de la invasión norteamericana a México, hubo infinidad de manifestaciones en contra de dicha acción. Una de estas fue la suscitada en el poblado de

Tlalmanalco en donde Ricardo O. Ramírez, Carlos Reyes, J. Gutiérrez Gómez y Prudencio Sánchez vecinos de este lugar, dirigieron un oficio el 8 de mayo de 1914 al Srío. de Guerra y Marina, Aureliano Blanquet, en él, le informan que un grupo de nativos de Tlalmanalco estaban dispuestos a crear una "guerrilla".

" ... cuyo único y exclusivo objeto será el de hostilizar al invasor, solicitando a la vez, parque y armas para pertrecharlas ... sin que por ello estemos obligados a prestar otros servicios, sino únicamente lo antes indicado, es decir contra la invasión extranjera ... ". (306)

El general Blanquet, quizás con la idea de atraerse simpatizantes, accedió a autorizar y apoyar a la "guerrilla".

También en Chalco, el jefe político Francisco Vasconcelos, informó que en esta ciudad se celebró una manifestación para protestar por la invasión de los Estados Unidos a nuestro país. Ofrecen sus servicios para defender a la patria. (307)

306. ABSDN XI/481.5/Caj.89/Exp.160/ 8, mayo, 1914.

307. AHEN/RRM/C.090.3/v.1/Exp.33/ 28, abr., 1914.

### 8.5. La escisión revolucionaria

Debido a la crisis económica por la que atravezaba el país y al ascenso del movimiento revolucionario, el 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta renunció a la presidencia, antes de huir del país, dispuso que Fco. S. Carbajal nombrado Secretario de Relaciones Exteriores fuese presidente interino, ante quién renunció, por lo que esta adquirió un carácter constitucional; confiandole, además, la entrega de la Cd. de México y los destinos del Ejército Federal, misión que al final fue cumplida por Eduardo Iturbide, gobernador del Distrito Federal. Para ello el 13 de agosto, firmaron los "Tratados de Teoloyucan". Estos, mantenían al margen a los zapatistas, a los que consideraban enemigos, situación que agudizará las relaciones entre las tendencias revolucionarias.

Establecidas las condiciones de la rendición, el 15 de agosto de 1914, los ejércitos constitucionalistas entraron a la ciudad de México a excepción de la División del Norte, que por los conflictos suscitados entre Villa y Carranza, se encontraba en Zacatecas. Inmediatamente V. Carranza asumió el cargo de Presidente Interino e intentó neutralizar la influencia del villismo y del zapatismo.

En septiembre de 1914 la situación político-militar del país se encontraba definida, presagiando un irremediable enfrentamiento; los villistas controlaban los estados de Chihuahua, Durango, parte de Zacatecas y Coahuila, además mantenían cierta relación con José Ma. Maytorena, gobernador del estado de Sonora. Los zapatistas ejercían su dominio sobre los estados de Morelos, Guerrero, parte de Puebla, Tlaxcala, México y Michoacán y, en menor proporción en algunas regiones de Oaxaca y Tabasco. Finalmente los constitucionalistas

dominaban Tamaulipas, parte de Veracruz, Sinaloa, Jalisco, el centro-norte del país y Yucatán. (308)

Antes de suscitarse el desenlace, Venustiano Carranza por mediación de Luis Cabrera y de los exmagonistas Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, intentó conciliar con los zapatistas; pero las pláticas concluyeron cuando en una ocasión ante la exigencia del delegado zapatista Genovevo de la O, de repartir tierras a los campesinos, Carranza le respondió:

" ... Eso de repartir tierras es descabellado. Dígame qué haciendas tienen ustedes, de su propiedad, que puedan repartir porque uno reparte lo que es suyo, no lo ajeno ... ". (309)

Con estas palabras Carranza legitimaba la posesión de la tierra que los hacendados habían usurpado a los pueblos. Este personaje, al igual que Porfirio Díaz, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta, se convirtió en ferviente defensor de los explotadores de los campesinos; por ello el Ejército Libertador del Sur, combatió a cada uno de estos gobiernos y ahora, se aprestaba a enfrentarse al de Venustiano Carranza.

El 14 de julio de 1914, un partidario zapatista le pidió al coronel zapatista Trinidad Sánchez Tenorio su opinión sobre el conflicto suscitado entre zapatistas y constitucionalistas, pero como el coronel no supo que decir le reprodujo la cita a Emiliano Zapata, para que este respondiera. El tiempo le dio la razón al partidario zapatista, una parte del texto dice lo siguiente:

308. Enrique Avila Carrillo, et al. "La Soberana Convención de Aguascalientes": En Historia de México Contemporáneo. México, Ed. Quinto Sol, 1985. p.130-131.

309. *Ibídem.* p.130

" Más por desgracia, entre los grupos rebeldes no hay cohesión; pues mientras los zapatistas en el Sur luchan abiertamente por la Reforma Agraria, consignado con toda claridad en el Plan de Ayala, los llamados carrancistas, en el Norte, no tienen más bandera que el constitucionalismo; es decir, una palabra hueca y vacía de sentido cuyo fin principal es hacer a Carranza Presidente Provisional de la República al triunfo de la revolución, y así preparar la reacción del Maderismo o de la 'Porra' que tan funestos fueron para la Nación durante su corta permanencia en el poder " (310).

Definidas las tendencias revolucionarias, se presumía un inevitable enfrentamiento. Los trabajos de la "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" (octubre-noviembre 1914), así lo demostraron. En ella zapatistas y villistas unidos por sus posiciones agraristas y populares y con un proyecto nacional y de Estado que estaban conformando en la práctica, se enfrentaron y vencieron en la Convención a los carrancistas, quienes tenían una dirección burguesa y contaban con un proyecto nacional y de Estado.

A partir del fracaso, los constitucionalistas se retiraron a Veracruz y los convencionistas avanzaron sobre la capital de la república a la que llegaron el 3 de diciembre de 1914. Al día siguiente en Xochimilco, D. F., Francisco Villa y Emiliano Zapata se entrevistaron e implícitamente acordaron combatir al enemigo, cada quien en su región, sellando con ello el principio del fin del gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria.

En el primer enfrentamiento resultaron triunfantes los villistas y los zapatistas, pero su falta de visión y estrategia política y militar, materialmente los aniquiló. Mientras el gobierno de la "Convención" se establecía en la ciudad de México, sin plantearse continuar con la ofensiva militar, los constitucionalistas en

Veracruz, tuvieron el tiempo suficiente como para organizar una fuerte contraofensiva política y militar. A pesar de que contaban con una dirección burguesa, demostraron una gran habilidad política para atraer a sus filas a una amplia base social necesaria para enfrentarse a villistas y zapatistas. Las reformas al Plan de Guadalupe (12 de diciembre de 1914), la ley Agraria del 6 de enero de 1915, y el convenio con la Casa del Obrero Mundial, son claros ejemplos de ello.

Desde Veracruz las tropas constitucionalistas de Alvaro Obregón avanzarán con el objetivo de derrotar a los convencionistas Francisco Villa y Emiliano Zapata y recuperar la capital de la república. El 5 de enero de 1915, Obregón derrotó en Puebla a las fuerzas zapatistas de Manuel Palafox y desde ahí avanzará hacia la ciudad de México. Ante el inminente ataque y por los conflictos internos, el presidente convencionista Eulalio Gutiérrez abandonó la capital de la república, hecho que obligó a la Convención a desconocerlo como presidente, entonces otorgó el cargo a Roque González Garza.

Debido al sostenido avance de Alvaro Obregón, el gobierno de los convencionistas abandonó el 27 de enero la capital de la república para residir en Cuernavaca, Morelos. Situación que le permitió a las fuerzas carrancistas, al día siguiente, tomar pacíficamente la ciudad de México en la que permanecieron hasta el 10 de marzo, día en que partieron hacia el centro del país para enfrentarse a las huestes de Francisco Villa.

Después de que las fuerzas de Alvaro Obregón partieron para combatir a la División del Norte, el gobierno de la Convención de nueva cuenta se instaló en la ciudad de México, de la que se retirará

definitivamente a principios de julio de 1915. Con Francisco Lagos Cházaro se trasladará a la ciudad de Toluca donde sesionará del 9 de julio al 10 de octubre de 1915. Por último se trasladará a Jojutla, Morelos donde finalmente se disolverá en mayo de 1916.

La derrota del huertismo y el hecho de que la mayor parte del Ejército Constitucionalista, se dedicara a combatir en el norte a los villistas, permitió a los zapatistas, entre agosto de 1914 y mayo de 1916 hacer grandes transformaciones, revolucionarias. A principios de marzo de 1915, Emiliano Zapata notificaba al presidente Convencionista Roque González Garza, que los pueblos de Morelos habían recibido tierras de cultivo, bosques y aguas suficientes.

Mientras Victoriano Huerta renunciaba el 15 de julio a la presidencia de la República, el Congreso del Estado de México ratificaba al general huertista Joaquín Beltrán, como gobernador del Estado de México; sin embargo, a principios del mes de agosto de 1914 se vio obligado a renunciar, debido a que el 8 de agosto entró a la capital del Estado la segunda brigada del Ejército Constitucionalista, de la división del Noreste, al mando del general brigadier Francisco Murguía.

De acuerdo a los Tratados de Teoloyucan, las fuerzas carrancistas fueron ocupando los poblados de Toluca, Valle de Bravo, Tenango del Valle, Cuautitlán, Otumba, Texcoco y parcialmente el distrito de Chalco. Durante la primera quincena del mes de agosto el Ejército Libertador del Sur, también ocupó algunos poblados del distrito de Tenango del Valle; el 2 de agosto los zapatistas Felipe Alarcón, Blas Pulido, Juan Serrano y José Ma. Serrano tomaron Jajalpa; otra partida Atlatlahuaca; el día 3 Inocencio Quintanilla ocupó Joquicingo y el 9

Santiago Tlaxiaco y Coatepec fueron tomadas por las fuerzas de Francisco V. Pacheco. El 20 de agosto las huestes de Jesús H. Salgado se situaron en las cercanías de Sultepec. (311)

Derrotados los huertistas, carrancistas y zapatistas se disputaron la entidad. Cuando el general Murguía tomó la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, inmediatamente se hizo cargo del poder ejecutivo, cargo que le fue ratificado el 27 de agosto, cuando el Ejecutivo Federal lo nombró Gobernador Provisional.

Murguía durante su breve pero activa administración (9 agosto - 24 noviembre 1914), intentó organizar la Administración Pública, las finanzas y decretó algunas disposiciones radicales favorables a las clases menos favorecidas. Dentro de las medidas tomadas destacan el establecimiento del salario mínimo diario de 75 ctvs., prohibición de las tiendas de raya y pago en efectivo, prohibición del trabajo a niños en edad escolar, restricción y reglamentación de la actividad religiosa. Por considerar que los clérigos habían fomentado el fanatismo religioso; por haber tomado partido por los porfiristas y huertistas, y por los ricos y poderosos, en detrimento de las clases desposeídas; por enriquecerse ilícitamente y por haber distorsionado la doctrina cristiana, se propuso reglamentar la actividad religiosa.

Durante la administración de Murguía algunas poblaciones de los distritos de Tenango del Valle, Lerma, Toluca y Jilotepec, fueron objeto de actos vandálicos y excesos perpetrados por zapatistas y carrancistas, particularmente de estos últimos, acción que se

---

311. Rodolfo Alanís Boyso. Historia de la Revolución ... op. cit. p.37-46.

intensificó al tener conocimiento de que el 10. de noviembre Venustiano Carranza había abandonado la ciudad de México para residir temporalmente en Veracruz (312). Los carrancistas saquearon poblados de los municipios de Huixquilucan, Cuajimalpa, Tlanepantla, Cuautitlán, Almoloya de Juárez, Aculco, Tepetzotlán, Villa del Carbón, Villa Nicolás Romero, el Oro (313) y Texcoco (314). Así, la buena imagen que se habían ganado los constitucionalistas durante el tiempo que gobernó el general Murguía se deterioró.

El enfrentamiento entre las principales fuerzas revolucionarias que habían derrotado a los huertistas (guerra de facciones), obligó al gobernador Murguía, a abandonar la entidad mexicana el 24 de noviembre de 1914, para reunirse con Venustiano Carranza, y desde ahí, iniciar una contra ofensiva para retomar el control del país.

Un día después de la huida del general Murguía, Rafael M. Hidalgo, fue nombrado gobernador provisional, quien al hacerse cargo del gobierno publicó un manifiesto dirigido a la población, donde recomendaba conservar el orden y la tranquilidad pública. A pesar de que formalmente fungió como gobernador, del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 1914, en la práctica la dirección del gobierno la tenía el Ejército Libertador del Sur y Centro.

El día que fue nombrado gobernador Rafael M. Hidalgo, entraron a

---

312. Debido a los acontecimientos que se suscitaban en la Convención de Aguascalientes el 25 de octubre de 1914 Venustiano Carranza visitó la ciudad de Toluca para verificar si este lugar reunía las condiciones necesarias para que le sirviera de refugio temporal; pronto la abandonó por considerarla impropia para su seguridad.; por ello el 10. de noviembre abordó un tren especial con el pretexto de visitar las pirámides de Teotihuacán y prosiguió hasta Veracruz.

313. Rodolfo Alanís Boyso. Historia de la Revolución ... op. cit. p.94-100.

314. Carlos Herrejón Peredo. Historia del ... op. cit. p.188.

la ciudad de Toluca las fuerzas zapatistas dirigidas por el coronel M. S. Quintanilla. Conforme los constitucionalistas abandonaban las plazas, los zapatistas las iban tomando y de inmediato dictaban disposiciones con objeto de mantener el orden y la disciplina en la entidad, evitando así saqueos, depredaciones y en general los excesos de la tropa, y quienes no acataban tales disposiciones eran sancionados con la pena de muerte.

El breve periodo de Rafael Hidalgo concluye con los incesantes avisos y decretos, que los zapatistas pegaron en las esquinas de los principales poblados de la entidad, llamando a mantener el orden y la disciplina.

El 11 de diciembre de 1914, el general zapatista Francisco Pacheco hizo su arribo a la ciudad de Toluca, para nombrar a la persona que se haría cargo del gobierno del Estado. Así es como el 14 de diciembre, en cumplimiento del art. 13 del Plan de Ayala, los generales Francisco V. Pacheco e Ignacio Quintanilla, entre otros, acordaron nombrar como gobernador interino del Estado de México al coronel Gustavo Baz Prada; el coronel Luis F. Aldana fue designado para ocupar el cargo de Jefe de Armas en el Estado, y al general Ignacio Quintanilla le dieron el nombramiento de Comandante militar de la plaza de Toluca (315).

---

315. José Ángel Aguilar. La revolución en el ... op. cit. p.443.

Gustavo Baz después de haber dado a conocer al pueblo mexiquense los ideales de su gobierno y de asegurarles respeto y garantías, se abocó a atender los problemas inherentes a su gobierno.

Dentro de las disposiciones que emitió el gobernador Gustavo Baz, destacan las encaminadas a detener los desmanes que ocasionaban bandoleros y zapatistas. Aumentó impuestos y creó otros con el objeto de reunir fondos para el sostenimiento de la guerra. Se preocupó por reavivar y controlar las actividades comerciales y el abasto popular. Dio ordenes para aclarar al pueblo cuales billetes deberían ser admitidos en las transacciones comerciales y cuales no; emitió papel moneda por un valor de más de \$3,000,000.00. Con la idea de estimular a los trabajadores honrados y sin vicios les distribuyó lotes de 25 mts. de frente por 50 de fondo, creando para tal efecto la "Colonia de la Industria". Por último Gustavo Baz, llevando a la práctica el Plan de Ayala, restituyó de tierras, aguas y montes a comunidades del Estado de México (ver al respecto, cuadro 16). Así, antes de que apareciera la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 de Carranza, en el Estado de México al igual que en Morelos, de acuerdo al Plan de Ayala, se inició la restitución y reparto de tierras, montes y aguas a las comunidades. Actividad en la que participaron activamente las Comisiones Agrarias.

---

**RESTITUCION Y REPARTO DE TIERRAS, MONTES Y AGUAS  
EN EL ESTADO DE MEXICO (1914-1915)**

cuadro 16

POBLADO	TIERRAS Y AGUAS ENTREGADAS	HACIENDA AFECTADA
San Andrés de las Gamas (Distrito de Temascaltepec)	Montes	"La Labor"
Zepayautla (Distrito de Tenancingo)	Rancho de Coatepequito	"Tenería"
San Miguel Hila (Distrito de Tlanepantla)	Parte de los terrenos	"Sayavedra"
Zumpango (Distrito del mismo nombre)	El cerro del Nido	
Acapulco (Distrito de Lerma)	Parte de los terrenos	Texalapa y Jajalpa
Tepexoyuca (Distrito de Lerma)	Parte de los terrenos	Texalapa y Jajalpa
Tenango (Distrito del mismo nombre)	Establecimiento de una colonia	
Tlacotepec (Municipio y distrito de Toluca)	Poseción manantiales "Los Jazmines" "Temascales", "Coronillas"	
Villa Nicolás Romero	Medio surco de agua	"Nicolás Valdés"
Sta. Cruz Atzacapotzaltongo (Municipio y distrito de Toluca)	Expropiación de 365 ha. para formar 361 lotes	"San Juan" Rancho de "Sta. Cruz"
Distrito de Lerma, Toluca, Ixtlahuaca y el Oro donde pasa el río Lerma	Se dan cursos de agua del río Lerma para fomentar la agricultura	

Fuente: Gaceta del Gobierno del Estado de México. 24, mar., 1915, p.152.

José Angel Aguilar. La revolución en el ... op. cit. p.459-460.

Rodolfo Alanís Boyso. Historia de la revolución ... op. cit. p.174-185.

Las Comisiones Agrarias del Sur, organizadas por Manuel Palafox, Ministro de Agricultura de la Convención, tenían como obetivo "restituir el conjunto geométrico de la propiedad rústica establecida por la colonia" y avalada por los títulos de cada pueblo. Actividad nada sencilla, Marte R. Gómez, en ése tiempo estudiante de la Escuela de San Jacinto, como se llamó a la Nacional de Agricultura (hoy Universidad Autónoma Chapingo), cuenta que en una ocasión, cuando estaban prestós a medir los linderos de la comunidades, Emiliano

Zapata les dijo:

"Los pueblos dicen que este tecorrall es su lindero, por él se ván ustedes a llevar su trazo. Ustedes los ingenieros son a veces muy afectos a sus líneas rectas, pero el lindero va a ser el tecorrall, aunque tengan que trabajar seis meses midiendole todas sus entradas y salidas". (317)

Además de los problemas que ocasionaba entre los pueblos el localizar una "piedra boluda" o "un árbol frondoso", que se había perdido en el tiempo y lo laborioso de medir tecorrales, era riesgosa por el estado de guerra en que se encontraba el país. En el cuadro 17, Marte R. Gómez da cuenta de los ingenieros y estudiantes de la Escuela de San Jacinto y de otras instituciones que participaron en las comisiones agrarias ubicadas en el Estado de México. Dentro de ella destaca la que trabajó en el distrito de Chalco.

A diferencia del estado de Morelos, en donde en 6 meses se llevó a cabo el reparto agrario, en el Estado de México no pudo cumplirse con lo establecido en el Plan de Ayala, muchas de las acciones emprendidas solo quedaron en el papel y, por tal motivo no llegaron a ejecutarse, solo muy pocos pueblos se beneficiaron; esta situación se debió al constante asedio de que era objeto la entidad por parte de los carrancistas. A pesar de ello, la Soberana Convención Revolucionaria, que sesionaba en la ciudad de Toluca, acordó el 27 de septiembre de 1915, aprobar el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, de acuerdo al proyecto que había sido presentado, entre otros, por los delgados Federico Cervantes, Antonio Díaz Soto y Gama y Otilio E. Montaña.

**COMISIONES AGRARIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE MEXICO  
(1914-1915)**

cuadro 17

*DISTRITO DE CHALCO*

Jesús M. Concha (se presentó en Morelos)  
Rafael Baqueiro  
Ildebrando Montemayor  
Juan Fernando Ruiz

*DISTRITO DE TEXCOCO*

Salvador Gortari  
Manuel Meza  
Gabriel Morales  
Manuel Santuario

*DISTRITO DE IXTLAHUACA*

Pedro Jauregui  
José R. Brambila  
Francisco Calles (se presentó en Morelos)  
Enrique Enshaw

*DISTRITO DE TENANGO*

Luis Arturo Romo  
Enrique Barón Obregón  
Octavio Flores (se presentó en Morelos)  
Octavio Solís (se presentó en Morelos)

*DISTRITO DE SULTEPEC*

Heliodoro Rendón  
Arturo Aguirre  
Daniel Ríos  
Gonzalo Zapata

*DISTRITO DE TIANGUISTENGO*

Carlos Chávez  
Miguel Shults  
Alfredo Valle  
Carlos Villalba

*DISTRITO DE TENANGO DEL  
V A L E*

Ramón Corral Soto  
Gustavo Martínez Baca  
Francisco Rodríguez  
Gonzalo Sánchez

Fuente: Marte R. Gómez. *Las Comisiones Agrarias del Sur. México*, Ed. CEBAM, 1982. p.70-72. Como puede observarse en la relación de las comisiones se nombra en dos ocasiones al distrito de Tenango, desconocemos si esto fue un error de Marte R. Gómez.

Para atender el problema agrario se propone destruir el latifundio, impulsar la pequeña propiedad, restituir a las comunidades las tierras, montes y aguas usurpadas, dotar de ellas a los pueblos que carezcan de ejidos, crear bancos de crédito agrícola para fomentar la agricultura y construir escuelas regionales de agricultura. (318)

Aún cuando desde el inicio de la revolución zapatista, el Ejército Libertador del Sur y Centro había ocupado temporalmente algunos

poblados del Estado de México, no fue sino hasta el mes de agosto de 1914 cuando la ocupación empezó a consolidarse. Con la convicción de haber participado en la derrota huertista, las tropas zapatistas del general Francisco V. Pacheco empezaron a tomar posiciones en la entidad, pero ahora disputándole esos lugares los carrancistas.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo de Gustavo Baz por sostener su gobierno, para octubre de 1915, los triunfos constitucionalistas obligaron a la Convención y luego al gobierno zapatista a replegarse, al primero al estado de Morelos y al segundo a San Juan de las Huertas, concluyendo así el intento por llevar a la práctica los postulados de la redención económica, política y social contenidos en el Plan de Ayala. Para el 22 de octubre de 1915, sus principios fundamentales fueron reglamentados, surgiendo así la Ley Agraria de la Soberana Convención Revolucionaria. En sus aspectos específicos, además de lo señalado, el Plan de Ayala expone que se restituya de tierras y aguas, a quienes presenten títulos posteriores a 1856. Reconoce el derecho de los pueblos, rancherías y comunidades a poseer terrenos de común repartimiento y ejidos. A los propietarios que no sean enemigos de la revolución se les especifica la cantidad máxima de tierras que podrán poseer, según su calidad. A los aparceros y arrendatarios se les adjudicarán las tierras que han trabajado en una cantidad que no exceda a lo estipulado en el plan. Los montes y aguas fueron declarados nacionales, por último el plan establecía que se quitará la tierra a quien deje de cultivarla, por dos años consecutivos.

### 8.5.1. Ascenso del zapatismo en Chalco. Agosto 1914 - octubre 1915

Como hemos visto, después de la renuncia de Victoriano Huerta a la presidencia de la República y de acuerdo a los Tratados de Teoloyucan, firmados el 13 de agosto de 1914, los constitucionalistas fueron ocupando plazas militares que habían desalojado los huertistas, pero, en Chalco no fue posible cumplir con lo establecido en los Tratados, debido a que los huertistas se mostraron incapaces para detener el avance zapatista.

En Amecameca, los últimos soldados de las fuerzas federales se vieron obligados a abandonar la plaza el 11 de agosto de 1914. Antes de emprender la huida, informaron a la población del avance zapatista y dieron facilidades a las familias que quisieran trasladarse a la ciudad de México. Muchas familias, principalmente de comerciantes y hacendados, asustadas por el avance zapatista, abandonaron el lugar. Así, ese mismo día --por la tarde-- hizo su entrada el Ejército Libertador del Sur, a las ordenes de Vicente Rojas y de Trinidad Tenorio, quienes haciendo eco de los llamados del Cuartel General Zapatista, impidieron los atropellos que comenzaron a hacer algunos surianos y dieron garantías a la población. (319)

Los huertistas abandonaron la población de Tlalmanalco desde el 11 de agosto. Poco después, los zapatistas dirigidos por el general Juan Banderas y Tomás García se apoderaron del lugar. (320)

319. ANEM/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/1931/Exp.28/ 5, jun., 1930. En otro documento de fecha 20, jun., 1930 del mismo expediente nos informan que los huertistas huyeron del lugar el día 10, ago., 1914 y que ese mismo día por la noche llegaron los zapatistas.

320. *Ibides.* 18, jun, 1930.

La plaza de Chalco había sido abandonada por los federales el 10 de agosto, al día siguiente fue ocupada por las fuerzas de Everardo y Bardomiano González. Cuando los zapatistas ocuparon la Villa de Chalco, lo hicieron en completo orden, siendo los pacíficos, que intencionadamente iban siguiéndolos, los que saquearon casas y comercios, pero al darse cuenta de ello, Bardomiano González mandó fusilar a quienes fueran encontrados robando, acción que le permitió dar tranquilidad al poblado y ofreció de esta manera garantías a la población. La fábrica de papel San Rafael y Anexas fue ocupada el 14 de agosto, por el general zapatista Rosalino Silva y los coroneles Gregorio Castilla y Juan Guzmán hijo. (321)

Entre el 10 y el 14 de agosto el Ejército Libertador del Sur ocupó las plazas militares de la región (322). Las haciendas, y las fábricas fueron "nacionalizadas" y administradas, para abastecer de alimentos, mantas, papel y demás recursos al ejército suriano.

La papelera San Rafael, propiedad de Braniff y socios, con más de 1,000 empleados, fue de suma importancia para los zapatistas. De ella obtuvieron grandes cantidades de papel para imprimir y difundir entre otros, el periódico "La Verdad" y folletería, emisiones del Plan de Ayala, decretos, proclamas y documentos de importancia para el movimiento zapatista. (323)

321. AHEM/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/19131/Exp.28 y 47/ 14, nov., 1927 y 4, jun., 1931.

322. AHEM/RRM/C.091.4/Ca.51/1914/Exp.17/ 24, sep., 1914 y 15, dic., 1914.

AHEM/RRM/C.091.4/Ca.51/1914/Exp.8/ 18, sep., 1914

AGN/F. EZ/Caj.2/Exp.6/f.32/ 23, dic., 1914.

323. AGN/F. EZ/Caj.2/Exp.6/f.60/ 4, dic. 1914.

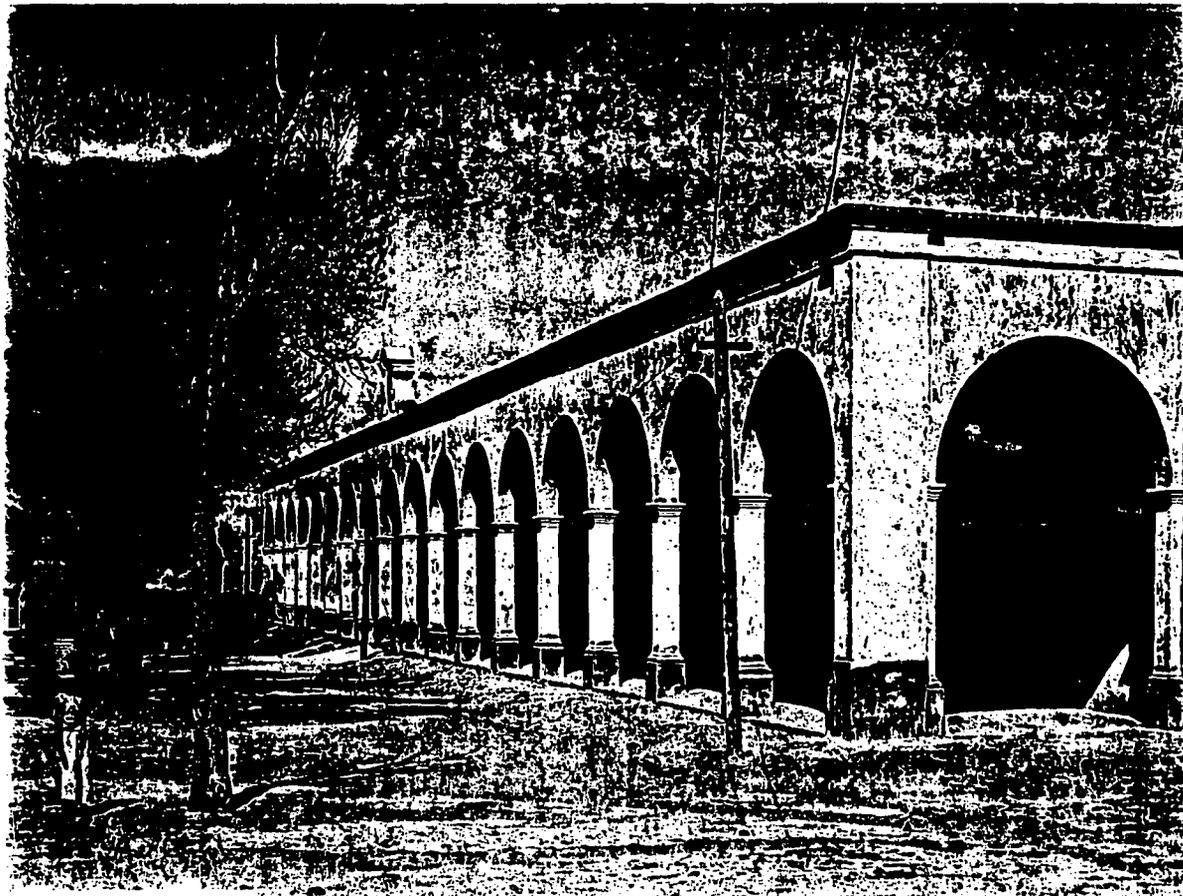
AGN/F. EZ/Caj.3/Exp.3/f.70/ 7, ene., 1915.

AGN/F. EZ/Caj.8/Exp.4/f.73, 117/ 5, 8, 10, jun., 1915.

AGN/F. EZ/Caj.4/Exp.1/f.132, 166/ 18, 19, ene., 1915.

Ilustración 08  
Palacio municipal de Tlalmanalco [principios del siglo XX]

## FALLA DE ORIGÉN



Puente: AHEN/F. Fototeca

El molino de Ayapango y la fábrica de "Tomacoco", ubicadas en Amecameca, propiedad de Francisco Noriega con 105 obreros; la fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón "Miraflores", de Tlalmanalco propiedad de Iñigo Noriega y socios, con 350 obreros y la fábrica de Hilados y Tejidos de Lana "El Caballito", de Tlalmanalco, con 34 obreros propiedad de León Buhnot fueron expropiadas por los zapatistas. La fábrica de "Miraflores" fue ocupada el 12 de agosto por las fuerzas del coronel Pioquinto Gadea; a partir del 3 de noviembre la pusieron a trabajar pero, a fines de diciembre dejó de hacerlo. (324)

Las haciendas cerealeras y ganaderas, abastecían de maíz, trigo, carne y otros productos a la población y al Ejército Libertador. Las abundantes cosechas que recogieron a fines de 1914 fueron concentradas en los poblados de Totoloapan, Juchitepec, Cocotitlán, Chalco y Ayotzingo, ascendiendo éstas a no menos de cien mil cargas (325). Los montes también podían explotarse para ayudar a la causa; así lo hizo saber el coronel y comandante de la plaza de Tlalmanalco, Tomás García, quien propuso a Emiliano Zapata lo autorizara para hacer carbón, vigas y leña de los montes de "Joyaca" de la hacienda de "Retana" y el "Tinacal" de la hacienda de "El Moral". Tomás García hace mención de que una parte la mandaría a donde Emiliano Zapata le indicara y la otra la vendería para tener fondos que destinaría a

324. AHEM/RRM/C.092.6/Ca.58/1914/Exp.35 y 39/ 19, nov., 1914 y 26, mar., 1915.

AGN/F. E2/Caj.2/Exp.1/f.24/ 5, nov., 1914.

AGN/F. E2/Caj.2/Exp.7/f.144/ 30, dic., 1914.

AGN/F. E2/Caj.2/Exp.4/f.57/ 13, ene., 1915.

AGN/F. E2/Caj.4/Exp.1/f.57, 59, 87/

AGN/F. E2/Caj.9/Exp.4/f.65/ 10, ago., 1915.

325. AGN/F. E2/Caj.2/Exp.6/f.32/ 23, dic., 1914.

la beneficencia pública. (326)

En cuanto a las haciendas (ver su ubicación geográfica mapa 01), los jefes zapatistas decían que éstas eran propiedad de los pueblos. El secretario del general Everardo González, comandante militar de la zona de Chalco (327), dirigió una circular a Emiliano Zapata, en ella le dice que ha estado cuidando las haciendas de la zona; pero que algunas de ellas, las están destruyendo, los soldados y los campesinos de Ozumba. Añade que las haciendas:

"... servirán a los pueblos especialmente a los pobres que carecen de casas conservándolas, ya tendrán hogar que es justamente doloroso verlas en ruinas únicamente por el descuido o falta de prevención de muchos compañeros." (328)

El 20 de octubre de 1913, la sucesión de Demetrio Martínez, propietario de la hacienda de "Guadalupe", con 9,755 ha, denuncia que desde el inicio de la revolución de 1910, los "indios" del pueblo de Huexoculco se apoderaron de más de la mitad de la hacienda (329).

Otro documento dirigido al general Alfredo Serratos, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, expresa que las haciendas de "Santa Bárbara" y "Buenavista" son propiedad de los pueblos de Chalco. (330)

También Nicolás Meléndez, soldado zapatista de Amecameca, nos indica que cuando "perdió Madero", empezaron a repartir todas las

326. AGN/F. EZ/ca.8/Exp.3/f.43/ 25, mayo, 1915.

327. Las destacadas acciones militares de Everardo González lo llevaron a obtener el grado de coronel y después de la toma del distrito de Chalco, lo reconocieron con la distinción de general. El 19 de junio de 1914, todavía como coronel firmó, junto con otros zapatistas, el acta de ratificación del Plan de Ayala.

328. AGN/F. EZ/ca.9/Exp.4/f.62-65/ 8, ago., 1915.

329. AHEM/RRM/C.092.7/Ca.59/Exp.8/ 20, oct., 1913.

330. AGN/F. EZ/ca.2 /Exp.7/f.63/ 29, dic., 1914.

haciendas (331).

Por la información recabada, suponemos que los pueblos no esperaron a recibir la restitución o dotación de la tierra, según lo especificado en el Plan de Ayala; pues aún antes de que los zapatistas dominaran Chalco-Amecameca, pueblos como Huexoculco, con las armas en las manos, se habían hecho justicia tomando y cultivando la tierra que los hacendados les habían usurpado. De agosto de 1914 a octubre de 1915, comunidades de Chalco-Amecameca solicitaron dotación o restitución de tierras a Emiliano Zapata, quien respondía que había que proceder conforme al artículo 60. del Plan de Ayala (332). Razón por la cual pueblos como Tepetlixpa, que cubrieron los requisitos del caso, repartieron tierras a sus vecinos y remitieron a Emiliano Zapata al acto de acción agraria. (333)

Buscando atender el problema agrario, los zapatistas que habían tomado posesión de los distritos de Chalco y Texcoco (ver mapa 06 Ascenso zapatista), difundieron una circular dirigida a los pueblos, en la que les comunicaban que darían cumplimiento a la restitución y dotación de que habla el Plan de Ayala. Por lo que los invitaron a

331. Entrevista a don Nicolás Meléndez, soldado zapatista. Realizada en Amecameca, distrito de Chalco, Estado de México, el 16 de junio de 1990 por Jorge Ocampo Ledezma y Marco Antonio Anaya Pérez (inédita).

332. AGN/P. EZ/Caj.15/Exp.21/ 18, sep., 1915. Eugenio Urtusastegui Subjefe de la Comisión Agraria, solicitó al ministro de Agricultura, autorización para repartir los bienes de Juan Avila entre los vecinos pobres de Tepetlixpa.

Ibídem. 11. sep., 1914. El pueblo de Cuecucuantitla pide a Emiliano Zapata los faculte para trabajar sus tierras que fueron arrebatados por la hacienda "Atlapango".

Ibídem. El pueblo de Nepantla solicita a Emiliano Zapata, ordene repartir tierras.

Ibídem. 26, oct., 1914. De Ozumba a Emiliano Zapata solicitaron orientación para repartir tierras. Respuesta: proceda conforme al art. 60. del Plan de Ayala.

Ibídem. 26, ene., 1915. Everardo González informa al Secretario de Agricultura Manuel Palafox que decomisaron los bienes de Vicente Cardoso.

333. Ibídem. 8, abr., 1915. Silvestre Meléndez, presidente municipal de Tepetlixpa remiten a Emiliano Zapata acta del reparto de tierras del rancho de San Antonio.



presentar al gobierno zapatista sus títulos primordiales y solicitudes de tierras (334). Había llegado el momento de que los pueblos recobraran sus tierras, muchos de ellos así lo habían comprendido. En el distrito de Texcoco las demandas de tierras no se harían esperar. El 16 de diciembre de 1914, Efraín Gómez a nombre de los pueblos de Tepexpan, Tequistlán, Ixtapan, Nexquipayac, Totolcingo, San Marcos, Zacualuca y Zotoluca, ubicados en los municipios de Acolman, Atenco, Tezoyuca y San Juan Teotihuacán, dirigieron una petición al general Emiliano Zapata. En ella le comunica que:

" ... se están practicando los deslindes de sus terrenos que fueron usurpados por los terratenientes actuales; dichos terrenos que están deslindando están amparados por los títulos primordiales que acusan todo derecho de propiedad de los citados y si faltan algunos papeles ... en la actualidad es por causa de que a los referidos pueblos se les ha despojado de ellos ...

" ... los mencionados pueblos ... siempre han mostrado adhesión incondicional al plan de Villa de Ayala, desde época muy anterior a la que hizo su entrada el Ejército Libertador a la Ciudad de México ... ". (335)

Concluye solicitando que se haga lo necesario a fin de que los pueblos tomen las tierras que les fueron usurpadas. Al huir las fuerzas carrancistas y los hacendados, dejaron un vacío de poder que pronto fue ocupado por el Ejército Libertador del Sur y por los campesinos de la región.

Los campesinos ocuparon y trabajaron las tierras que tradicionalmente habían reconocido como suyas y aún tomaron otras que originalmente no disputaban, ello originó conflictos entre los pueblos, que en algunos casos para mediar en el problema obligaron

334. Gaceta del Gobierno del Estado de México. 20, ene., 1915, 24, mar., 1915. p.152.

335. AGN/P. ER/ca.2/Exp.5/f.56/16, dic., 1914

la intervención de Emiliano Zapata, como es el caso de Atlautla, pueblo al que le pidió sus títulos que amparaban la propiedad de los terrenos colindantes con Amecameca (336).

Como en otras ocasiones, en ésta también se dieron las adhesiones y deserciones. En cuanto a la primera en noviembre de 1914, los ferrocarrileros de esta región se unieron a los zapatistas (337), la deserción fue del Gral. Guillermo Santibañez (338). En este tiempo, también se ajustaron cuentas a individuos que habían reprimido y explotado a la población, como el caso del agiotista español Severiano Abascal, quien valiéndose del apoyo de su "paisano" Iñigo Noriega Laso, terrateniente y compadre de Porfirio Díaz, cometió infinidad de injusticias con los campesinos de la región. Como las perpetradas en contra de Juan Guzmán, a quién no le recibió el pago de una hipoteca de \$200.00 para quedarse con la casa; a José Carrillo, quién teniendo una deuda de \$100.00 pagó intereses por \$370.00 y como la deuda continuaba, para saldar la cuenta, el español le quitó casa y un terreno. Igual situación la padecieron --entre otros-- Juan Zavala y Guillermo Ramírez. Y si alguna persona llegaba a protestar por tales injusticias, el agiotista Abascal con apoyo de las autoridades de Chalco lo mandaba consignar al servicio de las armas a Yucatán. Esta acción que pudo llevar a cabo Abascal, gracias al apoyo de: Octavio Malvido, "sanguinario" y "feroz" presidente municipal de Chalco; Francisco Vasconcelos, jefe político; Teódulo R. Esparza, notario público; Gilberto Villanueva, escribiente; y de

336. AGN/F. EZ/ca.2/Exp.1/f.35/ ene., 1914.

337. AGN/F. EZ/Ca.2/Exp.1/f.18/ 4, nov., 1914.

338. AGN/F. EZ/Ca.2/Exp.3/f.1/ 21, nov., 1914.

Elpidio San Vicente, Adalberto Tirado y Guillermo Tirado, quienes, también habían sido porfiristas y declarados antizapatistas (no informan de la aprehensión de alguno de ello). (339)

Además de Severiano Abascal existieron otros extranjeros que explotaron al pueblo y aprovecharon la ocasión para incrementar su fortuna. Dentro de estos tenemos a la Sra. Rosa Spada, de origen italiano, que en 1931 reclamó una indemnización de \$164,165.00 por el "robo" que sufrió, en 1914, su rancho "El Socorro" (340). El español Ramón Mandri afirma, que el 14 de agosto los zapatistas "saquearon" sus negocios (tienda, molino, panadería, cantina, pulquería), su casa y robaron sus animales, teniendo pérdidas por un valor de \$55,100.00 (sus negocios los tenía dentro de la papelera San Rafael, empresa que le arrendaba los negocios únicos para abastecer de mercancías a obreros y campesinos del lugar) (341). Felipe Cuevas, español exigió un pago de \$45,347.00 por el saqueo que hicieron los zapatistas a su tienda de abarrotes "La Reforma" ubicada en Amecameca (342). Andrés Ahedo, español, exigió una compensación de \$120,580.00 por el robo y destrucción de que fue objeto su molino el "Socorro" y la fábrica de ladrillos, propiedades ubicadas en Tlalmanalco. (343)

Entre 1927 y 1931 los extranjeros que tenían propiedades en Chalco y que habían sido afectados durante la revolución, solicitaron indemnizaciones para reparar los daños sufridos. No tenemos conocimiento si finalmente el gobierno mexicano destinó algún recurso

339. AGN/F. EZ/Ca.8/Exp.2/f.124, 132, 154, 155/ 18, 20, 27, mayo, 1915.

340. AHEM/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/1931/Exp.48/ 30, abr., 1931.

341. AHEM/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/1931/Exp.48/ 4, jun., 1931.

342. AHEM/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/1931/Exp.28/ 18, nov., 1927.

343. AHEM/RRM/A.098.6-180-4/Ca.94/1931/Exp.28/ 15, nov., 1927.

para ellos; lo que si sabemos es que en las investigaciones realizadas por instancias oficiales, estos extranjeros previendo el robo de sus bienes, sacaron sus pertenencias días antes de la llegada de los zapatistas. Por lo que la cifra exigida como indemnización resultó sumamente abultada y arbitraria.

A lo largo del año de 1915, y a pesar de los esfuerzos de Everardo González por imponer el orden, los disturbios y los abusos continuaron, aún entre los propios zapatistas. Dentro de las numerosas denuncias, destaca la siguiente:

" ... desde el día 10 de agosto entraron unas fuerzas y se apoderaron de haciendas y poblaciones ... a esas se unieron muchos de los pueblos a última hora, cometieron toda clase de atropellos, llevándose ganado, mulas, semillas y muebles, al grado de que hasta los pisos levantaron, dejando todo el Distrito en una miseria espantosa, inutilizándolo para seguir trabajando, al ver esto todos los vecinos huyeron para esta capital y estos señores se han quedado de resguardo y no son más que revolucionarios de última hora que se están apoderando de todas las cosechas ... llegando al grado de que en la misma capital han cogido a algunos y se los han llevado al cuartel y allí les han exigido el rescate por dejarlos libres. La cosecha que han recogido ellos por su cuenta y ... ascienden a la respetable suma no menor de cien mil cargas. Los peones dicen algo los matan no dan garantías a nadie ... ". (344)

Naturalmente, el constante asedio de que fue objeto la parte oriente del Estado de México (distritos de Chalco, Texcoco y Otumba), por parte de la huestes carrancistas, no permitió a Everardo González imponer orden y disciplina, hacer productivas las haciendas e industrias, ni distribuir la tierra de acuerdo al Plan de Ayala, como él hubiese querido.

Por si fueran pocos los problemas que tuvo que enfrentar Everardo,

la concentración de fuerzas villistas y zapatistas en el centro de la república, causó malestares e inclusive hubo enfrentamientos entre éstas, que también tuvo que atender. Particularmente se suscitó un conflicto en Ecatzingo, lugar donde oficiales y soldados del Ejército Libertador y vecinos del lugar protestaron ante Emiliano Zapata, porque algunos habitantes que habían estado apoyando al gobierno de Porfirio Díaz y al de Victoriano Huerta, se dieron de alta en el ejército de Francisco Villa y en las fuerzas del coronel Trinidad Sánchez Tenorio; hecho lo cual, prometieron acabar con los vecinos que promovieron que la comunidad les decomisara sus terrenos. Los vecinos solicitaron la aprehensión de Ruperto Sosa (se encontraba bajo las ordenes de T. Sánchez Tenorio), quien ayudó a quemar el poblado de Ecatzingo y otros de Morelos. Los zapatistas que firmaron el documento fueron: capitán primero Perfecto Carmona, capitán primero José Pineda, capitán segundo Yáñez, sargento primero Agustín Yáñez, coronel Gregorio S. Rivero y 29 soldados más. (345)

Después de tres años de estar levantados en armas los zapatistas, del Cuartel General, de Chalco-Amecameca tomaron el control militar, político y económico de la región. Es posible que en algunas poblaciones alejadas de la cabecera distrital hayan sido controladas por los zapatistas, desde el año de 1911; así parece confirmarlo el hecho de que Ecatzingo en pleno dominio huertista (19, feb., 1913), tuvieran al zapatista Nemesio Yáñez como presidente municipal (346), cargo que todavía controlaban en 1917. (347)

345. AGN/P. E2/Ca.4/Exp.1/f.143/ 18, ene., 1915.

346. AGN/P. GO/Ca.1/Exp.5/f.11/ 19,feb., 1913.

347. AGN/P. E2/Caj.13/Exp.10/ 9, abr., 1917. Con esta fecha el general Gregorio Rivero comunicó a Emiliano Zapata del cambio de autoridades de Ecatzingo.

Aunque el gobierno zapatista de Chalco-Amecameca no adquirió la importancia de los gobiernos de Morelos, Guerrero o el Estado de México, (administrativamente el distrito de Chalco fue controlado por el Cuartel General Zapatista). Las actividades de los surianos no solo se restringieron al aspecto militar y agrario, como se le ha querido ver, restándole la capacidad de haber atendido otros asuntos inherentes al movimiento, ya vistos anteriormente.

Previendo un enfrentamiento con villistas y zapatistas, los carrancistas recorrieron los distritos de Texcoco y Otumba, para promover a Venustiano Carranza y ganar adeptos. Les indicaban a los pueblos que estando vigente el Plan de Guadalupe, se proponía reconstruir el orden constitucional y la conquista de la paz, por lo que para lograr estos objetivos y otros, suprimieron las jefaturas políticas y en su caso ayuntamientos por mala actuación, reestructurados inmediatamente entraron en funciones. Para el mes de septiembre de 1914 confirmaron su ayuntamiento Nopaltepec, Axapusco, Tecamac, Acolman, Tenayuca, Chiconcuac, Chiautla, Atenco, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Chimalhuacán, Chicoloapan y los Reyes. Lo rectificaron Teotihuacán y Texcoco. (348)

La desaparición de los jefes políticos era una demanda sentida del pueblo mexicano, pues ellos tenían la facultad de ejercer funciones de jueces correccionales y de seleccionar civiles, para cubrir las necesidades del Ejército Nacional, o de las fuerzas represivas del

348. AHEM/RRM/C.096.7/Ca.85/1914/Exp.20/ 20, sep., 1914. Fundaron también juntas de "Salud Pública" y de Catastro en todas las cabeceras municipales.

Estado. Estas facultades, ejercidas por los jefes políticos, fueron las que más afectaron a los indígenas. Por ello, en 1911 el "Club del Pueblo de Amecameca" solicitó a Francisco Madero su desaparición, pero, como hemos visto este gobierno hizo caso omiso de las peticiones del pueblo. (349)

Después de que los zapatistas ocuparon el distrito de Chalco, en septiembre de 1914, incursionaron en el vecino distrito de Texcoco. El 13 de septiembre, el alemán Paul Arthur Seliger propietario de la hacienda "Peñón Viejo", situada cerca del potrero de la Luz y del ferrocarril Interoceánico (una parte de la vía férrea de este ferrocarril puede apreciarse en la ilustración 09), y del lago de Texcoco, le indicó a Venustiano Carranza que desde la ocupación de la capital por el ejército constitucionalista, su propiedad se quedó sin protección de las fuerzas rurales; debido a esta situación, los zapatistas asaltaron su hacienda y le robaron 20 cabezas de ganado y \$500.00. Además le exigieron \$1,500.00 que de no entregárselos quemarían su finca. Al tener conocimiento de esta situación, Carranza informó al gobernador del Estado de México, mismo que contestó indicándole que:

"... en virtud de que los distritos del Sur del Estado se encuentran invadidos de numerosas gavillas de zapatistas ... cuya actitud hostil es una amenaza constante para la tranquilidad pública, el gobierno de mi cargo, animado de los mejores deseos para coadyuvar a la pacificación del país, se ha visto en la necesidad de mandar el mayor número de fuerzas de que dispone a aquellas regiones con el fin de evitar las constantes depredaciones que se cometen ... ". (350)

349. AHEM/RRM/C.090.4/Ca.2/1911-1912/Exp.5/ 20, nov., 1911.

350. AHEM/RRM/C.092.7/Ca.59/1914/Exp.22/ 8, sep., 1914.

Habiendo dominado el distrito de Chalco, los zapatistas de Chalco-Amecameca, extendieron su radio de acción y cubrieron puntos importantes para obstaculizarles a los carrancistas la toma de la ciudad de México. En el norte combatieron en los distritos de Texcoco y Otumba, por el oriente en San Martín Texmelucan, Cholula y San Nicolás de los Ranchos, Puebla y por el poniente en Milpa Alta, Xochimilco e Ixtapalapa, en el Distrito Federal. (351)

# FALLA DE ORIGEN

Ilustración 09

Parte de la vía del ferrocarril Interoceánico que prestó sus servicios entre 1882 a 1976, de México a Ozumba, Estado de México



Fuente: INPR/Patoteca

### 8.5.2. Continúa la lucha por la tierra. Contra los carrancistas

Mientras las fuerzas de Alvaro Obregón enfrentaban a las de Francisco Villa en el norte de país, Emiliano Zapata designaba a Everardo González Vergara general de División para operar en los distritos de Chalco, Texcoco y Otumba. La presencia, el valor y la competencia en el mando militar, habían convertido a Everardo en una pieza importante del Ejército Libertador --según el teniente Simón Pineda Barragán-- la división "González" estaba compuesta por:

"... los generales de brigada Bardomiano González Vergara, Antonio Beltrán Cortés, Tomás García y Guillermo Rodríguez, brigadieres: Trinidad S. Tenorio, José C. Contreras, Román Silva García, Rosalino Silva García, Crisanto Mendoza, Antioco García, Moisés Camacho, Benigno Centeno, Rafael Espinosa, Luis Cerón, con un contingente de hombres aproximadamente de siete mil. Posteriormente se incorporaron los brigadieres Marcelino Banda, Gregorio S. Rivero, Luis González, Ciriaco Cerna, Maximiliano Vigueras, Ignacio Bastida, Adelaido González y de brigada Octavio Muñoz ... ". (353)

Ante la inminente contraofensiva de los "carranclanes", en la labor de organización de los pueblos para su defensa es de destacarse la singular actividad que desempeñó la "señora Presidenta", Adelaida del Castillo, en favor de la revolución zapatista. A principios del mes de febrero de 1915, ella llevó a cabo asambleas en los pueblos de: Ayotzingo, Cuautzingo, Huexoculco, Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Tlapala y Cocotitlán, con el firme propósito de que las comunidades organizadas defendieran sus derechos, que habían sido consagrados en el Plan de Ayala. El día 9 de febrero se celebró en Cocotitlán la asamblea más importante. En ella se expresa lo siguiente:

" En el pueblo de Cocotitlán, reunidos en el salón Municipal, a las diez de la mañana del día nueve de febrero de mil novecientos quince, la señora Presidenta Adelaida del Castillo, los señores, auxiliares C.C. Francisco Romero, del pueblo de Cuautzingo; Feliciano Delgadillo, del de Huexoculco; Gregorio Amaya, de San Martín; Esiquio Varela, de Tlapala; Salvador Andrade, de Miraflores; y señores Higinio Villarreal y Julián Orospe del de San Andrés de este municipio. Acto continuo la señorita Adelaida del Castillo haciendo uso de la palabra, manifestó, que la reunión o más bien dicho la invitación hecha a los auxiliares y vecinos de este pueblo, era con el único fin noble, el de que debido a las actuales circunstancias por las que atravieza nuestra adorada Patria, era preciso defender nuestro honor y nuestros hogares que pudieran ser sorprendidos por el enemigo, quienes a una voz manifestaron los presentes y la mayor parte del pueblo, que estaban dispuestos y que voluntariamente se sacrificarían, con ella, para defender los derechos de nuestra Patria, en unión de nuestro Jefe Supremo de la Revolución del Sur y Centro, C. Emiliano Zapata y Everardo González, quienes para demostrales nuestra adhesión y fidelidad, firmamos la presente de conformidad, en unión de la expresada señora Adelaida del Castillo ". (354)

El trabajo de Adelaida logró que los pueblos de Cocotitlán, Cuautzingo, Huexoculco, San Martín, Tlapala, Miraflores, San Andrés, Ayotzingo y San Pablo Atlazalpan, se comprometieran a participar en la defensa de la revolución zapatista. A pesar de los esfuerzos de Adelaida los zapatistas fueron derrotados, por lo que, a principios de febrero de 1916 tuvo que abandonar Chalco (355).

La División de Everardo estaba distribuida en los distritos de Chalco, Texcoco y Otumba desde donde estuvieron combatiendo a los constitucionalistas. De agosto de 1914 a mediados de octubre de 1915, el distrito de Chalco fue controlado por las fuerzas de Everardo, salvo esporádicos ataques de carrancistas del rumbo de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, que fueron controlados por la brigada "Ayala" comandada por el coronel Rosalino Silva de Amecameca, prácticamente

354. AGN/P. EZ/Ca.5/Exp.2/f.58, 60, 114, 149/ 7 y 9 junio 1915.

355. AGN/P. EZ/Caj.11/Exp.5/ 11, feb., 1916.

el distrito estuvo en calma, no así Texcoco y Otumba, aquí, el presidente municipal, Camilo Contla estuvo denunciando los constantes ataques y saqueos de los carrancistas, a quienes enfrentaron las brigadas de Bardomiano González (hermano de Everardo), Francisco A. Mayer y Antioco García, este último zapatista, por ser originario de Cuautlazingo, municipio de Otumba, México, gran conocedor del terreno, destacó en el combate contra los carrancistas.

De agosto de 1914 a octubre de 1915, a pesar de las contradicciones internas, los zapatistas formaron un gobierno, rescataron sus tierras, expropiaron las haciendas, "nacionalizaron" fábricas y se organizaron para defender lo que por derecho les pertenecía, su tierra, su pueblo y su Plan de Ayala. Después de haber luchado por más de 4 años, sin haber recibido pago alguno (356) y dispuestos a morir por sus ideales agraristas, se aprestaron a enfrentar a nuevos enemigos. El intenso frío de la montaña y el hambre volverán a ser mella en el físico de los zapatistas; pero a pesar de ello, con armas y municiones quitadas al enemigo enfrentarán en lucha desigual a los "carranclanes" y en no pocas ocasiones vencerán.

Las dolorosas experiencias que los zapatistas habían sufrido en los combates que enfrentaron en contra de los gobiernos de Porfirio Díaz, León de la Barra, Francisco I. Madero y de Victoriano Huerta, habían generado en ellos la necesidad de crear una organización de auxilio médico, para atender a los heridos que sin atención médica

356. Los zapatistas de Chalco, entre 1915 y 1916 recibieron eventualmente haberes. A mediados de 1915 el capitán lo. Jesús Ramírez y el coronel Gregorio Rivero eran los encargados de recoger el dinero con el pagador para remunerar a la gente del general Everardo González.

morían irremediablemente. Por ello el 30 de junio de 1915 fundaron la "Asociación de la Cruz Blanca del Sur". Como presidentes honorarios se encontraban Emiliano Zapata y Manuel Palafox y en la Comisión de Vigilancia estaban los principales generales zapatistas, dentro de los que se encontraba Everardo González. Con esta organización se pretendía socorrer, en la parte sur del país, a los heridos en campaña, a los accidentados en siniestros y:

"... para fomentar toda clase de obras de beneficencia pública y perfeccionamiento moral, mental, físico y económico de la raza humana y cuyo lema será 'por la patria y la humanidad' ... ". (357)

Aunque formalmente fue creada la Asociación de la Cruz Blanca del Sur, no tenemos conocimiento de que en la práctica haya funcionado.

357. AGN/F. EZ/Ca.10/Exp.2/f8/ 30, jun. 1915.

AGN/F. EZ/Ca.2/Exp.2/f.38/ 15, nov., 1914. El 15 de noviembre de 1914 el director interino del hospital civil de Yauhtepec, Mor., propuso a los zapatistas el uso del permanganato de potasio para purificar el agua y evitar enfermedades. Tampoco sabemos si se difundieron medidas precautorias y si se llevaron a efecto; sin embargo estos documentos y otros hablan del interés que existía entre los zapatistas por la salud del pueblo.

### 8.5.3. Repliegue de las fuerzas zapatistas y las reconcentraciones de 1915-1916

El 11 de julio de 1915 la capital de la república fue tomada por las tropas de Pablo González, obligando a los zapatistas a retirarse sin presentar resistencia; poco después los carrancistas abandonaron la capital, para enfrentarse a una columna villista, situación que aprovecharon los sureños para ocuparla. Finalmente el 2 de agosto los constitucionalistas, en forma definitiva se posesionaron de ella, por lo que los zapatistas se vieron obligados a retirarse a los estados sureños.

El triunfo alcanzado por Obregón contra Villa, permitió que el 19 de octubre de 1915 los Estados Unidos reconocieran al gobierno de Carranza. Así, derrotado el principal enemigo, los carrancistas avanzaron sobre los zapatistas, por lo que la invasión a Chalco no se hizo esperar.

Emiliano Zapata recibía constantes informes de los movimientos de los carrancistas. Así, tuvo conocimiento de que el día 19 de julio los carrancistas salieron de la ciudad de México en 10 trenes con rumbo a Texcoco; y que Centeno ocupó la zona de Atzacapotzalco y Flores Chavarría, Ixtapalapa (358). Movilizaciones que los llevó a establecerse en Texcoco y Santa Clara, Estado de México, y más tarde a ocupar la villa de Chalco en donde establecieron su cuartel general. Obligando a las fuerzas de Everardo a replegarse por el momento, para posteriormente reagrupadas sus fuerzas con las de Emiliano Zapata, regresar y conquistar nuevamente la plaza.

---

358. AGN/F. EZ/Ca.19/Exp.2/f.65/ 19, jul, 1915.

" ... en la primera quincena del mes de septiembre el general Emiliano Zapata, en combinación con el general Everardo González, dispuso el ataque de la guarnición de dicha plaza y el 15 a las 5 horas se rompió el fuego combatiéndose hasta como a las 10 horas, capturando la plaza en la que se causó al enemigo más de doscientas bajas y los que alcanzaron a huir se les persiguió hasta cerca de los Reyes, La Paz, Méx., posesionándose del cerro denominado La Caldera combatiéndose hasta las 17 horas.

" El mismo día a la misma hora, simultáneamente se atacaron las guarniciones que cubrían los lugares de El Crucero, el cerro de Xico y Coatepec, cercanos a la plaza de Chalco, con los mismos resultados y como a las 18 horas el general Zapata ordenó el retiro de todas las fuerzas " (359).

Al reorganizarse el ejército carrancista al mando del general Heriberto Jara, volverá a tomar el 7 de octubre la villa de Chalco (360), y desde ahí, emprenderá una campaña militar en contra de las fuerzas zapatistas, que se encontraban distribuidas principalmente en los poblados de Santa María Huexoculco, Miraflores, Tlalmanalco, Juchitepec Tepetlixpa, Ecatzingo y Amecameca. Ante el embate, los zapatistas seran derrotados en lucha frontal. Al concluir el año de 1915, los carrancistas controlaban las principales poblaciones del distrito de Chalco y los zapatistas la sierra y las poblaciones cercanas a ésta y al estado de Morelos, desde donde seguirán reivindicando los postulados del Plan de Ayala.

El respeto y temor que sentían algunos poblados por los zapatistas y por Everardo González queda de manifiesto, cuando el 3 de noviembre de 1915, Francisco, juez auxiliar primero y Brígido, juez auxiliar segundo del pueblo de Cuautenco, informaron a Emiliano Zapata que desde mediados de octubre los carrancistas invadieron su pueblo, y

359. José Angel Aguilar. La revolución en el ... op. cit. p.491.

360. AHEN/RRM/C.098.6-180.4/Ca.94/1931/Exp.48/ 30, abr., 1931.

como lo ordenara Everardo González, los habitantes del pueblo lo abandonaron y buscaron refugio en el monte:

" ... pero nuestra suerte fue adversa porque el enemigo avanzó hasta las montañas onde estábamos y muchas familias fueron aprehendidas y reconcentradas en el pueblo pues las que se liberaron ya no pudieron avanzar más al monte ... tuvimos la necesidad de reconcentrarse de nuevo al pueblo así como para cosechar nuestras semillas para ayudar a esas revoluciones que dignamente encabezan ... " (361).

Concluye pidiendo que se le notifique a Everardo que "no les quedó de otra" más que regresar al pueblo, que no los acusen de traidores, que no arrace el pueblo, que no lo han desobedecido.

Entre 1915 y 1916, los constitucionalistas se mostraron incapaces para acabar con las guerrillas zapatistas, que volvieron a asentarse en la sierra y en los pueblos cercanos a la montaña. En diciembre de 1915, las tropas de Everardo González atacaron Tepetlixpa, después se retiraron a Tlalmanalco. Se dice que tenían entre 700 u 800 hombres cubriendo los poblados de Tlalmanalco, Tepetlixpa y Santiago (362).

Como las guerrillas resultaban difíciles de derrotar, los carrancistas llevaron a efecto acciones militares que los huertistas aplicaron en Morelos. Quiénes arrasaron, quemaron y vejaron a los habitantes de las comunidades que directa o indirectamente habían participado en la revolución al lado de Zapata. Ejemplos de éstas salvajes agresiones son los siguientes.

La comunidad de Chimalhuacán, municipio de Ozumba, vio "reconcentrada" su gente en otros pueblos cercanos. Vecinos del lugar explican su situación al general y comandante militar de México:

" ... Despues de nuestra salida de Chimalhuacán, las cosechas de nuestros terrenos asi como todos los animales, inclusive los de tiro y hasta las cosas más insignificantes fueron tomadas y vendidas por personas pertenecientes a las fuerzas de los generales Lechuga y Mariel que ocuparon el pueblo; y actualmente nuestras casas se hallan destruidas y nuestros terrenos con árboles frutales, están siendo explotados por personas que ningún derecho tienen a ello " (363).

En agosto de 1916, la población de Chalma, municipio de Amecameca fue "reconcentrada" en la ciudad de Amecameca. Miguel Sánchez y otros vecinos, indican lo siguiente:

" ... estando situado nuestro pueblo al pie de los volcanes se nos ha obligado a reconcentrarnos a la ciudad de Amecameca lo cual hemos hecho desde luego abandonando nuestras casas y terrenos. No se nos oculta que este procedimiento es conveniente a las necesidades militares y por eso estamos conformes, no obstante lo que sufrimos con nuestras familias en pueblo ageno y sin ningunos recursos, y seguiremos sin quejarnos, si no fuera porque las fuerzas que operan en estos rumbos extreman su mal trato a los pacíficos empleando procedimientos crueles, como los de talar sembrados de trigo soltando en ellos las caballadas y quemando nuestras casas, destrozándoles completamente, arrancándoles los pisos y techos, rompiendo las puertas y apoderándose de cuanto encuentran a mano ... así como nuestros instrumentos de trabajo, todo nos ha sido robado, estamos en la más espantosa miseria y cuando el hambre nos envía a nuestros hogares abandonados para ver que cultivar aunque sea un puñado de tierra o para cortar un tercio de leña corremos el riesgo de ser fusilados, sin formación de causa sin darnos tiempo a justificarnos ni a demostrar que no somos enemigos del gobierno como sucedió a tres vecinos pacíficos llamados Isabel Velázquez, Juan Juárez y N. Ramírez quienes trabajando con un capitán carrancista que tiene la concesión de la tala del monte de Zavaleta, teniendo la desdicha de ser aprehendidos por un capitán llamado José Pastelín que está en Miraflores y allí pasados por las armas como zapatistas, lo cual no fue cierto ... " (364).

Situación semejante la padecieron, entre otros, los vecinos de los pueblos de San Lorenzo, Santo Tomás y San Antonio, del municipio de

363. AHSN X1/461.5/Caj.91/Exp.161/ dic., 1915.

364. AHEM/RRM/C.097.7/Ca.88/Exp.46/ 14, abr., 1917.

Tlalmanalco (365); Huexoculco, municipio de Chalco (366); Juchitepec y Cuijingo, municipio de Juchitepec (367); Cuautenco, municipio de Amecameca (368); Coatepec, municipio de Ixtapaluca (369) y San Martín Xico (Xico Nuevo), municipio de Chalco (370).

La política de "reconcentración" no solamente se llevó a cabo en Chalco. Al respecto el general, jefe de las operaciones militares del sur, nos dice lo siguiente:

" ... este cuartel General ordenó la evacuación de Chimalhuacán, así como de otros innumerables poblados del Estado de Morelos, México y algunos del Distrito Federal, fue por varias razones, entre otras las siguientes: para restar elementos al enemigo, para no verse en la necesidad de distraer tropas a fin de proteger a los vecinos pacíficos; para evitar que las cosechas y elementos de estos cayeran en poder del enemigo; para evitar en lo posible el espionaje ... respecto a las garantías que otorga nuestra Constitución Política es indudable que toda que clase de autoridades, deben darle y hacer se den; pero es inconcluso también que estas garantías son ilusorias en una región disputada al enemigo, teatro de frecuentes y sangrientos combates, sujeta a las necesidades, riesgos y prejuicios de la guerra ... " (371).

Así es como el ejército explica la salvaje campaña de terror, en donde los incendios a los poblados, las "reconcentraciones", los robos, las vejaciones, la leva y las ejecuciones fueron muy comunes.

El 18 de julio de 1916, el presidente municipal de Tlalmanalco se queja de la falta de garantías --indica que-- campesinos del pueblo

365. AHM/RRM/C.097.7/Ca.88/Exp.46/ 20, agos., 1917.

366. AHM/RRM/C.098.2/Ca.91/Exp.7/ 24, abr., 1918.

367. AHSDN XI/481.5/Caj.91/Exp.163/ 7, sep., 1917.

368. AGM/F. EZ/ca.10/Exp.7/f.9/ 3, nov., 1915.

369. AHM/RRM/C.098.2/Ca.91/Exp.6/ 12, oct., 1917.

370. Raymundo Martínez. "San Martín Xico (Xico Nuevo), municipio Chalco". En: Margarita Loera (coordinadora). *Mi pueblo: su historia y sus tradiciones*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. p.315-316.

371. AHM/RRM/C.097.7/Ca.88/Exp.46/ 15, dic., 1917.

de San Antonio

" ... me han comunicado de la misma manera de los abusos cometidos por los zapatistas que bajan de los montes por las noches y los abusos cometidos de día por la fuerza constitucionalista y en resumidas cuentas no tenemos ninguna seguridad y de ninguna clase de garantías ... " (372).

El año de 1916 concluyó con el repliegue de los zapatistas hacia las faldas de los volcanes y al estado de Morelos, desde donde emprenderán esporádicas movilizaciones en poblaciones como Tlalmanalco, Tepetlixpa, Ozumba y Atlautla y en ocasiones volverán temporalmente a ocupar buena parte del distrito de Chalco (373). El fortalecimiento del gobierno constitucionalista en la región, le permitió imponer a la mayoría de las autoridades municipales y regresar industrias y haciendas a sus cuestionados propietarios.

Varias haciendas, por deudas que habían contraído con el gobierno, fueron incautadas y administradas por la Caja de Préstamos para obras de irrigación y agricultura, que para tal efecto creó la Dirección General de Bienes Intervenidos. Las haciendas intervenidas fueron: "La Compañía", "Xico", "Asunción", "Ixtahuacan", "Río Frio", "Venta Nueva", "Zoquiapan", "Santa Bárbara", "Buenavista" y "Jesús María".

(374)

372. AHM/RRM/C.098.2/Ca.90/Exp.63/ 18, jul., 1916.

373. AHM/RRM/C.092.7/Ca.59/1916/Exp.30/ 11, sep., 1916. El administrador de la hacienda de "Zoquiapan" informa a la Dirección General de Bienes Intervenidos que los zapatistas atacaron y desalojaron a los destacamentos militares de las haciendas de "Zoquiapan", "Buenavista", "La Compañía", "Venta Nueva", "Acozac" y "Santa Bárbara".

374. Datos tomados del Anexo No. 2 Propiedades afectadas por acciones agrarias en el distrito de Chalco, Estado de México, 1915-1956.

## 8.6. El nuevo orden constitucionalista

Sin haber derrotado completamente a villistas y zapatistas, desde mediados de 1916, no había duda de que Venustiano Carranza había logrado imponer su autoridad en el país, por lo que a pesar de los problemas de la "expedición punitiva", convocó a un Congreso Constituyente, a fin de reformar la Constitución de 1857. Los diputados que habían sido electos por el voto popular, sesionaron en la ciudad de Querétaro, de diciembre de 1916 a enero de 1917. No todos eran abiertos partidarios de la consigna carrancista de solo reformar la Constitución de 1857; algunos que habían sido dirigentes revolucionarios, participaron en el Congreso con la idea de crear una nueva Constitución que respondiera a los intereses de las mayorías. Naturalmente, esto ocasionó serios disgustos a Carranza, pero, finalmente el 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Una de las discusiones más candentes se dieron en torno al Artículo 27. Aunque existía la conciencia de que el problema agrario era el causante principal de la revolución, no se quiso caer en el extremo de aceptar la propuesta del general Francisco J. Múgica de socializar la tierra, pero en cambio, la redacción final de dicho artículo, permitió a los campesinos recobrar sus tierras y aún dotar a quiénes careciesen de ellas.

Sin embargo, después de haber sido electo Presidente Constitucional de la República, Venustiano Carranza no solo se cuidó de ejecutar y llevar a la práctica los postulados de la nueva

Constitución, sino que, continuó con la coerción que había iniciado en contra de los trabajadores en agosto de 1916, al cerrar la Casa del Obrero Mundial y amenazar con la pena de muerte a los incitadores de huelgas y por supuesto a los paristas. Asimismo prosiguió con la brutal represión que Victoriano Huerta había iniciado en Morelos.

En 1917, tras una brillante ofensiva militar, los zapatistas lograron reconquistar el estado de Morelos, lo que les permitió continuar con su revolución. Esta situación obligó a Carranza a reprimir a los pueblos zapatistas, para restarle base social a Zapata. Al respecto Tannenbaum, nos indica que:

" El gobierno federal, estuviera bajo el mando de Madero, Huerta o Carranza era igualmente hostil a Zapata y solo cometía depredaciones entre sus seguidores. Llegó a ser una guerra de exterminio. El ejército federal, al darse cuenta de que estaba luchando contra todo un pueblo, empezó a destruir a ese pueblo. Los poblados fueron sistemáticamente incendiados. Los árboles frutales y las cosechas fueron destruidas de raíz, las mujeres y los niños fueron concentrados en campamentos especiales; era una guerra sin cuartel. En esos nueve años, se estima que una tercera parte de la población del estado de Morelos, fue muerta. Durante todo este tiempo, Zapata dirigió y gobernó esta región en guerra, sin ninguna dificultad; era obedecido implícita y afectuosamente como un soberano azteca; era un dirigente de hombres. En aquellos años, se puso un elevado precio a su cabeza y sin embargo, nunca, en ninguna ocasión fue traicionado por su propia gente, nunca ninguno de sus hombres trató de adquirir poder y riqueza para si mismo. Ello muestra algo de la calidad y la unidad que un movimiento social puede llegar a desarrollar". (375)

Como Carranza y sus militares fueron incapaces para derrotar a Emiliano Zapata, urdieron una trampa para asesinarlo, misma que se llevó a efecto en la hacienda de "Chinameca", el 10 de abril de 1919. Muerto Zapata, el movimiento decayó; pero volvió a resurgir en 1920, al apoyar al grupo de Sonora que se había rebelado en contra del gobierno de Venustiano Carranza. Al caer asesinado éste dignatario, y al triunfar el grupo Sonora, con Alvaro Obregón a la cabeza, concluyó la revolución zapatista.

### 8.6.1. Continúan los padecimientos de las comunidades

Mientras que en el verano de 1917 los zapatistas, habían logrado de nueva cuenta controlar el estado de Morelos, en el distrito de Chalco, la represión no les permitió dominar la región. En este año se suscitaron pocos combates, la mayoría de ellos se llevaron a cabo en Chimalpa, Huitzilzingo, S. P. Atlazalpan, Ayotzingo, la hacienda de "Xico", la hacienda de "Coxtitlán", S. Vicente Chicolapan y con mayor intensidad en Ecatzingo, Tlalamac, Tecomaxusco, Tepecoculco y Tepetlixpa.

Sin duda las "reconcentraciones" y el terror impuesto por el gobierno habían rendido sus frutos; la mayoría de los pueblos del distrito de Chalco habían sido arrasados, las casas quemadas, sus pertenencias robadas, los sembradíos destruidos y muchos de los hijos de esta noble región, habían muerto en combate o se encontraban heridos o lisiados. Otros agobiados por el hambre, la miseria, la impotencia y el miedo huyeron de la región o se alistaron en las fuerzas surianas o carrancistas. Así, los pocos que quedaban fueron reconcentrados --entre otros-- en Ozumba, Amecameca, Chalco y en haciendas como "Zoquiapan", pero no por eso dejaron de padecer la represión carrancista. Numerosos testimonios muestran los padecimientos de quienes activa o pasivamente trataron de reivindicar su derecho a poseer y trabajar la tierra que les fue heredada por sus antepasados.

El 3 de diciembre de 1917, el general en jefe de las operaciones militares del sur, ordenó al general Carlos Tejeda, jefe del sector

de Amecameca-Ozumba, permitiera a los vecinos de Chimalhuacán regresar a sus "hogares" e impartiera las garantías posibles y compatibles con el estado de guerra, en que se encontraba aquella región. (376)

Durante la "reconcentración" y después de ella, los lugareños sufrieron los terribles efectos de la revolución. Vecinos de San Pablo Atlazalpan indican que no se explican por qué los carrancistas los habían ultrajado, robado y violado a sus mujeres; si ellos participaron en el proceso electoral, del 16 de marzo de 1917, y probaron que eran del partido del gobierno constitucionalista. También les demostraron su adhesión, trabajando gratuitamente en la vía férrea de Temamatla hasta Cocotitlán. (377)

La población de Cocotitlán denuncia que el destacamento del tristemente célebre, coronel Jesús Guajardo, ubicado en la hacienda de "San Juan de Dios", roba cuanto aparece a su paso e inclusive entra a las casas con el mismo fin. (378)

El presidente municipal de Tlalmanalco, Alberto Oroleo, se queja de los malos tratos de que es objeto la población del lugar por parte del Jefe de la Guarnición, coronel Augusto Valderrama; quien además, de talar sin consideración los montes de la comunidad en su provecho, y del coronel ubicado en el poblado de San Rafael, le prohibió al vecindario hacer lo mismo, aún cuando la mayoría del pueblo se dedica a esa actividad. (379)

En Coatepec, los vecinos expresaban que:

376. AHEM/RRM/C.097.7/Ca.88/1917/Exp.46/ 3, dic., 1917.

377. AHEM/RRM/C.098.2/Ca.91/1917/Exp.6/ 24, abr., 1917.

378. *Ibídem.* 11, jul., 1917.

379. *Ibídem.* 21, jul., 1917; 8, ago., 1917.

" ... En el mes de junio nos dieron permiso para ir a sembrar y permanecer en nuestro pueblo, porque estamos reconcentrados en diferentes pueblos pasando muchas miserias. Con gusto nos pusimos a sembrar, por haber desaparecido de esa zona el zapatismo; las fuerzas del Gral. W. González y los Arenistas guarnecen el lugar, nos dieron el salvoconducto y todo está bien. Nuestras aflicciones habían terminado. Pero el 15 de septiembre próximo pasado, nos sorprendió la noticia de que debíamos desocupar nuevamente el pueblo y dejar nuestras siembras abandonadas ... Las fuerzas del Corl. Isidro Luna hostilizan mucho a los pocos que habíamos logrado sembrar algo; está cortando la cebada que a costa de muchos esfuerzos se había logrado y no conforme con esto bajaron una campana de la iglesia llevándosela a lugar desconocido. El objeto es fastidiar a toda la gente para que se reconcentren en la hacienda de Zoquiapan que está a cargo del Gral. Elizondo y en donde a todos los vecinos que ahí se han reconcentrado de diferentes lugares los hacen trabajar sin pagarles nada, únicamente les dan semillas; las que no les alcanzan más que para comer. A cualquier vecino que sube a explotar el monte de nuestro pueblo corre el riesgo de ser fusilado por las fuerzas ... ". (380)

José R. Muñoz, en representación de los vecinos de San Rafael, denunció los abusos que constantemente cometían las fuerzas del mayor Sidronio Méndez, perteneciente a la brigada "14". Nos dice que llegaron al grado de matar por gusto, a quien se les antoja. Un soldado de nombre Fidel hizo cargar un bulto de mazorca a un campesino de nombre Miguel Aguilar, después de llevar el bulto al lugar que ordenó el soldado, sin más razón, el soldado disparó sobre Miguel quien de inmediato murió. El mayor Méndez protegió al asesino, al igual que al capitán Martínez de la estación "Zavaleta". Muñoz indica además, que en su comunidad solo puede vender pulque el C. Vicente Hernández, porque este señor le da \$5.00 diarios al capitán Moisés Hernández, y por ello no permite que otros hagan lo mismo, aunque siempre hayan vivido de esta actividad. (381)

380. *Ibídem.* 11, oct., 1917.

381. *Ibídem.* 6, nov., 1917 y 26, nov., 1917.

El presidente municipal de Tenango del Aire, Rómulo Trejo, denunció que las fuerzas del general Joaquín Amaro, metieron la caballada a pastar en las milpas de la comunidad, acabando con los sembrados; y que las fuerzas del coronel Gonzalo Escobar se dedicaron a destruir las casas del pueblo.

Los pueblos de Atlautla, Amecameca, Ayotla, Ozumba, Chalma, San Pablo Atlazalpan, Cuijingo, Juchitepec, y posiblemente todos los de Chalco, sufrieron vejaciones, robos, abusos y prepotencia de los militares. Esta situación también la padecieron los trabajadores de las haciendas de: "Santa Bárbara", "Jesús María" y "Buenavista", sin que el gobierno federal o estatal le pusiera remedio a estos actos.

(382)

Después de conocer las acciones de las tropas carrancistas dirigidas por Joaquín Amaro, Gonzalo Escobar, Jesús Guajardo y otros militares no menos sanguinarios, comprendemos por qué sometieron a las comunidades del distrito de Chalco. Los estragos de la revolución ubicaron al distrito de Chalco dentro de los más afectados; así lo indica un comunicado del gobierno del Estado de México (ver cuadro 18).

382. ABEM/RRM/C.091.4/Ga.51/Exp.39/ 18, ene., 30, abr., 24 mayo, 19 y 30, jun., 1917.  
 ABSDN XI/481.5/Caj.91/Exp.67/ 15, mar., 7, sep., 11, oct., 1917.

**DISTRITOS DEL ESTADO DE MEXICO QUE FUERON AFECTADOS  
POR LA REVOLUCION**

cuadro 18

<i>DISTRITOS MAS AFECTADOS</i>	<i>DISTRITOS MENOS AFECTADOS</i>
Chalco	Cuautitlán
Lerma	El Oro
Sultepec	Ixtlahuaca
Temascaltepec	Jilotepec
Tenancingo	Otumba
Tenango	Texcoco
Valle de Bravo	Toluca
	Tlalnepantla
	Zumpango

Fuente: AHEM/RRM/C.091.0/Ca.4/1917/Exp.20/ 20, Mayo, 1917.

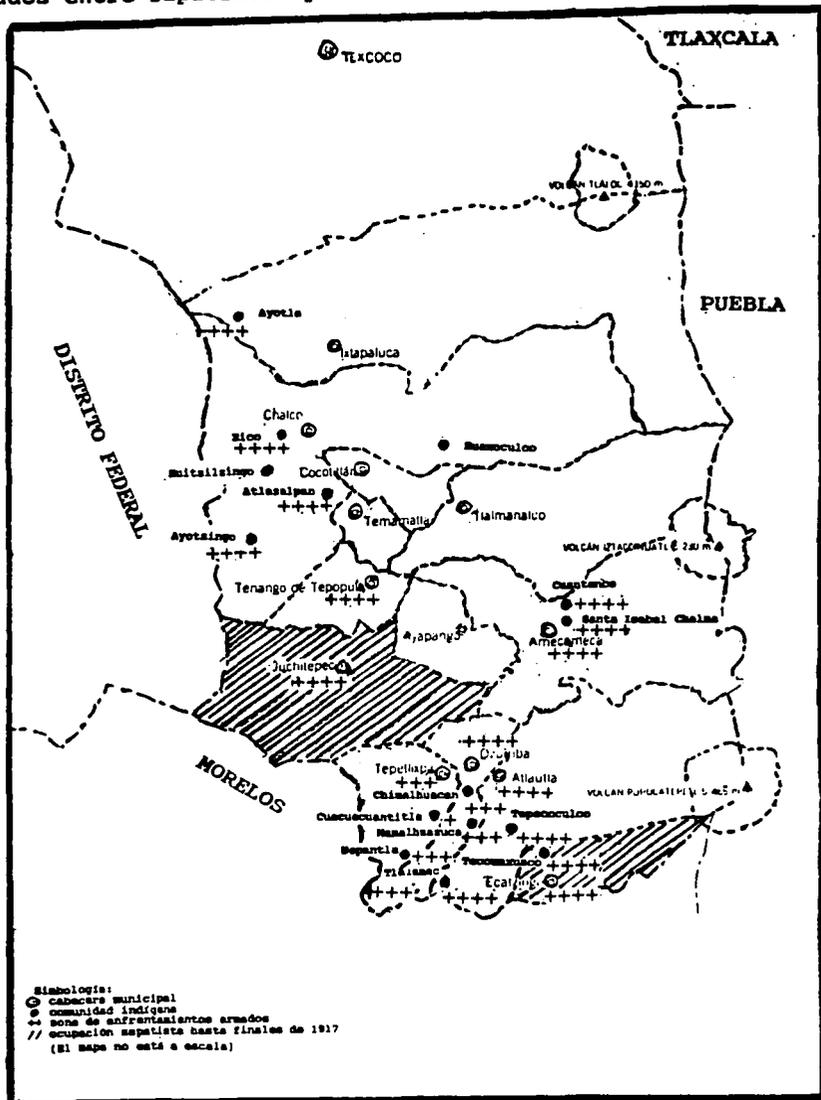
Para septiembre de 1917, el presidente municipal de Amecameca, Liborio Reyes, informó al gobernador del Estado de México que los zapatistas solo controlaban los municipios de Ecatzingo y Juchitepec (383). A pesar de los esfuerzos que llevaron a cabo los zapatistas entre septiembre y octubre de 1916, por recobrar sus posiciones en el distrito de Chalco, no pudieron lograrlo. De agosto de 1915 a febrero de 1920, fueron pocos los combates que se registraron en esta región (ver mapa 07); sin embargo hasta este último año la guerrilla de Everardo González continuó dominando la Sierra Nevada.

Como el embate carrancista era generalizado, Emiliano Zapata concentró sus principales fuerzas en Morelos, para reconquistar su estado y desde ahí continuar la lucha contra el gobierno que no quería reconocer la legitimidad del Plan de Ayala. Después de una gran campaña, el Ejército Libertador logró en el verano de 1917, volver a dominar Morelos.

383. AHEM/RRM/C.096.1/Ca.81/Exp.22/ 22, ago., 1917.

# FALLA DE ORIGEN

Localidades de Chalco-Amecameca en las que se sucedieron conflictos armados entre zapatistas y carrancistas (octubre, 1915-febrero, 1920)



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados en el archivo: AHEN/RRM/Exp. agosto 1915-febrero 1920.

La disminución de los combates en el distrito de Chalco, coincidió con el fortalecimiento de los zapatistas en Morelos. Suponemos entonces que ante la imposibilidad de recobrar el distrito de Chalco, Emiliano Zapata decidió trasladar la mayor parte del Ejército Libertador a Morelos para recobrar su estado natal. Esta hipótesis nos permite ubicar en ese contexto la creación de la Primera División Mixta "Everardo González", compuesta por tres brigadas, operando fundamentalmente, en el estado de Morelos.

Los cuerpos de la división fueron los siguientes:

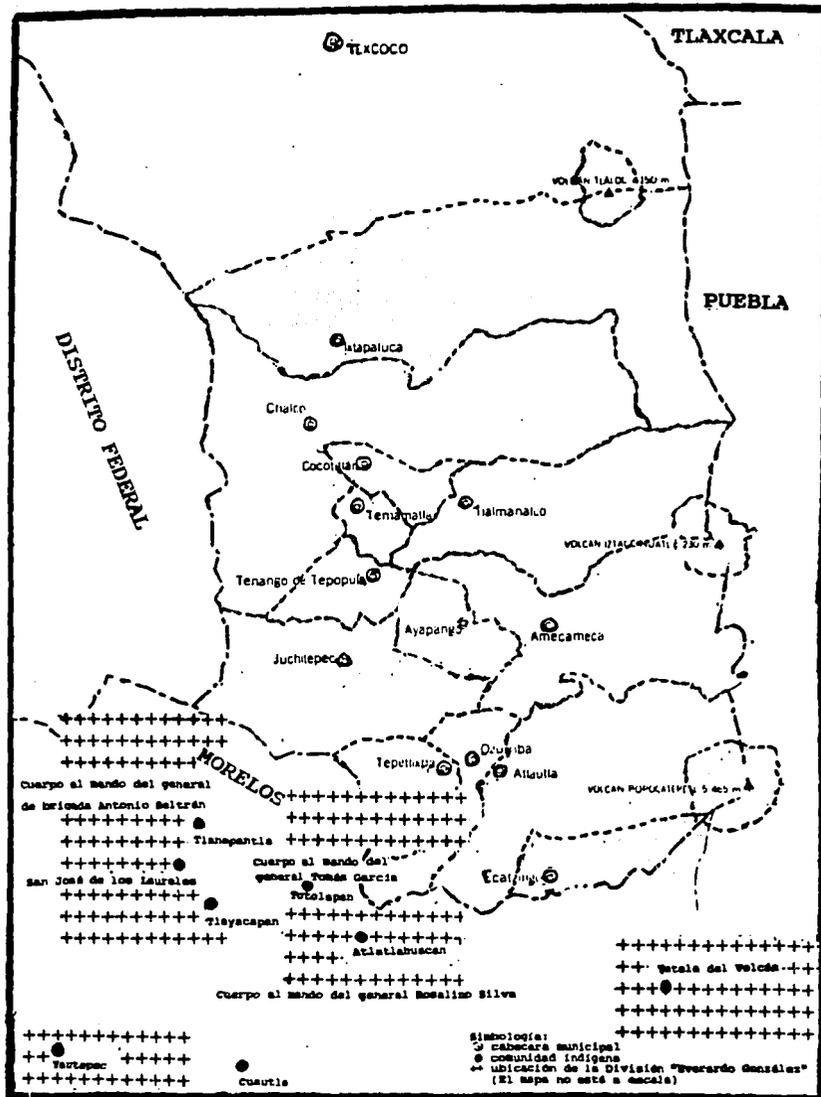
- 1a. al mando del general de brigada Antonio Beltrán.  
 Coronel Tomás de la Rosa, jefe de operaciones de Tlanepantla, Mor.  
 Coronel José Beltrán jefe de la operaciones de San José de los Laureles, Mor.  
 Coronel Cristino Santamaria, jefe de las operaciones en Tlayacapan, Mor.
- 2a. al mando del general Rosalino Silva. Su cuartel se encontraba en Tetela del Volcán.  
 General Ignacio Bastida, jefe de las operaciones en Santo Domingo, Mor.  
 Coronel Ismael Gómez, jefe de las operaciones en Yautepec, Mor.  
 Coronel Angel Calleja, jefe de las operaciones en Santo Domingo, Mor.
- 3a. al mando del general Tomás García.  
 Coronel Fructuoso, jefe de operaciones en Tepetlixpa municipio del distrito de Chalco.  
 Coronel Julián Aragón, jefe de operaciones en Totolapan, Mor.  
 Teniente coronel Vicente Trinidad, jefe de operaciones de Atlatlahuacan, Mor. (384)

Como podrá observarse en el mapa 08, el campo de acción de la Primera División Mixta "Everardo González", fue el estado de Morelos. Solo ubican en Tepetlixpa, municipio del distrito de Chalco, a la brigada del coronel Fructuoso. Esta situación y la brutal represión

Mapa 08

# FALLA DE ORIGEN

Ubicación geográfica de la División Mixta "Everardo González" (diciembre, 1918)



Fuente: Mapa elaborado a partir de la información obtenida en los expedientes consultados en el archivo: AHSDM/II/481.5/caj. 91/Exp.164/13, diciembre, 1918.

de que fueron objeto las comunidades de Chalco, explican la notable disminución de combates que se suscitaron en la región, en el año de 1916. También vemos como Everardo González, Antonio Beltrán, Rosalino Silva y Tomás García, los cuatro originarios del distrito de Chalco por méritos en campaña, se convirtieron a partir de 1915, en pilares de la revolución zapatista no solo en Chalco, sino también en Morelos, cuna de la revolución zapatista.

La situación agrícola de Chalco-Amecameca, como en el resto del Estado era deprimente: por diferentes causas para agosto de 1917 --a tres meses de cosechar-- el maíz escaseaba en la entidad, y si se encontraba en el mercado estaba a un alto precio, entre \$6.00 la carga (Zinacantepec) y \$35.00 (Timilpan), situación que naturalmente agravaba los padecimientos del pueblo. Tratando de contener un estallido social más grave que el que padecía la entidad, el gobierno dispuso enfrentar tal situación concentrando el cereal en la capital del Estado para de ahí distribuirlo al resto de la entidad. A pesar de los esfuerzos del gobierno el maíz no apareció; salvo los presidentes municipales de Zumpango y Jocotitlán, las demás autoridades indicaban que en sus jurisdicciones no había maíz. La falta de lluvias, (Acolman y Jilotepec), el exceso de lluvias (Tepotzotlán), las heladas (Aculco, Tequisquiác y Xonocatlán), el robo de cosechas perpetrado por zapatistas y/o constitucionalistas (Valle de Victoria, Tenango del Valle, Villa Guerrero y varios municipios de Chalco), la falta de animales de tiro (Chicoloapan) y las reconcentraciones (Jalatlaco y varios pueblos de Chalco), fueron las causas por las cuales no hubo buena cosecha en 1916, por lo que

este vital alimento escaseó en 1917 (385).

Los partes militares y los informes de los presidentes municipales indican que, en 1918, el distrito de Chalco se encontraba "casi pacificado" y los rebeldes se habían visto obligados a internarse en la Sierra Nevada. En enero y febrero de 1918 los zapatistas Everardo González, Cal y Mayor, Marcelo Caravea, Guillermo Rodríguez, Julio Villegas, Ponciano Franco y Rafael Silva incursionaron esporádicamente en Tepetlixpa, Atlautla, Chimal, Tepecoculco, Tlalamac, Tenango del Aire, Ayotla, Juchitepec, Zoyatzingo, Amecameca, Tecomaxusco, Ecatzingo (386) y Coatepec. (387)

En 1918 el balance bélico no fue favorable a los zapatistas. En Morelos perdieron la ciudad de Cuautla y la división de Everardo perdió importantes elementos, al ser aprehendidos el coronel Tomás de la Rosa y el coronel Julián Aragón (de Tenango del Aire) (388). Por otro lado, las comunidades de Chalco seguían padeciendo las consecuencias de la revolución: los robos, vejaciones y arbitrariedades continuaron siendo muy comunes. A los carrancistas, bandoleros y zapatistas se les agregaron los "arenistas", que en lugar de guarnecer la plaza de Coatepec, se dedicaron a robar a los vecinos de los municipios de Ixtapaluca y Tlalmanalco.

El 24 de abril de 1918, vecinos del pueblo de Huexoculco solicitaron al gobernador del Estado de México, su intervención

385. AHEM/RRM/C.097.2/Ca.87/1917/Exp.47/f.67

386. AHSOM XI/481.5/Caj.91/Exp.169/ enero-febrero, 1918.

AHSOM XI/481.5/Caj.91/Exp.163/ febrero-abril, julio, 1918.

AHSOM XI/481.5/Caj.91/Exp.144/ mayo, 1918.

387. AHEM/RRM/C.091.1/Ca.12/Exp.49/ 11, oct., 1918.

388. AHSOM XI/481.5/Caj.91/Exp.164/ 13, dic., 1918.

para liberar de la cárcel a Basilio Zamora, juez auxiliar del pueblo, que por solicitar justicia fue detenido. Le explican que habiendo regresado a habitar su pueblo --destruido por las fuerzas carrancistas-- y viviendo pacíficamente, eran constantemente hostilizados y vejados por el carrancista coronel Javier Verástegui, quien explotaba el monte del pueblo en su beneficio y cobraba a los lugareños por llevar a cabo estas actividades. Cambiado este militar lo sustituyó otro de igual calaña, el coronel José Aguilar; quien además, se apropia de las cosechas de los campesinos. Por esta razón los campesinos presentaron su queja ante Basilio Zamora quien al hacerlo ante las instancias correspondientes, las autoridades lejos de impartir justicia detuvieron al propio Basilio y a los quejosos, para posteriormente enviarlos a México (389), Ozumba (390), Ecatingo, Tlacotompa (391) y Juchitepec (392). Situación que va a prevalecer en las regiones con influencia zapatista, había que intimidar y castigar a los pueblos que habían sido zapatistas.

389. ABEM/RRH/C.098.2/Ca.91/1918/Exp.7/ 24, abr., 1918.

390. ABEM/RRH/C.098.8/Ca.3/1918/Exp.43/ 28, jun., 1918.

391. ABEM/RRH/C.098.2/Ca.92/1919/Exp.10/ 4, oct., 1919.

392. ABEM/RRH/C.098.2/Ea.92/1920-1921/Exp.22/ 24, dic., 1920.

ABEM/RRH/C.091.1/Ca.13/1919/Exp.10/ 20, mar., 1919.

### 8.6.2. Muerte de Emiliano Zapata y término de la revolución zapatista

Después de 7 años de revolución habían caído los gobiernos de Porfirio Díaz, Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta, a ello contribuyeron los zapatistas. Después de este tiempo, aunque decrecieron sus fuerzas, seguían siendo invitables. Como los esfuerzos militares de los carrancistas por derrotar a los zapatistas habían sido infructuosos, desde principios de 1917, se propusieron destruirlos sin importar el medio. Antes de hacer caer en una trampa a Emiliano Zapata, urdieron una serie de intrigas con el objeto de que los surianos se enfrentaran entre si. Un ejemplo de estas acciones lo fue una carta que el carrancista general Francisco Artigas dirigió al zapatista general Everardo González. Esta dice:

" ... Según las pláticas preliminares que hemos tenido: debo manifestarle, que ya el Gral. Valentín Reyes y yo hemos acordado de una manera definitiva las condiciones en las cuales dicho general atacará el Cuartel General de Genovevo de la O ... por lo que a Ud. respecta, hemos convenido, de Ud. el golpe al Cuartel General de Emiliano ...

" Antes de concluir le manifiesto que el Gral. Vicente Rojas, conocedor de su audacia, he [ha] tomado verdadero empeño en que Ud. sea el que dé el golpe al aludido Cuartel General aún cuando ya tanto Ud. como nosotros lo habíamos convenido así ". (393)

Naturalmente, lo que decía en la carta no era cierto, los carrancistas pretendían que esta llegara a las manos de Zapata, de Genovevo de la O u otro dirigente suriano, para que creyendo lo que en ella se decía, de inmediato se enfrentarán los generales Valentín

393. AGN/F. CO/Ca.7/Exp.8/ 13, ago., 1917.

AGN/Ramo Francisco I. Madero-Revolución/Política Interna/ 2, ago., 1917.

Reyes y Everardo González. Afortunadamete, para la causa zapatista, la intriga fue descubierta por le general Gildardo Magaña, quien de inmediato informó de ello al cuartel general zapatista.

Suponemos que esta actitud del gobierno fue bien meditada por Emiliano Zapata; quien entendió que la incapacidad militar de los carrancistas los había llevado a urdir toda clase de artimañas, para acabar con los surianos. A pesar de ello, Zapata fue sorprendido y asesinado por el coronel Jesús Guajardo. El 11 de abril de 1919 el secretario del Departamento de Administración Civil, coronel y licenciado J. G. Aguilar, informaba desde Cuautla, Morelos, al gobernador del Estado de México lo siguiente:

"... en combate sostenido ayer por fuerzas leales comandadas por el C. Coronel J. M. Guajardo en contra del cabecilla Emiliano Zapata fue muerto este en tal acción y su cadáver traído a esta Cd. en donde ha sido identificado por personas que con anterioridad lo conocieron y es que ha sido expuesto en sitio público para que los habitantes de esta Ciudad se cercioren de la veracidad de su muerte ". (394)

Con esta versión de los sucesos el gobierno trató de ocultar la infame trampa que preparó el coronel Jesús Guajardo, para asesinar a Emiliano Zapata. A pesar de ello, el pueblo se encargó de esclarecer los acontecimientos; otros no aceptaron la muerte de su caudillo. Uno de ellos, quien fuera capitán primero del ejército zapatista, Isabel Reyes Corona de San Antonio, Tlalmanalco, nos dice:

" ... ese cabrón [se refiere a Jesús Guajardo] fue zapatista, quién sabe por qué lo traicionó, ahí si no se; lo traicionó y le dieron creo de coronel al famoso Guajardo. Y ese Guajardo como ya era 'carranclán' tenía su escolta y 'envitó' a Zapata; que iba a hacer que ya no siguiera la guerra, que se presentara Zapata y hablaban

... doblaban las hojas zapatistas y del carrancista.

" Un plan rancharo, ese pobre pendejo dijo que si, puso la fecha ... y ahí iba Zapata a presentarse vestido todo y dice su compadre: no vayas compadre porque te van a matar. ¿Cómo que me van a matar? Si yo voy a ser el cabildo. No señor, ya está tendida la gente de Carranza y, ya todos están así, apuntando. No vayas, quítate esa ropa y ponte la mía. Como estaban iguales ...

" El otro se quitó la ropa y se cambiaron ... lo mataron a Zapata segundo. El primero, le faltaba a Zapata un dedo; al lazar un toro y al meterla, así, a la 'riata', a la cabeza de la montura ... perdió un dedo, él. Y unos decían: este no es Zapata. ¿Cómo que no es Zapata? No, pas, pas, lo mataban ... ". (395)

Don Isabel Reyes, como numerosos campesinos de la región, no aceptó la muerte de Emiliano Zapata. Argumenta que el Zapata que mataron tenía completos los dedos de las manos, y que al verdadero le faltaba uno. Indica, además, que el verdadero Zapata se fue a Arabia. Al respecto, don Isabel Reyes nos dijo lo siguiente:

" ... aquí en Amecameca, había árabes con un cajón de ropa ... Zapata acompañó con esos árabes. Y si, le dice su compadre; que vas a hacer compadre aquí. No se a dónde iré. Vamonos para Arabia ... Y ya, se lo llevaron para Arabia. Acá quedó muerto, Zapata está muerto ... ". (396)

Muerto Emiliano Zapata, los principales jefes se disputaron la jefatura del Ejército Libertador del Sur. Gildardo Magaña, Francisco Mendoza, Jesús Capistrán y Genovevo de la O se sentían con suficientes méritos para sucederlo. Por esta situación, el movimiento no tenía dirección, ni coordinación en las escasas acciones revolucionarias, lo que presagiaba un enfrentamiento armado entre ellos y/o la desaparición y aniquilamiento del zapatismo.

395. Entrevista a don Isabel Reyes Corona ex capitán primero, zapatista. Realizada en junio de 1990 por Jorge Ocampo Ledezma y Marco Antonio Anaya Pérez (inédita).

396. *Ibídem*.

Dentro de este contexto resurge la personalidad de Everardo González, quien sin tomar partido invitó a Genovevo de la O a olvidarse de los problemas y "estar unidos y con ardor trabajar", para no darle el triunfo a Carranza, quien afirmaba que había terminado con el movimiento zapatista. Sus palabras fueron las siguientes:

" ... Por lo expuesto, y a fin de que nuestros hermanos del Norte de la República no soporten el peso de las fuertes columnas que se están movilizando para atacarlos, por la presente me permito excitar el patriotismo de Ud. y recomendarle ponga de su parte los medios que estén a su alcance para lograr que, todos los elementos armados que con ahínco venían sosteniendo la bandera de la revolución, todos esos luchadores abnegados que durante largos años han defendido la causa del pueblo proclamada por el Plan de Ayala, vuelvan con más bríos a la lid, reanuden sus trabajos y, sin desconfiar del triunfo, el cual ya se acerca por la incesante labor de nuestros correligionarios en todos los Estados de la República, desmientan con su actitud de firmes luchadores las falsas versiones del carrancismo ...

" La división a mi mando no ha dejado de trabajar un solo día y, dispuesta está a unir sus trabajos a los que emprendan los demás defensores de los principios revolucionarios ...

" A los compañeros que alaban la falta de elementos de guerra para seguir la contienda armada, deben preguntárseles dónde obtuvieron lo que dispusieron antes, ¿No fue quitado al enemigo?, pues sigamos haciendo lo mismo ahora y hasta vencerlo, para mayor satisfacción nuestra, con sus propios elementos ". (397)

Buscando imprimirle nueva vida al zapatismo, el propio Everardo González encabezó a los firmantes del Plan de Milpa Alta; el Plan de Ayala reformado, los signaban también los generales de brigada M. Palafox, Antonio Beltrán, Tomás García, Guillermo Rodríguez y Octaviano Muñoz. El llamado a la unidad de Everardo no tuvo el efecto esperado, la tensión siguió reinando en los jefes surianos.

La junta de Huautla, Morelos verificada el 4 de septiembre de 1919, para nombrar al General en Jefe del Ejército Libertador que se esperaba resolviese la crisis, no logró su objetivo (398). La elección de Gildardo Magaña, como jefe zapatista, fue cuestionada por sus propios compañeros como Francisco Mendoza y Genovevo de la O.

Para diciembre de ese mismo año Gildardo Magaña, Fortino Ayaquica y Jesús Capistrán, y otros importantes jefes surianos, habían reconocido al gobierno de Carranza. Aún en este proceso de desmembramiento del Ejército Libertador, Francisco Mendoza, Gabriel Mariaca y Genovevo de la O se mantenían levantados en armas. La sumisión de Gildardo Magaña fue posiblemente, el momento que Genovevo de la O estaba esperando para desconocerlo. En este mismo mes de la O comisionó a Aurelio Calva y a Evaristo Nava, para tratar personalmente con todos los generales y jefes revolucionarios que operaban en los estados de Morelos, México, Puebla y Tlaxcala, con el fin de hacerles ver la necesidad de coordinar las acciones revolucionarias, e invitarlos a participar en una junta que debería abocarse a discutir quién sería el General en Jefe del Ejército Libertador. (399)

Posiblemente el viraje que estaban dando los acontecimientos políticos a nivel nacional, al postularse Alvaro Obregón como candidato a la presidencia de la república, en oposición al Ing. Bonillas candidato de Venustiano Carranza, obligó a Gildardo

398. AGN/T. GO/Ca.9/Exp.11/ 16, sep., 1919. Los resultados de la votación para elegir al General en Jefe del Ejército Libertador fueron los siguientes: Gildardo Magaña 18 votos, Jesús Capistrán 11 votos y, Genovevo de la O, Maurilio Mejía y Timoteo Sánchez un voto cada uno.

399. AGN/T. GO/Ca.9/Exp.14/ dic, 1919. Esta decisión de Genovevo de la O de desconocer la jefatura de Gildardo Magaña, no la cita John Womack Jr., en su libro Zapata y la revolución mexicana.

Magaña a desentenderse del reconocimiento que hizo del gobierno de Venustiano Carranza y, participar como líder de los zapatistas al lado de Obregón en el enfrentamiento de este con Carranza. Estos presupuestos nos permiten entender porque en el documento que Magaña dirigió al zapatista Gral. Valentín N. Reyes, negó haber reconocido al gobierno de Carranza y afirmó que sus enemigos propagaron estas intrigas para buscar el aniquilamiento del zapatismo. (400)

La crisis zapatista concluyó, cuando de acuerdo al Plan de Agua Prieta (23, abril, 1920), Alvaro Obregón, como Jefe de la Revolución, ratificó el 16 de mayo de 1920 a Genovevo de la O como General en Jefe de la División del Sur (401). Un poco más tarde al triunfar Alvaro Obregón (21, marzo, 1920), con el apoyo de los surianos, también concluyó la revolución zapatista.

El Ejército Libertador del Sur fue incorporado a las fuerzas militares del gobierno. A Genovevo de la O, le reconocieron el cargo de general de División y Comandante Militar del estado de Morelos; a Gildardo Magaña lo ratificaron como General de División; a José G. Parrés, médico zapatista, le otorgaron la gubernatura del estado de Morelos; a Antonio Díaz Soto y Gama lo apoyaron para formar el Partido Nacional Agrarista y a Miguel Mendoza le entregaron la dirección de la Comisión Nacional Agraria.

Volviendo a los acontecimientos de Chalco, vemos que a pesar de la muerte de Emiliano Zapata y de las numerosas divisiones y deserciones, el movimiento armado continuó. La División de Everardo

400. AGN/F. GO/Ca.9/Exp.15/ 31, ene., 19120.

401. AGN/F. GO/Ca.9/Exp.16/ 18, mar., 1920.

aunque sensiblemente disminuída, siguió dominando la Sierra Nevada, lo que le permitió actuar a conveniencia en los estados de Morelos, Puebla y México.

Dadas las circunstancias que se presentaron en torno a la disputa por la dirección zapatista y su alianza con el obregonismo, Everardo González tomó partido por Genovevo de la O. El 27 de febrero de 1920, Everardo le pidió a de la O estar bajo sus ordenes, a lo cual le contestó, que vería con agrado que él se incorporara a sus fuerzas. (402)

Con Genovevo de la O como General en Jefe de la División del Sur, Everardo González y el resto de los principales zapatistas, incluyendo a los que habían reconocido el gobierno de Carranza, ayudaron a las fuerzas de Alvaro Obregón a derrotar a los carrancistas. Concluida la revolución, se llevó a cabo lo que los campesinos llamaron "la unificación", lo que significó la integración del ejército de Everardo González al del gobierno de Obregón; por ello a numerosos zapatistas de Chalco-Amecameca les fueron reconocidos sus grados. Tales fueron los casos de los generales Everardo González, Antonio Beltrán, Tomás García, Gregorio Rivero, Rosalino Silva, Trinidad Sánchez Tenorio, Vicente Rojas, Tomás Mejía y Francisco A. Mayer (403). Los que desistieron de estar en el ejército retornaron a sus lugares de origen, que en su mayoría tuvieron que regresar las tierras que habían tomado con las armas, y después de 10 años de lucha, de acuerdo con el artículo 27 constitucional de 1917, volverán a exigir a las autoridades la

402. AGN/F. GO/Ca.12/Exp.1/ 27, feb., 1920.

403. AGN/F. GO/Ca.9/Exp.16/f13/ 18, mayo, 1920.

restitución de sus bienes comunales, como antiguamente lo habían hecho sus antepasados.

Son muchos los corridos que pululan entre los "mayores" de la región, que hablan sobre la revolución y del propio Everardo González. Uno de ellos dedicado a este último, escrito por Don Margarito González, hijo de Bardomiano González es un genuino canto popular que narra la grandeza y muerte del caudillo juchitepeco, y que además denota conocimientos sobre los hechos históricos, como lo podemos ver a continuación:

**CORRIDO A EVERARDO GONZALEZ**

*Autor: Margarito González*

Ante el ejército suriano así lo manda  
la voz sonora del deber y la justicia,  
viste de luto y el pabellón en sus armas  
como un respeto militar, en la milicia  
que las campanas con su luto presumido  
visten de lujo todo el cuerpo liberal  
dando ha saber que ha sucumbido un hombre  
de los surianos, el segundo a mi pesar,  
pero el activo don Everardo González  
contra las fuerzas de ese Huerta combatió,  
dando un ejemplo a los constitucionales  
de su estrategia, su constancia y su valor.  
Regresarán de luchar la última fecha,  
él y otros jefes se alinearon a Obregón  
asegurando el juramento de Agua Prieta.  
Triunfando el sur su santa causa en la ocasión,  
pero el destino sin piedad inexorable,  
quiso privarnos de tan digno general.  
Un día domingo, el 21 de mayo  
murió Everardo en la hermosa capital.  
1922 el mes de mayo  
salió de México ese cuerpo liberal,  
para sepultar en la ciudad de Amecameca  
a ese noble y valiente general;  
pero por orden de su inconsolable hermano  
se lo llevaron parece a Juchitepec.  
Tierra querida donde vio aquel veterano  
la luz primera allá en su tierna niñez.  
Lo acompañaron hasta su última morada  
José Miranda y mi general Beltrán,  
Mariano Yáñez y Vicente Trinidad  
y otros jefes de finísima amistad.

El gran fragor de un gran cañón le dio el saludo  
como respeto militar a quien se debe,  
como un adiós a ese gran liberal  
que se separa de esta vida corta y breve.  
Algunos jefes que eran de su División  
que no tuvieron oportuna la noticia  
se presentaron para dar su defunción  
cuando un sepulcro ya aguardaba sus camisas.  
Descanse en paz el que luchó con grande honor  
en beneficio de nuestros grandes ideales.  
Estas palabras las consagra en su honor  
su buen amigo Don Margarito González. (404)

### 8.7. La Reforma Agraria: institucionalización de la lucha por la tierra

Derrotados los huertistas y declaradas las hostilidades entre las dos revoluciones, los constitucionalistas (dirigidos por Venustiano Carranza), para poder enfrentar a los convencionistas (Villa-Zapata) con éxito, tuvieron la necesidad de formular un programa agrario que fuese atractivo a los campesinos. De esta manera, la expedición de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, con la que dio inicio la reforma agraria, tuvo como propósito fundamental arrebatarse al zapatismo la exclusividad de la bandera agrarista y atraer adeptos a la causa carrancista.

La ley agraria del 6 de enero de 1915, redactada por Luis Cabrera, tuvo por antecedente las ideas de este mismo intelectual, expuestas en el proyecto de ley; que en diciembre de 1912 presentó en la Cámara de Diputados. En dicha propuesta, titulada "La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio para suprimir la esclavitud del jornalero mexicano", sostenía que previo al establecimiento de reformas orientadas a la constitución y protección de la pequeña propiedad, era necesario para restablecer la paz pública, atender los problemas que aquejaban a los peones. Para tal efecto exigió la restitución de ejidos. Decía que:

"... La población rural necesita completar su salario: si tuviese ejidos, la mitad del año trabajaría como jornalera, y la otra mitad del año dedicaría sus energías a esquilmarlos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista". (405)

405. Jesús Silva Herzog. Breve historia ... op. cit. p.336. A pesar de lo fundamentado del proyecto de Luis Cabrera la Cámara de Diputados no lo aprobó.

Como vemos la reforma agraria carrancista a diferencia de la zapatista, y aún de la villista, se propuso repartir la tierra, prácticamente sin afectar la estructura económica de la hacienda. Específicamente seguía sometiendo al campesino a la finca, ya no por un pegujal, sino por otra parcela denominada ejido; cuya extensión era la mínima necesaria como para obtener una producción suficiente, solo para complementar el mísero salario, que el jornalero recibiría en la hacienda.

En 1917, la reforma agraria constitucionalista se consolidó, cuando el Decreto fue elevado a precepto constitucional en su artículo 27. Los aspectos más generales de que trata este artículo son:

1. Expresa que las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional pertenecen originariamente a la nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada y las modalidades de esta que dicte el interés público.
2. Se establece que las expropiaciones de terrenos y aguas se harán por causa de utilidad pública y mediante indemnización.
3. Se declaran nulas todas las disposiciones legales que amparadas por la aplicación de la Ley "Lerdo" del 25 de junio de 1856, hayan privado parcial o totalmente de sus tierras, bosques y aguas a las poblaciones. En consecuencia, se restituirán las tierras, bosques y aguas usurpadas y en caso de que no procediese esta vía se les dotará de ejidos.

La ley carrancista por sus propias características, fue sumamente limitada como para resolver el problema agrario. En principio se

proponía restituir y dotar de tierra a quien ostentara categoría política (pueblo, barrio, congregación, rancherías), por lo que dejaba sin este derecho a 46,391 asentamientos, que de acuerdo al censo de 1921, vivían dentro de las haciendas; apenas 13,338 comunidades disfrutaban de los beneficios de la ley (406), (los peones acasillados fueron amparados por esta ley, hasta el periodo cardenista cuando ya numerosos propietarios se habían desecho de ellos). La inmensa mayoría de las solicitudes de restitución de tierras al no proceder fueron revertidas a dotación. A pesar de que en muchas ocasiones fue pública y notoria la usurpación; al no probar --a satisfacción de las autoridades agrarias-- la posesión del predio ni la fecha y forma de despojo, la acción agraria fue revertida a dotación; lo que implicaba que los pueblos recibieran tierras de inferior calidad, y/o sumamente retiradas de los núcleos de población, y/o de los mercados de consumo.

La tramitación agraria fue sumamente tortuosa y costosa para las poblaciones y para el propio gobierno. Baste decir tan solo que había cuatro instancias de decisión; que en orden jerárquico iban emitiendo resoluciones que podían ser ratificadas y/o rectificadas. Así procedía la Comisión Local Agraria (posteriormente llamada Comisión Mixta Agraria), el gobierno del estado, la Comisión Nacional Agraria y el Presidente de la República. De 1915 a 1952 estas instancias distribuyeron 34,518,285 ha, de las cuales 8,916,064 ha eran

406. Citado por Pedro González. "Los primeros pactos y la construcción de la legalidad. 1913-1917". En: Carlota Botey y Everardo Escárcega (coordinadores). Historia de la cuestión agraria mexicana. T.3. Campesinos, terratenientes y revolucionarios 1910-1920. México, Ed. Siglo XXI\_CEHAM, 1988, p.200.

laborables y 25,603,221 ha eran incultivables, mismas que fueron repartidas a 1,807,925 individuos (407). Si tomamos en cuenta que la superficie del país es de 200,000,000 ha (aproximadamente), resulta que, de 1915 a 1952, se distribuyó solo el 17.25% del total de la tierra, de las que el 12.80% eran incultivables y solo el 4.45% eran laborables.

Estos datos, resultado de 37 años de reforma agraria, muestran para el objeto de nuestro estudio una clara tendencia de los gobiernos posrevolucionarios a proteger los intereses de los grandes propietarios sobre el de los campesinos. Esta política antiagraria, de la que quizá se salva Lázaro Cárdenas, contemplaba, además de retrasar y limitar su distribución, la entrega de tierras mayoritariamente incultivables y sobre todo negaba la restitución de 17,155 acciones agrarias aprobadas, solo 207 fueron restituciones (408). Este último aspecto resulta terriblemente paradójico, pues mientras las leyes agrarias reconocían la necesidad de restituir la tierra usurpada a los pueblos, la estadística mostraba que el mandato estaba solo en el papel. En este sentido la política agraria carrancista cumplió la misión que le encomendaron; en la medida en que se incrementaban las solicitudes de restitución y/o dotación de tierras, decrecían las fuerzas zapatistas. A esta situación se debe el hecho de que el primer pueblo que recibiera restitución de tierras fuera el pueblo de Ixtapalapa, en 1916 (409). El ilustre agrónomo Marte R. Gómez, decía que Carranza:

407. Lucio Mendieta y Núñez. El problema agrario de México. México, Ed. Porrúa, 1975. p.274.

408. *Ibíd.*

409. Marte R. Gómez. Historia de la Comisión Nacional Agraria. México, Ed. Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975. p.63.

" ... sabía de sobra que tramitar solicitudes de ejidos para los pueblos del Distrito Federal --Xochimilco, Ixtapaluca--, y de las estribaciones del Ajusco, proporcionaría a los soldados que mandaba el general Pablo González quizá no amigos --en el fondo, los campesinos de comarca seguirían siendo zapatistas, de corazón-- pero menos enemigos obstinados. La ley del 6 de enero de 1915 y el Plan de Ayala se encontraban frente a frente, en la que seguía siendo lucha sin cuartel ". (410)

Pero finalmente quien hizo triunfar a la reforma agraria no fue Venustiano Carranza, sino Emiliano Zapata; pues --nos dice Marte R. Gómez-- el hecho de que el reparto de tierras se haya llevado a cabo de acuerdo a la ley agraria carrancista y no conforme al Plan de Ayala, carece de sentido, lo que hizo que los surianos depusieran las armas fue el reparto de tierras.

El paso de la lucha armada a la lucha institucional por la tierra la dieron los zapatistas, cuando los hombres de Agua Prieta ofrecieron dar tierras a los surianos en los términos de la Ley del 6 de enero de 1915. Por esta razón, en octubre de 1920, la Comisión Nacional Agraria al tratar los asuntos de Morelos, tomó el acuerdo de que mientras la Comisión no tratara los asuntos agrarios, los pueblos mantendrían la posesión de sus tierras según las planificaciones llevadas a cabo en 1915, por las Comisiones Agrarias del Sur; por lo que se desconocería cualquier contrato de arrendamiento o fraccionamiento que quisieran hacer los hacendados. (411)

El respeto que sentía Alvaro Obregón por los surianos, se hizo patente al avalar los repartos agrarios realizados por Emiliano

410. Marte R. Gómez. Historia de la Comisión ... op. cit. p.76.

411. *Ibídem.* p.197. •

Zapata en Morelos, esto no aconteció en el resto de los estados dominados por zapatistas. Quienes a pesar de haber combatido y derramado su sangre igual que los morelenses, para tener tierra tuvieron que realizar interminables trámites, al término de los cuales, finalmente fueron las instancias agrarias las que decidieron si tenían derecho a ella y cuánta requerían.

En el Estado de México, después de 37 años de reforma agraria (1915-1952), la distribución de la tierra era la siguiente: 707,534 ha pertenecían a ejidos; 968,620 a terrenos comunales y 465,246 a predios privados, lo que daba un total de 2,141,400 ha. De estos datos destaca, a diferencia de la estadística nacional, el hecho de que la propiedad ejidal sobrepasó en cantidad a la privada y en conjunto con la comunal, representaron el 78.27% del territorio. Por ello en 1958, Gilberto Fabila expresó que este Estado se encontraba "ejidalizado" (412). Sin embargo los datos ofrecidos por este mismo autor indican que de 707,534 ha ejidales, 317,142 eran laborables y 390,390 incultivables. Es significativo también observar como de 1,015 ejidos, solo 12 se formaron con restituciones. (413)

Aún no había terminado el movimiento armado de 1910-1920, cuando los zapatistas de Chalco-Amecameca fueron obligados a entregar las tierras que les habían usurpado los hacendados. Huehualcalco (414),

412. Gilberto Fabila. La hacienda y la pequeña ... op. cit. p.85.

413. Lucio Mendieta y Núñez. El problema agrario ... op. cit. p.272-273 [Resumen General de Posesiones Definitivas por entidades. 1915-1952. Datos obtenidos de las memorias del Departamento Agrario]. Mientras Gilberto Fabila indica que existían 1,015 ejidos, Lucio Mendieta cita 988.

414. ABEM/CAM/Exp. Dot.º de ejidos: Huehualcalco, Cuetocuehuatitla y Juchitepec.

Cuecucuantitla (415), Juchitepec, Tepetlixpa y numerosos pueblos de la región; al término del movimiento armado se vieron precisados a reconocer la autoridad de las instituciones gubernamentales y a reiniciar la tortuosa, desgastante y costosa tramitación agraria para solicitar la restitución de sus tierras. Así, la reforma agraria fue la respuesta jurídica que dio el gobierno a la lucha campesina por la tierra.

Chalco-Amecameca no podemos considerarlo "ejidalizado", pues como ya hemos visto, en 1915 las haciendas poseían 102,171 ha y hasta 1956 los núcleos de población solo habían recibido 53,342 ha; lo que significaba haber repartido el 52.20% de la tierra disponible para tal efecto (416), que en su mayoría estaban en poder de extranjeros. La relación de hacendados nacionales, extranjeros y no identificados era la siguiente:

Los españoles Tomás Roldán, Test. Mijares, Test. Parres, Iñigo Noriega, José Domínguez, José Venegas, José de la Macorra poseían .....	66,675
El inglés J. H. Robertson .....	4,456
Los mexicanos Jesús Ramos, Hnos. Galarza, Josefa Sanz, Adolfo Granados, Manuel Téllez Pizarro, Rosa Ma. Almada Vda. de Riva Palacio, Agustín Riva Palacio, Demetrio Martínez, Francisco Sánchez Noriega, Agustín San Juan .....	10,996
De nacionalidad no identificada Antonia Martínez José T. Espinoza, Elisa García, Fam. Arroyo y Mora, Paulino Rodríguez, Manuel F. Carmona .....	20,054

---

102,171 ha (417).

415. AGN/F. EZ/Ca.18/Exp.4/ 8, abr., 1915.

416. Vid. *Supra*. p.445.

417. Para tener una mayor claridad del nombre de los predios afectados, la extensión territorial de cada uno, el nombre del propietario y la cantidad de tierras con que fueron dotados los núcleos de población, ver Anexos No. 8 y 9.

Como ya lo hemos señalado, dentro de los propietarios destacaba el español Iñigo Noriega Laso con 41,010 ha. Para no verse afectados, los hacendados intentaron proteger sus propiedades de múltiples formas, lo que naturalmente limitó la dotación agraria. A los amparos, fraccionamientos simulados o reales, amenazas y represión, chantaje moral y religioso, compra de autoridades agrarias y otras acciones utilizadas por los hacendados para evitar la aplicación de la reforma agraria, también le debemos agregar la política antiagraria de los gobiernos posrevolucionarios, que adquirió diferentes expresiones.

Debido a las deudas que algunas haciendas tenían con los gobiernos federales y/o estatales; como ya hemos visto, desde 1916 varias de ellas fueron "intervenidas" o expropiadas (ver cuadro 19), y en la mayoría de los casos fueron administradas por militares de alta graduación para defender su posesión, como las que controlaban los generales Pablo González y Maycott.

cuadro 19

## HACIENDAS INTERVENIDAS A PARTIR DE 1915

Predio	Propietario	Ext. Sup.	Sup. Afectada	Sup. Sobrante	Instancia Interventora
Asunción del Monte	Iñigo Noriega	956	673	283	Gobierno Federal
Ixtlahuacan	Iñigo Noriega	6,363	2,143	4,220	Nacional Financiera
Río Frio	Iñigo Noriega	5,400	575	4,825	Caja de Préstamos
Venta Nueva	Iñigo Noriega	1,802	165	1,637	Gobierno Federal
Xico y la Compañía	Iñigo Noriega	17,310	7,800	9,510	Gobierno Federal
Zoquiapan	Iñigo Noriega	8,583	4,351	4,232	Caja de Préstamos
Sta. Bárbara y Anexas	Test. Alberto Parres	2,847	1,138	1,709	Gob. del Edo. de México
Jesús María	Test. Alberto Parres	1,234	422	812	Gob. del Edo. de México
Buenavista o Canutillo	Rosa Ma. Almada Vda. de Carlos Riva P.	830	812	18	Gobierno Federal
TOTAL		45,325	18,079	27,246	

Fuente: Datos tomados del Anexo No. 9. Propiedades afectadas por acciones agrarias en el distrito de Chalco, Estado de México, 1915-1956.

Buena parte de las 27,246 ha sobrantes (bosques de las haciendas de Ixtlahuacan, Río Frio, Venta Nueva y Zoquiapan), que les fueron negadas a los núcleos de población pasaron a formar parte del Parque Nacional Izta-Popo (ver mapa 09), creado por decreto presidencial de Lázaro Cárdenas, el 29 de octubre de 1935 (418). Los bosques solo beneficiaron a la papelera San Rafael, que hoy en día todavía funciona. Otras haciendas como la Asunción del Monte fue repartida entre ejidatarios y la mayor parte de ella fue vendida a particulares.

418. Periódico oficial 8, nov., 1935; 19, feb., y 16 de junio de 1937. En estos últimos aparecen otros decretos presidenciales que confirman al primero.



Como lo hemos expresado la tramitación también fue tormentosa para los solicitantes de tierra, solo para tener una idea de tal situación, tenemos que el tiempo de entrega de tierras ejidales fluctuaba entre el año y medio, como es el caso de San Martín Pahuacán, y los 20 años como le sucedió a Amecameca, pueblo que al final le fue negada tanto la restitución como la dotación. La tardanza en la aprobación de dictámenes agrarios, no se debió tanto a la falta de personal para llevar a efecto con prontitud la tarea; sino a la falta de un criterio único para valorar los documentos presentados, que por los intereses en juego, al gobierno no le interesaba resolver.

Revisando las acciones agrarias de dotación, encontramos que de 72 solicitudes, solo 16 dictámenes emitidos por la Comisión Local Agraria fueron aprobados por resoluciones presidenciales, las restantes 56 peticiones fueron diferentes; tan lo fueron, que en algunos casos, unos negaban la dotación de tierra y otros la negaban. (419)

Aunque buena parte de los núcleos de población solicitaron desde 1917 restitución y/o dotación de tierra, no fue sino hasta 1921 cuando empezaron a aprobarse las resoluciones presidenciales. A San Mateo Huitzilzingo, le correspondió el honor de ser el primer pueblo en recibir tierra, al restituirsele 232 ha de temporal, que tomarían de la hacienda de Xico. Resulta interesante observar como, a diferencia de la estadística nacional, en Chalco-Amecameca el periodo

---

419. Ver Anexo No.11. Relación de Dictámenes que las instancias agrarias aprobaron por cada uno de los núcleos de población de Chalco-Amecameca. 1915 - 1956.

en el que se distribuyó mayor cantidad de tierra fue el de 1915 a 1934 con 40,113 ha (75.2 %), a la etapa cardenista, 1935-1940, le correspondieron 10,881 ha (20.4 %) y de 1941 a 1956 se distribuyeron solo 2,348 ha (4.4 %). (ver cuadro No. 20).

cuadro 20 **DISTRIBUCION DE TIERRAS (en ha) ENTRE LAS COMUNIDADES DE CHALCO- AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO. 1915-1956**

PERIODO	COMUN.	CONFIRM.	COMUN.	REST.	COMUN.	DOTAC.	COMUN.	AMPL.	TOTALES	%
1915-1934	1	2,684	2	4,980	47	31,381	1	378	40,113	75.2 %
1935-1940					10	2,631	23	8,940	10,881	20.4 %
1941-1956							4	2,348	2,348	4.4 %
1915-1956	1	2,684	3	4,980	57	34,012	28	11,666	53,342	100.0 %

Fuente: Datos obtenidos del Anexo No. 8. Nucleos de población que solicitan restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, estado de México. 1915-1956.

### 8.7.1. Confirmación y/o restitución de tierras

Como ya lo hemos señalados, de 72 núcleos de población, 40 solicitaron restitución y de estos Santa María Huexoculco obtuvo la confirmación de 2,684 ha que le había usurpado la hacienda Guadalupe, de la Testamentaria de Demetrio Martínez, reparto acordado por el gobierno de Francisco I. Madero. A San Martín Cuautlalpan y a San Mateo Huitzilzingo, los gobiernos posrevolucionarios les restituyeron sus tierras: el primero recibió 4,748 ha que estaban en poder de la hacienda de "González", de la Testamentaria de Francisco Mijares y el segundo, recibió 232 ha que tenía usurpadas la hacienda de "Xico" de Iñigo Noriega. En total por confirmación y restitución estos pueblos recobraron 7,664 ha (ver cuadro 21).

**NUCLEOS DE POBLACION DE CHALCO-AMECAMECA QUE DENUNCIARON USURPACION DE TIERRAS Y SUPERFICIE QUE OBTUVIERON POR CONFIRMACION cuadro 21 O RESTITUCION. 1915-1956 (en hectáreas)**

MUNICIPIO	LOCALIDADES QUE SOLICITARON REST. O DOTACION		LOCALIDADES QUE DENUNCIARON USURPACION DE TIERRAS		LOCALIDADES QUE OBTUVIERON CONF.   REST.		SUP. OBTENIDA POR CONF.   REST.	
Amecameca	9		6					
Atlautla	4		2					
Ayapanco	5		1					
Cocotitlán	2		1					
Chalco	16		11		1	2	2,684	4,980
Ecatzingo	3		2					
Ixtapaluca	8		5					
Juchitepec	2		2					
Ozumba	5		2					
Tenamatla	3		1					
Tenango del A.	4		1					
Tepetlirpa	3		2					
Tlalmanalco	8		4					
<b>TOTALES</b>	<b>72</b>		<b>40</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2,684</b>	<b>4,980 = 7664</b>

Puente: Datos obtenidos del Anexo No. 8. Nucleos de población que solicitan restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México: 1915-1956.

### 8.7.2. Dotación y ampliación ejidal

De 72 núcleos de población solicitantes, 58 fueron beneficiados con la dotación de 33,999 ha; de ellos solo 28 pudieron ampliar sus ejidos con 11,679 ha. Con estos dictámenes agrarios se marginó de este derecho al 19.5% de los núcleos de población. En total, por estas acciones los pueblos recibieron 45,678 ha (ver cuadro 22).

Los solicitantes de tierra al verse obligados a revertir la solicitud de restitución a dotación recibieron en la mayoría de las ocasiones, tierra de menor calidad. Viendo el total de tierras recibidas por confirmación, restitución, dotación y ampliación, tenemos que de 53,342 ha, 27,257 ha eran laborables de temporal; 437 ha eran de riego; 4,838 ha de pastal, agostadero y laboral no definidas y las incultivables 20,980. Visto lo cual, según el cuadro No. 23 el 59% de las tierras eran laborables, el 9% no identifican su clasificación y el 39.3% eran incultivables.

**NUCLEOS DE POBLACION DE CHALCO-AMECAMECA QUE SOLICITARON  
DOTACION Y AMPLIACION DE EJIDOS Y SUPERFICIE OBTENIDA  
cuadro 22 1915-1956, (en hectáreas)**

MUNICIPIO	COMUNID. QUE SOLICITO DOTACION	COMUNID. QUE OBTUVO DOTACION	SUPERFICIE OBTENIDA POR DOTACION	COMUNID. QUE OBTUVO AMPLIACION	SUPERFICIE OBTENIDA POR AMPLIACION	TOTAL DE TIERRAS OBTENIDAS POR DOTACION Y AMPLIACION
Amecameca	9	6	1,860	0	0	1,860
Atlautla	4	2	1,716	1	1,104	2,820
Ayapango	5	5	1,192	2	86	1,278
Cocotitlán	2	2	1,446	0	0	1,446
Chalco	16	14	6,152	9	2,788	8,940
Ecatzingo	3	0	0	0	0	0
Ixtapaluca	8	8	5,099	7	4,041	9,140
Juchitepec	2	2	7,218	2	636	7,854
Ozumba	5	3	2,086	0	0	2,086
Temamatla	3	2	1,124	1	312	1,436
Tenango del A.	4	4	1,843	3	167	2,010
Tepetlixpa	3	3	1,498	1	184	1,682
Tlalmanalco	8	7	2,765	2	2,361	5,126
<b>TOTALES</b>	<b>72</b>	<b>58</b>	<b>33,999</b>	<b>28</b>	<b>11,679</b>	<b>45,678</b>

Fuente: Datos obtenidos del Anexo No. 8. Nucleos de población que solicitan restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956.

**CLASIFICACION DE TIERRAS EJIDALES DISTRIBUIDAS EN CHALCO-AMECAMECA,**  
**cuadro 23 ESTADO DE MEXICO. 1915-1956. (en hectáreas)**

MUNICIPIO	LABORAL TEMPORAL	MONTE Y/O AGOSTADERO	PASTAL Y/O LABORAL	RIEGO	AGOSTADERO CERRIL	AGOSTADERO LABORAL	INCULTI- VABLE	ERIAZAS	TOTALES
Amecameca	1,639	176	45						1,860
Atlautla	971	1,849							2,820
Ayapango	1,025	143			79	31			1,278
Cocotitlán	1,149	297							1,446
Chalco	6,059	7,062	1,533	324	1,019	221	25	361	16,604
Ecatzingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ixtapaluca	5,419	2,520	490	60	120	436	95		9,140
Juchitepec	5,148	1,688	1,018						7,854
Ozumba	925	1,161							2,086
Temamatla	624		812						1,436
Tenango del A.	1,768	122	120						2,010
Tepetlixpa	1,210	176			296				1,682
Tlalmanalco	1,150	3,791	97	53		35			5,126
<b>TOTALES</b>	<b>27,257</b>	<b>18,985</b>	<b>4,115</b>	<b>437</b>	<b>1,514</b>	<b>723</b>	<b>120</b>	<b>361</b>	<b>53,342</b>

Fuente: Datos obtenidos del Anexo No. 8. Nucleos de población que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956.

Resumiendo, a pesar de los problemas que enfrentaron los solicitantes de tierra ejidal, la situación del trabajador del campo cambió sustancialmente en 1956, con respecto a la que tenían en 1915, en cuanto a la distribución de la tierra se refiere. Mientras que en 1915 los núcleos de población poseían el 27.3 % del total de la tierra de Chalco-Amecameca, para 1956 contaban con el 58.4%, importante incremento; pero que --como hemnos visto-- de ninguna manera resolvió el problema agrario de la región, sobre todo por las escasas y malas tierras entregadas. En cuanto a la propiedad privada, los hacendados, rancheros y pequeños propietarios bajaron del 72.7%, al 29.0%. Aunque fue significativo el decrecimiento de las tierras

que le quedaron a los hacendados, estas eran de excelente calidad; lo que les permitió tener altos ingresos por la producción obtenida o por su fraccionamiento. Así, para 1956 la propiedad comunal y privada representaban el 87.4 % y el resto --el 12.6%-- la poseía el gobierno (ver cuadro 24).

cuadro 24 **DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN CHALCO-AMECAMECA, EDO. DE MEXICO HASTA 1956**

BIENES COMUNALES	CONFIRMACION Y RESTITUCION	DOTACION EJIDAL	AMPLIACION EJIDAL	SUP. SOBRANTE DE FINCAS AFECTADAS	PEQUEÑAS PROPIEDADES	SUP. DEL GOBIERNO	SUP. TOTAL EN CHALCO-AMECAMECA
46,767	7,664	33,999	11,679	27,246	22,390	21,588	171,333
27.3%	4.5%	19.8%	6.8%	15.9%	13.1%	12.6%	100%

Fuente: Datos obtenidos del Anexo No. 8. Nucleos de población que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos en el distrito de Chalco, Estado de México. 1915-1956.

Siendo la principal demanda de las comunidades la restitución de tierras, y después de 40 años de reforma agraria, los zapatistas de Chalco-Amecameca recibieron --de esta modalidad-- solo el 4.5 % del total de la superficie territorial, y el Estado que no poseía tierras obtuvo el 12.6 %. Así una región considerada zapatista, que en el periodo armado de la revolución, vio disminuir drásticamente su población, no vio satisfecha la demanda de tierras a la que tenía derecho, según el artículo 27 de la Constitución de 1917.

## CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación nos permiten afirmar que las hipótesis planteadas fueron comprobadas en forma satisfactoria, e indicamos --como se observa a lo largo del trabajo-- que el despojo de terrenos, montes y aguas que padecieron las comunidades indígenas de Chalco-Amecameca, sobre todo, desde mediados del siglo XIX, trastocaron el derecho ancestral que tenían a su control. Esta situación, aunada a la explotación de que fueron objeto por diferentes grupos sociales, y a la indiferencia y parcialidad de las instancias competentes para resolver los problemas agrarios, las obligaron a realizar numerosas manifestaciones en contra del sistema social establecido. Asimismo la desesperación y aún la toma de conciencia, de que solo mediante la lucha armada podrían hacerse justicia y ejercer el derecho a poseer y trabajar la tierra, provocó que se levantaran en armas. Las expresiones más candentes de este descontento fueron la rebelión de Julio López y la revolución zapatista. Estas hipótesis tienen su fundamento en el contenido de la propia investigación.

### PRIMERA PARTE

**La rebelión campesina indígena de Julio López. 1867-1868.**

La rebelión de Julio López fue un movimiento social, ocasionada por la usurpación de tierras, montes y aguas que desde la colonia habían padecido las comunidades indígenas de Chalco-Amecameca. El hecho de que por esta razón no hayan habido conflictos armados de importancia, anteriores a la de Julio López, obedeció al escaso número de habitantes que existía en la región (la población del centro del país en 1519 fue calculada en 11,000,000 por 3,700,000 de

1793), razón por la cual tenían tierra suficiente para satisfacer sus necesidades y aún los que no la tenían, o los que querían complementar sus ingresos explotaban el monte (leña, tabla, ocote, carbón, resinas,) y la laguna (caza, pesca y recolección de productos lacustres).

La disminución de la fuerza de trabajo originada, entre otros aspectos, por las periódicas epidemias, no evitó la usurpación de tierras como lo afirmara John Tutino; por el contrario estas continuaron siendo acaparadas por los hacendados. Paradójicamente el despoblamiento benefició a los sobrevivientes, pues al escasear la fuerza de trabajo, los indígenas quedaban en condiciones de negociar ventajosamente su contrato. Así, mientras existió esta situación --escasez de fuerza de trabajo y suficiente tierra comunal-- el equilibrio entre las haciendas y los pueblos subsistía.

Con el paso del tiempo la población de Chalco-Amecameca aumentó de 35,029 hab. en 1800 a 45,083 en 1854; momento en el que la tierra y el agua resultaron insuficientes para sostener a las comunidades indígenas, razón por lo cual la usurpación de estos recursos, fueron causas del estallido de numerosos conflictos entre éstas y las haciendas. La diversificación de las actividades productivas de los indígenas, palió en cierto modo la crisis; y sólo cuando los hacendados negaron o limitaron el acceso a la zona lacustre y/o al monte, los conflictos estallaban.

Paralelamente al aumento poblacional, entre 1840 y 1856 se dio la modernización de haciendas como la "Asunción", "Buenavista", "González" y "Zoquiapan", las cuales, además, dejaron de ser fundamentalmente cerealeras, para convertirse en lecheras. Las

innovaciones que realizaron les permitió afrontar la crisis económica que padecían desde principios del siglo XIX, situación que provocó nuevos enfrentamientos, pues tomaron tierras y aguas de las comunidades indígenas para sostener al ganado. En defensa de sus recursos encontramos las movilizaciones de indígenas de Temamatla, Zula, Chalco y San Francisco Acuatla (1849) y Amecameca (1851).

Estas manifestaciones en defensa de la tierra y el agua, no son privativas de Chalco-Amecameca, esto aconteció en varios lugares del país. En el propio Estado de México apareció en 1850 un plan agrario firmado por el general Zavala, que sin duda fue de los primeros, que dejando a un lado la guerra de castas por la autonomía y por la disminución de impuestos, planteó luchar por la restitución de tierras, esto naturalmente antes de la aparición de la ley "Lerdo" de 1856.

Aún no recobraban sus tierras, cuando el gobierno expidió en 1856 la llamada ley "Lerdo", lo que permitió a las haciendas acrecentar sus propiedades. Temamatla, San Francisco Acuatla, Coatepec, Tlalmanalco e Ixtapaluca perdieron tierras en favor de particulares y de las haciendas de "Zoquiapan", "Zavaleta", "Coxtitlán" y "Tlalmimilolpan".

Apoiados en los expedientes de la Comisión Mixta Agraria, encontramos datos que nos permiten afirmar, que de 72 núcleos de población, 11 y una parte no definida de otros 29 perdieron sus tierras antes de estallar la rebelión de Julio López. Información que nos da una idea de que existieron muchas más, que fueron despojadas de sus bienes comunales; esto es posible porque otros, que no se encuentran dentro de los 40 señalados, cuando hicieron su petición

de dotación de ejidos, no contaban siquiera con el fundo legal (101.12 ha), al que tenían derecho como pueblos. Resulta interesante observar cómo, a pesar de que las leyes agrarias liberales afectaron los intereses de las comunidades indígenas, éstas en su mayoría participaron al lado de Benito Juárez en la guerra contra los conservadores (1858 - 1860), y contra el Imperio de Maximiliano de Habsburgo (1862-1867). El liberalismo popular de los campesinos indígenas volvió a manifestarse como lo habían hecho, cuando unieron sus fuerzas a las de los liberales para derrotar la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Igual que en esa ocasión, el gobierno triunfante lejos de atender sus demandas e impartir justicia en el campo, los reprimió.

Dentro de este contexto estalla la rebelión acaudillada por Julio López, oriundo de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca. Dada la caracterización que Leticia Reina hace de la rebelión, el movimiento social de Julio López se define como rebelión agraria socialista, precisamente por la influencia que tuvo de Plotinio Rhodakanaty. Con base en la información recabada en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Fondo Mariano Riva Palacio del Archivo General de la Nación, dimos respuesta a la mayoría de las interrogantes planteadas, que en su conjunto permiten dar una mejor comprensión de este movimiento. Dentro de las aportaciones de este estudio, tenemos las siguientes:

La rápida acción del ejército liberal abortó la posibilidad que tenía la rebelión, de superar las fronteras regionales e integrarse a otros movimientos, lo que le hubiese dado mayores y mejores perspectivas; debido a ello, el movimiento fue regional y de corta

duración (diciembre de 1867-julio de 1868). Por las demandas expuestas en sus proclamas el movimiento lo estudiamos en dos etapas: diciembre de 1867 al 17 de marzo de 1868 (de la aparición de la primera proclama a la aprobación del indulto concedido a los guerrilleros), y del 20 de abril al 9 de julio de 1868 (de la aparición del *Manifiesto a todos los pobres y oprimidos de México y del Universo*, al deceso de Julio López). En la primera etapa, desde el cuartel general "Defensores del Pueblo", Julio López exigió la restitución de las tierras usurpadas a los pueblos y le declaró la guerra a los hacendados y a los jefes políticos. Sin haber conquistado estos objetivos, la rebelión concluyó el 17 de marzo de 1868, cuando fue concedido el indulto a Julio López y sus seguidores. Coincidentemente al incrementarse los efectivos del ejército federal, decreció el número de rebeldes, quienes para subsistir tuvieron que dejar las armas y tomar el azadón para cultivar la tierra. Así --como sucedería años más tarde con los zapatistas-- los ciclos agrícolas determinaron los periodos de ascenso y descenso del movimiento armado.

A diferencia de lo que afirman los investigadores que han estudiado este movimiento armado, en esta etapa no hay indicios de que Julio López hubiese repartido tierras; precisamente el "buen comportamiento" de la guerrilla les permitió obtener el indulto. Si durante esta etapa Julio no repartió tierras, en la segunda, aunque así se lo planteó, el constante asedio del ejército liberal no le permitió cumplir con sus proclamas.

Entre la fecha del indulto y la aparición del *Manifiesto* (18 de marzo-20 de abril, 1868), fue cuando Julio tuvo la oportunidad de conocer y relacionarse con Plotinio Rhodakanaty y algunos de sus discípulos como Francisco Zalacosta. Vinculación que pensamos se da en éstas fechas, porque en la primera etapa no encontramos en las proclamas de López alguna alusión al socialismo o al comunismo, e inclusive el lenguaje que utiliza en ellas dista mucho del expuesto posteriormente, lo que denota un desconocimiento de la ideología anarco-socialista, un mes después de concluida la rebelión, se publica en el *Manifiesto*. En este sentido es posible aceptar que en ese corto tiempo, Julio, haya conocido a Rhodakanaty y bajo su influencia hubiera elaborado el *Manifiesto*. Lo que fortalece el planteamiento de Adolfo Gilly, de que fueron los discípulos de Plotinio Rhodakanaty los que elaboraron dicho documento y que Julio solo lo firmó. Este cambio ideológico en los objetivos de la rebelión, fueron constantemente denunciados por la prensa apenas había estallado de nueva cuenta la rebelión. Los periódicos ya no justificaban el proceder de López, por el contrario, lo satanizaban llamándole "comunista". Desafortunadamente, a diferencia de la primera etapa que es prodiga en proclamas, en la segunda no localizamos un solo documento que confirme alguno de los planteamientos expuestos en el *Manifiesto*.

El *Manifiesto*, proporcionado por José Valadés a Juan Hernández Luna y a otros historiadores, está firmado el 20 de abril de 1869 por Julio Chávez. Una fecha y un nombre que no concuerdan con el contexto histórico en el que apareció, circunstancia que creemos se debió a un problema en la transcripción; puesto que la fecha de la supuesta

aparición no puede ser admisible, por la sencilla razón de que, para ese tiempo, Julio ya había muerto. En cuanto al nombre del caudillo, el razonamiento de García Cantú de que por alguna circunstancia en la transcripción se omitió el apellido paterno, y por existir en esa región un líder campesino de nombre Julio López, llegó a la conclusión de que ambos nombres pertenecen a la misma persona, por lo que el nombre completo del rebelde debería ser Julio López Chávez. Nosotros pensamos que es cuestionable ésta conclusión, puesto que la aparición del nombre de Julio Chávez en un documento, no puede prevalecer sobre lo que dicen cientos de ellos. Razón por la cual decidimos llamar al dirigente de la rebelión con el nombre que era conocido en esa época, Julio López.

Por último encontramos el grave problema que representa el hecho de que las fuentes utilizadas por Valadés, se hayan extraviado; lo que no nos permitió comprobar la vinculación de este movimiento con el de Miguel Negrete, y la decisiva influencia de Plotinio Rhodakanaty en el cambio ideológico de la rebelión, como la afirmara el propio Valadés. Situación que no sabemos porqué John Hart no reconoció, y lejos de ello citó documentos que no se encuentran en el archivo señalado, y aún más para comprobar sus hipótesis llegó a afirmar cuestiones que no dicen los documentos; por ejemplo, señaló que el general Cuellar " ... Advirtió además, que los rebeldes recibían ayuda logística del general Miguel Negrete ... " (1); sin embargo consultando su fuente, el general Cuellar dice: "... me

---

1. John Hart. Los anarquistas ... op. cit. p.57.

sospecho que este movimiento es dirigido por Negrete". (2)

Por su parte Manuel Díaz, aunque no cita sus fuentes de consulta, su participación en las luchas sociales de principios de siglo le dan sustentación a su trabajo; sin embargo la validez de sus planteamientos al ser semejantes a los de Valadés, están sujetos a la comprobación documental.

La correspondencia y los documentos del Archivo General de la Nación citados por Hart, las fuentes hemerográficas, aportadas por Gastón García, los documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, rescatados por Leticia Reina, y el archivo familiar Mariano Riva Palacio, estudiado por John Tutino, son las fuentes documentales que hasta hoy en día han sido utilizadas para reconstruir este proceso. Sin duda estas aportaciones representan un avance significativo para la historia regional y nacional, que parcialmente ampliamos al revisar parte de los archivos municipales de la región.

La revisión de las fuentes nos permitió corregir algunos errores involuntarios de autores consultados, que modifican una realidad histórica. Además del caso de John Hart, ya expuesto, está el trabajo de John Tutino, cuando mal interpreta un documento que transcribe Leticia Reina con una fecha equivocada.

John Tutino nos indica que inmediatamente después de la rendición de Julio López:

2. Archivo General de la Nación/Fondo Gobernación/Ramo Tranquilidad Pública/Legajo 1546/caja 1884/Exp.1/ 7, marzo, 1868. Esta fuente es la misma que utilizó John Hart para afirmar que Julio López recibió ayuda de Miguel Negrete.

" ... varias comunidades de Chalco enviaron al gobierno, el 22 de marzo, su explicación de las causas de la inquietud local. Acusaban a López y a su núcleo de rebeldes de haber iniciado los problemas, pero creían que su éxito en la obtención de apoyo se debía a la miseria y las desgracias ... ". (3)

Concluye Tutino insistiendo que las comunidades se oponían a la rebelión y argüían que para evitar la violencia el gobierno debería de llevar a cabo un examen imparcial de los títulos de propiedad y luego un deslinde de ellas.

El documento a que hace referencia Tutino, es de fecha 12 de marzo de 1868, y no del 22 de marzo, contiene una petición de indulto para los campesinos que se levantaron en armas y lejos de denunciar que Julio López inició los problemas, lo disculpan de su acción:

" ... porque no proclama la desobediencia del supremo gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria, y francamente, señor, son disculpables los ciudadanos que por tales sentimientos piden con energía la justicia que les asiste en sus derechos. ". (4)

De Julio dicen que es liberal por convicción, honrado y de orden y que su movimiento no ha utilizado medios violentos, para agenciarse recursos:

" ... Un solo ciudadano no será capaz de quejarse de su comportamiento, pues a todos los pueblos trata bien y sin exigencias. Jamás, podemos asegurarle, fue su idea sustraerse de la obediencia del gobierno y lo prueba que siempre ha esquivado combatir con sus tropas ... ". (5)

3. John Tutino. "Cambio social ..." op. cit. p.127-128.

4. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional/Exp. XI/481.4/9736/ 12 marzo 1868. Leticia Reina. Las rebeliones ... op. cit. p.75-76. La sustitución de un artículo por otro al por el se encuentra al principio del documento que transcribe Leticia Reina. Dice: "... cuando esperábamos que sucedería el aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelamos para el adelanto e ilustración nuestros hijos ... ". Debe de decir: "... que cuando esperábamos que sucediera al aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelábamos para el adelanto e ilustración de nuestros hijos ... ".

5. Ibídem.

Podremos confirmar esta observación si comparamos el documento de fecha 12 de marzo (ver anexo 2), con el documento del 22 de marzo que presenta Leticia Reina con lo interpretado por John Tutino.

Resumiendo, resulta que el movimiento precedido por un periodo de despojo de tierras y lucha jurídica, estalló en febrero de 1868 y concluyó con la muerte de su principal líder --Julio López-- el 9 de julio de ese mismo año. Fue regional abarcando los actuales distritos de Amecameca, Chalco y Texcoco, por lo que no tuvo relación con ningún otro movimiento armado. Asimismo la lógica de los acontecimientos y lo vertido por la prensa demuestran la influencia de Plotinio Rhodakanaty en la rebelión y en la elaboración del *Manifiesto*. Por lo que toca al problema agrario no encontramos testimonios que muestren que Julio López distribuyó, entre los indígenas, la tierra que les fue usurpada por los hacendados. El constante asedio de los soldados se lo impidió. Sin embargo, a pesar de su derrota, la rebelión de Julio López contuvo por más de una década el despojo de tierras, y fue sin duda el antecedente más inmediato que explica el surgimiento del zapatismo en la región.

Aunque de 1924 a 1988 ha habido avances significativos en este estudio, observamos severos problemas en las fuentes utilizadas y aún en sus interpretaciones; lo que nos obligó a actuar con cautela y convenir en tomar con reserva los datos que ofrecen los trabajos y cuando nos fue posible y conveniente revisamos las fuentes citadas.

## SEGUNDA PARTE

### La revolución zapatista de Everardo González. 1911-1921

Como ya lo hemos señalado, la usurpación de tierras, montes y aguas, la explotación y represión que padecieron los campesinos indígenas, fueron las causas fundamentales por las cuales estalló la rebelión de Julio López. Y dado que el problema agrario lejos de resolverse continuó, éste también fue el motivo por el que las comunidades de Chalco-Amecameca, buscando recobrar sus tierras se unieron a la revolución zapatista en 1911. En mayor o menor medida los historiadores que han estudiado la revolución en esta región, concuerdan con tal afirmación; sin embargo, solo lo enuncian o no lo sustentan debidamente. Estas limitaciones permitieron que Ricardo Avila Palafox afirmara, que el movimiento armado de Chalco se debió al contagio de bandas rebeldes provenientes del sur, de los estados de Morelos y Guerrero (6).

Esta hipótesis la sostuvo, porque afirma que al revisar el Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria no encontró expedientes sobre conflictos de tierras (7). Al consultarlo, localizamos numerosos datos que dan muestra del despojo de tierras y aguas que sufrieron las comunidades indígenas de Chalco-Amecameca, y las vejaciones y represiones de que fueron objeto por defender el derecho ancestral a la utilización de sus recursos. Los expedientes agrarios de las comunidades indígenas ribereñas de la laguna de Chalco, contienen información, entre otra, sobre las usurpaciones de tierras y aguas, incluyendo lo relacionado a la desecación de la laguna (1895-1913).

6. Ricardo Avila Palafox. *¿Revolución ...?* op. cit. p.15.

7. *Ibidem.* p.16.

Según las resoluciones presidenciales, 3 núcleos de población, de 38, recobraron sus tierras: San Martín Cuautlalpan (4,748 ha), San Mateo Huitzilzingo (232 ha) y Santa María Huexoculco (2,684 ha). El resto, no la obtuvo, porque, según las instancias agrarias, no probó la posesión y/o la forma y fecha de despojo. que tendría que ser posterior a la aplicación de la ley "Lerdo" de 1856. El hecho de que la mayoría de las localidades hayan revertido la acción agraria de restitución a dotación, no significa que no tuvieran razón en exigir la devolución de sus tierras, Amecameca, San Juan Tehuixtitlán, Chalco, San Martín Xico, Cuijingo y San Pedro Nexapa son algunos ejemplos de caso, que nos ilustran para comprobar la parcialidad de las instancias agrarias hacia los hacendados.

Frank Tannenbaun y otros investigadores afirmaron que para 1910 poco más del 95% de la población de México carecía de tierras. Francois Xavier-Guerra nos dice que estas apreciaciones son producto de un error en la lectura --entre otros-- de los censos de 1910 y que el índice de concentración no fue tan alto, y señala que sólo con estudios regionales se podría ir aclarando esta incógnita (8).

El índice de concentración de la tierra encontrado en 1910, en la región de Chalco-Amecameca, no fue tan alto como generalmente se creía, lo que confirma los planteamientos de F. Xavier-Guerra. Sin embargo, estos datos nos permiten confirmar nuestra hipótesis de que esta situación obligó a los indígenas a tomar las armas y hacerse hacerse justicia por propia mano, y tomar y trabajar la tierra que

8. Francois Xavier-Guerra. México ... op. cit. T.II. p.490.

les legaron sus antepasados. Así lo muestran los siguientes datos: 24 hacendados que representan el 0.003% de la población (71,930 hab.), mantenían la posesión del 59.63% (102,171 ha) de la tierra; un número no definido de pequeños propietarios, tenían el 13.07% (22,395 ha) y 72 núcleos de población solo contaban con el 27.29% (46,767 ha).

Las concentración es más significativa si vemos que de los principales propietarios de las fincas, Iñigo Noriega, Demetrio Martínez e Ignacio Mora de Arroyo detentaban 67,347 ha: lo que significaba poseer el 39.30% de toda la tierra de Chalco, y de estos el español Iñigo Noriega Laso poseía el 23.93% ¡Una sola persona tenía casi lo que 72 núcleos de población! Y lo más grave, buena parte de ella obtenida por medios ilegales y fraudulentos, como la laguna de Chalco, que perteneciendo a las comunidades indígenas ribereñas fue desecada por Iñigo Noriega, y su superficie 9,822, se las adjudicó el propio Noriega.

Para tener mayor claridad de lo que significaba para los núcleos de población poseer el 27.29% de la tierra, habría que restarle la incultivable (monte, agostadero, volcánica, eriaza, cerril) y la zona urbana de 72 localidades. Revisados los expedientes agrarios, encontramos que 19,741 ha eran laborables y 27,026 ha no lo eran. Por tanto del 27.29% de las tierras que poseían, solo el 11.51% eran laborables.

Si distribuimos las 19,741 ha entre 17,976 jefes de familia, le corresponden a cada uno 1.09 ha: proporción que bajaba terriblemente si tomamos en cuenta que había propietarios que tenían más de una hectárea y aún otros que la necesidad los obligaba a fraccionar su escasa tierra entre sus hijos. En 1925 Pedro Sánchez apoderado del

pueblo de Santa Isabel Chalma, al solicitar dotación de tierras exponía la triste situación de los campesinos indígenas:

" Actualmente toca a razón de una quinceaba parte de hectárea por habitante y dejando descansar la mitad de esta, prácticamente, solo de cuenta con el producto de una treintava de hectárea para el sustento y vestido de un hombre. Un miserable surco de tierra ¿es humanamente posible que una persona viva con unas cuantas mazorcas un año? Los animales poseen más alimento que un ser humano. Que tristeza para los que sentimos nuestra desgracia y nuestra esclavitud, que encadena forzosamente toda nuestra vida a servir al rico, que solo nos da un exiguo jornal. Esclavos nosotros. Esclavos nuestros hijos". (9)

A pesar de que ya definimos, que en término medio correspondía a cada jefe de familia una hectárea laborable, la investigación aún no ha respondido si una hectárea de tierra laborable es suficiente para sostener a una familia compuesta por lo menos de 5 personas. Definido este aspecto, tendremos ya una idea de lo que significó para los campesinos indígenas la pérdida de sus mejores tierras.

Basados en la valoración que hacían los ingenieros de la Comisión Mixta Agraria, encontramos que la cantidad de tierras necesarias para una familia en Tlapizahua, estaba determinada por el gasto que ésta hacía en alimento y vestido. Para 1926 arrojó una cantidad de \$550.00. Cuantificados los gastos se calculaba cuántas hectáreas cultivadas de maíz equivalían a los \$550.00, lo que resultaba era la cantidad de tierra que necesitaba el campesino. En esta ocasión, para la calidad de tierras (50 x 1) le correspondieron 8 ha.

En la práctica los campesinos no recibían ni siquiera la mitad de lo que realmente necesitaban, pero la situación de los campesinos era aún más crítica, si tomamos en cuenta que la hectárea que en término

medio tenían los campesinos indígenas en 1910, a pesar de ser laborable, no eran de la misma calidad, pues las había de temporal de 1a., de 2a., agostadero laborable y en mucho menor proporción de riego, entre otras. Situación que variaba el rendimiento del cultivo. Por éste motivo concluimos en que una hectárea no era suficiente para alimentar y vestir a una familia. Razón por la cual numerosos campesinos indígenas con tierra o sin ella, se vieron en la necesidad de cubrir parte de sus gastos con lo que podían obtener en el monte (madera, leña, carbón, resinas), en la laguna (caza, pesca y recolección) y/o como jornaleros, arrendatarios o medieros en las haciendas cercanas.

La situación de los indígenas que vendían su fuerza de trabajo era deplorable, el Ing. Adrián Téllez Pizarro hermano del propietario de la hacienda de Acozac de Chalco, dio cuenta de ello en 1911, exponiendo que siendo insoportable la situación de los jornaleros, proponía que se bajara el precio del maíz, para que con el misérrimo salario pudieran comprar más maíz y alimentarse mejor.

Los indígenas de Chalco no solamente sufrieron el despojo de sus tierras (40 de 72 pueblos así lo denunciaron), también padecieron la usurpación del agua. El caso más patético fue la desecación de la laguna de Chalco, que afectó a 18 núcleos de población ribereños (8 eran de Chalco) e indirectamente a los pueblos vecinos. El español Iñigo Noriega al desecar la laguna --1895-1913-- no solo destruyó una parte importante de la zona ecológica del valle de México, y una fuerte abastecedora de alimentos, que la naturaleza tardó millones de años en construir, también aniquiló con esta acción, una cultura y

un pasado histórico, que a través de los años se había formado en torno a la laguna.

El alto índice de concentración de la tierra encontrado en Chalco-Amecameca, nos permite tener elementos para establecer que la rebelión de Julio López y la revolución zapatista de Everardo González, fueron ocasionadas en buena medida por la usurpación de tierras y aguas. En 1911 el propio Adrián Téllez sentenciaba:

" ... se ha hecho alarde de nuestra prosperidad; pero en el fondo no existe, porque prosperidad es sinónimo de felicidad y un pueblo hambriento no puede ser feliz ... ". (10)

Durante el porfiriato, las comunidades indígenas de la región de Chalco-Amecameca, fueron seriamente afectadas por las constantes tomas de tierra y agua, que perpetraron contra éstas los hacendados, por lo que consentimos en afirmar, que el problema agrario fue la causa fundamental por la que los campesinos, haciendo suyo el Plan de Ayala se levantaron en armas.

Aún antes de concluir la etapa armada de la revolución y sobre todo después de ella, de acuerdo al artículo 27 constitucional, numerosos núcleos de población solicitaron ante la Comisión Mixta la restitución de tierras (11), situación que sin lugar a dudas refleja el alto índice de concentración de tierras que existía en la región.

El bandolerismo endémico que prevalecía en estos lugares, probablemente fue la primera manifestación de descontento que veían

10. Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana. México, D.F., Imprenta Tipográfica de Gonzalo de Esteva, T.XXXIV, año 1913.

11. ABEM/CAM/Ver expedientes de restitución de tierras de los poblados de Ecatingo, Tecomaxusco, Juchitepec, Mamalhuazuca, Chimalhuacán (Ozumba), Mepantla, Amecameca, Zentlalpan, Huexocolco, Huitzilzingo, Cortocan, Cuautlalpan, Atzacmaloya, Chalco, Ayotla, Acuaulia y Coatepec.

cómo con la complacencia del gobierno, los hacendados invadían sus tierras. Este fenómeno explica por qué gran cantidad de "bandidos", de personas que "estaban fuera de la ley", campesinos y autoridades locales participaron en la revolución al lado de los zapatistas. Pareciera que la región estaba esperando un caudillo y un Plan que satisficiera sus demandas de tierras y aguas, para levantarse en armas en contra de los hacendados y del poder político establecido, como lo hicieron al aparecer Emiliano Zapata y el Plan de Ayala.

Las sierras: Nevada, Juchitepec, Chichinautzin y Santa Catarina que bordean el distrito de Chalco, fueron aprovechadas como cobertura estratégica natural por los guerrilleros, que a partir de 1911 incursionaron en esta región. En un principio la dirección del movimiento zapatista recayó en destacados generales morelenses como José Trinidad Ruiz y Felipe Neri; pero a partir de 1912 empezaron a destacar auténticos líderes de Chalco-Amecameca. Dentro de ellos tenemos a los hermanos Everardo, Pablo y Bardomiano González Vergara de Juchitepec; Guillermo Rodríguez de Atlautla; Asunción y Herlindo Alegre de Coatepec; Maximinio López, Anselmo y Nemecio Jorges de Tlalamac; los Meléndez (eran ocho), los Silva, Trinidad Sánchez Tenorio y Crisanto Mendoza de Amecameca; los Yáñez, Perfecto Carmona y Gregorio Rivero de Ecatzingo; Maximiliano Vigueras, Tomás García, Antonio Beltrán y los Aragón de Tenango del Aire; Adelaido González y Adelaida del Castillo (suponemos también de Chalco).

Al igual que en Morelos, en Chalco, a pesar de las traiciones y de la terrible represión, los rebeldes zapatistas teniendo como bandera revolucionaria los postulados del Plan de Ayala combatieron, sin claudicar, a porfiristas, maderistas, huertistas y carrancistas, lo

que hicieron para mayor mérito, con las armas y municiones del enemigo. Aunque en Chalco-Amecameca no se estableció una "Comuna", a partir de 1914 y de acuerdo al Plan de Ayala, los zapatistas hicieron suyas las haciendas e industrias e impusieron autoridades locales.

La revolución zapatista de Chalco no fue un movimiento aislado de las comunidades indígenas. En éstas se encontraba la base social que sostenía su movimiento; muestra de esta relación fue la brutal represión que desataron primero Huerta y después Carranza sobre los poblados de Tlalamac, Ecatzingo, Tecomaxusco, Santiago Mamalhuazuca, Chimalhuacán, Chalma, San Lorenzo, Santo Tomás, San Antonio, Amecameca, Huexoculco, Juchitepec, Cuijingo, Cuautenco, Coatepec y San Martín Xico, principalmente.

Al igual que en Morelos, en Chalco, huertistas y carrancistas al ser incapaces de derrotar a los guerrilleros, optaron por devastar y "reconcentrar" a las comunidades que se sospechaba eran zapatistas; pero, a pesar de ello, el movimiento continuó a tal grado que Everardo González fue elevado a rango de general divisionario, con siete mil efectivos, que le permitieron operar en los distritos de Chalco, Texcoco y Otumba; a finales de 1918 su división actuaba en Chalco y en el estado de Morelos, cuna del zapatismo, lo que habla por sí mismo de la importancia del movimiento zapatista de Chalco.

Después de la muerte de Emiliano Zapata, el movimiento zapatista decayó, pero en Chalco la figura de Everardo González y "su gente", resplandecieron con luz propia; no solamente mantuvo la llama de la revolución zapatista, sino que, al ver que importantes jefes se mantenían al margen del movimiento, se dio tiempo para escribirle a Genevevo de la O, para convencerlo de que continuara la lucha y no

permitiera que el peso de la revolución recayera en sus hermanos villistas.

La etapa armada de la revolución terminó en Chalco con la muerte de Venustiano Carranza; pero aún cuando formalmente tuvieron que regresar las tierras, el General de División Everardo González, reconocido por el gobierno del general Alvaro Obregón, presionaba para que, de acuerdo a la Reforma Agraria, se entregaran tierras a los solicitantes del distrito de Chalco. Así fue cómo su natal Juchitepec, fue uno de los primeros pueblos que recibió suficientes tierras, pero no pudo hacer más. El 22 de mayo de 1922, Everardo fue envenenado en Tecomaxusco, por ordenes de Obregón y Calles. (12)

La rebelión y la revolución de Chalco-Amecameca, fueron dos importantes manifestaciones de resistencia de los campesinos a la imposición brutal de un sistema capitalista, que creía que los pueblos indígenas sustentados y cohesionados en sus principios comunales, eran sociedades atrasadas que no tenían derecho a existir como tales, sino debían sujetarse al moderno sistema liberal. Por ello, el gobierno de Benito Juárez y los gobiernos subsecuentes, se plantearon sin importar el costo, anteponer, a la propiedad comunal, la privada, signo de la modernidad de la época.

El análisis del proceso de la concentración de la tierra expuesto en la presente Tesis, muestra cómo los campesinos indígenas buscando recobrar sus tierras y aguas robadas por los hacendados, se levantaron en armas solo después de haberse cansado de andar en los tribunales y de haber cobrado conciencia de la parcialidad de las

---

12. Jorge Ocampo Ledezma y Marco Antonio Anaya Pérez. Entrevista a don Margarito González Yáñez .. op.cit.

autoridades, hacia los infractores de la ley.

Aunque estamos conscientes de que falta mucho por investigar, concluimos la presente Tesis, esperando continuar la investigación, para profundizar en algunos aspectos agrarios no contemplados o apenas bosquejados (como la importancia de los ranchos, el impacto de la industria, los efectos de la desecación de la laguna), y sobre todo, continuar con el estudio hasta llegar a nuestros días; buscando con ello, --como ya lo hemos apuntado-- rescatar la memoria histórica de los pueblos de Chalco-Amecameca, para que esta puedan sustentar y fundamentar con mayor claridad sus aspiraciones sociales y proyectos políticos.

## Anexo No. 1

**HACIENDAS Y RANCHOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO EN 1893**

Finca	Propietario	Valor	Hab.	Cultivos y cargas	Ganado (cabezas)	Otras activid.  produc.	Salario  ctvs.
		Fiscal \$ Extensión					
<b>Municipio: Amecameca</b>							
h. Panuaya	Vda. Schafino	30,200.00	c/h	maíz 700	vacuno 50		0.37
		6 caballerías	T/variable	trigo 250			
h. San Pedro Nexapa	Romualdo Solórzano	8,367.00	c/h	cebada 200		maderas	
		10 caballerías	T/variable	trigo 100			
r. Santa Catarina	Leocadio Padilla	5,230.00	c/h	maíz 150			
		4 caballerías	T/variable	trigo 100			
<b>Municipio: Atlautla</b>							
h. Guadalupe	Juan Cobo	40,000.00	80/h	maíz 60		leña (poca)	0.31
		19 caballerías	20/t	trigo 250		carbón "	
<b>Municipio: Ayapango</b>							
h. Retana	José Ma. Bermúdez	64,000.00	21/h	maíz 2,000	vacuno 41		0.31
		16 1/2 c.	70/t	trigo 1,500	lanar 800		
h. Bautista	Fco. Sordo Noriega	15,574.00	18/h	maíz 250	vacuno 10		0.31
		9 1/4 c.	35/t	trigo 300	lanar 500		
				cebada 100	caballar 29		
				haba 10			
h. Tamariz	Pedro Miranda	34,000.00	11/h	maíz 350			0.31
		16 1/2 c.	4/t	trigo 700			
				cebada 300			
				frijol 50			
h. Joyacan	Nicanor Ramos	17,594.00	4/h	maíz 200			0.31
		8 1/2 c.	30/t	trigo 600			
				cabada 300			
<b>Municipio: Ayotzingo</b>							
h. Axalco	Pablo Granados	30,000.00	13/h	maíz 15	vacuno 31		0.31
		25 fanegas	12/t	haba 15	caballar 12		
r. Abuehuete	Pablo Granados	20,000.00	c/h	maíz 200			
		8 fanegas	T/variable				

Finca	Propietario	Valor Fiscal \$ Extensión	Hab. Trab.	Cultivos y cargas	Ganado (cabezas)	Otras activid. produc.	Salario ctvs.
<b>Municipio: Cuautringo</b>							
h. La Compañía	Iñigo Noriega Laso	117,931.00	255/h	maíz 3,000	vacuno 1,621	pulque 3,659 (barriles)	0.31
		119/c	100/t	trigo 300 cebada 1,000	lanar 2,211 caballar 228	leña 1,800 (zontles) carbón 1,200 (cargas)	
h. González	Manuel Cantero	30,000.00	110/h	maíz 3,000	vacuno 340	pulque 1,800 (barriles)	0.31
		24 caballerías	50/t	cebada 500	caballar 130 mular 100	leña 3,650 (zontles) carbón 500 (cargas)	
h. Moral	José Solórzano	60,000.00	112/h	maíz 4,000	vacuno 159		0.31
		30 caballerías	50/t	trigo 200 cebada 300	caballar 5 mular 40		
h. Guadalupe	Demetrio Martínez	50,500.00	70/h	maíz 3,000	vacuno 190	leña 1,800	
		13 caballerías	40/t	trigo 200 cebada 500	lanar 449 caballar 191 mular 18	(zontles) carbón 1,000 (cargas)	
h. Atoyac	Test. Fermin Galarza	37,597.00	20/h	maíz 3,000	vacuno 80		0.31
		10 caballerías	16/t	cebada 400 haba 150	lanar 500 caballar 16 mular 2		
<b>Municipio: Chalco</b>							
h. San Juan de Dios y Archicofradía	Test. Juan Galarza	68,238.00		maíz 3,500	vacuno 480		
		un sitio de Ganado mayor y 60 fanegas		trigo 400 cebada 900 frijol 60 haba 200	lanar 800 cabrio 40 caballar 50 mular 70		
r. Xico	Carlos Rivas	32,000.00	18/h	maíz 500	vacuno 120		0.37
		22 fanegas	18/t	trigo 60 cebada 60	lanar 300 porcino 30		
<b>Municipio: Irtapaluca</b>							
h. Acozac	M. Téllez Pizarro	21,748.00	39/h	maíz 500	ganado 496	pulque 214 (barriles)	0.35
		32 caballerías	20/t	cebada 100 frijol 40	(no especi- fica) leña 180 (zontles)		

Finca	Propietario	Valor Fiscal \$ Extensión	Hab. Trab.	Cultivos y cargas	Ganado (cabezas)	Otras activid. produc.	salario ctvs.
h. Acuautia	Conrado Almanza	27,500.00 50 caballerías	93/h 30/t	maíz 800 trigo 180 cebada 500 frijol 50	vacuno 140 de pelo 63 cabrío y lanar 1,200	pulque 300	0.30 0.50
h. Buenavista, Sta. Bárbara y Río Frío	Vda. Parrés e hijo	139,496.00 legua y media	210/h 150/t	maíz 1,000 trigo 500 cebada 300	vacuno 300 lanar 600 caballar 21	pulque 18,000.30 (barriles)	
r. Jesús María	Manuel F. de la Iloz	32,000.00 19 caballerías	30/h 15/t	maíz (V) cebada (V)	vacuno 160 lanar 1,047 caballar 42		
r. Venta Nueva	Ignacio Reyes	23,046.00 5 caballerías	39/h 20/t	maíz 600 trigo 200 arvejón 57	vacuno 159 de pelo 20		0.31
h. Zoquiapan	Resigio Noriega	60,000.00 4 sitios de ganado mayor)	489/h 200/t	maíz 690 trigo 150 cebada 3,000	ganado 1,200 (no especi- fica)		0.31
r. Córdoba	Benigno Noriega	21,004.00 3 1/2 c.	c/h T/variable	maíz poco cebada poca	vacuno 12 lanar 100 mular 14		
r. San Isidro	Benigno Noriega	21,004.00 18 fanegas	c/h T/variable	maíz 600 cebadal,000			
r. Guadalupe	Marciano Trueba	14,800.00 8 fanegas	no ind./h no ind./t	trigo (V)	caballar 4 mular 8		
r. San José	C. B. de Vázquez	7,678.00 8 fanegas	no ind./h no ind./t	maíz 200 cebada 300	mular 12		
Municipio: Juchitepec							
h. Mayorazgo	I. Mora de Arroyo	90,000.00 12,302 varas al oriente 9,749 varas al poniente 11,953 varas al sur 13,275 varas al norte	5/h 10/t	maíz 200 trigo 600 cebadal,500 frijol 50 haba 185 papa 100	vacuno 27 caballar 26 mular 15		0.25

Finca	Propietario	Valor Fiscal \$ Extensión	Hab. Trab.	Cultivos y cargas	Ganado (cabezas)	Otras activid. produc.	Salario ctvs.
h. Tlaxomulco	V. López y Socios	8,568.00 15 caballerías	7/h 25/t	maíz 20 trigo 300 cebada 200 frijol 16 haba 30	vacuno 12 caballar 16 mular 10		0.25 0.37
Municipio: Ozumba							
h. Actopan	Jesús Ma. Bravo	40,000.00 19 caballerías	10/h 30/t	maíz 1,500 trigo 500 cebada 100 haba 50	vacuno 75 caballar 30 mular 20		0.37
Municipio: Temamatla							
h. Asunción (*)	F. V. Riva Palacio	20,000.00 3 fanegas	19/h 12/t	maíz 150 frijol 6 haba 2	vacuno 14 lanar 125 cabrío 84 caballar 10 porcino 4		0.31
Municipio: Tenango							
h. Atepillá	Francisco Sordo	11,393.00 150 fanegas	32/h 20/t	maíz 300 trigo 150 frijol 10 haba 60 arvejón 10			0.31
h. Tecuilla	Petra Avilés	20,000.00 80 fanegas	74/h 30/t	maíz 500 trigo 150 frijol 25 haba 80	vacuno 3 lanar 66 caballar 8		0.31
h. Aculco	Test. Galarza	14,000.00 120 fanegas	50/h 18/t	maíz 500 trigo 100 cabada 200 frijol 25 haba 80	vacuno 30 caballar 10 mular 13		0.31
r. Tezoncalco	Teodoro Niño	1,500.00 12 fanegas	27/h 10/t	maíz 100 trigo 100 frijol 20	mular 12		0.31
r. Cuajoma	Francisco Peláez	2,000.00 40 fanegas	27/h 12/t	maíz 200 cabada 200 haba 50			0.31

Finca	Propietario	Valor Fiscal \$ Extensión	Hab. Trab.	Cultivos y cargas	Ganado (cabezas)	Otras activid. produc.	Salario ctvs.
<b>Municipio: Tepetlixpa</b>							
h. Atlapango	Felipe Icasa	75,000.00 30 caballerías	25/h 25/t	maíz 1,000 trigo 1,000 cebada 1,000 frijol 1,000 haba 300	vacuno 60 cabrio 250 caballar 100 asnal 20		0.31
r. Alotepec	J. Florentino Muñoz	3,000.00 25 fanegas	c/h T/variable	maíz 100			
<b>Municipio: Tlalmanalco</b>							
h. Chiconquiahuitl	Test. F. López	32,000.00 216 fanegas	12/h 40/t	maíz 150 trigo 240 cabada 800			0.37
h. Miraflores	J. H. Robertson y Cía	25,043.00 230 fanegas	50/h 20/t	maíz 300 trigo 160	ganado 100 (no específica)		0.37
h. Zavaleta	José J. Echeve	89,780.00 430 fanegas	53/h 25/t	maíz 1,500 trigo 200 cebada 200	ganado 360 (no específica)		0.37
r. San José	I. Herrera Campos	14,000.00 84 fanegas	15/h 20/t	maíz 500 trigo 200 cebada 300	ganado 30 (no específica)		
r. Del Socorro	José Maurequi	1,600.00 30 fanegas	c/h 3/t	maíz 160 cebada 80	ganado 10 (no específica)		0.37
r. Santa Cruz	Nicolás San Juan	17,998.00 114 fanegas	10/h 10/t	maíz 250 cebada 100	ganado 15		0.37

Fuente: Vicente Villada. Memoria de la administración pública del Estado de México, presentado al XV Legislatura por el gobernador constitucional, general Vicente Villada, correspondiente al cuatrienio de 1889 a 893. p. 655-667.

h. = hacienda  
r. = rancho  
s.g.m. = sitio de ganado mayor  
s/h = sin habitantes  
s/t = sin trabajadores  
c/t = con

Total de hectareas h/r= 46,572  
" habitantes h/r= 2,051  
" trabajadores h/r= 14,242

Para convertir a hectáreas (ha) nuestras equivalencias fueron las siguientes:

una caballería .....	42.79 ha
una fanega de sembradura .....	3.57 ha
una legua cuadrada .....	1,600.00 ha
un sitio de ganado mayor .....	1,755.67 ha
un sitio de ganado menor .....	780.27 ha
una vara .....	0.838 m

Señalamos también que en el caso de la extensión territorial de la Hacienda la Asunción (\*) existe un error evidente. Está anotada como 10 ha., lo corregimos otorgándole 956 ha., medida que sabemos tenía en 1915.

## Anexo No. 2

## SOLICITUD DE INDULTO PARA JULIO LOPEZ Y SUS SEGUIDORES.

## C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Los ciudadanos que suscribimos, autoridades y vecinos de varios pueblos del Distrito de Chalco, ante Ud. respetuosamente y salvas las protestas oportunas y legales, comparecemos manifestando: que cuando esperábamos que sucedería al aniquilamiento del llamado Imperio, la paz duradera que hace años anhelamos para el adelanto e ilustración de nuestros hijos, un movimiento acaudillado por el C. Coronel Julio López, viene de nuevo a ponernos en el estado penoso de comprender que siempre estaremos condenados a sufrir y que nuestros trabajos y miserias a causa de los trastornos públicos, jamás llegarán a tener fin.

Pero señor en medio de la vacilación en que nos hallamos, viene a nuestra memoria el recuerdo grato de que el Jefe Supremo de la nación se encuentra dotado del suficiente patriotismo para no permitir la continuación de tantos males, para procurar remediar tanta desgracias, y con su política generosa, digna y noble, hacen efectivas en el ciudadano las garantías que otorga la constitución. Apoyados en esa sabia ley y a riesgo de parecer inoportunos, rogamos a Ud. C. Presidente, nos permita su atención.

La causa principal de nuestros males, el motivo de nuestra miseria y desgracia, es el gran número de ambiciosos hacendados, que poseen los terrenos de los pueblos en que vimos la luz primera, las aguas de uso común y los montes y pastales que nos pertenecen; y no se crea, C. Presidente, que esa posesión de que gozan, esté justificada: hasta hoy la impunidad nada más les ha servido para apropiarse bienes ajenos, y la tolerancia o falta de ilustración de nuestros padres y abuelos los ha enriquecido con prejuicio nuestro.

Todos los tribunales competentes hemos recorrido para lograr el deslinde de nuestras propiedades en ellas hemos pasado muchos años y gastando grandes cantidades de dinero sin éxito alguno pues jamás se ha dictado resolución judicial que nos saque de la detestable tutela de los hacendados, porque estos, Señor conocen las chicanas del laso, cuentan con influencia ante los jueces y si estas circunstancias no les basta, se permiten hasta el cohecho.

Con motivo de la triste verdad que dejamos asentada, el movimiento del C. Julio López ha encontrado simpatizadores en los pueblos del Distrito, porque no proclama la desobediencia del Supremo Gobierno, sino tan solo se presenta protestando contra los hacendados déspotas, ricos que al pobre tratan de aniquilar con la miseria; y francamente, señor, son disculpables los ciudadanos que por tales sentimientos piden con energía la justicia que les asiste en sus derechos.

Los hijos del Distrito de Chalco no queremos el derramamiento de sangre mexicana; deseamos, si, morir en defensa de nuestra Independencia y nos reservamos para acudir al llamamiento de la patria cuando su nacionalidad de halle en peligro; por esa causa

señor y contando con la amistad personal del C. Coronel Julio López, liberal por convicción, hombre honrado y de orden, pretendemos conseguir del Supremo Gobierno su intervención amistosa a fin de que otorgándole garantías depongan las armas retirándose al hogar doméstico sin ser molestado y fue el mismo gobierno nos ofrezca su apoyo para conseguir de quien corresponda que los dueños de haciendas en el Distrito presenten prontamente los títulos de sus propiedades que indebidamente poseen a fin de que verificado el deslinde necesario, vuelvan a ser de la propiedad común de los pueblos a quienes pertenezcan.

Para el desempeño de comisión tan urgente, nos permitimos proponer a Ud. C. Presidente, al C. General Feliciano Chavarría, como la persona más a propósito por su posición y simpatías y además por tener el carácter de diputado al Congreso de la Nación por nuestro Distrito.

Julio López es todavía creedor: hace más de un mes pretende sostener su movimiento y no ha recurrido a medios violentos para proporcionarse recursos. Un solo ciudadano no será capaz de quejarse de su comportamiento pues a todos los pueblos trata bien y sin exigencias. Jamás podemos asegurarlo, fué su idea sustraerse de la obediencia del gobierno y lo prueba que siempre ha esquivado combatir con sus tropas en diferentes veces que á ello ha sido provocado por fuerzas de Tescoco, Cuellar y Portilla. Lo expuesto nos obliga a suplicar C. Presidente, preste oído a nuestra petición acordando de conformidad.

Es petición que no dudamos alcanzar.  
México, marzo 12 de 1868.

Firman:

Matías Nazario.	Fernando García.	José Ma. Morales.
Donaciano Mata.	Vicente Rayón.	Pascual Ramírez.
Mauricio Bazoco.	Anastacio Castillo.	Felipe Tapia.
Eugenio González.	Navor Rayón.	Bernardo Miranda.
Calletano Alva.	Matilde Otenco.	Secundino Morán.
Dolores Martínez.	Manuel Rayón.	José Ma. Delgadillo.

## Anexo No. 3.

## RELACION DE VECINOS DE SAN FCO. ACUAUTLA INDULTADOS. 12,16/MARZO/1868

1. Alva, Castellano	47. Morán, Segundino
2. Maya, José B.	48. Martínez, Dolores
3. Alva, Francisco	49. Miranda, Bernardo
4. Amaya, Jesús F.	50. Mota, Manuel
5. Alcántara, Ina	51. Morales, Brígido
6. Amaya, Viviano	52. Mota, Gregorio
7. Aranda, Severiano*	53. Martínez, Felipe
8. Bazoco, Mauricio	54. Miranda, Pascual
9. Viviano, Francisco	55. Márquez, Nicolás
10. Barroso, Mauricio*	56. Mejía, Francisco
11. Chavarría, Severiano	57. Nazario, Matías*
12. Castillo, Anastacio	58. Neris, Crispín
13. Ciriaco, Manuel	59. Ortiz, Atanasio
14. Camacho, Romualdo	60. Otenco, Matilde
15. Castillo, Florencio	61. Ortega, Abracio
16. Castillo, Antonio	62. Ortiz, Albino
17. Chavarría, Pedro	63. Ortiz, Mariano
18. Cedillo, Rosalio	64. Ortiz, José Ma.
19. Campos, Toribio	65. Ortiz, Nazario
20. Castillo, Juan	66. Ortega, José Rosa
21. Castillo, José Ma.	67. Ortega, Ventura
22. Carmona, Jesús	68. Ortiz, Víctor
23. Castillo, José	69. Ortiz, Anastacio
24. Camacho, Porfirio*	70. Pérez, Abundio
25. Castillo, Castulo*	71. Pérez, Ponciano
26. Colman, Juan*	72. Rayón, Vicente
27. Delgadillo, José Ma.	73. Ramírez, Pascual
28. De Jesús, Manuel+	74. Rayón, Nabor
29. Dondi, Rafafel*	75. Rayón, Manuel
30. Eugenio, Mariano	76. Rendón, Filomeno
31. Flores, Antonio	77. Rendón, Cecilio
32. Ferris, Mariano	78. Ramírez, Joaquín
33. García, Fernando	79. Ramírez, Antonio
34. González, Eugenio	80. Rendón, Salomé
35. Guevara, Cristóbal	81. Ramírez, Eustaquío
36. Gardeno, Santiago*	82. Rendón, Loreto
37. González, Manuel*	83. Sánchez, Mateo
38. Gasca, José Ma.	84. Silva, José Eduviges
39. Higuera, Crecenciano	85. Tapia, Felipe
40. Higuera, Pedro	86. Trujano, Felipe
41. Higuera, José Ma.	87. Varona, Felipe
42. Hernández, José Ma.	88. Vega, Sixto*
43. LOPEZ, JULIO*	89. Yescas, Isidro*
44. Landa, Rosas Vicente	90. Isidoro Vicente
45. Mota, Donaciano	91. Yescas, Urbano
46. Morales, José Ma.	92. Viviano, Francisco*

Fuente: ABSDN XI/481.4/9736/ s/f (aproximadamente entre el 12 y 16 de marzo de 1868).

Los nombres con el signo (\*) se encuentran rayados en el documento original, como si hubiesen querido borrarlos. Mótese que dentro de la lista de los indultados aparece Julio López.

## Anexo No. 4

**MANIFIESTO A TODOS LOS OPRIMIDOS Y POBRES DE MEXICO Y DEL UNIVERSO.**

" Ciudadanos mexicanos:

" Ha llegado la hora de conocer a los hombres con el corazón bien puesto; ha llegado el día en que los esclavos se levanten como un solo hombre reclamando sus derechos pisoteados por los poderosos. Hermanos: a llegado el momento de despejar el campo, de pedir cuentas a los que siempre nos las han exigido; es el día de imponer deberes a quienes solo han querido tener derechos.

" Vamos a una contienda de sangre. ¡Pero qué importa si esta sangre es generosa? Fertilizará nuestros campos; dará exuberancia a las plantas y dejará un rastro a la humanidad del futuro.

" Infinidad de años y de siglos hemos caminado penosamente agobiados por el cansancio, por la miseria, por la ignorancia y por la tiranía, y el día de la venganza sagrada es con nosotros.

[ ¿QUIEN NOS EXPLOTA? ]

" ¿Qué poseemos sobre la superficie del universo, los que vivimos clavados en el trabajo? ¿A quién deja beneficio el sudor de nuestras frentes, las lágrimas de nuestros ojos, el dolor de nuestras espaldas, el cansancio de nuestros brazos, la fatiga de nuestros pies y la angustia de nuestros corazones? ¿Quién ha pensado alguna vez en recoger lo que siembra, cuando todo se nos arrebató.

" Los que se han aprovechado de nuestra debilidad física, moral e intelectual, se llaman latifundistas o terratenientes o hacendados. Los que pacientemente nos hemos dejado arrebatar lo que nos corresponde, nos llamamos trabajadores, proletarios o peones. Los peones hemos entregado nuestras vidas e intereses a los hacendados y estos nos han sometido a los mayores abusos; han establecido un régimen de explotación por el que estamos condenados a no disfrutar de la vida.

[ ¿POR QUE LUCHAMOS? ¡CONTRA LOS HACENDADOS! ]

" ¿En qué consiste el régimen de explotación establecido? Es un sistema que exclusivamente se dirige a mancillar la existencia de un peón. Nuestror padres fueron comprados por la hacienda, al precio de un REAL, porque en los mercados establecidos en las haciendas se compraban los artículos a los precios más exagerados, aún aquellos artículos que nosotros hacemos producir con nuestra mano, mes por mes y años por año, se iba haciendo una deuda, a cargo de nuestros padres. ¿Quién podría solventar aquella deuda, cuando el jornal no pasaba de ser el misérrimo real? ¿Quién habría de prestar a nuestros padres para cubrir sus adeudos? ¿Quién les había de abrir crédito, cuando el crédito siempre está en manos de los detentadores de la producción?

" Cuando nosotros venimos a este mundo, nos encontramos con que las deudas de nuestros padres, pasaban a nuestro cargo, y que por lo visto, habíamos nacido esclavos y con la obligación de seguir trabajando en el mismo lugar, bajo el mismo sistema, a título de cubrir la famosa deuda. Pero nuestro jornal tampoco aumentaba;

nuestro crédito tampoco se abría y teníamos que conformarnos con la misma situación.

[ ¿Y POR QUE CONTRA LA IGLESIA? ]

" ¿Y quién ha cooperado a mantenernos en el silencio, en la humillación, en la ignorancia y en la esclavitud? La iglesia y solamente la iglesia que por medio de sus hipócritas misiones, ha tejido la mentira de la salvación espiritual en un lugar que no es la tierra. Nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras esposas y nuestras hijas, rezan con fervor pidiendo a todos los santos que nos salven de esta situación horrenda.

" Más todo ha sido en vano, porque según ellos, los frailes, hemos venido a padecer a este valle de lágrimas y tenemos que esperar para que en el cielo nos permitan la resignación. Lo más curioso del caso, es que los que nos piden resignación son los menos que se resignan a una existencia penosa, ya que han adquirido propiedades inmensas, las han explotado a sus anchas y con grandes beneficios y también con toda paciencia nos han explotado: HAN COMIDO OPIPARAMENTE DEL SUDOR DE NUESTRA FRENTE.

" Los curas nos han engañado profanando la doctrina del gran Cristo, a quien hay que reivindicar, ya que sus promesas de caridad, de paz y de concordia siempre han sonado en nuestros corazones con inmensa alegría. Por desgracia, no se ha llegado el momento de hacerlas efectivas porque sus llamados representantes desempeñan el papel de judas, que el Cristo bondadoso siempre condenó por ser el mal frente a la razón que predicaba.

" Que reine la religión pero nunca la Iglesia y menos los curas. Por eso las Leyes de Reforma, a las que nosotros apoyamos desde hoy y para siempre, son tan grandes, lástima que no se practiquen en todo su rigor, debido a que los mismos gobiernos que las proclaman hacen al fin causa común con los enemigos del pueblo víctima de traiciones.

" En el Estado libre y soberano de Puebla, se ha visto que los curas han acarreado con todos los altares y después para sus casas. Han llevado grano por grano de nuestras cosechas diciéndonos que cada grano era una indulgencia que se concedería a nuestros pecados en la otra vida, y así, de acuerdo con los hacendados nos han dejado en la ruina espantosa.

[ ¿Y POR QUE CONTRA EL GOBIERNO? ]

" Si los curas son malos, también lo son todos los hombres, que mandan. ¿Qué diremos de eso que hemos dado en llamar gobierno, y es tiranía? ¿Dónde está el gobierno bueno?

" Juárez, a pesar de llamarse republicano y enemigo de la Iglesia, es un mocho déspota: es que todos los gobiernos son malos.

" Por eso, ahora nos pronunciamos contra todas las formas del gobierno: queremos la paz y el orden.

" Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado. ¿Por qué no tener el pedacito de tierra que labramos? ¿Con qué derecho se han apropiado algunos individuos, unos cuantos de la tierra que deberían ser de todos?

" ¿Quién ha sido ese atrevido que con lujo se hizo señalar sus propiedades, cuando estas no tenían más dueño que la naturaleza?

" Los hacendados han sido los hombres fuertes, que validos del ejército que ellos mismo sostienen para asegurar sus propiedades, han señalado sus posesiones en los lugares que han deseado, sin que el pueblo proteste.

" Habíamos creído que el triunfo de la república sería el verdadero triunfo del pueblo, ya que todos los hacendados se había refugiado en los faldones del imperio; pero con suma tristeza hemos visto, que estos mismos hacendados han tenido refugio en los faldones republicanos, lastimándose así los intereses que deberían ser inviolables; los de los pobres. Esto indica que es menester emprender una lucha más justa y más racional, que venga a asegurar lo que nosotros queremos.

[ ¿QUE QUEREMOS? ¡EL SOCIALISMO! ]

" Hermanos nuestros:

" Queremos el socialismo, que es la forma más perfecta de convivencia social; que es la filosofía de la verdad y de la justicia, que se encierra en esa triada incommovible: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

[ CONTRA LA EXPLOTACIÓN. ]

" Queremos destruir radicalmente el vicioso estado actual de explotación, que condena a unos a ser poderosos y a otros a disfrutar de las riquezas y del bienestar; que hace a unos miserables a pesar de que trabajan con todas sus energías y a otros les proporciona la felicidad en plena holganza.

[ QUEREMOS LA TIERRA. ]

" Queremos la tierra para sembrar en ella pacíficamente y recoger tranquilamente, quitando desde luego el sistema de explotación; dando libertad a todos, para que siembren en el lugar que más les acomode, sin tener que pagar tributo alguno; dando libertad para reunirse en la forma que más crean conveniente, formando grandes o pequeñas sociedades agrícolas que se vigilen en defensa común, sin necesidad de un grupo de hombres que les orden o castigue.

" Queremos abolir todo lo que sea señal de tiranía entre los mismos hombres viviendo en sociedades de fraternidad y mutualismo, y estableciendo la República Universal de la Armonía.

[ PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL: ¡EL SOCIALISMO! ]

" ¡Pueblo Mexicano!

" Este es nuestro plan sencillo, que haremos triunfar en alguna forma y en pos del verdadero triunfo de la libertad.

" Seremos perseguidos: tal vez acribillados ¡no importa! cuando en nuestro pecho laten esperanzas. Que más tenemos en nuestra vida sino es morir antes que seguir perpetuando el agobio de la miseria y de los padecimientos. Se nos deprecia como liberales, se nos mancilla como socialistas y se nos condena como hombres. Es indispensable salvar el momento, y levantar nuestros esfuerzos en torno a esa sacrosanta bandera de la revolución socialista, que dice desde lo más alto de la República: '¡Abolición del gobierno y de la explotación!'

" Alcemos nuestra cara buscando con serenidad nuestra salvación que radica en nosotros mismos.

" Queremos tierras, queremos trabajo, queremos libertad. Necesitamos salvarnos de todos los padecimientos, necesitamos salvar el orden, en fin, lo que necesitamos es el establecimiento de un pacto social entre los hombres, a base de respeto mutuo.

" ¡VIVA EL SOCIALISMO! ¡VIVA LA LIBERTAD!

" Dado en Chalco, en el día 20 del mes de abril del año de 1869"

Fuente: Gastón García Cantú. El socialismo en México. Siglo XIX. México, Ed. ERA, 1974. p.58-61.

Anexo No. 5

## FALLA DE ORIGEN

De la historia del anarquismo en México

## La insurrección de Chalco (Mayo 1869)

## I

La insurrección, manifestación de la lucha entre la libertad y la autoridad, ha tenido un albergue constante en los campos de México.

Estas explosiones, en su mayoría, han sido raras pasajeras, y aun cuando todas han tenido un pronunciado carácter libertario, les ha faltado una expresión espiritual, un principio definido.

Podemos afirmar que los campesinos han mantenido una insurrección permanente, que debemos sostener con todas nuestras energías; que debemos vivir diariamente, para la realización de la revolución anarquista.

Pero si esa insurrección permanente ha sido un constante ejercicio de los campesinos, no también ha dejado de ser una fuente alimentadora de los partidos de autoridad, para la conquista del poder político. Estos movimientos insurreccionales y libertarios de los campesinos melancólicos, han podido ser aprovechados fácilmente por la tendencia autoritaria, debidamente organizada. Y es que esa "masa" que angustiada parte, no sabe de positivo a dónde llegar. Entrevé la meta, es natural; pero no se atreve a fijarla, y es de esas vacilaciones, el aprovechamiento y el triunfo de los partidos de autoridad, que sí saben a dónde van.

Cuántas enseñanzas nos han traído estos movimientos insurreccionales! No solamente hemos conocido el manejo de la guerra de guerrillas; también han llevado al pueblo a la convicción—los últimos acontecimientos provocados por De la Huerta lo ratifican—, de que toda lucha por la libertad, únicamente puede estar basada en la íden-fuerza.

Las insurrecciones, como decimos arriba, han sido constantes. La mayoría han pasado desapercibidas, y otras—las más importantes—, han sido calificadas de bandolerismo.

Seguramente, que la insurrección de Chalco (mayo de 1869), tiene enorme trascendencia en la historia del anarquismo

en México. Por primera vez se clamaba por la abolición del gobierno, para el verdadero triunfo de la libertad.

## II

En el año de 1869 (10. de mayo), el pueblo de Chalco (Estado de México), fué atacado por los soldados de la república, quienes trataban de aprisionar a los autores del manifiesto que se había lanzado el 20 de abril.

El manifiesto, dirigido a todos los oprimidos y pobres de México y del universo, aunque difuso, es, sin embargo, un hermoso documento de la libertad. Principia hablando de los abusos de los latifundistas; del inicuo sistema de peonaje por el que caíamos condenados a *no disfrutar de la vida*. Pasa a dedicar enormes párrafos de ataques a la religión cristiana y a sus representantes, y luego dice:

"Si los curas son malos, también lo son todos los hombres que mandan. ¿Qué diremos de eso que hemos dado en llamar gobierno, y es tiranía? ¿Dónde está el gobierno bueno?"

"Juárez, a pesar de llamarse republicano y enemigo de la Iglesia, es un tonto y un déspota: es que todos los gobiernos son malos.

"Por eso, ahora, nos pronunciamos contra todas las formas de gobierno: queremos la paz y el orden.

"Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado".

Cuando el manifiesto trata de explicar lo que la insurrección quiere, se hace confuso, inteligible. Ha alimentado un verdadero sentimiento antiautoritario; pero no puede aclararlo. Ya para terminar su exposición, firma, contundente, como una expresión de coraje, un resumen de sus deseos, dice: "En fin, lo que necesitamos es el establecimiento de un pacto social entre todos los hombres, a base de respeto mutuo".

## III

Julio Chávez, fué uno de los iniciadores y más activos militantes de este movimiento.

Campesino rudo pero inteligente. Antiduo conecrente a la *Escuela Moderna* que en 1866 estableció en Chalco, Plotino Rhodakanaty, llegó a ser un convencido y hasta fanático de lo que él llamaba *socialismo-anarquista* (carta a Zalacosta del 3 de noviembre de 1868). "Soy socialista, le dice, porque soy enemigo de todos los gobiernos, y comunista, porque mis hermanos quieren trabajar la tierra en su común".

Zalacosta, Juan Villarreal y Hermenegildo Villavicencio, formaban, en 1865, un grupo de estudiantes avanzados. A este grupo ingresó, poco después, Plotino Rhodakanaty, profesor de filosofía en la escuela preparatoria. Hombre de amplia cultura y de clara inteligencia, autor de varias obras filosóficas, (*De la Naturaleza*, París 1860, *Neo-Pantheismo*, Méjico 1861), y administrador, y traductor después, de J. P. Troudon, abrió un nuevo horizonte a aquellos tres jóvenes estudiantes, que han sido los precursores del anarquismo y del movimiento obrero de Méjico.

Zalacosta, el primero que en Méjico se llamó anarquista, uno de los fundadores, juntamente con Plotino Rhodakanaty, de *La voz del obrero*, *La voz del jornal*, y que constituyó la fracción mexicana del bakuninismo. Villavicencio, murió muy joven, poco después de haber estallado la insurrección de Chalco (diciembre de 1869). También joven, murió Juan Villarreal, pero antes de su muerte (1872), pudo ver aquel grandioso movimiento obrero, que se acordaba de adherir a la federación justasiana.

Este grupo de jóvenes, y principalmente Rhodakanaty, influyeron grandemente en la mentalidad de Julio Chávez.

Rhodakanaty, separado de su cátedra de filosofía en la preparatoria y hostilizado por el imperio de Maximiliano, se refugió en Chalco, donde fundó la *Escuela Moderna*.

Esta escuela, a la que Rhodakanaty llamaba la "escuela de la razón y del socialismo" (carta a Zalacosta del 15 de enero de 1865), influyó grandemente en la mentalidad del pueblo. "En el día—escribió en la misma carta—, tengo infinitos niños, que semi-desnudos, temblando de frío y de hambre, aprenden no solamente las primeras letras del castellano, sino también las primeras nociones de libertad. Por la tarde, después de terminar sus pesadas facias, concurren algunos pocos. ¿Cómo se aplican estos famosos hermanos?"

Algunos meses después, escribe nuevamente a Zalacosta (3 de septiembre de 1865) "entre ellos, está un muchacho; trabaja en una hacienda cercana a Texcoco. Ya aprendió a escribir; sabe también hablar regularmente. Me ha dicho que pronto dará una conferencia socialista. Le he hablado de usted y me ha ofrecido hacer una tentativa de escribirle. Se llama Julio Chávez".

Al triunfo de la república (1867), Rhodakanaty volvió a la ciudad de Méjico, tal vez con la esperanza de ocupar nuevamente su cátedra en la preparatoria, Chávez quedóse encargado de la escuela de Chalco.

De vez en cuando escribe a Zalacosta (seguramente que con Rhodakanaty sostuvo una continua correspondencia; pero por desgracia, no ha sido posible encontrarla hasta la fecha), habiéndole de sus actividades.

"La escuela que fundó el maestro don Plotino, le dice a Zalacosta, (sin día, diciembre de 1868), ya no es escuela, es un club por y para la libertad".

Parece que a principios de 1869, hizo un recorrido por distintas poblaciones cercanas a Chalco. En una nota, dirigida al mismo Zalacosta y fechada en Puebla (13 de enero de 1869), le dice: "He llegado hasta acá. Hay mucho descontento entre los hermanos, por la noche todos los generales quieren apoderarse de la tierra de nuestros hermanos. ¿Qué le parecería usted que hiciéramos la revolución socialista?".

Y ésto, que aparentemente es un arranque infantil de Chávez, fue algo perfectamente madurado en el cerebro de aquel joven campesino. Es indudable que desde aquel momento aumentó en él la idea de la revolución socialista.

Seguramente que trabajó con ahínco en ese sentido, al grado de haber alarmado lo bastante a la región; pues, dos meses después, el gobierno de Juárez enviaba fuertes contingentes de fuerza armada a los lugares cercanos a Chalco. La última nota (abril 18 de 1869), enviada a Zalacosta—última también encontrada—, dice Chávez: "estamos rodeados por un batallón. Nada importa; ¡Viva el socialismo! ¡Viva la libertad!"

## IV

La noche del 1.º de mayo (1869), después del ataque de los soldados de la República, que trataban de aprisionar a Julio Chávez, y de la defensa espontánea y heroica del pueblo, infinidad de campesinos armados abandonaron la población.

Se retiraron a la falda del volcán Ixtlaxhuatl, donde se fueron concentrando más los grupos de campesinos armados.

Un mes después, los insurrectos se dividían en dos partidas. Anselmo Gómez, se dirigió al Estado de Veracruz. El 11 de junio, con 150 hombres, atacó y capturó Chilcontepetz. El jefe político de esta población, informó al ministro de guerra, que el "bandido Anselmo Gómez, al frente de 150 bandidos", había capturado la población "conociendo toda clase de atentados contra la propiedad y proclamando que desconocen a todo el personal de todos los gobiernos".

Chávez, atacó y se posesionó de San Martín Texmelucán, donde se hizo de pedregos de guerra, así como infinidad de campesinos, se unieron al movimiento. Rápidamente se dirigió sobre Atotonilco, Apizaco y otras poblaciones. A principios de julio, los insurrectos de Chávez ascendían a un mil. Pero no era todo. En cada pueblo, aparte de que excitaba a los campesinos a que se posesionaran de las haciendas, quedaban grupos armados.

El Estado, envió fuertes contingentes militares a combatir a Julio Chávez. C vez no hizo resistencia, parece que de grandes esperanzas en la resistencia opusieron los grupos de campesinos mandos, y en lugar de hacer que el ciso mayor se distribuyera en guerrilla avanzó al Estado de Hidalgo.

Este movimiento de Chávez, lo y al desastre. En el primer combate sentido cerca de Actopan, Estado de Jalisco (agosto 17 de 1869), los insurrectos fueron completamente derrotos cayendo prisionero Julio Chávez.

Julio Chávez, fue conducido inmacuntamente a Chalco, donde fué fusilado en la casa que fué de la *Escuela Moderna* la madrugada del 1.º de septiembre.

Cuatro meses después de su salida, Chínico, Julio Chávez cala lanzando primer grito y que también fué el no: ¡Viva el socialismo!"

## V

Después de la derrota y fusilamiento de Chávez, los campesinos formaron pos armados, concentrando su acción en Hidalgo y Tlaxcala.

Anselmo Gómez, se mantuvo en la cruz con su guerrilla y más tarde se al movimiento político de Portirio.

Las noticias de la comuna de I hicieron crear fuerzas a Zalacosta Rhodakanaty. A fines de 1870, Zalacosta trató de unir a los grupos de campesinos armados de Hidalgo, que valientemente sostenía una guerra de guerra que el Estado no podía exterminar, a los grupos de los gruesos contingentes mil destacados para su exterminio.

Zalacosta obró imprudentemente antes de que lograra salir de la ciudad de Méjico, fué aprehendido. La acción de Juan Villarreal, al tratar de buscar libertad con una huida de los recién organizados, dió pronto resultados, y Zalacosta salió de la prisión.

Todavía nueve años después, los grupos armados de los que operaron en Hidalgo, y que habían luchado al frente de Julio Chávez, se dirigieron al Estado de San Luis Potosí, al llamado que el directorio socialista, que salió no en el congreso de los Pueblos y de la confederación mexicana, sale en Sierra Gorda, el 1 de junio de 1879.

Y aquellos maltratos restos de los chadores por la libertad, se fundieron aquel famoso ejército del pueblo, o zudo por falansterianos y comunistas con el fin de conquistar el poder político, "para la implantación del gobierno comunista". (Manifiesto y plan de Sierra Gorda, del 1 de junio de 1879).

En Sierra Gorda terminó, pues, el movimiento libertario e insurreccional iniciado el 1.º de mayo de 1869 en C y que más tarde (1892), así como camino de la libertad estuvo el hizo explosión en Chihuahua.

## Anexo No. 6

## PRISIONEROS, DISPERSOS Y COMPLICADOS EN LA REBELION.

NOMBRE	DESTINO	CAUSA DE LA PRISION
1. Matilde Calderón Juez lo. de Chalco	Yucatán	Por haber entregado el armamento y ser agente.
2. Mariano Ortiz Juez de Acuatla	Yucatán	Por estar en convivencia con el enemigo.
3. Atanasio Ortiz Juez de Acuatla	Yucatán	" " "
4. Pascual Ortiz Juez de Acuatla	Yucatán	" " "
5. Viviano Amaya	Yucatán	" " "
6. Pedro Higuera	Yucatán	Disperso del enemigo.
7. Trinidad Vázquez	Yucatán	" " "
8. Luis Oropeza	Yucatán	Disperso del enemigo habiendo disparado un tiro a un soldado que hirió.
9. Juan Montes	Yucatán	" " "
10. Miguel Cruz	Yucatán	" " "
11. Rosalino Rivera	Yucatán	Prisionero con las armas en la mano.
12. José Bartolo	Yucatán	" " "
13. Eleuterio Montalvo	Yucatán	" " "
14. Bernardino Gerónimo	Yucatán	" " "
15. Pablo José	Yucatán	" " "
16. Juan Francisco	Yucatán	" " "
17. Eustaquio Ramírez	Yucatán	Agente del enemigo interceptaba el correo.

(cont.)

**PRISIONEROS, DISPERSOS Y COMPLICADOS EN LA REBELION.**

<i>NOMBRE</i>	<i>DESTINO</i>	<i>CAUSA DE LA PRISION</i>
18. José Ma. Rosales	Soldado a libres de México	Disperso.
19. José Ma. Alva	"	"
20. Francisco Alvarez	"	"
21. Clemente Espejel	"	"
22. Gabino Cuellar	"	"

Fuente: AHSN XI/481.4/9750/ 16, junio, 1868.

Nota. El presente documento es una relación de los prisioneros complicados en la rebelión de Julio López, que el Gral. Cuellar consignó al ministerio de Guerra (16, junio, 1868).

## Anexo No. 7

## LISTA DE PRESOS QUE CONDUCE A SU CARGO EL C. CAPITAN NABOR

1. Matilde Calderón	16. Crispín Eria
2. Atanasio Ortiz	17. Sabas Miranda
3. Viviano Amaya	18. José Ma. Rodríguez
4. Pedro Huiguera	19. Casimiro Castel
5. Trinidad Vázquez	20. Bartolo Juárez
6. López Oropeza	21. Desiderio Cortés
7. Juan Montes	22. Remigio Rivas
8. Miguel Cruz	23. Gregorio Flores
9. Eleuterio Montalvo	24. Vicente Guzmán
10. José Bartolo	25. Desiderio Espinoza
11. Rosalino Rivera	26. Francisco Espinoza
12. Bernardino Gerónimo	27. Francisco Leyva
13. Pablo José	28. José Petronilo
14. Juan Francisco	29. Francisco López
15. Eustaquio Ramirez	30. Antonio Demaña

Fuente: AHSDH XI/481.4/9750/17, junio, 1868.

## Anexo No. 8

**NUCLEOS DE POBLACION QUE SOLICITARON RESTITUCION, DOTACION Y  
AMPLIACION DE EJIDOS EN EL DISTRITO DE CHALCO,  
EDO. DE MEXICO. 1915 - 1956**

Municipio Pueblo	Fecha de Res-Pres	Acción Hab. Agraria	Cap.	Superficie Entregada de 1915 a 1956 (H.)	Predio y Propetario afectados de 1915 a 1956	Superficie considerada comunal
<b>MPIO. AMECAMECA</b>						
Amacameca	12-II-21	Rest.		N/P		
	5-IX-51	Dot.	331	145	N/P	8700 L.M Z.U.
Atenco (Barrio de)	4-V-37	Dot.		N/P		C/T
	24-IV-40					
Panoaya (Barrio de)	31-VIII-35	Rest.		N/P		C/T
	24-I-40	Dot.	184	60	N/P	
San Antonio Zoyatzingo	29-XII-22	Dot.		192	148 L.T.	Hda. de Retana (Tomás Roldan)
	9-VII-25					604 L.M Z.U.
San Diego Huehualcalco	6- I-23	Rest.		N/P		
	25-IX-24	Dot.	316	84	562 L.T.	Hda. San Juan Guadalupe (Suc. Demetrio Martinez, José de la Macorra. fábrica de Papel San Rafael)
San Francisco Zentlalpan	17-V-23	Rest.		N/P		
	19-VI-29	Dot.	466	106	244 T. 153 M.	Hda. Tamariz (Suc. Jesus Ramos) Hda. Bautista (Suc. José Rodriguez)
San Pedro Mexapa	14-X-20	Rest.		N/P		
	19-III-25	Dot.	894	144	555 L.T. 45 P.C.	Hda. San Juan Guadalupe (Suc. Demetrio...)
Santa Isabel Chalma	19-III-21	Dot.	440	134	60 L.T.	Hda. San Miguel Panoaya (Suc. Jesús Ramos)
	25-VII-29					150 T. 20 Z.U.
Santiago Cuautenco	12-III-18	Rest.		N/P		
	30-IX-26	Dot.	360	129	70 T.L. 23 M.	Hda. San Miguel Panoaya (Suc. Jesús Ramos)
<b>MPIO. ATLAUTLA</b>						
San Andrés Tlalamac	• 26-I-32	Dot.	1725	621	N/P	

San Juan Tehuistitlan	14-VII-17	Rest.			N/P				
	20-III-24	Dot.	1139	361	755	T.	Hda. San Juan Guadalupe	31 L.	
					745	M.	(Suc. Demetrio...)	31 Z.U.	
	3-X-29	Ampl.			1104	M.A	Hda. San Juan Guadalupe		
	27-X-37						(Suc. Demetrio...)		
San Miguel Atlautla	3-XII-25	Rest.			N/P				
	27-X-37	Dot.	1932	524	204	T.	Hda. San Juan Guadalupe	500 H.	
							(Suc. Demetrio...)	450 A.	
					12	T.	Finca Yautla		
							(Manuel Sánchez Noriega)		
Tepecoculco									
MPIO. AYAPANGO									
Ayapango	18-IX-23	Dot	503	200	515	L.T.1a.	Hda. Bautista	40 I.C.	
	12-I2-29						(Test. José Rodríguez)		
					75	A.C.	Hda. de Retana		
							(Tomás Roldán)		
							(Por imposibilidad la		
							la Comisión sólo entregó		
							590 Hs. en vez de 760 ha.)		
San Bartolomé Mihuacan	18-IV-34	Dot	154	65	168	L.T.	Hda. La Retana	64 I.C.	
	23-12-36				4	A.C.	(Tomás Roldán)		
San Cristóbal Poxtla	14-IV-29	Dot.	176	43	31	A.L.	Hda. La Retana	201 H.A.	
	29-12-33						(Tomás Roldán)	22 T 2a.	
	14-7-36	Ampl.			4	T.	Hda. Atempilla	179 Z.U.-P.P.	
	13-III-40				46	A.	(Suc. José Rodríguez)		
San Juan Evangelista Tlamapa	9-IV-28	Dot.		29	127	T.2a.	Hda. Atempilla	59 A.M	
	19-V-33						(Suc. José Rodríguez)	51 T.	
					69	M.B.	Hda. Tequimilco	14 Z.U	
							(Ma. Amparo Carmona		
							Martínez)		
	16-XI-36	Ampl.			8	T.	Hda. Atempilla		
	14-II-40				28	A.M.A.	(Suc. José Rodríguez)		
San Martín Pahuacán	14-IV-28	Rest.			N/P				
	5-XII-29	Dot.	277	71	203	L.T.	Hda. La Retana	71 I.C.	
							(Tomás Roldán)	15 Z.U.	
MPIO. COCOTITLAN									
Cocotitlán	25-V-23	Rest.			N/P				
	28-XI-29	Dot.	1585	500	250	T.1a.	Hda. Atoyac	824 I.C.	
							(Filomena G. de Rodríguez)	(incluye Z.U.)	
					138	T.	Lote 4 Hda. S. Juan de Dios		
							(Tomás y Juan Galarza)		
				50	T.	Terrenos de Alberto Galarza			
				87	T.	Hda. La Asunción			
						(Inigo Noriega o Caja de			
						Préstamos)			

					37		Hda. de Guadalupe (Antonia Martínez...)		
					237	T.1a.	Hda. El Moral (Josefa Sanz de Solórzano)		
					56		Hda. Chiconquiahuitl (J.H. Robertson y Cía. Textil "Miraflores")		
San Andrés Metla	3-III-28 7-VII-33	Dot.	277	66	224	T.1a.	Hda. El Moral	144 I.M.C.	
					231	A.	(Josefa Sanz de Solórzano)	11 Z.U.	
					66	M.A.	O Gob. del Edo. de Méx.)		
					69	T.2a.			
<b>MPIO. CHALCO</b>									
Ayotzingo	13-VIII-29 27-VIII-35	Dot.		287	288	T.	Fracc. Morte Hda.	C/T	
					234	M.	Mayorazgo (Felipe Arroyo y Mora)		
Chalco	30-VIII-21 29-XI-23	Rest. Dot.	1441	539	1069	T.	Hdas. Xico y La Compañía	522 I.C.	
	22-II-36 31-I-40	Ampl.			373	A.C.	(Inigo Moriega o Caja ...)		
					183	A.	Hda. Santa Bárbara		
					67	T.	(P. Elías Calles Fracc.		
					28	R.	Santa Bárbara)		
					40	T.	Hda. Buenavista o Canutillo		
					242	A.C.	(Rosa Ma. Almada Vda. de de Riva Palacio)		
Estación de Xico	14- XI-27 20- X-33	Dot.	273	80	320	T.1a.	Hda. de Xico	C/T	
					187	A.C.	(Inigo Moriega o Caja...)		
La Candelaria Tlapala	6-III-23 4-II-26	Dot.	387	134	123	T.	Hda. Guadalupe (Antonia Martínez Vda. de Solís)	34 I.C.	
					89	T.	Hda. Atoyac (Filomena G. de Rodríguez)		
					89	T.	Hda. El Moral (Josefa Sanz de S...)		
La Compañía (Peones acasillados)	6-VIII-35 30- I-40	Dot.		50	35	T.	Hda. La Compañía	C/T	
					28	A.L.	(Inigo Moriega o Caja...)		
San Gregorio	23-IX-18	Rest.							
Cuautzingo	8-V-24	Dot.	845	237	296	R.	Hda. La Compañía	166 I.	
					145	T.	(Inigo Moriega o Caja...)		
					9	INC			
	30- V-34 31- I-40	Ampl.			246	C.	Hda. Jesús María (Abundio Gómez)		
San Juan y San Pedro Tezompa	20-VI-23 31-X-29	Rest. Dot.	864	308	230	T.	Hda. Santa Fé Tetelco (Carolina Bates Vda. de Domínguez)	136 Chinampa ciénega	
					520	T.	Hda. Mayorazgo (Felipe Arroyo y Mora)	332 C. 84 M. 18 Z.U.	
						N/P			

San Lorenzo Chimalpa	26-XII-22	Rest.	232	69	96	T.	Hda. de Xico	49 I.C.				
	4-VI-25	Dot.			41	E.			(Iñigo Noriega o Caja...)			
	24-IV-40	Devo- lución			37		Hda. San Juan de Dios (Tomás Galarza)					
					- 37		Por fallo de la Suprema Corte de Justicia, el pueblo devolvió 37 ha. Quedando el ejido con 137 ha.					
San Lucas Amalinalco	4-XII-22 6-V-26	Dot.	226	69	276	L.T.	Hda. La Compañía (Iñigo Noriega o Caja...)	25 I.C.				
San Marcos Huixtoco	19-XI-21	Rest.	371	132	363	T.	Hda. Santa Bárbara y su anexa Buenavista (Alberto Parres)	34 I.C.				
	23-IV-25	Dot.							N/P			
										100	T.	Hda. Venta Nueva
										65	C.	(Iñigo Noriega Laso)
	31-I-40	Ampl.			20	T.	Hda. Canutillo					
					142	A.	(Rosa Ma. Almada Vda. de Riva Palacio)					
San Martín Cuautlalpan	20-IX-20	Rest.	1020	329	97	T.	Hda. de González (Jesús Mijares)	136 I.C. Z.U.				
	18-VI-30				90	M.						
					3123	A.						
					90	C.						
					1348	M.			Hda. La Compañía (Iñigo Noriega o Caja...)			
	20-IV-34	Ampl.			328	T.			Hda. La Compañía			
	6-V-36				600	A.M.			(Iñigo Noriega o Caja...)			
					20	A.			Hda. Venta Nueva			
		128	T.	(Iñigo Noriega o Caja...)								
		49	T.	Por compra de ejidatarios								
		9	INC.	se incorporaron 58 h.								
San Martín Xico	11-XII-22	Rest.	159	56	55	T.	Hda. de Xico	25 T.H.C.				
	26-III-25	Dot.							155	A.L.	(Iñigo Noriega o Caja...)	
									40	T.	Hda. San Juan de Dios (Tomás Galarza)	
San Mateo Huitzilzingo	20-I-19	Rest.	555	195	232	T.	Hda. de Xico	305 I.C.				
	30-IX-21										(Iñigo Noriega o Caja...)	
	25-VI-29	Dot.									N/P	
	14-II-40	Ampl.							17	T.	Hda. Atempilla	
				98	A.M.	(Suc. José Rodríguez)						
San Mateo Tezoquiapan Miraflores	21-V-18	Rest.	1200	218	195	T.	Hda. de Miraflores y su anexo San José (J.H. Robertson...)	17 I.				
	21-I-26	Dot.							217	A.C.		
									7	INC.		
	20-V-34 14-VI-39	Ampl.							354	T.	Hda. El Moral (Josefa Sanz de S..)	

				N/P			
San Pablo Atlazalpan	23-II-22	Rest.					
	7-V-25	Dot.	1268	512	35 T.	Hda. La Asunción	212 I.C.
					69 C.	(Iñigo Noriega o Caja...)	50 Z.U.
					114 T.	Hda. San José Axalco	
					75 C.	(Ma. Ceballos Vda. de Espinoza)	
				107 T.	Hda. San Juan de Dios (Tomás Galarza)		
Santa María Huexoculco	26-VI-19	Rest.			N/P		
	28-I-26	Confir.	578	237	942 M.	Hda. Guadalupe	58 Z.U.
					434 T.	(Suc. Demetrio Martínez...)	
					988 P.C.		
					320 E.		
	7-X-31	Dot.			38 A.L.	Hda. El Moral	
	13-VIII-41				69 A.	(Josefa Saenz de S...) Hda. La Compañía (Iñigo Noriega o Caja...) [Cedidas por los pueblos: Los Reyes y Santiago Zula]	
9-VIII-37	Ampl.			4 T.L.	Hda. La Compañía		
24-IV-40				213 A.	(Iñigo Noriega o Caja...) A las 275 H. de Ampl. le segregaron 58 H. para Z.U.. Quedaron 213 H.		
<b>MPIO. ECATZINGO</b>							
Ecatzingo	1-III-27	Dot.	778	201	N/P		10000
	(diversas solicitudes)	Rest.			N/P		
San Juan Tlacotompa	28-XI-35	Dot.	141	42	N/P		
Tecomaxusco	3-VIII-21	Rest.			N/P		
	12-V-27	Dot.	217	70	N/P		547 H.-T. L.M.
<b>MPIO. IXTAPALUCA</b>							
Ayotla	29-VIII-17	Rest.			N/P		
	23-IV-25	Dot.	890	320	650 T.	Hda. de Xico	347 C.
					133 A.	(Iñigo Noriega o Caja ...)	28 L.
					30 INC.		
					80 A.	Hda. Coxtitlan	
					12 INC.	(Miguel Zaldivar y Flores)	
	28-V-26	Ampl.			378 T.	Hda. Xico y su Anexa ...	
	5-IX-29					(Iñigo Noriega o Caja ...)	
8-V-36	2 Ampl.			15 R.	Hda. Sta. Bárbara		
31-I-40				39 T.	(Plutarco E. Calles)		
				104 C.			

					64 T.	Hda. Fco. Acuaulia (Cándido ...)		
					38 T.	Hda. Canutillo y Buenavista) (Rosa Ma. Almada Vda. de Riva Palacio)		
Coatepec	20-II-23	Rest.			N/P			
	31-III-27	Dot.	684	245	181 P.C.	Hda. Coxtitlán (Miguel ...)	382 I. 740 INC	
					515 M.	Hda. Zoquiapan (Iñigo Noriega o caja ...)	60 Z.U.	
					57 L.T.	Hda. San Fco. Acuaulia (Elisa ...)		
					84 T.	Hda. Tlalmimilolpan (Caja de préstamos)		
	20-XI-34	Ampl.			109 L.	Hda. El Olivar y Kochitenco		
	1-V-40				72 A.	(José T. Espinosa)		
					119 T.	Predio Popotla (José T. Espinosa)		
					13 M.A.	El ejido fue ampliado con 343 H.;pero solo recibieron 313.		
			2 Ampl.			45 T.	Hda. Bellavista	
	19-V-54				5 M.	(José T. Esponosa) La 2a. Ampl.fue autorizada con 72 H.;pero solo entregaron 50.		
Ixtapaluca		Rest.			N/P			
	21-VII-19	Dot.	1139	386	38 T.	Hda. Jesús María	246 I.C.	
	30-VII-25				9 C.	(A. Párres, A. Gómez, G.E.M.)		
					648 T.	Hda. Zoquiapan		
					36 C.	(Iñigo Noriega o Caja ...)		
					179 T.	Hda. Santa Bárbara		
					3 C.	Y anexa Buenavista (Alberto Párres)		
	30-I-35	Ampl.			11 R.	Hda. Acozac		
	31-I-40				30 T.	(M.Tellez Pizarro,P.E.Calles)		
					91 A.			
				76 T.	Hda. S. Fco. Acuaulia (Cándido Marroquin)			
		2 Ampl.			134 T.	Hda. Zoquiapan		
	4-XI-46				259 A.	(Iñigo Noriega o Caja ...)		
	25-X-50							
San Francisco Acuaulia	20-I-18	Rest.			N/P			
	29-IV-26	Dot.	1030	349	1054 T.	Hda. Zoquiapan (Iñigo Noriega o Caja ...)	107 I. 34 Z.U.	
					89 T.	Hda. Jesús María (Abundio Gomez...)		
					145 T.	Hda. San Fco. Acuaulia (Elisa García Vda. Bustamante)		
	13-X-36	Ampl.			306 A.L.	Hda. S. Fco. Acuaulia (Cándido Marroquin)		
	14-II-40							
	28-VI-44	2 Ampl.			100 A.L.	Hda. San Fco....)		
	17-I-51					(Cándido ...)		
			3 Ampl.			52 T.	Hda. S. Fco. ...	
	4-VIII-54				48 A.	(Cándido...)		

Santa Bárbara	16-VIII-37	Dot.	328	42	20	R.	Predio Nicolás Rosas	C/T	
	25-X-39				3	R.	Predio P. Elias Calles		
					2	R.	Predio Luis M. Morones		
					30	A.L.	Hda. Acuautila (Candido...)		
Tlapacoya	13-XII-17	Rest.				N/P			
	17-V-23	Dot.	715	200	80	T.	Hda. Buenavista	50 L.	
					120	A.C.	(Iñigo Noriega o Caja...)	157 C.	
					96	P.C.	Hda. Xico	2.U	
					304	T.	(Iñigo Noriega o caja ...)		
	11-III-35	Ampl.			9	R.	Hda. Santa Bárbara Fracc.		
	31-I-40				22	T.	Acozac (Manuel Pizarro)		
				61	P.C.				
				53	L.N.C.	Hda. San Fco. Acuautila (Cándido ...)			
Tlapizahua	2-VII-21	Dot.	262	62	330	T.	Hda. Asunción (Xico)	25 I.C.	
	25-XI-26						(Iñigo Noriega o caja ...)	7 Z.U	
							Por imposibilidad se entregaron 330 H. en vez de 340.		
	15-I-36	Ampl.			83	T.L.	Rancho San Isidro (Rosario Arista)		
	14-II-40								
Zoqueiapan	26-VI-35	Dot.	199	77	20	T.	Hda. Buenavista o Canutillo	28 Z.U.	
	26-X-38				40	A.	(Carlos Riva Palacio)		
					70	M.			
					40	T.	Hda. Jesús Ma. (Abundio Gómez...)		
	30-XI-42	Ampl.			512	T.	Hda. Zoquiapan		
29-XI-44				1193	M.A.	(Iñigo Noriega o caja ...)			
MPIO. JUCHITEPEC									
Cuijingo	31-VIII-20	Rest.				N/P			
	1-IX-27	Dot.	610	219	52	T.	Hda. Atlapango	127 T.L.	
					113	M.	(José Venegas)	154 V.	
					16	T.	Hda. San José Joyoacan		
					37	M.	(Nicanor Ramos)		
	16-II-31	Ampl.			100	T.	Rancho Joyoacan		
28-X-36						(Agustín Riva Palacio)			
					18	T.	Hda. Mayorazgo		
					301	M.A.	(Alfonso Arroyo y Mora)		
Juchitepec	30-IX-19	Dot.	3 302	1275	878	T.	Hda. Mayorazgo	1082 I.C.	
	23-XI-22				400	M.	(Miguel Arroyo y Ortiz)	Z.U.	
					318	P.C.			
					1000	T.M.C.			
					885	T.	Hda. Texcaltengo		
					420	M.	(Felipe Arroyo y Mora)		
					117	P.C.			
					1000	T.M.C.			
					304	T.	Hda. Atlapango		
					583	P.C.	(José Venegas)		
				400	T.M.C.				

						51 T.	Hda. Retana	
						100 H.	(Tomás Roldán)	
						200 T.H.C.		
						44 T.	Hda. Tequimilco	
						100 H.	(Manuel F. Carmona)	
						200 T.H.C.		
	29-IV-35	Ampl.				217 M.A.	Hda. Mayorazgo Fracc. Sur	
	14-II-40						(Miguel Arroyo Ortiz)	
<b>MPIO. OZUMBA</b>								
Chimalhuacán	30-IV-23	Rest.				N/P		
	23-I-52	Dot.	91	32		N/P		
Ozumba	29-VI-25	Dot.	649	497	924 H.		Hda. San Juan Guadalupe	694 I.C.
	23-I-30						(Suc. Demetrio Martínez ...)	143 Z.U.
					203 T.		Hda. Actopan y Anexa Atempan	
					97 H.		(Ma. San Juan de Escudero)	
					115 T.		Hda. Yautla	
							(Fco. Sánchez Noriega)	
San Mateo Tecalco	26-XII-21	Dot.	279	130	365 T.		Hda. Actopan y Anexas	284 I.C.
	23-IV-25				140 H.		(Agustín San Juan)	Z.U.
Santiago Mamalhuazuca	15-VIII-35	Rest.				N/P		
	15-XI-39	Dot.	429	139		N/P		730 T.
	9-IX-38	Rest.						
	14-III-51	Rest.				N/P		
Tlacotitlán	13-V-35	Dot.	285	96	51 T.		Hda. Atlapango	C/T
	19-V-37						(Abundio Gómez)	
					70 T.		Hda. Chichintla	
							(Fco. Gayón Coss)	
					121 T.		Hda. San Nicolás Metepec	
							(Paulino Rodríguez y	
							Manuela Vda. de Rodríguez)	
<b>MPIO. TEMAMATLA</b>								
Los Reyes Atlihuyan	27-IV-33	Dot.	248	67	77 T.L.		Hda. El Moral	C/T
	31-I-40				32 H.		(Josefa Sáenz de S...)	
					-109		Se negaron a aceptar las	
							109 hs. Pérdida de derechos	
							13-VIII-41	
Santiago Zula	7-VI-23	Rest.				N/P		
	25-VII-29	Dot.	298	126	87 T.la.		Hda. San Juan de Dios	51 C.
					67 P.C.		(Eños. Galarza)	57 I.
					264 T.		Hda. Asunción del Monte	15 Z.U.
							(Iñigo Noriega o Caja...)	
	3-I-34	Rest.				N/P		
	7-II-40	Ampl.			69 T.		Hda. La Compañía	
							(Iñigo Noriega)	
					39 T.		Hda. El Moral	
							(Josefa Saéñz de S...)	

	13-VIII-41				-107	T.	Pérdida de derechos ejidales. El pueblo no aceptó la Dot.	
Temamatla	12-V-23	Dot.	818	234	83	T.	Hda. Asunción del Monte	300 L.
	7-VII-27				135	P.C.	(Iñigo Noriega o Caja...)	396 P.C.
					74	T.	Hda. Chiconquiuhuitl	52 Z.U.
					68	P.C.	(J. H. Robertson...)	
					116	T.	Hda. Aculco	
					230	P.C.	(Beatriz Carmona)	
	6-II-34	Ampi.			312	P.C.	Rancho Aculco	
	22-VI-38						(Ma. Amparo Carmona)	
<b>MPIO. TENANGO DEL AIRE</b>								
San Juan Coxtocan o Tepopula	9-VIII-20	Rest.			N/P			
	6-I-27	Dot.	162	101	134	T.	Hda. Atempilla (José Rodríguez)	102 I.C.
					167	T.	Hda. Bautista (José Rodríguez)	
San Mateo Tepopula	8-X-28	Dot.		79	288	T.2a.	Hda. Atempilla (José Rodríguez)	150 T.2a.
	28-IV-33				58	T.2a.	Hda. Chiconquiuhuitl y anexa San José (J. H. Robertson...)	
	10-I-38	Ampi.			8	T.	Hda. Atempilla	
	20-XII-39				42	A.	(José Rodríguez)	
Santiago Tepopula	1-VII-23	Dot.	274	92	97	T.2a.	Hda. Atempilla (Suc. José Rodríguez)	186 T.2a.
	19-V-33				248	T.2a.	Hda. Tiquimilco o Metepec	
					22	C.	(Manuel Carmona) (de 402 hs. sólo se entregaron 367 hs.)	
	30-IX-33	Ampi.			7	T.	Hda. Atempilla	
	14-IF-40				34	P.C.	(Suc. José Rodríguez)	
Tenango del Aire	1-VII-23	Dot.		171	720	T.2a.	Hda. Chiconquiuhuitl	320 T.2a.
	28-IV-33				80	A.	(J. H. Robertson...)	
					29	T.2a.	Hda. San Luis (Ma. Amparo Carmona M.)	
	30-IX-36	Ampi.			12	T.	Hda. Atempilla	
	4-II-40				64	P.C.	(José Rodríguez)	
<b>MPIO. TEPETILIXPA</b>								
Cuecucuatitla	20-VIII-21	Rest.			N/P			
	14-X-26	Dot.	194	88	176	T.	Hda. Atlapango	157 I.C.
					176	A.	(Juana García de V., A. Gómez)	12 Z.U.
	20-II-35	Ampi.			184	T.	Hda. Atlapango (Abundio Gómez...)	
	27-IX-39							
San Miguel Nepantla	16-X-20	Rest.			N/P			
	9-I-30	Dot.	209	84	300	T.	Hda. Retazos	270 I.C.-2.U.
					296	A.C.	(Iñigo N... y Mariano Flores)	

Tepetlixpa	3-Y-17 23-IV-25	Dot.	632	341		Hda. Atlapango (Abundio Gómez...) Hda. Actopan y Anexas (Suc. de Nicolás San Juan)	800 L. 1179 M.C.
<b>MPIO. TLALMANALCO</b>							
Río Frio	2-VIII-25 3-VI-26 8-II-35 23-XII-36	Dot. Ampl.	699	313	543 M. 32 P.C. 2143 M.A.	Hda. Río Frio (Inigo Noriega o caja ...) Hda. Ixtlahuacan (Inigo Noriega o Nacional Financiera)	104 M. 67 L.T. 102 P.C.
San Antonio de la Rinconada o Tlaltecabuacan	21-I-21 7-XI-29	Rest. Dot.	378	108	N/P 374 M. 71 T.	Hda. Zavaleta (José de la Macorra...) Hda. San Miguel Panoaya (Suc. Jesus Ramos)	42 I.C.
San José Zavaleta	1-IV-36 31-I-40	Dot.	141	39	35 A.L. 13 T.	Hda. El Moral (Josefa Sanz de S...)	C/T
San Juan Atzacualoya	6-XII-17 22-VI-22	Rest. Dot.	695	205	N/P 413 T. 270 M. 96 T. 86 M.	Hda. Zavaleta (José de la Macorra...) Hda. Santa Cruz (Agustín San Juan)	104 I.C.
San Lorenzo Tlalmimilolpan	8-XII-22 9-IX-26 5-X-35 14-VI-39 13-III-40	Dot. Ampl. 2 Ampl	140	41	196 T. 35 T. 53 R. 130 T.	Hda. Miraflores (J. H. Robertson) Hda. El Moral (Josefa Sanz de S...) Hda. Santa Catarina (Inos. Arratia Diaz)	23 Z.U.
San Rafael	15-VII-34 24-IV-40	Dot.			N/P		
Santo Tomás Atzingo	9-X-33 21-IV-37	Dot.	330	123	375 M. 65 P.C.	Hda. Zavaleta (José de la Macorra...)	84 I.C.
Tlalmanalco	25-III-19 5-III-34	Rest. Dot.			N/P 44 T.2a. 30 T.2a. 38 T.1a. 60 T.1a. 24 T.2a.	Hda. El Socorro (Manuel Riva Palacio) Hda. Santa Cruz (Agustín San Juan) Hda. Zavaleta (José de la Macorra...) Hda. El Moral (Josefa Sanz de S...)	8094 M.A. 1731 E.

Fuente: ACR/DF/SRA. Expedientes relativos a los poblados que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos.

AGN/GP/F.CNA. Libros varios. Resoluciones Presidenciales de restitución, dotación y ampliación de ejidos de los pueblos citados.

Gilberto Fabila Montes de Oca. Catálogo. Los ejidos del Estado de México. Mexico, Gobierno del Estado de México,

Siglas utilizadas:

A =	agostadero.	M.B.=	monte bajo.
A.C.=	agostadero cerril.	M.B.C.=	monte bajo cerril.
A.L.=	agostadero laborable.	M.M.=	monte maderable.
A.M.A.=	agostadero monte alto.	P.C.=	pastal cerril.
C.=	cerril		
E.=	eriazas.	P.I.=	propiedad individual.
I.=	individual.	P.P.=	pequeña propiedad.
I.C.=	individual comunal.	R.=	riego.
I.M.C.=	individual mala calidad.	R.T.=	riego temporal.
INC=	incultivable.	T.=	temporal.
L.=	laborable.	T.M.C.=	temporal mala calidad.
L.T.=	laborable de temporal.	T.T.=	tierra tepetatosá.
M.=	monte.	V.=	volcánica
M.A.=	monte alto.	Z.U.=	zona Urbana
M.A.C.=	monte alto comunal.		

## Anexo No. 9

**PROPIEDADES AFECTADAS POR ACCIONES AGRARIAS EN EL DISTRITO DE  
CHALCO, ESTADO DE MEXICO, DE 1915 A 1956**

Municipio o Nombre de la Propiedad	Propietario Nacionalidad	Ejido Beneficiado	Superficie del predio		
			Inicial	afectada	sobrante
<b>AMECAMECA</b>					
Tamariz	Suc. Jesús Ramos (mexicano)	San Fco. Zentlalpan	260	244	16
<b>AYAPANGO</b>					
Retana	Tomás Roldán (español)	San Antonio Zoyatzingo Juchitepec San Martín Pahuacán Ayapango San Cristóbal Poxtla San Bartolomé Miahuacán	1,050	148 351 203 75 31 172	902 551 348 273 242 70
<b>CHALCO</b>					
Atoyac	Filomena Galarza de Rodríguez (mexicana)	Cocotitlán Tlapala	700	250 89	450 361
Compañía, La y su Anexa Xico	Íñigo Noriega Laso (español) (Intervenido por Caja de Préstamos)	Chalco Estación Xico La Compañía S. Gregorio Cuautzingo Chimalpa Amalinalco Cuautlalpan San Martín Xico Huitzilzingo Huxoculco Ayotla Tlapacoya Tlapizahua	17,310	1,442 507 63 450 137 276 2,276 210 232 286 1,191 400 330	15,868 15,361 15,298 14,848 14,711 14,435 12,159 11,949 11,717 11,431 10,240 9,840 9,510
González, de (S. Martín-S. Martinito) Cuautlalpan)	Test. Mijares (español)	S. Martín Cuautlalpan	4,000	3,400	600
José Axalco, San	Adolfo Granados (mexicano) Ma. Ceballos Vda. de Espinoza ( )	S. Pablo Atlazalpa	1,470	189	1281

	Fermin Galarza (mexicano)					
Juan de Dios, San y Archicofradia	Hos. Galarza	Cocotitlán	877	188	689	
	Refugio Hernández	S. Martín Mico		40	649	
	Tomás Galarza-Hnos.	S. Pablo Atlazalpa		107	542	
	(mexicanos)	Santiago Zula		154	388	
Guadalupe, de	Antonia Martínez	Cocotitlán	3909	37	3872	
	Vda. de Solís	Huexoculco		2,684	1188	
	( )	Tlapala		123	1065	
	(suc. Demetrio Mtz.)					
Miraflores	J. H. Robertson (inglés)	S. Lorenzo Tlalmilolpan S. Mateo Tezoquiapan	3,376	196 419	3180 2761	
	Moral, El	Josefa Sanz de Solórzano (mexicana)	Cocotitlán S. Andrés Metla	1,511	237 590	1274 684
		Tlapala		89	595	
		S. Mateo Tezoquiapan		354	241	
		Sta. María Huexoculco		38	203	
		S. José Zavaleta		48	155	
		S. Lorenzo Tlalmilolpan		35	120	
		Tlamanalco		84	36	
Ecatzingo						
IXTAPALUCA						
Acozac	Manuel Tellez Pizarro (mexicano) [P. E. Calles] (mexicano) Cral. José Alvarez (mexicano)	Tlapacoya	1,187	92	1095	
	Bárbara, Sta. y Anexa Buenavista	Suc. Alberto Párres Chalco (español)		2,847	278	2569
		P. Elías Calles (mexicano) (Gov. del Edo. de Mexico)	Santa Bárbara Ixtapaluca Ixtapaluca Huixtoco		3	2566
			Ayotla		182	2384
	Nicolás Rosas ( )	Santa Bárbara		132	2252	
	Luis N. Morones (mexicano)	Santa Bárbara		363	1889	
				158	1731	
				20	1711	
				2	1709	
Bella Vista	José T. Espinoza ( )	Coatepec	51	50	1	

Buenavista o Canutillo	Rosa Ma. Almada Vda. de Carlos Riva Palacio (mexicana)	Chalco S. Marcos Huixtoco Axotla	830	282 162 38	548 386 348
	Intervenida Gob. Fed.	Tlapacoya Zoquiapan		200 130	148 18
Francisco Acuatla, San	Elisa García Vda. de Bustamante ( ) Joaquín Marroquín ( )	Coatepec Ixtapaluca S. Fco. Acuatla Sta. Bárbara Tlapacoya Ayotla	1,800	57 76 651 30 53 64	1743 1667 1016 986 933 869
Jesús María	A. Párres, A. Gómez (mexicanos) Intervenida: Gob. Edo. Mex.	S. Gregorio Cuautzingo Ixtapaluca S. Fco. Acuatla Zoquiapan	1,234	246 47 89 40	988 941 852 812
Olivar, El	José T. Espinoza ( )	Coatepec	552	181	371
Popotla	José T. Espinoza ( )	Coatepec	132	132	0
Venta Nueva	Iñigo Noriega L. (español) Jesús M. Marroquín ( ) Intervenida Gob. Fed.	S. Marcos Huixtoco S. Martín Cuautlalpan	1,802	165 206	1637 1431
Zoquiapan	Iñigo Noriega L. (español) Interv. Caja de Préstamos	Coatepec Ixtapaluca S. Fco. Acuatla Zoquiapan	8,583	515 1,077 1,054 1,705	8068 6991 5937 4232
<b>JUCHITEPEC</b>					
Joyacan	Agustín R. Palacio (mexicano) Luis López Gómez (mexicano) Suc. Nicanor Ramos ( )	Cuijingo Cuijingo	334	100 53	234 250
Mayorazgo, El	Felipe Arroyo y Mora ( )	Ayotzingo	5,167	522	4645

	(Frac. Norte: Texcaltengo)	S. Juan y S. Pedro Tezompa		520	4125
		Juchitepec		2,422	1703
	Miguel Arroyo Ortiz	Juchitepec	5,531	2,810	2721
	( )				
	(Frac. Sur: San Alfonso...)	Cuijingo		319	2402
		Morelos			
<b>OZUMBA</b>					
Actopan y Anexo	Suc. Nicolás San Juan	Ozumba	1,400	300	1100
Atempan	(mexicano)	Tecalco Tepetlirpla		505	595
				209	386
Chichintla	Fco. Gallón y Coss	Tlacotitlán	270	70	200
Juan de Guadalupe, San	Demetrio Martínez (mexicano)	S. Diego Huehucalco	9,755	562	9193
	Papelera San Rafael	S. Pedro Mexapa		600	8593
	José de la Macorra (español)	S. Juan Tehuixtitlan Ozumba		2,604	5989
		S. Miguel Atlautla		924	5065
				204	4861
Nicolás Metepec, San	Paulino Rodríguez ( )	Tlacotitlán	402	121	281
	Manuela Réqules Vda. de Rodríguez ( )				
Yautla	Fco. Sánchez	S. Miguel Atlautla	342	12	330
	Noriega (mexicano)	Ozumba		115	215
<b>TEMAMATLA</b>					
Asunción del Monte	Iñigo Noriega L. (español)	Cocotitlán	956	87	869
	Interv. Gob. Fed.	S. Pablo Atlazalpa		104	765
		Santiago Zula		264	501
		Temamatla		218	283
Chiconquiahuitl	J. H. Robertson y Cía. (inglés)	Tenango Cocotitlán	1,080	800	280
		Temamatla		56	224
		San Mateo Tepopula		142	82
				58	24
<b>TEMANGO DEL AIRE</b>					
Aculco	Manuel F. Carmona ( )	Temamatla	1,133	658	475
Atepillal y Anexa Bautista	José Rodríguez (español)	S. Cristobal Poxtla Tlamapa	2,057	50	2007
		Huitzilzingo		163	1844
				115	1729

		S. Juan Tepopula		134	1595
		S. Mateo Tepopula		338	1257
		Santiago Tepopula		138	1119
		Tenango del Aire		76	1043
		Zentlalpan		153	890
		Ayapango		515	375
		S. Juan Tepopula		167	208
Luis, San	Manuel F. Carmona ( )	Tenango del Aire	694	29	665
Tequimilco	Manuel F. Carmona ( )	Tlaxapa	683	69	614
		Juchitepec		344	270
		Santiago Tepopula		270	0
<b>TEPETLIXPA</b>					
Atlapango	José Venegas (español)	Cuijingo	2,747	165	2582
	Abundio Gómez (mexicano)	Juchitepec		1,287	1295
		Tlacotitlán		51	1244
		Cuecucuatitla		536	708
		Tepetlixpa		341	367
Retazos	Iñigo Noriega (español)	Nepantla	596	596	0
	Mariano Flores (mexicano)				
<b>TIALMANALCO</b>					
Catarina, Sta. Santa	Fco. Sánchez Noriega (mexicano)	S. L. Tlalmanilolpan	370	183	187
	Alejandro Escudero ( )				
Cruz, Santa	Agustín San Juan (mexicano)	S. Juan Atzacualoya Tlalmanalco	500	182	318
				30	288
Ixtlahuacan	Iñigo Noriega L. (español)	Río Frío	6,363	2,143	4220
	Interv. Gob. Fed.				
Miguel Panoaya, San	Jesús Ramos (mexicano)	Chalma	328	60	268
		Santiago Cuautenco		93	175
		S. Antonio de la Rinconada Tlaltehuacan		71	104
Río Frío	Iñigo Noriega L. (español)	Río Frío	5,400	575	4825
	Interv. Gob. Fed.				
Socorro, El	Manuel Riva P. (mexicano)	Tlalmanalco	304	44	260
Zavaleta	* José de la Macorra (español)	S. Antonio de la Rinconada Tlaltehuacan	1,975	374	1601

Papelera S. Rafael	S. Juan Atzacualoya	683	918
	Atzingo	440	478
	Tlalmanalco	38	440

**EJIDOS DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, QUE AFECTARON  
PROPIEDADES DE OTROS DISTRITOS**

DISTRITO FEDERAL				
Fe Tetetelco, Sta.	Carolina Vda. de Dominguez ( )	S. Juan y S. Pedro tezompa	1,562	230
DISTRITO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO				
Isidro, San	Victoriano Arista ( )	Tlapizahuac	633	83
Coxtitlán	Miguel Saldivar y Flores ( )	Ayotla Coatepec	4,033	92 181
Tlalximilolpan	Fco. de P. Mariel ( ) Interv. Gob. Fed.	Coatepec	1,223	84

**EJIDOS DE OTROS DISTRITOS QUE AFECTARON PROPIEDADES  
REGISTRADAS EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO**

La Magdalena Atlipac (Texcoco)	Alberto Párres, P. Elías Calles, Gov. Edo. México.	Barbara, Sta. y Anexa	[1,709]	268	[1,441]
Mayorazgo, el	Miguel Arroyo...	Tres ejidos del Estado de Morelos.	[2,399]	1,352	[1,047]

Fuente: ACR/DF/SRA. Expedientes relativos a los poblados que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos.

AGN/GP/F.CNA. Libros varios. Resoluciones Presidenciales de restitución, dotación y ampliación de ejidos de los pueblos citados.

Gilberto Fabila Montes de Oca. Catálogo. Los ejidos del Estado de México. Mexico, Gobierno del Estado de México,

## Anexo No. 10

**NUCLEOS DE POBLACION QUE SOLICITARON RESTITUCION DE TIERRAS O QUE  
DENUNCIARON DESPOJO DE LAS MISMAS EN EL DISTRITO DE CHALCO,  
ESTADO DE MEXICO. 1915 - 1956**

Pueblo afectado	Restitución	Hacienda demandada	Acción agraria
<b>Municipio: Amecameca</b>			
Amecameca	Despojo: Monte 8 sitios de ganado mayor. Fecha: Ant./Post. 1856. Durante el porfiriato	Hda. Pedro Mártir Hda. S. Juan Cpe. Rancho Gachupico (Juan Cobo, Toriello Vda. de Arena, Fco. Cortina y Demetrio Martínez)	Después de 30 años de tramitar la restitución y a pesar de que la ofna. paleográfica declaró auténticos los títulos primordiales de Amecameca, la Comisión Agraria Mixta y el Presidente de la República (5-IX-51) dictaminaron improcedente la restitución. Como "no probaron la fecha y forma de despojo" no procedió la restitución, ni la dotación "por falta de fincas afectables".  Rest./Dot. : No procedió (5-IX-51)
Panoaya (barrio)	Despojo: Cacicazgo de los Paez de Mendoza. Fecha: Post. a 1856.	Hda. Panoaya (Jesus Ramos)	Jesús Ramos usurpó terrenos del cacicazgo de los Paez de Mendoza, que fueron adquiridos por vecinos de Panoaya, según la escritura pública de fecha 30-IX-1882, por el notario Ignacio Burgoa. Compraron a Miguel López de Buega legítimo heredero universal de Pedro Paez Zitlalpopoca. Solicitaron devolución de terrenos no restitución.  Rest./Dot. : No procedió. (24-I-40)
San Diego Huehucalco	Despojo: Rancho Sta. Catarina. Fecha: anterior a 1856 y Durante el porfiriato.	Guadalupe (Test. Demetrio Martínez)	"Nuestro pueblo carece de ejidos no obstante tener sus títulos perfectamente legales; pero como quiera no podemos probar debidamente el despojo que sufrió en virtud de que la Ley de 6 de enero de 1915, tan solo toma en cuenta los depojos perpetrados desde 1856 a la fecha, por esa causa no pedimos restitución ..." (sin embargo denuncian usurpación de tierras durante el porfiriato).  Dotación: 562 hs. (25-IX-24)

# FALLA DE ORIGEN

San Francisco Zentlalpan	Despojo: El Cedral y Atlamrac (370 hs.). Fecha: 1904-1909.	Pedro Cruz Jesús Negrete Severo Méndez Abundio Méndez Rómulo Aguilar Suc. Doroteo Aguilar Juan Romualdo Hda. S. J. Gpe. (Demetrio Martínez)	"En virtud de que los vecinos del pueblo gestor no pudieron comprobar el supuesto despojo, ... se acordó revertir la acción restitutoria por dotatoria ..."
		Dotación: 398 hs. (19-VI-29)	
San Pedro Mexapa	Despojo: Dos estancias de ganado menor (115 hs.) Fundo legal y ejido. Fecha: 1890	Yautla (Fco. Sanchez Noriega) Hda. S. J. Gpe. (Demetrio Martínez)	No procedió restitución porque -según la CLA- no probó la fecha y forma de despojo, ni presentó oportunamente los títulos primordiales.
			Dotación: 600 hs. (19-III-25).
Santiago Cuautenco	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Durante el porfirismo.	[Hda. San Miguel Panoaya] [Jesús Ramos]	No procedió la restitución porque -según la CLA- la usurpación de tierras fué anterior al año de 1856.
			Dotación: 93 Hs. (30-XI-26).
Municipio: Atlautla			
San Juan Tehuixtitlan	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: 1881.	Hda. San Juan de Guadalupe. (Demetrio Martínez) (José de la Macorra)	Por haber extraviado sus títulos primordiales durante la revolución no pudieron probar la propiedad de los predios usurpados.
			Dotación: 1,500 hs. (20-III-24).
San Miguel Atlautla	Despojo: Finca Popo Park (125 hs.) y otros terrenos. Fecha: Posterior a 1856.	Hda. San Juan de Guadalupe. (Demetrio M...) (José de la Ma...)	"...en vista de que los terrenos que éstos vecinos pretendían se les restituyeran ya habían sido afectados por resoluciones presidenciales, no era factible atender..." Dada esta circunstancia Tehuixtitlan optó por revertir la acción agraria a dotación
			Dotación: 216 hs. (27-X-37).
Municipio: Ayapango			
San Martín Pahuacan	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Posterior a 1856.	Hda. Retana (Tomás Roldán)	No procedió la restitución porque los títulos presentados fueron apócrifos.

## Municipio: Cocotitlán

Cocotitlán Despojo: Terrenos del pueblo. [Hda. Atoyac] Hacem mención de que en tiempos pasados fueron usurpadas sus propiedades. No solicitan restitución.  
 Fecha: Antes y durante el [Filomena G. de Rodríguez] porfiriano [Hda. San Juan de Dios] [Tomás Galarza] Dotación: 755 ha. (25-IX-29)

## Municipio: Chalco

Chalco Despojo: 298 ha. Xico La Comisión Local Agraria (5-II-23) dictaminó la restitución, pero el gobernador (2-III-23) indicó la improcedencia de la restitución y de la dotación. La respuesta presidencial (29-XI-23) negó la restitución por no localizarse los terrenos en disputa.  
 Fecha: 1902. (Iñigo Noriega) Dotación: 1,442 ha. (29-XI-23).  
 Despojo: 9000 hs. aprox.  
 Fecha: Ant./Post. a 1856.

San Gregorio Despojo: Tierras del pueblo. La Compañía No solicitan restitución "por no poseer títulos ni pruebas de despojo ...". Fue aceptada la solicitud de dotación con 450 ha. de riego (8-V-24).  
 Cautzingo Fecha: Durante el porfiriano. (Iñigo Noriega) Dotación: 450 ha. (8-V-24)

Santa María Despojo: 2,700 ha. aprox. Guadalupe La respuesta presidencial (20-I-26) indicó improcedente la restitución revirtiéndola a confirmación de 2,684 ha.  
 Huexoculco Fecha: Durante el porfiriano. (Test. Demetrio Martínez El Moral (Josefa Sanz de Solórzano) González (Fco. Mijares) Confirmación: 2,684 ha. (28-I-26).

San Martín Despojo: Un sitio de ganado menor y monte "González". González La Comisión Local Agraria (27-VII-22) dictaminó la restitución respectiva. El gobernador (20-IX-20) y la respuesta presidencial (20-II-24) ratificaron el primer dictamen. Una nueva respuesta presidencial (18-VI-30) determinó que la restitución no solamente era de un sitio de ganado menor sino de 4,748 ha.  
 Cuautlalpan Fecha: 1904. (José M. Mijares) Hacienda La Compañía (Iñigo Noriega)

REPOSICIÓN DE TITULOS

Restitución: 4748 ha. (20-11-24)

San Martín Xico	Despojo: 200 ha. Fecha: Durante el porfiriato.	Xico (Iñigo Noriega)	El pueblo de Xico estaba situado en la falda del cerro de este nombre dentro del lago de Chalco " ... Este pueblo se fundó hace 16 años en el lugar que hoy ocupa después de que el antiguo poblado del mismo nombre fue destruido por Don Iñigo Noriega, quien fundó allí el casco de la hacienda de Xico ... " A pesar de que fue pública y notoria la usurpación de sus terrenos, por carecer de documentos probatorios el pueblo no solicitó restitución.
			Dotación: 250 ha. (26-III-25)
San Marcos Huixtoco	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Durante el porfiriato.	Buenavista (Alberto Parres) Venta Nueva (Iñigo Noriega)	Por carecer de documentos probatorios el poblado revirtió la restitución a dotación.
			Dotación: 528 ha. (23-IV-25)
San Pablo Atlazalpan	Despojo: 1,283 ha. Fecha: Durante el porfiriato.	Axalco (Test. María Ceballos) San Juan de Dios (Tomás Galarza)	Por carecer de documentos probatorios, no procedió la restitución.
			Dotación: 400 ha. (7-V-25)
San Lorenzo Chimalpa	Despojo: Más de 18 fanegas. Fecha: 1884.	San Juan de Dios (Tomás Galarza) Xico (Iñigo Noriega)	No intentaron la restitución por carecer de títulos. Documentos incendiados durante la revolución.
			Dotación: 174 ha. (8-XI-28)
San Juan y San Pedro Tezompa	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Posterior a 1856.	Santa Fé Tetelco (Carolina Bate Vda. de Domínguez) Ahuehueta (Pablo Granados)	Desisten de la restitución por carecer de documentos, por haber sido incendiados durante la revolución.
			Dotación: 750 ha. (31-X-29)
San Mateo Huitzilzingo	Despojo: 80 fanegas de sembradura (232 ha.). Fecha: Enero 1902.	Xico (Iñigo Noriega)	La Comisión Local Agraria dictaminó (19-IV-20) la procedencia de restitución. Por su parte el gobernador la negó porque I. Noriega utilizó la fuerza armada "... fue un despojo de hecho, cuya sanción está establecida en el Código Penal y no de derecho, por medio de algún título expedido por Jefe Po-

## FALLA DE ORIGEN

San Mateo Tezoquiapan Miraflores	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Ant./Post. 1856.	Fábrica Textil y Hda. "Miraflores" J. H. Robertson)	lítico, Gobernador o Secretario de Estado o por mandato de juez o ..." (14-IX-20). Respuesta presidencial la restitución de 232 ha. (30-XI-21)
			Restitución: 232 ha. (30-IX-21).
			Los representantes agrarios denun- ciaron que la fábrica y la hacien- da "Miraflores" "despojaron al pueblo de sus terrenos sin dejarle nada, ahora trabaja [la fábrica] cuando quiere ... "
			Dotación: 419 ha. (21-I-26).
Municipio: Ecatzingo			
Ecatzingo	Despojo: Terrenos Tezonatlaco o Alchicontaro y Mijonera o La Cuchi- lla. Fecha: 1857 y durante el porfiriato.	Finca: Apapaxco, Mor., hacienda Cuilotepec o Sta. Catarina, Pue. Fab. de papel San Rafael. (Dem. Martínez y José de la Macorra)	Como los títulos en que fundaron sus derechos, fueron devueltos a los campesinos sin dictamen de la Sección de Paleografía y del Depto. Agrario --a pesar de que los retuvo mas de 10 años-- y porque no se pre- sentaron documentos probatorios del despojo, no procedió la restitución. Por falta de predios afectables, tampoco procedió la dotación.
			Dotación: No procedió.
Tecomaxusco	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: Anterior a 1856.	Cura Ramon Delgadillo. Sin tener tí- tulos los vendió a Teresa Madariaga y ésta a vecinos de Atlautla.	Por haberse llevado a efecto el - despojo antes del año de 1856 no procedió la restitución. Tampoco otorgaron dotación por no existir fincas afectables y por que éste pueblo tiene tierras suficientes para satisfacer sus necesidades.
			Rest./Dot.: No procedió. (12-V-27).
Municipio: Ixtapaluca			
Ayotla	Despojo: No precisan la super- ficie. Fecha: 1902.	Xico (Inigo Noriega) Hda. Sta. Bárbara (Alberto Parres)	" ... no estando en condiciones de comprobar la fecha del despojo de sus terrenos han optado por ..." revertir su petición a dotación.
			Dotación: 905 ha. (23-IV-25)
San Francisco Acuautla	Despojo: "Tierras, montes y aguas". Fecha: ant./post. a 1856 30-I-1889.	Zoqueiapan (Inigo Noriega) Hda. S. Fco. Acuautla (Joaquín	No habiendo comprobado que el despojo se efectuó después de 1856, el pueblo revertió la acción agraria a Dotación.

		Bustamante)	Dotación: 1,289 ha. (29-IV-26)
Coatepec	Despojo: Terrenos. Fecha: ant./post. 1895.	Zoquiapan (Iñigo Noriega)	Por carecer de documentos probatorios, promovieron el cambio de restitución a dotación.
	Despojo: Terrenos Texcaluca y San. Pedro (2x4 km.) Fecha: 1894-95.	Hacienda Cortitlán (Miguel Zaldivar)	
	Despojo: Terreno Tonaltepec. Fecha: 1894-95.	San Francisco Acuautla (Joaquín Bustamante)	<b>FALLA DE ORIGEN</b>
	Despojo: Terrenos Ixtlahuaca y Oro Pipila. Fecha: 1878-1895.	Tlalmimilolpa (Fco. Solares) El Olivar (José Espinoza)	Dotación: 838 ha. (31-III-37)
Ixtapaluca	Despojo: Fundo Legal Fecha : {antes y durante el porfiriato.	Zoquiápan (Iñigo Noriega) Buenavista (Alberto Párres) Jesús María (Albero Párres) Acozac (Manuel Tellez Pi- zarro)	No solicitaron restitución "...hay más de ciento tres jefes de familia que carecen en lo absoluto de un pedazo de tierra, y ni siquiera disponen de lo que efectivamente le corresponde al fundo legal a consecuencia de estar la población rodeada de fincas..." Dotación: 912 h.
Tlapacoya	Despojo: Terrenos del pueblo. Fecha: antes de 1856 y durante el porfiriato	Xico y La Compañía (Iñigo Noriega) Buenavista (Alberto Parres)	Por considerar que los documentos probatorios son "apócrifos", la Comisión Nacional Agraria declaró improcedente la solicitud, por lo que los campesinos solicitaron dotación. Dotación: 600 ha. (17-V-23)
<b>Municipio: Juchitepec</b>			
Cuijingo	Despojo: No indican. Fecha: Durante el porfiriato	Atlapango (José Venegas) (Abundio Gómez) Mayorazgo (Miguel Arroyo) S. José Joyoacan (Nicolás Ramos)	Por no poder reunir los documentos probatorios de la posesión del predio y del despojo, desistieron de la restitución. Dotación: 215 ha. (1-IX-27).
Juchitepec	Despojo: 16,105 hs. Fecha: Antes y durante el Porfiriato.	Mayorazgo (Miguel...) Tequimilco (Manuel F. Carmona)	La C.L.A. (30-I-21) y el Gob. del Edo. (2-XII-21) acordaron restituir al pueblo 16,105 hs; pero la Res. Pres. (23-XI-22) consideró que los documentos probatorios eran apócrifos. La rest. la revirtieron a dot.

Dotación: 7,000 hs. (13-XI-22).

Municipio: Ozumba

Santiago Manalhuazuca	Despojo: Terrenos Chichintitla y Cuautepulco Fecha: Posterior a 1856.	Benjamin Mendoza (Justo Avila Baeza) Rancho S. José Chichintitla (Fco. Valencia)	Aunque los títulos primordiales que presentaron los campesinos resultaron ser auténticos, al no haber comprobado el despojo no procedió la restitución.  Rest. y Dot. : No procedieron
--------------------------	--	---	--

Chimalhuacan	Despojo: Predio San José Chichimititla 3 caballerías. Llano de San José una caballería. Fecha: 1848-1856 y Pst. a 1856.	Rancho San José Chichimititla (Luciano Parrilla) Juan Rivera Ma. Isabel Torres Vecinos de Ozumba Fco. Balpuerta Tepetlixpa	A pesar de que la solicitud de restitución fue presentada en 1923, y de que los títulos primordiales resultaron auténticos, la C.A.M. negó -- hasta 1952-- la rest. Esta instancia argumentó que el pueblo no pudo probar fecha y forma de despojo y por no existir predios afectables.  Rest./Dot.: No procedieron
--------------	--	--	---

Municipio: Tezamatla

Santiago Zula	Despojo: Predio San Bartolo. (fundo legal) Fecha:	Cocotitlán	No procede restitución se revierte a ampliación. No presentaron los títulos primordiales " que los terrenos que solicitan por restitución ... forman parte del ejido definitivo de Cocotitlán por lo que no es posible restitución ...". Revertido a ampliación.
---------------	--	------------	--

Ampliación: 107 hs. (no las aceptaron) (25-VII-29).

Municipio: Tenango

San Juan Coxtocan	Despojo: Predio San Juan. Fecha:	Rancho San Juan (Teodoro Miño)	Los vecinos de Coxtocan hipotecaron ante el sacerdote del lugar el predio San Juan. Al morir este, las escrituras y el predio San Juan pasaron a propiedad de Teodoro Miño. No procedió restitución.
-------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--

Dotación: 301 ha. (6-I-27)

Municipio: Tepetlixpa

Cuecuecuautila	Despojo: Terrenos Huistomayo y Teteptla. Fecha: 1892.	Hacienda Atlapango (Ventura Ayala) (Abundio Gómez)	" ... pedimos que el asunto de restitución que tenemos promovido ... ante la H. Comisión Local Agraria nos sea revertido por la de dotación ..."
----------------	--	--	--

Dotación: 352 ha. (14-X-26)

San Miguel Nepantla	Despojo: Parte del fundo legal (2,897).  Fecha: Antes y Posterior a 1856	Rancho San José (Luciano Parrilla) R. del Huejote o S. Nicolas Metepec (José Rodríguez) Rancho de Actipa (Idelfonso Sanchez) R. de los Retazos (Iñigo Noriega y/o Mariano Flores) Pueblo Tepetliltxa	Aunque el pueblo mostró la documentación requerida, ésta no fue suficiente para la C.L.A.; por ello la comunidad revirtió la acción agraria a Dotación.
Municipio: Tlalmanalco			Dotación: 596 hs. (9-I-30).

San Antonio de la Rinconada; Tlaltecahuacan	Despojo: Terrenos del pueblo.  Fecha: Anterior a 1856.	No indican	"Que habiéndonos dirigido a esa superioridad ... pidiendo la restitución de nuestros ejidos, con nuestras respectivas escrituras que datan desde los años de mil setecientos, con los cuales se acredita nuestra legitimidad; en la H. Comisión Local Agraria, se hizo advertir que no había lugar a restitución ... ". Dado que solo se atienden solicitudes de despojo posterior a 1856.
--	--	------------	--

Dotación: 445 hs. (7-XI-29)

San Juan Atzacualoya	Despojo: cinco caballerías.  Fecha: Posterior a 1856.	Hacienda Zavaleta (José de la Macorra Fábrica S. Rafael).	"Tenemos arreglados bien nuestros títulos pero carecemos de datos para justificar el despojo verificado después del año de 1857 ... ". Por esta razón la comunidad decide de la restitución y la revierten a dot.
----------------------	---	---	---

Dotación: 865 hs. (22-VI-22).

San Lorenzo Tlalminolpan	Despojo: Terrenos del pueblo.  Fecha: Durante el porfiriato.	Hda. Miraflores (J. H. Robertson)	En la solicitud de dotación de ejido y en otros documentos, la comunidad denuncia que Miraflores les despojó de tierras, situación que indican pueden probar con sus títulos. Los campesinos desistieron de tramitar la restitución.
--------------------------	--	-----------------------------------	--

Dotación: 196 hs. (9-IX-26).

Tlalmanalco	Despojo: Cruz de Caravaca, Coletto, Llano Grande, Tlaltecoletto, Caracol, y nueve parajes más.  Fecha: Durante el Porfiriato	Hda. Rio Frio (Iñigo Noriega)	La C.L.A. consideró que Tlalmanalco no comprobó debidamente la propiedad, fecha y forma de despojo de los terrenos reclamados. Procedió Dotación.
			Dotación: 196 H. (5-III-34).

Hda. Acozac  
(Manuel Téllez  
Pizarro)

Despojo: 4 caballerías  
de ciénega

Hda. Xico  
(Iñigo Noriega)

Fecha: 4-VII-1894.

Predio "Guadalupe"  
(Marcial Trueba)

Despojo: Terrenos

Hda. Xico  
(Iñigo Noriega)

Fecha: 1895

San Juan de Dios

Despojo:

Hda. Xico  
(Iñigo Noriega)

Fecha :

VALLE DE GUADALUPE

## Anexo No. 11

RELACION DE DICTAMENES QUE LAS INSTANCIAS AGRARIAS, COMISION LOCAL AGRARIA (COMISION AGRARIA MIXTA), GOBERNADOR DEL EDO. DE MEX., COMISION NACIONAL AGRARIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, APROBARON PARA C/U DE LOS NUCLEOS DE POBLACION DEL DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO. 1915 - 1956

Municipio	Pueblo	C. L. A. C. M. A.	Gobernador	C. N. A.- P. R.
AMECAMECA	Ameameca	Dot. N/P	N/P	N/P
	Atenco, Barrio de	Dot. N/P	N/P	N/P
	Cuautenco, Santiago	Dot. N/P	N/P	Dot. 93
	Chalwa	Dot. N/P	Dot. 130	Dot. 60
	Huehucalco, San Diego	Dot. N/P	Dot. 156	Dot. 562
	Nexapa, San Pedro	Dot. 616	Dot. 343	Dot. 600
	Panoaya, Barrio de	Dot. N/P	N/P	N/P
	Zoyatzingo, San Antonio	Dot. 240	Dot. 88	Dot. 148
	Zentlalpan, San Fco.	Dot. N/P	N/P	Dot. 397
	ATLAUTLA	Atlautla, San Miguel	Dot. N/P	N/P
Tehuistitlán, San Andrés		Dot. 284	Dot. 284	Dot. 1,500
Tepecoculco Tlalamac				
AYAPANGO	Ayapango	Dot. 112	Dot. 143	Dot. 760
	Mihuacon, San Bartolomé	Dot. 146	Dot. 146	Dot. 172
	Poxtla, San Cristóbal	Dot. N/P	N/P	Dot. 31
	Pahuacán, San Martín	Dot. 100	Dot. 180	Dot. 203
	Tlanapa	Dot. 306	Dot. 263	Dot. 196
COCOTITLÁN	Cocotitlán	Dot. 684	Dot. 812	Dot. 855
	Metla, San Andrés	Dot. 92	Dot. 521	Dot. 590
CHALCO	Amalinalco, San Lucas	Dot. 384	Dot. 384	Dot. 276
	Atlazalpan, San Pablo	Dot. 619	Dot. 188	Dot. 400
	Ayotzingo	Dot. N/P	Dot. 522	Dot. 522
	Compañía, La	Dot. 63	Dot. 63	Dot. 63
	Cuautzingo, San Gregorio	Dot. 643	Dot. 400	Dot. 450
	Cuautlalpan, San Martín	Rest. 4,748	Rest. 4,748	Rest. 4,748
	Chalco	Rest. 292	N/P	Dot. 1,442
	Chimalpa, San Lorenzo	Dot. 152	Dot. 152	Dot. 137
	Huitzilzingo, San Mateo	Rest. 232	N/P	Rest. 232
	Huixtoco, San Marcos	Dot. 396	Dot. 396	Dot. 528
	Huexoculco, Sta. Ma.	Rest. 2,684	Dot. 2,767	Conf. 2,684
	" " "	Dot. 107	Dot. 107	Dot. 107
	Miraflores, Tezoquiapan	Dot. N/P	N/P	Dot. 419
	Tezompa, S. Pedro y S. Juan	Dot. 346		Dot. 750
Tlapala, La Candelaria	Dot. 342	Dot. 300	Dot. 301	
kico, Estación	Dot. N/P	Dot. N/P	Dot. 507	

	Xico, San Martín	Dot.	250	Dot.	250	Dot.	250
ECATZINGO	Ecatzingo	Dot.	N/P		N/P		N/P
	Tecomaxusco	Dot.	N/P		N/P		N/P
	Tlacotompa, S. Juan	Dot.	N/P		N/P		N/P
IXTAPALUCA	Acuautila, San Francisco	Dot.	1,520	Dot.	1,200	Dot.	1,288
	Ayotla	Dot.	579	Dot.	300	Dot.	905
	Barbara, Santa	Dot.	41	Dot.	41	Dot.	55
	Coatepec	Dot.	322	Dot.	322	Dot.	837
	Ixtapaluca	Dot.	822	Dot.	700	Dot.	913
	Tlapacoya	Dot.	300	Dot.	350	Dot.	600
	Tlapizahuac	Dot.	294	Dot.	196	Dot.	330
	Zoquiapan	Dot.	855	Dot.	624	Dot.	170
JUCHITEPEC	Cuijingo, San Mateo	Dot.	164	Dot.	164	Dot.	218
	Juchitepec	Rest.	16,105	Rest.	16,105	Dot.	7,000
		Dot.	217	Dot.	217	Dot.	217
OZUMBA	Chimalhuacán	Dot.	N/P	Dot.	N/P	Dot.	N/P
	Mamalhuazuca, Santiago	Dot.	N/P	Dot.	N/P	Dot.	N/P
	Ozumba	Dot.	1,836	Dot.	1,339	Dot.	1,339
	Tecalco, San Mateo	Dot.	N/P	Dot.	N/P	Dot.	505
	Tlacotitlán	Dot.	N/Dict.		N/Dict.	Dot.	242
TEMAMATLA	Atlihuayan, Los Reyes	Dot.	N/Dict.		N/Dict.	Dot.	109
	Temamatla	Dot.	610	Dot.	327	Dot.	706
	Zula, Santiago	Dot.	501	Dot.	N/P	Dot.	418
TEMANGO DEL AIRE	Coxtocan, S. Juan Tepopula	Dot.	213	Dot.	N/P	Dot.	301
	Tepopula, San Mateo	Dot.	229	Dot.	229	Dot.	346
	Tepopula, Santiago	Dot.	286	Dot.	286	Dot.	367
	Temango del Aire	Dot.	500	Dot.	500	Dot.	829
TLALMANALCO	Atzacualoya, San Juan	Dot.	129	Dot.	250	Dot.	865
	Atzingo, Santo Tomás	Dot.	415	Dot.	415	Dot.	440
	Rafael, San	Dot.	N/P		N/P		N/P
	Río Frio	Dot.	574	Dot.	575	Dot.	575
	Tlalmanalco	Dot.	N/P		N/P		196
	Tlalminilolpan, San Lorenzo	Dot.	80	Dot.	100	Dot.	196
	Tlaltecabuacan, San Antonio de la Rinconada	Dot.	359	Dot.	374	Dot.	445
	Zavaleta, San José	Dot.	49	Dot.	49	Dot.	48
TEPETLIXPA	Cuecucuautila	Dot.	252	Dot.	210	Dot.	352
	Nepantla, San Miguel	Dot.	420	Dot.	504	Dot.	596
	Tepetlixpa	Dot.	592	Dot.	592	Dot.	550

Fuente: ACR/DF/SRA. Expedientes relativos a los poblados que solicitaron restitución, dotación y ampliación de ejidos.

AGN/GP/F.CNA. Libros varios. Resoluciones Presidenciales de restitución, dotación y ampliación de ejidos de los pueblos citados.

Gilberto Fabila Montes de Oca. Catálogo. Los ejidos del Estado de México. Mexico, Gobierno del Estado de México, 1958.

## FUENTES CONSULTADAS

## a). BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, José Angel. *La revolución en el Estado de México*. Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1987.
- Alanís Boyso, Rodolfo. *El Estado de México durante la revolución mexicana (1910-1914)*. Toluca, México, Ed. Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, 1985.
- \_\_\_\_\_ *Historia de la revolución en el Estado de México. Los zapatistas en el poder*. Toluca, México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1987, fotografías, (Archivo Histórico del Estado de México, Textos históricos, 2).
- Alvarez, José Rogelio (Director). *Enciclopedia de México*. 12 T. México, Ed. Enciclopedia de México, 1978.
- Alvizú García, Lilia y Jorge Luis Valverde Mejía. *Pronunciamientos reaccionarios de defensa de la religión y fueros. Un intento de la Iglesia católica por frustrar la aplicación de la Ley Lerdo y la Constitución de 1857*. Toluca, Méx., Tesis, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 1990.
- Anaya Pérez, Marco Antonio y Ma. Gloria Trujano Fierro. *"Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado"*. Julio López Chávez. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1990.
- \_\_\_\_\_ "El movimiento zapatista en Chalco". En: José Alfredo Castellanos, et al. (coordinadores). *Segundo Foro de Investigación y Servicio en el Oriente del Estado de México*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1991. p.333-350.
- \_\_\_\_\_ "La desecación de la laguna de Chalco, 1895-1905" En: José Alfredo Castellanos, et al. (coordinadores). *Tercer Foro de Investigación y Servicio del Oriente del Estado de México*. Memoria. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993. p.297-312.
- \_\_\_\_\_ "Inigo Noriega Laso, la Negociación Agrícola y Colonizadora Mexicana". En: Miguel A. Sámano Rentería, et al. (coordinadores). *Agricultura y Agronomía en México, 500 años*. Memoria. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993. p.311-322.
- \_\_\_\_\_ "Inigo Noriega y la Negociación Agrícola de Xico (1915-1940)". En: Jorge González Loera y Alfredo Castellanos (coordinadores). *Primer Seminario de investigación del Oriente del Estado de México*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1990.
- \_\_\_\_\_ "El porfiriato: 1876-1911". En: G. Alfonso Figueroa Ruiz. *Los Diaz sin tregua. 1876-1970. Centuria de luchas populares*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1993.

- Arias Flores, Marisol del Socorro. *La reforma agraria en el municipio de Atlacomulco, Méx., de 1917 a 1940*. Toluca, Méx., Tesis, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 1980
- Arguello, Alberto. "El primer medio siglo de vida independiente (1821-1867)". En: Enrique Semo (coordinador). *México un pueblo en la Historia*. T.2 México, Ed. Alianza Editorial, 1989.
- Avila Carrillo, Enrique, et al. "La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes". En: *Historia de México Contemporáneo*. México, Ed. Quinto Sol, 1985.
- Avila Palafox, Ricardo. *¿Revolución en el Estado de México?* México, Ed. Instituto Nacional de Antropología-Gobierno del Estado de México, 1988.
- Badillo, Román ... *y los peones fosforecieron*. México, [S.E.], 1986.
- Brading, D. A. *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Bellingueri, Marco e Isabel Gil. "Las estructuras agrarias durante el porfiriato". En: Ciro Cardoso (coordinador), et al. *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. México, Ed. 1981, mapas.
- Bejar Navarro, Raúl y Francisco Casanova Alvarez. *Historia de la industrialización del Estado de México*. Toluca, Méx., Ed. Enciclopedia del Estado de México, 1970.
- Blancarte, Roberto (coordinador). *Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*. México, Ed. El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1992.
- *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*. México, D.F., Imprenta Tipográfica de Gonzalo de Esteva, T. XXXVI, año 1913.
- Borah, Woodrow. *El siglo de la depresión en Nueva España*. México, Ed. ERA, 1982.
- Botey Carlota y Everardo Escárcega (coordinadores). *Historia de la cuestión agraria mexicana*. 8 T. México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988, mapas.
- Carbó, Margarita. *Los campesinos y la Reforma Liberal*. México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1988.
- \_\_\_\_\_ "La Reforma y la Intervención. El campo en llamas". En: Enrique Semo (coordinador). *Historia de la cuestión agraria, la tierra y el poder. 1800-1910*. T.2 México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1988.

- \_\_\_\_\_ "Oligarquía y Revolución (1876-1920)". En: Enrique Semo (Coord.). *México un pueblo en la historia*. T. 3. México, Alianza Editorial Mexicana, 1988.
- Cardoso, Ciro (coordinador), et al. *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. México, Ed. 1981, mapas.
- Castellanos Suárez, José Alfredo. "Modernización técnica en la hacienda de Santa Catarina, municipio de Teotihuacán, Estado de México (1904-1925)". En: José A. Castellanos y Jorge Gonzalez Loera. *Primer Seminario. Investigación del Oriente del Estado de México*. México, Ed. UNiversidad Autónoma Chapingo, 1990.
- Castillo, José R. del. *Historia de la revolución social de México*. México, Ed. Instituto de Antropología e Historia, 1985.
- Coatsworth, John H. *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*. Trad. Julio Arteaga Hernández. México, Ed. ERA, 1984.
- *Concentración de Datos Estadísticos del Estado de México en el año de 1910*. Toluca, Ed. Talleres de la Escuela de Artes y Oficios para Varones, 1911.
- Córdova, Arnaldo. *La revolución y el Estado en México*. México, Ed. ERA, 1989.
- Cortés Hernán. *Cartas de Relación*. México, Ed. Porrúa, 1971. (Sepan Cuantos ... Núm.7).
- Cosío, José L. *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* México, Ed. Jus, 1966.
- Cosío Villegas, Daniel, et al. *Historia moderna de México*. México, Ed. Hermes, 1955.
- Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Díaz Ramírez, Manuel. *Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino en México*. México, Ed. Ediciones de Cultura Popular, 1978. (Biblioteca del militante, 2). (escrito en 1936).
- Del Castillo, Joel R. *Historia de la revolución social de México. Primera Etapa. La caída del general Díaz*. México, Ed. INAH, 1985. (Edición facsimilar aparecida en 1915).
- *Dotación de tierras ejidales comprendidas de 1919 a 1968*. Toluca, Méx., Gobierno del Estado de México, Dirección de Agricultura y Ganadería. Departamento de Divulgación, 1969.

- Erskine Inglis, Francisca. *La vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país.* México, Ed. Porrúa, 1970. ("Sepan Cuantos ..." Núm.74).
- Espejel López, Laura. "El movimiento campesino en el oriente del Estado de México. El caso de Juchitepec". *Cuicuilco.* México, Ed. Escuela Nacional Antropología e Historia, vol.2, No.3.
- \_\_\_\_\_ *La organización del movimiento zapatista a través del cuartel general en el Fondo Emiliano Zapata del Archivo General de la Nación.* México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1984.
- Estrada Hernández, Elisa. *El movimiento zapatista en la región centro y sur del Estado de México. 1911-1915.* Toluca, Méx., Tesis, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 1985.
- Fabila, Gilberto y Manuel Fabila. *Los ejidos en el Estado de México.* México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1958.
- Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940).* T.1 México, Ed. Banco de Crédito Agrícola, 1941.
- Fabila Montes de Oca, Gilberto . *La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México.* Congreso Nacional Agrario (26 al 30 de octubre de 1959). México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1959.
- Figueroa, Domenech J. *Guía general descriptiva de la república mexicana. Historia, Geografía, Estadística.* México, Ed. Ramón de N. S. Araluze, 1899.
- Figueroa M., Lorenzo Ulrick. "Mutilaciones territoriales del Estado de México". Extracto del Libro. *México, México y México.* (Análisis crítico sobre la historia de las mutilaciones territoriales del Estado). Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, [S/A].
- Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México.1500-1821.* Ed. ERA-SEP, 1986, (Lecturas Mexicanas, 34).
- \_\_\_\_\_ *El nuevo pasado mexicano.* México, Ed. Cal y Arena, 1992.
- \_\_\_\_\_ *Precios del maíz y crisis agrícola en México. 1708-1810.* México, Ed. ERA, 1986.
- García Cantú, Gastón. *El socialismo en México. Siglo XIX.* México, Ed. ERA, 1984.
- García Luna, Margarita. *El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras Fábricas, Obreros y Huelgas.* Toluca, Méx., Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, 1984.

- **Haciendas porfiristas en el Estado de México.** Toluca, Méx., Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, 1981.
- García Mora, Carlos. **Naturaleza y sociedad en la región de Chalco-Amecameca.** México, Ed. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981, mapas.
- Garibay K., Angel Ma. (Director). **Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México.** 2 T. México, Ed. Porrúa, 1976.
- Garner, H. Paul. **La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca (1910-1920).** México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Gibson, Charles. **Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810).** Trad. Julieta Campos. México, Ed. siglo XXI, 1986, mapas. (América Nuestra, 15).
- Gobierno del Estado de México. **Concentración de datos estadísticos del Estado de México en el año de 1910.** Toluca, Ed. Taller de la Escuela de artes y Oficios para Varones, 1911.
- Gobierno del Estado de México. **(Los) municipios del Estado de México.** México, Ed. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de México, 1988.
- Gómez R., Marte. **Las comisiones agrarias del sur.** México, Ed. CEHAM, 1982.
- **Historia de la Comisión Nacional Agraria.** México, Ed. Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975.
- González Bustos, Marcelo. **El general Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero.** Guerrero, México, Ed. Universidad Autónoma de Guerrero, 1983.
- González Navarro, Moisés (coordinador). **Estadísticas sociales del porfiriato.** México, Ed. Colegio de México, 1956.
- **La Reforma y el Imperio.** México Ed. Secretaría de Educación Pública, 1972.
- **Estadísticas económicas del porfiriato, fuerza de trabajo y actividad económica por sectores.** México, Ed. El Colegio de México, [S.A.].
- González Roa, Fernando. **Aspecto agrario de la revolución mexicana.** México, Ed. Secretaría de la Reforma Agraria-CEHAM, 1981.
- Granados Noria, Rosendo. **Catálogo parcial de documentos de la serie Fondo General Emiliano Zapata.** México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1991.

- Guerra, Francois-Xavier. *México: del antiguo régimen a la revolución*. 2 T. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Gutelman, Michel. *Capitalismo y Reforma Agraria en México*. México, Ed. ERA, 1978.
- Gutiérrez Gómez, José Antonio. *El impacto del movimiento armado en la población del Estado de México, 1910-19120*. Toluca, Méx., Tesis, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 1987.
- Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México, Ed. siglo XXI, 1991.
- *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Ed. Vuelta, 1991.
- Hart, John M. *El México revolucionario. Gestación y Proceso de la revolución mexicana*. México, Ed. Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- *Los anarquistas mexicanos 1860-1900*. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Hernández Luna, Juan. "Un movimiento anarco-fourierista entre el Imperio y la Reforma". En: *México, Cuadernos de Orientación Política*. México, Ed. Partido Revolucionario Institucional, año I, v.I, No. 4, abril de 1956.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Historia del Estado de México*. Toluca Méx., Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, 1985.
- *Historia Documental de México*. T.II. México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1974 (Serie documental, 4).
- Holden, Robert M. "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras. Mitos y realidades (1876-1911)". En: Carlota Botey y Everardo Escárcega (coordinadores). *Historia de la cuestión agraria mexicana*. T.2. La tierra y el poder. 1800-1910. México, Ed. siglo XXI-CEHAM, 1988.
- Huitrón Huitrón, Antonio. *Bienes comunales en el Estado de México*. Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1972.
- Huizer, Gerrit. *La lucha campesina en México*. México, Ed. Centro de Investigaciones Agrarias, 1979.
- Illades Aguilar, Carlos. *Presencia española en la revolución mexicana*. México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1987.
- Juárez, Benito. *Documentos, Discursos y Correspondencia*. T. 13. (Selección y notas de Jorge L. Tamayo). México, Ed. Libros de México, 1974.

- Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México*. 2 T. México, Ed. ERA, 1982.
- \_\_\_\_\_ (compilador). *Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. T. I. México, Ed. ERA, 1990.
- \_\_\_\_\_ *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, Ed. ERA. 1987.
- Kenneth Turner, John. *México Bárbaro*. México, Ed. B. Costa Amic, 1971.
- Knight, Alan. "Interpretaciones recientes de la revolución mexicana". En: *Secuencias*. Número 13, 1989.
- Landivar, Rafael. *Por los caminos de México*. México, Ed. UNAM, 1973.
- Leal, Juan Felipe. *México: estado, burocracia y sindicatos*. 7a. ed. México, Ed. "El Caballito", 1982.
- \_\_\_\_\_ *La burguesía y el Estado mexicano*. México, Ed. "El Caballito", 1980.
- \_\_\_\_\_ y Mario Huacuja Rountree. *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVII, XIX y XX*. México, Ed. ERA, 1982.
- Magaña, Gildardo. *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1946.
- Martínez, Raymundo. "San Martín Xico (Xico Nuevo), municipio de Chalco". En: Margarita Loera (coordinadora). *Mi pueblo: su historia y sus tradiciones*. México, Ed. INAH, 1986.
- Mason Hart, John. *El México revolucionario*. México, Ed. Patria, 1990.
- McCutchen McBride, George. *The Land Systems of Mexico*. E.U., New York, Ed. 1923.
- \_\_\_\_\_ "Los sistemas de propiedad rural en México". En: George McCutchen McBride y Marco Antonio Durán. *Dos interpretaciones del campo mexicano*. México, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- Mendieta y Núñez, Lucio. *El problema agrario de México*. México, Ed. Porrúa, 1975.
- Mendoza Castelán, Pedro, et al. *2º Encuentro campesino 4, 5 y 6 de agosto de 1989, Amecameca, Estado de México*. [S.P.I.] [Mexico, UACH, 1989]. p.5.

- Meyer, Jean. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1973. (SepSetentas, 80).
- Miño Grijalva, Manuel. *Haciendas, pueblos y comunidades*. México, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Molina Henríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. México, Ed. Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1953.
- \_\_\_\_\_ *La propiedad agraria en México*. Compilador Antonio Huitrón Huitrón. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1987.
- Montaña, Ma. Cristina. *La tierra de Ixtapaluca. Luchas sociales*. México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, 1984.
- Moreno Coello, Georgina. *El Estado de México, la historia de un proceso de definición territorial, 1824-1917*. México, Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993.
- Nickel, Herbert J. *Morfología social de la hacienda mexicana*. Trad. Angélica Scherp. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1988, mapas.
- Ocampo Ledezma, Jorge. *De la resistencia campesina: Leonardo Santamaría Torres y la región de Chalco-Amecameca, Estado de México*. México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1992.
- Orozco, Wistano Luis. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*. México, Ed. Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1953.
- Ortiz C., Ignacio. *Pensamiento y obra de Plotinio Rhodakanaty*. Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1986.
- Ortiz, Gabriel. *Estudio de las características de los parques nacionales en el Estado de México*. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1974. (Cuadernos técnicos AURIS/7).
- Payno, Manuel. *Los bandidos de Río Frio*. México, Ed. Porrúa, 1973, ("Sepan Cuantos" ... Núm. 3).
- Pedrero Nieto, Gloria. "Un estudio regional: Chalco". En: Enrique Semo. *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. 1780-1880*. México, Ed. INAH, 1977.
- \_\_\_\_\_ *Estudio histórico sobre la gran propiedad territorial en Chalco, siglos XVIII y XIX*. Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1975.
- Peña, Sergio de la. *La formación del capitalismo en México*. México, Ed: siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1987.

- \_\_\_\_\_ y James Wilkie. *La estadística económica en México. Los orígenes*. México, Ed. Siglo XXI-UAM Atzacapotzalco, 1994.
- Powell, G. T. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México*. México, Ed. Secretaría de Educación Pública, 1974.
- Reina Mayola, Leticia. *Las rebeliones campesinas en México. (1819-1906)*. México, Ed. siglo XXI, 1986, mapas.
- Rhodakanaty, Plotinio. *Cartilla socialista*. México, Ed. Imprenta Madero, 1968. (Presidida de una nota sobre el socialismo en México durante el siglo XIX, por José C. Valadés).
- \_\_\_\_\_ *Escritos*. México, Ed. Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, 1976.
- Rivera Cambas, Manuel. *Viaje a través del Estado de México. 1880-1883*. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1972.
- Rodríguez Lazcano, Catalina. *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco (siglo XVIII)*. México, Ed. Gobierno del Estado de México, 1982.
- Rojas Rabiela Teresa. *La cosecha de agua en la cuenca de México*. México, Ed. CIESAS-Museo Nacional de Culturas Populares, 1985 (Cuadernos de la Casa Chata, 116).
- \_\_\_\_\_ (compiladora). *La agricultura chinampera*. México, Ed. Universidad Autónoma Chapingo, 1983.
- Romero, Héctor Manuel. *Historia del transporte en la ciudad de México. De la trajinera al Metro*. México, Ed. Departamento del Distrito Federal, 1987.
- Romero Ibarra, Ma. Eugenia. *El Estado de México en la transición del Porfiriato al Maderismo. La gubernatura de Manuel Medina Garduño de 1911 a 1913*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992. (Proyecto de Investigación).
- Rosenzweig, Fernando. *Breve historia del Estado de México*. México, Ed. El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, 1987.
- Ruiz Cervantes, José Francisco. *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la Soberanía (1915-1920)*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Salazar Gutiérrez, Roberto. *El empresario industrial. Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial*. México, Tesis. El Colegio de México. Centro de Estudios Económicos y Demográficos, 1971.

- Sámano Rentería, Miguel Angel. *Un estudio de la historia agraria en México de 1766 a 1910*. México, Ed. Universidad Autónoma Chaingo, 1994.
- Sánchez Colín, Salvador. *El Estado de México. Su historia, su ambiente, sus recursos*. T.1. México, Ed. Instituto Mexiquense de Cultura, 1951 (Ed. fascimular, 1993).
- Sánchez García, Alfonso. *Historia del Estado de México*. Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1974.
- Santacruz F. Irise y Luis Giménez-Cacho García. "Pesas y medidas. Las pesas y medidas en la agricultura". En: Enrique Semo (coordinador). *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880*. México, Ed. INAH, 1977.
- Secretaría de Recursos Hidráulicos. *Comisión Hidrológica de la cuenca del valle de México*. T.1. México, Ed. Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1964.
- Semo, Enrique, et al. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. T. 2. *La tierra y el poder. 1800-1910*. México, Ed. siglo XXI-CEHAM, 1988.
- \_\_\_\_\_ *México un pueblo en la Historia*. 3 T. México, Ed. UAP-Nueva Imágen, 1982.
- \_\_\_\_\_ *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana. 1780-1880*. México, Ed. INAH, 1977.
- Solares Robles, Ma. Laura. *El bandido social en México durante el porfiriato*. México, Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1981.
- Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. 2 T. México, Ed. F.C.E., 1960 (Col. Popular, 16).
- \_\_\_\_\_ *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Tannembaum, Frank. *La revolución agraria mexicana* (publicada en inglés en E.U., Nueva York, 1929). En español en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol.IV, Núm.2, abril-junio 1952.
- Torres Parés, Javier. *La revolución sin frontera. El partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos. 1900-1923*. Mexico, Ed. UNAM-Ediciones y Distribuciones Hispánicas, 1990.

- Tutino, John. "Cambio social, agrario y rebelión campesina en el México deomonónico. El caso de Chalco". En: Friedrich, Katz (compilador). *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. T. 1. México, Ed. ERA, 1990. (1a. ed. en inglés 1988).
- \_\_\_\_\_ "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia". En: Manuel Miño Grijalva (compilador). *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*. México, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Valadés, José C. *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*. México, Ed. Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, 1979.
- \_\_\_\_\_ *Alamán: Estadista e Historiador*. México, Ed. UNAM, 1977.
- Velázquez, Gustavo G. *Toluca de ayer*. T.II. Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1972
- Villada, José Vicente. *Memoria de la administración pública por el gobernador ... cuatrienio de 1889 a 1893*. Toluca, México, Ed. Escuela de Artes y Oficios, 1984.
- Warman, Arturo. "El proyecto político del zapatismo". En: Friedrich Katz (compilador). *Revuelta, rebelión y revolución. Lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Ed. ERA, 1988.
- Womack, John. "La economía de México durante la revolución 1910-1920: Historiografía y Análisis". En: *Argumentos*. Núm. 1, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1987.
- \_\_\_\_\_ *Zapata y la revolución mexicana*. Trad. Fco. González A. 7a. ed. México, Ed. siglo XXI, 1976.

**b). DOCUMENTAL**

- Archivo de la Consultoría Regional del Distrito Federal, Secretaría de la Reforma Agraria (ACRDF/SRA).
- Archivo General de la Nación. Fondo Caja de Préstamos para obras de Irrigación y de la Agricultura (AGN/CPI).
- Archivo General de la Nación. Fondo Emiliano Zapata (AGN/F. Emiliano Zapata).
- Archivo General de la Nación. Fondo Francisco I. Madero-Revolución (AGN/F. Madero-Revolución).
- Archivo General de la Nación. Fondo Genovevo de la O (AGN/F. Genovevo de la O).
- Archivo General de la Nación. Fondo Mariano Riva Palacio (AGN/F. MRP).
- Archivo General de la Nación. Fondo Obregón Calles (AGN/F. Obregón-Calles).
- Archivo General de la Nación. Fondo Secretaría de Obras Públicas. Serie Ferrocarriles (AGN/F. SCOP/S. F.).
- Archivo General de la Nación. Fondo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Serie Lagos (AGN/F. SCOP/S.L.1).
- Archivo General de la Nación. Fondo de la Secretaría de la Reforma Agraria. Comisión Nacional Agraria (AGN/SRA-CNA).
- Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AGNDF).
- Archivo Histórico del Estado de México. Fondo Comisión Agraria Mixta (AHM/CAM).
- Archivo Histórico del Estado de México. Fototeca (AHM/Fototeca).
- Archivo Histórico del Estado de México. Fondo Revolución Mexicana. (AHM/FRM).
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

c). **PERIODICAS** (los números consultados son los que citan en las notas).

- "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana".
- "Boletín Republicano".
- "Diario Oficial".
- "El Constitucional".
- "El Globo".
- "El Monitor Republicano".
- "El Siglo Diez y Nueve".
- "Gaceta del gobierno del Estado de México."
- "Historia Mexicana".
- "Iberia".
- " La Jornada".
- "La Protesta" (Argentina, Buenos Aires)
- "La Revista Universal".

d). **ENTREVISTAS**

- Entrevista a Don Leonardo Santa María Torres realizada por Jorge Ocampo Ledezma y Marco A. Anaya Pérez, en Amecameca, Estado de México (6-VI-1990).
- Entrevista a Don Margarito Gonzalez realizada por Jorge Ocampo Ledezma y Marco A. Anaya Pérez, en Juchitepec, Estado de México (6-VI-1990).
- Entrevista a Don Nicolás Melendez realizada por Jorge Ocampo Ledezma y Marco A. Anaya Pérez, en Amacameca, Estado de México (16-VI-1990).
- Entrevista a Don Isabel Reyes Corona realizada por Jorge Ocampo Ledezma y Marco A. Anaya Pérez, en Amacameca, Estado de México (VI-1990).